

Gálvez Muñoz, Lina

**Estadísticas históricas del mercado
de trabajo en Andalucía en el siglo XX**

Instituto de Estadística de Andalucía

Pabellón de Nueva Zelanda

Leonardo Da Vinci, 21

Isla de la Cartuja

41092 Sevilla

Teléfono: 955 03 38 00

Fax: 955 03 38 16-17

www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica.es

Gálvez Muñoz, Lina

Estadísticas históricas del mercado de trabajo en Andalucía en el siglo XX



Instituto de Estadística de Andalucía
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Datos catalográficos

Gálvez Muñoz, Lina

Estadísticas históricas del mercado de trabajo en Andalucía en el siglo XX / Lina Gálvez. -- Sevilla : Instituto de Estadística de Andalucía, 2008

398 p. , 30 cm. -- (Estadísticas históricas)

D.L. SE-3869-2008

ISBN 978-84-96659-45-2

1. Mercado de trabajo. 2. Estadísticas históricas. 3. Andalucía.

I. Título. II. Instituto de Estadística de Andalucía. III. Serie

331.5 (460.35)"19"

Año de Edición: 2008 Instituto de Estadística de Andalucía

© Instituto de Estadística de Andalucía

Depósito Legal: SE-3869-2008

I.S.B.N.: 978-84-96659-45-2

Tirada: 1.000 ejemplares

Reproducción autorizada con indicación de la fuente bibliográfica, excepto para fines comerciales

Índice general

1.	Introducción: Estadísticas históricas del mercado de trabajo en Andalucía. S.XX	9
2.	Guía comentada de fuentes para el análisis de los mercados de trabajo en el siglo XX	13
2.1.	Actividad, ocupación, paro y movimientos migratorios	13
2.1.1.	La actividad	13
2.1.2.	Ocupación y paro	16
2.1.3.	Migraciones	19
2.2.	Los mercados de trabajo por sectores de actividad	20
2.3.	Precios, salarios, capital humano y relaciones laborales	22
3.	El marco regulatorio del mercado de trabajo y las relaciones laborales	27
3.1.	El desarrollo previo a la legislación laboral: reformismo ilustrado y liberalismo (1767-1900)	27
3.2.	Los orígenes de la legislación laboral (1900-1936/9)	30
3.3.	Corporativismo y dictadura (1936/9-1975)	35
3.4.	El periodo democrático	39
4.	La evolución del mercado de trabajo andaluz en el siglo XX	43
4.1.	Actividad	43
4.2.	Ocupación y paro	47
4.3.	Los movimientos migratorios	88
4.4.	La estructura de la actividad	93
4.4.1.	Visión general sobre la estructura de la actividad en Andalucía, siglo XX	93
4.4.2.	El sector primario	134
4.4.3.	El sector secundario	144
4.4.4.	El sector terciario	157
4.5.	Salarios, capital humano y niveles de vida	158
5.	Cuadros	213
5.1.	Actividad, ocupación, paro y movimientos migratorios	213
5.1.1.	Actividad	213
5.1.2.	Ocupación y paro	222
5.1.3.	Movimientos migratorios	294
5.2.	Estructura de la Actividad	301
5.3.	Precios, salarios, y capital humano	321
5.3.1.	Precios	321
5.3.2.	Salarios	338
5.3.3.	Capital Humano, otros componentes del salario y las condiciones de trabajo	345
5.3.4.	Huelgas y accidentes de trabajo	371
6.	Fuentes y Bibliografía	383
6.1.	Guía de fuentes	383
6.2.	Bibliografía	385
Anexo	Metodología sobre la obtención del índice de precios al consumo	395

1. Introducción: Estadísticas históricas del mercado de trabajo en Andalucía. S.XX¹

El siglo XX ha sido testigo de importantes variaciones en el mundo del trabajo, tanto en los mercados como en la organización del trabajo en las empresas. Cambios que no han sido ajenos al crecimiento, a la modernización económica de España y de Andalucía, y a los distintos regímenes políticos. A lo largo del siglo XX, los salarios han pasado a constituir la partida más importante de la renta nacional en las economías desarrolladas, y los mercados de trabajo han sido el centro de algunas de las transformaciones más importantes como el cambio estructural o el aumento de los salarios reales y por tanto, de los niveles de vida de la población, aunque los últimos años han sido testigos de un deterioro de las rentas del trabajo frente a las del capital. La mayoría de la población activa es hoy población asalariada mientras que a principios de siglo era la población no asalariada la mayoritaria al estar compuesta de numerosos arrendatarios y aparceros que aún no se habían proletariado, pequeños propietarios agrícolas que aún no habían abandonado sus tierras con el éxodo rural, y de artesanos o pequeños comerciantes que aún no habían sucumbido respectivamente a la competencia de la fábrica o del comercio a mayor escala.

Los andaluces de principios del siglo XX vivían mayoritariamente en zonas rurales y estaban empleados en el sector primario, siendo normal el trabajo infantil dentro de un modelo de economía familiar en el que todos sus miembros trabajaban en diversas tareas –aunque no estuvieran recogidos estadísticamente como activos–, y aunque la intensidad de esta actividad variase mucho dependiendo del

tipo de cultivo y de la estructura de la propiedad de la tierra. De hecho, el subempleo era frecuente antes de convertirse en desempleo abierto². Además, gran parte de los trabajadores andaluces eran analfabetos y rozaban los niveles de subsistencia ya que los salarios reales –aunque no toda la remuneración se canalizaba a través del salario– eran muy bajos, de ahí la necesidad de que todos los miembros de la familia contribuyesen a su sustento. Este tipo de economía familiar era reflejo de una estructura económica básicamente rural, del exceso de oferta de mano de obra, de la baja productividad y de la ausencia de cualquier tipo de previsión social por enfermedad, paro o jubilación. Las migraciones estacionales en busca de trabajo temporal –desde Andalucía, hacia Andalucía y dentro de Andalucía– fueron frecuentes, pero también hubo importantes movimientos de población de zonas rurales a zonas urbanas, sobre todo a aquellas en las que se estaba viviendo un proceso de industrialización y aumentaba la demanda de trabajadores.

Por el contrario, a finales de siglo XX, la población se ha duplicado y también lo ha hecho el número de activos. No sólo como consecuencia de un crecimiento vegetativo provocado por la disminución de la mortalidad infantil y el aumento de la esperanza de vida, sino por el aumento de la tasa de actividad femenina visible y contabilizada como tal, y la llegada de población inmigrante sobre todo durante la última década del siglo. Los activos andaluces de inicios del siglo XXI viven mayoritariamente en ciudades y se concentran sobre todo en el sector terciario, aunque el porcentaje de activos en el sector

1. Me gustaría agradecer a Francisco Javier Fernández Roca, Javier Silvestre y Francisco Goerlich el haberme facilitado respectivamente la localización de datos sobre el mercado de trabajo minero, los accidentes de trabajo y migraciones interiores, y el trabajo del Instituto de Investigaciones Valencianas (IVIE) sobre el capital humano. Igualmente, me gustaría agradecer a Carlos Giovanni González Espitia su trabajo de recogida de los datos provinciales sobre paro registrado. Este trabajo fue posible gracias a la inestimable colaboración de Antonio Hernando Sánchez, jefe de área de Estadística del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE-INEM), sin cuyo impulso, tesón y disposición habría resultado imposible. Agradezco también a Luis Toharia, director del proyecto contenido en el convenio entre el IEA y la Universidad de Alcalá, su confianza al encargarme la realización de esta monografía y su apoyo y comentarios a lo largo del proceso de elaboración. Finalmente, le doy las gracias especialmente a Joaquín Cuevas por sus comentarios a las diferentes versiones de esta monografía. Ninguna de las

personas mencionadas es responsable, sin embargo, de los posibles errores que puedan subsistir en el texto final.

2. Actualmente, la categoría de *Subempleo por insuficiencia de horas de trabajo*, quedó definida en la XVIª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, 1998). En la EPA se consideran subempleados por insuficiencia de horas a los ocupados que desean trabajar más horas, que están disponibles para hacerlo y cuyas horas efectivas de trabajo en la semana de referencia son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan los ocupados a tiempo completo en la rama de actividad en la que el subempleado tiene su empleo principal (<http://www.ine.es>). No obstante, históricamente, el subempleo estaba relacionado en mayor medida con la insuficiencia de días de trabajo o de periodos de trabajo relacionados con el carácter estacional de algunas actividades como era el caso de la principal, la agricultura.

primario sea superior a la media española. También lo es el porcentaje de empleados en el sector público. Los niños están escolarizados y cada vez es más frecuente que la entrada en el mercado de trabajo se realice después de una amplia formación universitaria o de formación profesional, lo que ha incrementado el capital humano de la fuerza de trabajo, que junto con la aplicación de la tecnología y la modernización en la gestión han aumentado la productividad de los trabajadores, sus salarios y sus niveles de vida. Los trabajadores gozan además, de un sistema universal de cobertura sanitaria, y de un sistema de seguridad social contributivo que les garantiza sus pensiones y subsidios por paro, maternidad o enfermedad, dentro de una vida laboral más regulada que en su mayoría abandonan a los 65 años después de haber entrado con mayor edad que a principios de siglo en el mercado. Esto supone además, un cambio en la oferta individual de trabajo con respecto a los patrones de 1900. La reducción de la vida laboral, la de la jornada laboral y el aumento de la esperanza de vida han incidido en la reducción de horas dedicadas por los individuos al empleo a lo largo de su vida. Andalucía ha pasado de ser una región con emigración e inmigración a principios del siglo XX, a una de fuerte emigración en los años sesenta, a una principalmente de inmigración en la actualidad. Inmigrantes que simbolizan la creciente globalización de los mercados de trabajo a escala internacional, y que reflejan el crecimiento económico y el cambio estructural que se han vivido en las últimas décadas del siglo XX.

Sobre las características que se acaban de exponer sucintamente se presenta evidencia estadística comentada en este trabajo. Para facilitar la exposición, además de este primer apartado introductorio, se contemplan otros cinco. En el segundo apartado se presenta una guía comentada de las fuentes. En el tercero, se analiza la regulación del mercado de trabajo y de las relaciones laborales, que pese a no ser de naturaleza estadística se incluye por la importancia que el desarrollo de la legislación laboral y social tiene en el comportamiento de los mercados de trabajo. Este punto, por razones obvias, se refiere al conjunto del Estado español. En el cuarto, se incluye un comentario sobre la evolución del mercado de trabajo andaluz en el siglo XX, prestando especial atención al análisis de la actividad, la ocupación y el paro, así como de los movimientos migratorios. Igualmente, se analiza el cambio estructural y la evolución de los precios, el salario real y algunos de los componentes principales que explican su variación como es el capital humano. En el quinto apartado se incluye la información estadística, y en el sexto la lista de fuentes y la bibliografía utilizadas.

3. Entre otros, se encuentran el libro de Soto Carmona (1989), *El trabajo industrial en la España Contemporánea (1874-1936)* para la España de la Restauración; la tesis doctoral de Vilar, *Mercado de Trabajo y Crecimiento Económico en España (1908-1963): una nueva interpretación del primer franquismo*, defendida en la Universitat de Barcelona en abril de 2004, que analiza la ruptura de la guerra en los mercados de trabajo, sobre todo en los salarios españoles en el largo plazo; el libro de Babiano (1995), *Emigrantes, Cronómetros y Huelgas*, para los años del franquismo; y los capítulos recogidos por Sarasúa y Gálvez (2003) en *¿Privilegios o Eficiencia? Mujeres y Hombres en los Mercados de Trabajo*, especialmente útil para el entendimiento de los mercados de trabajo desde la perspectiva de género.

Al tratarse de unas estadísticas históricas del mercado de trabajo en Andalucía se limita mucho la cantidad y calidad de fuentes disponibles. En este sentido, se han primado aquellas que permitan una desagregación regional –excepto, en el análisis del desarrollo del marco regulatorio–, algo que no siempre es fácil especialmente para la primera mitad del siglo. Esto explica que se haya recurrido en muchos casos a datos estadísticos de tipo puntual sobre un año específico o una empresa o localidad determinada. También se han primado los datos estadísticos que permitan una desagregación de la información por sexo puesto que el análisis de género se considera una variable clave para explicar y comprender el desarrollo de los mercados de trabajo a lo largo del siglo XX. No obstante, los comentarios de las fuentes las más de las veces hacen referencia a series, publicaciones o archivos que abarcan al conjunto de España ya que así fueron generadas.

Para el análisis de la actividad, los salarios y los niveles de vida, existían estadísticas previas publicadas por el Instituto Estadístico de Andalucía –IEA–, en 2002 en las *Estadísticas Históricas de Andalucía*, y que han servido de fuente para este trabajo como ha sido el caso del capítulo de “Población”, realizado por Hernández Armenteros, y el de “Precios y Salarios” de Martín y Lizárraga. El presente trabajo amplía temporalmente algunas de las series previas y presenta series complementarias sobre estos temas. Igualmente, se han incluido muchos otros temas que no estaban tratados en las estadísticas anteriores como el paro registrado, la asalarización de la mano de obra, los accidentes de trabajo, las huelgas, el capital humano o la legislación laboral. Además, todos los temas han sido objeto un análisis que acompaña a la información estadística y a la presentación de las fuentes utilizadas y disponibles. Se ha intentado ampliar la información y el análisis sobre todas las variables incluidas, no obstante, en lo relativo a los precios y los niveles de vida se mantiene de forma casi literal lo realizado por Martín y Lizárraga en 2002.

En relación con el elenco de fuentes con las que cuenta el investigador para el análisis de los mercados de trabajo en el conjunto de España, hay dos publicaciones de referencia en este sentido. Por un lado, los capítulos de las *Estadísticas Históricas de España* relativos a “Trabajo y Relaciones Laborales”, de Maluquer y Llonch (2005), el de “Población” de Nicolau (2005), y en menor medida, el de “Educación” de Nuñez (2005), y el de “Precios” de Maluquer (2005). Por otro lado, existe un importante elenco de fuentes útiles para el análisis de los mercados de trabajo en el epígrafe relativo a “Trabajo” en la *Guía de fuentes cuantitativas para la Historia Económica de España Vol. 1. Recursos y sectores productivos* (Coll y Fortea, 1995). No obstante, los investigadores también cuentan con otras obras que si bien no tienen como objetivo la realización de unas estadísticas históricas o del comentario de fuentes históricas contienen mucha información al respecto³. Para épocas más recientes existen publicaciones o conjuntos de publicaciones que contienen gran parte de los temas y estadísticas que los investigadores necesitan para el análisis de los mercados de trabajo, como el *Boletín de Estadísticas Laborales* que publica mensualmente la Dirección General de Informática y Estadística del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, cuyos resultados principales se recogen en el *Anuario de Estadísticas Laborales*. Estas publicaciones estadísticas contienen información elaborada por el propio

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (hasta 1996 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social), como los resultados de la *Encuesta de Coyuntura Laboral*, cuya periodicidad es trimestral, estadísticas sobre relaciones laborales, la seguridad social o la protección social, unidas a otras estadísticas elaboradas por otras instituciones como el INEM-hoy SISPE-, o el INE –la EPA. El Instituto de Estadística de Andalucía –IEA- también tiene a disposición de los investigadores –en su página web: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/>, una serie de publicaciones como *El cuaderno de estadísticas socio-laborales*; *El mercado de trabajo en Andalucía. Datos estructurales*; *Encuesta a empresas sobre tendencias del mercado laboral*; *EPA*; *Encuesta sobre inserción laboral de los titulados universitarios*; y la *Estadística de formación ocupacional en Andalucía*, entre otras. Igualmente, también son de suma utilidad las publicaciones del Consejo Económico Social –CES-, y sus informes anuales: *Economía, Trabajo y Sociedad. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral*, editado desde 1993. Para Andalucía, también existen las publicaciones del Consejo Económico y Social de Andalucía. El CES de Andalucía publica una memoria anual desde 1999 donde se dan a conocer todas sus publicaciones, bases de datos y proyectos. No obstante, la guía de fuentes para el análisis del mercado de trabajo andaluz en la actualidad es la editada por el Servicio Andaluz de Empleo y realizada por

Rodríguez y Asián en 2006. En ella se incluye un análisis de los instrumentos estadísticos y demográficos para el análisis de los mercados de trabajo, de las tasas e indicadores principales y lo más interesante: un análisis de las fuentes. En esta publicación se incluye además de la presentación de los censos, padrones y la EPA, que son las de mayor validez para uso historiográfico, toda una serie de fuentes que si bien no permiten la realización de series temporales, se refieren en muchos casos a la actualidad o a los últimos años del siglo XX, y merece la pena mencionar. Entre estas fuentes se encuentra: La Encuesta Sociodemográfica realizada por el INE en 1991, como un estudio complementario al Censo de Población y sobre la que el IEA encargó al Centro de Estudios Demográficos de Barcelona una tabulación especial y un informe analítico para profundizar en aspectos como la experiencia y la búsqueda de empleo a lo largo de la vida, la dedicación en exclusiva al trabajo doméstico como indicador de cambios relativos a las relaciones de género, el servicio militar, el cambio generacional, movilidad sociolaboral, empleo, desempleo y precarización del empleo en Andalucía. Por último, apuntar que en absoluto se ha pretendido en este trabajo realizar una revisión de la literatura sobre el mercado de trabajo en Andalucía sino presentar un conjunto de datos para su estudio, realizar un análisis crítico de las fuentes y una visión de conjunto de la evolución del mercado laboral andaluz⁴.

4. En relación con la interpretación de la evolución del mercado de trabajo español y andaluz a lo largo del siglo XX este trabajo recupera –y amplía en gran medida- parte de los análisis incluidos en un trabajo previo de la autora: Gálvez (2006a), “El mercado de trabajo en el siglo XX” en González Enciso y Matés, *Historia Económica de España*, Barcelona, Ariel.

2. Guía comentada de fuentes para el análisis de los mercados de trabajo en el siglo XX

Primero, se comentan las fuentes disponibles para el análisis de la actividad, la ocupación, el paro y los movimientos migratorios. Segundo, las relativas al cambio estructural, y por tanto, a los mercados de trabajo sectoriales. Y tercero, las relacionadas con los precios, los salarios y algunos de sus componentes como el capital humano o las variaciones en la jornada de trabajo, el salario mínimo o la legislación sobre seguros sociales incluido el de accidentes laborales.

2.1. Actividad, ocupación, paro y movimientos migratorios

2.1.1. La actividad⁵

Hasta la aparición de la Encuesta de Población Activa (EPA) en la década de los sesenta del siglo XX, la fuente principal para el análisis del comportamiento macroeconómico de los mercados de trabajo sigue siendo el Censo de población. El Censo de población “moderno” comienza a realizarse de forma periódica desde 1857 y a diferencia de los anteriores se lleva a cabo mediante una encuesta directa y personal⁶. En 1887 se formalizó la construcción del censo cada diez años, aunque el siguiente censo no se realizó hasta 1900, cuando se tomó la decisión de que se hiciera en los años acabados en cero. Además, a partir del año 1920 se adoptó la cédula familiar frente a la individual. Igualmente es la primera vez que se incluye un análisis de la fertilidad y se distinguen los datos de los obreros y de los patronos. Se puede decir que fue el primer censo patronal. El de 1940 fue un censo problemático

ya que se calcula la sobreestimación de la población en 500.000 personas. Esto tuvo que ver con explicaciones políticas y también con el doble registro de la población para aumentar sus cartillas de racionamiento y poder comer tras la guerra civil (Ortega y Silvestre, 2006)⁷. Estos problemas se corrigen en los siguientes censos⁸.

En lo referente al análisis de la población activa, el Censo de población presenta varios problemas, principalmente los relacionados con la contabilización de una persona como activa y con la distribución de los activos en los distintos sectores económicos. En cuanto al primer conjunto de problemas, destacan dos cuestiones. La primera está derivada de la edad que debe un individuo considerarse activo, teniendo en cuenta la extensión del trabajo infantil y la poca generalización de la jubilación con anterioridad a mediados de siglo. Pero además existen problemas más concretos como la existencia de falta de continuidad en la definición o categorización de la variable edad –también la de residencia ó la información incompleta de variables como la estructura por edades donde aparece el grupo de “no consta” hasta el censo de 1970; el sesgo de atracción de los años terminados en cero para redondear la edad; y subregistro censal de niños y ancianos, sobre todo en los censos realizados antes de la segunda mitad del siglo XX⁹. Por ejemplo, es sólo el censo de 1980 el que deja claro que la población activa está compuesta por personas de ambos sexos con edad igual o superior a 16 años. Con anterioridad a este censo, bien se contabilizan a partir de 14 (censo de 1970), o bien no se indica una fecha de entrada en esta categoría, considerándose como activos

5. Los activos según la EPA son personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en ocupados y parados. No obstante, también se suele calcular la población de entre 16 y 64 años como población activa y su tasa de actividad correspondiente. Por tasa de actividad se entiende el porcentaje de la población activa potencial (la población mayor de 16 años que no reside en hogares colectivos y que también es llamada “población en edad de trabajar”) que está ocupada o desempleada. Ver <http://www.ine.es>.

6. La Comisión de Estadística General del Reino tuvo que desistir del recuento de la población por profesiones y ocupaciones ante las grandes dificultades “ya por la falta de costumbre, ya por la complicación resultante de figurar una misma persona repetidamente en varios conceptos”. Prólogo del Presidente del Consejo

de Ministros, Leopoldo O'Donnell al Censo de Población de 1857. Citado en Hernández Armenteros (2002:60). Es a partir de 1860 que se cuenta con información censal relativa a la actividad de la población.

7. García Barbancho (1987:17), además de analizar los problemas del censo de 1940, añade los del de 1950. Sin embargo Nicolau (2005:106) añade al de 1940, el de 1960 por la deficiente organización y los cambios poco acertados en las definiciones y clasificaciones. Reher (2001:322), habla de sobreestimación de la población total en el Censo de 1950, o de subestimación en el de 1940.

8. Nicolau (2005: 101) considera que el aumento del número de mujeres activas de los censos de 1950 y 1960 está, probablemente, sobrevalorado debido a las mejoras en el registro. No obstante, es posible que en vez de hablar de sobrevaloración, lo más exacto sería hablar de corrección parcial de la subvaloración previa.

9. Ver, Hernández Armenteros (2002:58). Sobre este tipo de problemas en los censos ver también Dopico y Reher (1998:15-7).

“todos los inscritos en el censo que ejerzan una profesión remuneradora, sea cual sea su edad”¹⁰.

El segundo problema relacionado con la consideración de individuos activos es el relativo a las diferencias en la recopilación de la actividad por sexo (Sarasúa, 2006). Estos problemas son los mismos que aparecen en los primeros censos relativamente modernos que se realizan en España¹¹. El Catastro del Marqués de la Ensenada (1749-56), realizado sólo para las tierras castellanas, únicamente identifica al cabeza de familia con el varón, incluso si éste se había incorporado a la casa mediante matrimonio con la heredera. Las mujeres sólo suelen aparecer como propietarias que han seguido al frente de sus propiedades tras la muerte del marido, y como criadas y representantes del servicio doméstico. Este documento al igual que el censo de Floridablanca (1787) no puede leerse como una Encuesta de Población Activa. Su fin era fiscal y en este sentido, sólo interesaba recoger la ocupación del cabeza de familia según el ordenamiento por género de la sociedad. Para obtener mayor información debe recurrirse a los Memoriales –la información primera– que no se conservan para todas las localidades. Allí donde lo hacen y se ha analizado la actividad de las mujeres aparece claramente recogida¹².

De hecho, uno de los principales problemas a los que se enfrentan los investigadores a la hora de realizar un análisis histórico de la actividad en los mercados de trabajo son la ausencia y las deficiencias que muestran las fuentes existentes. Los conceptos, categorías y fuentes con las que analizamos los mercados de trabajo no son neutrales, sino que han estado construidas socialmente y por tanto, tienen un fuerte componente de género. Como todas las categorías que utilizan las Ciencias Sociales y en particular la Economía, el concepto de trabajo es una construcción ideológica, y tiene como manifestación principal la definición del trabajo como trabajo asalariado y masculino, y del trabajo doméstico como el ‘no-trabajo’ y femenino. El concepto de ‘inactividad económica’, que se aplica a todas aquellas personas que producen fuera del mercado, e incluso a las que producen para el mercado pero al margen de una relación contractual, es hoy uno de los principales obstáculos para comprender la actividad económica en el Tercer Mundo, y por tanto la economía internacional¹³. Si estos conceptos afectan el conocimiento que se tiene de la economía actual, mucho más

condicionan lo que se sabe de las economías históricas. Las estadísticas históricas de empleo entienden el trabajo asalariado de las mujeres como una anomalía, lo que explica el subregistro sistemático de la actividad femenina. No es casualidad que todos los estudios sobre el trabajo de las mujeres se planteen el problema de las fuentes. En esta cuestión se ha producido un avance historiográfico indudable, y hoy sabemos cómo se construyeron, a qué presupuestos ideológicos respondían y qué parte de las variables que manejamos no son sino “espejismos estadísticos”. El mismo modelo que asume el empleo asalariado de las mujeres como anomalía, asume el empleo asalariado como la norma para los hombres, y define las ocupaciones de éstos como estables durante el año y el ciclo vital: se clasifican como activos agrarios a los grandes propietarios ‘labradores’, a los jornaleros que trabajan unos meses al año, a los mendigos y enfermos; mientras se define como ‘inactivos’ incluso a las mujeres cabezas de casa o que declaran una ocupación. De hecho, existía una sobreestimación de los activos masculinos y una subestimación de las mujeres activas (Sarasúa y Gálvez, 2003:26)¹⁴.

El otro conjunto de problemas que presenta el Censo de población para el análisis de la actividad, sobre todo para el siglo XIX, pero también para el siglo XX, es el relacionado con la distribución de la actividad por sectores. Así pues, en una misma tabla se confunden distintos criterios de clasificación: sector de actividad, profesión u oficio y la situación laboral o condición social del individuo. El error más frecuente es la imposibilidad de distinguir entre el criterio de actividad económica y el criterio de profesión individual. En el primer caso, la actividad económica la da la empresa, el producto final, y no el oficio específico. De esta forma nos podemos encontrar en una misma categoría a la secretaria y el tornero. No obstante, los censos no permiten hacer esa distinción. Las dificultades para fijar los criterios de clasificación de la población activa no empezaron a resolverse y sólo parcialmente hasta 1900. La novedad más sobresaliente del censo de 1900 fue la de utilizar la clasificación de las profesiones con arreglo a la nomenclatura adoptada por el Instituto Internacional de Estadística¹⁵. Las clasificaciones que se han seguido para la realización de las tablas que aparecen en este trabajo coinciden hasta 1991 con los criterios expuestos por Hernández Armenteros (2002:61)¹⁶. Aunque la

10. Las diferencias que se establecen entre los distintos censos y los distintos niveles de desagregación hace que no siempre coincidan las cifras de población total de Andalucía con la de la suma de sus provincias (Hernández Armenteros, 2002:60).

11. Los inconvenientes derivados de censos y catastros para analizar la actividad de las mujeres han llevado a los investigadores a utilizar fuentes alternativas sobre todo para épocas anteriores al siglo XIX. Además de los textos literarios y la producción artística, se han utilizado, a la luz de nuevas preguntas, fuentes tradicionales como cartas de dote, ajueres, testamentos, contratos o cartas de compraventa. Los protocolos notariales han sido una fuente básica en este sentido. Igualmente, las fuentes gremiales recogen el trabajo femenino, incluso en el ejercicio de ciertas tareas que pueden considerarse gerenciales como la participación de mujeres no siempre viudas, como maestras y/ o administradoras de rentas entre los agremiados malagueños. Si bien las fuentes no son muy útiles para realizar un análisis de la actividad, sobre todo de tipo cuantitativo, sí lo son para mostrar cuales eran los impedimentos y las restricciones que tenían las mujeres andaluzas del siglo XVIII para acceder a una ocupación remunerada u oficio antes del desarrollo de una legislación laboral moderna de corte liberal (Gálvez, 2006b).

El Diccionario de Madoz de 1844 aunque de forma desigual realiza descripciones de la actividad de los municipios reseñados.

12. En Astudillo donde se conservan los Memoriales, en 1750, el 72% de las mujeres declara una actividad-, sobre todo en el textil (Hernández, 2003:121)

13. Pensemos, por ejemplo, que cerca del 50% de la economía de estos países es ‘economía informal’, es decir, fuera del mercado, y todas las personas, mujeres y hombres, que trabajan bajo este tipo de relaciones informales, sin contrato, están consideradas como ‘inactivas’ (Benería 2003). Pero las categorías de ‘activo’ e ‘inactivo’ también impiden una correcta comprensión de la actividad de las economías industrializadas: no sólo el trabajo sumergido (que en Europa se calcula en un 20% del PIB) queda fuera, sino todo el realizado fuera del mercado, el trabajo de reproducción o doméstico, que es precisamente el que hace posible el trabajo mercantil (Carrasco y Mayordomo 1999, 2000).

14. Una reflexión sobre la construcción de género de las estadísticas en los capítulos editados por Sarasúa y Gálvez (2003), especialmente los de Arbaiza, Pérez-Fuentes, Borderías, Domínguez, Escartín, Muñoz y Hernández. Igualmente, ver los trabajos de Borderías (2001), y Borderías y López Guallar (2001).

15. En el censo de 1900 se adoptó la clasificación profesional de 91 categorías definida por J. Bertillon y aprobada por el Instituto Internacional de Estadística en 1893. El censo de 1930, con 129 grupos de ocupaciones, presentó mejoras considerables (Nicolau, 2005:106). Sobre como esos cambios afectaron negativamente a la contabilización de las activas agrarias ver (Sarasúa, 2000a).

realización gráfica de dichas series pone claramente de manifiesto comportamientos poco explicables que las más de las veces están relacionados con variaciones en la categoría de actividades mal cuantificadas, pero no sólo. Se puede deducir por tanto, que estos datos tienen serios problemas y en este sentido, lo que muestran en el largo plazo son los cambios en la tendencia¹⁷. A partir de 1950 la población activa pasó a clasificarse de acuerdo a criterios más actuales: el sector de actividad (definido por el tipo de producto o servicio que elabora la empresa donde se trabaja), la profesión (definida por el tipo de habilidad o actividad individual) y la situación o condición social (o distinción principal entre propietarios y asalariados). Los últimos censos han incorporado también una clasificación por categorías socioeconómicas que resulta de la combinación de los tres criterios anteriores (Nicolau, 2005:105)¹⁸. En la actualidad existen estimaciones recientes que dan idea de la evolución de la actividad económica como el trabajo de Prados (2003) y el de Alcaide (2003).

Las estimaciones de Alcaide (2003) son especialmente útiles para estas estadísticas porque los datos están desagregados por provincias y porque se refieren al total de empleos, por tanto, al empleo necesario para general el producto social o la demanda de trabajo de una economía determinada. Los datos de Alcaide no contabilizan personas sino puestos de trabajo, esto implica que el número total resultante pueda y sea mayor que el de ocupados ya que contemplaría el pluriempleo de un mismo individuo como más de un empleo. La serie supone una reelaboración para los cuatro grandes sectores (agricultura y pesca, industria, construcción y servicios) a partir de los datos obtenidos de los censos de población, las revisiones quinquenales de dichos censos, la EPA y los datos de afiliación al mutualismo laboral y la seguridad social, más información adicional obtenida de los censos sindicales y de estadísticas concretas como la Estadística de producción industrial de las hermandades de labradores, industriales y de la construcción, así como algunos servicios. Otro aspecto importante de la serie es que se distingue entre asalariados y no asalariados. Se trata de una serie quinquenal que abarca desde 1930 a 2000 con información –siempre desagregada por provincias y a precios constantes de 1995– del total de la población, total de empleos por sectores –asalariados y no asalariados¹⁹–, el valor de la producción, el valor añadido bruto, los costes salariales totales²⁰, el PIB a precios básicos, los impuestos indirectos netos de

subvenciones, la renta familiar bruta disponible, el consumo de capital fijo total y del sector familiar, y del PIB a los precios de mercado (Alcaide, 2003:15). Esto permite cruzar los datos laborales con otras series homogéneas relativas a otras variables económicas²¹. Las limitaciones principales de esta serie son que comienza en 1930 y sobre todo, que no desagrega entre mujeres y hombres, algo que podría haber sido especialmente útil para medir la participación de las mujeres en el trabajo familiar no asalariado²².

Una fuente complementaria es la de carácter municipal, generalmente con fines fiscales. De forma previa al período estadístico iniciado a mediados del siglo XIX las fuentes municipales (Matrículas, Padrones, Estadísticas Municipales sobre actividad económica, etc.) contienen una información detallada sobre la población, propiedades y/o actividades de cada núcleo familiar ó individuo. En ocasiones tan detallada información permite realizar cruces nominales con otro tipo de fuentes y evaluar así su fiabilidad y calidad; esta circunstancia resulta de gran valor a la hora de detectar los sesgos documentales, tales como por ejemplo el subregistro de la población activa infantil y/o femenina²³. Los padrones se realizan cada cinco años, pero a partir de 1996 la información relativa a la actividad económica ha disminuido²⁴. Otra fuente complementaria para la etapa de la Restauración son los informes de la Comisión de Reformas Sociales y sobre todo, de las Memorias de Inspección del Instituto de Reformas Sociales (IRS) ya que realizaban un muestreo de la población activa de las zonas que visitaban. Igualmente, los anuarios estadísticos, sobre todo los municipales cuando se da la suerte de que existan pueden ser una buena fuente para cotejar con el resto. También existen censos de carácter sectorial como la larga serie de la Estadística Minera de España. El Censo electoral contiene un resumen de los electores clasificados por profesiones, naturalmente sólo incluye a los inscritos, con la restricción que ello suponía hasta la generalización del sufragio universal con la democracia –exceptuando los años de la IIª República.

A partir de la creación de la EPA, el censo pierde valor²⁵. No obstante, para construir una serie que abarque todo el siglo XX se han utilizado los datos censales. La EPA ha constituido la fuente principal para el cálculo de las tasas de actividad, ocupación y paro, así como el análisis específico del paro junto con los datos de paro registrado del Instituto Nacional de Empleo (INEM).

16. Ver cuadro 5.3.1.0.

17. Un análisis sobre los problemas de los censos en Soto (1989: 17-28).

18. Sobre las modificaciones incluidas en los últimos censos ver Domínguez y Ojo (1998:21-5).

19. Los empleos no asalariados están referidos a las empresarios, profesionales y trabajadores autónomos de cada rama, incluida la ayuda familiar de quienes trabajan sin recibir una retribución directa por su trabajo (hijos y esposas ocupados en el negocio familiar).

20. Los costes salariales totales corresponden con el importe de retribuciones brutas del trabajo asalariado, incluidas las cuotas totales pagadas a la Seguridad Social (cuotas patrimoniales y del trabajador) especificadas para cada uno de los cuatro grandes sectores económicos. Los datos proceden de las estadísticas de salarios (INE), las cotizaciones a la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social), y también de los datos calculados por el INE para sus contabilidades regionales.

21. Alcaide (2003) sigue la metodología de la Renta Nacional de España y su distribución provincial del BBV de 1955-75, ampliándolo hasta 2000, y con la aportación inédita del período 1930-1950. La metodología utilizada está ajustada al modelo SEC-95 establecido por Eurostat para las contabilidades nacionales y regionales de los países europeos.

22. Igualmente, no existe una explicación concreta de la utilización conjunta de los censos, la EPA, las cifras de la seguridad social y las otras fuentes adicionales.

23. Un buen ejemplo es el caso de las cigarrereras sevillanas que en el Padrón de Sevilla de 1924 aparecen como amas de casa y no como cigarrereras en un 74% de los casos. Sólo el 26% de las trabajadoras ocupadas en la Fábrica de Tabacos de la ciudad aparecían en el Padrón como tal (Gálvez, 1997).

24. Arroyo (1996:276-7). Citado en Hernández Armenteros (2002:60).

25. No obstante, el censo de población ha sido utilizado para corregir los posibles problemas que presentaba la EPA para el análisis de la actividad. Ver Lorente (1987b).

2.1.2. Ocupación y paro²⁶

La EPA, que tiene carácter trimestral y que se realiza desde 1964 por el INE utiliza las categorías marcadas por la OIT y la Comisión Europea, lo que hace sus datos comparables con los de otros países²⁷. Entre 1964 y 1972 la EPA sólo proporciona información para el conjunto de España. Para cualquier análisis con un mayor nivel de desagregación regional para esas fechas es necesario acudir a los cuestionarios originales. Sólo a partir del segundo semestre de 1972 se presentan los datos desagregados por provincias. En este estudio, las series se han realizado a partir de 1976 cuando éstas aparecen homogeneizadas, momento en que se desarrolla lo que se conoce como “EPA moderna”. Metodológicamente se trata de una encuesta a hogares excluyéndose la población que vive en hogares colectivos (orfanatos, cuarteles, conventos etc...) ²⁸. La EPA heredó algunos de los problemas de los censos, sobre todo desde el punto de vista de la definición de la actividad, ocupación y paro, aunque éstos se han intentado subsanar en los últimos años. Estos cambios han supuesto una visión más amplia de la categoría de activo. De hecho la subestimación de la actividad femenina en los censos es mayor que en la EPA. Esta diferencia se debe principalmente a una cuestión metodológica, ya que contrariamente a lo que ocurre en el censo, en la EPA no existe autoclasificación, sino que la información es recogida por agentes especializados. No obstante, la EPA también ha estado fuertemente criticada desde la economía feminista (Carrasco, 1999) ya que mantiene una concepción androcéntrica del trabajo al equiparlo con empleo y no incluye suficientes preguntas que permitan contabilizar el trabajo doméstico. No obstante en la EPA de segundo trimestre 2005, se han incluido preguntas sobre el

uso del tiempo que permiten una mejor comprensión del trabajo no remunerado doméstico y de las desigualdades de género que se establecen e su ejercicio²⁹.

La utilización de la EPA para la construcción de series históricas también presenta otros problemas relacionadas con las categorías de edad y los grupos marginales. Así, el cambio legislativo que supuso la aprobación del Estatuto de los Trabajadores (14 de marzo de 1980), establecía la prohibición de trabajar a los menores de 16 años, mientras que hasta ese momento, la edad mínima para trabajar quedaba establecida en los 14 años. Ello hace que la EPA pase de estudiar la población de 14 o más años, a analizar la de 16 o más, y que las revisiones de las series que el INE acomete con posterioridad (por ejemplo, sus Series Revisadas 1976-1987) se refieran sólo a la población con 16 o más años. Los problemas relativos a los grupos específicos o marginales también están relacionados con el cambio en los criterios de clasificación y con su clasificación como activos-inactivos, o parados. Así pues, los considerados como “Activos marginales” son personas que se autoclasifican como jubilados, estudiantes, amas de casa, rentistas etc... pero que han trabajado durante el periodo de referencia, o bien han buscado trabajo. La EPA los consideraba hasta el segundo trimestre de 1976 como una categoría dentro de la población inactiva, y sin embargo, a partir del tercer trimestre de ese mismo año se modificó el criterio considerándolos población activa. Igualmente, hay un problema en la consideración de los temporeros entre campaña y campaña. Se trata de trabajadores estacionales que no trabajan, ni buscan empleo, entre campaña y campaña. Desde el segundo semestre de 1972 hasta el segundo trimestre de 1976, la EPA los incluye dentro de la población activa como categoría diferente de la de

26. Siguiendo los criterios que el INE establece para las categorías de ocupado y parado en la EPA, las personas ocupadas son aquellas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora, a cambio de una retribución (salario, jornal, beneficio empresarial, etcétera) en dinero o especie. También son ocupados quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etcétera. Los ocupados se clasifican atendiendo a la situación profesional en no asalariados (empleadores, empresarios sin asalariados y trabajadores independientes, miembros de cooperativas, ayudas familiares) y asalariados (públicos o privados). Atendiendo a la duración de la jornada se clasifican en ocupados a tiempo completo y ocupados a tiempo parcial. La jornada habitual semanal no puede ser inferior a 30 horas en el primer caso ni superior a 35 en el segundo. Los asalariados se clasifican en indefinidos y temporales. Estos últimos tienen fijado el fin de su contrato o relación laboral por medio de condiciones objetivas, tales como la expiración de un cierto plazo, la realización de una tarea determinada, etcétera. Definiciones obtenidas en la página web del INE: <http://www.ine.es>. Por otra parte, y siguiendo los mismos criterios, las personas ocupadas paradas serían aquellas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. Son parados también quienes ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones. Según el Reglamento 1897/2000 de la Comisión Europea, se consideran métodos activos de búsqueda, en las cuatro semanas anteriores a la entrevista, los siguientes: - Estar en contacto con una oficina pública de empleo con el fin de encontrar trabajo, cualquiera que sea la parte que haya tomado la iniciativa (la renovación de la inscripción por razones puramente administrativas no constituye un planteamiento activo); estar en contacto con una oficina privada (oficina de empleo temporal, empresa especializada en contratación, ...) con el fin de encontrar trabajo; enviar una candidatura directamente a los empleadores; indagar a través de relaciones personales, por mediación de sindicatos, ...; anunciarse o responder a anuncios de periódicos; estudiar las ofertas de empleo; participar en una prueba, concurso o entrevista, en el marco de un procedimiento de contratación; buscar terrenos, locales o material; realizar gestiones para obtener permisos, licencias o recursos financieros. En relación a la categoría de parado se define la de inactivo, siendo los inactivos la población de 16 o más años no ocupada y no incluida en ninguna de las categorías anteriores para ser considerados población parada. Definiciones obtenidas en la página web del INE: <http://www.ine.es>.

27. En 1987 se adaptó a las exigencias impuestas por EUROSTAT, lo que la hace perfectamente comparable con las encuestas de población activa de otros países de la Unión Europea. La EPA cambia su periodicidad, y lo que es más importante, presenta discontinuidades en los primeros años. La EPA se inició en el segundo trimestre de 1964 por lo que el primer año está incompleto. Igualmente, durante los primeros y terceros trimestres del periodo 1966-68 y el primer semestre de 1971 y 1972 no se realizó la encuesta por restricciones presupuestarias. Entre 1969 hasta mediados de 1975, se elaboró con carácter semestral y no trimestral. Para subsanar estos problemas, el Grupo de Trabajo sobre Problemas de Empleo (GTE) del Ministerio de Economía reconstruyó y publicó en 1979, las series de la EPA de 1964-1978. Para un análisis detallado de esta reconstrucción y las correcciones que a la misma se han propuesto desde el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) ver <http://www.ivie.es/downloads/docs/ch/chaemetodologia.pdf>.

28. El cuestionario y la metodología de la realización de la EPA se encuentran publicados en la página web del INE: <http://www.ine.es>. También se pueden encontrar estudios detallados sobre la EPA en Tohária (1996). Existe otra encuesta de hogares que proporciona información sobre las categorías de actividad, paro y ocupación para los países europeos es el Panel de Hogares (PHOGUE). Se trata de un proyecto impulsado por EUROSTAT (<http://www.eurostat.int/comm/eurostat/>) que contiene una exhaustiva información sobre hogares sobre todo en relación con la renta, lo que permite estudiar la dinámica salarial y de rentas, junto con los flujos laborales. El hecho de que la primera oleada de encuestas se refiera a 1994 la hace poco útil para el objetivo de estas estadísticas históricas a lo largo del siglo XX.

29. No obstante, para analizar los usos del tiempo existe una encuesta mucho más completa: La Encuesta de Empleo del Tiempo. Esta encuesta fue realizada en el bienio 2002-3 y sus primeros resultados publicados en 2004. El diseño original de la encuesta partió de EUROSTAT para que los resultados pudieran ser comparables entre los países de la Unión Europea, no obstante la realización por parte de los distintos institutos de estadística nacionales presenta diferencias. Los cuestionarios y la metodología se encuentran en la página web del INE: <http://www.ine.es>. El Instituto de Estadística de Andalucía, IEA, dobló la muestra de hogares y en la actualidad se encuentra en proceso de explotación desde la perspectiva de género. No obstante, los primeros resultados pueden consultarse en su página web: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/>

ocupados y parados. En el resto de los periodos no se hace distinción y se incluyen dentro de la categoría general de población parada. Otro inconveniente es el de los varones cumpliendo el servicio militar. En la EPA de 1964 no aparecen, y desde 1965 a 1976 aparecen como activos o inactivos en función de su condición previa a la incorporación a filas. Es sólo a partir del tercer trimestre de 1976 que aparecen como población contada aparte³⁰. De ahí que exceptuando los datos de capital humano, el resto de las series basadas en la EPA se presenten sólo a partir de 1976.

Existe, no obstante, otra fuente oficial que permite la estimación del paro: la Estadística de Paro Registrado. Las diferencias entre las cifras de paro de la EPA y las de paro registrado del INEM han sido objeto de controversia, ya que las del INEM fueron, durante muchos años inferiores a las de la EPA³¹. Aunque los resultados de ambas series son diferentes para el conjunto de España, lo son aún más para el caso andaluz, debido a la existencia del subsidio agrario que queda excluido del paro registrado³². Las cifras del INEM podrían mostrar un subregistro por la desconfianza de los individuos en el papel de las administraciones públicas como intermediarios en la búsqueda de empleo, pero sobre todo por la depuración que el propio instituto lleva a cabo sobre los individuos que pueden o no considerarse parados. Colectivo que por otra parte ha ido aumentando a lo largo de los años (Toharia et al., 1998:46)³³. Mientras que la de EPA podría sobreestimar el paro por el ocultamiento que muchos individuos harían de su situación de inactivos definiéndose como parados. Este problema se ha subsanado parcialmente

a partir de 1987 al incluir una pregunta en la EPA sobre si la persona que se autodefine como parada está o no inscrita en las oficinas del INEM. Aún así la evolución ha sido diferente como se observa en los gráficos 2.1.2.1 y 2.1.2.2.

La postura más correcta sería la de asumir que ambas fuentes miden conceptos distintos: la EPA mide el paro estadístico, y el INEM el paro registrado. Y sobre todo, que las diferencias se basan en distintos procesos de depuración de los datos. Esto ha llevado a algunos autores a decantarse por el uso de la EPA frente a los datos del INEM³⁴. No obstante, en este trabajo se presentan ambas series, sobre todo porque la de paro registrado permite comenzar en 1943. Además del INEM, existen otras fuentes de tipo administrativo como las fuentes tributarias que dan información sobre empleo e ingresos a partir de las retenciones efectuadas en distintos impuestos. También la Seguridad Social proporciona datos sobre afiliación, altas y bajas, que al igual que sucede con el INEM, difieren de los datos de ocupación obtenidos con la EPA. Las cifras de cotizantes a los distintos regímenes de la Seguridad Social son superiores a las de los ocupados en la EPA. En este caso, la explicación de la sobrevaloración es más fácilmente explicable ya que los datos se refieren al número de afiliaciones y no al número de afiliados, por lo que los trabajadores dados de alta en más de un empleo serán contabilizados dos veces. Una segunda sobrevaloración podría provenir de los trabajadores por cuenta propia que coticen para mantener su derecho a percibir una pensión aunque no tengan actividad de forma continua³⁵.

30. Sobre estos y otros problemas de la EPA y sus posibles soluciones en <http://www.ivie.es/downloads/docs/ch/chaef/metodologia.pdf>. Las series de la EPA se interrumpen en 2001 cuando se incluye una nueva definición de parado afectando a la EPA de 2002. Se introdujeron definiciones más restrictivas sobre como interpretar la búsqueda activa de empleo. En consecuencia la nueva definición tiende a reducir la cifra de paro y aumentar la de población activa. Para el año 2001 se realizaron estimaciones con ambas definiciones y la diferencia fue de 2.355.000 personas paradas con la definición antigua y de 1.892.000 con la nueva (Nicolau, 2005:114).

31. Sin embargo, tras los cambios introducidos en el año 2005 en las dos fuentes. con la introducción del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) y, en menor medida, con los cambios introducidos en la EPA en el primer trimestre de 2005, la cifra de paro registrado es superior a la del paro de la EPA.

32. El subsidio a favor de los trabajadores eventuales agrarios cubre las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura. Este sistema se implantó en 1984 (RD 3237/1983), en sustitución del anterior sistema de "empleo comunitario" de principios de los años setenta, coincidiendo temporalmente con los años del aumento del diferencial de desempleo andaluz con respecto al resto de España. Básicamente

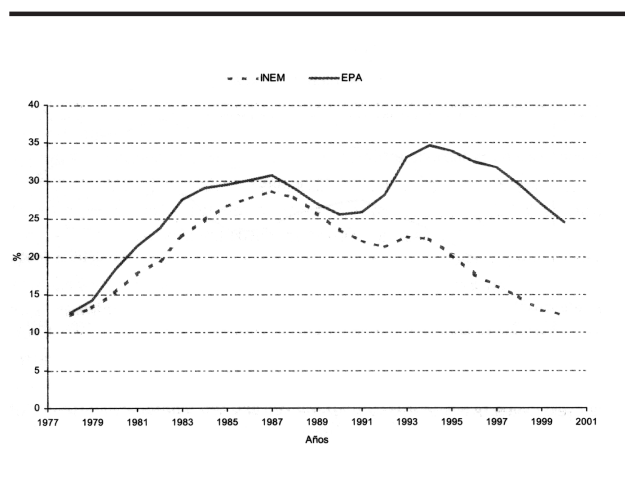
se trata del derecho a percibir una renta básica, muy reducida, durante un período máximo de seis meses al año (ampliables para determinados colectivos), si se han cotizado un mínimo de 35 jornadas durante el año natural. Paralelamente a este sistema, se desarrolló el Plan de Empleo Rural (PER), conocido posteriormente como el Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA), que consiste en un sistema de trabajo público para las zonas agrarias deprimidas y que, a menudo, se ha utilizado como un complemento de renta por los perceptores del subsidio agrario y también como medio para alcanzar el número de peonadas necesarias para poder acceder a dicho subsidio (Usabiaga, 2004: 56-7).

33. La definición precisa de los colectivos incluidos en el paro registrado procede de un decreto de 1985 y puede consultarse en el Boletín de Estadísticas Laborales, así como en la página web del INEM: <http://www.inem.es>.

34. Toharia et al., (1998:48), dan razones de peso para preferir el uso de la EPA a la hora de analizar el paro.

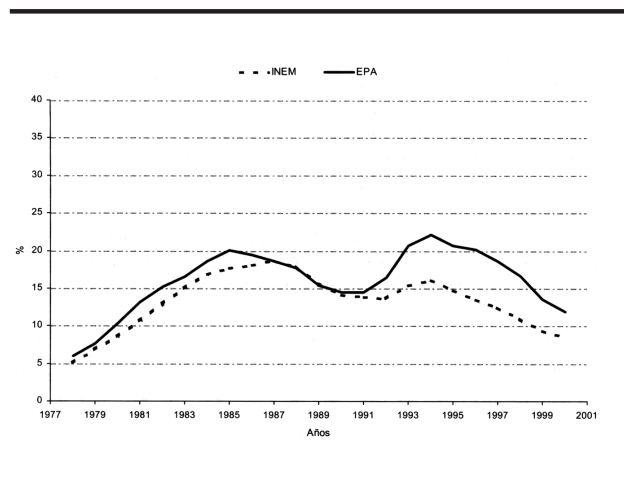
35. Contrariamente, los datos de afiliación en la Seguridad Social infravaloran el empleo real en el número de trabajadores que realizan sus prestaciones laborales sin estar dados debidamente de alta en el sistema, por tanto, a gran parte, de los individuos que estarían nutriendo las filas de la economía sumergida (Toharia et al., (1998:49-50).

Gráfico. 2.1.2.1. Evolución tasas de desempleo EPA e INEM. Andalucía. Años 1977-2001



FUENTE: Usabiaga (2004)

Gráfico. 2.1.2.2. Evolución tasas de desempleo EPA e INEM. Resto de España. Años 1977-2001



FUENTE: Usabiaga (2004)

La Estadística de Paro Registrado (cuyos principales resultados se publican regularmente en el *Anuario Estadístico de España*) es elaborada en base a las demandas registradas en las oficinas de empleo y en el INEM adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Con anterioridad se realizaba a cargo del Servicio Nacional de Encuadramiento y Colocación y de la Obra Sindical “Lucha Contra el Paro” creado por Franco en 1941, que a su vez sustituía el servicio de Lucha contra el paro instaurado la IIª República³⁶. Los cuadernos originales permiten tanto la desagregación por provincia como por sexo³⁷. Los datos más antiguos de este servicio a los que se ha tenido acceso para el nivel de desagregación utilizado en estas estadísticas se remontan a 1943, y es a partir de ese año que se ha reconstruido la serie para las ocho provincias andaluzas hasta 2005³⁸. Esta fuente da información sobre las demandas de empleo efectuadas a las oficinas del Paro. Se han recogido cuatro observaciones anuales y se ha desagregado por sexo y grupos de edad. La desagregación por grupos de actividad no ha sido posible por ahora ya que se necesitaría un tratamiento previo de los datos para homogeneizar las series. Aún así, esta serie es una novedad para Andalucía, e incluso para el conjunto de España porque hasta ahora no se había recogido una serie tan larga de paro registrado con ese nivel de desagregación³⁹. No obstante, esta serie tiene problemas, sobre todo para los años del franquismo

ya que en algunos meses y para algunas provincias hay datos que rompen de forma abrupta la tendencia y no se ha encontrado ninguna posible explicación, más allá de problemas en la recolección de los datos⁴⁰. A pesar de sus problemas, estos datos son sumamente interesantes para analizar los cambios en el largo plazo, y sobre todo los años del franquismo, que no se presentan como un oasis de pleno empleo a lo largo de todo el periodo. Los datos de paro registrado, muestran una mayor incidencia del paro en la década de 1940 -a pesar de las restricciones que tenían las mujeres casadas para apuntarse en las listas del Servicio Nacional de Encuadramiento y de Lucha contra el Paro-, y a partir de la segunda mitad de la década de 1960.

No obstante, existe información estadística para fechas anteriores a los años cuarenta aunque se encuentra desagregada y su cobertura geográfica es limitada. Una primera posibilidad es la apuntada por Coll y Fortea (1995:71) sobre la utilización de las categorías de “individuos momentáneamente sin ocupación” e “individuos sin profesión” que aparecen en los censos de población. No obstante, las cifras contenidas en esas categorías son tan pequeñas que difícilmente pueden ser fiables. Es posible que las cifras de emigración al extranjero y las migraciones internas den una idea más aproximada del problema del paro. Claro que en muchos casos, esos movimientos migratorios se producían

36. Otras publicaciones relativas a la lucha contra el paro durante la dictadura franquista, en Coll y Fortea (1995:73). Existen también datos de paro registrado para esos años en el *Boletín Estadístico del Banco de España*, en las *Memorias de la Junta Interministerial de Obras contra el Paro* forzoso, y en el *Informe Económico del Banco de Bilbao* de 1966 se recogen cifras de paro para un cierto número de años para el periodo 1933-1950 (Arango, 1999:282).

37. Los datos que aparecen en los anuarios tienen un escaso nivel de desagregación: parados por provincias y grupos profesionales a final de mes; demandas de trabajo por provincia y grupos profesionales; colocación por provincia y grupos profesionales; y subvenciones concedidas y cantidades libradas para obras para mitigar el paro y el importe de los alquileres condonados al amparo del decreto 264 desde su vigencia a 30 de junio de 1942.

38. Los escasos datos de paro que se publican en el anuario para los años treinta del siglo XX no están desagregados por provincias y corresponden principalmente a la Bolsa de Trabajo de la Diputación de Barcelona.

39. Existen series agregadas a nivel nacional en Maluquer y Llonch (2005) y en Reher (2004:322) donde el autor realiza un análisis demográfico del paro en España. No obstante, el artículo está basado en los datos de la EPA y los del INEM sólo son utilizados en un gráfico para comparar las dos estimaciones. Luego, existen algunos estudios parciales o locales. Para el caso andaluz, destaca el de Garrido y García Roa (1998) sobre la provincia de Jaén.

40. Entre los problemas que se han encontrado resalta el de las restricciones derivadas por ejemplo del estado civil de las mujeres, ya que en los primeros años del régimen franquista no se permitía a las casadas apuntarse al registro. Suponemos que la rigidez de esa medida fue desvaneciéndose a medida que el crecimiento económico demandó más mano de obra, y sobre todo cuando cesó la vigente inscripción separada de hombres y mujeres en las oficinas de colocación en 1959 (D 9 julio de 1959 -n,1254-).

como consecuencia del subempleo agrícola. Y es que uno de los mayores problemas que presenta el estudio histórico del paro es que las fuentes, cuando existen, no siempre distinguen entre desempleo y subempleo. El subempleo, en ciertos períodos del año, puede significar pluriactividad ya que todavía a principios del siglo XX era normal que los trabajadores empleados en tareas industriales se sumasen a la cosecha, o que los jornaleros acudieran a trabajar a las minas. Una información complementaria sobre todo en lo relativo al subempleo, son los datos sobre la proletarización o asalarización del campo. Los Censos de Campesinos elaborados en la década de 1930, en los que se incluye la población potencialmente asentable en las tierras expropiables, es un auténtico censo del proletariado rural –véanse los mapas realizados con esta fuente en el apartado 4.

Otra información valiosa, aunque circunscrita a algunas capitales de provincia como Madrid y Barcelona, es la relativa a las bolsas de trabajo locales o provinciales⁴¹. En España se observó la necesidad de constituir estas bolsas ya desde principios del siglo XX, cuando el problema del paro, sobre todo el agrario, comenzaba a preocupar y a ser evidente para las autoridades⁴². Para Andalucía, existe información en los archivos municipales recogida por el IRS pero arrojan cifras tan poco veraces como 525 parados en Sevilla en 1900, 603, en 1910, y 40 en 1920⁴³. Con estas bolsas de trabajo se seguía considerando el paro dentro del capítulo de la beneficencia y sobre todo se buscaba el control político para el mantenimiento del orden social⁴⁴. Durante la IIª República aparecieron las primeras publicaciones que aportan datos para todo el país: Boletín informativo de la Oficina Central Obrera y Defensa contra el Paro, publicada entre 1932 y 1934, y la Estadística del Paro Obrero Involuntario publicada mensualmente el Ministerio de Trabajo⁴⁵. Se crearon las Bolsas municipales de trabajo con la finalidad de “estudiar el remedio del paro forzoso mediante bolsas locales de trabajo y ejecución de obras públicas de carácter municipal, principalmente con los fondos del recargo de una décima sobre la contribución territorial e industrial”⁴⁶. La Ley de 27 de noviembre de 1931 estableció la creación de estas bolsas de trabajo para registrar los puestos en demanda de trabajo y los obreros en oferta del mismo, dar publicidad a los mismos, poner en relación a los obreros con los patronos, entender en las cuestiones de aprendizaje y de la selección y orientación

profesional, inspeccionar las agencias de colocación privadas, que debían ser gratuitas para los trabajadores, estudiar los movimientos migratorios o demográficos y realizar cualquier otra función conveniente a la colocación. Estas bolsas de colocación locales que debían ser financiadas por las corporaciones municipales tuvieron un funcionamiento muy limitado⁴⁷. Fueron en su lugar los Jurados Mixtos –creados durante la IIª República y donde estaban representados obreros y empresarios–, los que articularon de forma eficaz la existencia de los Censos profesionales con los de las bolsas de trabajo, por tanto, la información en ellos contenida se convierte en una fuente principal para el análisis del paro durante la IIª República. Estos Jurados Mixtos consiguieron debido a la presión obrera controlar el ámbito del oficio de cada uno de los puestos que iban quedando vacantes o las nuevas ocupaciones (Soto Carmona, 1989:364-5). La existencia del Censo profesional, que ya funcionaba desde la puesta en funcionamiento de los Comités paritarios en 1926 –sustituídos en la IIª República por los Jurados Mixtos–, suponía un control efectivo corporativo de las distintas profesiones y ramas de actividad, y posiblemente, un control sindical de las contrataciones. En la actualidad, el INEM/SPEE publica, además de la serie anual de paro registrado por municipios, otras estadísticas relativas a la ocupación y el paro como: la Estadística de Empleo (mensual); la Estadística de Formación Ocupacional (mensual); Estadística de Contratos Registrados (mensual); Resumen Mensual de Datos Básicos; Perfil del Usuario (trimestral) y el Observatorio Ocupacional (anual).

2.1.3. Migraciones⁴⁸

Las estadísticas de los movimientos migratorios también son una fuente importante para el estudio de los mercados de trabajo. En 1882 se inició la publicación de las estadísticas de pasajeros que embarcaban en puertos de la península con destino a puertos extranjeros⁴⁹. A partir de 1909 existe otra serie estadística de la emigración española, elaborada por el Consejo Superior de Emigración (CSE) que se refiere sólo a los emigrantes tal y como fueron definidos por la Ley de Emigración en 1907: “Serán considerados emigrantes, a los efectos de esta ley, los españoles que se propongan abandonar el territorio patrio con pasaje retribuido o gratuito de tercera clase, o de otra que el Consejo Superior de Emigración declare equivalente, y con destino a cualquier

41. En el Anuario Estadístico de 1915 quedó recogido el movimiento de tres bolsas: la de Madrid, la de Barcelona y la del “Centro Popular Católico de la Inmaculada”. Para la ciudad de Barcelona, las estadísticas comenzaron a ser fiables a finales de la década de 1920 publicándose en el Boletín Oficial del Ministerio de Trabajo, Boletín de Información Social del Ministerio de Trabajo y Previsión y Revista de Política Social (Coll y Fortea, 1995:72).

42. Por Real Decreto de 5 de marzo de 1910 se encargó al Instituto Nacional de Previsión- INP, y al Instituto de Reformas Agrarias un anteproyecto de ley sobre la creación de bolsas de trabajo, pero dichas iniciativas no fueron puestas en práctica. En 1919, se creaba la Bolsa de Trabajo Agrícola, pero su puesta en práctica fue prácticamente nula (Soto Carmona, 1989:363).

43. Archivo Histórico Municipal de Sevilla (AHMSE). Documentación Junta Local de Reformas Sociales. Signatura 1.811 y ss. Citado en Fernández Carrión (1995:102).

44. También hay que tener en cuenta, que las luchas del movimiento obrero estaban más encaminadas a la subida salarial que a la lucha contra el paro (Macarro, 1984; Fernández Carrión, 1995:103).

45. Para Coll y Fortea (1995:72), estas publicaciones respondían a la Ley de colocación obrera, de 6 de agosto de 1932, que había ordenado la confección de estadísticas exhaustivas sobre el paro. Soto Carmona (1989: 357) apunta a la

Conferencia Internacional de Washington en 1919 como el primer foro donde se promovió la realización de estadísticas de paro sin mucho resultado, como lo demuestra el convenio de la OIT de 1934.

46. AHMSE, Expediente de la Bolsa Municipal de Trabajo. Caja 5.130, exp.3. Citado en Fernández Carrión (1995:103).

47. No obstante, también hubo bolsas de trabajo vinculadas a organizaciones no municipales como las católicas de Acción Social Popular de Barcelona, a Bolsa para Señoritas de Compañía, Maestras a Domicilio y Sirvientas de Zaragoza, los Centros de Obreros Católicos Libres de Palma de Mallorca o la Casa Social Católica de Valladolid (Soto Carmona, 1989:369).

48. El IEA tiene publicado en su página web: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/>, una *Estadística de variaciones residenciales en Andalucía* y una *Estadística sobre migración internacional en Andalucía*.

49. La estadística comenzada en 1882 por el Instituto Geográfico y Estadístico se denominó en un primer momento Estadística de la Emigración e Inmigración de España, hasta que en 1912 pasó a denominarse Estadística de pasajeros por mar. Esta especificidad es importante porque ya el propio instituto era consciente de la imposibilidad de hacer cálculos exactos relativos a la emigración por vía terrestre (Sánchez Alonso, 1995:100).

punto de América, Asia u Oceanía”. No se incluía ni África ni Europa y como ocurría con la anterior serie estadística sólo se recogían aquellos emigrantes que salían por mar (Sánchez Alonso, 1995:102)⁵⁰.

A partir de 1960-1 el Instituto Español de Emigración (IEE) proporciona información sobre la emigración a países europeos y de otros continentes, recogiendo el ámbito provincial y además distinguiendo entre migración temporal y permanente, aunque sólo recoge la emigración gestionada por dicho instituto⁵¹. Desde 1971 se dejó de asimilar a los emigrantes transoceánicos con los pasajeros de tercera clase –o equivalente- y desde 1972 son considerados emigrantes transoceánicos los españoles con residencia habitual en España que emigran a otros continentes, asistidos por el IEE. Los movimientos migratorios entre España y los países europeos fueron regulados por acuerdos intergubernamentales, que establecían los trámites administrativos que el emigrante debía cumplir, siendo esa la base para la construcción de las series estadísticas. La comparación entre las cifras de emigración a Europa asistida por el IEE –cifras oficiales- y las proporcionadas por las estadísticas de inmigración de los países de destino –emigración estimada- presentan importantes diferencias. Si entre 1960 y 1969 el instituto registró la salida de 627.000 emigrantes permanentes a Europa, los países de destino contabilizaron más de 1.300.000 inmigrantes españoles (Nicolau, 2005:112)⁵². En cuanto a la inmigración en España existe una serie estadística desde 1953 sobre la población extranjera residente en España producida por el Ministerio del Interior, e indica, en concreto, el número de permisos de residencia vigentes el 31 de diciembre de cada año. El complemento de esta información se encuentra en los Anuarios Estadísticos de España donde se publica las nacionalidades de los extranjeros y las provincias españolas de destino⁵³. A partir del *Anuario Estadístico de España* de 1951, aparecen datos de empleo de trabajadores extranjeros, clasificados en listas independientes por nacionalidad, por residencia de los peticionarios y por profesiones. En la actualidad, el MTAS, publica semestralmente las Estadísticas de Permisos de Trabajo a Extranjeros. Para las migraciones interiores, con anterioridad a 1961, los datos principales son los que se desprenden de la información de los censos –nacidos en otra provincia-, y a partir de esa fecha aparece la Estadística de Variaciones Residenciales, elaborada a partir

de las Altas y Bajas Residenciales obtenidas a nivel municipal⁵⁴. Esta fuente presenta problemas relacionados con la alta proporción de cambios de residencia que no se declaran y la falta de coincidencia entre el momento en que se realiza el desplazamiento y el que se recoge estadísticamente. Desde 1980 la EPA publica un volumen titulado Encuesta de Migraciones⁵⁵. Los datos que aquí se ofrecen para principios de siglo están basados en los censos de población⁵⁶. El análisis realizado por Silvestre (2001) a este respecto es el que ha servido para realizar las tablas que se recogen en este trabajo⁵⁷.

2.2. Los mercados de trabajo por sectores de actividad

Las fuentes para el análisis de la actividad por sectores son las mismas que las presentadas en el apartado tres, por tanto, es el Censo de población la fuente principal para analizar la evolución del empleo por sectores para Andalucía, así como la serie construida por Alcaide (2003) entre 1930 y 2000 y distinguiendo entre agricultura y pesca, industria, construcción y servicios. Tradicionalmente, la actividad se divide siguiendo el análisis tradicional de Allen B. Fisher y continuada por Colin Clark, que en su obra *Las Condiciones del Progreso Económico* (1940), que distinguía los tres grupos principales: el primario, el secundario y el terciario. Al adaptar esta clasificación a la información incluida en los censos aparecen dificultades. Así cuando se trabaja con censos sucesivos se tropieza con las diferentes definiciones de las clasificaciones utilizadas en ellos. Tal y como se ha expuesto, el error más común es confundir el criterio de actividad económica y el criterio de profesión individual. Sobre todo para la primera mitad del siglo XX, los censos no permiten hacer esta diferencia pues la denominación cabecera es diferente según los años, utilizándose términos heterogéneos como profesión, grupos de industrias, ramos de actividad, etc... (Soto Carmona, 1989:21-2)⁵⁸. Además, hay un subregistro de las diversas ramas industriales al condensar muchos activos el “cul de sac” de industrias varias. Igualmente, existe el problema ya señalado relativo a la categoría “actividades mal definidas”, sobre todo porque no siempre un incremento de esta categoría supone una caída de otra determinada, sino que va variando a lo largo de los años censales. Pese a estos

50. Una alternativa para subsanar los problemas derivados de las fuentes de salida advertidos por muchos historiadores, ha sido el uso de las estadísticas de los países de llegada realizado por Sánchez Alonso (1995).

51. Este instituto dependiente del Ministerio de Trabajo se creó en 1956. A partir de 1960 elaboró las estadísticas de emigración asistida a Europa y desde 1965 las de emigración asistida transoceánica. Ver Nicolau, (2005: 112), y Hernández Armenteros, (2002:59)

52. Sobre la importancia de la emigración no contabilizada oficialmente, ver Babiano y Farré (2002), Babiano y Fernández Asperilla (2003), y Babiano y Alba (2004).

53. Estos datos elaborados por la policía no incluyen a los menores de 16 años que viven con sus padres; a los marroquíes que viven en Ceuta y Melilla; los extranjeros comunitarios con tarjeta de residencia provisional y temporal, ni a los asilados. De ahí que la cifra de extranjeros residentes en España que proporciona el censo sea mayor que la que elabora el Ministerio del Interior (Nicolau, 2005: 113).

54. El INE ha analizado las migraciones interiores en España desde 1961 a través de las altas y bajas en los padrones de habitantes, causadas por cambio del municipio de residencia. Desde 1961 hasta 1978 sólo se contabilizaron los cambios de residencia entre municipios españoles por lo que el número de emigrantes e inmigrantes coincidía. Esto cambió en 1979 cuando se incluyeron las altas en los

padrones de inmigrantes que residían antes en el extranjero, distinguiendo por nacionalidad (Nicolau, 2005:113)

55. Ródenas y Martí (1997) argumentan que la fuente alternativa a la Encuesta de Variaciones Residenciales, La Encuesta de Migraciones, asociada a la EPA, infraestima sustancialmente los flujos migratorios. Toharia et al (1998:77) insisten en este sentido. Los datos de migraciones de la EPA se basan en una pregunta retrospectiva que se hace a todos los encuestados el segundo trimestre de cada año, que es el trimestre en que se realiza la Encuesta Comunitaria de Fuerzas de Trabajo. En 1987 el INE pasó a realizar la misma pregunta pero sólo a los nuevos entrevistados lo que hace intuir que este cambio produjo una ruptura en la serie y una subestimación de los verdaderos movimientos migratorios.

56. No obstante, también hay fuentes alternativas como los pasaportes de las migraciones temporales. Ver Florencio y López (2000).

57. Hay métodos para la utilización de los censos como la Ecuación Compensadora cuya explicación se puede consultar en Leguina (1981: 243-6) y en García Barbancho (1987:15-25).

58. Para un análisis exhaustivo sobre los cambios de denominación y agrupación de los censos modernos ver Soto Carmona (1989).

problemas y los ya señalados sobre la edad de la actividad y el subregistro femenino se han utilizado los censos puesto que no hay otra fuente que nos proporcione esta información. Por tanto, hay que tener en cuenta que los resultados lo que muestran son tendencias. No obstante, también existe información sectorial donde entre otras cosas, se incluyen datos sobre empleo.

Con relación a la agricultura, habría que destacar la lentitud de la elaboración de la Estadística Agraria Española⁵⁹. Los datos recopilados por Parejo, Zambrana, Fernández Paradas y Heredia Flores y publicados por el IEA en las Estadísticas Históricas de Andalucía en 2002 supusieron el primer acercamiento a los datos básicos sobre el sector para Andalucía⁶⁰. No obstante, como apuntan los autores, los trabajos de Jiménez Blanco, Zapata y el Grupo de Estudios de Historia Rural (GEHR) han sido básicos para la reconstrucción estadística⁶¹. En 2006, el IEA ha publicado las *Estadísticas Históricas del sector primario*, donde Zambrana amplía de forma considerable lo realizado sobre la agricultura en 2002, y Ríos hace lo propio, con la pesca. En estas y otras publicaciones aparecen referencias a fuentes de sumo interés para los mercados de trabajo agrarios como la del Ministerio de Agricultura que desde 1953 publica una estadística sobre la remuneración diaria media de los trabajadores asalariados. A esta fuente habría que añadir la explotada por Espinoza, L.E., Robledo, R. Brel, M.P. y Villar, J. (2007), o por Florencio (2001), los *Censos de Campesinos (1933-5)*⁶². El Censo de Campesinos realizado durante la IIª República permite conocer el grado de asalarización del campo español y sobre todo, las diferencias que en la propiedad de la tierra –y por tanto, como ésta determina el mercado de trabajo agrario en cada lugar- se establecen en las distintas regiones de España. La dificultad de reconstrucción de las estadísticas agrarias está relacionado en gran medida con la falta de fiabilidad de muchas de las estadísticas oficiales, su falta de continuidad o uso intencionado⁶³.

En lo referente al sector secundario, la disponibilidad de fuentes es dispar. El ejemplo más significativo de una recopilación estadística temprana y continuada es el de Las Estadísticas Mineras (y Metalúrgicas) de España publicadas anualmente desde 1861. Contrariamente a la precocidad de la minería, el primer Censo Industrial no se realizó hasta 1958, pero no tuvieron periodicidad anual a cargo del INE hasta 1964⁶⁴. Estos datos han sido tratados en conjunción con las cifras de producción, número de establecimientos etc... por otras estadísticas publicadas por el IEA en 2002 y

posteriormente ampliadas por Parejo (2005) y publicadas por el IEA⁶⁵. En esas estadísticas también se recogen los datos del primer Censo Industrial el de 1958, y de las monografías que publicó el INE para algunas provincias –se incluía Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Málaga-, donde aparecen datos de empleo⁶⁶. La historiografía española siempre ha utilizado como fuente principal para el estudio del sector industrial las Estadísticas de la Contribución Industrial⁶⁷. Igualmente, habría que destacar aunque no se trate de una fuente primaria el *Atlas Industrial de España* dirigido por Jordi Nadal (2003), donde se incluye una gran riqueza de datos, fuentes y mapas. Por último, los archivos empresariales son especialmente ricos para comprender el funcionamiento de los distintos sectores económicos. Aunque los datos que nos aportan los archivos empresariales son en la mayoría de los casos puntuales, permiten un acercamiento a la realidad que la agregación de las cifras macroeconómicas no proporciona. Estos datos están normalmente sesgados hacia la gran empresa porque los archivos de las pequeñas y medianas empresas difícilmente se han conservado.

En cuanto al sector servicios, las series históricas oficiales brillan por su ausencia y su tratamiento es más desigual en las distintas labores editoriales sobre estadísticas históricas. Los datos relacionados con el empleo en el sector servicios quedan desperdigados por distintos capítulos, al tiempo que no se recogen sectores que si bien no han sido muy importantes en cuanto a su participación en el PIB lo han sido históricamente en términos de empleo como el servicio doméstico. En las Estadísticas Históricas de España dirigidas por Carreras y Tafunell (2005) se incluye un capítulo para transportes y comunicaciones (Gómez Mendoza y San Román, 2005), otro para el sistema monetario y financiero (Martín-Aceña y Pons, 2005), un tercero para el sector público (Comín y Díaz, 2005), y otro para el comercio, aunque éste sólo se trata en relación con el sector exterior (Tena, 2005). En ninguno aparecen estadísticas relacionadas con el trabajo. En las Estadísticas Históricas de Andalucía aparece una división distinta con un capítulo sobre Comercio y Turismo (Parejo et al. 2002) donde se incluye información sobre los censos de 1970, 1980 y 1990 sobre establecimientos comerciales al por menor y al por mayor, las personas ocupadas y la superficie de ventas por provincia. En cambio, en lo relativo al turismo no se ofrece información sobre empleo. En el capítulo sobre Transportes y Comunicaciones (Parejo et al. 2002) tampoco se incluyen datos sobre empleo. Los datos sobre empleo en los transportes y comunicaciones se encuentran además de en los censos en

59. Los dos primeros censos agrarios de España datan de 1962 y 1972 respectivamente coincidiendo con la industrialización del campo y el éxodo rural (Barciela et al. 2005: 256). Para un análisis exhaustivo de las fuentes para el análisis del sector agrario, además del trabajo de Barciela et al. (2005), ver también el de Zambrana (2006) para Andalucía.

60. Estas tablas estadísticas no se incluyen en este trabajo para evitar problemas de duplicidad. En esas estadísticas también se incluyen datos sobre la producción forestal y la pesca, sectores que no se han desagregado para el análisis estadístico de la actividad por suponer un volumen relativamente pequeño de empleo y no contar con estudios específicos sobre el tema.

61. Jiménez Blanco (1986); Zapata (1986); y especialmente las *Estadísticas Históricas de la Producción Agraria Española, 1859-1935* realizadas por el GEHR (1991), citado en Parejo et al. (2002: 281).

62. Espinoza y Robledo (2005). Estos datos también han sido utilizados por Florencio (2004).

63. Parejo et al. (2002: 281-2). Ver también, Barciela et al. (2005).

64. Entre 1964 y 1977 hubo datos paralelos publicados por el INE y por el Servicio Sindical de Estadística del gobierno franquista (SSE). Existen también otras fuentes

sectoriales que abarcan sólo algunos años. Para una reseña de estas fuentes estadísticas en Parejo et al. (2005).

65. Ver las publicaciones de Estadísticas Históricas del IEA. Al igual que en el caso de la agricultura, estas tablas estadísticas no se incluyen en este trabajo para evitar problemas de duplicidad.

66. La información sobre el "régimen de trabajo" aludía tanto a los establecimientos como a los empleados, distinguiendo entre aquellos que trabajaban por cuenta propia y los que lo hacían por cuenta ajena (Parejo et al. 2002:480). No obstante, en ninguna de las tablas incluidas en este trabajo aparece la desagregación por sexo.

67. Se trata de una fuente de tipo fiscal que no está exenta de problemas. Normalmente se resalta el hecho de que los territorios exentos como Navarra y el País Vasco o no están incluidos en esta estadística. Para el caso andaluz, no obstante, también presenta importantes problemas derivados de la ausencia del sector del tabaco por tratarse de un monopolio fiscal, sobre todo teniendo en cuenta la importancia de las fábricas de tabaco en Andalucía, a las de Sevilla y Cádiz habría que unir el depósito de Málaga que posteriormente también se convertiría en fábrica. Parejo (1997) incluyó el tabaco en su reconstrucción de un índice industrial en Andalucía.

los archivos de grandes empresas como el de la RENFE -que heredó lo de las compañías que se fusionaron para su fundación-, o el de Telefónica. Lo mismo ocurre en el capítulo de las Estadísticas Históricas de Andalucía sobre el Sistema Financiero (Titos, 2002) –característica coincidente con el de las Estadísticas Históricas de España-. De nuevo, es necesario acudir a los censos y a los archivos de empresa para recopilar la información sobre empleo. Los grandes bancos suelen tener colecciones históricas muy ricas. Por tanto, podemos concluir que con excepción del comercio para el caso de las estadísticas andaluzas, los datos de empleo o relativos al mundo del trabajo brillan por su ausencia en lo relativo al sector servicios, siendo una de las asignaturas pendientes de la historiografía económica en España y Andalucía⁶⁸. Sobre todo, teniendo en cuenta el peso relativo de este sector con respecto al empleo total a lo largo del siglo XX.

2.3. Precios, salarios, capital humano y relaciones laborales

Hasta 1963 que comienza a elaborarse la primera *Encuesta de Salarios*, la información existente es pobre y fragmentaria aunque se han hecho importantes esfuerzos para subsanar ese problema (Vilar, 2004)⁶⁹. Sin embargo, la información contenida en la *Encuesta de salarios* no está exenta de problemas como lo demuestra la divergencia que se observa entre ésta y los datos recogidos en la *Contabilidad Nacional*. Hasta el punto, tal y como afirman Baiges, Molinas y Sebastián, (1987), de que es posible escribir dos historias económicas del periodo 1964-85, dependiendo de la fuente que se utilice (Maluquer y Llonch, 2005:1182). Junto a estas estadísticas y encuestas oficiales sobre salarios, existen otras fuentes a partir de las cuales es posible obtener información provincial y regional sobre salarios como por ejemplo la serie publicada por el BBV de la *Renta Nacional de España y su distribución provincial* (1955-1993), y la de Alcaide (2003) también publicada por el BBVA que comprendería desde 1930 a 2000 y que ofrece datos sobre costes laborales totales. En cualquier caso, los datos salariales sobre todo para las primeras décadas del siglo adolecen de falta de calidad⁷⁰. Para la primera mitad del siglo además de la información que proporcionan las Cámaras de comercio, u otros organismos como el Banco de España, es la información salarial publicada por el Ministerio de Trabajo creado en 1921, y su predecesor, el Instituto de Reformas Sociales, la que ha sido más utilizada por los investigadores. Dentro del mencionado IRS y

posteriormente Ministerio de Trabajo, se encuentran tres series estadísticas de suma importancia: la de huelgas, las de accidentes de trabajo y sobre todo, las de salarios⁷¹. Las series de huelgas y la de accidentes de trabajo acercan al investigador a la media de días efectivos de trabajo y por tanto de cobro, y a las posibilidades de un trabajador de seguir ganándose su sustento. Con anterioridad a la información proporcionada por el IRS, los investigadores cuentan con los archivos municipales y con la prensa obrera y la patronal, aunque en ambas, y en especial la prensa obrera, tienden a aumentar el número de conflictos y a masificar la importancia e incidencia de los mismos⁷².

Con datos elaborados por el Instituto de Reformas Sociales, el *Anuario Estadístico de España* publicó en 1915 los tipos máximos y mínimos de jornales diarios de algunos oficios (mineros, metalúrgicos, herreros, albañiles, carpinteros, canteros, pintores, zapateros, sastres, modistas y braceros agrícolas, distinguiendo en este último caso entre hombres, mujeres y niños). Esta estadística continuó publicándose entre los años 1915 y 1931. En aplicación de las normas acordadas en la Conferencia Internacional de Estadísticas de Trabajo celebrada en Ginebra en 1923, el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria comenzó a elaborar una estadística de salarios, fruto de la cual fue la publicación en 1931 de la *Estadística de salarios y jornadas de trabajo* (Martín y Lizárraga, 2002:843). Este trabajo contiene varios problemas como el haber recogido sólo datos para salarios industriales relativos a cuatro cortes temporales, los años 1914, 1920, 1925 y 1930. No obstante, se trata una de las fuentes principales que se han utilizado en este trabajo para la elaboración de las estadísticas de salarios porque permite la utilización de la misma fuente para todas las provincias españolas y andaluzas. Esta información se ha complementado con datos salariales obtenidos en los archivos de empresa, las Cámaras de Comercio y otra información salarial recogida de fuentes secundarias. La *Estadística de salarios y jornadas de trabajo* está publicada en Espina, Fina y Saéz (1987), *Estudios de economía del trabajo en España. II. Salarios y Política de Rentas*. En esa misma publicación existe una “Nota sobre las fuentes para el análisis salarial en España para etapas pre-estadísticas”, así como un estudio de Lorente (1987) “Nota crítica sobre las estadísticas salariales de España”. También aparece recopilado un apéndice sobre regulación básica del proceso de determinación salarial que abarca desde la Ley de Jurados Mixtos de 1931 hasta el título III del Estatuto de los Trabajadores de 1980 sobre la negociación y los contratos colectivos, que son de suma utilidad.

68. En las Estadísticas Históricas de España en el capítulo relativo al sector público administrativo y Estado del Bienestar (Comín y Díaz, 2005), se incluye además de algunos datos sobre clases pasivas y las cuentas de la Seguridad Social, datos sobre sueldos y salarios de la administración del Estado que pueden suponer un indicador para acercarnos al empleo público. No obstante, esta información se refiere al conjunto del Estado español y a la administración central.

69. Es la tesis de Margarita Vilar, *Mercado de Trabajo y Crecimiento Económico en España (1908-1963): una nueva interpretación del primer franquismo*, defendida en la Universitat de Barcelona en abril de 2004, el trabajo que contiene una crítica más completa y exhaustiva sobre las fuentes que los investigadores disponen para el análisis de los salarios desde principios del siglo XX hasta los años sesenta.

70. En general, se considera que las estadísticas hasta 1920 carecían de rigor y eran llevadas a cabo principalmente por voluntarismo. Fue sólo a partir de la institucionalización de la intervención del Estado y sobre todo, por el esfuerzo llevado a cabo durante la Dictadura para dotar al Ministerio de un cuadro técnico coordinado y competente, cuando se produjo una mejora en la calidad de las mismas.

71. El Ministerio de Trabajo también vino publicando las “Estadísticas de los Asuntos tramitados por los Juzgados de primera instancia en funciones de Tribunal Industrial” y por estos últimos, lo que ha permitido conocer el número de demandas habidas y el motivo de las mismas, así como las sentencias dictadas, por lo que el tratamiento legal del conflicto individual se halla cubierto, aunque como es evidente los más numerosos conflictos individuales no se detectan por la información cuantitativa, sino por las denuncias de la prensa obrera (Soto Carmona, 1989:35).

72. Previamente también se encuentra la información derivada de la consulta de la Comisión de Reformas Sociales que incluye en su cuestionario preguntas referidas a la frecuencia con que han tenido lugar las huelgas, las causas, su extensión, el lugar de las mismas, la forma en la que se han desarrollado y la finalización de las mismas (Soto Carmona, 1989:421-2). De esta información se deduce el carácter cíclico que siguen los movimientos huelguísticos.

Para el análisis de los salarios y los niveles de vida –también para el análisis de la oferta y demanda de trabajo–, es necesario conocer información sobre la jornada laboral y los días efectivos de trabajo al año. Para el primer tercio del siglo XX y fechas anteriores, la fuente que permite conocer el número de días festivos al año son los calendarios oficiales y religiosos. No obstante, como apuntan Coll y Fortea (1995:74), el absentismo debió ser importante y los archivos empresariales se convierten en la mejor fuente para conocer los días de trabajo al año⁷³. Es la Comisión de Reformas Sociales, su sucesor el Instituto de Reformas Sociales –memorias, 1908-1923–, y posteriormente, el Ministerio de Trabajo –*Estadística de salarios y jornadas 1914-1930*–, los que ofrecen información sobre la jornada de trabajo en distintas industrias y localidades fruto de la labor de inspección establecida por el IRS en 1907 y continuada posteriormente por el Ministerio. Con la creación de los Jurados Mixtos durante la Segunda República, es el *Anuario del Ministerio de Trabajo* el encargado de publicar las Bases aprobados por estos jurados donde se incluía información sobre jornadas y horarios. Durante el régimen de Franco, la información sobre la jornada y las horas de trabajo aparece en la *Estadística de salarios* y también en las bases de trabajo realizadas para cada sector por el sindicato vertical. No obstante, la información salarial –y también la relativa a la jornada– de las primeras décadas del franquismo muestra las cifras teóricas pero no necesariamente las reales. Habría que distinguir por ejemplo entre la jornada legal, la pactada y la efectiva⁷⁴. Con anterioridad a 1987 no existe ninguna serie homogénea que contenga información sobre las horas habitualmente trabajadas en España ya que hasta entonces la EPA sólo incluía el número de horas efectivamente trabajadas.

La información contenida en los anuarios estadísticos en las primeras décadas del franquismo sólo muestra el salario oficial que era estipulado por región, oficio, sexo y edad, pero no el que se entregaba “fuera de sobre”. Para esta época hay varios investigadores que han preferido la utilización de la información salarial ofrecida por las Cámaras de Comercio, ese ha sido el caso de Fernández Roca (1995) para la reconstrucción del salario real en Sevilla entre 1900 y 1975. Por Orden de la Presidencia de Gobierno de 15 de noviembre de 1955, se dispuso la formación de una Estadística de Salarios, que se realizó efectivamente a partir de 1957 mediante una encuesta a 3.000 empresas de 48 actividades económicas distintas, seleccionadas subjetivamente. A partir de 1963, esta estadística se perfeccionó, mediante la realización de una encuesta a una muestra de empresas

seleccionadas aleatoriamente, y continuó elaborándose hasta 1988. Ninguna de estas estadísticas y encuestas, sin embargo, incluyó información desagregada por provincias o regiones. Finalmente, a partir de 1989, la nueva *Encuesta de Salarios en la Industria y en los Servicios* comenzó a ofrecer datos sobre ganancias ordinarias y totales en jornada normal y extraordinaria por comunidades autónomas, distinguiendo entre empleados y oficiales⁷⁵. Al igual que para el primer tercio del siglo XX, el libro coordinado por Espina, Fina y Saéz (1987), *Estudios de economía del trabajo en España. II. Salarios y Política de Rentas*, incluye varias series salariales que son de mucha utilidad por su accesibilidad sobre todo para las diferencias sectoriales pero no para las provinciales o regionales⁷⁶.

Desde la aprobación de la Ley de Convenios Colectivos y su puesta en funcionamiento en 1962 también existe la información salarial pactada en esa negociación. Esos salarios no se refieren a percepciones finales sino al salario garantizado en el convenio, ocultando así una componente sustancial del sueldo, configurado por los distintos pluses e incentivos que fueron frecuentes en esos años. Además, a pesar de que los convenios colectivos se fueron extendiendo a lo largo de la década de los años sesenta, en un principio, afectaron sólo a una minoría de trabajadores. No obstante, el sindicato vertical, así como la de la Magistratura del Trabajo, creada en 1938, ofrecen una información muy rica sobre servicios de mediación, arbitraje y conciliación, juzgados de lo social, delegaciones e inspecciones de trabajo. Para la democracia, se cuenta con la *Estadística de Convenios Colectivos* publicada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Esta se obtiene de la explotación de las Hojas Estadísticas que se cumplimentan obligatoriamente al firmar un convenio⁷⁷. Igualmente, sería necesario tener en cuenta las variaciones en el salario mínimo. Sus variaciones desde 1963 aparecen recogidas en el *Anuario Estadístico de España*.

Para los años del franquismo, también son de enorme ayuda para el investigador los documentos generados por los sindicatos verticales, los Jurados y Comités de empresa. Gran parte de la documentación de los Jurados y Comités se encuentran depositados en las fundaciones sindicales. Para el caso de Andalucía, existe un fondo importante en el Archivo Histórico de CC.OO en Andalucía. También se conservan archivos empresariales que permiten utilizar las fichas personales de los expedientes de los trabajadores. No obstante, es el AGA (Archivo General de la Administración) el que contiene la información de los Ministerios franquistas y la de los sindicatos verticales. Puesto que esta información se

73. En España se publicaba la Guía Oficial de España, y los calendarios religiosos, incluyendo las festividades locales eran publicados por los obispos.

74. El Anuario Estadístico de España sólo incluye información específica sobre jornadas de trabajo desde 1996, con datos retrospectivos para la década de 1990.

75. Aunque esta encuesta sufrió un cambio metodológico en 1996, para adaptarse a las divisiones de la CNAE-93, ello no afectó a los resultados generales, que son perfectamente comparables a todo lo largo del período 1989-1999. Las ganancias vienen dadas en términos brutos, antes de practicar retenciones o pagos a la Seguridad Social por cuenta del trabajador, distinguiéndose dos tipos de pagos: los pagos ordinarios corresponden a los de carácter mensual, incluidos los extraordinarios si están prorrateados; y los pagos totales corresponden a los ordinarios, más los extraordinarios y los pagos atrasados

76. Entre estas se encuentran: “Remuneraciones medias efectivas por hora de trabajo para los años 1959, 1960, 1961 y 1962” por el INE; el “Boletín estadístico. Series históricas. X. Empleo y salarios (septiembre 1977), del Banco de España que incluye datos salariales desde 1962 hasta 1976; el “Índice mensual de

ganancias medias por trabajador y hora” del INE, y el “Índice de salarios pactados en la negociación colectiva 1976-1985” del Ministerio de Trabajo.

77. Estas Hojas Estadísticas forman parte de la documentación que es necesario presentar ante la autoridad laboral competente para proceder a su registro (Real Decreto 1040/1981 de 22 de mayo). Las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, así como las Comunidades Autónomas con funciones transferidas en esta materia, remiten las Hojas Estadísticas a la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que, en unión de las recibidas directamente, las remite a la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales del Departamento para la elaboración de la correspondiente estadística. En ellas se recoge, con desagregación provincial, el crecimiento medio anual de los salarios pactados en el total de convenios firmados más las revisiones salariales por cláusula de salvaguarda, una vez que han sido comunicadas por las comisiones negociadoras (Martín y Lizárraga, 2002:844).

generaba a nivel local y provincial, se suelen encontrar copias de los informes en los archivos provinciales. Entre esta información están los estatutos de los sindicatos provinciales o secciones locales, los censos de empresas adscritos a los mismos y sobre todo, los partes mensuales o quinquenales remitidos a Madrid que contienen expedientes disciplinarios, consultas jurídicas y actos de conciliación, convenios colectivos, expedientes de regulación de empleo, seguridad, higiene y accidentes de trabajo, conflictos colectivos...Igualmente, para la conflictividad laboral, se conserva la documentación política y social de los gobiernos civiles⁷⁸. Para la democracia, hay que mirar los *Anuarios de Estadísticas Laborales* publicado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Así como otras series publicadas en la actualidad por el INE (Encuesta Trimestral de Costes Laborales; El tiempo de trabajo en España; Encuesta de Estructura Salarial). En la web del IEA, bajo el epígrafe “El Mercado de Trabajo en Andalucía. Datos Estructurales” aparece información sobre la duración del trabajo, salarios y costes del trabajo, así como de la situación laboral de los hogares.

Para el conocimiento de los salarios reales es necesario contar con datos relativos al coste de la vida. La primera estadística de precios al por menor de España, debida al Instituto de Reformas Sociales, se tituló *Coste de la vida del obrero* y se elaboró con periodicidad semestral a partir de 1909⁷⁹. Estos índices, que eran publicados por el propio Instituto de Reformas Sociales, se incluyeron por primera vez en el *Anuario Estadístico de España* de 1915 y, a partir de entonces, en los anuarios sucesivos, hasta el de 1934. Sobre este punto se ha desarrollado un anexo metodológico sobre la estimación del Índice de Precios al Consumo y el coste de la vida, y se sigue literalmente la elaboración realizada previamente para las *Estadísticas Históricas de Andalucía* por Martín y Lizárraga, publicadas por el IEA en 2002.

A comienzos de la década de los veinte, el Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística comenzó a elaborar su propio índice del coste de la vida, publicándose sus resultados en el *Anuario Estadístico de España*, a partir de 1921-1922, con datos desde 1914. Este índice incluía dos tipos de información: por un lado, se presentaban sendos índices de precios al por menor para Madrid y Barcelona, respectivamente; y, por otro, se recogían los precios de artículos de primera necesidad de todas las capitales de provincia, en un cuadro de doble entrada por artículos y capitales, en el que figuraban los precios máximos y mínimos del año por artículos y capitales. Esta iniciativa constituyó un avance importante porque, además de alimentos, se incluyeron otros artículos hasta un total de 27, un número que oscilaría, sin embargo, a lo largo de los años siguientes. A partir de agosto de 1933, el Boletín estadístico del Centro de investigaciones especiales o Laboratorio de índice del coste

de la vida en las capitales de provincia con base julio de 1936 que comenzaría a publicarse después de la Guerra Civil. Con posterioridad ha sido el INE el encargado de la elaboración de diversos índices de precios al consumo (Martín y Lizárraga, 2002; ver el anexo metodológico).

El *Índice del Coste de la Vida (ICV)*, elaborado por el INE, y que hace referencia tanto al ámbito nacional, cuanto a la escala de las diversas capitales, es el que permite la construcción de series históricas completas. No obstante, esta referencia debe considerarse como meramente indicativa ya que presenta una desviación a la baja con respecto al comportamiento real del denominado *Coste de la Vida*, particularmente en lo que concierne a la vida de los trabajadores. La razón de esta salvedad deriva en que el INE para su construcción tenía en cuenta artículos de dudosa inclusión en la cesta de la compra de las clases trabajadoras, lo que contrarrestaba el índice global, al ser los precios de los productos básicos los que registraban un comportamiento alcista mayor⁸⁰. En este sentido, no es de extrañar que a principios de la década de 1960 existiera una auténtica “impugnación popular de la información proporcionada por el INE respecto al ICV. Así tuvo que reconocerlo el propio Ministerio de Trabajo en un documento de consumo interno: ‘En el concepto público los índices del coste de la vida, dados por el Instituto Nacional de Estadística, se consideran bajos y ampliamente superados por la realidad, especialmente en el coste de los artículos de primera necesidad’ (Babiano, 1995:163). En la actualidad, el INE publica trimestralmente, la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, y el MTAS las estadísticas de Salarios y el Índice de Precios al Consumo.

En relación a los niveles de vida también existen indicadores alternativos relacionados con la salud de los individuos⁸¹. De todos ellos, el más sintético y utilizado tanto por los economistas del desarrollo como por los historiadores económicos para el análisis de las condiciones materiales de vida son los indicadores antropométricos que miden entre otras cosas la altura media. Las mediciones se refieren principalmente a tres momentos o etapas de vida: el momento del nacimiento –como indicador de las condiciones de vida materiales de la madre–, la infancia, y para los varones, la etapa de la edad militar. En España no se han llegado a publicar estadísticas generales relativas al peso de los recién nacidos, tampoco las tallas de la población escolar parecen haber sido recogidas de forma sistemática hasta fechas recientes excepto en algunas academias y colegios. Por el contrario, los datos sobre estatura y otras características de los varones en edad militar, la población reclusa o los arrestados pueden rastrearse para el caso de España hasta el siglo XVIII (Coll y Fortea, 1995: 62-5).

En cuanto al análisis del capital humano, en estas estadísticas se presta atención sólo a uno de sus componentes, la educación, a pesar de que la salud es uno

78. Sobre los fondos de la Organización Sindical y de los Gobiernos Civiles para el estudio de las Relaciones Laborales ver Barranquero (1998).

79. Constaba de los índices de doce artículos alimenticios básicos y el índice general se obtenía como media geométrica simple de los índices individuales. La base del índice era el promedio de los diez primeros semestres de la serie, y la estadística presentaba dos índices: uno para el conjunto de las capitales de provincia y otro para un conjunto de pueblos, sin calcular el promedio para ambos conjuntos (Martín y Lizárraga, 2002:841).

80. En 1968 los vocales jurados de Perkins y Pegaso, a la hora de argumentar reclamaciones salariales elaboraron una variación del índice de precios para una treintena de bienes de consumo común entre los trabajadores, el resultado triplicó el Índice del Coste de la Vida (ICV). También otras instituciones llevaron a cabo revisiones al alza de los cálculos del INE, como el Banco de España, la Acción Social Patronal y la Asociación Nacional de Consumidores e Iberplan (Babiano, 1995: 161-2).

81. Una síntesis en Coll y Fortea (1995).

de sus componentes esenciales, sobre todo a través del análisis de la esperanza de vida. La esperanza de vida al nacer –que es el número de años que viviría en promedio una persona de una generación que estuviera sometida a las condiciones (o niveles) de mortalidad de un año determinado–, está en gran medida determinada por la mortalidad infantil que es el único indicador del que se ofrece en este trabajo una serie para todo el siglo XX en Andalucía. Su disminución está íntimamente relacionada con un aumento de la población potencialmente activa ya que la mortalidad infantil determina cuántas personas llegarán vivos a la edad de trabajar. La información histórica para el análisis de la salud es la correspondiente a las principales fuentes demográficas como son los censos y padrones de población, así como las fuentes parroquiales⁸². No obstante hasta el desarrollo de estadísticas modernas específicas del estado de salud de las personas, también hay informaciones de carácter municipal que permiten un acercamiento a las condiciones de vida y salud de las personas⁸³. La educación no es independiente de la salud. El *stock* educativo que es la principal fuente histórica para la medición del capital humano tiene efectos sobre la salud, de la que depende y sobre la que tiene sin duda efectos; y el conocimiento, cuyo acceso permite y cuya generación determina a través de la capacidad de innovación tecnológica, de generar conocimiento e incluso de adoptar y adaptar a las condiciones locales conocimientos ajenos (Núñez, 2005:157).

Los datos históricos para la elaboración de series estadísticas sobre educación se pueden obtener por un lado desde el análisis de la inversión pública en educación. Y por el otro, desde el punto de vista del consumo de dicha educación,

por tanto, desde los años de estudio medios de la población. El capítulo de Núñez (2005), para las *Estadísticas Históricas de España* supone un análisis muy completo para el conjunto de España y de la importancia del capital humano, pero no incluye datos regionales, excepto para la alfabetización, basados en los datos censales. El capítulo de Parejo et al (2002) de las *Estadísticas Históricas de Andalucía* incluye datos sobre el número de analfabetos en las distintas provincias andaluzas a lo largo del siglo XX, del número de centros de educación en los distintos niveles, así como de alumnos y desagregados por provincias⁸⁴. Estas series no se han reproducido aquí para evitar repeticiones. Las que si que se han reproducido aquí y reelaborado para Andalucía son las elaboradas por el IVIE para la segunda mitad del siglo XX, en particular desde 1964, año de creación de la EPA, ya que unen la información educativa con el mercado laboral. Estas series permiten una desagregación regional y provincial del tipo de estudios concluidos por la población (analfabetos, sin estudios y estudios primarios, estudios medios, estudios anteriores al superior y estudios superiores), unidos con su situación laboral (población en edad de trabajar, activa, ocupada y parada). Igualmente, la labor de reconstrucción llevada a cabo por el IVIE, ha permitido clasificar la población en seis grandes sectores productivos (agricultura y pesca, productos energéticos, productos industriales, construcción, servicios destinados a la venta y servicios no destinados a la venta)⁸⁵. A pesar del esfuerzo que ha supuesto la reconstrucción de estas series, los autores reconocen que las cifras que da la EPA para por ejemplo la población analfabeta u otras categorías entre 1964-73 no son muy verosímiles.

82. El interés de las autoridades por establecer un registro civil del movimiento natural de la población a partir de los registros parroquiales data de 1813, aunque los resultados obtenidos como también ocurriría en otras ocasiones a lo largo del siglo teniendo como principal consecuencia un subregistro. El registro civil recoge información de forma generalizada desde 1878, pero su deficiente funcionamiento impidió su publicación regular hasta 1886, pero tuvo una limitada calidad reconocida por las propias autoridades hasta las primeras décadas del siglo xx. De hecho, para el siglo XIX siguen siendo los registros parroquiales la mejor fuente para el análisis del movimiento natural de la población. A lo largo del siglo XX ha ido mejorando la cobertura del registro civil pero sin que se dieran mejoras sustantivas hasta 1975. En 1975, se adecuaron por fin las definiciones de nacimientos y defunciones de las estadísticas del movimiento natural a las internacionalmente aceptadas, y se incluyeron en aquéllas a los nacidos vivos fallecidos antes de las 24 horas, que hasta 1974 eran contabilizados en la estadística de abortos y que por tanto subestimaban la tasa de mortalidad infantil

antes de 1974. El aumento considerable, a partir de 1975, del volumen de tablas publicadas del *Movimiento natural de la población española* deja constancia del incremento de la información recogida y explotada a partir de entonces (Nicolau, 2005:106-108).

83. Sobre las estadísticas a nivel nacional ver Nicolau (2005). En cuanto a la información municipal, ver por ejemplo para la Sevilla del primer tercio del siglo XX, los expedientes higiénicos que se conservan en su archivo municipal (Arenas,1992; Lobato,1995).

84. Para un análisis detallado de las fuentes para el análisis del capital humano ver especialmente Núñez (2005), y para Andalucía Parejo et al. (2002).

85. Sobre la metodología para la construcción ver, Mas, Pérez, Uriel, Serrano y Soler (2002), *Capital Humano y actividad económica. Metodología para la estimación de las series de capital humano. 1964-2001*. Disponible en la página web del IVIE: <http://www.ivie.es/downloads/docs/ch/chae/metodologia.pdf>.

3. El marco regulatorio del mercado de trabajo y las relaciones laborales

Si el siglo XIX se caracterizó por un cambio institucional que aumentó la libertad de contratación en el mercado de trabajo, el siglo XX ha sido un siglo de creciente regulación de dicho mercado, aunque ha terminado con un desarrollo legislativo encaminado a aumentar la flexibilidad⁸⁶. A continuación se distinguen cuatro periodos principales en el desarrollo de la legislación española. Primero, los orígenes durante el siglo XIX; segundo, el inicio de la legislación laboral propiamente dicha entre 1900 y 1936-9; tercero, el franquismo, de 1936-9 a 1975; y cuarto, el periodo democrático, de 1975 a 2000. La comprensión del marco institucional es fundamental para entender el desarrollo de los mercados de trabajo, ya que tal y como defiende Solow al considerar el mercado de trabajo como una “institución social”, ni el mercado de trabajo es un mercado como los demás, ni el trabajo una mercancía como las demás (Solow, 1992)⁸⁷. Su singularidad viene en gran medida marcada por la construcción histórica del trabajo y de los conceptos que lo explican. Las instituciones básicas del mercado de trabajo regulan los sistemas y las cuantías de la remuneración del trabajo, así como las formas de incorporación al mercado y su salida, la existencia de discriminación, la duración de la jornada laboral, el derecho de asociación y de huelga etc...

3.1. El desarrollo previo a la legislación laboral: reformismo ilustrado y liberalismo (1767-1900)⁸⁸

La revolución liberal supuso el inicio de las relaciones laborales modernas, al establecerse la libertad e las partes en la

contratación del trabajo. Las leyes que se desarrollaron desde finales del siglo XVIII y sobre todo a partir de 1808 tendieron a dar libertad al trabajo como un factor de producción que se podía ofertar y demandar libremente en el mercado. Se realizaron conjuntamente con la liberación de otros factores de producción como el capital o la tierra con el proceso de desamortización configurando el sistema institucional que definió la economía de mercado en España entre 1808 y 1840⁸⁹. La ausencia previa de libertad del factor trabajo venía determinada por los contratos que primaban en el campo y por las reglamentaciones gremiales en la industria y el comercio. No obstante, al menos para ciertas zonas, entre las que se encuentra la Baja Andalucía, la aparición de un mercado de trabajo rural es anterior a la era industrial (Braudel, 1984, II:30; Florencio y López, 2003:64). Esto fue así por dos motivos principalmente. Primero, la ausencia de un anterior ordenamiento feudal. Y segundo, por la temprana comercialización de los productos agrícolas. Desde muy pronto entraron en juego acuerdos libremente pactados entre las partes –trabajadores y empleadores- ante notario, por tanto, disponibles en los archivos de protocolos, o contratos verbales en las plazas de los pueblos que no han dejado rastro documental. En la Baja Andalucía esto se desarrolló a pesar del afán intervencionista de las autoridades municipales. Los archivos municipales y de protocolos muestran las dos caras de la moneda. Por una parte la constante regulación de los mercados de trabajo locales y por la otra, la ruptura de estas disposiciones, las más de las veces motivadas por la escasez de mano de obra para la cosecha⁹⁰.

86. Sobre el recorrido del mercado de trabajo español en el largo plazo flexibilidad/rigidez/flexibilidad, ver Gálvez y Rodríguez Modroño (2005). No obstante, hay que tener en cuenta que las categorías contemporáneas e históricas de flexibilidad no son idénticas.

87. Las características que lo distinguen de una mercancía normal son: el trabajo tiene que ser producido y asimilado para producir bienes y servicios ya que no existe de modo natural ni espontáneo; no es homogéneo, existen tantas variedades como personas poseen fuerza de trabajo; su circulación no es transparente puesto que la información es imperfecta; sus rentas son rígidas a la baja incluso de los salarios nominales ya que el precio de la fuerza de trabajo es el principal activo que tiene la mayor parte de la población para reproducirse y vivir; y por último, tiene limitaciones a su movilidad (Ruesga, 2002:23).

88. Para el periodo previo al desarrollo de la legislación laboral propiamente dicha es especialmente interesante el análisis que desde la perspectiva de género hace Nielfa (2003).

89. Sobre como los cambios en el sistema de propiedad y la tenencia de la tierra están en la base del desarrollo del Estado liberal en España, ver Barciela et al (2005:247-8).

90. El afán intervencionista de las autoridades municipales hizo incluir numerosos apartados relativos a la regulación del trabajo rural –obligatoriedad de trabajar, duración de la jornada, tasas salariales- en las ordenanzas municipales. Estas ordenanzas se diseñaban en beneficio de los propietarios que eran los que estaban representados en los concejos municipales. La necesidad de mano de obra durante los picos de la actividad agrícola y la llegada de inmigrantes hacía que tuvieran que pactar fuera de las ordenanzas municipales las cuales eran frecuentemente renovadas lo que muestra un alto grado de incumplimiento (Florencio y López, 2003:64).

Una de estas reglamentaciones era la tasa de jornales, es decir, la fijación por parte de los ayuntamientos del precio del jornal antes del inicio de la temporada que estuvo oficialmente vigente hasta 1767 cuando se abolió, aunque de facto siguió vigente en aquellas localidades en las que se respetaba con anterioridad, durante gran parte del siglo XIX. Hubo otras leyes que a la vez que liberalizaban el factor trabajo, determinaban la ordenación y segregación por género que caracterizaría los comienzos del desarrollo de la legislación laboral. La más importante en este sentido fue la Real Cédula de 12 de septiembre de 1784 titulada *Facultad General de las mugeres para trabajar en todas las artes compatibles con el decoro y las fuerzas de su sexo*, por la que se abría las profesiones a las mujeres, en la práctica esto estuvo lejos de ser así⁹¹.

La medida comentada en el párrafo anterior, hay que entenderla dentro de un análisis más complejo del papel reservado a la mujer dentro del reformismo ilustrado y en el proceso de formación del mercado de trabajo⁹². Entre las ideas de los reformadores estaba la del desarrollo económico del país pasando por la dignificación del trabajo manual y la utilización productiva del trabajo femenino, como se recoge en las Reales Cédulas de 1779, 1784 y 1790. En líneas generales estas leyes pueden entenderse en mayor medida como una ofensiva anticorporativa de los ilustrados antes que como una verdadera liberalización del trabajo femenino que quedó identificado con el trabajo y la manufactura domésticas (Sarasúa, 2004). El que el trabajo doméstico recayese en la mujer ha supuesto históricamente uno de los impedimentos principales desde el lado de la oferta al trabajo femenino. Sobre todo cuando éste comience a separarse cada vez más del hogar y a situarse en el mercado a raíz de la industrialización con la aparición de la legislación liberal que estará basada y consagrará la división por género de la sociedad con respecto al trabajo.

A principios del siglo XIX se produjo el tránsito de una sociedad corporativa a otra basada en el contrato, sobre todo tras la abolición de los gremios en 1836 bajo gobierno progresista, al reestablecer el decreto sobre libertad de industria de 1813. En 1836 los gremios desaparecieron como institución jurídica, aunque siguieron vigentes a efectos del reparto en su seno de ciertos impuestos⁹³. Por una parte, el contrato de trabajo pasó a regularse por el Código Civil de 1888 con el de arrendamiento de obras o servicios, y el Código de Comercio de 1885. El primero, siguiendo el Código de Napoleón dedica al contrato de trabajo, que denomina de arrendamiento de servicios sólo cuatro breves artículos bajo el común epígrafe de “Del servicio de criados y trabajadores asalariados⁹⁴”. El Código de Comercio por su parte regulaba los contratos de dependientes y comerciantes y los contratos de embarque de marineros. Esta legislación es reflejo de la

doctrina liberal clásica basada en el individualismo, en la no intervención del Estado y la creencia en las leyes inalterables y naturales del mercado. Para esta doctrina, el carácter individual y personal del contrato determinaba el régimen de trabajo. Por otra parte en cambio, existieron mecanismos informales de negociación y fórmulas de contratación colectiva. Las condiciones de trabajo y los salarios de la industria textil catalana, por ejemplo, estuvieron regulados por contratos colectivos o «tarifas de trabajo» desde mediados del siglo XIX (Maluquer, 1981: 771-815; Maluquer & Llonch: 2005:1159). También está constatado su vigencia en otros núcleos textiles como Alcoy (Aracil y García Bonafé, 1974). Algunas de las pocas grandes empresas o concentraciones obreras que había en España en el siglo XIX, como las fábricas de tabacos, existían reglamentos internos donde se fijaban los premios de elaboración o precio del destajo a imagen de la reglamentación de la más antigua y principal de éstas fábricas, la de Sevilla (Gálvez, 2000a).

Por tanto, al igual que el funcionamiento de un mercado de trabajo inexistente para época preindustrial debe ponerse en entredicho, al menos para zonas como la Baja Andalucía, también debe ocurrir lo mismo sobre la existencia de un mercado de trabajo perfecto en el sentido neoclásico para el siglo XIX, toda vez que las reglamentaciones pre-industriales fueron abolidas y antes de que se desarrollara la legislación laboral⁹⁵. Ya desde 1839 se permitieron las sociedades de socorros mutuos y las cooperativas, como formas de asociación de los trabajadores, pero muchas de ellas fueron disueltas repetidamente por las autoridades alegando las actividades de resistencia que realizaban clandestinamente. Las sociedades de resistencia, de tipo sindical, caían bajo la acción del Código Penal; concretamente, el de 1848 se ocupaba de prohibir las asociaciones ilícitas y de castigar a “los que se coligaren con el fin de encarecer o abaratar abusivamente el precio del trabajo, o regular sus condiciones”. Las reclamaciones que llegaban a los organismos del Estado procedentes del mundo del trabajo se centraban en la libertad de asociación, la limitación de la jornada laboral y el establecimiento de jurados mixtos de fabricantes y obreros. Fruto de las promesas de Espartero ante la huelga general de julio de 1855 en Barcelona, fue el proyecto de ley presentado por el ministro de Fomento Alonso Martínez, que constituye el primer intento legislativo de intervención en el ámbito laboral en esta etapa. Tras plantear en el preámbulo la necesidad de conciliar la libertad de industria con las enseñanzas de la experiencia, establecía una limitación del trabajo infantil y juvenil, la posibilidad de unos jurados de prohombres de la industria nombrados por el Gobierno entre fabricantes y obreros, y que el reglamento de ejecución de la ley regulara las condiciones de capacidad y salubridad de los establecimientos industriales; el cumplimiento de la ley sería

91 Sobre el trabajo de las mujeres en Andalucía en el siglo XVIII, ver Gálvez (2006b).

92 Sobre el papel del Estado en la construcción del modelo de acceso de mujeres y hombres a los mercados de trabajo, ver Sarasúa (1997).

93 Tras la alternancia de períodos absolutistas y liberales en el reinado de Fernando VII, y sus consiguientes vaivenes legislativos, un decreto de 1834, “deseando remover cuantos obstáculos se opusieron hasta ahora al fomento y prosperidad de las diferentes industrias”, establece que las asociaciones gremiales no gozan de fuero privilegiado, no podrán contener disposiciones contrarias a la libertad de fabricación ni a la concurrencia indefinida del trabajo y de los capitales,

si bien se admiten “como reuniones de hombres animados por un interés común para estimular los progresos de las respectivas industrias, y auxiliarse recíprocamente en sus necesidades”. Real Decreto de la Regente M^a Cristina de 20 de enero de 1834 arreglando las asociaciones gremiales del modo que se expresa, reproducido en (Alarcón, 1975: 310-311) y citado en Nielfa (2003:41).

94 Gallert Folch (1936:50), citado en Soto Carmona (1989:325).

95 Esta “escapada” del mercado no fue exclusiva de España sino que se dio incluso en Gran Bretaña, el país líder mundial en el proceso industrializador. Ver Huberman (1996).

vigilado por inspectores designados por el Gobierno (Nielfa, 2003:41-2).

De mediados del siglo XIX es también la promulgación de una ley básica para el desarrollo del capital humano en España: la Ley Moyano de 1857, ordenó el sistema educativo en los tres niveles clásicos de instrucción primaria, enseñanza secundaria y estudios universitarios. Esta ley la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1900 dieron un fuerte impulso a la educación en España, hasta la guerra civil cuando este esfuerzo se truncó⁹⁶. La aparición y consolidación de un sistema educativo moderno en España, lo que Nuñez (2005) llama externalización de la educación comenzó por la educación superior y sólo a lo largo del siglo XIX apareció y se consolidó la escuela primaria⁹⁷.

Volviendo a la legislación puramente laboral, ni el citado proyecto de Alonso Martínez ni otros como el de Manuel Becerra, de 1872, que también limitaba el trabajo infantil, fueron aprobados. De hecho, la legislación laboral española se caracterizó por su tardío nacimiento respecto a otros países, pues su inicio corresponde a la Ley Benot, de julio de 1873, que prohibía el trabajo en fábricas, talleres, fundiciones o minas a los menores de diez años y limitaba la jornada para los menores de quince años y las menores de diecisiete. Lo que en realidad fue limitada fue su implantación. Para aquellos trabajadores cualificados o pertenecientes a asociaciones de productores o asociaciones obreras que pactaban sus salarios y sus condiciones de trabajo a nivel local la falta de regulación estatal no se dejó sentir tanto como para el resto de trabajadores que veían en ese orden liberal un desequilibrio desfavorable a los trabajadores, de ahí que el movimiento obrero desde sus orígenes presionara para forzar la intervención del Estado en materia laboral. Aún así, la institucionalización del mercado de trabajo en el siglo XIX fue muy limitada, al triunfar la concepción de las relaciones entre empresarios y trabajadores como libremente pactadas por ambas partes, y por tanto, contrarias al intervencionismo del Estado. Esto explica el por qué, los contratos que regulaban la entrada y la salida del empleo, no respondían a ninguna legislación específica sino a las fórmulas puramente individualistas del derecho común.

Durante la España de la Restauración se desarrollaron dos importantes debates. Por un lado, se desarrolló en España, como también ocurría en el resto de Europa, el debate sobre "la cuestión social". Y por otro, el debate sobre el

intervencionismo del Estado en materias laborales. Estos se pueden seguir en los debates parlamentarios y en la labor de la Comisión de Reformas Sociales, creada en 1883⁹⁸. La Comisión se formó con un doble objetivo. Por un lado, recopilar información sobre las condiciones de las clases trabajadoras. Y por el otro, proponer medidas para la mejora de esta situación. Los resultados fueron mejores para el primero que para el segundo de los objetivos, ya que las comisiones locales y provinciales creadas para tal efecto recopilaron una importante cantidad de información que hoy en día es básica para el conocimiento del mundo del trabajo a finales del siglo XIX. No obstante, con el paso del tiempo la Comisión fue perdiendo influencia y efectividad, lo que llevó a las sociedades obreras –ya de por sí poco representadas– a abandonar las comisiones locales y provinciales (Soto Carmona, 1989:265).

En ese momento seguían siendo mayoritarias las voces que se oponían a que el Estado legislase en lo que se refería al trabajo de los varones adultos, por considerarlo contrario a la libertad, pero estaba aceptada la idea de que el Estado debía proteger a los menores. A los menores pronto se unieron las mujeres, al considerárselas dentro del sector "débil" del mercado de trabajo. Además, el discurso principal consideraba la presencia de la mujer en el mercado de trabajo como un accidente ya que se suponía destinada a otras funciones distintas como la maternidad y el trabajo doméstico (Nielfa, 1996; Arbaiza, 2003; Nielfa, 2003). Por otra parte, se trata de una época en que se está acentuando la preeminencia jurídica del marido dentro del matrimonio. El mejor ejemplo de esto es el Código Civil de 1889 que estuvo vigente hasta 1975 y que ha restringido durante casi un siglo la actividad económica de las mujeres sobre todo como posibles empresarias y agentes autónomos (Gálvez & Fernández, 2007). Las mujeres casadas necesitaban la autorización del marido para celebrar contratos y los salarios de ambos cónyuges eran bienes gananciales cuya administración correspondía al marido. El Código Civil de 1889, se convirtió además, en el único regulador del contrato de trabajo⁹⁹. En otro orden de cosas, fue en los últimos años del siglo XIX y durante el régimen político de la Restauración cuando la asociación obrera encuentra un marco legal: la Ley de Asociaciones de 1887, y cuando se restablezca, en 1890, el sufragio universal masculino, que había estado vigente durante el Sexenio Democrático.

96. Sobre transición de la alfabetización en España, ver Nuñez (1993), y sobre la magnitud del retroceso debido a la Guerra Civil (Nuñez 2003).

97. "La inversión pública en educación surgió, pues, como respuesta a dos problemas típicos de la Europa de la primera revolución industrial: ignorancia y atraso económico. "Es sabido que la demanda privada de educación, que ejerce una generación en nombre de la siguiente, responde a un simple análisis coste-beneficio. Una población poco educada, o ignorante, demandará poca educación para sus hijos porque no es capaz de hacer un buen análisis de las ventajas futuras; una población empobrecida difícilmente podrá reducir su nivel de consumo presente para financiar la educación de sus hijos, aún cuando sea consciente de que ésta le reportará una mayor renta en el futuro. De ahí que, en condiciones de ignorancia y atraso económico, la demanda privada de educación pueda ser inferior al óptimo social, lo que justificaría la intervención del Estado encaminada a eliminar las barreras de acceso derivadas de la falta de educación y del bajo nivel de renta de los padres, los demandantes de la educación de los hijos."(Nuñez, 2005, 159). No obstante, Sarasúa (2002) constata la importancia de la demanda de educación de las familias para este periodo.

98. Aunque los intentos de construir organismos estables encargados de temas laborales se remontan al Bienio Progresista (1854-6), es la Comisión de Reformas Sociales en 1883 la que finalmente acomete esta tarea. Los asuntos tratados fueron: los jurados mixtos para resolver conflictos; las cajas de retiro y socorro obrero para enfermos e inválidos; el trabajo de las mujeres y los niños; la higiene y la salubridad en los talleres; la creación de bancos agrícolas; reformas en las leyes de desamortización para facilitar a colonos y trabajadores el acceso a la tierra; las sociedades de socorros mutuos; y las habitaciones para los obreros (Soto Carmona, 1989:263-4).

99. Además, hay un tipo de trabajo, el servicio doméstico, que a lo largo del siglo XIX experimentó un importante proceso de feminización (Sarasúa, 1994), que también se encuentra regulado en algunos aspectos por el Código Civil; por ejemplo, en su artículo 1584 se establece que el amo será creído, salvo prueba en contrario, sobre el pago de los salarios devengados en el año corriente por los sirvientes domésticos (Nielfa, 2003:44).

3.2. Los orígenes de la legislación laboral (1900-1936/9)

La legislación laboral previa a la guerra civil se desarrolló junto con el Estado providencia y puso las bases del intervencionismo estatal en el mercado de trabajo y en la regulación de las relaciones laborales¹⁰⁰. Aunque las intervenciones del Estado solían dar respuesta a momentos de fuerte conflictividad social que seguían un fuerte comportamiento cíclico, y tener carácter de emergencia. De hecho, la proliferación de las asociaciones obreras se convirtió en un elemento clave a la hora de forzar dicha intervención. Inicialmente, la legislación del trabajo tenía como finalidad exclusiva la protección de los trabajadores mediante la imposición a los empresarios de unas condiciones mínimas a las que debían atenerse en sus relaciones con los empleados. Posteriormente, el despliegue estatal se concretó en la mayoría de países en cuatro tipos de actuaciones: las relacionadas con las condiciones de trabajo, las condiciones de vida y la negociación colectiva y, más adelante, tras el aumento del paro en los años treinta del siglo XX, la regulación del mercado de trabajo (Vilar, 2004:27).

En 1900 se aprobaron dos leyes importantes, la Ley de Accidentes de Trabajo y la Ley sobre el Trabajo de Mujeres y Niños de 13 de Marzo de 1900, que más que proteger a las mujeres protegía a los trabajadores masculinos de la competencia de mujeres y niños como mano de obra más barata¹⁰¹. Dentro de la Ley de 13 de Marzo de 1900 se encuentran medidas protectoras de la mujer trabajadora sobre todo en su dimensión de madre¹⁰². La Ley de 1900 tuvo una plasmación muy limitada. La citada ley también estableció el descanso dominical para mujeres y menores, algo que no se extendería a los trabajadores varones adultos hasta la ley de 3 de marzo de 1904, y su Reglamento de 19 de abril de 1905, si bien admitiendo un gran número de excepciones, que en ningún caso podían alcanzar a mujeres y menores. Y es que un espacio reservado dentro del reformismo social lo ocupó además de la protección a los menores, al trabajo infantil, la legislación sobre las mujeres. El catolicismo social era partidario de la intervención estatal en materia laboral. Los reformadores –sobre todo los médicos–, eran en su mayoría, contrarios al trabajo de las mujeres fuera del hogar, principalmente las mujeres casadas cuyo lugar fundamental

era la casa. De ahí que se opusieran a la reglamentación del trabajo de la mujer, ya que si este se hacía en condiciones más seguras y protegidas, aumentaría la presencia femenina en el mercado de trabajo. Frente a la regulación proponían la caridad y la asistencia a las trabajadoras que se encontrasen en la situación más desprotegida. En definitiva, se partía de la base de que las mujeres por sí mismas no podían defender su integridad física en el ámbito laboral con las consecuencias que esto podía tener para su futura descendencia y el estancamiento de la población¹⁰³.

Un paso fundamental para el desarrollo de la legislación laboral y social, y una fuente básica para el análisis de los mercados de trabajo en el primer tercio del siglo XX fue la creación en 1903 del Instituto de Reformas Sociales (IRS), heredero de la Comisión de Reformas Sociales¹⁰⁴. Este organismo nacía con la voluntad de “preparar la legislación del trabajo en su más amplio sentido, cuidar de su ejecución, organizando para ello los necesarios servicios de inspección y estadísticos y favorecer la acción social y gubernamental en beneficio de la mejora o bienestar de las clases obreras”. En realidad, el IRS se convirtió en el motor de la legislación obrera y abrió las puertas a la progresiva inserción de España en el marco europeo dentro de este ámbito. (Vilar, 2004:32). La fundación del IRS fue posible gracias al saneamiento de las cuentas públicas y coincidió con una etapa fuertemente proteccionista. El IRS fue acompañado de un servicio de inspección cuya importancia fue más informativa que punitiva por falta de medios hasta la promulgación de la Ley de Accidentes de Trabajo de 10 de enero 1922, que ampliaba y mejoraba la de 1900. Hasta ese momento, este servicio no tenía mucha capacidad coercitiva y su labor no sólo fue mal acogida por los empresarios sino también por muchos obreros que veían en leyes como la de la Jornada de ocho horas de 1919 una herramienta de reducción de sus salarios –por cobrar a destajo–, o de la flexibilidad en sus horarios. Los obreros cualificados y los trabajadores con mejores salarios se acogieron a esta medida mientras que los empresarios de sectores como la minería vizcaína, el textil catalán o el comercio, mantuvieron largas jornadas de trabajo. Sus informes, así como las estadísticas de huelgas, salarios y accidentes de trabajo son de gran valor documental.

La institucionalización de la intervención se debió en gran medida al desarrollo del movimiento obrero y a la consiguiente búsqueda de paz social por parte de las autoridades. La UGT

100. Se conoce como Estado Providencia a la primera etapa de desarrollo de Estado del Bienestar por tanto, desde finales del siglo XIX hasta la Segunda Guerra Mundial. Sobre el Estado Providencia y el Estado de Bienestar, ver Comín (1996: 120-167).

101. Con anterioridad a 1900, ya se habían promulgado algunas medidas “protectoras”. Desde 1897 ya no se les permitía dedicarse a los trabajos subterráneos en las minas (RD 15 de julio de 1897- en 1908 se ampliaron las tareas para las menores de edad- menores de 23 años- RD 25 de enero de 1908). La Ley de 24 julio de 1873 prohibió el trabajo nocturno para las mujeres menores de 17 años que trabajasen en establecimientos donde se emplearan motores hidráulicos o de vapor. Esta prohibición se amplió en la Ley de 13 de marzo de 1900 cubriendo también a los niños y niñas menores de 14 años que trabajaran en la industria –en la Ley de 11 de julio de 1912 prohibía con excepciones a partir del 14 de enero de 1914, el trabajo nocturno en talleres e industrias para las mujeres de cualquier edad salvo para la industria textil donde sólo dejarían de trabajar las casadas y las viudas sin hijos–.

102. Se regularon los reposos para la lactancia durante la jornada laboral que sumaban en total una hora diaria y que habían de computarse como tiempo de trabajo efectivo. No hay muchos testimonios sobre la efectividad de esta medida. Allí donde se permitía la lactancia, como en la fábrica de tabacos de Sevilla se hacía mucho antes de la promulgación de esta ley. En 1900 se prohibió –afectaba sólo a los establecimientos

industriales– que la mujer trabajase las tres semanas posteriores al parto, reservándole durante ese tiempo el empleo. Estos reposos fueron ampliados por leyes sucesivas en 1907 y 1923 llegando a seis semanas obligatorias y con el justificante médico, hasta un plazo máximo de 20 semanas. Durante estas ausencias, las mujeres no percibían el salario.

103. Para algunas autoras, la legislación laboral, en sus orígenes, no estuvo dirigida tanto a mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores como a introducir en el mercado laboral, por medio de la ley, unas determinadas concepciones acerca de los roles convenientes a hombres y mujeres en la sociedad, concepciones que se habían desarrollado a lo largo del siglo XIX, en la sociedad liberal (Sarasúa, 1997; Nieffa, 2003). No obstante, la legislación española no actuó de forma aislada en este capítulo y tuvo fuertes influencias de la legislación internacional (Valiente, 1997).

104. Este fue precedido por la creación de las Juntas locales de Reformas sociales, por R.D. de 13 de marzo de 1900. Del funcionamiento de estas juntas locales dependió en gran manera el del propio IRS. En muchos casos, como en el de Sevilla, ésta estuvo en manos del alcalde que representaba los intereses de los empresarios y se boicoteó sistemáticamente la acción de dicha junta. Primero, al no otorgarle el presupuesto necesario y posteriormente al no permitir sancionar a aquellas empresas que incumplían la normativa (González Fernández, 1998:133-146).

se fundó en 1888 y la CNT en 1910. Aunque la tasa de sindicación en España nunca ha sido especialmente alta, excepto la década de 1930 -en torno al 25% durante el primer tercio del siglo XX-, y la división interna alta, esto no impidió que la conflictividad laboral fuera intensa y la utilización del mecanismo de la huelga frecuente. El campo andaluz, dominado por la CNT fue escenario permanente de la confrontación social muy relacionada con el elevado nivel de proletarización sobre todo en la zona occidental. El carácter revolucionario de algunos sindicatos influyó en la alta conflictividad laboral. Y también la cerrazón de la patronal y de los gobiernos, así como el lento avance del Estado providencia. Aunque el asociacionismo patronal con fines de presión dirigida a alterar o mantener una cierta política económica se dio desde fecha muy temprana y en zonas de alta concentración industrial, el asociacionismo como reacción al movimiento obrero también floreció a principios de siglo¹⁰⁵. Entre 1903 y 1920 hubo un amplio desarrollo normativo legislándose varios aspectos como las huelgas, la duración de la jornada laboral, el descanso dominical, el contrato de aprendizaje, o los seguros sociales. En esta etapa se creó el Instituto Nacional de Previsión -INP (1908)- para inculcar la previsión popular. La promulgación del RD-Ley de 11 de marzo de 1919, sobre el Régimen Obligatorio de Retiro Obrero fue un intento de consolidar la obligatoriedad de la previsión -establecida en 1919 afectaba a todos los trabajadores industriales entre 16 y 65 años con un salario inferior a 4.000 pts; fue financiado por el Estado y los empresarios en una primera etapa, para en una segunda participar los trabajadores con una cuota obligatoria. No obstante, durante el primer tercio del siglo XX, el protagonismo en este apartado recayó en las sociedades de socorros mutuos - pese a que en muchos casos no cubrían ni a los inválidos ni a los jubilados-, el creciente papel del ahorro familiar que se consolidó en estos años gracias a las cajas de ahorro de todo tipo -también las laborales-, y al hacer de los sindicatos, sobre todo los católicos - siguiendo las recomendaciones del Patronato Obrero Católico. Hasta la creación del INP sólo las grandes empresas tuvieron iniciativas patronales para la formación de Cajas de Pensiones -la primera fue la compañía de Ferrocarriles del Norte en 1873¹⁰⁶. El Reglamento de Retiro Obrero se publicó en 1921, y dejaba fuera a los funcionarios públicos, -que ya tenían su propia seguridad social a través de las Clases Pasivas-, y al servicio doméstico, pero incluía al trabajo a domicilio, y a todos los trabajadores cuyos haberes anuales fueran inferiores a 4.000 Pts. Los mayores

beneficiados fueron los obreros industriales. No fue hasta la II República que se estableció un régimen capaz de articular los elementos que constituían un sistema de previsión contra el paro forzoso, aunque fueron pocos los trabajadores que se pudieron beneficiar de ese seguro.

La intervención estatal se aceleró tras la finalización de la guerra mundial -y el triunfo de la revolución rusa de 1917-, cuando la extendida conflictividad social generó inestabilidad política y avances en la legislación social que culminaron con la puesta en funcionamiento del Ministerio de Trabajo por el R. D. de 8 de mayo de 1920, lo que ya había significado una pérdida de funciones para el IRS. Una vez desaparecido el Instituto de Reformas Sociales y refundido con el Ministerio de Trabajo -R. D. 1924-, el Servicio de inspección pasó a ser competencia de este último y se siguió con gran parte de la recopilación de información estadística que anteriormente llevaba a cabo el IRS. Para ocupar el lugar del IRS se creó un Consejo de Trabajo -Decreto de 29 de abril de 1924-. Este cambio ocurrió como consecuencia de la decisión del Estado de tomar las riendas para controlar la aguda conflictividad laboral existente en la España de la posguerra mundial. La inestabilidad social inhibió la actividad económica y preparó el ambiente para el golpe militar de Primo de Rivera en 1923, que de hecho, estuvo apoyado por los industriales y por el Rey Alfonso XIII. Bajo el régimen dictatorial de los años veinte la paz social vino impuesta por la fuerza. El régimen reprimió a los sindicalistas de la CNT, mientras que PSOE y UGT no opusieron resistencia y colaboraron con la dictadura. La primera legislación específica sobre el contrato de trabajo data de 1926 con la imposición de los Comités Paritarios. El Decreto-ley de 26 de noviembre de 1926 que crea la Organización Corporativa Nacional supone la sustitución del "Estado individual por el Estado corporativo"¹⁰⁷. No obstante, los avances en la negociación colectiva durante los años veinte fueron analizados desde la perspectiva de la patronal, institucionalizando o legalizando sus posiciones, pero no desde la de los trabajadores¹⁰⁸.

La IIª República (1931-1936/9) trasladó las competencias de los Comités Paritarios -donde dominaban los patronos- a los Jurados Mixtos -donde dominaban los trabajadores-, creados por la Ley de 27 de noviembre de 1931, dotándolos además de un marco de relaciones laborales más igualitario frente a la perspectiva de la dictadura de "armonía de los intereses de clase". Fue la ley de 1931 la que dio cobertura legal al Contrato colectivo, los pactos, las bases y los reglamentos. Las atribuciones de los jurados eran las de

105. Sobre el asociacionismo patronal ver: Cabrera (2002).

106. En el primer tercio del siglo XX se abrió paso con muchas dificultades la previsión social basada en los seguros sociales contributivos con sistema de capitalización, que eran gestionados con unas normas financieras parecidas a las de los seguros privados, de hecho, los seguros sociales eran suministrados por compañías mercantiles, generalmente subvencionadas por el Estado. El INP centró su función en la promoción de los seguros. Con el franquismo de la autarquía, los seguros contributivos pasaron a ser gestionados monopólicamente por organismos oficiales. Hubo que esperar a 1963 para que la Seguridad Social pasase a ser administrada por el sistema de reparto, aunque sin abandonar todavía el sistema contributivo. Con la llegada del gobierno socialista al poder ya en la etapa democrática, la seguridad social se adhirió finalmente al sistema universal y asistencial, pero sin abandonar totalmente el sistema profesional, comenzándose a distinguir entre las pensiones y prestaciones contributivas y las no contributivas, por tanto un sistema mixto de seguridad social (Comín, 1996:255-6).

107. El nacimiento de los Comités Paritarios, como organismos tendentes a

prevenir y solucionar por conciliación y/o arbitraje los conflictos colectivos, se encuentra en el fracaso de la ley de Consejos de conciliación y arbitraje industrial de 1908 y en la creciente presión obrera dirigida en tal sentido (Soto Carmona, 1989:393-5).

108. Durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-29) no se formularon medidas nuevas desincentivadoras del trabajo femenino. En cuanto a las disposiciones limitativas también se mantuvieron vigentes las heredadas del régimen anterior a las que habría que sumar la prohibición de que las mujeres desempeñasen las profesiones de Registradores de la Propiedad, Notarios, Recaudadores de Hacienda o secretarios e interventores de Diputación o Cabildo insular (RO 24 abril 1924, RO 31 diciembre 1924 y RD .L. 20 marzo 1925-). Se permitió que ocuparan puestos subalternos en los centros de enseñanza dedicados exclusivamente a la mujer y se autorizó a las licenciadas en derecho a que se presentaran a las oposiciones para ingresar en el Cuerpo Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia y Culto - RD.L.- 2 junio 1924 y RD 17 noviembre 1928- (Valiente, 1997).

determinar las condiciones generales de la reglamentación del trabajo, la fijación de salarios, la duración mínima de los contratos, los horarios, la regulación de las horas extraordinarias, las formas y requisitos de los despidos, y todas las demás cuestiones referidas a los contratos individuales y colectivos. No todas las profesiones y oficios quedaron sometidas al régimen de los Jurados Mixtos. Se

excluía al servicio doméstico y a las profesiones liberales, así como a las industrias y propiedades explotadas directamente por la Administración, que tenían en muchos casos regímenes especiales. El servicio doméstico, una actividad feminizada desde el siglo XIX, quedó excluida de toda la previsión y seguros sociales desde el inicio de la legislación y cuya exclusión se vendría repitiendo a lo largo del siglo.

Cuadro 3.2.1. Afiliación a la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), por provincias, en junio de 1932

Provincia	Afiliados	Comités locales	Porcentaje de afiliación respecto a los hombres activos en agricultura	Población masculina activa en agricultura
Jaén	32.663	94	21,9	148.941
Córdoba	21.003	64	15,7	134.083
Sevilla	15.397	40	10,9	141.056
Total Valle del Guadalquivir	69.063		16,3	424.080
Málaga	21.120	87	17,8	118.705
Granada	10.814	32	7,7	140.890
Almería	10.920	84	18	60.665
Total España	393.515			

FUENTE: Malefakis (1971); Citado en Linz, Montero y Ruiz (2005:1139)

Nota: Según el censo de 1930.

Hubo también un avance en el reconocimiento de un derecho fundamental dentro de un marco de negociación colectiva, el derecho de huelga. Desde 1905 hasta 1933 se declararon en España según el IRS y el Ministerio de Trabajo más de 10.000 huelgas. Siendo por este orden los años con mayor número los de 1933, 1920 y 1919. La disminución de la actividad huelguística durante los años veinte es reflejo de la represión sindical impuesta. La industria fue el sector más activo con el 75% de los conflictos. Los efectos de la huelga sobre el contrato de trabajo podían suponer la ruptura o la suspensión temporal del mismo. Aunque la jurisprudencia del Tribunal Supremo parecía inclinarse a la tesis primera, el artículo 91 de la Ley de contrato de Trabajo de 1931 declaró que la huelga no rescindía el contrato, lo que supuso una garantía al ejercicio de dicho derecho. De hecho, durante el primer tercio del siglo XX hubo una modernización de la acción reivindicativa. Se pasó de una situación donde las victorias patronales eran mayoritarias a la aparición de la transacción como resultado por excelencia de los conflictos laborales. A pesar de ello, hubo una intensificación de las acciones ilegales, lo que ha permitido a algunos autores detectar la creciente crispación en las relaciones sociales en la España de finales de la década de los diez y comienzos de los años treinta que condujo a trasladar toda la tensión al campo de la acción política, en la cual la transacción no era el resultado por excelencia sino la derrota del contrario. La sindicación

aumentó considerablemente durante los años de la Segunda República. Las tensiones sociales culminaron con la sublevación de 1936.

También hubo un avance de género en la legislación republicana sin que esto supusiera igualdad entre mujeres y hombres. Cuestiones como la constitucionalización del principio de igualdad ante la ley que además establecía el acceso de todos los ciudadanos a los empleos y cargos públicos en condiciones de igualdad, ó el derecho de igualdad de los cónyuges en el matrimonio, fueron unos primeros pasos, pero no suficientes –sobre todo por lo poco que duraron-. Además, se mantuvo por ejemplo la discriminación salarial tanto en el ámbito público como en el privado. En la administración pública, con anterioridad a la IIª República se habían constituido cuerpos femeninos, cuyos miembros eran peor retribuidos que los funcionarios varones de la misma categoría (Nelken, 1919:57). Los gobernantes republicanos acabaron con algunas de estas secciones atendiendo al principio de igualdad constitucional pero crearon otras, compuestas exclusivamente por mujeres en la creencia de que desempeñaban labores típicamente femeninas (por la Ley de 29 de octubre de 1931 se formó la clase de mecanógrafas del Ministerio de Marina). El D. de 26 de julio de 1935 creó la cuarta sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército compuesto por taquimecanógrafas y demás personal burocrático femenino. No obstante, se abrió la posibilidad a

las mujeres de oponer a cuerpos del Estado que anteriormente les habían sido vedados como la notaría. También la discriminación continuó existiendo en el sector privado. Entre 1931 y 1936 un número significativo de leyes, decretos y órdenes ministeriales no contenía cláusulas de discriminación salarial para este ámbito pero sí que aparecían en las bases de trabajo elaboradas por los Jurados Mixtos (Valiente, 1997). Una de las medidas más importantes que afectó a las mujeres durante el periodo republicano fue la puesta en marcha del seguro de maternidad a partir de los programas diseñados durante la dictadura de Primo en 1929 y que no llegaron a aplicarse¹⁰⁹.

En lo referente a las reglas de juego que rigieron los mercados laborales durante la guerra civil (1936-9), cabría destacar que aunque ambos bandos coincidieron en la crítica a las relaciones de producción capitalistas, lo hicieron de forma muy distinta. De hecho, las diferencias fueron más importantes que la similitud que suponía el intento de desafío al mercado, sobre todo teniendo en cuenta que el intervencionismo en el mercado de trabajo había ido en aumento desde principios del siglo XX. De un lado, los gobiernos republicanos avanzaron en la legislación laboral que se había promulgado en los años anteriores, y que, sobre todo desde 1931, había evolucionado en paralelo con las directrices internacionales dictadas por la OIT, hasta el punto de que cuando España dejó de asistir a las reuniones de la OIT en 1939 era el país con más convenios ratificados, 34 sobre 63 aprobados. Esto supuso una mayor participación de los trabajadores en los procesos de toma de decisión dentro de las empresas, y una mejora de su remuneración. Del otro lado, Franco, inspirado por la legislación fascista portuguesa, y sobre todo italiana, aprobó en 1938 el Fuero del Trabajo, donde el Estado se convirtió en el mecanismo principal de asignación de recursos (Gálvez, 2006c).

A la hora de analizar las reglas de juego que rigieron los mercados de trabajo republicanos hay que tener en cuenta dos salvedades que dan cuenta de la debilidad institucional republicana. Primero la desigualdad territorial. Y segundo, el alcance de las colectivizaciones que impusieron en muchos casos un marco de relaciones laborales específico a cada empresa y sector. Esto fue así porque hubo improvisación, ya que los trabajadores y los campesinos al incorporarse al trabajo tras las luchas que siguieron al golpe de estado de julio de 1936, se encontraron con patronos huidos o dispuestos a cualquier concesión. Se pusieron en funcionamiento diferentes programas pertenecientes a las distintas ramas de los diferentes partidos –socialismo marxista, anarcosindicalismo y liberales republicanos-. Además, hay que tener en cuenta que la progresiva remodelación de la estructura política también afectó a las reglas de juego vigentes en las colectividades¹¹⁰.

Con la formación del Gobierno de Largo Caballero en el mes de septiembre de 1936 el Estado trató de recuperar parte de las competencias perdidas, iniciando una política de centralización y de coordinación, a la par que trataba de poner orden en las incautaciones e intervenciones espontáneas. Las colectivizaciones se vendieron como un movimiento de arriba abajo, cuando en realidad todas las leyes sobre la colectivización fueron a remolque de los hechos.

Conforme avanzaba la guerra, el discurso social quedaba supeditado a un discurso político y a la necesidad de victoria. De hecho, este extremo fue advertido en el último informe que realizó el delegado de la OIT en España a las oficinas centrales¹¹¹. Las conclusiones del manifiesto conjunto de la UGT y la CNT del 1º de mayo de 1937 no permiten captar un programa social, sino una respuesta urgente a la circunstancia bélica. Las principales centrales sindicales solicitaban el establecimiento de un acuerdo duradero entre los trabajadores, la consolidación de la obra del gobierno y la cooperación al triunfo por las armas contra el fascismo y la solidaridad del proletariado internacional. Aún así el gobierno republicano no dejó de ratificar acuerdos internacionales y el 17 de marzo de 1938 firmaba trece convenios, la mayoría de ellos relativos a seguros sociales de enfermedad, vejez, desempleo, así como relacionados con la jornada de trabajo o los trabajos nocturnos de las mujeres. No obstante, la realidad de la guerra hacía que muchos de estos servicios sociales quedaran organizados fuera de las instituciones públicas, como también quedó la reglamentación laboral en gran parte fuera de las leyes oficiales.

Las leyes laborales franquistas, diametralmente distintas a las republicanas, se pueden encuadrar en dos tipos. Por un lado, las referidas a la desmantelación de la legislación laboral republicana. Y por el otro, la producción de leyes propias, siendo la fundamental el Fuero del Trabajo de 1938. El desmantelamiento de la legislación laboral republicana –e incluso anterior-, permitió la intensificación del factor trabajo para el esfuerzo bélico y aunque se dejó sentir especialmente en el campo, alcanzó a todos los sectores¹¹². La ordenación y sumisión del trabajo fue una prioridad para el nuevo gobierno franquista. El 28 de julio de 1936, apenas diez días después del alzamiento, la Junta de Defensa publicó un bando que permitió la persecución por tribunales militares de quienes hubieran defendido, activa o pasivamente, el orden constitucional vigente, situación en la que se encontraban muchos trabajadores. De hecho, el control estatal de las clases trabajadoras a través de los empresarios comenzó muy pronto, al verse éstos obligados a denunciar a aquellos trabajadores que hubieran hecho huelga o que no se hubieran presentado a trabajar, teniendo potestad para despedirlos por esos motivos¹¹³. Así comenzaba la recopilación de información

109. Sólo quedaban excluidas las trabajadoras del servicio doméstico. Las madres percibían cierta cantidad de dinero durante seis semanas después del parto y hasta seis semanas inmediatamente antes de forma voluntaria. El monto del subsidio era proporcional al tiempo de cotización al seguro durante los tres años anteriores al parto. Incluía además un subsidio de lactancia, y prestaciones sanitarias y farmacéuticas. Todos estos beneficios se financiaban con las aportaciones de los empresarios, de todas las trabajadoras entre 15 y 50 años –pero no de los trabajadores varones aunque seguramente muchos de ellos fueran padres de esos hijos que necesitaban cuidado- y el Estado. La mayoría de las cotizantes estaba en el sector industrial lo que no se corresponde con el sector

principal de ocupación femenina, pero esto no es del todo extraño si tenemos en cuenta que es en este sector donde estaba más extendida en general la afiliación a los servicios sociales. Muchas trabajadoras no pudieron ser beneficiarias del seguro porque al ser eventuales no habían cotizado lo suficiente.

110. Bricall, (1985: 386). Sobre la interpretación de las distintas familias (Bolloten, 2004: 359-62).

111. Cuesta Bustillo, (1998: 319).

112. Moradiellos, (2000:49-50). Por ejemplo, el 20 de diciembre de 1936 la jornada de 7 horas que regía en la minería desde 1919 pasó a 8.

113. Torres, (2006).

personal sobre los trabajadores que luego serviría de base para la represión durante la guerra y la posguerra. Estos despidos podían tener consecuencias muy graves para los trabajadores teniendo en cuenta que se impuso un sistema de reclutamiento de la mano de obra en la que había que demostrar pureza moral. Gracias a estas y otras prerrogativas, en las empresas de la zona nacional no sólo se impuso la disciplina sino que también hubo espacio para el terror. En este sentido, todo el sistema de relaciones laborales franquistas se basó en una inversión inicial de terror de enormes dimensiones que arrojó grandes dividendos a largo plazo, en términos de consentimiento y control¹¹⁴.

Desde el inicio de la contienda quedaron prohibidas todas las actuaciones políticas y las sindicales obreras y patronales de carácter político¹¹⁵. La Junta de Burgos decretó el 13 de septiembre de 1936, la supresión de los partidos y agrupaciones políticas y sociales que integraron el Frente Popular. Esta medida se complementó con la incautación de los bienes de los sindicatos en enero de 1937. Mientras que en junio de 1937 arrancaba el montaje del aparato sindical del nuevo Estado¹¹⁶. Prueba de la importancia dada por Franco a las relaciones laborales es que la ley principal dictada por su gobierno durante la guerra fue el Fuero del Trabajo, promulgado por Decreto de la Jefatura del Estado el 9 de marzo de 1938 (BOE, 10 de marzo), y posteriormente declarado Ley Fundamental del Estado en 1947. En el Fuero del trabajo se consagró el principio de iniciativa y propiedad privadas, si bien se contemplaba la producción nacional como una unidad económica al servicio de la nación, cuyo intérprete era el Estado. De esa forma agrupaba los factores de la economía en un sindicato vertical. De esta estructura derivará el intervencionismo sistemático del mercado de trabajo y la organización industrial. En el verano de 1938 se crearon las comisiones reguladoras de la producción, como futuro embrión del encuadramiento de la economía por ramas de la producción en sindicatos verticales donde debían adscribirse empresarios y trabajadores. No obstante, el grado de control, intervencionismo y falta de libertad fue mayor para los trabajadores que para los empresarios, quienes encontraron formas de mantener sus asociaciones y continuaron dirigiendo sus negocios. Se trataba de un sindicato de sumisión que confundía los intereses de los trabajadores con los del Estado¹¹⁷. Las huelgas fueron declaradas delitos de lesa patria. Los agentes sociales se convertían en entes pasivos y su voluntad era interpretada por el sindicato. La nueva legislación franquista se preocupó de que los trabajadores no pudieran participar en la fijación de salarios ni en el establecimiento de las condiciones de trabajo, quedando anulada por completo su capacidad de protesta y negociación a través de la represión lo que explica la intensificación del trabajo llevada a cabo durante la guerra y la posguerra.

La política laboral se vio complementada en el año 1938 por otras medidas tales como el hecho de que la contratación laboral pasara a regularse por vía reglamentaria aboliéndose el

13 de mayo de 1938 los jurados mixtos y creándose las Magistraturas del Trabajo, que ya venían siendo una reivindicación de la derecha durante la IIª República.¹¹⁸ También en ese año se desarrolló la legislación social que al igual que el resto de la legislación laboral tomó un rumbo distinto a la de la republicana. La política asistencial del régimen franquista tuvo como eje común la familia, que en cierta medida fue la sustituta del *welfare state*¹¹⁹. No obstante, más que la familia, fueron los servicios gratuitos aportados por las mujeres los que lo habrían sustituido en perfecta armonía con las leyes restrictivas de participación femenina en el mercado. Dentro de este contexto, no resulta extraño que uno de los primeros complementos sociales aplicados fuera la Ley de Subsidios familiares del que quedaron excluidos los hombres cuyas mujeres tuvieran un empleo remunerado. Por la ley del 18 de julio de 1938 se establecía como obligatorio el régimen de subsidio familiar. El subsidio fue una pieza clave en el papel que tenían que jugar la familia y las mujeres en el orden económico y social franquista en unión con la clara reducción de la población activa femenina perseguida también por el Fuero del Trabajo (II,1), donde se establecía que se “liberaría a la mujer casada del taller y la fábrica”, llevándola de vuelta al hogar. A estas restricciones habría que añadir la práctica de la dote –una especie de finiquito normalmente correspondiente a un mes de sueldo que las mujeres recibían cuando se casaban y estaban obligadas a abandonar sus empleos-, lo que tuvo repercusiones directas en las estadísticas de actividad y paro.

La reserva del empleo asalariado cumple dos funciones complementarias, como puede verse con el Fuero del Trabajo de 1938: al ‘liberar a las mujeres del taller y de la fábrica’, el Estado franquista garantizaba a los hombres que no encontrarían la competencia de las mujeres en el mercado de trabajo, lo que permitió una reducción muy importante de la tasa de paro masculino. Pero por otro lado, las mujeres no habían sido ‘liberadas del taller’ sólo para que dejaran sitio, sino para que se dedicaran a su ‘función natural’, al trabajo doméstico, al cuidado de la familia, y al trabajo remunerado sin salir de casa, en las manufacturas domésticas o los servicios, que, a diferencia del fabril, nunca estuvo mal visto. ¿Quién se benefició de esto? Se beneficiaron los hombres, que tenían tasas de paro muy inferiores y se vieron obligados en mucha menor medida a trabajar en la economía sumergida. Se beneficiaron los empresarios, porque, la industria de bienes de consumo se alimentaba de los sueldos ínfimos de las ‘amas de casa’ que cosían a máquina, ensamblaban juguetes o pegaban zapatos en las cocinas de sus casas. Y se beneficiaba el Estado, que se ahorró lo que debería haber gastado en guarderías y comedores públicos, residencias, clínicas, escuelas, etc. Todos los servicios propios de un Estado moderno los realizaron en España, gratuitamente, las mujeres ‘liberadas del taller y de la fábrica’ (Sarasúa y Gálvez, 2003:31). De hecho, estas restricciones tuvieron que ser una buena solución al problema del paro y a la intensificación de

114. Preston, (1994:971 y ss).

115. BOE de 28 de septiembre de 1936.

116. Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 8 de junio de 1937; Orden de 21 de junio de 1937; Decreto de 21 de noviembre de 1937.

117. Soto, (2003: 232).

118. Tusell, (1996: 224).

119. Babiano, (1998: 84 y ss).

horas de trabajo y el posterior pluriempleo. No en vano, el paro además era uno de los problemas que el nuevo estado franquista consideraba un rasgo intrínseco y negativo del Estado y la economía liberales. El Fuero del trabajo (1,8) establecía que todos los españoles tienen derecho al trabajo y que la satisfacción de ese derecho era misión primordial del Estado¹²⁰. Por la Orden de 31 de agosto de 1938 se adaptaron las oficinas de colocación obrera a las organizaciones de la Central Nacional Sindicalista. Igualmente, el Servicio de Reincorporación de combatientes al trabajo se creó por Decreto de 14 de agosto de 1938¹²¹.

3.3. Corporativismo y dictadura (1936/9-1975)

La legislación laboral dio un vuelco con la victoria de las tropas franquistas que privó a los trabajadores de muchos de los derechos anteriormente adquiridos. Esto fue especialmente visible durante la etapa autárquica, ya que en la segunda etapa del régimen se asistió a una apertura de las relaciones laborales, pero sin que hubiera democracia y con sindicatos verticales y sindicación obligatoria. No obstante, a pesar de esta ruptura, también hubo continuismo en determinados capítulos de la legislación laboral, que concluyeron con mayor eficacia que en etapas previas, como por ejemplo el Retiro Obrero. Se ampliaron los seguros sociales, con la creación del Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares (1938) y del Seguro de Enfermedad (1944). El franquismo unió una legislación de tipo represivo con una de carácter protector. En cualquier caso, la legislación española se distanció de la tendencia general que se impuso en los países desarrollados tras la Segunda Guerra Mundial. Aunque tanto en España como en sus vecinos europeos hubo un desarrollo de la legislación laboral dentro de un marco de creciente intervencionismo estatal, éste se hizo sobre bases muy diferentes: dictadura en España y democracia en la mayor parte de los países de la Europa occidental donde las relaciones laborales se basaron en el compromiso social y la regulación cooperativa de los conflictos. Dentro de esta filosofía, en las principales economías capitalistas se extendió masivamente la práctica de la negociación colectiva, impulsada por un contexto de crecimiento económico y de mejora del poder adquisitivo de los trabajadores. Contrariamente, en España, la autarquía constituyó la peor coyuntura económica de la historia contemporánea, también en términos de empleo. La abundancia de mano de obra en un contexto de represión social y política facilitó el endurecimiento de las condiciones de trabajo y una intensificación del trabajo.

El primer franquismo, se caracterizó por el dirigismo estatal en materia laboral, la existencia de un mercado de trabajo artificial y rígido con niveles salariales muy bajos, y la ausencia de la contratación colectiva. Durante los primeros años del régimen se decretaron además del Fuero del Trabajo (1938),

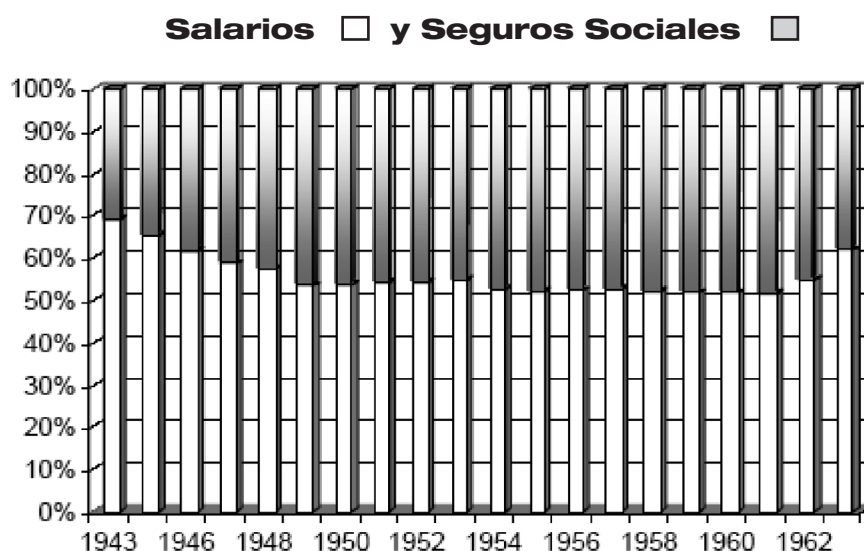
otras dos normas básicas para el ordenamiento jurídico laboral: la Ley de Bases de la Organización Sindical (1941) y el Decreto sobre Reglamentaciones de Trabajo (1942). La Unidad Sindical convirtió a los sindicatos de FET y de las JONS en el único canal viable “para hacer llegar al Estado las aspiraciones y necesidades que en el orden económico y social tuvieran los elementos productivos” (Vilar, 2004:41). Otros aspectos básicos del mercado de trabajo fueron modificados sustancialmente como los contratos o los salarios. La Ley de Contrato de Trabajo de 1944 que sustituía a la de 1931 recalca la importancia de la obediencia frente a los criterios de rendimiento y destreza del trabajador en los que se basaba la Ley de 1931. Igualmente, privilegió la creación de contratos fijos dotando de gran rigidez al mercado de trabajo (Vilar, 2004).

Tal y como se analiza más adelante en este trabajo, la seguridad y rigidez que se achaca al mercado de trabajo franquista fueron más teóricas que reales. En cuanto a los salarios, el Decreto de 31 de marzo de 1944 declaraba nulos e inexistentes todos los acuerdos que implicaran la elevación de los salarios señalados en las Reglamentaciones de Trabajo. Las mejoras salariales tuvieron que efectuarse «en mano» o «fuera de sobre» (Maluquer & Llonch, 2005: 1162). Los salarios pasaron a ser fijados por un complejo sistema de decretos y leyes a través de las reglamentaciones salariales para las diferentes actividades productivas. En cada una de las reglamentaciones, los trabajadores se clasificaban bajo una rígida estructura jerárquica por sexo, edad y categoría profesional. En teoría se distinguían, básicamente, cuatro grandes grupos de trabajadores: técnicos, empleados, obreros y subalternos pero sin realizar distinción alguna por el rendimiento del trabajo (Vilar, 2004: 45). Además, para cada actividad industrial se dividió el territorio en distintas áreas geográficas revistiendo un amplio grado de heterogeneidad y arbitrariedad salarial. Los salarios así fijados resultaron ser bajos y rígidos sobre todo si se tiene en cuenta que la inflación no dejaba de avanzar en los años de la posguerra. Las restricciones legislativas y la gravedad de la situación impulsaron la generalización de un sistema de carácter pseudo-asistencial, a medio camino entre la beneficencia y los servicios sociales, formado por un conjunto de gratificaciones, subsidios sociales y pluses, en ocasiones voluntarios, que trataron de garantizar unas condiciones de vida mínimas y de contener el malestar social y que Vilar (2004), ha calculado representaban casi la mitad de los costes laborales en las dos décadas posteriores a la finalización de la guerra tal y como se observa en el gráfico 3.3.1. Resultados similares ha encontrado Fernández Roca (1995) para los trabajadores industriales sevillanos durante el mismo periodo.

120. Santías, Anuario de la Renta del Tabaco (1943:70).

121. Sobre el funcionamiento de los mercados de trabajo durante la Guerra Civil, ver Gálvez (2006c).

Gráfico 3.3.1. Estructura interna del coste laboral de un trabajador cualificado en la industria para las empresas
(en %)



FUENTE: Vilar, M. (2004), *Mercado de trabajo y crecimiento económico en España (1908-1963): una nueva interpretación del primer franquismo*. Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona, p.162.

La rigidez del sistema también incluyó, sobre todo en los primeros años, medidas de obligatoriedad de plantillas mínimas y se establecieron porcentajes fijos en la composición cualitativa de la mano de obra. En la agricultura, también se ordenó el establecimiento de unidades mínimas de cultivo, coeficientes obligatorios de trabajadores fijos sobre el total de la mano de obra y niveles mínimos obligatorios de empleo permanente a nivel de cada municipio (Maravall Santesmases, 1971: 24-26; Maluquer & Lonch, 2005:1162). La política laboral fue de tipo intervencionista-paternalista en la que el principio de eficiencia fue sustituido por el componente asistencial, dentro de un marco carente de libertades y sin capacidad de negociación (Molinero e Ysàs, 1985). Aunque hubo avances para los trabajadores en el capítulo de los seguros sociales que se desarrollaron durante el primer franquismo, éstos estuvieron lejos de la legislación correspondiente a la consolidación del Estado de Bienestar que se imponía en otros países europeos¹²². Las carencias en seguros sociales como el de desempleo explican las dificultades legales asociadas a los despidos y la reconversión de plantillas.

El incipiente seguro contra el paro del gobierno republicano había desaparecido y en su lugar los gobiernos de Girón de Velasco decidieron que mejor que un subsidio contra el paro era la promoción de obras públicas –también

de reforestación-. Hasta 1961 no se aprobó la Ley de Seguro de Desempleo, para el establecimiento de un sistema público de protección del desempleo. La apertura de la economía española decidida por las autoridades políticas en 1959 hizo aflorar lo que en algunos escritos de la época se conocía eufemísticamente –teniendo en cuenta la sangría migratoria- como paro friccional. Con anterioridad a esa fecha, la cobertura del desempleo en España se realizó a través de un conjunto de medidas de carácter protector frente a situaciones concretas, transitorias y anómalas, derivadas o bien de carencia de materias primas y de energía eléctrica, de los reajustes de plantilla ocasionados por los incrementos de productividad o por los nuevos métodos de trabajo (Arango, 1999:68).

Las nuevas relaciones laborales franquistas se basaban en: la tutela de la propiedad privada; la intervención estatal a través de la legislación laboral; la intervención salarial; la organización empresarial entendida como una unidad jerárquica bajo el poder del empresario; y la imposibilidad de crear sindicatos de clase. No obstante, el Fuero del Trabajo exaltaba la figura del empresario, del jefe, del patrón, de la cabeza de la empresa y responsable de que sus asalariados trabajasen. De hecho el modelo nacional-sindicalista donde las figuras del empresario y del trabajador eran sustituidas por las del productor, en realidad no funcionó así

122. Entre los seguros sociales que se desarrollaron durante el franquismo se podrían destacar la Regulación de la maternidad: Ley 14 de diciembre de 1942 y su reglamento D.11 de noviembre 1943 crearon el seguro obligatorio de enfermedad que incluyó entre sus prestaciones la asistencia a la maternidad. El 26 de mayo de 1965 España ratificó el convenio n.103 de la OIT adoptado en Ginebra el 28 de junio de 1952 sobre protección a la maternidad. El art. 29 de la

ley de 28 de diciembre de 1963 (n.193) de Bases de la Seguridad Social, consideraba estados de incapacidad laboral transitoria los periodos de descanso voluntario y obligatorio por maternidad de la trabajadora, estableciendo el art.30 que la retribución en esos casos sería un porcentaje del salario base de cotización.

porque mientras que los trabajadores perdieron sus sindicatos de clase, los empresarios mantuvieron su autonomía, que además se incrementó con el paso de los años. Se creó un paternalismo en cascada Estado-empresarios-trabajadores. Aunque la legislación laboral franquista situaba al empresario en la cima, prohibió el despido sin consentimiento de la administración. Si la autorización se concedía, se obligaba al empresario a pagar una indemnización por desocupación. También se prohibía el cierre patronal y se fijaba un número mínimo de trabajadores. No obstante, los empresarios hicieron un uso viciado del despido individual disciplinario cuando buscaban el despido por razones económicas con tal de evitar la rigidez del sistema que además se heredó de forma viciada en la democracia (Malo, 2005). Las opciones de los trabajadores de participar en la organización de la empresa eran muy limitadas. Las comisiones empresariales aunque teóricamente funcionaban desde 1947, sólo comenzaron a constituirse a raíz de 1953 y únicamente en aquellas empresas con más de 50 trabajadores estables. No obstante, los sindicatos de clase se mantuvieron en la clandestinidad y los sindicatos católicos como Acción Católica y HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica) fundada en 1946, ocuparon un papel muy activo en el ámbito industrial.

Este esquema tan rígido era incompatible con el crecimiento económico y tuvo que ser modificado, aunque sin ceder en su carácter intervencionista y arbitrario (Serrano y Malo de Molina, 1979). El Fuero del Trabajo se modificó con la Ley Orgánica de 1967, pero no cambiaba la idea de unidad y de ausencia de conflicto en las relaciones laborales. Desde mediados de la década de 1950 se introdujeron mecanismos de representación a nivel de centro de trabajo, con los Jurados de Empresa. Un decreto de 21 de marzo de 1958 liberalizaba la política de salarios y daba fin al control administrativo. Esto también fue así porque la presión obrera fue en aumento como consecuencia de los bajos niveles de vida y los efectos de la inflación, lo que obligaba a los empresarios a pactar los salarios fuera de sobre, y al gobierno, a tolerar ese incumplimiento de la Ley. Esto daba pie a un modelo salarial con mayor flexibilidad. Este cambio legislativo fue acompañado de alzas salariales (Vilar, 2004: 49-51). La ley de 24 de abril de 1958 de Convenios Colectivos sindicales permitía la contratación colectiva y consentía mejoras sobre las bases mínimas fijadas en las Reglamentaciones de Trabajo (Espina, Fina y Sáez, 1987: 1.169-1.177), aunque un decreto posterior limitaba esa facultad a las empresas con más de 500 trabajadores. Esta Ley de Convenios Colectivos Sindicales fue una respuesta del régimen a la necesidad de relajar un poco la rigidez que reinaba en las relaciones laborales. Aunque los empresarios encontraron otros caminos de aumentar la flexibilidad laboral como fueron las horas extraordinarias, la parte variable del salario, el uso viciado del despido disciplinario y el mantenimiento de pautas de contratación familiar en la que el resto de los miembros de la familia que no estaban trabajando se convertían en una reserva de mano de obra.

La etapa de 1958-75, puede considerarse un periodo de negociación tutelada y colectiva. Para Babiano (1995:49), las

condiciones de la etapa de apertura fueron básicamente de maquillaje y no se resolvió ninguna cuestión sustancial referida a los derechos y libertades sindicales, ya que los Consejos de empresarios y trabajadores estaban carentes de contenidos. En la década de 1960 las huelgas fueron despenalizadas (1965) y a partir de ese momento aumentó el recurso a la huelga. Esto era coincidente con el mayor protagonismo que iban tomando los sindicatos ilegales en la negociación de las condiciones de trabajo. Estas medidas representaron una ruptura formal con el marco legislativo anterior monopolizado por las reglamentaciones de trabajo, aunque los organismos oficiales siguieron supervisando los acuerdos salariales a los que llegaban empresarios y obreros. Se ha señalado la relación existente entre negociación colectiva y conflictividad laboral, y los datos del Ministerio de Trabajo así lo reflejan. También se detecta una tendencia creciente en la intensidad de dichos conflictos y una clara relación entre coyuntura económica y la utilización estratégica de las huelgas de corta duración, aunque los sindicatos las utilizaron como herramienta política y no sólo laboral. La dinámica social generada por el proceso negociador fortaleció la ofensiva obrera, y en 1965 se modificó el artículo 222 del Código Penal que definía la huelga como delito de sedición a fin de diferenciar entre huelga política y conflicto laboral. Hasta 1975 no se admitió el recurso a la huelga en los conflictos colectivos considerados procedentes. No obstante, el uso de los convenios colectivos fue también una necesidad de adaptar la mano de obra al proceso de industrialización y racionalización económica. Además, las huelgas aumentaron enormemente en los últimos años del régimen. También hay que tener en cuenta el uso constante de la indisciplina individual en el centro de trabajo como herramienta del movimiento obrero, lo que podía aumentar el absentismo y bajar la productividad de los trabajadores. La Ley sindical de 1971 sustituyó a la Ley de Bases de 1940, aunque lo más destacable fue la continuidad ya se seguía estableciendo la sindicación obligatoria. Finalmente, el derecho a huelga fue reconocido en 1977.

La liberalización también llegó para las mujeres trabajadoras o que quisieran desarrollar un trabajo remunerado en el mercado no sumergido como había sido la norma durante la autarquía. La vigente inscripción separada de hombres y mujeres en las oficinas de colocación terminó en 1959 (D 9 julio de 1959 -n,1254-). Por la ley del 1961 que prohibía toda forma de discriminación laboral por sexo incluyendo las leyes de la Dote. Normalmente se le permitían a las mujeres -no a los varones- desde entonces tras casarse, tres opciones: continuar con su puesto, disfrutar de una excedencia temporal de uno a cinco años para dedicarse al cuidado de su familia, o una permanente tras percibir una indemnización- D. 1 de febrero de 1962 (n.258). Las mujeres habían sufrido fuertes restricciones a la hora de incorporarse a los mercados laborales y se hizo amplio uso de su trabajo no remunerado, incluso más allá del ámbito doméstico¹²³. Hasta 1961, la mayoría de las ordenanzas laborales y reglamentaciones de trabajo en empresas públicas y

123. Se instituyó el Servicio Social femenino, y desde 1937 aquel consistió en la prestación gratuita de trabajo durante seis meses en instituciones estatales. Tras 1940 constaba de dos partes, tres meses de formación política y doméstica, más tres meses de trabajo obligatorio y gratuito en dependencias estatales,

generalmente de carácter asistencial. Debían realizarlos las españolas entre 17 y 35 años, salvo ciertas excepciones. El número de circunstancias en que se les requería a las mujeres tener la cartilla testificadora de haber cumplido el servicio, fue aumentado (desde 1944 era obligatorio por ejemplo para matricularse en la universidad).

privadas contenían cláusulas de excedencia obligatoria de la trabajadora al contraer matrimonio (De Aguinaga, 1961:20).

La Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer fue presentada por la Sección Femenina en las Cortes, y admitida por el Gobierno y aprobada por los procuradores por unanimidad. También por el Instrumento de 26 de octubre de 1967 España ratificó el Convenio n.100 de la OIT adoptado en Ginebra el 29 de junio de 1951 sobre la igualdad de remuneración de la mano de obra masculina y femenina. Por otra parte, el D20 de agosto de 1970 (n.2310), sobre los derechos laborales de la mujer, se dictó aplicación de la ley de 22 de julio de 1961. No obstante, esto distó de traducirse en la realidad del mercado. Muchas empresas siguieron manteniendo medidas discriminatorias como por ejemplo, la diferencia salarial. Además con la ley de 2 de mayo de 1975 si el régimen económico del matrimonio era la sociedad de gananciales, los salarios de ambos cónyuges constituían bienes gananciales, cuya administración correspondió al marido hasta 1981. A pesar de que muchas profesiones se fueron abriendo, las mujeres siguieron necesitando la firma del marido hasta la reforma de los Códigos Civil y de Comercio de mayo de 1975. También en las postrimerías del franquismo se sustituyó la Ley Moyano de 1857 por la Ley General de Educación de 1970¹²⁴.

Fue en el terreno de los seguros sociales donde el Estado franquista actuó de forma manifiestamente más tardía. Hasta los años sesenta existían algunos seguros aislados. La Ley de Bases de la Seguridad Social de 1963 y concreción en la Ley de Seguridad Social de 1966 implicaron la aparición por primera vez de un sistema con carácter público. Del año 1961 data la Ley del Seguro de Desempleo. Dentro de lo que se conocía aquellos años como Previsión Social –entendida como conjunto relativamente armónico de Seguros Sociales–, los riesgos de desempleo junto con los de enfermedad profesional fueron los últimos en ser protegidos de forma completa por la ley. La norma extendía la protección por desempleo a todos los trabajadores por cuenta ajena afiliados a los Seguros Sociales unificados, a excepción de los trabajadores a domicilio, los trabajadores eventuales en actividades agrarias, los trabajadores de temporada, cuando éste no excediese de cuatro meses al año y los trabajadores de actividades pesqueras remuneradas *a la parte*. La duración máxima de las prestaciones por desempleo era de seis meses, plazo que podía ampliarse como máximo a un año si subsistían, a juicio de la entonces Dirección General de Empleo, las circunstancias que determinaron la concesión inicial.

En 1972, se publicaría la Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Acción Protectora del Régimen Laboral de la Seguridad Social. La Ley General de la Seguridad Social de 1974 refundió la legislación anterior.

Pasando en 1977 al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. En esos años el subsidio de desempleo era de seis meses prorrogables a otros seis si se había cotizado previamente a la Seguridad Social un mínimo de otros seis meses y que en cuantía suponían el 75% de la base reguladora correspondiente al último año previo al desempleo. Hay que tener en cuenta al igual que en el caso de las pensiones que hasta 1972 la cotización radicaba en Bases y no en salarios por lo que se excluían las “mejoras voluntarias” que incluían todos los pluses, las horas extra etc... Hasta el Decreto de 2 de noviembre de 1972 no se asumía por primera vez una política de empleo global y unitaria que sustituía a la Ley de Colocación de 10 de febrero de 1943 que dejaba toda la política laboral en manos del Servicio de Colocación de Menguada eficacia. En 1975 este servicio pasó bajo responsabilidad del Ministerio de Trabajo. Lo más importante del régimen de Seguridad Social durante el franquismo fue su falta de homogeneidad. Además este sistema favorecía el alargamiento de la vida laboral ya que la jubilación a los 65 años no era obligatoria. Y es que un alto grado de regulación social no equivale a un alto grado de protección social como sí que existía en los regímenes europeos donde se impuso el Estado de Bienestar. De hecho es en torno a los servicios sociales donde se observan las mayores lagunas, la multiplicidad de regímenes de seguros de carácter antirredistributivo en su financiación y los amplios límites de su cobertura (Babiano, 1995:68-9). Esto es así, porque el Estado de Bienestar era incompatible con la dictadura (Comín, 1996).

No obstante, la Ley de Relaciones Laborales de 1976 no supuso un cambio radical sobre la situación previa ya que incluso aumentó los altos grados de rigidez existentes dentro del mercado de trabajo del franquismo. Un buen ejemplo sería lo establecido en su artículo 35 que todo trabajador despedido sin causa justa habría de ser readmitido, sin la posibilidad de sustituir la readmisión por una indemnización. Para algunos autores (Valdés, 1985; Fina et al., 1989), esta ley puede interpretarse como un intento de “mantener el franquismo sin Franco”, es decir, de ofrecer una estabilidad del empleo total a cambio de la ausencia de libertad sindical y el derecho a la huelga (Toharia et al. 1998:145). No obstante, la crisis económica que se vivía en los años setenta hacía difícil mantener las estructuras franquistas y la Organización Sindical Española. OSE. La organización sindical del Movimiento fue desmantelada a finales de 1976, pero su personal integrado en la Administración General del Estado. En este contexto, cabe registrar la paradoja de que los sindicatos libres se aplicaran a una férrea defensa de la legislación laboral del Franquismo. (Maluquer & Llonch, 2005:1163). De hecho, el fin del régimen laboral franquista no fue inmediato.

124. Ésta fue a su vez sustituida por la legislación de la etapa socialista en los primeros años ochenta –de la LoGSE (Ley de ordenación General del Sistema Educativo) a la LRU (Ley de Reforma Universitaria), pasando por la LoDE (Ley

orgánica Reguladora del Derecho a la Educación), etc.– y las recientes leyes aprobadas por el gobierno del Partido Popular –la LoU (Ley de ordenación Universitaria) y la LoCE (Ley orgánica de Calidad de la Enseñanza)– (Núñez, 2005).

3.4. El periodo democrático

La vuelta a la democracia supuso un cambio en la legislación laboral y en las relaciones laborales al autorizarse los sindicatos de clase. Estos se fueron forjando en la clandestinidad durante el primer franquismo y de forma cada vez más activa en los años sesenta y primeros setenta. La militancia obrera católica y el movimiento vecinal jugaron también un papel importante en el mantenimiento del activismo obrero. La reestructuración orgánica del movimiento sindical se llevó a cabo entre 1975 y 1977. Las sucesivas elecciones sindicales celebradas fueron confirmando la hegemonía conjunta de las dos grandes centrales sindicales, CC OO y UGT. La abolición de la sindicación obligatoria y la libertad para organizar sindicatos independientes, la amnistía laboral, además de las primeras disposiciones sobre elección de representantes de los trabajadores en el seno de las empresas, no fueron recogidos en la legislación hasta 1977 (Babiano, 1995: 48).

El Real Decreto Ley de Relaciones Laborales de 4 de marzo de 1977 sí que traería modificaciones más profundas ya que regulaba seis aspectos fundamentales del mercado laboral: el derecho a la huelga –aunque regulado de forma restrictiva-; los conflictos colectivos –como mecanismo distinto a la huelga para resolver los problemas en los centros de trabajo-; la negociación colectiva –que eliminaba las limitaciones administrativas previas; los despidos –reconociendo un nuevo motivo para despedir basado en razones económicas y conocido como despido objetivo-; y el proceso de reducción de plantilla mediante Expedientes de Regulación de Empleo –despidos colectivos- que buscaba simplificar el procedimiento anterior (Toharia et al., 1988:145).

Tabla 3.4.1. Resultados de las elecciones sindicales en Andalucía. Años 1980 y 1982

	1980	1982
CC.OO	36,15%	41,6%
UGT	36,15%	43,3%
No Afiliados	21,02%	5,2%
Otros	6,53%	9,7%

FUENTE: COAN, resultados 8 de abril 1983. Citado en Lem (2003:589)

125. Un buen ejemplo lo constituye la implantación del Fondo de Garantía Salarial. Ver Ramón Bangla (2001:285-300).

126. Los principales agentes en este proceso fueron los sucesivos “pactos sociales” de carácter nacional firmados por los interlocutores sociales y a veces por el gobierno (Toharia et al. 1998:121).

127. Sobre los problemas que tuvieron los sectores textil y de la confección en los Pactos de la Moncloa ver Díaz (1998). La negociación colectiva se llevó a cabo

No obstante, se conservaron antiguas reglamentaciones u ordenanzas laborales, que incluso pervivieron en el Estatuto de los Trabajadores de 1980. En cualquier caso, hay que recordar como hace Babiano (1998), que ésta rigidez no era exclusiva del sistema español sino que lo era del fordismo como modelo de relaciones laborales que había triunfado en la Europa democrática tras la guerra. De hecho, hay que tener en cuenta que la transformación del marco regulatorio del franquismo a la democracia se hizo en medio de la crisis post-industrial que obligó a todos los países a tomar medidas flexibilizadoras y compensadoras de la inestabilidad que el aumento del paro, provocado por la crisis, suponía¹²⁵. La transición gradual que fue el modelo de cambio de régimen elegido en España, estuvo acompañada de una fuerte conflictividad social. El aumento de los conflictos laborales constituye un indicador esencial del cambio en las relaciones laborales y en la conformación del nuevo marco institucional.

Los Pactos de la Moncloa de 1977 firmados entre el gobierno y los partidos políticos, pueden considerarse la transición entre la regulación de las relaciones laborales franquista y democrática. Se llegaron a acuerdos relativos a los Seguros Sociales. Igualmente, sentaron las bases para un proceso desinflationista que iba a durar toda la década de 1980¹²⁶. No obstante, unido a una política fiscal expansiva al aumentar la democracia la demanda de servicios públicos y el desarrollo del Estado del Bienestar. No todas las negociaciones como los Pactos de la Moncloa tuvieron las mismas soluciones para sectores fuertemente masculinizados como la siderurgia o la minería, que para otros fuertemente feminizados y que también entraron en crisis como el textil o la confección¹²⁷. La Ley del Estatuto de los Trabajadores promulgada en 1980 supuso la consolidación de una nueva comprensión de las relaciones laborales en un país democrático y en una sociedad post-industrial. Este texto suponía una nueva concepción del papel que deben cumplir la legislación estatal y la negociación colectiva en el desarrollo de las relaciones laborales basado en tres principios básicos: Primero, la contraposición de intereses en el mundo del trabajo -se destierra la idea básica del franquismo de la existencia de un interés común entre trabajadores y empresarios como miembros de una única familia-; Segundo, la autonomía colectiva de las partes sociales. Y tercero, el otorgamiento al Estado de la correspondiente potestad normativa en materias laborales, con una actitud de protección de la parte más débil de la relación laboral (Cruz Villalón et al. 2003).

El sistema moderno de relaciones laborales ha favorecido las negociaciones entre los sindicatos y las organizaciones patronales antes de llevar a cabo cualquier reforma del mercado de trabajo. La CEOE es la organización patronal mayoritaria. Los sindicatos mayoritarios al inicio de la transición eran CC.OO –vinculado el Partido Comunista de

por sindicatos que representaban principalmente los intereses de los obreros. Si bien las mujeres fueron muy activas en las organizaciones sindicales mientras éstas estuvieron en la clandestinidad, perdieron protagonismo toda vez que los sindicatos se institucionalizaron (Babiano, Díaz, Gálvez, Nielfa y Sarasúa: 2004). La creación de la Secretaría de la Mujer en CC.OO fue un paso hacia la igualdad pero que tuvo poca plasmación antes de finales de los años ochenta. Por ejemplo, en la Confederación andaluza se estableció una secretaria de la mujer en su primer congreso en 1978, pero luego estuvo vacante hasta 1987.

España-, la UGT, vinculada al Partido Socialista Obrero Español, y la USO, vinculada a la Unión de Centro Democrático, UCD. Pero a partir de la década de 1980 se consolidó el duopolio sindical que todavía se mantiene. Este sistema de relaciones laborales ha supuesto que a pesar de que la tasa de afiliación sindical es relativamente baja y se estima que se sitúa entre un 10 y un 20%, *la tasa efectiva de sindicación* –la proporción de trabajadores cuyos derechos son defendidos por los sindicatos en la negociación colectiva– sea alta (Jimeno y Toharia, 1993). Ha sido también durante el periodo democrático que se ha desarrollado un sistema moderno de negociación colectiva comparable al que existe en la mayoría de los países avanzados. No obstante, el sistema judicial desempeña un papel importante en la resolución de los conflictos laborales a través de las unidades MAC se crearon en 1979 en el entonces IMAC (Instituto para la Mediación, el Arbitraje y la Conciliación) para paliar el excesivo trabajo de las Magistraturas del Trabajo e intentar resolver los conflictos en una fase previa a su resolución en los tribunales laborales. En Andalucía esta función está transferida a la Junta de Andalucía.

El Estatuto de los Trabajadores no recibió el tratamiento de ley inalterable, y el empeoramiento de la situación económica y el aumento del paro hicieron necesario la realización de reformas en pocos años. Desde su promulgación hasta la actualidad ha sufrido varias reformas siendo las más importantes las de 1984, 1992, 1994, 1997 y 2002. Las direcciones de las reformas vinieron determinadas por la incidencia de la tasa de desempleo, la intensidad de la precariedad laboral derivada del uso desmesurado de la contratación temporal, así como por las amplias y profundas transformaciones producidas en España en las dos últimas décadas del siglo XX. Algunas de éstas serían: La apertura comercial, los efectos de las innovaciones tecnológicas, la descentralización productiva y el incremento del peso específico de la pequeña empresa, y las variaciones de la estructura de la población asalariada. Las modificaciones más características se concentran en elementos tales como el repliegue de la norma estatal, la reducción de los costes del factor trabajo, el incremento de la flexibilidad de la mano de obra, y el establecimiento de un régimen diferenciado a favor de la pequeña empresa (Cruz Villalón et al., 2003).

Los resultados de estas reformas han sido positivos y negativos. Entre los primeros destaca la reducción del paro, y entre los segundos, el aumento de la precariedad del empleo derivada del alto porcentaje de empleos temporales. De hecho, fue la reforma del gobierno socialista de 1984 la que impulsó el contrato temporal. Los elevados costes de despido y la promoción del trabajo temporal crearon un modelo de mercado de trabajo dual donde los *insiders* o trabajadores estables que estaban a cargo de la negociación mejoraban sus condiciones laborales a costa de los *outsiders*, en su mayoría trabajadores temporales. Tras esta reforma, éstos pasaron a significar un tercio de los ocupados, una media muy por encima de la europea. Se produjo un trasvase de empleo desde el mercado de trabajo primario, regulado mediante negociación colectiva y caracterizada por cierta estabilidad, hacia un mercado de trabajo secundario, caracterizado por la contratación temporal y a tiempo parcial, el autoempleo o el trabajo domiciliario y la economía sumergida. Esta dualidad

estuvo acompañada de una elevada rotación laboral lo que provocó que las empresas tuvieran pocos incentivos para mejorar el grado de cualificación y formación de sus trabajadores.

Por tanto, los procesos de flexibilización tecnológica han venido acompañados por procesos de flexibilización jurídica y social. Estos cambios implican una creciente exposición de los individuos a las dinámicas del mercado, y con ella a la individualización de las trayectorias laborales y el debilitamiento de la negociación colectiva (Alonso, 1999). Esto ha llevado aparejado múltiples transformaciones en el derecho laboral con la finalidad de aumentar la flexibilidad en el uso de la fuerza de trabajo. El objetivo ha sido llevar al plano laboral el proceso de eliminación de las normas ordenadoras de la economía por parte del Estado. Los principales cambios en la regulación laboral española de los últimos años han continuado estimulando los procesos de descentralización y han brindado la posibilidad de contratación temporal. La política laboral seguida en España ha propiciado el desarrollo de nuevas modalidades de contratación temporal para ampliar el abanico de tipos de contratos y poder hacer “contrataciones a la carta”. El principio de estabilidad en el empleo, propio del Derecho del Trabajo, ha sido sustituido por la lógica del mercado. Fueron la Ley Básica de Empleo y la Ley de Protección de Desempleo de 1984 las que instauran un seguro de desempleo general. Posteriormente han sufrido modificaciones que estuvieron encaminadas a ampliar la cobertura hasta el año 1992, y a contraerla a partir de entonces (Toharia, 1997).

De hecho, las reformas también realizadas por los gobiernos socialistas en 1992 y 1994 se toparon con la oposición de los sindicatos que convocaron sendas huelgas generales. En 1992 se recortaron las prestaciones por desempleo al elevarse de seis a doce meses el periodo de cotización necesario para beneficiarse del paro. A la vez, que se reducía de tres a dos años el tiempo máximo de cobro. Esta reforma además suprimió las bonificaciones de las cotizaciones sociales en los contratos en prácticas que potenciaban los contratos temporales. La reforma de 1994 aportó un instrumento más a los empresarios en materia de despido, ampliando las causas para los despidos colectivos procedentes, al tiempo que se redujo la indemnización. Así la temporalidad llegó en 1995 a afectar al 35% de los trabajadores españoles. La Reforma de 1997 del gobierno del Partido Popular coordinado con los sindicatos UGT y CCOO, y la patronal completa la flexibilidad “de entrada” y la “de permanencia” con la “de salida” al rebajar el precio del despido de los que tienen contratos indefinidos en el caso de despido improcedente. La tasa de temporalidad ha seguido siendo alta a pesar de la reforma de 1997 creó un nuevo tipo de contrato indefinido para reducirla.

En el año 2001 se establecieron medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo, donde se realizaron cambios en contratos como el de formación, a tiempo parcial, eventual o de inserción. En esta reforma se abundaba en la filosofía de desregulación y de flexibilización del mercado de trabajo y no acabó de solucionarse el problema del encadenamiento de contratos temporales. Asimismo, se incide en la progresiva descausalización de la contratación temporal y en la flexibilización de las condiciones de trabajo. La elevada tasa

de temporalidad que aún hoy afecta a las economías española y andaluza es perversa, ya que desincentiva la inversión en capital humano por parte de las empresas y dificulta el crecimiento de la productividad y la competitividad. De hecho, el paro afecta con mayor intensidad a los trabajadores menos formados. De ahí que en los últimos años se haya observado una sustitución de políticas de empleo pasivas –recursos monetarios que se destinan a la paga de prestaciones por desempleo– a políticas activas –mejorar la formación, el acceso al empleo o la creación de puestos de trabajo. La reforma que trazó el PP en 2002, principalmente centrada en la prestación por desempleo y en el coste del despido improcedente, provocó otro paro general y fue rectificada casi por completo por el mismo gobierno sólo tres meses después a través de la Ley de Medidas Urgentes para la reforma del sistema de Protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad. No obstante, la tendencia no cambia y se imponen la reducción de la protección del desempleo y el aumento en la flexibilidad en el mercado de trabajo (Gálvez y Rodríguez Modroño, 2005).

Otros aspectos que se han regulado y desregulado desde el establecimiento de la democracia son entre otros el tiempo de trabajo y el salario mínimo. Si en 1983 el gobierno socialista limitaba la semana laboral a 40 horas, la reforma de 1994, también con el PSOE en el poder, introdujo modificaciones en la regulación del tiempo tendentes a aumentar la flexibilidad en los términos que siguen: se establecía una jornada máxima semanal de 40 horas que las horas de trabajo serán las que se acuerden en la negociación colectiva o en el contrato de trabajo, sometidas a una serie de restricciones como que la semana laboral no puede superar las 40 horas semanales; el máximo de horas diarias –a no ser que se establezca de otra manera en los convenios colectivos– será de 9 para los mayores de 18 años y de 8 para los menores; por cada seis horas de trabajo diario –4,5 en el caso de los menores de 18 años–, hay que conceder un descanso remunerado de 15 minutos –y de 30 para los menores–; el número mínimo de vacaciones al año será de 30 días laborales; y el número máximo de horas extraordinarias de 80 al año. En lo referente

al salario mínimo, Salario Mínimo Interprofesional –SMI–, se introdujo ya en época franquista, en 1963 aunque no pasó a revisarse anualmente hasta 1969. En los años de crisis, 1976, 1977, 1978 y 1979 hubo dos revisiones anuales. Pero desde 1980 está sujeto a una revisión anual. El SMI ha pasado de 60 pts por día en 1963 a 1.072 en 1983, cerrando el siglo con una cuantía de 2.356. Uno de las funciones principales del SMI es la de servir de orientación para la negociación colectiva y para muchas prestaciones, entre ellas, las de desempleo.

En resumen, la característica esencial que ha marcado la regulación del mercado de trabajo español ha sido, además de la adaptación de las relaciones laborales al nuevo modelo constitucional y a la nueva organización territorial del Estado, permitir un aumento de la flexibilidad. Si bien, los cambios legislativos para aumentarla se han dado en todos los países europeos y del resto del mundo, en España, el modelo de flexibilidad ha venido de la mano de la sobreutilización de la contratación temporal como instrumento de ajuste de plantillas. A la flexibilidad de entrada en el mercado de la década de 1980 –variada oferta de modalidad de contratos temporales– se le unió en la de 1990, una flexibilidad funcional. Para Rodríguez Piñero (2005:218), el modelo de flexibilidad laboral adoptado en España no ha supuesto una desregulación sino que, por el contrario, ha dado lugar a una mayor regulación, generalizándose los tratamientos diferenciados según los casos. Además, esto ha ido acompañado de un protagonismo destacable del Estado, al asumir éste una parte importante del coste de los procesos de reestructuración, a modo por ejemplo, de prejubilaciones.

No obstante, a partir de la segunda mitad de la década de 1990, la flexibilidad y la seguridad en el empleo han dejado de verse exclusivamente en términos de “trade-off” y se ha comenzado a hablar de flexiguridad. Para Ramos-Díaz (2007:187), no se trataría tanto de defender el puesto de trabajo (job protection) como de defender la carrera laboral de los trabajadores (employment protection) en línea con las políticas activas en el mercado de trabajo y la “Estrategia para el Desarrollo Económico y Social” de la Cumbre de la UE en Lisboa del año 2000.

4. La evolución del mercado de trabajo andaluz en el siglo XX

Para mejorar la comprensión de este apartado se contemplan varios epígrafes. En primer lugar se analiza la evolución de la actividad, la ocupación, el paro y la relación que existe entre los movimientos migratorios y los mercados de trabajo. En segundo lugar, se analiza la composición sectorial de los mercados de trabajo en Andalucía. Y en tercer lugar se analizan los precios, los salarios, las jornadas y algunos componentes del salario como los factores institucionales y el capital humano.

4.1. Actividad

Según la criticada fuente de los censos de población, en Andalucía, y a lo largo del siglo XX la población activa ha pasado de 1.210.029 hombres y 95.352 mujeres en 1900 a 1.972.090 y 1.244.251 respectivamente en 2001. La población ha aumentado considerablemente, como lo ha hecho la población total gracias a un aumento de la esperanza de vida y a una disminución de la mortalidad infantil, permitiendo que la mayor parte de los nacidos hayan llegado a la edad adulta. No obstante, la mayor parte del crecimiento de la población activa corresponde a la progresiva incorporación de las mujeres a empleos estadísticamente recogidos como tal y sobre todo, a una mejora en la contabilización estadística del trabajo femenino. Las tasas de actividad se han calculado sobre los datos de la EPA por las deficiencias del censo de población y la dificultad que implica seleccionar un conjunto de población homogéneo para realizar los cálculos teniendo en cuenta las diferencias que en el ciclo vital laboral existen para la primera y la segunda mitad del siglo. Por ejemplo, si se calcula la tasa de actividad masculina sobre la población mayor de 16 años para las primeras décadas del siglo, nos

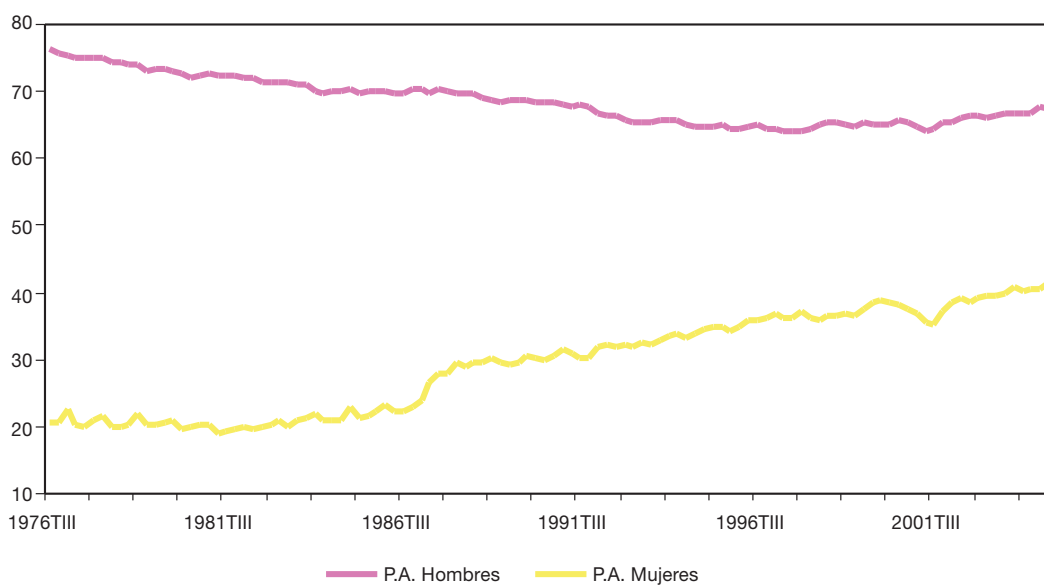
salen unas tasas por encima de 100 ya que el número de activos es superior al número de población mayor de 15 años que es el corte de edad que ofrecen esos censos. Para remediar ese resultado habría que utilizar también a la población infantil y por tanto, a la población total. Sin embargo, esto no sería correcto para la segunda mitad del siglo XX por la disminución del trabajo infantil y los avances en la jubilación.

La definición de la Población Activa Potencial –todas las personas de 16 o más años que no residen en hogares colectivos, también llamada población en edad de trabajar- y la de Población Activa –personas que están ocupadas y desempleadas siempre y cuando estén buscando empleo activamente-, son más correctas para la segunda mitad del siglo XX, sobre todo a partir de la década de 1960 con los avances en la escolarización. Con anterioridad era frecuente el trabajo infantil en el campo, en la minería –a pesar de la prohibición-, y en algunos sectores industriales y de servicios, sobre todo el servicio doméstico y el comercio, a pesar de la promulgación de la Ley de 13 de Marzo de 1900¹²⁸. También la prolongación de la vida laboral más allá de los 65 años era frecuente. La edad de salida de la actividad estaba muy relacionada con el sector y con el tipo de relación contractual. En los negocios familiares no habría límite de edad y el retiro sólo venía impuesto por motivos físicos. Antes de la existencia de una legislación efectiva sobre la jubilación, el retiro no sólo era traumático para el trabajador sino para toda la economía familiar. La promulgación del RD-Ley del 11 de marzo de 1919 sobre el Régimen Obligatorio de Retiro Obrero tuvo poca plasmación real hasta mediados de siglo, lo que explica la prolongación de la edad laboral previa a esa fecha. La familia era por tanto, la institución básica de la previsión.

128. Esta legislación prohibía el trabajo a los menores de diez años, y limitaba la jornada de trabajo entre los diez y los catorce años a seis horas en los establecimientos industriales, y a ocho en los mercantiles, con una hora de

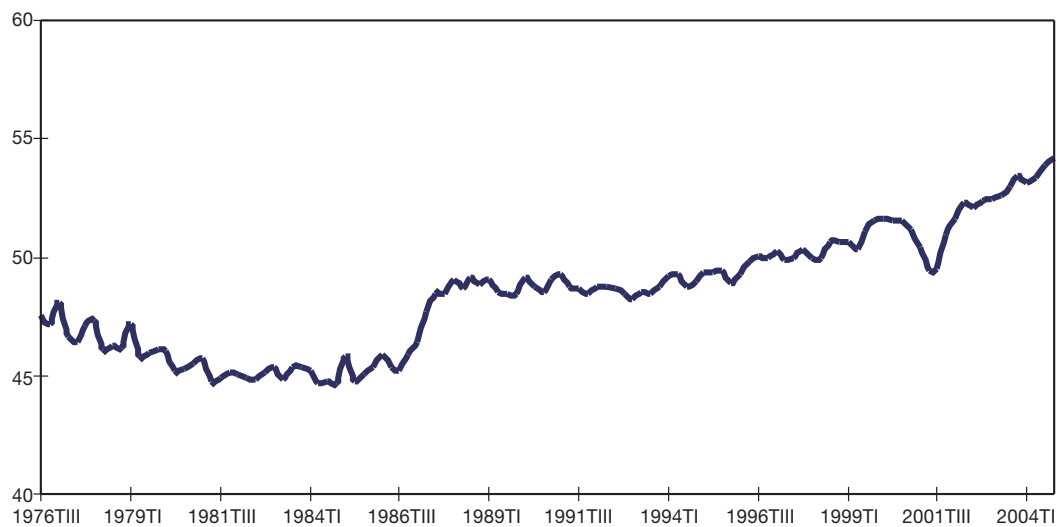
descanso. En las Memorias de los Inspectores del IRS entre 1908 y 1917, el 92% del total de las infracciones correspondían a este extremo.

Gráfico 4.1.1. Tasas de Actividad en Andalucía. Años 1976-2004 por sexo (EPA)



FUENTE: Encuesta de Población Activa (INE) Serie 1976-1995. Serie 1996-2004

Gráfico 4.1.2. Tasas de Actividad en Andalucía. Años 1976-2004 totales (EPA)



FUENTE: Encuesta de Población Activa (INE) Serie 1976-1995. Serie 1996-2004

El siglo también ha traído importantes cambios en la actividad de hombres y mujeres, con una caída en la tasa de actividad de los primeros y un aumento en la de las segundas. La caída de la tasa de actividad masculina se explica principalmente por tres razones: el avance en la educación obligatoria; el desarrollo de los seguros sociales, sobre todo el de jubilación; y las consecuencias del cambio económico estructural, ya que el empleo en los sectores no agrícolas suele tener una oferta más estable lo que permite una mayor acumulación de renta a lo largo de la vida laboral. El uso extensivo de la pre-jubilación en sectores muy masculinizados por parte de las empresas en las dos últimas décadas del siglo XX también debe ser considerado a la hora de explicar la disminución de la duración de la vida laboral. El descenso de la tasa de actividad masculina ha sido bastante constante hasta el ligero repunte que se observa en los últimos años en el gráfico 4.1.1, comportamiento que puede asociarse con la llegada de población inmigrante en edad activa, y al menor uso de la práctica de las jubilaciones anticipadas al haber disminuido el ritmo de reconversiones industriales de los años ochenta. Igualmente, ha disminuido el número de personas que pueden jubilarse a los sesenta años porque las generaciones que comenzaban a trabajar de adolescentes ya están en su mayor parte retiradas. En cualquier caso, los hombres han reducido su actividad por los dos extremos de la vida activa. En Andalucía y en España la caída de la tasa de actividad de los jóvenes ha sido muy grande desde mediados de la década de los setenta. Los pocos activos que siguen empleados más allá de los 65 suelen ser agricultores, comerciantes y personas que trabajan por cuenta propia.

Los datos de la EPA –gráficos 4.1.1 y 4.1.2-, muestran que las tasas de actividad en Andalucía comenzaron a incrementarse a partir de mediados de los años ochenta después de una ligera caída en los setenta, y que ha mantenido su aumento hasta la actualidad. La tasa de actividad ha aumentado en Andalucía a partir de mediados de los años ochenta del siglo XX cuando se han incorporado los nacidos en el *baby boom* –o durante el *marriage boom*-, y sobre todo, gracias al incremento de la tasa de actividad femenina que ha contrarrestado la caída de la masculina. A pesar de este marcado aumento de la tasa de actividad femenina, ni el mercado de trabajo español ni el andaluz han convergido en este sentido con sus vecinos, y mantienen un diferencial de actividad entre mujeres y hombres que para el conjunto de España se sitúa en 21,46 puntos. La EPA da para el primer trimestre de 2006, una tasa de actividad femenina de 47,47% y una masculina de 68,93%. Para Andalucía, la tasa de actividad femenina desciende a 43,17%, mientras que la tasa de actividad masculina sólo lo hace al 68,18, por lo que el diferencial de actividad entre mujeres y hombres para el caso andaluz aumenta con respecto al español situándose en 25,01. Esta menor tasa de actividad femenina con respecto al resto de España y otros países, junto con el aumento del capital humano entre las mujeres, hace prever que el mayor potencial de

crecimiento de la tasa de actividad española y andaluza se reparta entre las mujeres y los inmigrantes.

El modelo de comportamiento de la tasa de actividad femenina en forma de U en paralelo al cambio estructural se usa frecuentemente en economía laboral y en historia económica (Goldin, 1991; Blau, Ferber y Winkler, 2001). Las tasas de actividad femenina tenderían a ser altas en épocas preindustriales y al inicio de la industrialización, bajarían posteriormente con la extensión del modelo del “hombre como el ganador de pan” de la familia, y volverían a crecer otra vez con la terciarización de la actividad¹²⁹. No obstante, parte de la zona inferior de la U sería consecuencia de la ya mencionada ocultación estadística de los censos que tendían a recoger a las mujeres casadas como amas de casa aunque realizaran trabajo a domicilio o incluso en el mercado, y a los hombres como población activa, aunque sólo trabajaran unos días al año, bajo la categoría de jornalero, que valía tanto para las labores en el campo, como en la ciudad. Al cambio estructural, le suele acompañar uno estadístico al hacer visibles y mercantiles algunas actividades económicas que antes no eran contabilizadas tal y como alerta actualmente la OIT para los países en desarrollo, por el riesgo de sobredimensionar sus tasas de crecimiento en las primeras fases de despegue (Lathoufi 2001). Este aumento de la tasa de actividad femenina no es ajeno a la drástica caída de la fecundidad –el número de hijos por mujer en edad fértil-, ni la caída de la fecundidad al aumento de la tasa de actividad femenina. La caída de la fecundidad a lo largo del siglo XX ha permitido una mayor inversión por hijo y sobre todo liberar tiempo para que las mujeres puedan desarrollar trabajos remunerados en el mercado.

De hecho, la caída de la fecundidad que se ha desarrollado a lo largo del siglo pero que ha sido especialmente importante en las tres últimas décadas situando la tasa de fecundidad para las andaluzas en 2003 era de 1,44 hijos por mujer en edad fértil. Sólo en 1975 era de 3,22. La reducción continuada de la fecundidad, puede tener repercusiones importantes en la disminución de la oferta de trabajo. Aunque la inmigración está siendo muy positiva para reactivar las tasas de actividad, sobre todo la masculina, no es un sustituto perfecto de la falta de nacimientos. Los flujos necesarios son muy elevados y deben ser mantenidos indefinidamente para que la inmigración cumpla la función de sustituir los nacimientos¹³⁰. De la fecundidad futura más que de la inmigración va a depender el mantenimiento de los sistemas de bienestar. A largo plazo, la capacidad productiva va a depender de la rapidez e intensidad con la que se recupere la fecundidad. Los cambios demográficos están afectando al número y proporción de personas dependientes y también a la reducción de la oferta de trabajo. El único límite formal que existe es el de no trabajar antes de los 16 años, pues la edad de los 65 años no supone un tope legal, ya que lo era sólo para los funcionarios, pero desde enero de 1997 pueden jubilarse a los 70 años¹³¹. El nacimiento del primer hijo es cada vez más tardío lo que

129. Sobre el modelo del “male breadwinner family” ver el número especial de The International Review of Social History editado por A. Janssens (1997). Ver también Pérez-Fuentes (2003) y Arbaiza (2003).

130. Para ahondar sobre este extremo, United Nations (2000), citado en Fernández Cerdón (2001:56).

131. De hecho, Esping-Andersen sugiere que una de las políticas más activas para mantener la sostenibilidad del Estado de bienestar es no incentivar la

jubilación a los 65 años y mucho menos, antes de esa edad. Para este autor, las tres causas principales de la actual crisis del Estado de bienestar son: primero, que los trabajadores menos cualificados están perdiendo con la globalización y aumenta la precariedad; segundo, el envejecimiento de la población; y tercero, los cambios en las familias con el aumento de la tasa de actividad femenina y la inestabilidad provocada por el aumento de la tasa de separaciones y divorcios (Esping-Andersen, 2001:74).

explica también la disminución de la fecundidad. Esto está muy relacionado con la precariedad laboral, y con la falta de corresponsabilidad de los hombres para con el trabajo doméstico y de cuidado.

De hecho, las desigualdades que se siguen produciendo en el mercado lleva a que muchas mujeres decidan no entrar en él, o deciden hacerlo y no tener hijos o retrasar la edad de tenencia del primer hijo. Y es que las mujeres siguen estando segregadas en determinados sectores de actividad y se colocan en los puestos de menor responsabilidad en las empresas. Ambos fenómenos repercuten enormemente en sus menores salarios y sus menores tasas de actividad. Además, los datos de la EPA nos muestran un distinto uso del tiempo por género. Las mujeres siguen siendo mayoritariamente las encargadas de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos, con las consecuencias en el diseño y realización de una carrera profesional que de ello se deriva. La baja actividad femenina relativa también se explicaría por la importancia del trabajo sumergido y la escasa incidencia de la contratación a tiempo parcial en comparación con otros países europeos. Al igual que en éstos, en España y Andalucía, también se trata de un fenómeno fundamentalmente femenino. El problema es que flexibilidad y empleo a tiempo parcial están en general unidos a la temporalidad y a la precariedad, y la doble jornada de trabajo ha supuesto que las mujeres se incorporen al empleo en peores condiciones salariales y de promoción que los hombres, lo que explica que la mayoría de las trabajadoras a tiempo parcial preferirían trabajar a tiempo completo, como se ha demostrado para el caso español a través de una lectura alternativa de la Encuesta de Población Activa (Carrasco y Mayordomo, 1999).

La tasa de actividad femenina es menor que la masculina en todos los países de la UE, y su comportamiento en el futuro es poco predecible, de ahí que sea también difícil calcular su tasa en el pasado frente a la ausencia de datos fiables. La incorporación ha sido tardía pero acelerada, y se nota una disminución más pronunciada que en otros países de las tasas de actividad a partir de los treinta años¹³². Con las mujeres existe una reserva de capacidad productiva por lo que es necesario crear el empleo que movilice esta reserva al menos a corto y medio plazo, porque a largo plazo dependerá muy mucho de la evolución demográfica. La actividad femenina no podrá avanzar de forma sostenible desde el punto de vista demográfico si no aumentan las políticas de apoyo a la familia –ya que otro cambio posible que mejoraría sustancialmente las tasas de actividad femenina que sería un reparto más equitativo con los hombres del trabajo doméstico no remunerado, sobre todo el relacionado con lo que podemos denominar la economía del cuidado, no parece que se vaya a dar a corto y medio plazo de forma significativa-. Las políticas de conciliación no sólo tienen que ir orientadas a las mujeres sino a las mujeres y los hombres. Además, el envejecimiento de la población y el hecho de que la mortalidad se concentre cada vez más en grupos de edad más avanzados, está aumentando los niveles de dependencia de la población de más edad cuyo cuidado recae principalmente en las familias y en las mujeres de esas familias, limitando su acceso al

mercado en igualdad de condiciones con los hombres. El papel de las abuelas en el cuidado de los niños pequeños es fundamental ya que ha permitido la incorporación a la actividad de muchas mujeres jóvenes a pesar de los aún bajos niveles de cobertura de asistencia social comparado con otras regiones y países, principalmente los escandinavos. Pero esta situación no se va a volver a repetir ya que las abuelas de las próximas generaciones serán las mujeres que se han mantenido a lo largo de toda su vida activas, reproduciendo el modelo masculino y que por tanto, no podrán hacerse cargo de los nietos (Fernández Cordón, 2001).

La tasa de actividad femenina no ha parado de crecer y es muy difícil que lo haga ahora cuando se ha cambiado enormemente el modelo del hombre como ganador de pan ya que el trabajador varón puede, aún menos que en el pasado, garantizar con su salario y las prestaciones sociales el mantenimiento de la familia, sobre todo en relación a los cambios en las pautas de consumo y en el precio de la vivienda. Con el aumento de la flexibilización de los mercados de trabajo existen también más riesgos de entrar en el desempleo por lo que las rentas de las esposas están pasando a ser decisivas para el bienestar de la familia. Además las mujeres valoran enormemente su independencia económica, lo que tampoco es independiente del aumento de la tasa de divorcio ni de la reciente “salida del armario” -jurídica y socialmente-, de la violencia de género. Una de las consecuencias más visibles de este cambio es que gran parte de la generación de bienestar ya no esté internalizado por las familias. De hecho, del empleo femenino, además de libertad y autonomía para las mujeres, se obtienen dos beneficios: dar mayor seguridad a la familia y generar empleo. Al externalizar los servicios domésticos se genera un multiplicador de empleo neto que puede tener un tamaño de importante, ya que se ha calculado que de cada 100 mujeres que se incorporan al empleo, se generan 15 empleos adicionales en el sector servicios. Hay que maximizar el empleo de las mujeres teniendo en cuenta los aspectos relativos a la maternidad. Igual que los hombres sin trabajo y procedentes del medio rural fueron la gran reserva de trabajo que dio origen a la fuerte industrialización a partir de los años sesenta, las mujeres –las jóvenes ya tienen mayor nivel educativos que los varones jóvenes-, son la gran reserva de trabajo sobre la que construir la emergente economía de los servicios (Esping-Andersen, 2001:79).

Andalucía ha sido la región en la que desde 1980 más ha crecido la tasa de actividad femenina. En las provincias de Jaén, Huelva y Cádiz entre 1980 y 2000, la participación de las mujeres en el mercado laboral ha aumentado en más de un 90%. De hecho, de las seis provincias que registraron un crecimiento más elevado de la actividad femenina durante las dos últimas décadas del siglo XX, se encuentran cinco andaluzas, Jaén (1ª), Huelva (2ª), Cádiz (4ª), Sevilla (5ª), y Córdoba (6ª). Mientras que la tasa de crecimiento media de España ha sido del 39,44, en Andalucía se ha situado en el 71,72. Evidentemente, este comportamiento positivo se relaciona con el hecho de que Andalucía partía de las tasas más bajas en 1980, 22,73%, frente a la media española situada en 28,91%. Para el año 2000, Andalucía con una tasa de 39,3, se situaba muy cerca de la media española con 40,31, aunque se encontraba todavía por debajo (Herrero, Villar y Soler, 2004). La herencia de una menor tasa de actividad femenina en Andalucía no es ajena a la histórica mayor

132. La magnitud y el calendario de los abandonos depende de la fecundidad (Fernández Cordón, 2001: 63).

especialización andaluza en cultivos con mano de obra jornalera frente a la explotación familiar y a los menores índices de renta per cápita.

4.2. Ocupación y paro

Se considera que el análisis del paro en el largo plazo responde principalmente a dos variables: las demográficas, que estarían determinando la oferta, y las económicas, básicamente el crecimiento económico, que estaría determinando la demanda¹³³. No obstante, el análisis en el largo plazo del paro es bastante más complicado por cuanto, las categorías contemporáneas no coinciden con las históricas, y porque las rentas salariales no pueden entenderse aisladamente de la composición de la economía familiar, ni de las transferencias sociales realizadas por los Estados y los niveles de cobertura de la legislación social. Si el estudio histórico de la actividad es problemático más aún lo es el de las categorías de ocupado y de parado, ya que las más de las veces las fuentes no nos permiten distinguir entre desempleo y subempleo, algo relativamente frecuente en las sociedades agrarias¹³⁴. Igualmente, existen sectores más o menos intensivos en trabajo, algunos de alto valor añadido y otros de bajo valor añadido, por lo que la composición sectorial de la economía juega un papel importante a la hora de analizar los niveles de empleo y paro en una sociedad.

No obstante y a pesar de la mayor complejidad que presenta el análisis del paro lo que sí que parece cierto es que los periodos de mayor presión demográfica sobre el mercado coinciden con aquellos en los que se han sufrido mayores tasas de paro. El primero coincide con el periodo que va desde finales de la Primera Guerra Mundial hasta los años cuarenta. En estos años coincidieron la ralentización de las migraciones transoceánicas, y el proceso de transición demográfica que propinaba un crecimiento relativamente elevado de la población en edad de trabajar. Estas particularidades coincidieron con un escenario de crisis económica desde finales de la década de 1920. El segundo periodo de fuerte presión demográfica sobre el mercado han sido los últimos treinta años del siglo, cuando también ha coincidido la vuelta de muchos de los emigrantes que salieron en los años sesenta, la llegada de los nacidos en el *baby-boom* de los años sesenta y la incorporación masiva de las mujeres a la

actividad visible. En estos años, los ritmos de incremento de la población activa en edad laboral superaron la capacidad de crear empleo¹³⁵. Entre estos dos periodos, se encontraría un periodo que va de 1940 a 1970 de aparente pleno empleo. No obstante, tal y como se analizará a continuación, no se trató en absoluto de un periodo homogéneo y las cifras de paro masculino fueron importantes para los primeros años de la década de 1940 y para la segunda mitad de la década de 1960, sobre todo, teniendo en cuenta las deficiencias de los seguros sociales franquistas, sobre todo el de desempleo.

A lo largo del siglo XX, la amplitud del paro forzoso ha constituido un grave problema para los estados¹³⁶. Aunque el problema se planteó con claridad durante la dictadura de Primo de Rivera, y adquirió grandes dimensiones durante la Segunda República, hubo ya importantes episodios de paro y cierre de fábricas en los últimos meses de la Primera Guerra Mundial¹³⁷. Parte de la economía industrial andaluza dependía de la importación de carbón inglés que salía más barato y de mejor calidad para los industriales andaluces que los carbones nacionales¹³⁸. La falta de este carbón supuso problemas de falta de energía que muchas empresas no pudieron afrontar precipitando su cierre. Para Arenas (1995: 23), las revueltas de parados hambrientos tras el cierre de empresas en la ciudad de Sevilla en diciembre de 1917 fue la versión sevillana del "Octubre rojo". A esto había que añadir que los tradicionales mercados de los derivados del corcho, cerámica y alimentos quedaron clausurados por la falta de transporte y por la resistencia de los mercados a adquirir mercancías consideradas superfluas. Hubo otros sectores más beneficiados por la demanda de guerra como la metalurgia o el textil que pudieron compensar la situación de crisis. El paro en Sevilla para el primer cuarto del siglo XX se ha calculado entre el 20 y 40% de la población activa¹³⁹. Existía también un efecto multiplicador por el que los trabajadores con jornales mayores eran los que trabajaban más días al año.

De hecho, el paro más característico del primer tercio del siglo XX en Andalucía era el subempleo, ya que no todos los días del año había trabajo disponible. Este se daba principalmente en el campo y venía condicionado por la estacionalidad de los distintos cultivos agrícolas. El ejemplo de Jaén estudiado por Garrido y García Roa (1998) es paradigmático en este sentido. El paro se mostraba de forma coyuntural, asociado a épocas concretas de recolección que requerían elevados niveles de mano de obra, junto a otras estaciones con muy bajas tasas de empleo asalariado eventual. Todo ello unido a la posibilidad de

133. Ver al respecto el artículo de Reher (2001) sobre el paro en España en el siglo XX, aunque centrado en la segunda mitad del siglo, que entiende que el paro es fruto de la combinación de estas dos variables. Donde la oferta de trabajo al venir determinada por el crecimiento demográfico tendría un papel pasivo (Reher, 2001:320). Este autor ha realizado un indicador que ha denominado Oportunidades de Empleo que sería igual a la Tasa de crecimiento del PIB, menos la Tasa de crecimiento de activos (15-64 años).

134. Sobre la conversión del subempleo histórico en paro ver Sarasúa (2000b).

135. Sobre lo determinante que es la demografía en la evolución del paro, ver Reher (2001).

136. Por paro forzoso se entendía históricamente lo que hoy entendemos por paro, por tanto, personas disponibles para trabajar y no ocupadas. El paro forzoso estaba principalmente motivado por estacionalidad de algunas actividades o por las consecuencias del maquinismo.

137. Aunque con anterioridad habían surgido varias bolsas de colocación por iniciativa patronal y municipal, en la década de 1920 el Ministerio de Trabajo creó un servicio de colocación y otro de estadísticas de las ofertas y demandas de empleo, estimulando y favoreciendo mediante subvenciones la creación de Bolsas de oficinas de colocación organizadas por los ayuntamientos y las cámaras de comercio

138. De hecho, la obligatoriedad de comprar carbón nacional impuesta por parte del gobierno de Primo de Rivera en los años veinte, hizo subir los costes de producción de las industrias andaluzas y mermó su competitividad. Se trataba de un eslabón más del nacionalismo a la carta comenzado en 1892 en el que se defendían todos los intereses "identificativos" de cada región y que acabaría organizando una división del trabajo en España en la que a Andalucía le tocó ser productora de materias primas. Los sectores burgueses "identificativos" de las supuestas ventajas andaluzas, aceptaron este diseño nacionalista de la economía española a cambio de tres contraprestaciones: protección del producto agrario; flexibilidad en política exterior para dar salida a los excedentes de los principales monocultivos locales como el aceite, las aceitunas, el corcho, las naranjas o el hierro; y tercero, los intereses industriales del país no debían encarecer mercancías como las andaluzas, destinadas a competir libremente en su mayor parte en el mercado mundial (Arenas, 1995:25 y 30-1).

139. Arenas (1993) a través de una encuesta de los padrones municipales de 1900 y 1924 y el Padrón de Retiro Obrero de 1921 ha calculado la extensión del paro obrero en Sevilla entre el 20 y el 40% de la población activa.

que existieran –y existían–, periodos de malas cosechas. También habría que tener en cuenta la competencia que suponían los trabajadores forasteros que se incorporaban en los picos de la demanda de mano de obra. De hecho, este último punto será el motivo de la primera crisis de desempleo de la provincia entre 1903 y 1908. El endurecimiento de las condiciones del destajo por parte de los empresarios debido a la facilidad de disponibilidad de mano de obra va a suponer además una fuente continua de conflicto. La conflictividad laboral que se mantuvo por parte de la mano de obra agrícola jienense hasta 1939 estuvo apoyada por los sindicatos. No obstante, no parece que se obtuviesen buenos resultados con esa actitud, ya que pese a movilizar masivamente a los trabajadores, no se experimentó ningún cambio en el tipo de relaciones laborales, basadas en la contratación a destajo, despido libre cuando se acababa la recolección, y empleo precario el resto del año. Posiblemente, eso explique que en determinados años se produzca un fuerte descenso de la afiliación sindical (Garrido, 1990; Garrido y García Roa, 1998:75). El aumento de los salarios tras la Primera Guerra Mundial y sobre todo a partir de la década de 1930 tras la instauración de la jornada de ocho horas en las tareas del campo que supuso un aumento real de los costes laborales (Malefakis, 1987), cambió también la naturaleza del desempleo agrario. Igualmente, el aumento de los costes laborales implicó que muchos propietarios dejaran sus tierras sin cultivar aumentando los problemas de desempleo. En estos momentos, ya no se trataba sólo de un desempleo estacional.

El paro en Andalucía era uno de los mayores problemas estructurales de su economía¹⁴⁰. No en vano, el estereotipo del andaluz ha estado unido al de perezoso, vago e indolente. Sin embargo, los testimonios históricos de contemporáneos y el análisis histórico nos hablan de una realidad bien distinta¹⁴¹. La mayor parte de los oficios trabajaban manualmente “por cuenta”, “a destajo”, relativos a una industria poco intensiva en capital, por lo que los aumentos en la productividad dependían en gran medida de la intensificación del trabajo. De esa forma, se ajustaba la producción a la demanda. Pero posiblemente no era la laboriosidad de la mano de obra andaluza la que la hacía atractiva para la competitividad de las empresas, sino su bajo coste (Arenas, 1995: 28). Mientras que el resto de los núcleos urbanos e industriales españoles carecieron de la atracción suficiente que tendrían posteriormente en los años sesenta, las empresas industriales de ciudades andaluzas como Sevilla se beneficiaron de esta reserva de mano de obra. Una industria intensiva en mano de obra se convertía en un sector generador de empleo pero altamente vulnerable a los cambios en los mercados. A esto habría que añadir la escasez de capital existente para la financiación de la industria frente a la inexistencia de una banca local promotora de la industria.

En cualquier caso, el problema del paro se agravó en la década de 1930 porque para entonces confluyeron la vuelta de emigrantes que salieron a principios de siglo, la crisis económica,

la menor inversión patronal que en el campo se convirtió en la preferencia por parte de los propietarios de dejar algunas cosechas sin recoger. En Jaén, en septiembre y octubre de 1930 se llegó a unos 45.000 trabajadores parados, lo que representaba el 30% de la población activa agraria según el informe oficial del Ministerio de Trabajo elaborado por Constancio Bernaldo de Quirós y José Joaquín Serna en 1930 (Garrido y García Roa, 1998:76-7). Si las cifras de actividad femenina de la provincia, una participación del 4,3% fueran ciertas, el hambre y la conflictividad social estaban servidas. Posiblemente, actividades alternativas para todos los miembros de la familia hicieron posible la subsistencia. Fueron la agricultura, la metalurgia y la construcción los sectores más afectados superando el 80% de todos los parados, de ahí que las demandas obreras se centraran en muchas ocasiones en pedir la construcción de obras públicas como ya había sucedido durante la dictadura de Primo de Rivera. Las autoridades, además de las oficinas de colocación intentaron solucionar el problema a través de la puesta en funcionamiento del seguro de desempleo que no tuvo amplia cobertura, y a través de los mecanismos tradicionales de la caridad y la beneficencia. Igualmente, aprobaron una legislación de tipo progresista que tenía como uno de sus objetivos principales, combatir el paro aunque los resultados pusieron ampliamente en evidencia la efectividad de esas medidas.

Siguiendo el análisis de Malefakis (1987), gran parte de las medidas que aprobó el gobierno provisional de la IIª República, antes de la apertura de las Cortes, el 14 de julio de 1931, tuvieron como protagonistas los arrendatarios y los jornaleros. Se prohibió la expulsión de los arrendatarios de las tierras que tenían arrendadas a no ser que no las cultivasen o que no pagasen el importe del arriendo. Se buscaba que los propietarios no expulsaran a los arrendatarios ante la posible e inminente reforma agraria que podría tener como objetivos prioritarios las tierras arrendadas. Esta medida fue unida a una serie de privilegios para los arrendatarios como poder acudir a los juzgados municipales para solicitar la reducción de sus rentas si éstas excedían la renta imponible de la finca o si la cosecha había sido mala. Igualmente, se tomaron medidas dirigidas al subarriendo. Al arrendar grandes fincas, los propietarios se veían obligados a dar prioridad a las sociedades u organizaciones obreras formalmente constituidas e inscritas, frente a los arrendatarios individuales. Para Malefakis (1987:74) ninguna de estas medidas encontró especial oposición hasta que millares de peticiones de reducción de rentas de los arriendos inundaron los juzgados.

La Ley de Términos Municipales, de 28 de abril de 1931 estableció las fronteras de trabajo agrícola en los límites de cada uno de los municipios. Por esta ley, los propietarios estaban obligados a contratar en primera instancia a los vecinos –varones– del pueblo y sólo cuando todos estuvieran contratados podían contratar trabajadores de fuera del municipio. De esa forma el gobierno intentaba combatir el paro y parcialmente se

140. Sobre las raíces estructurales del paro andaluz, ver Bernal (1988: 51-63). Sobre la relación que existe en la actualidad entre el diferencial de paro andaluz y español con la actividad agraria en Andalucía, ver Usabiaga (2004).

141. “El andaluz es tenido por vago, perezoso, indolente; yo constato que los obreros tintoreros de este taller trabajan más que los obreros tintoreros que he conocido. Muestran una aplicación, un celo, una actividad sostenida durante toda la duración del trabajo y pierden menos tiempo en charlas que los catalanes”.

Jacques Valdour, *L'ouvrier espagnol*, vol.II. Seville. Paris, 1919, p.62; y “El obrero andaluz es el que más vale de cuanto s yo he visto por esas tierras; en la mayor parte de las fábricas y talleres que he visitado, noté que cada operario hacía una faena distinta, y para labrar cualquier objeto se necesitaba la cooperación de varios; el obrero del hierro de aquí, pongo por ejemplo, se le entrega un pedazo de acero y hace de él cuantas piezas se le indiquen, ¡hasta una máquina entera, no dudarlo! Juan F. Cosinou. El obrero sevillano. En Escuela de aprendices. Sevilla, 1919, pp.116-7. Ambos textos citados en Arenas (1995: 27).

consiguíó en las zonas de latifundio de Andalucía y Extremadura al bloquear la llegada de por ejemplo inmigrantes portugueses como había sido lo normal hasta ese momento. No obstante, este decreto también bloqueó la llegada de gallegos y lo que era más grave, de los trabajadores de los poblados satélites de las grandes villas agrícolas de la Andalucía occidental como los cercanos a Écija o Carmona. Muchos trabajadores se vieron privados de sus puestos de trabajo tradicionales. “Además, los jornaleros locales procuraron aprovecharse del Decreto alargando innecesariamente su trabajo, con el fin de asegurarse unos periodos de empleo más largos, y obstaculizando la contratación de trabajadores especializados de otros pueblos, incluso cuando en el municipio no se disponía de trabajadores de aquella categoría. En consecuencia, apareció una amenaza grave de desorganización de la vida económica del campo, debido al intento de adecuar la oferta de trabajo a los límites municipales, totalmente artificiales desde el punto de vista económico” (Malefakis, 1987:75).

El Decreto de 7 de mayo de 1931 sobre laboreo forzoso también contó con una fuerte oposición. La intención de este decreto era evitar que los propietarios sabotearan el programa agrario del Gobierno, dejando sin cultivar sus tierras, éste les amenazó con ceder sus tierras a las organizaciones obreras locales si no continuaban cultivándolas de acuerdo con “los usos y costumbres” de cada región. La vaguedad de la expresión “usos y costumbres” hizo temer a los propietarios que les obligaran a cultivar las tierras de pastoreo libre, o que la esta ley se convirtiera en una excusa para apropiarse de facto de todas sus tierras. El Decreto dejaba inicialmente la verificación de su cumplimiento a comités municipales que se veían presionados por las asociaciones obreras locales, partidarias a extender al máximo la medida para que los trabajadores pudieran tener un mayor número de puestos y jornadas de trabajo. No obstante, estas medidas pronto se corrigieron y el funcionamiento del laboreo forzoso sólo afectaría a tierras que se hubieran labrado anteriormente y se ponía a cargo de unos consejos provinciales de técnicos menos presionada por las organizaciones obreras locales.

Muchos propietarios –grandes, medianos y pequeños–, intentaron escapar de la caída de beneficios por el aumento de los salarios contratando menos mano de obra no familiar que con anterioridad. La flexibilidad de las necesidades de mano de obra de la agricultura se adaptaba perfectamente a este propósito. Contrariamente a lo que ocurre en la industria, muchas labores agrícolas pueden dejarse sin efectuar si el empresario considera que los rendimientos que proporcionan no cubren los costes de mano de obra adicionales (Ver Martínez Alier, 1968). Esto, aunque racional desde el punto de vista del propietario-empresario aumentaba el paro ya existente y era casi una declaración de guerra contra las asociaciones obreras. Los socialistas presionaron desde el gobierno para que los Jurados mixtos llegasen a acuerdos más favorables para los campesinos. La FNTT puso en marcha una campaña a favor del “turno riguroso”, que suponía contratar a los trabajadores según turno riguroso de su inscripción en las listas de paro de la localidad. Se pretendía

acabar con la discriminación a favor de los trabajadores sindicados, pero igualmente se destruía la libertad de los patronos para elegir a sus trabajadores.

Los mayores salarios, consecuencia en gran medida de la imposición de la jornada de ocho horas en el campo, se consiguieron a costa de un aumento del paro debido a la oposición de los propietarios a las reformas y a la coincidencia de ese periodo con la crisis internacional. Aunque casi todos los decretos y una gran parte de la futura legislación agraria de la República se justificaron como medidas contra el paro, no se llegó a dar con una solución para paliar el paro propio de la sociedad rural española y sobre todo andaluza que, encima, se vio agravado por las repercusiones de la depresión mundial. El sistema tradicional de alojamientos fue sustituido en algunos municipios por un impuesto local especial cuya recaudación se destinaba a alimentar a los parados. También se concedieron subvenciones especiales a los pueblos para su distribución entre los desocupados. Se anunció un proyecto de obras públicas masivas de tres años de duración en Andalucía y Extremadura. Pero los recursos del Estado eran tan limitados en comparación con la magnitud del problema –circunstancia que se agravaba por la vinculación de los republicanos y socialistas a ideas fiscales ortodoxas–, que no pudo subvencionar de manera directa y continúa a los parados (Malefakis, 1987:75-80). En cuanto a la Ley de términos municipales se dictaron un sinnúmero de normas adicionales que creaban determinadas excepciones ya que si bien se paliaba el paro entre algunos, se creaba entre otros.

En 1935, durante el Gobierno presidido por Alejandro Lerroux se presentó un Proyecto de Ley contra el paro obrero y Plan de Obras, que en la Exposición de motivos afirmaba la necesidad de “la intervención estimulante del Estado para lograr la reintegración a la actividad productiva de esa mano de obra que ha quedado al margen de la vida económica”. Para ello, entre otras medidas, se aprobó un plan de obras que superó los 550 millones de pesetas y donde se hacía especial hincapié en las obras hidráulicas, carreteras, ferrocarriles y puertos, siendo las provincias más beneficiadas aquellas con un mayor paro agrícola tales como Badajoz, Cádiz, Jaén, Sevilla y Valencia¹⁴². De las cinco, tres eran andaluzas. En la tabla 4.2.1., se observa la incidencia del paro agrícola para el conjunto de España. Paro agrícola que está relacionado con el proceso de cambio estructural en el que se encontraba España en esos momentos, así como la ralentización del proceso migratorio. No obstante, este paro agrícola tampoco es ajeno a la oposición que los grandes propietarios hicieron a la Reforma Agraria de la Segunda República, dejando en algunos casos las tierras sin cultivar.

El desempleo –más que la movilización de la mano de obra hacia la producción–, continuó siendo un problema durante los años de la guerra civil, sobre todo en las zonas republicanas, donde la escasez de materia prima y el aislamiento de sus mercados fue paralizando la industria a medida que avanzaba la contienda. Pero también se dio, aunque en menor medida, en el bando nacional donde el problema de atajar el paro obrero estuvo presente en al menos un buen número de

142. Por Decreto de 29 de agosto de 1935 se autorizó a los Ayuntamientos donde existiese paro involuntario el recargar una décima sobre la contribución territorial

e industrial para dedicarla a la realización de obras que mitigasen el paro. Esta información proviene de Soto Carmona (1989:354-5).

Tabla 4.2.1. Evolución del paro obrero involuntario en España por actividades. Julio 1933-Febrero 1936

Periodo	Actividades Agrícolas		Actividades Industriales		Total
	Total	%	Total	%	
Julio 1933	341.018	62,5	203.819	37,5	544.837
Diciembre 1933	414.640	66,9	204.307	33,1	618.947
Junio 1934	226.523	46,8	257.471	53,2	483.994
Diciembre 1934	404.164	60,5	263.734	39,4	667.898
Junio 1935	328.034	54,1	277.298	45,9	605.332
Diciembre 1935	428.769	63,6	245.392	36,4	674.161
Febrero 1936	526.421	66,6	281.451	33,4	843.872

FUENTE: Estadísticas del paro obrero involuntario (meses respectivos). Citado en Soto Carmona (1989:345)

disposiciones, siendo la del 7 de enero de 1937 la que se enfrenta por primera vez directamente con el problema. En ella se conminaba a los gobernadores civiles a tomar una serie de medidas (continuación de las obras públicas, por ejemplo) en orden a la desaparición de los brazos sin trabajo. Incluso, fue motivo de atención el paro femenino. Por una orden de 27 de diciembre de 1938 se encomendaba a los delegados sindicales locales la redacción de una memoria sobre paro obrero femenino y medidas preventivas o mitigadoras de él¹⁴³. Esto puede contrastar con el desarrollo posterior del primer franquismo con las tasas de actividad femenina más bajas de toda Europa. Claro que también se puede pensar que la vuelta a la división tradicional del trabajo entre hombres y mujeres en el mercado y en la casa fue la respuesta que encontró el régimen franquista tanto al problema del paro masculino como al femenino¹⁴⁴. Se puede pensar también en iniciativas como HYTASA fundada en Sevilla, en plena guerra civil, en 1937, donde en un sector que era el mayor empleador de mujeres en todo el país, como el textil, sólo se contrató mano de obra masculina¹⁴⁵. De hecho, también tuvo que ayudar a contrarrestar el paro la retirada obligatoria de las mujeres casadas del mercado de trabajo tras la promulgación del Fuero del Trabajo.

En los años cuarenta, la sangría humana que supuso la guerra y la depuración que la siguió sirvieron para contrarrestar en parte la escasez de demanda de trabajo derivada del estancamiento de la economía. Aunque de todo el periodo franquista, fue a principios de los años cuarenta –junto con la segunda mitad de la década de 1960–, cuando se dieron las cifras de paro más significativas. El estancamiento general de

la economía motivó la existencia de una demanda laboral muy poco dinámica en las ciudades que junto con el crecimiento de la inflación hizo que muchas familias volvieran al campo donde, el descenso de los salarios y el aumento de las rentas de la tierra gracias a las ganancias del mercado negro hizo rentable el cultivo de las tierras. Aún así, en los gráficos 4.2.1.1 a 4.2.1.40, se puede observar la importancia del desempleo en los años cuarenta. Este fenómeno que además se manifiesta con mayor intensidad en algunas provincias como el caso de Jaén. Para Garrido y García Roa (1998:79), aunque las cifras de la década de los cuarenta sean claramente inferiores a la de los treinta, también hay que considerar los efectos en las estadísticas de la propaganda franquista. Hacia el mes de junio de 1940, había en la provincia de Jaén 15.520 parados, siendo el año de mayor desempleo agrícola el de 1941 cuando el paro afectó a un promedio anual de 22.627 parados -26.423 en el mes de noviembre, el 21% de la población activa agraria. En los años siguientes el desempleo agrario medio anual se mantuvo por debajo de las 15.000 personas, para elevarse de nuevo en 1946 hasta 18.529 parados de promedio anual. A estas cifras habría que unir el hecho de que la mayoría de las labores se habían vuelto a hacer a mano, lo que supuso un descenso de la productividad¹⁴⁶. Esto explica el por qué sólo la actividad en el campo vivió cierto auge frente a la falta de oportunidades de empleo y de alimento en las ciudades y la aparición de un importante mercado negro de productos agrícolas motivado por la intervención estatal en los precios lo que conllevó a un aumento de la superficie cultivada¹⁴⁷. Este comportamiento encaja con el modelo productivo que se impuso en esos años

143. Anuario Administrativo, Económico, Financiero y de la Renta de Tabacos, 1940, p.40.

144. No obstante, hay que tener en cuenta que no es privativo de la historia española ni andaluza que los avances conseguidos en la participación en los mercados de trabajo por parte de las mujeres durante una guerra, se desvanezcan con la paz. Anderson & Zwissler (1988:295) relatan como los cambios que beneficiaron a las mujeres en los mercados de trabajo de los países

implicados en la Primera guerra mundial, desaparecieron al término de la misma.

145. Para la historia de HYTASA ver Fernández Roca (1998)

146. En 1945, el promedio para Jaén se situaba en 64 jornales por hectárea, mientras que en 1980 al completarse el cambio hacia una agricultura moderna y fuertemente mecanizada, este promedio había descendido a 36 jornales por hectárea (Garrido y García Roa, 1999:79).

147. Sobre la proliferación del mercado negro en la posguerra ver los trabajos de Barciela (2003).

se caracterizó por ser intensivo en trabajo, descendiendo la productividad por trabajador¹⁴⁸.

El gobierno creó el Servicio Nacional de Encuadramiento y Colocación y de la Obra Sindical “Lucha Contra el Paro”, ya que el pleno empleo era considerado como un paso necesario para alcanzar la paz social. Desde el Ministerio de Trabajo franquista, el problema del desempleo era única y exclusivamente consecuencia del liberalismo en su versión económica y del republicanismo. El problema del paro no se medía exclusivamente porque supusiera un nivel de producción inferior al potencial sino sobre todo porque suponía un problema social, y eso era mucho en un régimen no surgido de las urnas. Se trataba de un problema potencial de orden público. Las autoridades franquistas entendían que existía un paro crónico “de vagos e inadaptados” y un paro estacional que era el más importante y que estaba formado principalmente por agricultores sobre todo en las zonas de monocultivo latifundista como era la Andalucía occidental. El paro agrícola de carácter estacional estaba directamente relacionado con las distintas necesidades de mano de obra de los cultivos a lo largo del ciclo agrícola, sobre todo el trigo, la vid, el olivo, la patata y la remolacha. Las autoridades franquistas consideraban que el hecho de que hubiera un escaso desarrollo industrial y de que en este sector el desempleo se concentrara entre los peones implica que el paro industrial no se debía como ocurría en otros lugares al

maquinismo¹⁴⁹. Por tanto, no se trataba de un paro tecnológico.

Los aspectos señalados explican las bajas cifras de paro registrado en Andalucía durante el periodo franquista –ver Cuadros 5.1.2.4. (1-61). Se han incluido gráficos especialmente detallados de esas series porque se trata de una serie novedosa que no se había explotado hasta ahora. No obstante y aunque en estas estadísticas no se presenten los datos para el conjunto de España, en la Tabla 4.2.2., se observa que las tasas de paro en Andalucía eran superiores a las del conjunto de España ya durante el franquismo, anticipando por tanto, una de las características del mercado de trabajo andaluz frente al del resto de España en el periodo democrático. Los gráficos, 4.2.1.1 a 4.2.1.40 muestran en el largo plazo, un comportamiento relativamente homogéneo para todas las provincias andaluzas, con una baja incidencia del paro masculino y un casi inexistente paro femenino durante el franquismo comparado con el aumento del paro para hombres y mujeres desde finales de los años setenta, hasta mediados de los años noventa cuando comenzaría a bajar. El paro masculino comienza a subir antes del femenino pero se acelera en paralelo al femenino desde finales de los años setenta. A finales de los años ochenta, el número de paradas registradas supera al de hombres, para mantenerse por encima hasta la actualidad exceptuando la crisis del 1993-4 que se deja sentir más en los parados masculinos.

Tabla 4.2.2. Tasas de actividad, ocupación y paro de Andalucía y España. Años 1955-1975

	Andalucía			España		
	1955	1962	1975	1955	1962	1975
Tasa de Actividad	35,56	35,17	32,96	41,20	40,13	37,45
Tasa de Ocupación	96,33	96,64	86,46	98,56	98,85	94,42
Tasa de Paro	03,66	03,35	13,53	01,43	01,14	05,47

FUENTE: Martínez y Artacho (2003:65). Citado en Martínez Foronda (2004:45)¹⁵⁰

148. Sobre la intensificación del trabajo en la posguerra ver (Vilar, 2004). No obstante, ya se han comentado los problemas que presenta el censo de 1940, sobre todo con respecto a la sobreestimación de la población en 500.000 personas.

149. No obstante, aunque el paro era una amenaza social, el camino hacia el seguro del paro fue largo y difícil. Desde el Ministerio de Trabajo se tenía la idea

de que con un seguro de paro se potenciaba una política de subsidios que hacía que el obrero en paro perdiera progresivamente el hábito del trabajo y lo convirtiera en un pensionista, algo que era previsible en países “en los que la pereza es tradicional” (Paris, 1954: 75-6; citado en González Murillo, 2001: 231).

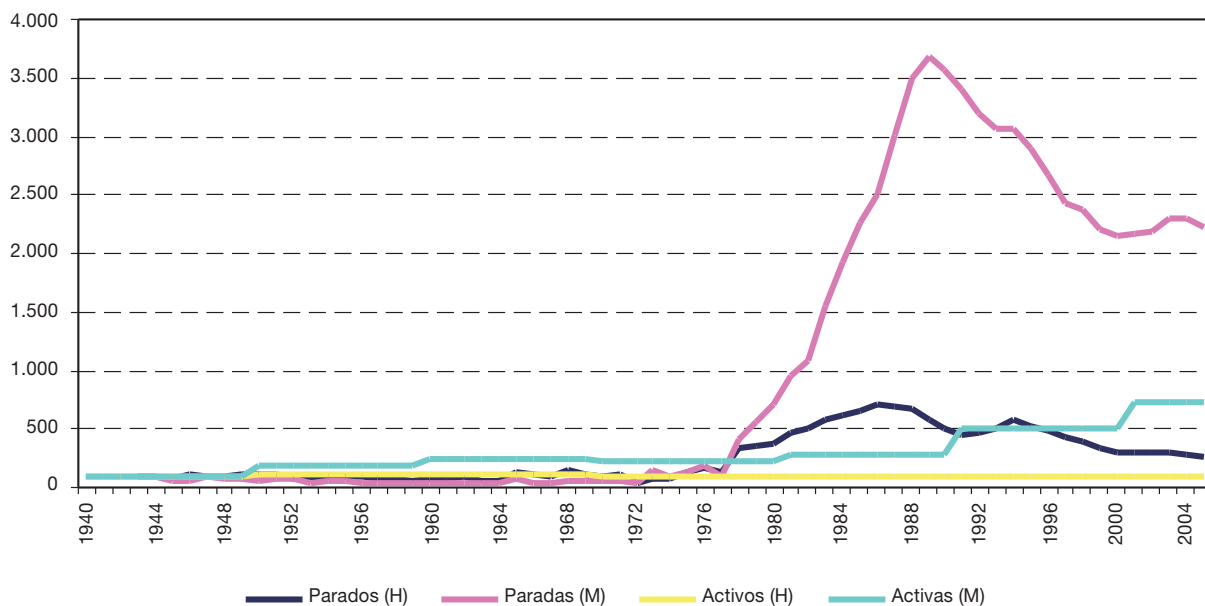
150. Basado en los datos del Informe del Banco de Bilbao: Renta Nacional de España y su distribución provincial (1955-1975).

Si el paro registrado masculino era bajo durante el franquismo, más aún lo era el femenino, algo bastante consecuente teniendo en cuenta las bajas tasas de actividad registradas para las mujeres. No obstante, no hay que olvidar que el gran problema existente en el campo andaluz era el subempleo y los bajísimos niveles de vida y de consumo derivados de unas rentas bajas y de marcado carácter estacional. Por lo que se intuye que muchas mujeres pudieron contribuir a la economía familiar con su participación esporádica en el mercado o a través de la economía sumergida. Contrariamente, las tasas de paro que se han relacionado en la literatura con la economía sumergida han sido las altas y no las bajas. Este extremo no ha sido corroborado por autores como Toharia et al (1998: 55-61), que mantienen que el paro no está sobreestimado debido a que los parados trabajan en sectores de la economía indebidamente registrados sino que el empleo está subestimado porque lo que está sobreestimado es la población inactiva. Esta explicación parece consecuente con lo ocurrido durante el primer franquismo cuando la caída del

salario real fue tan clara que es difícilmente imaginable que se cumpliera el modelo del hombre como ganador de pan a pesar de las bajas cifras de actividad femenina que arrojan los censos.

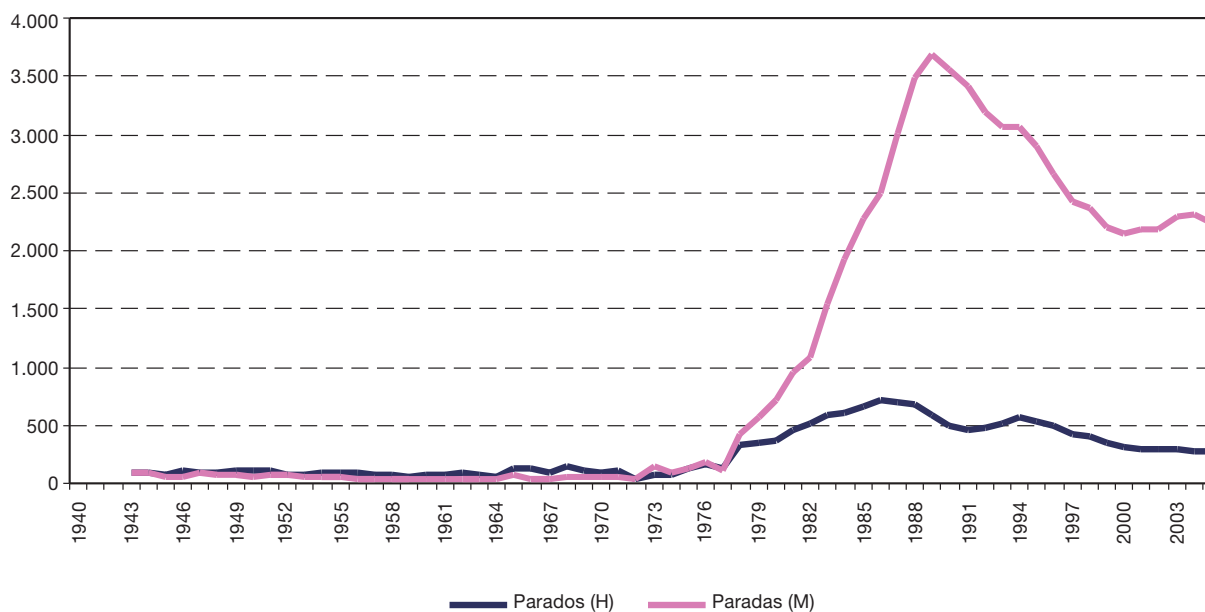
Aún así las cifras de los años del franquismo fueron muy bajas con relación a las que se sucedieron a partir de la década de 1970 y sobre todo, de la de 1980 y en la primera mitad de la de 1990. En los gráficos 4.2.0.1 -4.2.0.5, donde la evolución del paro registrado se ha situado junto con la del número de activos en números índice para los hombres y para las mujeres, se observa claramente como la serie que sufre un incremento mayor en su número índice es la de paro registrado femenino. No obstante, esta evolución está relacionada con el incremento de la actividad femenina frente a la masculina que se observa claramente en el gráfico 4.2.0.3. Mientras que en el gráfico 4.2.0.4 la evolución de la actividad masculina muestra un comportamiento muy distinto a la evolución del paro registrado, no ocurre lo mismo en el gráfico 4.2.0.5 para las mujeres donde ambos índices tienen una evolución positiva aunque con distinta intensidad.

Gráfico 4.2.0.1. Evolución del número de activos y del paro registrado en Andalucía. Años 1940-2005 por sexo. Índice, paro registrado, 1943=100; Activos, 1940=100



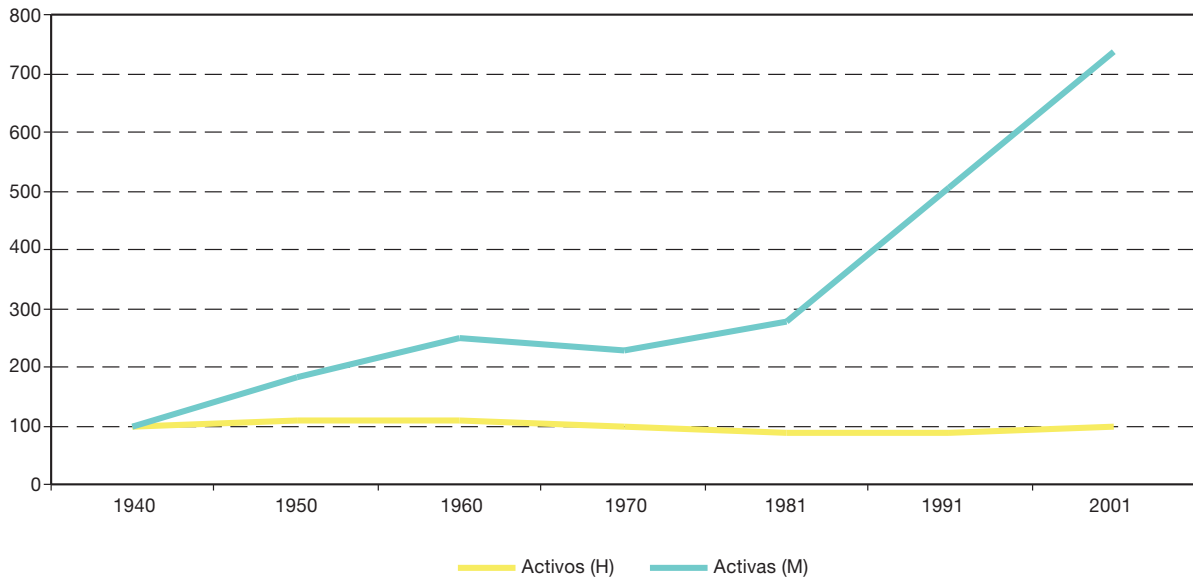
FUENTE: Elaboración propia. Cuadros 5.1.2.4. (1-61) y 5.1.1.2.

Gráfico 4.2.0.2. Evolución del paro registrado en Andalucía. Años 1940-2005 por sexo. Índice, paro registrado, 1943=100



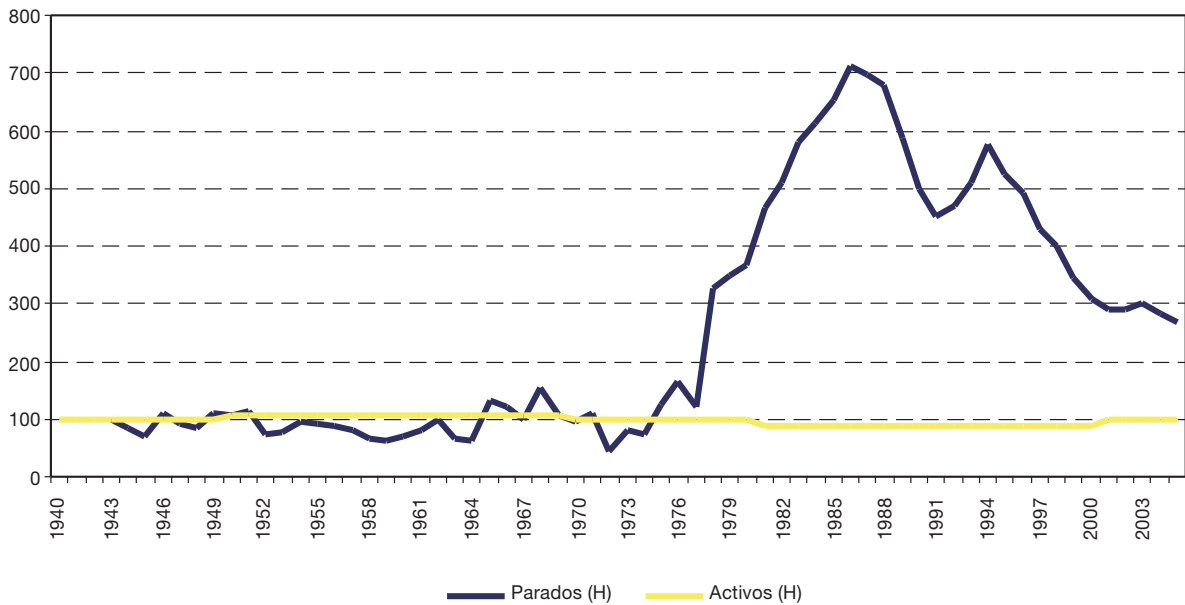
FUENTE: Elaboración propia. Cuadros 5.1.2.4. (1-61) y 5.1.1.2.

Gráfico 4.2.0.3. Evolución del número de activos. Años 1940-2005 por sexo. Índice, Activos, 1940=100



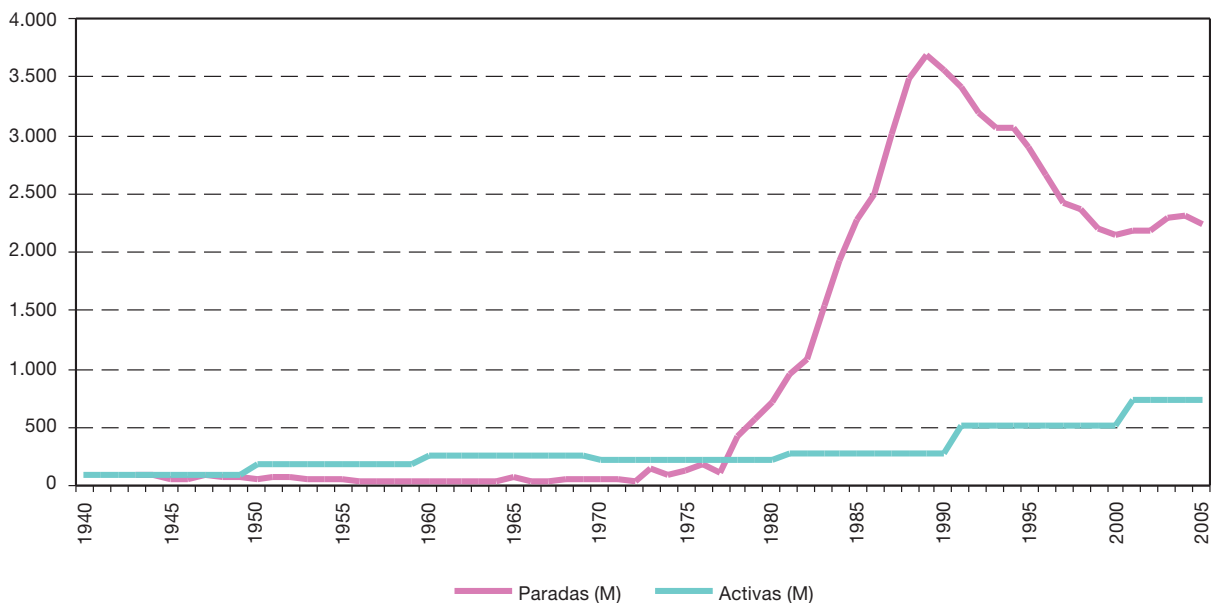
FUENTE: Elaboración propia. Cuadros 5.1.2.4. (1-61) y 5.1.1.2

Gráfico 4.2.0.4. Evolución del número de activos y del paro registrado en Andalucía. Años 1940-2005, Hombres. Índice, paro registrado, 1943=100; Activos, 1940=100



FUENTE: Elaboración propia. Cuadros 5.1.2.4. (1-61) y 5.1.1.2.

Gráfico 4.2.0.5. Evolución del número de activos y del paro registrado en Andalucía. Años 1940-2005, Mujeres. Índice, paro registrado, 1943=100; Activos, 1940=100



FUENTE: Elaboración propia. Cuadros 5.1.2.4. (1-61) y 5.1.1.2.

La magnitud del paro en las décadas finales del siglo hace que los años del franquismo aparezcan como homogéneos. No obstante, las cifras del franquismo distan de ser homogéneas, y se observa para todas las provincias una mayor incidencia del paro en los años cuarenta, sobre todo el masculino, una disminución del mismo en los años cincuenta, y un aumento ya desde la segunda mitad de los años sesenta. Este aumento previo a la década de los setenta, es especialmente visible en algunas provincias como Granada que había mantenido un perfil muy bajo en las dos décadas precedentes. Son las provincias de Córdoba y sobre todo la de Jaén las que demuestran un comportamiento más errático durante este periodo, posiblemente, como consecuencia del mayor porcentaje de empleo agrario frente a otras alternativas, y la estacionalidad de los cultivos principales como el olivar. No obstante, como se ha comentado en el capítulo relativo a fuentes, no se pueden descartar problemas en el registro del paro por parte de las oficinas locales.

Además, el posible desempleo que podía haber generado la mecanización del campo y el cambio estructural tuvieron una vía de escape en la emigración. Tal y como se analiza en el siguiente punto, en la década de los cincuenta y sobre todo en la de los sesenta, la cuestión del desempleo se vio mitigada por la emigración al extranjero. La emigración también fue masiva del campo a la ciudad, produciéndose un desplazamiento necesario de sectores con menor productividad a otros con mayor productividad. Cientos de miles de andaluces emigraron a las urbes andaluzas y a las zonas más dinámicas económicamente en España como Cataluña, Madrid y el País Vasco. Además, en esta ocasión, los andaluces sí que protagonizaron estos movimientos migratorios, contrariamente de lo que había ocurrido a principios de siglo, tal y como se observa en la Tabla 4.2.3. El saldo migratorio de Andalucía entre 1951 y 1986 fue de -1.672.400. Si en 1930, sólo un 6,1% de los nacidos en la provincia de Jaén residía fuera, la cifra había ascendido a 56,1% en 1970 (Garrido y García Roa, 1998:74).

Tabla 4.2.3. Saldos migratorios, por provincias, de Andalucía. Años 1951-1986 (personas)

	1951-1960	1961-1970	1971-1980	1981-1986	Total
Almería	-57.600	-43.200	-11.200	+5.800	-106.200
Granada	-138.700	-157.000	-54.900	+5.500	-345.100
Jaén	-152.300	-183.200	-78.500	-2.100	-416.100
Málaga	-64.300	-25.500	+46.700	-3.800	-46.800
Andalucía Oriental	-412.900	-408.900	-97.900	+5.400	-914.200
Cádiz	-10.700	-93.000	-46.200	+4.500	-145.400
Córdoba	-104.100	-183.800	-73.800	+6.100	-355.600
Huelva	-6.800	-44.000	-16.100	-1.100	-68.000
Sevilla	-33.900	-114.100	-50.200	+10.800	-189.200
Andalucía Occidental	-155.500	-434.900	-186.300	+20.300	-758.200
Andalucía	-568.400	-843.800	-284.200	+25.700	-1.672.400

FUENTE: Sáenz Lorite (1993), p. 650

El crecimiento económico de los años sesenta, en claro contraste con la dotación relativa de factores que poseía la economía española, y sobre todo la andaluza, que era abundante en factor trabajo, se basó en la intensificación del capital. Esto explica que no diera lugar a un crecimiento importante de la ocupación, tal y como ocurrió en otros países europeos y demuestran los emigrantes españoles que hasta allí se desplazaron (García y Ródenas, 1999). En las ciudades, los bajos salarios, la alta natalidad, la insuficiencia benefactora del Estado y el incremento de la actividad económica y la todavía escasa incorporación de las mujeres a la “actividad” provocaron la aparición del fenómeno del pluriempleo masculino que convivía con esos bajos niveles de paro. Contrariamente a la previa y frecuente pluriactividad en el campo, la urbana se daba dentro del marco formal de las relaciones laborales. Todo ello ocurría en paralelo a la destrucción de empleos agrícolas debidos a la mecanización del campo, donde también aumentó el paro en los años sesenta. Este “falso” equilibrio se rompió cuando cambiaron las condiciones macroeconómicas. La crisis de los años setenta aumentó los costes de las empresas que se adaptaron a la disminución de los beneficios a través de la reducción de plantilla. Los recortes fueron más numerosos entre las Pymes y entre los trabajadores marginales –aquellos que no tenían empleos fijos o una cualificación específica para su empresa. Estos años coincidieron con un lento avance de la demanda agregada y con el control de la inflación consensuado en los Pactos de la Moncloa.

No obstante, a pesar de la “sensación de pleno empleo” que destila el franquismo, el problema del paro no fue ajeno

a la Andalucía de los años sesenta que ya dejaba entrever la intensificación del paro que se viviría a partir de la década de 1970. Ya se ha hecho referencia que la pretendida rigidez del sistema de relaciones laborales franquista tuvo su grado de flexibilidad, a través de la utilización del despido disciplinario pero también a través de expedientes de regulación de empleo o de liquidación de empresas que dejaron en la calle a plantillas enteras. Este fue el caso de S.A.C.A., una empresa del INI especializada en la construcción de tractores y maquinaria agrícola que junto con la empresa Elcano, CASA, la Hispano-Aviación y la Tabacalera eran las grandes empresas públicas sevillanas. Frente a la necesidad de un socio financiero y tecnológico esta empresa pasó a ser la filial española de la norteamericana Harvester, convirtiéndose en International Harvester de España –IHE- en 1966. A la creación de IHE precedió en dos semanas la presentación por parte de S.A.C.A. de un expediente de crisis por reestructuración de la empresa que suponía la suspensión por seis meses de los contratos de trabajo de la casi totalidad de la plantilla integrada por 815 empleados y la jubilación anticipada de todos los que tuvieran más de 59 años de edad. A este expediente seguirán dos por seis meses cada uno hasta que finalmente se decidió liquidar la compañía un año después de su transformación en IHE¹⁵¹. En algunas compañías se pusieron en marcha ya en los años sesenta bajas incentivadas y cursillos, en algunos casos, ante la dificultad de hacer reajustes de plantilla más severos como lo ocurrido en la Hispano-Aviación en Sevilla¹⁵².

151. Los trabajadores y el Jurado de empresa se opusieron iniciando una batalla legal que duraría ocho años. El hecho de que el principal cliente de esta empresa fuera la Cuba castrista que sufría el embargo norteamericano, hizo pensar a muchos de los protagonistas que la razón del cierre de la empresa estuvo relacionado con una estrategia norteamericana de cortar los suministros de tractores a Cuba. Sobre la privatización y posterior liquidación de esta empresa ver Martínez Ruíz (1999).

152. La Hispano-Aviación presentó un expediente de crisis en 1967-8. Con este expediente se pretendía reducir la plantilla de 1.022 trabajadores (sin contar los

aprendices) mediante la rescisión de los contratos laborales de los 26 aprendices, de 411 trabajadores directos (de los 462 de plantilla) y de 126 indirectos (de 560), reducir en 13 días el calendario laboral y amortizar hasta un 15% del personal de plantilla a medida que se vayan produciendo las vacantes. El sistema a emplear para conseguir la reducción sería mediante rescisiones voluntarias de contratos pro jubilaciones, jubilaciones anticipadas o bajas incentivadas. De esto modo, la empresa sólo logró desprenderse de 58 trabajadores a los que habría que unir los 13 que causaron baja por llegarles la jubilación en el tiempo de tramitación del expediente (Fernández Roca, 1998:674).

Otra posibilidad de afrontar los problemas de paro que ya comenzaban a acechar a algunas empresas a finales de los años sesenta fue la de internalizar el paro de manera que fueran las empresas –públicas en su mayoría- las que lidiaban con este problema antes de convertirlo en un problema social y político. Si la familia había internalizado parte del posible paro femenino, las empresas hicieron lo propio con el masculino creando lo que se conocía como la “zona de paro”. A través de las fuentes de los Jurados y los Comités de empresa se sabe de la utilización de esta estrategia por parte de algunas empresas. En Sevilla, los Astilleros vivieron años fuertemente conflictivos en la segunda mitad de los años sesenta por la existencia de obreros en “zona de paro” a la vez que se externalizaba trabajo a las contratadas, aparte de la introducción de nuevas tablas de incentivos en la factoría y de los nuevos medios introducidos para lograr un más eficiente control de trabajo que perseguía su intensificación. El gasto de la “zona de paro” en los Astilleros de Sevilla en 1967 fue de ochenta millones de pesetas¹⁵³. No obstante, las empresas también utilizaron ampliamente el recurso de los trabajadores eventuales que les permitían la flexibilidad necesaria para adaptarse a los cambios de la demanda, y que a su vez ayudaban a mitigar el paro en el mercado, y por tanto, a internalizarlo. Por ejemplo, de los 332 trabajadores eventuales localizados por los expedientes laborales en Hispano-Aviación, que suponían el 28,57% de los contratados, sólo 23 pasaron a ser fijos, apareciendo en su causa de baja la palabra “eventual”¹⁵⁴. La existencia de eventuales hace suponer que estos trabajadores sufrían episodios esporádicos de paro.

Entre 1975-85 el desempleo creció de forma exponencial tal y como se observa en el gráfico 4.2.2 con el comportamiento de la tasa de paro para el conjunto de Andalucía. Esto fue así, a pesar del débil ascenso de la población activa. Los niveles de desempleo eran también importantes para estimar la fuerza del movimiento obrero ya que inciden directamente en el grado de debilidad estructural de la clase obrera y su poder contractual. La destrucción de empleo en las plantillas industriales comenzó a sentirse con

fuerza a mediados de los años setenta. La reducción del empleo coincidió con la continuación de la pérdida de empleo en el campo derivada del cambio estructural. Igualmente, el sector manufacturero sufrió especialmente la crisis porque la elevada dependencia energética hizo que el incremento del precio del crudo originara una obsolescencia anticipada de equipamientos y productos intensivos en energía. Sólo a partir de 1981 se frenó ligeramente el ritmo de destrucción de empleo. Desde 1985, a pesar del mantenimiento de tasas de desempleo altas, se observa un nuevo escenario: el mantenimiento del paro en los periodos de expansión y de creación de empleo debido al aumento de la población activa al incorporarse al mercado los nacidos durante el *baby-boom* y beneficiarios de universalización de la enseñanza-, así como por la creciente incorporación de las mujeres a la “actividad” –ver gráficos 4.2.3 y 4.2.4-.

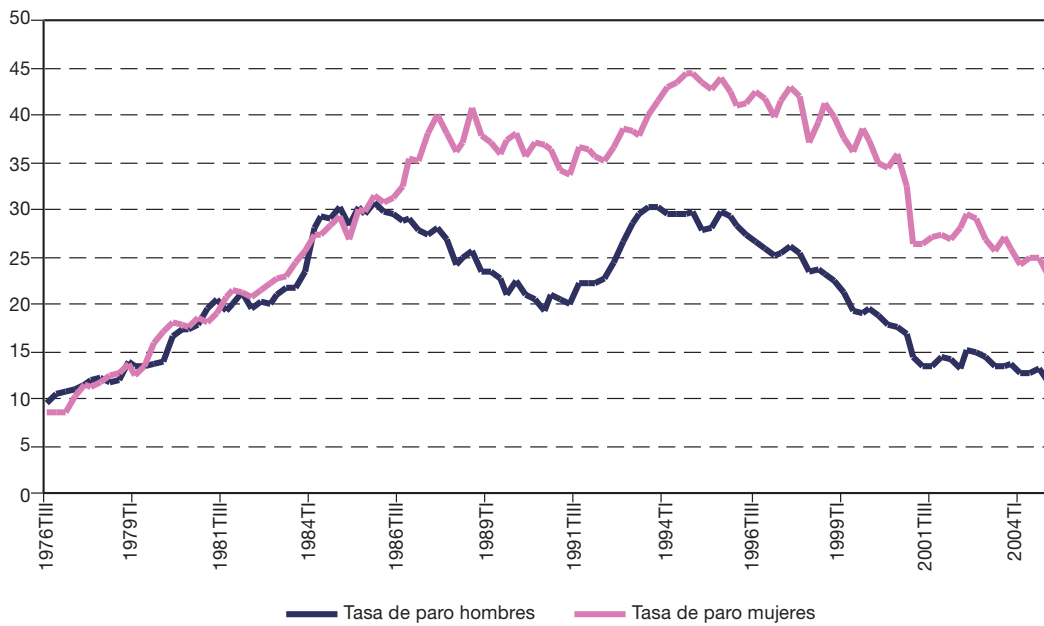
La reforma del Estatuto de los Trabajadores de 1984 en la que se generalizó la utilización de contratos temporales desempeñó un papel importante en la creación de empleo, aunque tuviera efectos perversos como la segmentación del mercado y el incremento de la temporalidad. El paro femenino comenzó a aumentar en la década de 1980 coincidiendo con el aumento de las tasas de actividad femeninas. Las tasas de paro según los datos de la EPA comenzaron a superar a las masculinas ya a mediados de los años ochenta. Este comportamiento es común para todas las provincias andaluzas aunque éstas muestren importantes diferencias entre ellas. Así pues, las diferencias entre Almería y Cádiz, la provincia con menos y más paro respectivamente ha llegado a estar por encima de los 15 puntos porcentuales (Usabiaga, 2004:35). También se observan importantes diferencias por sectores. La persistencia del paro en el sector agrario aparece normalmente vinculada a la existencia del subsidio agrario¹⁵⁵. No obstante, no se pueden eludir las características históricas del campo andaluz y su alta tasa de asalarización como se verá más adelante en este trabajo, y que tienen un mayor valor explicativo que el subsidio agrario.

153. Esta información se encuentra en las Actas de los Jurados de Empresa que han sido explotadas por Fernández Roca (1998:672-3).

154. Estos datos se han obtenido del análisis que Fernández Roca (2001:682), realizó sobre el mercado de trabajo interno de la Hispano-Aviación.

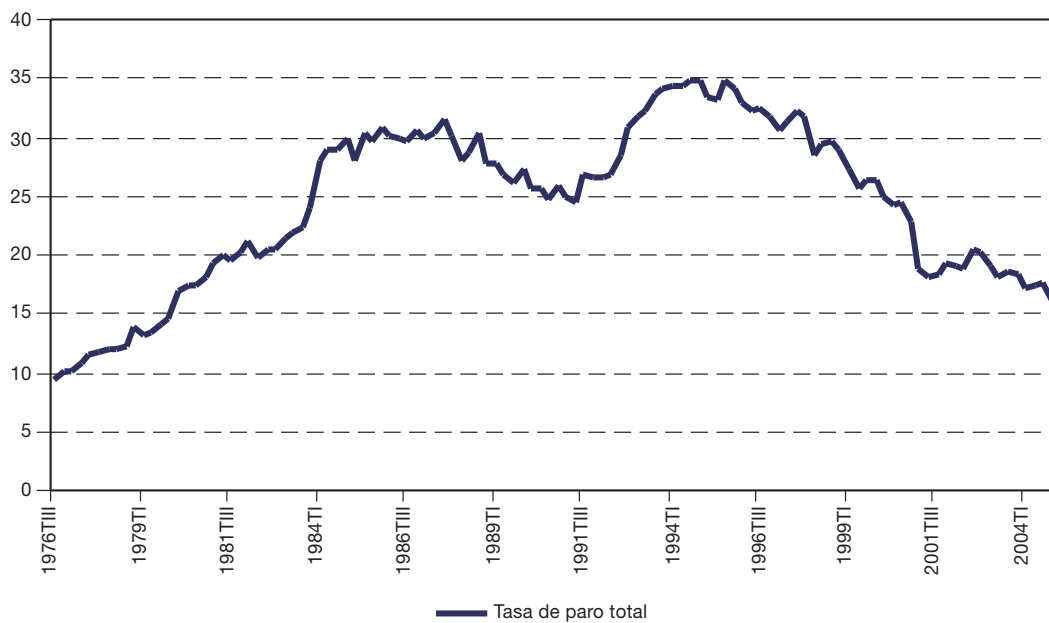
155. Entre los aspectos negativos estarían: menor movilidad laboral, demanda de cualificación, economía sumergida o trampa de la pobreza. No obstante, también se apuntan aspectos positivos como la mayor cohesión social, el efecto multiplicador o la fijación de la población al medio rural (Usabiaga, 2004: 57-8).

Gráfico 4.2.1. Tasas de Paro en Andalucía. Años 1976-2004 por sexo (EPA)



FUENTE: Encuesta de Población Activa (INE) Serie 1976-1995. Serie 1996-2004

Gráfico 4.2.2. Tasas de Paro en Andalucía. Años 1976-2004 (EPA)



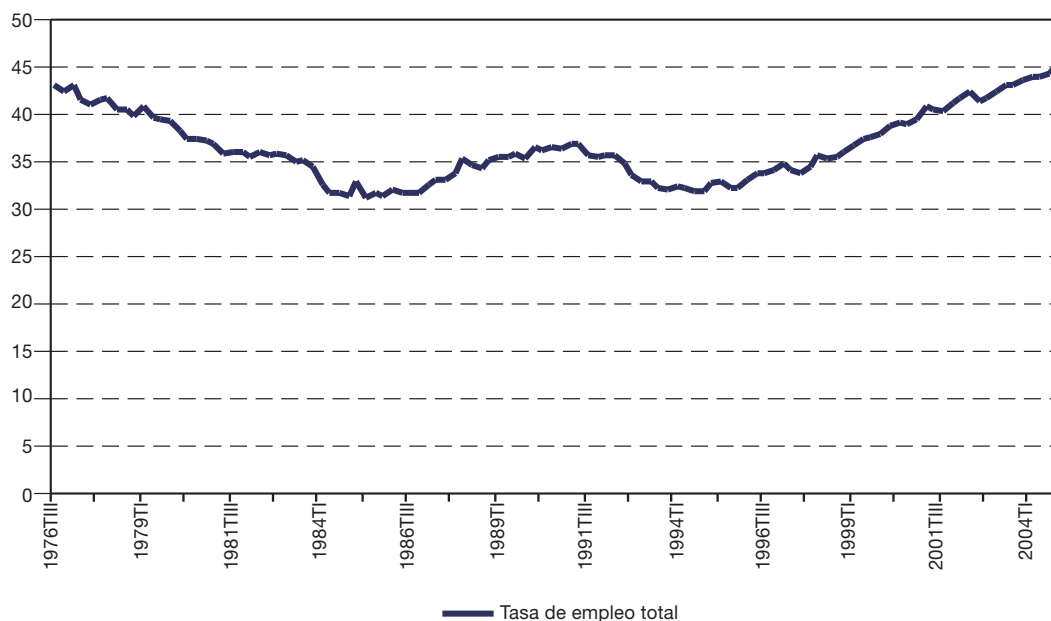
FUENTE: Encuesta de Población Activa (INE) Serie 1976-1995. Serie 1996-2004

Gráfico 4.2.3. Tasas de Empleo en Andalucía. Años 1976-2004 por sexo (EPA)



FUENTE: Encuesta de Población Activa (INE) Serie 1976-1995. Serie 1996-2004

Gráfico 4.2.4. Tasas de Empleo en Andalucía. Años 1976-2004 (EPA)

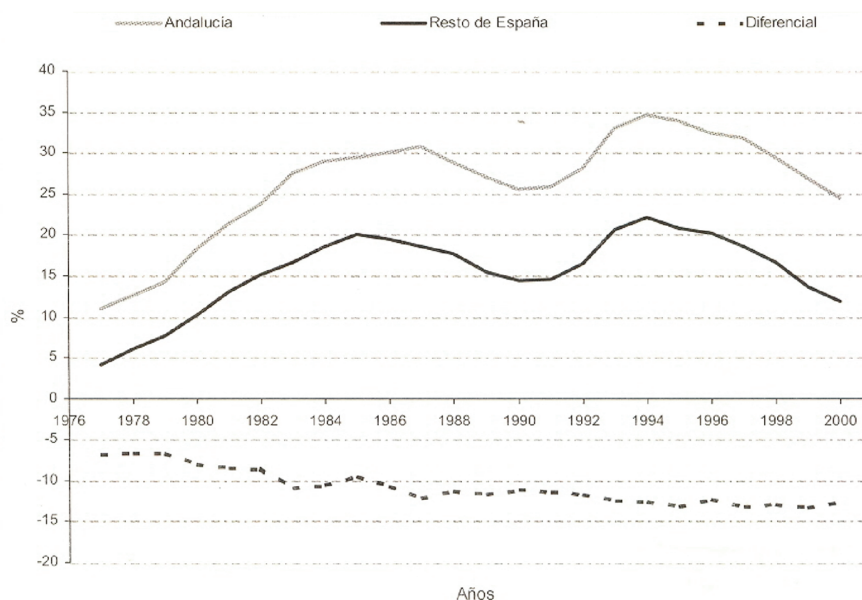


FUENTE: Encuesta de Población Activa (INE) Serie 1976-1995. Serie 1996-2004

No obstante, las tasas de paro no han dejado de ser superiores para Andalucía con respecto al resto de España. La persistencia del diferencial del paro es una de las características más singulares del mercado de trabajo andaluz. El efecto que en las cifras de paro ha tenido el aumento de la población activa ha sido especialmente importante para Andalucía. En los gráficos 4.2.5., 4.2.6. y 4.2.7. se observa como el aumento del diferencial de paro entre Andalucía y el resto de España desde los años setenta del siglo XX hasta la actualidad, está especialmente relacionado con el mayor aumento de la población activa andaluza frente a la española, ya que el diferencial de ocupación se ha mantenido¹⁵⁶. El diferencial de paro se estabilizó a finales de

los años ochenta en torno a los 12 puntos porcentuales (Usabiaga, 2004:33). No obstante, tal y como se observa en la Tabla 4.2.2., el diferencial del paro andaluz tiene fuertes raíces históricas fuertemente vinculadas a las características del campo andaluz y de la distribución de la propiedad de la tierra. La EPA del primer trimestre de 2006 da una tasa de paro para los andaluces de 9,89% frente a 6,81% de media en España, y la de las andaluzas es de 18,57% frente al 12,22% de media en España. El diferencial mayor se observa entre las mujeres. No en vano, son las mujeres, los jóvenes, y los parados de larga duración, los colectivos que arrojan unas más altas cifras de paro.

Gráfico 4.2.5. Diferencial de paro entre Andalucía y el Resto de España

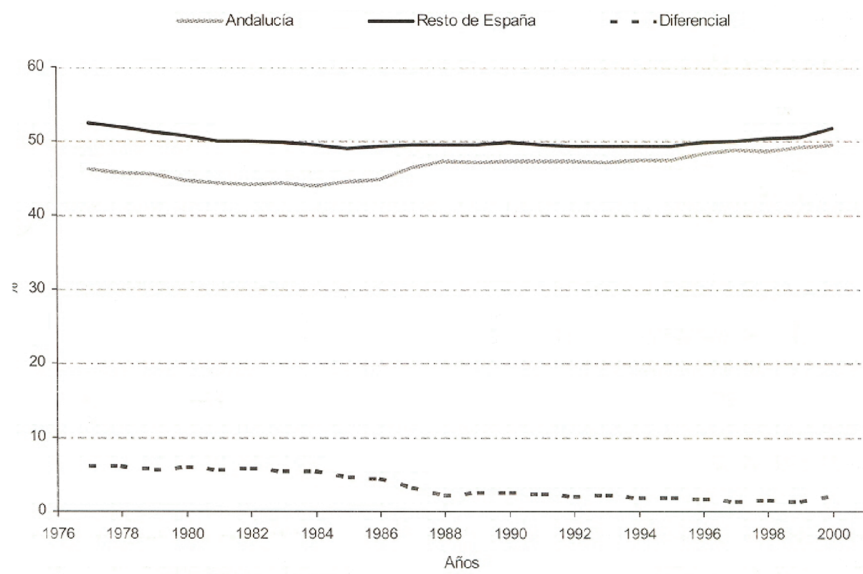


FUENTE: EPA. Citado en Usabiaga (2004: 33)

156. La idea de que el diferencial de paro andaluz se explica principalmente por un alto crecimiento de la población activa no es algo nuevo, ya que estaba bastante extendido en décadas precedentes. Según José Redondo Gómez responsable de la política de paro y colocación en los años cuarenta, en algunas regiones de España como Andalucía y Extremadura el paro no se explicaba por las teorías keynesianas sino que “ocurre sencillamente, que la población agrícola

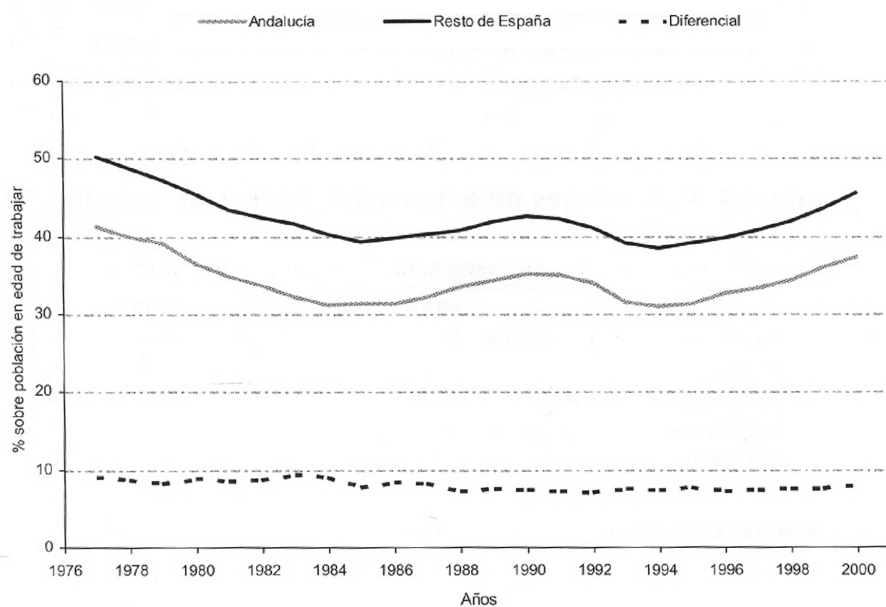
es superior a la que las necesidades de los respectivos cultivos exige. Debido a ello, gran parte de la misma se encuentra en situación de paro permanente. Se trata de un paro de signo positivo, es decir, de los que dijimos que se originaban por influencia del factor demográfico no por una reducción o crisis de trabajo” (Redondo, 1948:12), citado en González Murillo (2001:227).

Gráfico 4.2.6. Diferencial de actividad entre Andalucía y el Resto de España



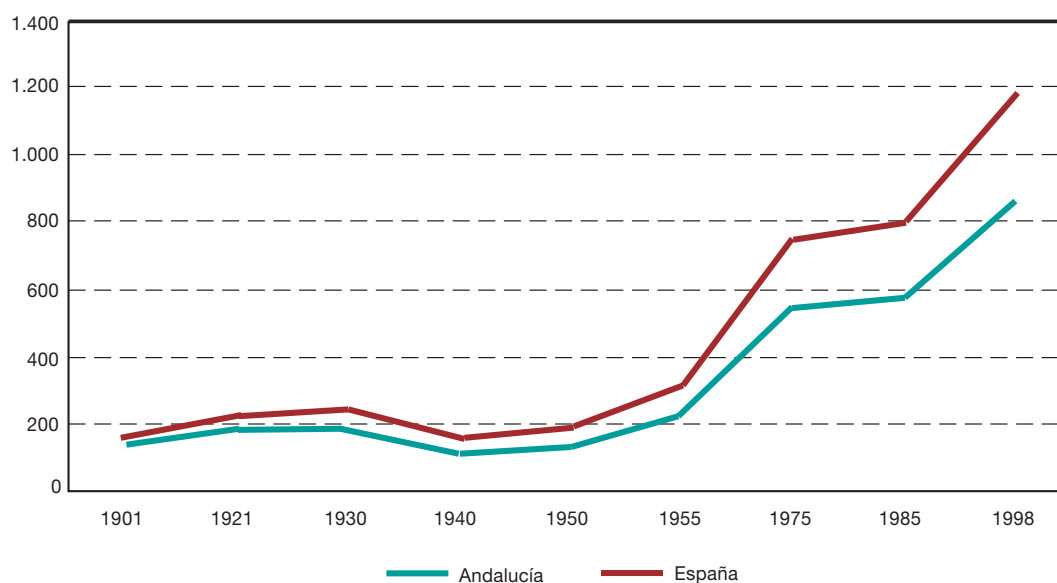
FUENTE: EPA. Citado en Usabiaga (2004: 33)

Gráfico 4.2.7. Diferencial de empleo entre Andalucía y el Resto de España



FUENTE: EPA. Citado en Usabiaga (2004: 33)

Gráfico. 4.2.8. Producto interior bruto en España y Andalucía. Años 1901-1998 (miles de pts. de 1986)



FUENTE: German et al. (2001), editado por el IEA

Las cifras de paro no son ajenas al comportamiento de la economía andaluza en el largo plazo y a su pérdida de importancia en el PIB de España. En el gráfico 4.2.8. se observa como la divergencia se acentúa a partir de los años del desarrollismo materializándose desde mediados de la década de 1970. No obstante, al igual que se observa en las cifras y gráficos de paro por provincias, los resultados provinciales en cuanto a PIB por habitante y Renta Familiar Bruta por habitante, son muy dispares. En la Tabla 4.2.4. aparecen algunas provincias andaluzas que han perdido puestos en el ranking nacional, destacando Sevilla y Cádiz. Considerando la media española igual al número índice 100, Sevilla estaría en

1930 en 110, en 78 en 1960 y en 71 en 2000. Cádiz habría pasado de 93 a 66 a lo largo del mismo periodo. Por el contrario, Almería presenta una evolución contraria, de 48 a 84 entre 1930 y 2000. Córdoba se ha mantenido, Granada y Jaén han aumentado ligeramente, al igual que Huelva aunque de su cambio es de signo contrario. Málaga, sería junto con Almería la provincia más favorecida pasando de 68 a 83. El papel que han ocupado las distintas provincias andaluzas en el ranking provincial para el conjunto de España en la Tabla 4.2.4. De nuevo llama la atención la pérdida de puestos de Sevilla y Cádiz frente a la escalada de Almería, y en menor medida de Málaga.

Tabla 4.2.4. Andalucía. Situación económica provincial (índices media española=100)

Provincias	PIB por habitante (índice)				RFBD por habitante (índice)			
	1930	1960	1975	2000	1930	1960	1975	2000
Almería	48	62	71	84	53	69	78	84
Cádiz	93	77	77	66	98	82	83	66
Córdoba	70	69	67	70	78	78	79	75
Granada	63	54	58	65	71	60	66	71
Huelva	82	78	82	76	82	80	69	75
Jaén	64	50	63	66	71	56	71	70
Málaga	68	67	78	83	66	67	85	91
Sevilla	110	78	79	71	114	81	84	72

FUENTE: Alcaide (2003)

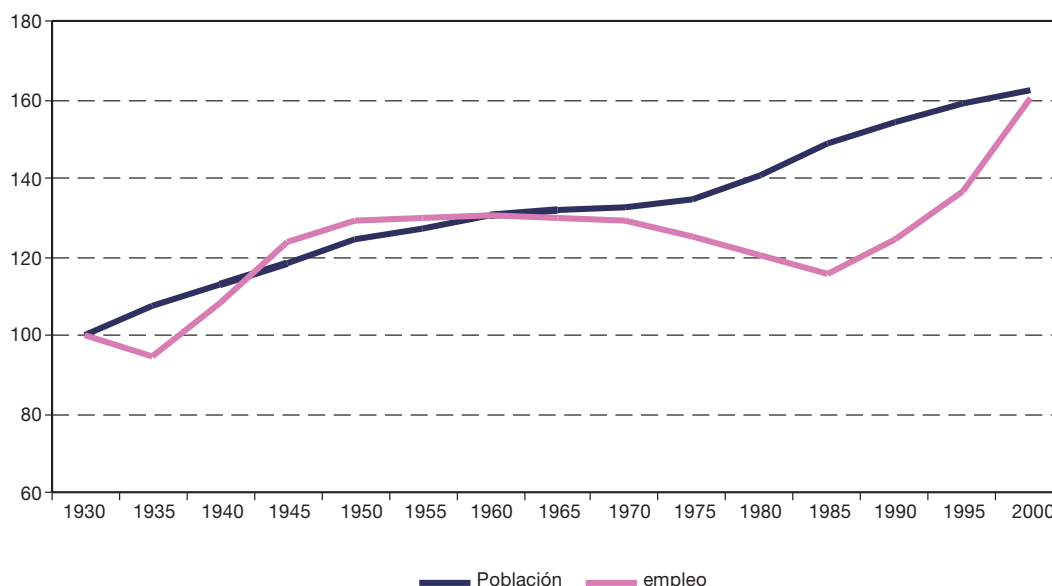
La vinculación que se observa en el diferencial de paro entre el crecimiento de la población activa y la generación de empleo para las décadas recientes, presenta algunas diferencias en el largo plazo y por provincias. Los datos de Alcaide (2003) sobre población total y empleos son hoy por hoy las series que presentan un mayor grado de homogeneidad para el largo plazo al tener recogidos los datos provinciales de 1930 a 2000. No obstante, no se trata de la población activa sino de la población total lo que hace tomar los resultados con una cierta cautela. El gráfico 4.2.9. para el conjunto de Andalucía muestra un crecimiento mayor de la población y una destrucción de empleo en la década de los treinta y mucho más marcado desde finales de los años setenta y la década de los ochenta, para comenzar el empleo una recuperación a partir de 1985. Sólo durante los años de la posguerra la relación se invertiría como consecuencia de dos fenómenos paralelos, el estancamiento de la población debido a la pérdida de vidas humanas durante la guerra y la represión, y la intensificación del trabajo. En los años cincuenta y sesenta los dos índices transcurren en paralelo lo que hace pensar que hubiera existido una fuerte divergencia favorable a la población de no haberse producido los movimientos migratorios al extranjero.

Por provincias los resultados son algo más dispares. El comportamiento positivo del empleo en Almería no es un

fenómeno actual y no debió de ser ajeno a la fuerte sangría migratoria sufrida por esta provincia. El desarrollo de Almería sólo coincide con el de Cádiz en los años treinta, ya que el índice de población en el caso de Cádiz siempre ha estado por encima del empleo. Especialmente visible es la divergencia entre los dos índices en la década de 1980. Las provincias de Córdoba, Granada y Jaén muestran un perfil muy similar al del conjunto de Andalucía aunque el índice de empleo tiene un mejor comportamiento relativo en estas provincias que para el conjunto de Andalucía en los primeros años del franquismo, no en vano fueron fuertemente castigadas por la represión y la vuelta al campo implicaba empleo que en muchos casos no dejaba de ser subempleo. Huelva también tiene una evolución similar con la salvedad de que en que los dos índices no han divergido tanto como en las otras provincias –a excepción de Almería- durante la década de los ochenta y los noventa. De hecho, en 2000, el índice de empleo se sitúa por encima del de población. Por último, Málaga y Sevilla muestran una evolución muy similar de los dos índices, que evolucionan casi en paralelo –menos en los años treinta- hasta mediados de los años setenta en que el de población crece mientras que el de empleo decrece. La tendencia se invierte como para el resto de Andalucía a partir de mediados de la década de los ochenta hasta el punto de superar el índice de empleo al de población en el caso de Málaga para el dato de 2000.

Gráfico. 4.2.9. Índices de población total y empleo total. Años 1930-2000. Andalucía

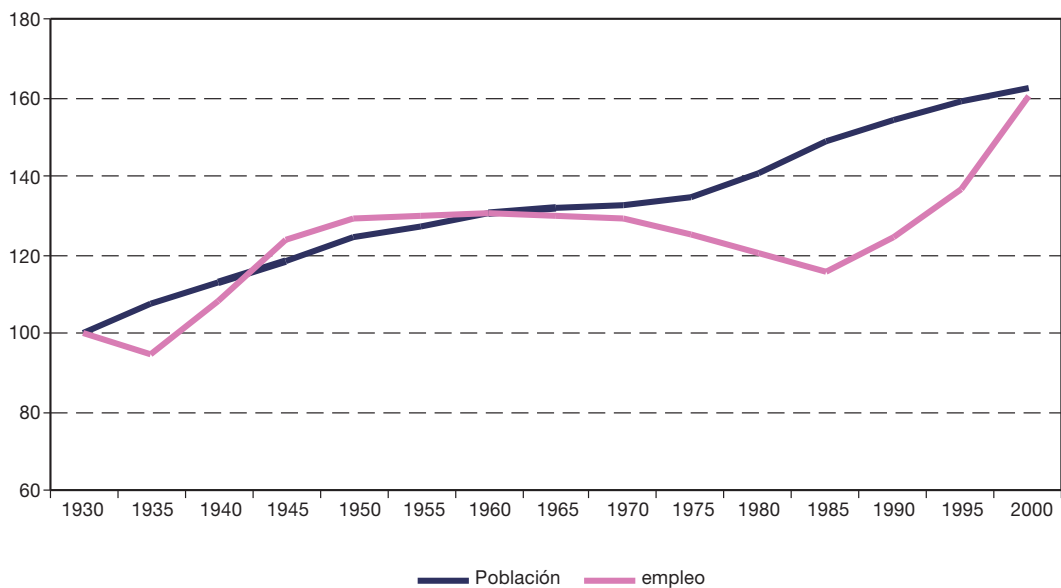
(índices, 100=1930)



FUENTE: Cuadros 5.2.1 y 5.2.3

Gráfico 4.2.10. Índices de población total y empleo total. Años 1930-2000. Almería

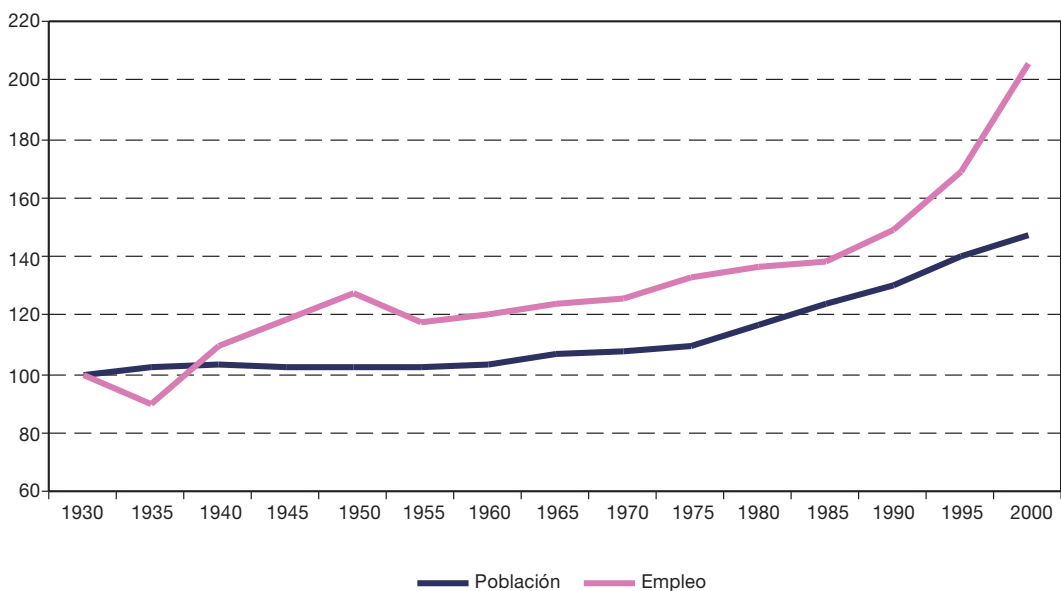
(índices, 100=1930)



FUENTE: Cuadros 5.2.1 y 5.2.3

Gráfico 4.2.11. Índices de población total y empleo total. Años 1930-2000. Cádiz

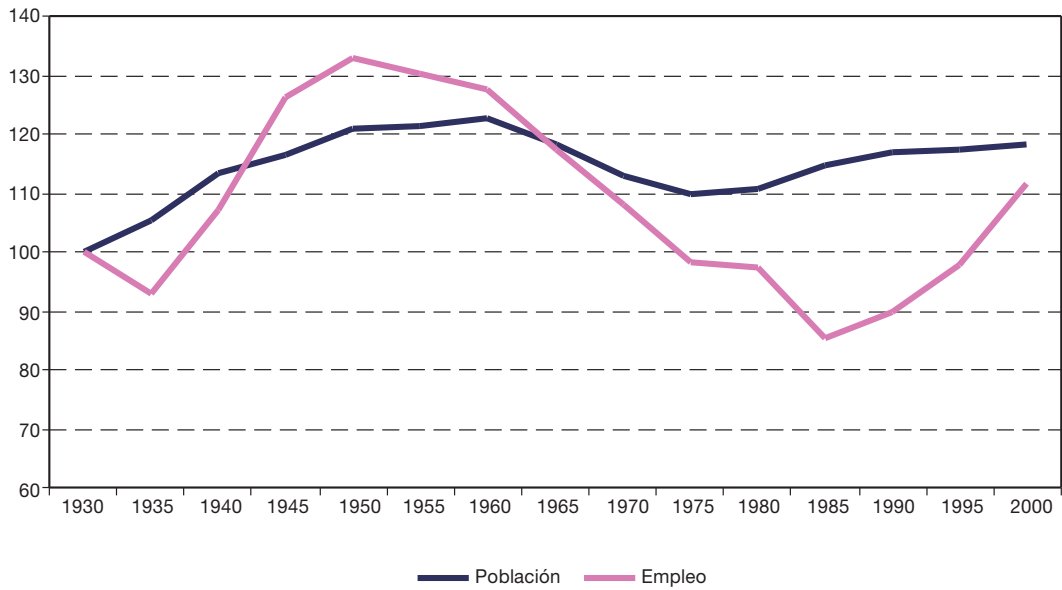
(índices, 100=1930)



FUENTE: Cuadros 5.2.1 y 5.2.3

Gráfico 4.2.12. Índices de población total y empleo total. Años 1930-2000. Córdoba

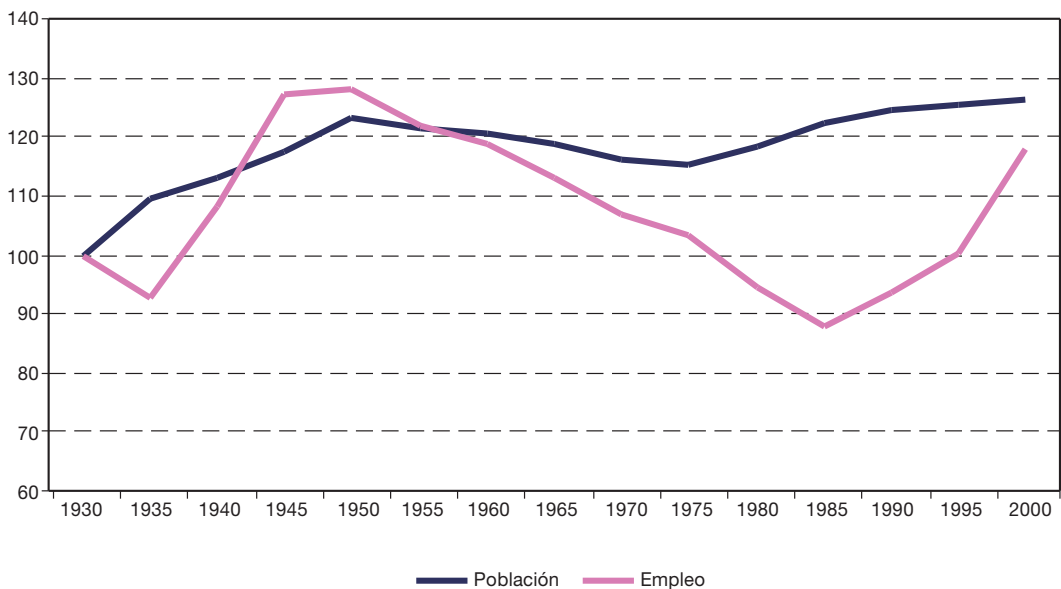
(índices, 100=1930)



FUENTE: Cuadros 5.2.1 y 5.2.3

Gráfico 4.2.13. Índices de población total y empleo total. Años 1930-2000. Granada

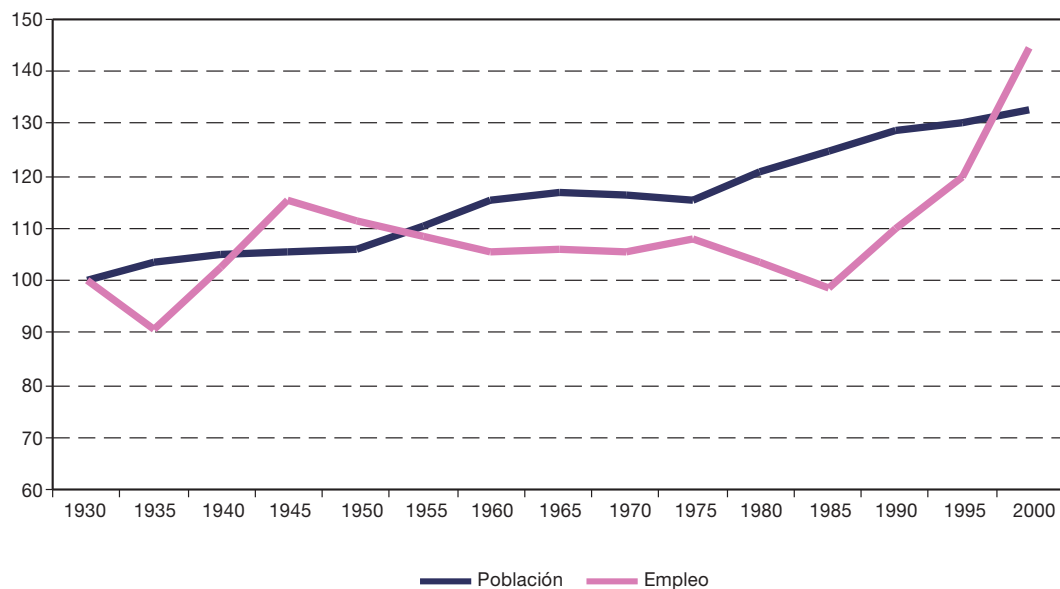
(índices, 100=1930)



FUENTE: Cuadros 5.2.1 y 5.2.3

Gráfico 4.2.14. Índices de población total y empleo total. Años 1930-2000. Huelva

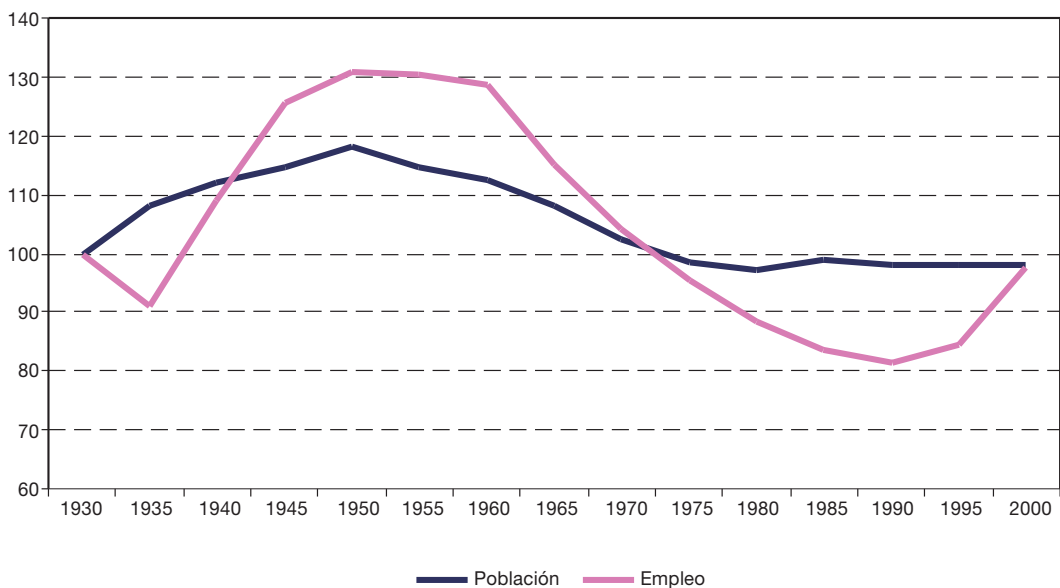
(índices, 100=1930)



FUENTE: Cuadros 5.2.1 y 5.2.3

Gráfico 4.2.15. Índices de población total y empleo total. Años 1930-2000. Jaén

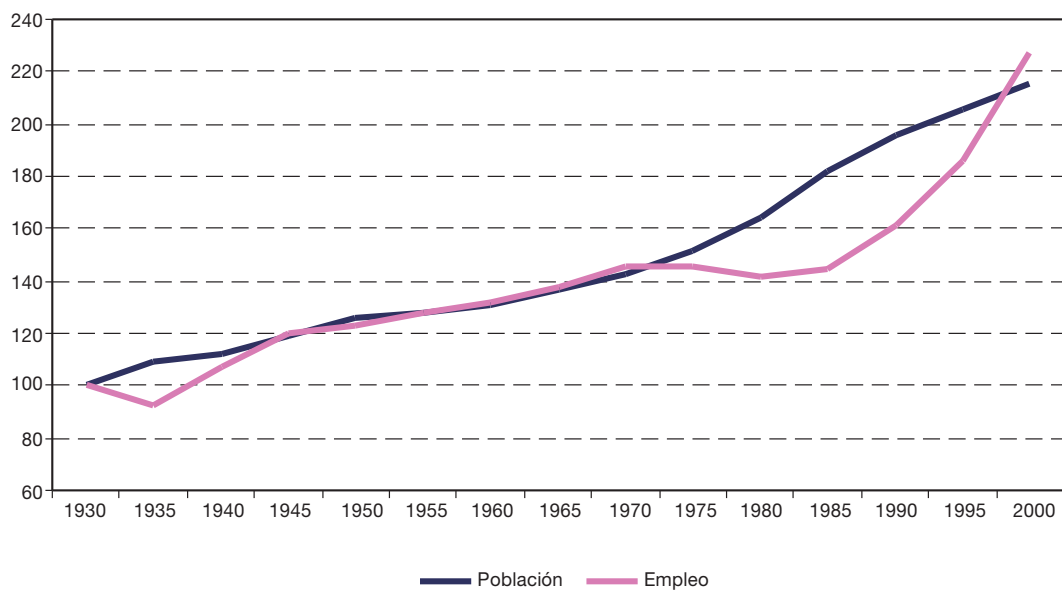
(índices, 100=1930)



FUENTE: Cuadros 5.2.1 y 5.2.3

Gráfico 4.2.16. Índices de población total y empleo total. Años 1930-2000. Málaga

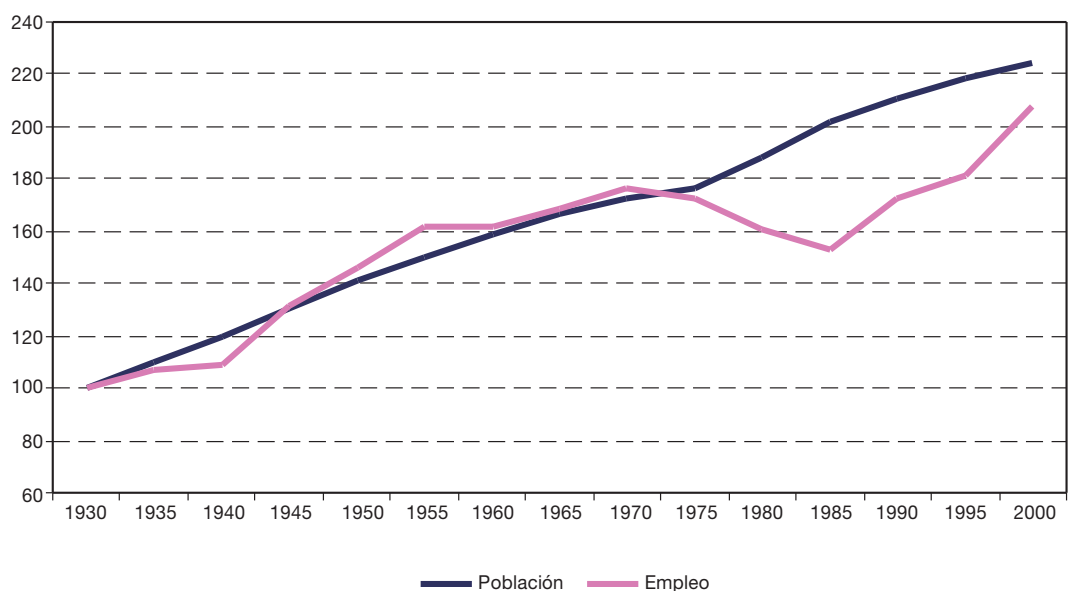
(índices, 100=1930)



FUENTE: Cuadros 5.2.1 y 5.2.3

Gráfico 4.2.17. Índices de población total y empleo total. Años 1930-2000. Sevilla

(índices, 100=1930)



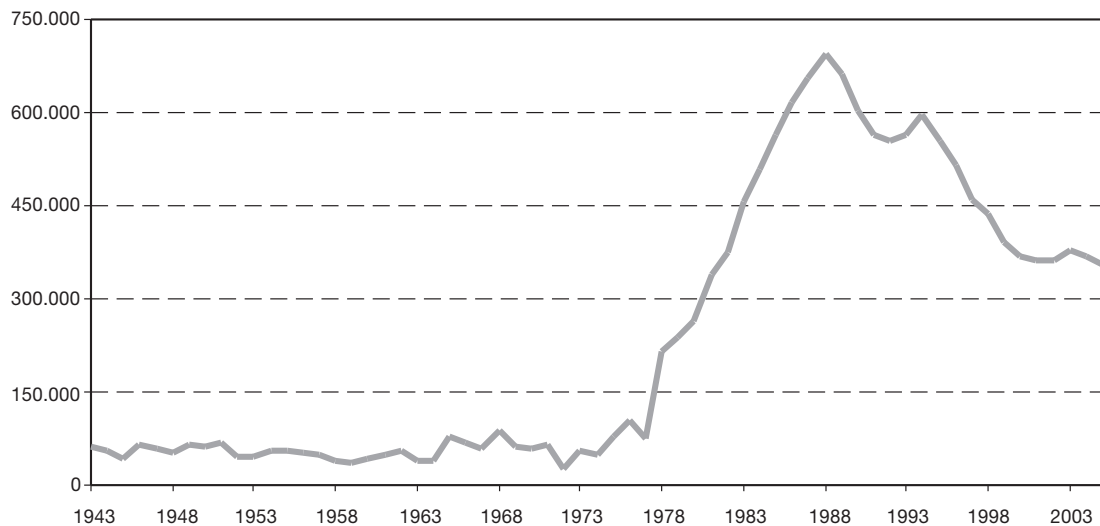
FUENTE: Cuadros 5.2.1 y 5.2.3

Para finalizar este apartado se han realizado gráficos sobre la evolución del paro registrado en cuatro observaciones anuales entre las distintas provincias andalzas distinguiendo entre hombres y mujeres. En las tablas estos datos aparecen también desagregados por grupos de edad. Las diferencias entre las distintas épocas del año y entre hombres y mujeres son las mayores aportaciones de esta serie. En estos gráficos se puede observar el comportamiento del paro en el largo plazo ya comentado. Una incidencia baja durante los años del franquismo, superior entre los hombres que entre las mujeres

y un ascenso a partir de la década de los sesenta que se intensificó a partir de mediados de los setenta. Es en ese momento que el paro registrado femenino se incorpora masivamente a las oficinas de desempleo, manteniéndose posteriormente por encima del masculino excepto en la crisis de los primeros años noventa. Por épocas del año, las cifras de paro son normalmente mayores para los meses de enero y abril y menores para los de octubre y sobre todo julio, mostrando una cierta estacionalidad en las cifras de paro.

Gráfico 4.2.1.1. Evolución del paro registrado en Andalucía. Años 1943-2005

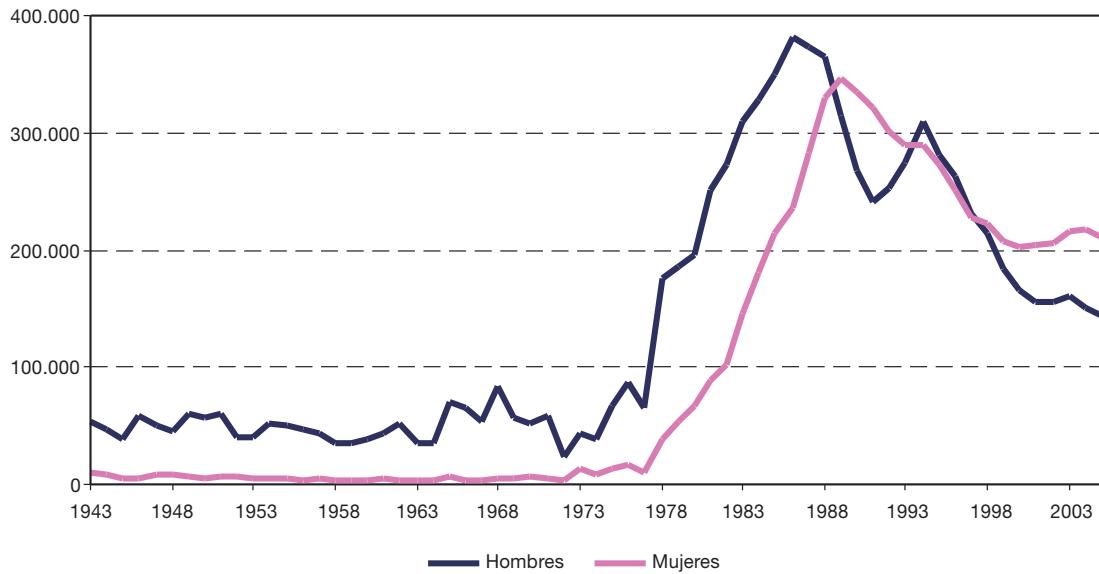
(mes de enero)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.2. Evolución del paro registrado en Andalucía por sexo. Años 1943-2005

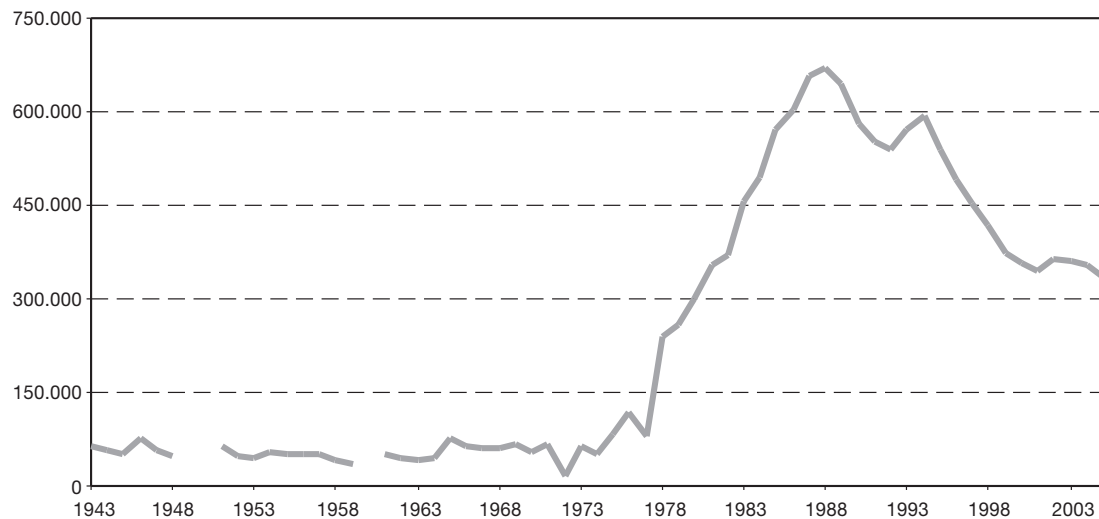
(mes de enero)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.3 Evolución del paro registrado en Andalucía. Años 1943-2005

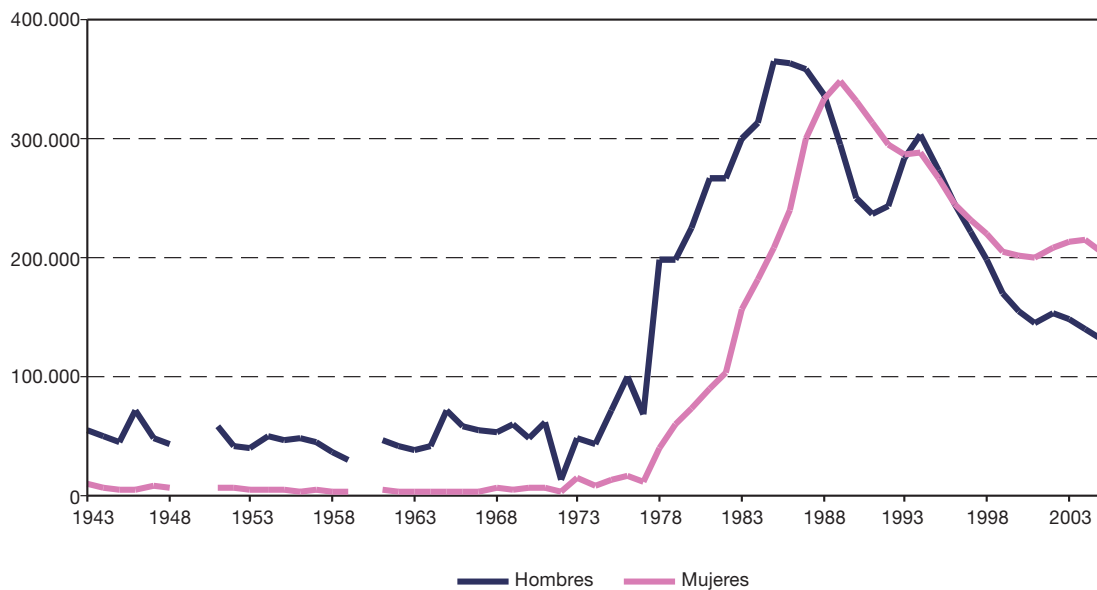
(mes de abril)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.4 Evolución del paro registrado en Andalucía por sexo. Años 1943-2005

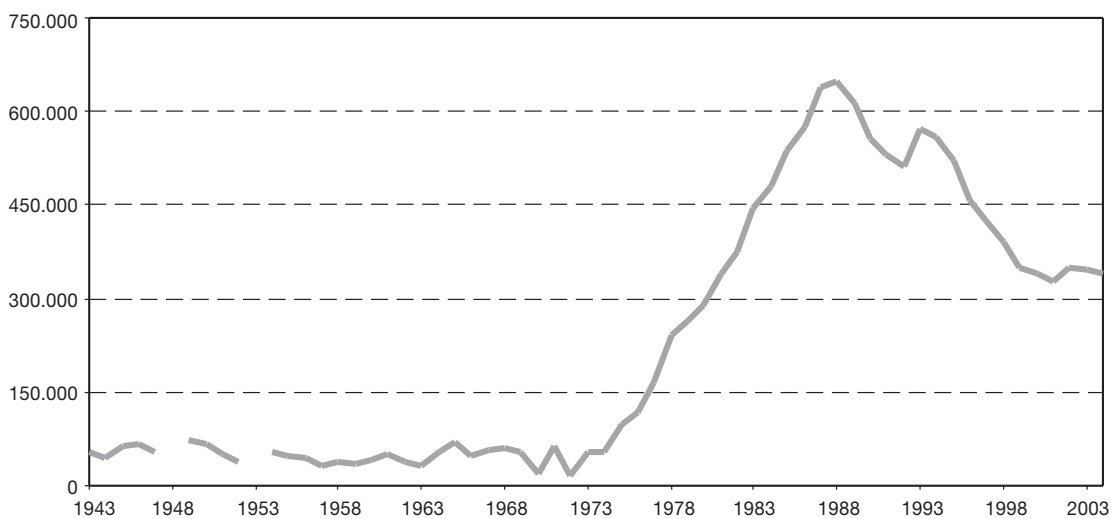
(mes de abril)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61)

Gráfico 4.2.1.5. Evolución del paro registrado en Andalucía. Años 1943-2005

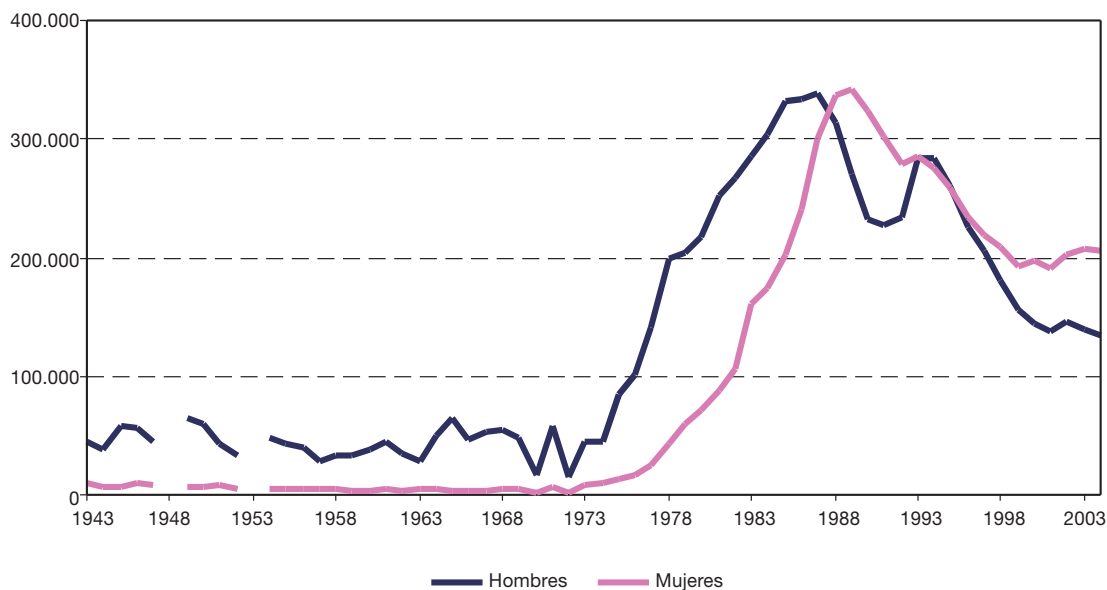
(mes de julio)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61)

Gráfico 4.2.1.6. Evolución del paro registrado en Andalucía por sexo. Años 1943-2005

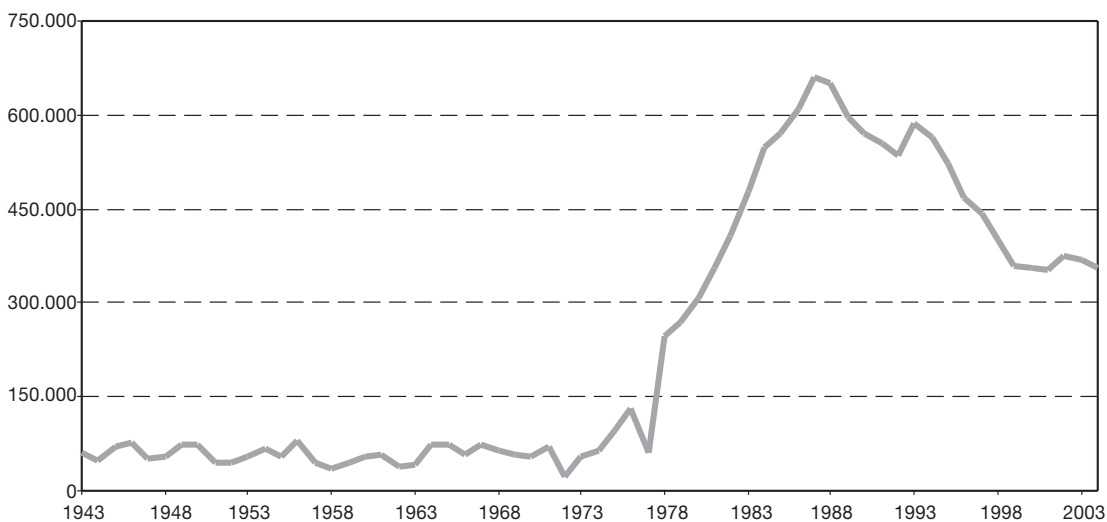
(mes de julio)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.7. Evolución del paro registrado en Andalucía. Años 1943-2005

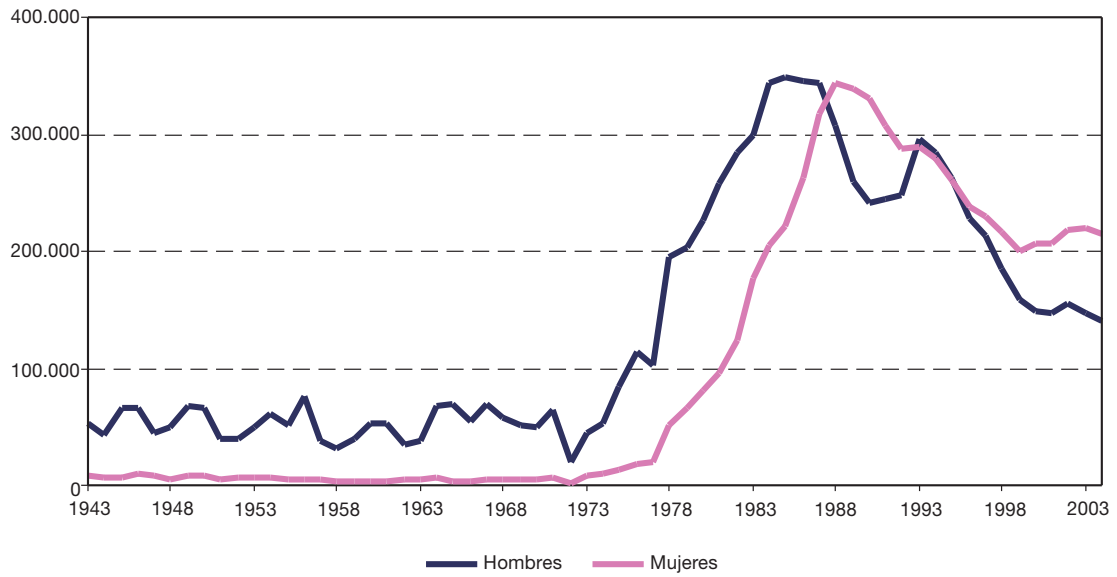
(mes de octubre)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.8. Evolución del paro registrado en Andalucía por sexo. Años 1943-2005

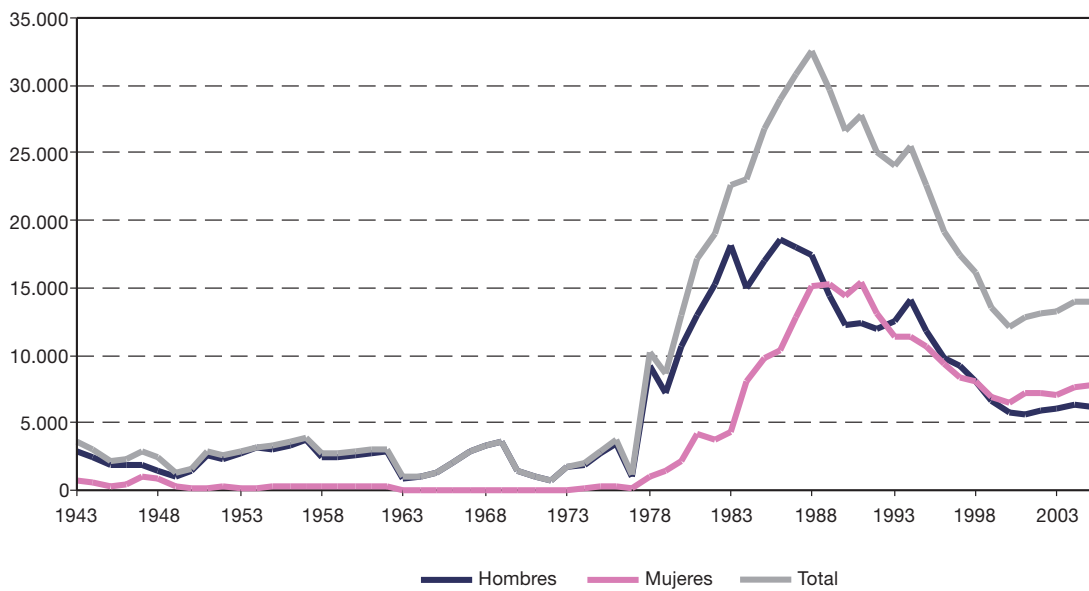
(mes de octubre)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.9. Evolución del paro registrado en Almería. Años 1943-2005

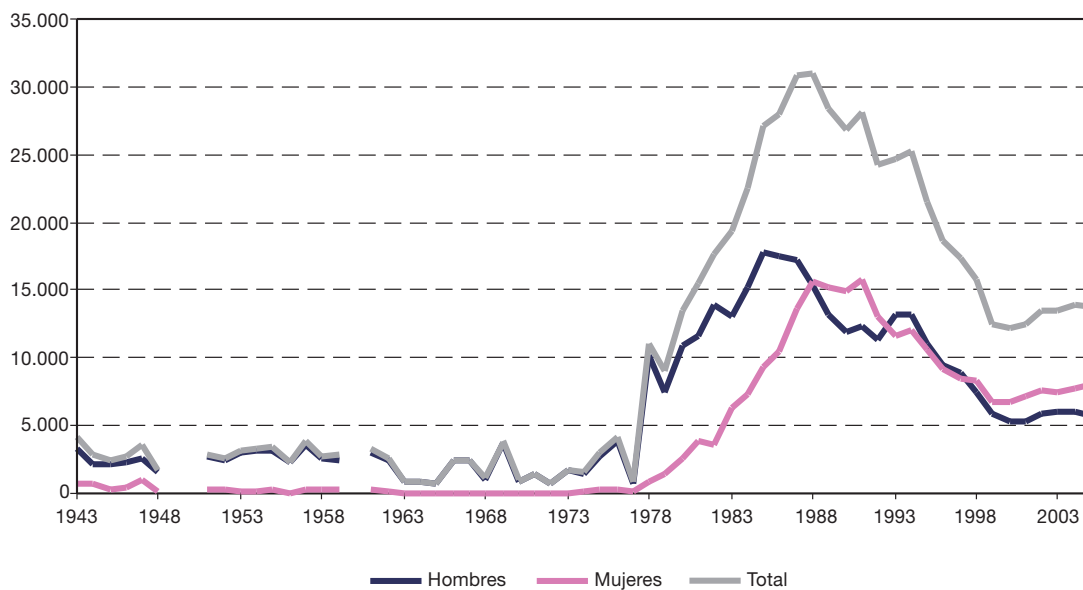
(mes de enero)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.10. Evolución del paro registrado en Almería por sexo. Años 1943-2005

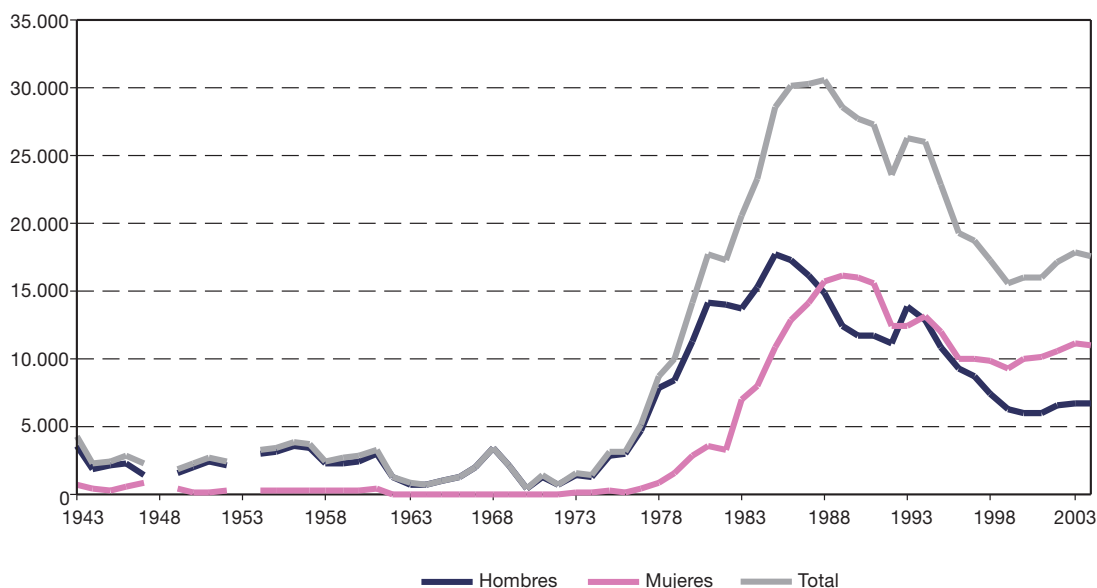
(mes de abril)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.11. Evolución del paro registrado en Almería por sexo. Años 1943-2005

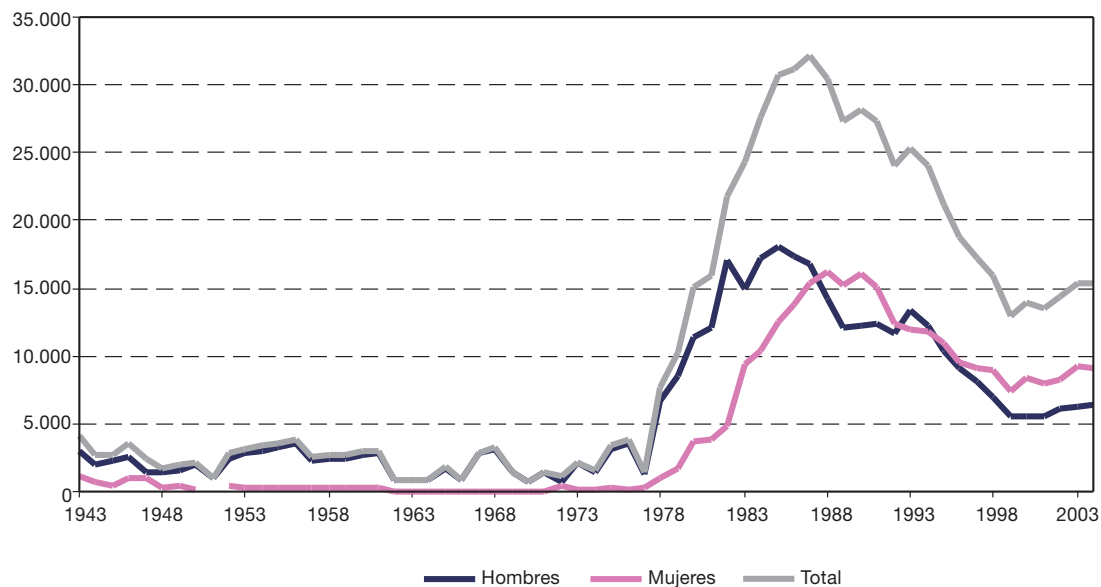
(mes de julio)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.12. Evolución del paro registrado en Almería por sexo. Años 1943-2005

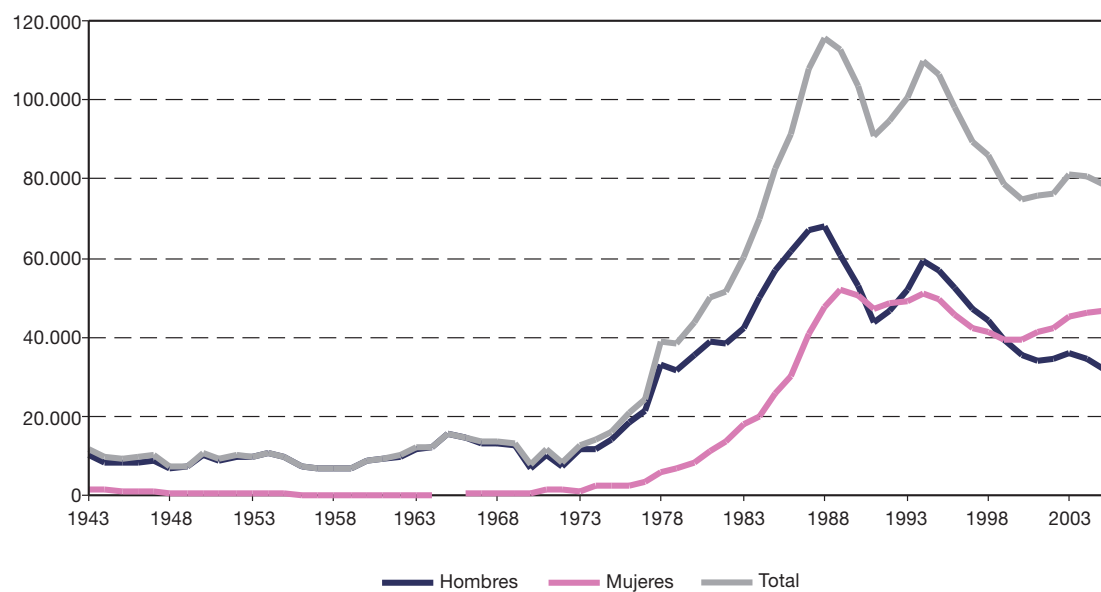
(mes de octubre)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.13. Evolución del paro registrado en Cádiz por sexo. Años 1943-2005

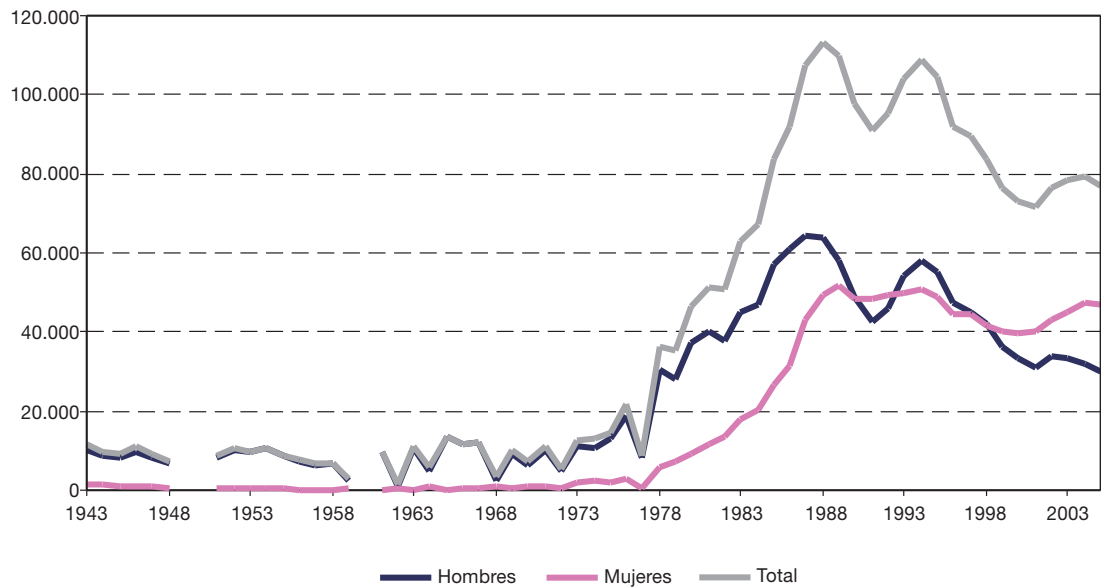
(mes de enero)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.14. Evolución del paro registrado en Cádiz por sexo. Años 1943-2005

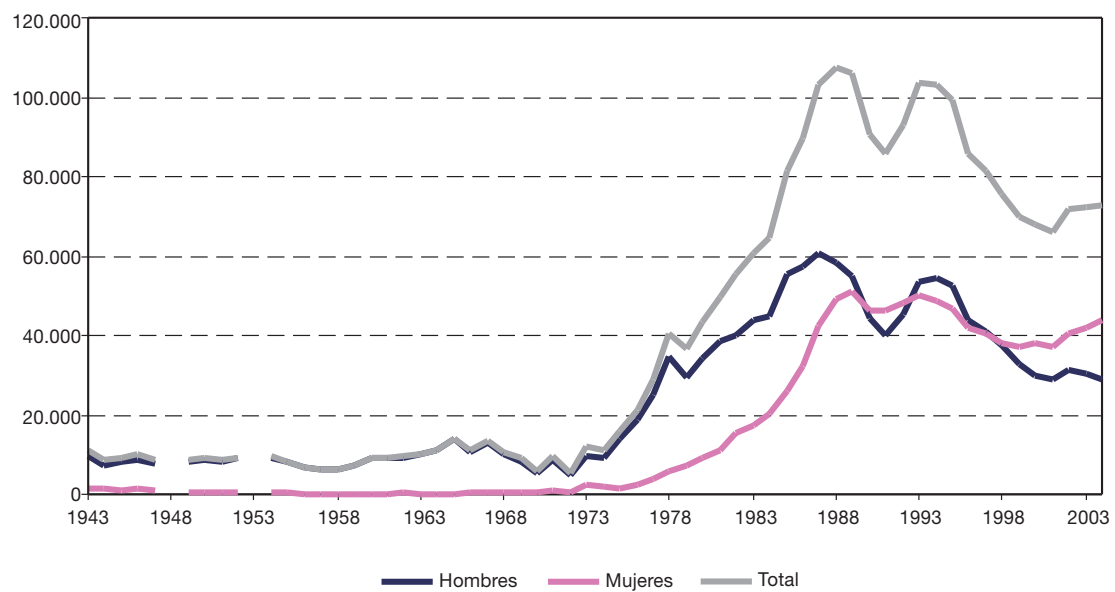
(mes de abril)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.15. Evolución del paro registrado en Cádiz por sexo. Años 1943-2005

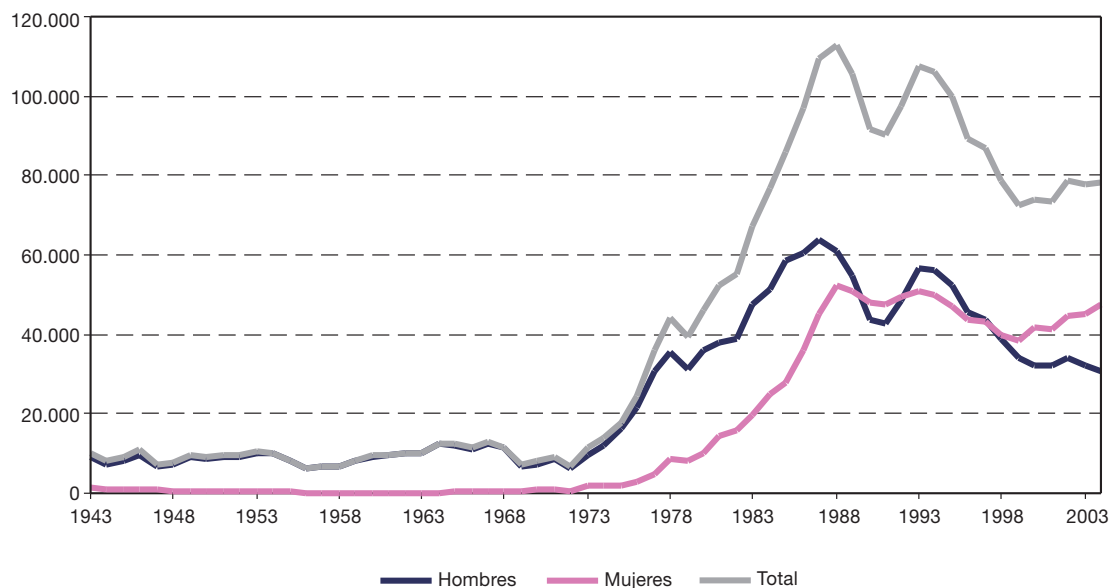
(mes de julio)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.16. Evolución del paro registrado en Cádiz por sexo. Años 1943-2005

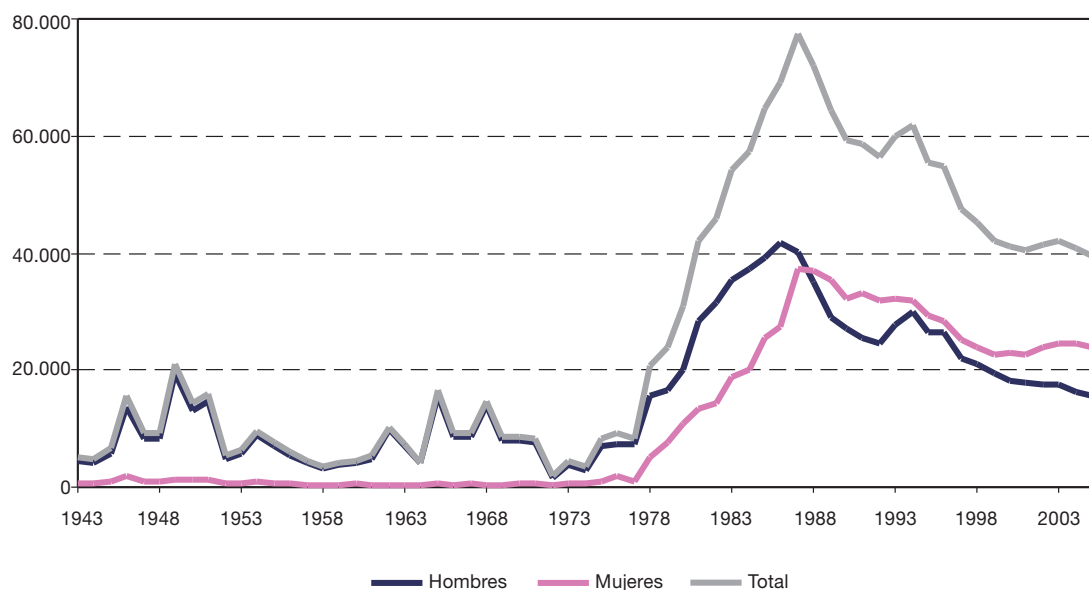
(mes de octubre)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.17. Evolución del paro registrado en Córdoba por sexo. Años 1943-2005

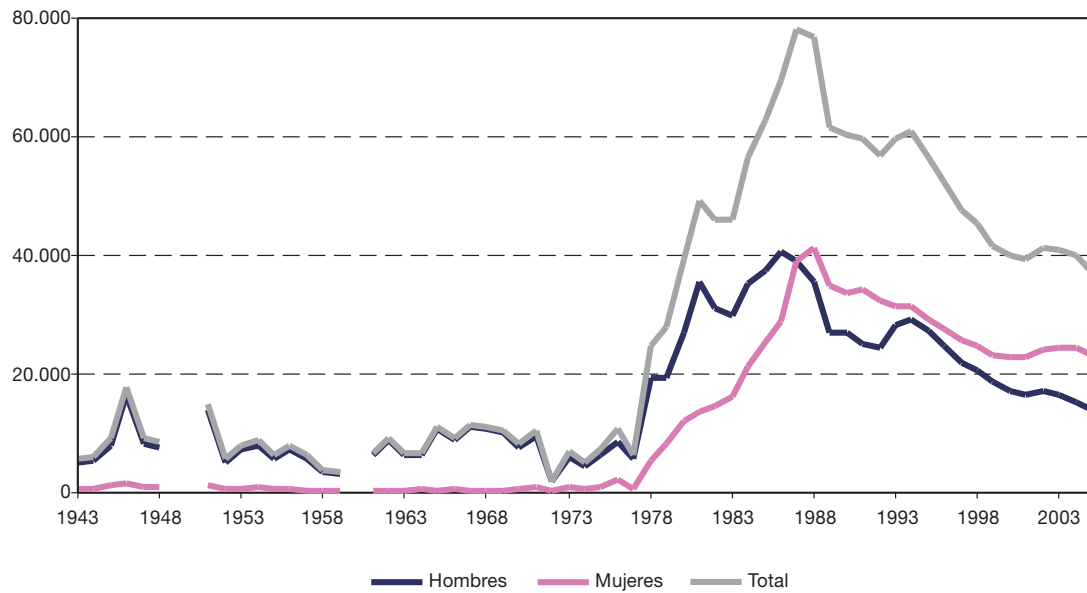
(mes de enero)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.18. Evolución del paro registrado en Córdoba por sexo. Años 1943-2005

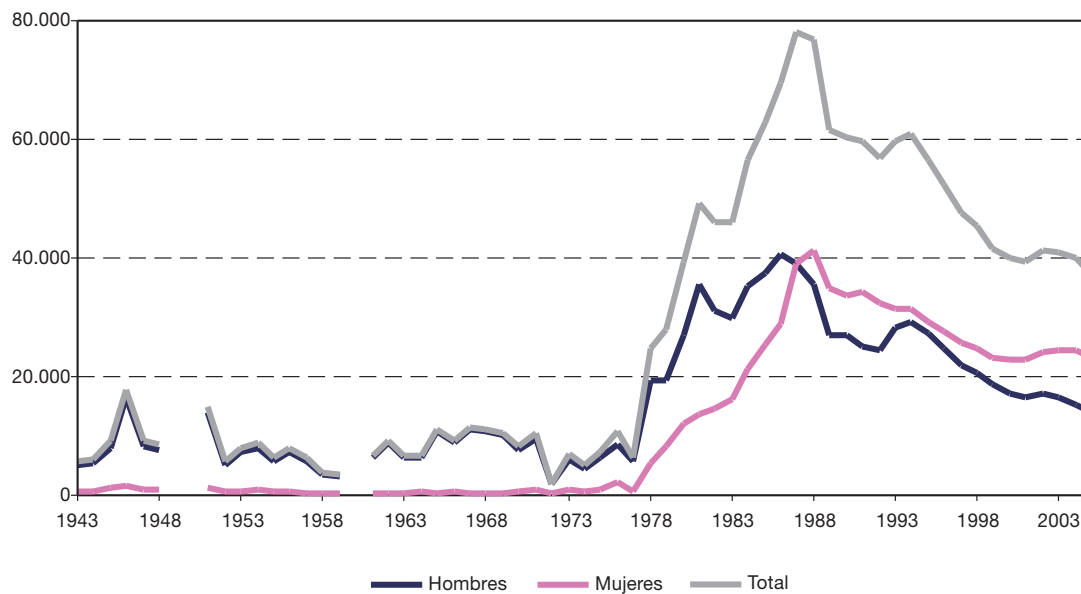
(mes de abril)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.19. Evolución del paro registrado en Córdoba por sexo. Años 1943-2005

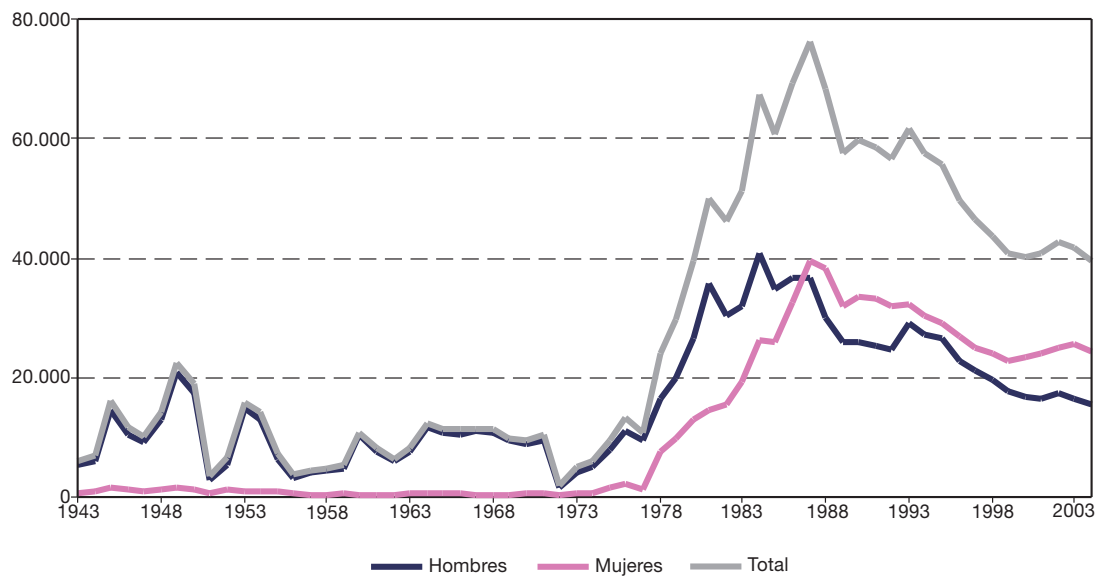
(mes de julio)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.20. Evolución del paro registrado en Córdoba por sexo. Años 1943-2005

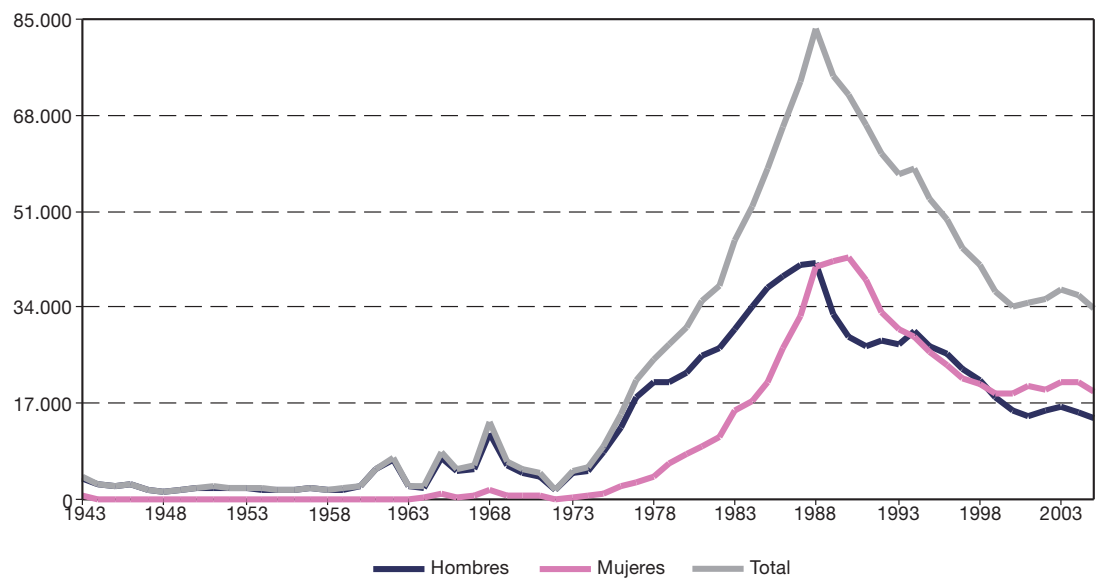
(mes de octubre)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.21. Evolución del paro registrado en Granada por sexo. Años 1943-2005

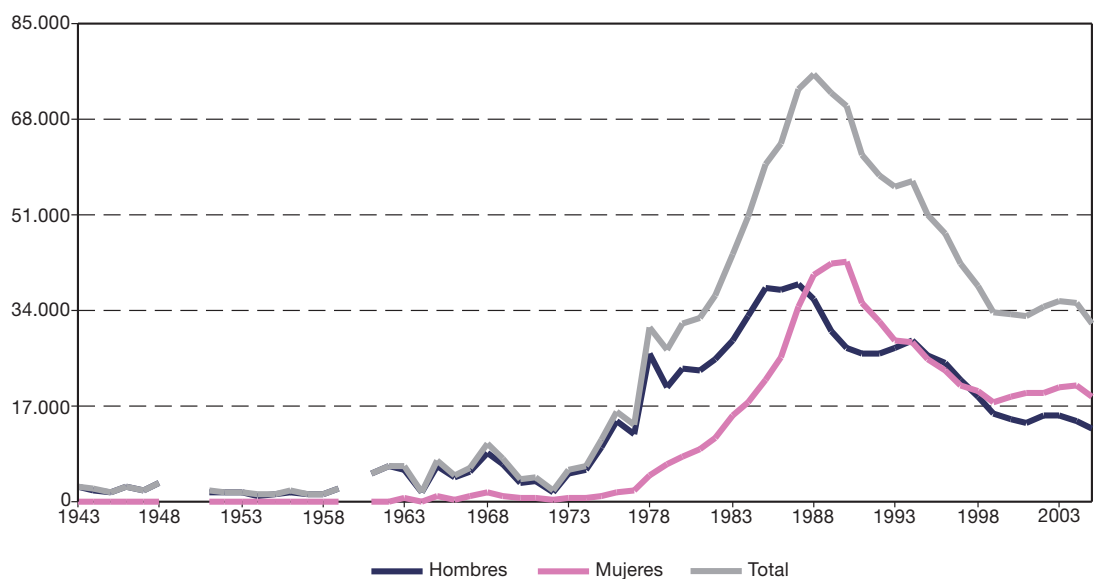
(mes de enero)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.22. Evolución del paro registrado en Granada por sexo. Años 1943-2005

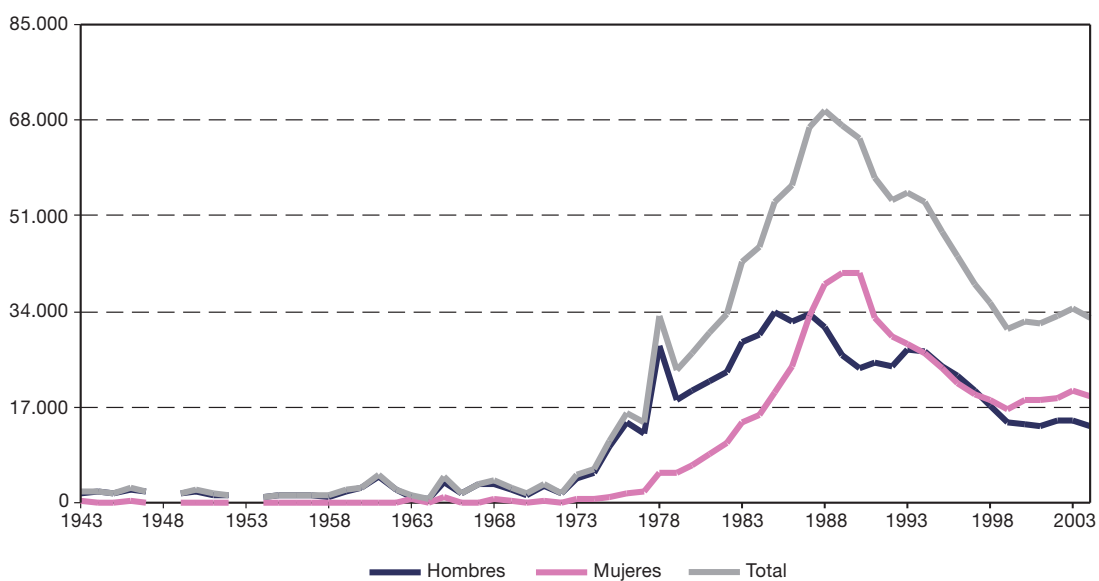
(mes de abril)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.23. Evolución del paro registrado en Granada por sexo. Años 1943-2005

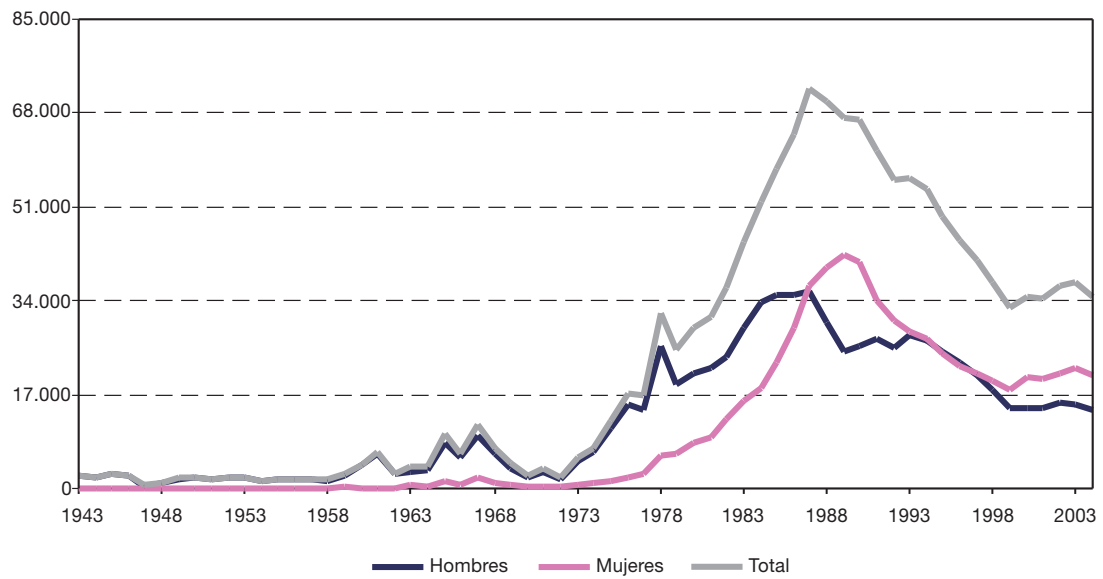
(mes de julio)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.24. Evolución del paro registrado en Granada por sexo. Años 1943-2005

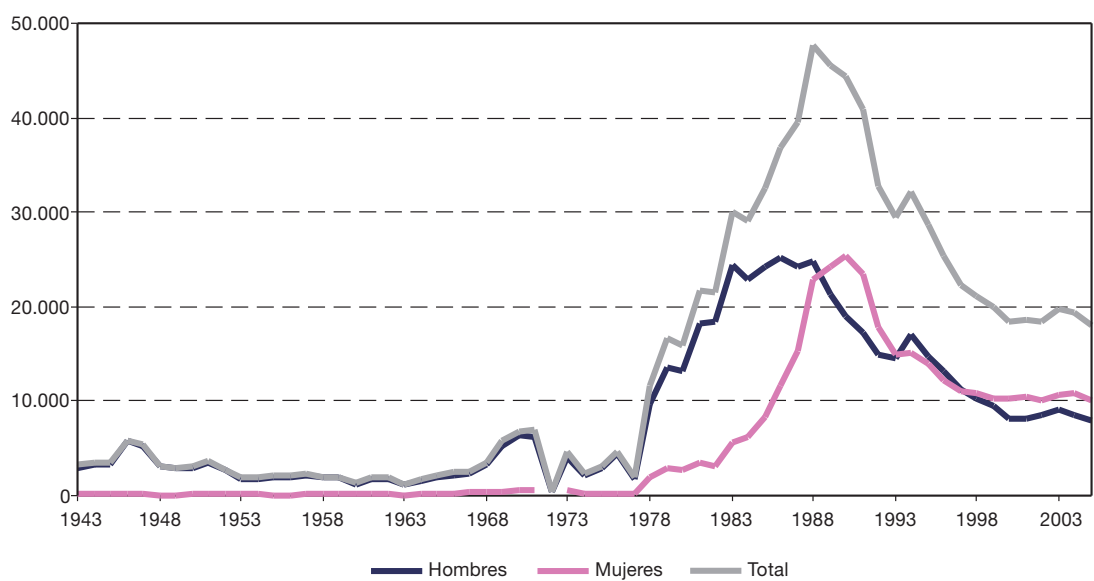
(mes de octubre)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.25. Evolución del paro registrado en Huelva por sexo. Años 1943-2005

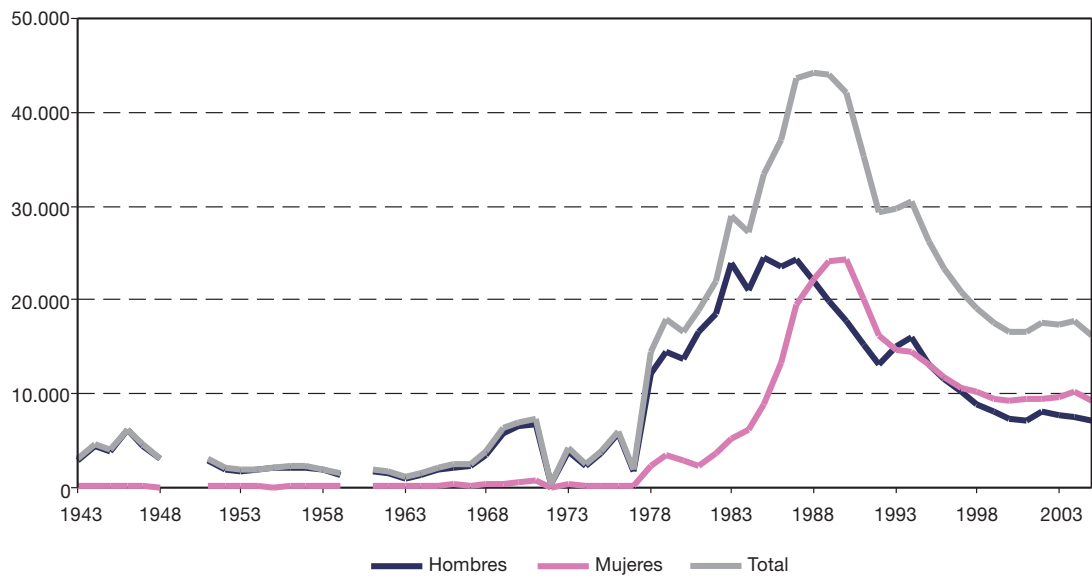
(mes de enero)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.26. Evolución del paro registrado en Huelva por sexo. Años 1943-2005

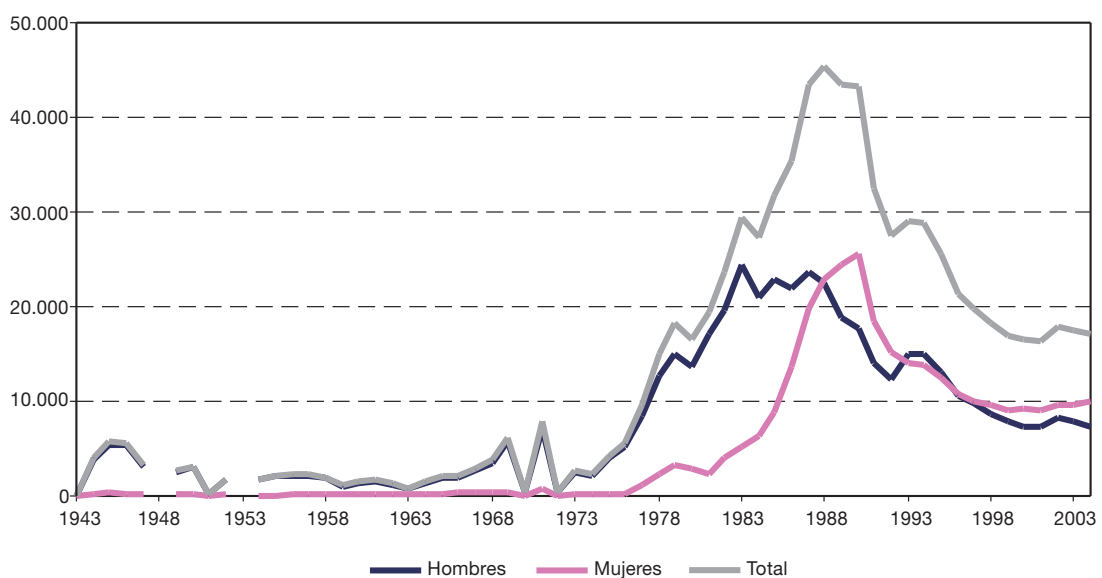
(mes de abril)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.27. Evolución del paro registrado en Huelva por sexo. Años 1943-2005

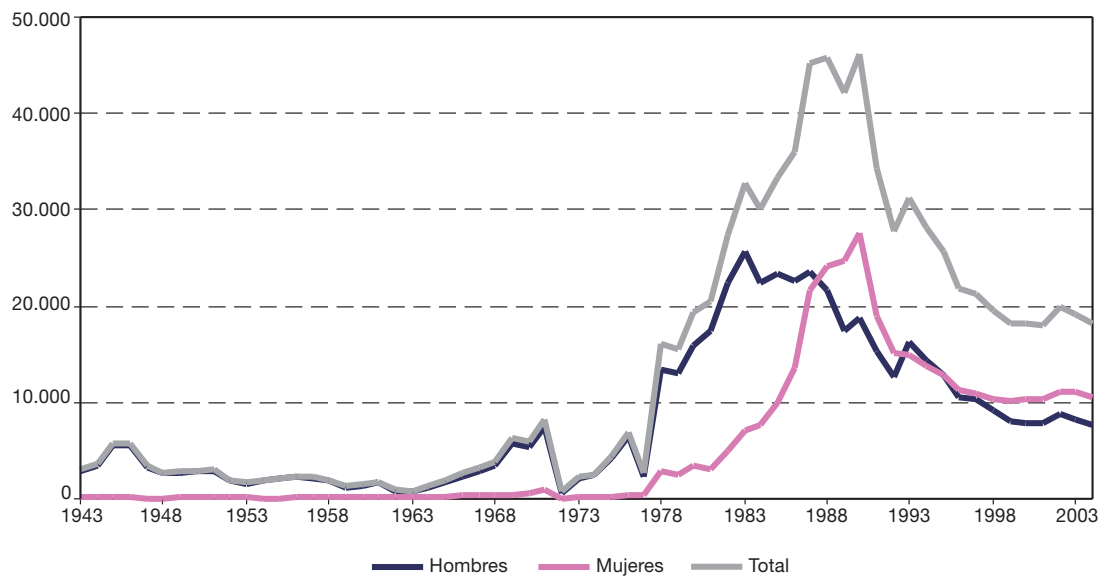
(mes de julio)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.28. Evolución del paro registrado en Huelva por sexo. Años 1943-2005

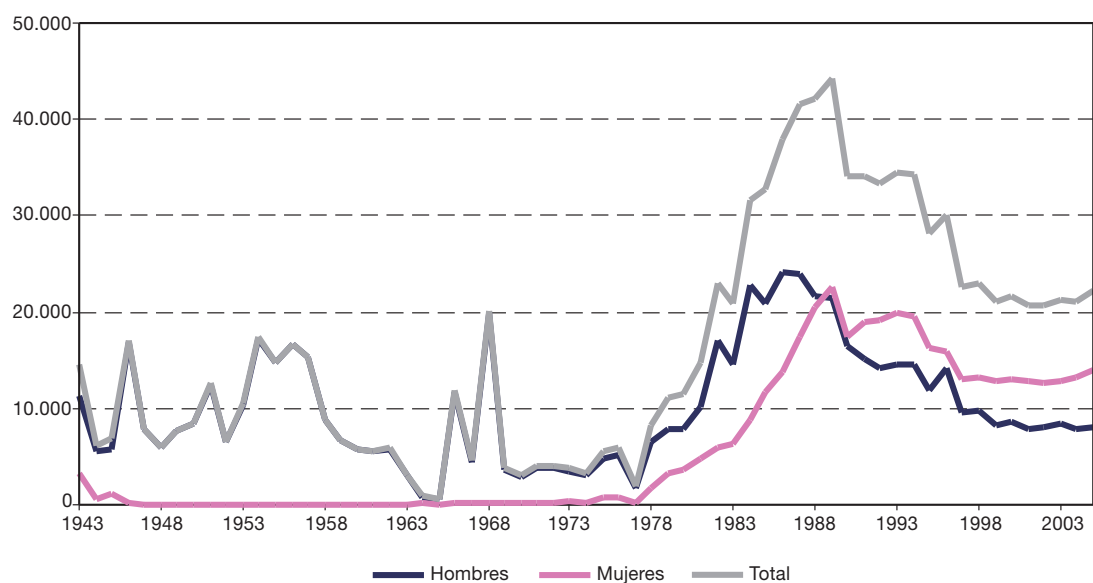
(mes de octubre)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.29. Evolución del paro registrado en Jaén por sexo. Años 1943-2005

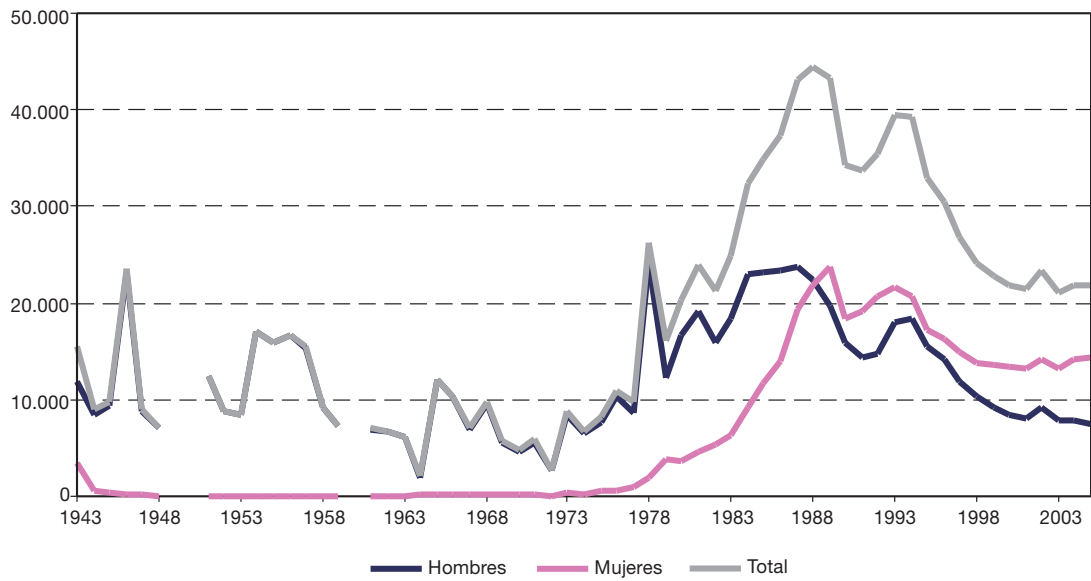
(mes de enero)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.30. Evolución del paro registrado en Jaén por sexo. Años 1943-2005

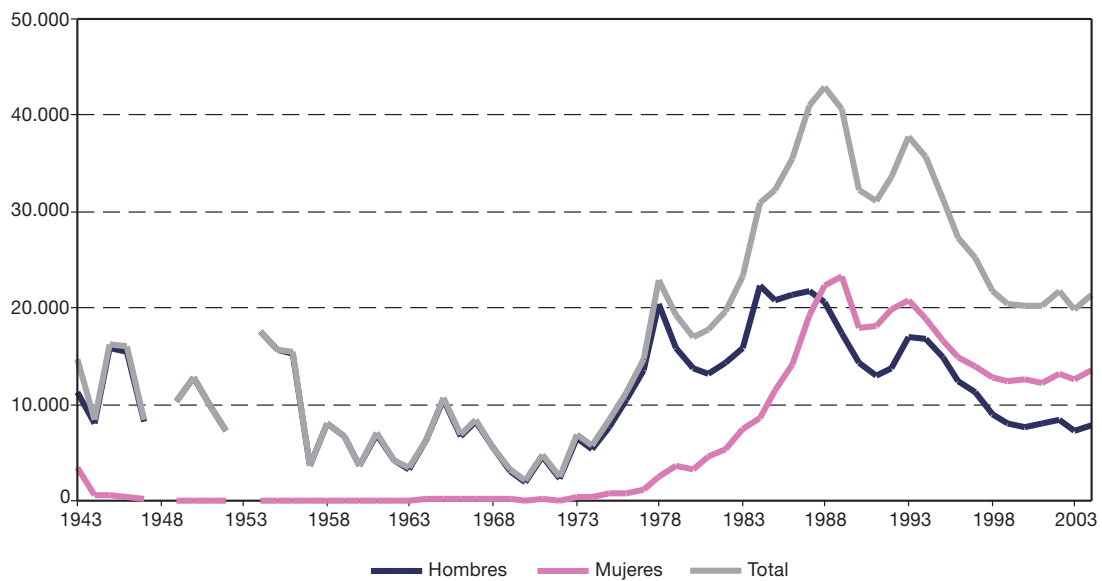
(mes de abril)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.31. Evolución del paro registrado en Jaén por sexo. Años 1943-2005

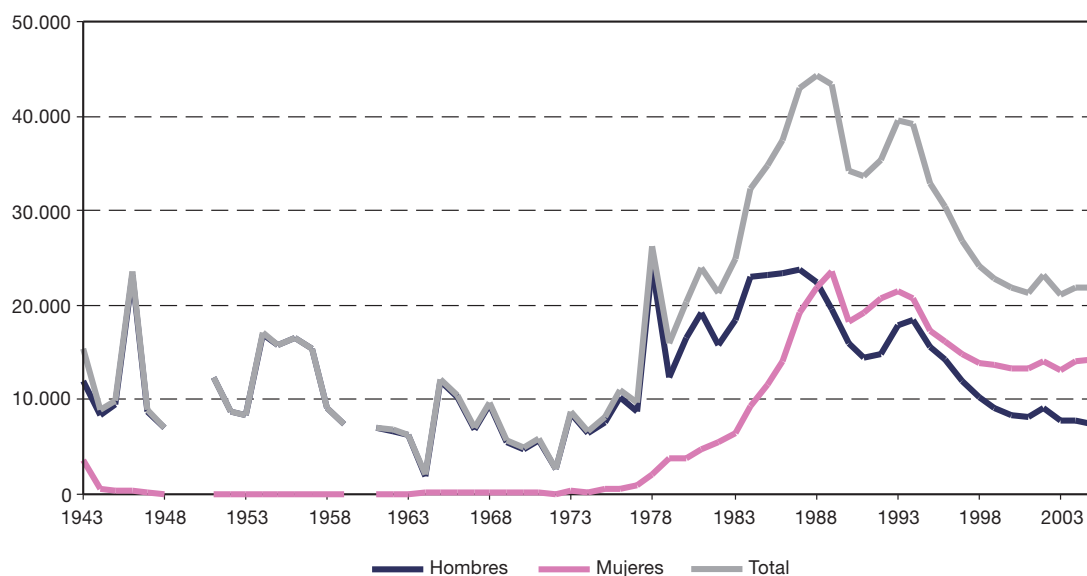
(mes de julio)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.32. Evolución del paro registrado en Jaén por sexo. Años 1943-2005

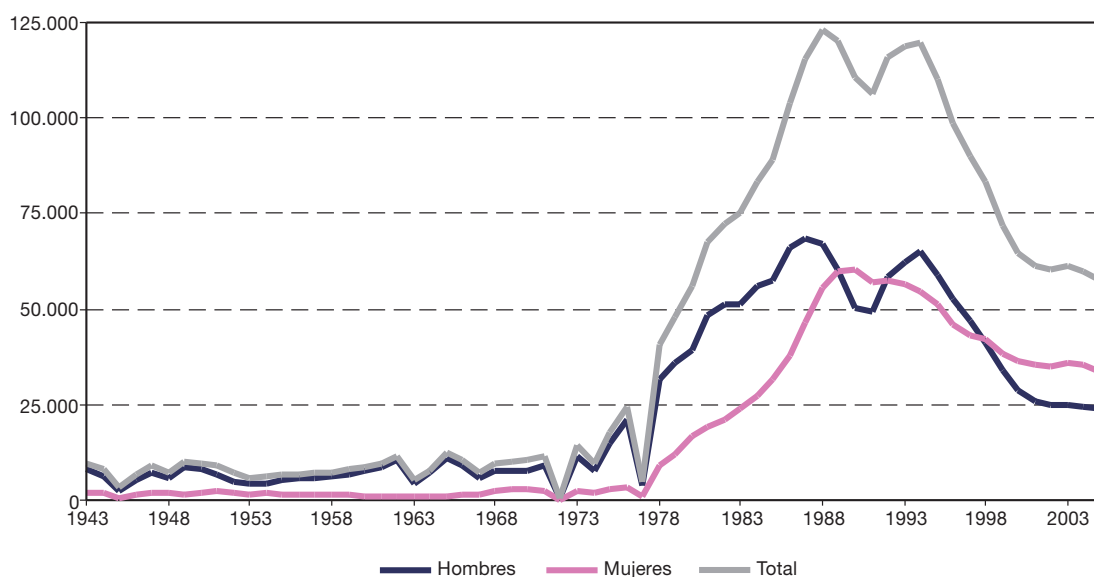
(mes de octubre)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.33. Evolución del paro registrado en Málaga por sexo. Años 1943-2005

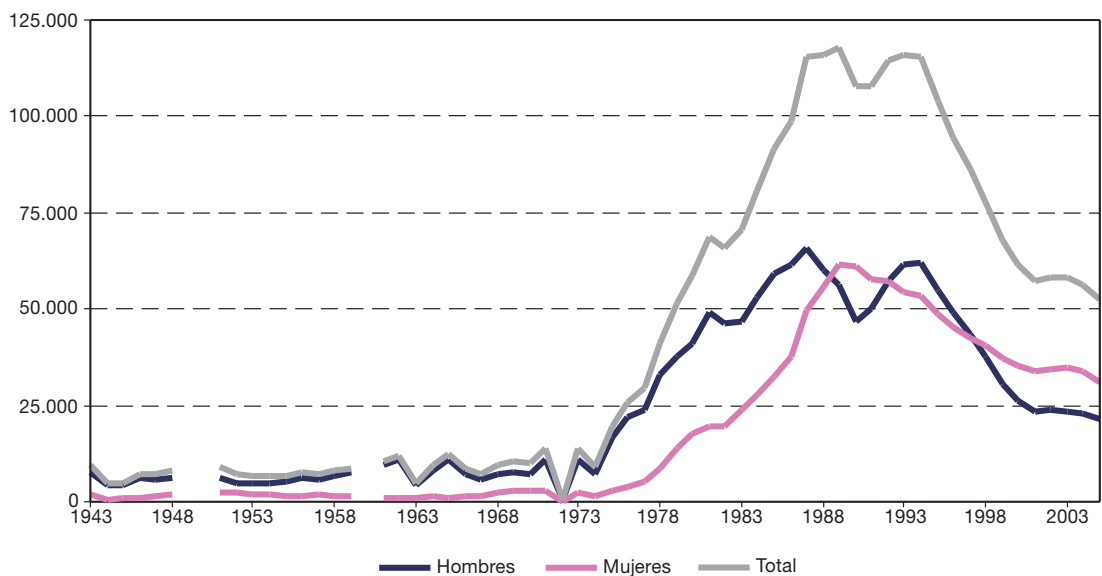
(mes de enero)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.34. Evolución del paro registrado en Málaga por sexo. Años 1943-2005

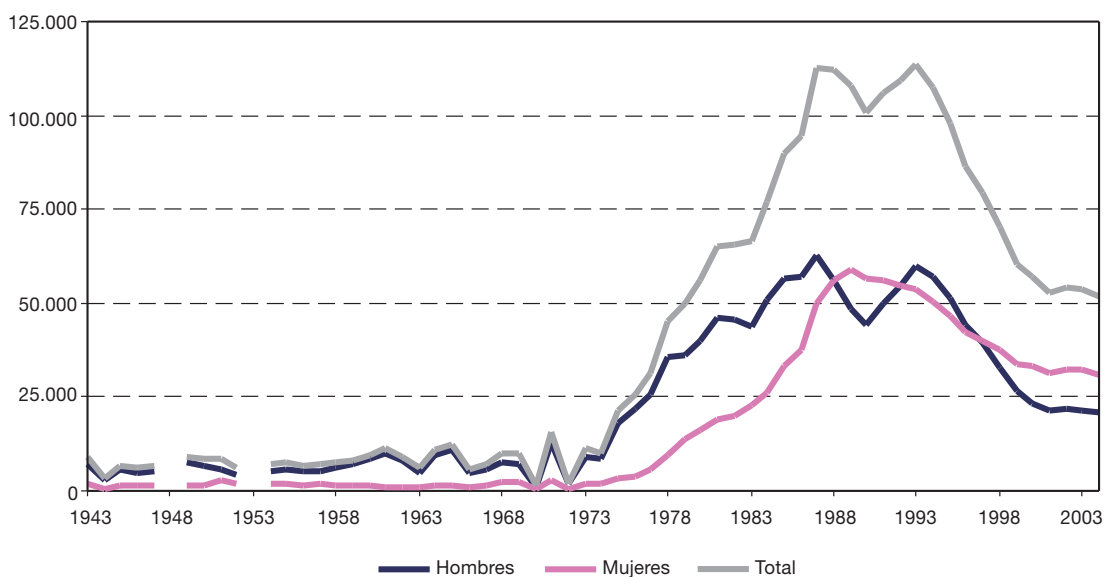
(mes de abril)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.35. Evolución del paro registrado en Málaga por sexo. Años 1943-2005

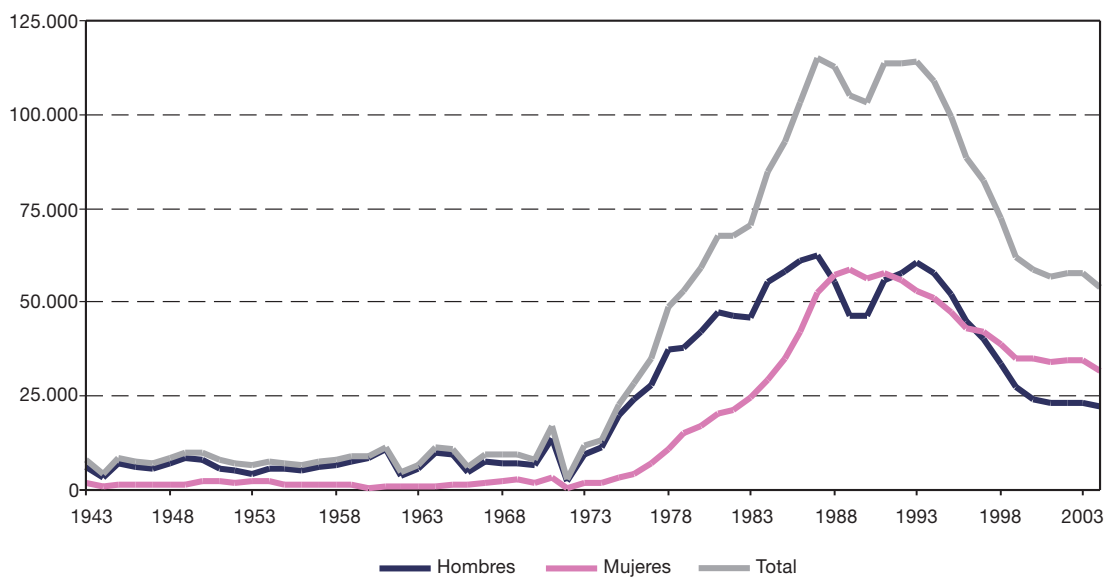
(mes de julio)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.36. Evolución del paro registrado en Málaga por sexo. Años 1943-2005

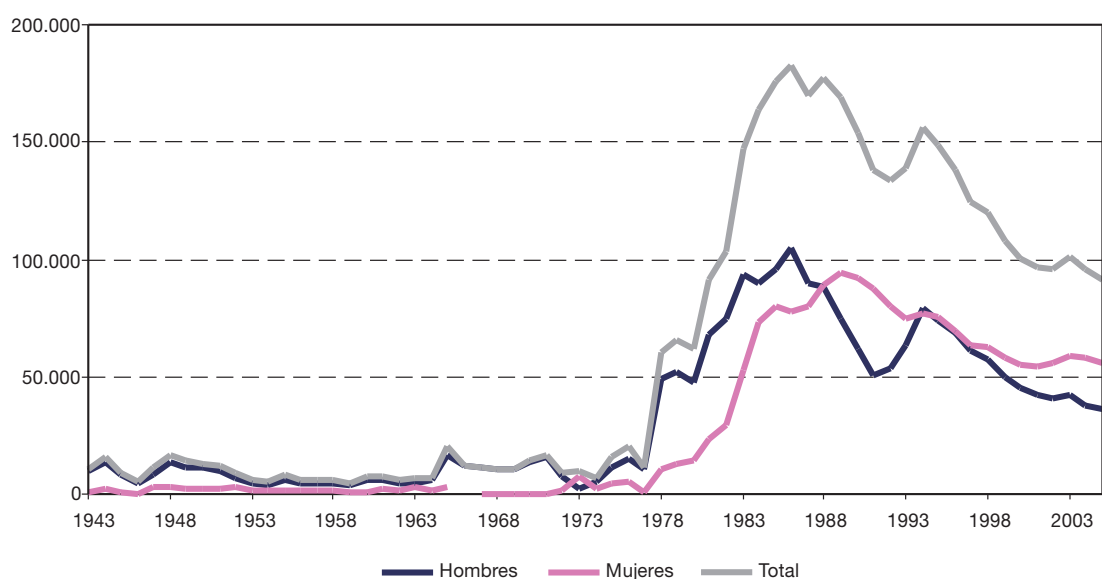
(mes de octubre)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.37. Evolución del paro registrado en Sevilla por sexo. Años 1943-2005

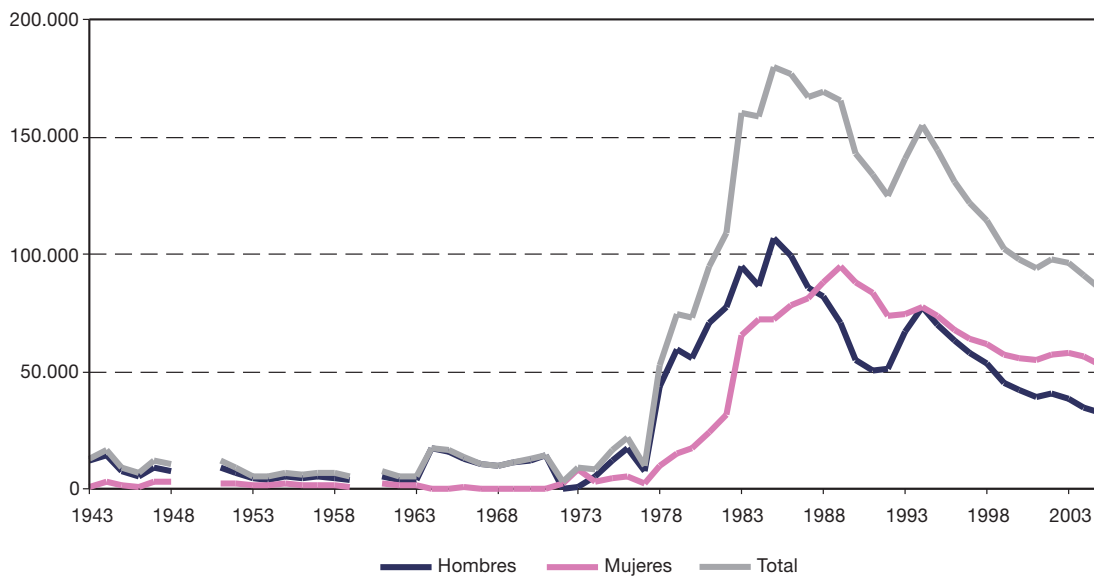
(mes de enero)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.38. Evolución del paro registrado en Sevilla por sexo. Años 1943-2005

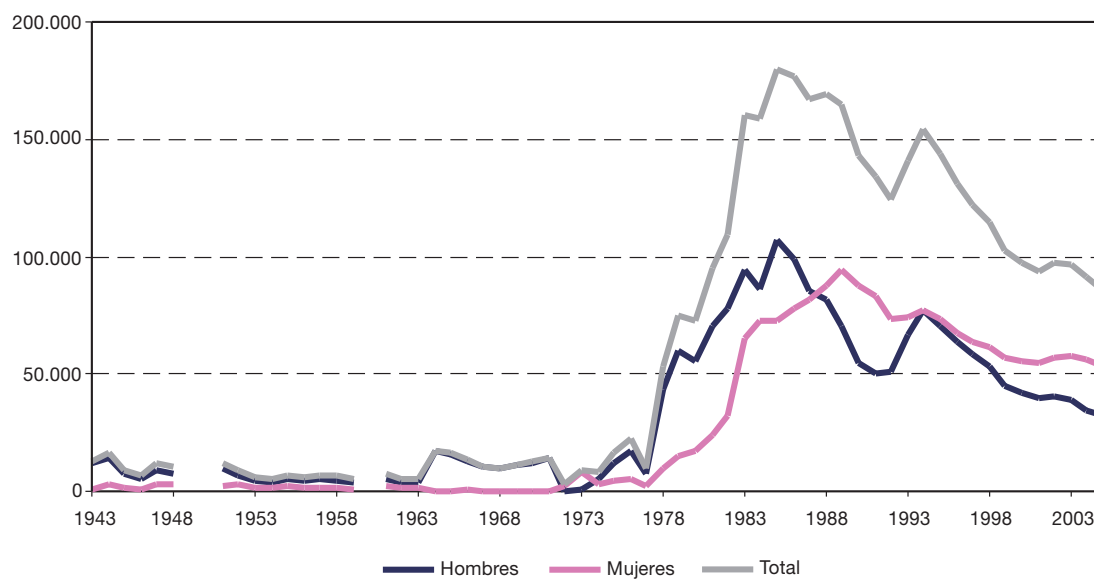
(mes de abril)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.39. Evolución del paro registrado en Sevilla por sexo. Años 1943-2005

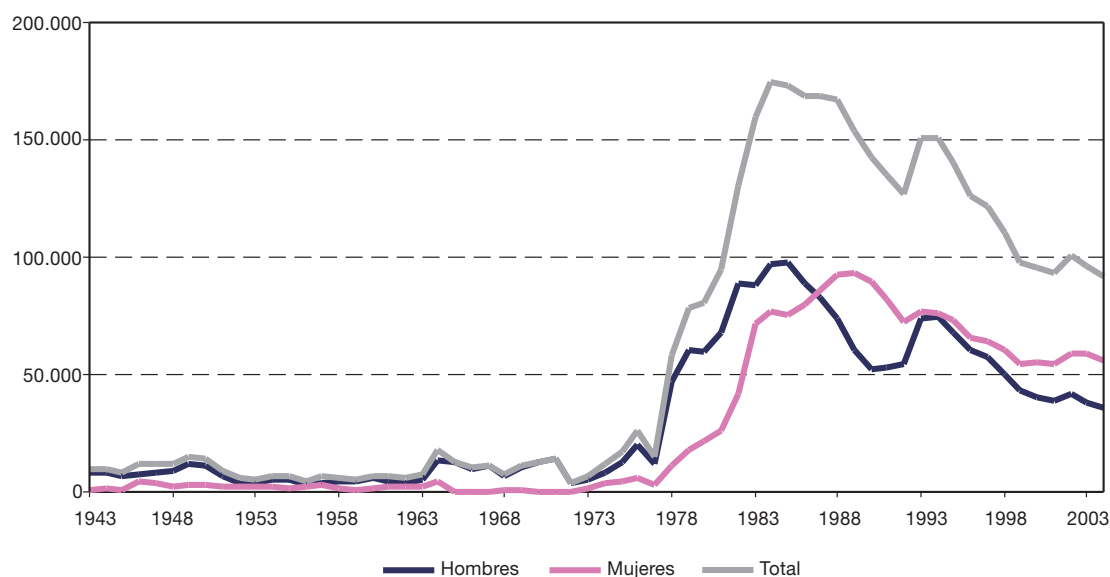
(mes de julio)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

Gráfico 4.2.1.40. Evolución del paro registrado en Sevilla por sexo. Años 1943-2005

(mes de octubre)



FUENTE: INEM. Cuadros (Cuadros 5.1.2.4. (1-61))

4.3. Los movimientos migratorios

El análisis de los movimientos migratorios en la Andalucía del siglo XX se relaciona directamente con el cambio estructural, el crecimiento de la oferta de mano de obra y la insuficiencia de la demanda –por tanto, con el desempleo y el subempleo–, así como el crecimiento económico experimentado en las dos décadas finales del siglo. Esta última explicaría para el conjunto de España por qué un país tradicionalmente de emigración, se ha convertido a principios del siglo XXI en uno de inmigración. Contrariamente a lo que pueda pensarse por la sangría de población que tuvo Andalucía en los años sesenta, Andalucía no siempre ha sido cantera de emigración, sino que tradicionalmente ha sido una importante receptora de migraciones sobre todo de tipo estacional, de jornaleros agrícolas que venían a trabajar en los picos de la demanda en los latifundios de las regiones occidentales, pero también de inmigración temporal y permanente para la minería, a finales del siglo XIX y principios del XX¹⁵⁷. Los movimientos migratorios tienen importantes efectos en los salarios de los trabajadores y en los mercados de trabajo de origen y de destino, tendiendo teóricamente a la convergencia en el precio del trabajo y en las tasas de

actividad. Las migraciones son un fenómeno esencial para la reasignación de los factores productivos y la integración de mercados tanto a escala internacional como regional. También fueron esenciales para las economías familiares cuya estrategia pasó en muchos casos por una emigración planificada y selectiva que no fue ajena al género y la edad de los miembros de la familia que emigraron. A continuación se tratarán primero las migraciones exteriores y luego las interiores para Andalucía dentro del contexto del conjunto de España. En relación con el saldo migratorio exterior se pueden distinguir tres periodos. Los dos primeros comprenderían los primeros años del siglo XX y los del desarrollismo, caracterizados por una fuerte emigración al extranjero. Y el tercer periodo se refiere a la conversión de España y Andalucía en un receptor neto de inmigración a finales de siglo.

Entre 1880 y 1914 emigraron a América más de un millón y medio de españoles, aproximadamente el 10% de toda la emigración europea a América en esos años. El flujo de emigrantes fue relativamente moderado hasta 1905. Este patrón es coincidente con el de otros países de la Europa del sur como Italia o Portugal, aunque el grueso de la emigración española se produjese en fechas algo posteriores. La estadística de salidas de pasajeros por mar (que se inicia en 1882) y la de emigración transoceánica registran los máximos de la emigración española a América entre 1905 y 1914. Argentina, Cuba, Brasil, Argelia y Francia fueron los destinos

157. Sobre la inmigración en Andalucía con anterioridad al siglo XX, ver Florencio y López (2000b).

principales para los emigrantes españoles. Muchos emigrantes de la zona oriental de Andalucía fueron los que emigraron al Norte de África. La intensidad o propensión a emigrar habría venido determinada por los factores internos o de expulsión, mientras que las pautas y fluctuaciones de la emigración habrían estado más influidas por las condiciones de los países receptores o factores de atracción. En cuanto a los factores de expulsión destacan la dinámica población-recursos, la distribución de la tierra -sobre todo en zonas de minifundio como ilustra el caso gallego- y los sistemas de herencia, la política comercial y monetaria, la incipiente modernización económica y la crisis agropecuaria de finales del siglo XIX (Sánchez Alonso, 1995). De hecho, los andaluces no se incorporaron masivamente a este movimiento migratorio internacional con excepción de los de las provincias orientales como correspondía a la zona de Andalucía donde la propiedad de la tierra estaba más distribuida y ésta podía usarse para financiar el viaje o cómo incentivo al retorno. La posibilidad de hacer dinero en el extranjero e invertirlo en tierra en el lugar de origen funcionó como un aliciente para la emigración dentro de una estrategia económica familiar como era la emigración de carácter temporal donde enviaban principalmente a los hombres jóvenes y mejor formados de la familia. Y es que la mayoría de los jornaleros andaluces no tenían ni la educación, ni los medios físicos para llevar a cabo la emigración. No tenían una tierra que vender o que presentar como aval para el viaje y el asentamiento, y por tanto, tampoco se crearon cadenas migratorias al respecto.

En el largo plazo, las mejoras de la economía española y andaluza de finales del XIX y principios del XX debieron haber expulsado a grupos marginales de población que no encontraron acomodo ante la nueva situación. El retraso relativo de la emigración española y andaluza se explicaría por el nivel de protección arancelaria -y sobre todo monetaria. Las consecuencias de la crisis finisecular en el campo se dejarían sentir en toda su amplitud una vez que la protección arancelaria se suavizase, sobre todo como consecuencia de la recuperación de la peseta. El mantenimiento de un tipo de cambio depreciado como el que tuvo España desde los años noventa del siglo XIX hasta 1905-6 encareció los productos importados permitiendo continuar con la producción de productos locales a un precio más elevado, manteniendo a la población ocupada en sectores en decadencia. Así el sector agrario retuvo a amplios contingentes de población, con una productividad decreciente y un volumen creciente de subempleo o paro encubierto, hasta que la apreciación de la peseta aumentó la competencia del trigo extranjero. De hecho, la región que

se incorporó con fuerza en los años previos a la guerra mundial a la corriente migratoria fue Castilla, región triguera por excelencia.

Los emigrantes se correspondían con el perfil más activo de la población, siendo en su mayoría hombres jóvenes que llegaron a suponer más del 15% de la población activa española. Los hombres se situaron sistemáticamente en torno al 70% del total. Una excepción supone la emigración a Brasil donde ésta fue de tipo familiar coincidiendo con el carácter subvencionado de la misma que incluía el pago de los pasajes. En los censos cubanos aparecen muchas criadas españolas por lo que puede pensarse que a ese país también emigraron un importante número de mujeres solteras. El hecho de que la emigración estuviera fuertemente sesgada por género tuvo consecuencias importantes para las regiones de salida, tanto económicas, en términos de tasas de actividad y salarios, como demográficas, elevación de la edad del matrimonio y bajas tasas de nupcialidad, que a su vez tuvieron que influir en la tasa de actividad femenina que históricamente ha sido mayor entre las solteras que entre las casadas. Las consecuencias demográficas en la ratio por sexos en las aldeas gallegas fueron especialmente visibles.

La proporción de agricultores entre los emigrantes fue mayoritaria, como no podía ser de otra forma dada la estructura económica de entonces. No obstante, esta proporción tendió a crecer durante este periodo. En un primer momento, una parte significativa de la emigración la compusieron los artesanos que sucumbían a la competencia fabril e industrial. Esto explicaría la temprana emigración catalana, y en parte la importancia de la emigración gallega donde la industria rural dispersa entró en crisis en esos años. La tasa de alfabetización de los emigrantes era el doble de la media española, lo que indica que los que salieron no eran los que tenían menor capital humano. Este hecho es coincidente con la distribución regional y provincial del origen de esta emigración. Las regiones con mayores niveles de analfabetismo como Andalucía o Extremadura no fueron las que protagonizaron esta emigración transoceánica. En este sentido, hay que tener en cuenta la importancia de la información y las expectativas a la hora de emigrar, así como las posibilidades materiales de hacerlo, muy ligadas a la distribución de la propiedad de la tierra. Si los hombres de la familia emigraban, las mujeres podían sacar adelante la explotación familiar, pero no estaba claro que las andaluzas sin tierras y con restricciones para incorporarse en igualdad con los hombres en unos mercados de trabajo rurales sobredimensionados y con una alta tasa de asalarización, pudieran mantener una familia fuera de los niveles de pobreza si faltaban los hombres.

Tabla 4.3.1. Distribución por Comunidades autónomas y sexo de los emigrados a Francia 1960-1967

	Total Emigrantes	% CCAA	Varones Total	%	Mujeres Total	%
Andalucía	148.625	32,4	144.7774	97,4	3.851	2,6
Aragón	31.983	7,0	31.122	97,3	861	2,7
Baleares	183	0,0	172	94,0	11	6,0
Canarias	884	0,2	46	5,2	838	94,8
Cantabria	797	0,2	764	95,9	33	4,1
Castilla-La Mancha	14.100	3,1	12.171	86,3	1.929	13,7
Castilla y León	33.212	7,2	30.023	90,4	3.189	9,6
Cataluña	35.666	7,8	32.404	90,9	3.262	9,1
País Valenciano	108.401	23,7	83.070	76,6	25.331	23,4
Extremadura	20.952	4,6	20.827	99,4	125	0,6
Galicia	14.763	3,2	14.602	98,9	161	1,1
Madrid	4.876	1,1	4.669	95,8	207	4,2
Murcia	34.655	7,6	30.675	88,5	3.980	11,5
Navarra	3.313	0,7	3.073	92,8	240	7,2
Oviedo	1.530	0,3	1.508	98,6	22	1,4
País Vasco	3.591	0,8	3.424	95,3	167	4,7
La Rioja	572	0,1	560	97,9	12	2,1
Plazas de Soberanía	72	0,0	68	94,4	4	5,6
Total	458.188	100	413.962	90,3	44.226	9,7

FUENTE: Sánchez López (1969)

Hubo que esperar a los años sesenta y a la segunda gran ola de emigración del siglo para que los jornaleros andaluces y también los pequeños propietarios y antiguos arrendatarios abandonasen su tierra masivamente. Si Andalucía había ocupado un papel secundario en la emigración transoceánica de principios del siglo, sería la región que mayor porcentaje de población enviaría a Francia (32,4% del total), a Alemania (30,1% del total), y la segunda a Suiza (15,7%). Como se observa en el caso de Francia los andaluces fueron mayoría en esta emigración, y sobre todo los varones, ya que el porcentaje de mujeres sobre el total de andaluces, 2,6% está por debajo del 9,7% del conjunto de España (Cuadro 4.3.4.). Casi todas las regiones sufrieron la sangría que supuso la emigración pero el saldo mayor de salidas correspondió a Andalucía teniendo en cuenta el volumen de la emigración a otras zonas de España. Las distintas estimaciones calculan que incluyendo la emigración a zonas del resto de España, salieron entre dos millones y dos millones y medio de personas, siendo las provincias orientales (Jaén, Granada, Almería y Málaga) las más afectadas. El servicio español de emigración calcula que fueron 217.156 granadinos los que emigraron a Europa entre 1969 y 1975 –más 172.368, hacia otras zonas de atracción del país-. Córdoba perdió 170.368 individuos en la década de los sesenta y otros 100.000 en la de los cincuenta. Jaén, la provincia con mayor emigración de España en esos años,

exportó 300.000 emigrantes entre 1955 y 1975 (Martínez Foronda, 2004: 46)¹⁵⁸. Los emigrantes, como a principios de siglo, eran básicamente mano de obra sin cualificación.

En esta ocasión hubo además un cambio en la dirección de la emigración respecto al patrón de principios de siglo, que de haberse dirigido mayoritariamente a América, pasó a hacerlo a Europa –en particular a Francia, Alemania y Suiza-. El proceso de crecimiento de la edad de oro del capitalismo en los países desarrollados de Europa, a pesar de ser intensivo en capital, creó muchos puestos de trabajo que generaron una fuerte atracción sobre el extenso número de trabajadores que no fueron absorbidos por el mercado de trabajo español. De hecho, esta emigración fue consecuencia directa del cambio estructural, del modelo de crecimiento nacional de los años sesenta, intensivo en capital en vez de en trabajo, y que apenas creó empleo neto, y de la política económica autárquica desarrollada en las dos décadas precedentes. Los años cuarenta fueron testigos de una profunda crisis económica y de los bajísimos niveles de vida de los trabajadores, muy en relación con las pautas de actividad ya explicadas anteriormente. Esta fue la segunda respuesta al paro del régimen franquista. La primera fue el apartamiento de las mujeres casadas de la actividad remunerada y visible.

En la década de los cincuenta se inició un cambio que se materializó desde el punto de vista de la política económica en el Plan de Estabilización de 1959. No obstante, se trató de un cambio lento, por lo que para muchos la única salida fue la emigración a distintos países europeos, sobre todo de mujeres y hombres del campo, donde los salarios miserables y el atraso parecían no tener solución. A principios de los años

158. González Fernández (2000:245), calcula que entre 1950 y 1975, Andalucía perdió 1.707.000 habitantes, superando los 1.017.000 de Castilla León, los 895.000 de Castilla La Mancha, los 687.000 de Extremadura y los 494.000 de Galicia.

sesenta, el salario agrícola en Andalucía era dos veces y medio inferior al que se percibía en la propia industria andaluza y 3,3 veces menor al de la industria catalana¹⁵⁹. Esto explica en parte la salida masiva de trabajadores y de sus familias desde el campo andaluz. Además, se intensificó la mecanización del campo. En 1956 se creó el Instituto Español de Emigración para organizar esta salida. De hecho, si la emigración de principios de siglo se consideraba en la Memoria redactada en 1916 por el Consejo Superior de Emigración *La emigración española transoceánica* como un aspecto muy negativo y una pérdida de población activa en edad productiva y signo de decadencia del país, gran parte de la emigración de los años sesenta formó parte de acuerdos oficiales entre el Estado español y otros estados europeos (Sánchez Alonso, 1995)¹⁶⁰. Fue esta masiva emigración a Europa la que permitió el control de la tasa de paro, el mantenimiento de la paz social y a la postre, el crecimiento económico.

En consecuencia, tanto los factores de expulsión como los de atracción que explican los movimientos migratorios internacionales han sido principalmente de tipo socio-económico, con una excepción: la emigración causada por la guerra civil. Si bien la investigación sobre este fenómeno sigue en proceso de revisión, se sabe que gran parte de los que emigraron con motivo de la contienda regresaron, y se calcula que la cifra neta fue de 162.000 personas (Ortega y Silvestre, 2006). Aunque esta cifra es bastante inferior a la de los emigrantes que salieron antes de la primera guerra mundial y en los años sesenta o de los inmigrantes que han llegado en los últimos años, tuvo importantes consecuencias para el mercado de trabajo en términos de pérdida de capital humano porque entre los emigrantes abundaban trabajadores cualificados, profesionales e intelectuales. Además, a esa cifra habría que sumar el número de víctimas que hubo durante la contienda, el de no nacidos y especialmente, el de fusilados y represaliados una vez finalizada la guerra. En cuanto a las diferencias de género, la pérdida de capital humano se sintió más entre los hombres que entre las mujeres, aunque éstas últimas, especialmente las casadas, se vieron apartadas del mercado de trabajo como se ha expuesto anteriormente.

Ha sido el crecimiento de las dos últimas décadas del siglo el que explica el cambio del saldo migratorio con respecto a lo ocurrido en la década de los sesenta. En relación con la reciente inmigración extranjera en Andalucía, se pueden resaltar los siguientes aspectos: El fuerte crecimiento del número de altas, donde predominan los europeos y de entre los extracomunitarios los marroquíes sobre todo desde mediados de la década de los noventa. Por tanto, estaríamos hablando de dos tipos de inmigración extranjera en Andalucía, una que estaría directamente relacionada con la búsqueda de empleo –extracomunitarios–, y otra relacionada con la fijación de residencia de extranjeros, sobre todo de personas mayores, en la costa andaluza. Entre los extracomunitarios dominan los marroquíes entre los africanos, y los colombianos y argentinos entre los americanos (IEA, 2002). Los inmigrantes que se han incorporado al mercado de trabajo se han concentrado en el

sector servicios, sobre todo en la hostelería, así como en la agricultura de invernadero. Los hombres se han empleado principalmente en la construcción y las mujeres en el servicio doméstico, tal y como lo hacían las andaluzas que emigraban en los años sesenta.

En cuanto a las migraciones interiores –exceptuando los numerosos movimientos durante la guerra civil–, también comparten con las migraciones exteriores las causas económicas como principales factores de expulsión y atracción. Las migraciones interiores también se han concentrado en el primer tercio del siglo XX, y en los años del desarrollismo, aunque para el primer periodo se observen cambios en la intensidad. De hecho, cuando tras el crecimiento económico de principios de siglo y sobre todo tras la primera guerra mundial, las actividades urbanas se desarrollaron, la emigración al exterior de algunas regiones tradicionalmente emigratorias perdió fuerza, frente a la pujanza de las migraciones internas. En estos movimientos, el acceso a la información y la existencia de vínculos de amistad o familiares a través de las llamadas “cadenas migratorias” jugaron un papel esencial a la hora de difundir las oportunidades de empleo y promoción de los lugares de llegada y amortiguar los costes iniciales de la emigración. En cualquier caso, Andalucía constituye un caso especial al haber sido tradicionalmente polo de atracción y de expulsión al mismo tiempo (Florencio y Lopez, 2000b). Andalucía atraía principalmente migración temporal para el trabajo en los picos de demanda de los latifundios occidentales y también atrajo inmigración a finales del siglo XIX y principios del XX para el trabajo en la minería.

A principios de siglo, el sector urbano no fue, como si ocurrió en otros países europeos, una escala para la posterior emigración al extranjero, sino más bien una alternativa. Tanto el desarrollo urbano como el diferencial salarial campo-ciudad determinaron el comportamiento migratorio interprovincial e interregional (Silvestre, 2002; Rosés y Sánchez Alonso, 2004). En vísperas de la primera guerra mundial, para grandes zonas de la península, especialmente Andalucía, la emigración exterior no supuso una alternativa real, tanto por la falta de información como por los bajos niveles de ingresos, mientras que el crecimiento de las ciudades constituyó un atractivo más que factible para la movilidad interior. No obstante, se trató en gran medida de un movimiento migratorio intraregional. A la altura de 1877, dos provincias andaluzas eran las que copaban el mayor número de inmigrantes: Sevilla y Cádiz, predominando los inmigrantes provenientes del resto de Andalucía –ver cuadro 5.1.3.1.–, aunque en el caso de Cádiz también es de reseñar la población de origen extranjero como correspondía a la especialización comercial gaditana. Para 1930 este patrón de emigración intraregional es más evidente para todas las provincias andaluzas –ver cuadro 5.1.3.2.–. La mayor parte de los inmigrantes a las provincias andaluzas vienen de otras provincias andaluzas y de Badajoz para el caso de Sevilla y Córdoba. Igualmente, la mayoría de la emigración de provincias andaluzas se concentra en dichas

159. González de Molina (2000).

160. Entre 1960 y 1967, emigraron a Europa –según las estadísticas de los países de destino– un total de 1,9 millones de españoles. El número de españoles residentes en otros países de Europa se acercaba a 644.000 en 1967, lo que

señala la importancia de los retornos y el carácter temporal de esta oleada de emigración cuyos efectos en la economía española de los años sesenta fueron muy importantes, especialmente, en relación con la balanza de pagos y la situación del mercado de trabajo (Nicolau, 2005).

provincias excepto la emigración almeriense a Barcelona o la importancia de la emigración a Alicante desde las provincias más orientales. Este comportamiento es importante a la hora de determinar el papel jugado por las migraciones en la convergencia salarial.

Para Rosés y Sánchez-Alonso (2004), que han analizado la convergencia salarial entre 1850-1930 entre las distintas regiones españolas, las migraciones interiores tuvieron un efecto positivo en la convergencia salarial entre regiones. Si bien esta convergencia era patente desde 1850 como consecuencia de la movilidad de bienes y capital, sufrió un retroceso como consecuencia de la primera guerra mundial. Pero se recuperó en los años veinte gracias a la elevada movilidad interior del factor trabajo que incrementó la especialización económica de las distintas regiones y supuso un traspaso de mano de obra agrícola a sectores industriales. A pesar del aumento de la convergencia salarial que estos autores encuentran para 1930, las diferencias geográficas y sectoriales siguieron siendo importantes. El hecho de que gran parte de los movimientos migratorios, al menos en el caso de Andalucía, fueran intraregionales podría explicar el avance relativo en la convergencia salarial. Para Silvestre (2001), contrariamente al efecto positivo que los movimientos de población han tenido en los salarios de los trabajadores de las zonas de emigración, éstos han tenido un efecto multiplicador en el mantenimiento de los desequilibrios regionales en España en el largo plazo. Las migraciones interiores son un buen indicador de la pujanza económica de las diferentes zonas del país y de la aparición de fuertes desequilibrios regionales fruto de un trasvase de población entre las áreas menos y más desarrolladas. De hecho, las regiones con menor crecimiento económico coinciden con las que han generado mayor emigración. Algunos de los principales destinos a la altura de 1930 (y de 1877), también lo eran en 1970. Éstos eran Cataluña, el País Vasco y Madrid, y sus respectivas capitales, así como ciudades medianas como Sevilla, Valencia y Zaragoza.

Andalucía, la región con más paro durante el franquismo, fue la que más emigrantes suministró, sobre todo con destino a Cataluña. Entre 1961 y 1979 salieron 871.019 personas y 303.605 entre 1971 y 1980 (Rapado, 1987). La emigración supuso un alivio para el mercado de trabajo y también una acumulación de parcelas y un aumento del tamaño medio de las propiedades y un retroceso del minifundio. El grado de concentración de la inmigración fue mayor en los años sesenta que a principios de siglo. Como se ha dicho anteriormente, en los años cincuenta y sobre todo los sesenta, los andaluces no sólo emigraron al extranjero sino que lo hicieron a los centros urbanos de Madrid, Barcelona, el País Vasco y en menor medida el País Valenciano. Entre los lugares de destino habría

que incluir Sevilla¹⁶¹. Estos emigrantes andaluces con escasa cualificación van a suponer una competencia importante en los mercados de trabajo de acogida¹⁶². Los escasos recursos con los que emigraban les hacían aceptar trabajos en peores condiciones y a menores salarios. Estos emigrantes fueron los que coparon los suburbios de las grandes ciudades, incluso a través del chabolismo en el Pozo del Tío Raimundo en Madrid o la Bota en Barcelona¹⁶³. No obstante, en esta ocasión sí que se completó el cambio estructural y el traspaso de mano de obra de sectores de baja productividad como la agricultura a otros de mayor productividad en la industria y los servicios que se había iniciado en el primer tercio del siglo XX pero que se vio abortado por la guerra. Esta reorganización de la mano de obra en el interior del país fue esencial para paliar los posibles desequilibrios entre la oferta y la demanda de trabajo que la mecanización del campo provocaba.

En la actualidad, los economistas laborales se hacen la pregunta de por qué los españoles que viven en comunidades autónomas más pobres como los andaluces no emigran a zonas más prósperas, sobre todo teniendo en cuenta que hace treinta años sí que lo hacían. La movilidad del factor trabajo es en teoría un elemento fundamental para llegar a una convergencia económica entre regiones. La explicación estaría relacionada con la persistencia de la segmentación de los mercados de trabajo regionales, las diferencias salariales y las diferencias entre los precios de la vivienda (Bentolilla y Dolado, 1991)¹⁶⁴. Igualmente, España muestra cifras de movilidad más bajas que otros países europeos¹⁶⁵. En la década de los sesenta, las regiones más pobres (Andalucía y Extremadura) eran regiones de emigrantes y las más ricas (Madrid y Cataluña) de inmigración. Los flujos eran esencialmente unidireccionales y los saldos netos eran altos. Desde principios de los ochenta la situación cambia y las regiones más pobres también comienzan a recibir inmigración y los flujos netos se vuelven muy pequeños (Bover y Velilla, 1999; Bentolilla, 2001:31). Igualmente, si en los años sesenta predominaron los flujos interregionales frente a los intraregionales, en la actualidad son los segundos los que predominan sobre los primeros, retomando el patrón que ya se observaba para principios del siglo XX, al menos para Andalucía. Estas migraciones mantienen un componente importante de transición del campo a la ciudad y hacia los servicios desde los demás sectores. Para De la Fuente (1999) las migraciones se han reducido en los últimos años en comparación con los años sesenta porque ahora la población está más cerca de su distribución regional de largo plazo –situación que es propia a cada región. Igualmente, desde la perspectiva de la historia económica, hay que tener en cuenta que los años sesenta coincidieron en España y en Andalucía con el cambio estructural y que ha sido este éxodo rural el que

161. Para Martínez Foronda (2004:47), Sevilla se convierte en un caso especial ya que fue un importante foco de atracción de población del campo que se desplazaba a la capital andaluza para evitar el paro que la mecanización del campo estaba generando, pero al mismo tiempo, dada la escasez de industria y el desarrollo económico inadecuado de la ciudad, se produce una mano de obra excedentaria que no puede absorber su escaso tejido productivo y sale, consecuentemente, a la emigración. Según el Censo de 1960, el 56,03 de los habitantes de Sevilla han nacido en la capital y el resto es de fuera.

162. El 70% de los que emigraron en los años sesenta eran menores de 30 años y el 64% sólo poseía estudios primarios (Babiano, 1995).

163. Andalucía también perdió valiosos cuadros sindicales con la emigración (Martínez Foronda, 2004: 48-9).

164. Antolín y Bover (1993) han insistido en esta interpretación desde un punto de vista económico. No obstante, Toharia et al. (1998:76-7) considera que esta interpretación puede basarse en una fuente, la EPA, que siguiendo los estudios de Martí y Ródenas (1997), no recoge de forma adecuada los movimientos migratorios. Ver nota 55 en la segunda parte de este trabajo.

165. La tasa interregional española –como la italiana–, del 0,6 % en la década de los noventa, era muy inferior a las de 1 al 2,5% que caracterizan a los principales países de la UE, y al 3% de Estados Unidos (Bentolilla, 2001:32).

ha generado los movimientos de población contemporáneos más importantes.

Para otros autores, esta disminución de la movilidad de la población española se explicaría por factores demográficos –tomados como dados aunque en origen pueden considerarse factores económicos–, y por factores económicos. Entre los primeros se encontraría el envejecimiento de la población, ya que la propensión a emigrar cae con la edad. Otro factor demográfico sería la estructura familiar. La ruptura del modelo de familia nuclear debería favorecer la movilidad así como la incorporación de las mujeres a la búsqueda de empleo, pero las decisiones de éstas se suelen tomar en pareja derivando en una inmovilidad o movilidad forzosa. También debería de aumentar la movilidad con el incremento del nivel educativo. En cuanto a los factores económicos, habría que distinguir entre teóricos y prácticos. En teoría se supone que las personas que emigran lo hacen porque desean mejorar su bienestar material y el principal componente del mismo es la renta laboral esperada¹⁶⁶. Por tanto, la diferencia salarial y el diferencial de paro entre regiones serían las variables principales para tomar la decisión de emigrar. No obstante, las diferencias de renta pueden compensarse con otras dimensiones de la calidad de vida como el clima, la seguridad ciudadana, la calidad de los servicios, y también la cercanía de las familias teniendo en cuenta la importancia que tienen las redes familiares para la economía del cuidado¹⁶⁷. De hecho, la evidencia empírica nos muestra que hay una serie de variables a tener en cuenta a la hora de explicar la menor movilidad entre las regiones españolas como son: la descentralización política; la protección social –extensión del Estado de bienestar–; las prestaciones por desempleo –incluyendo el PER para Andalucía y Extremadura–; La redistribución regional de la renta desde 1982 –y las transferencias a las regiones de rentas más bajas desde la UE a partir de 1986–, el sistema fiscal –sobre todo la bonificación de la vivienda en propiedad–; y la negociación colectiva (Bentolilla, 2001). A todo esto habría que añadir la importancia de las redes familiares anteriormente apuntada, y la idea de que los hijos aprovechan las redes personales de sus padres para encontrar empleo. La consecuencia de esta baja movilidad es que se mantienen los diferenciales de paro entre las regiones, tal y como hemos analizado para el caso andaluz en el apartado anterior. El predominio de las migraciones intraregionales frente a las interregionales, no ayuda a paliar las diferencias entre regiones.

4.4. La estructura de la actividad

4.4.1. Visión general sobre la estructura de la actividad en Andalucía, siglo XX

El análisis de la estructura de la actividad y la información estadística asociada a ésta es fundamental para comprender

una de las transformaciones mayores que ha sufrido el mercado de trabajo y las economías avanzadas en el último siglo: el cambio estructural. Si a comienzos del siglo XX, más de dos tercios de la población activa andaluza vivía en zonas rurales y se ocupaba en el sector primario, en 2005, la población activa del sector agrario ya sólo representa el 9,6% de la población activa andaluza en 2005. Ahora, la mayoría de la población se concentra en el sector servicios como sucede en las sociedades avanzadas, lo que además, explica el aumento de la tasa de actividad femenina visible. Aunque el cambio estructural es un proceso largo y complejo, fue en los años sesenta cuando los activos industriales y de servicios superaron conjuntamente a los activos primarios tanto para el conjunto de España como en el caso de Andalucía –graf.4.1 y graf. 4.2–, a pesar de que el camino hacia el cambio estructural había avanzado ya en el primer tercio del siglo XX.

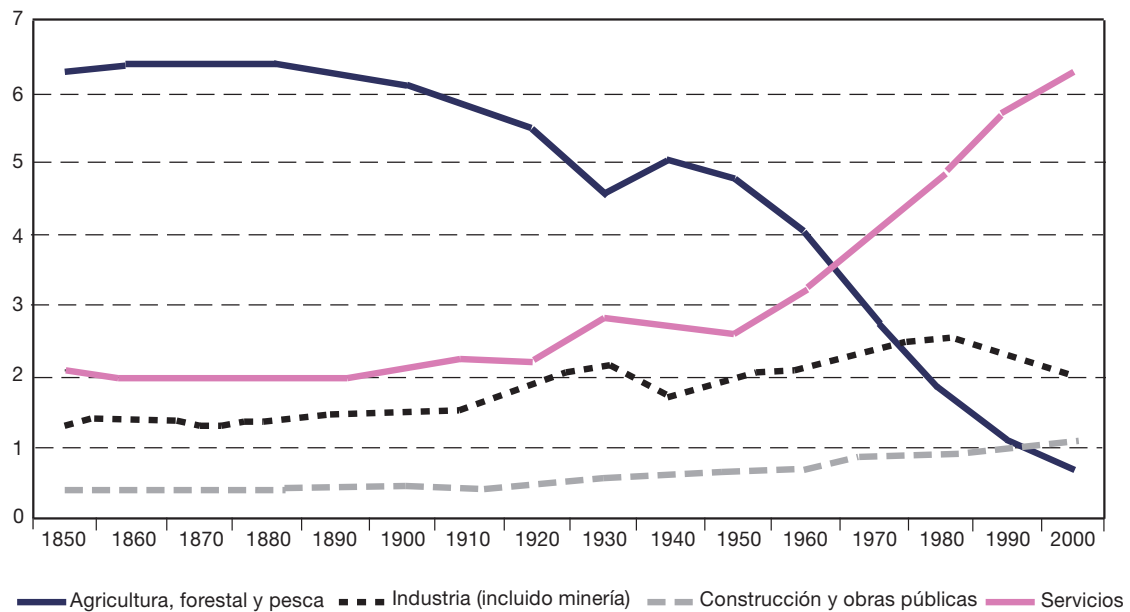
A pesar de la deficiencia de los datos se pueden observar ciertas tendencias y sobre todo, particularidades. Primero, en términos de empleo el sector industrial nunca ha llegado a tener en Andalucía ni en el conjunto de España más población activa que el resto de los sectores. De hecho la desagregación por sectores muestra una evolución para los casos español y andaluz no siempre coincidente con el clásico modelo de Fischer-Clark donde el predominio de población activa en el sector agrario es sustituido con el cambio estructural por una en que predomina la población activa industrial. Esta circunstancia también se produjo en otros países del mundo desarrollado, fuera de Europa, incluyendo los Estados Unidos o Japón (Maluquer & Llonch, 2005: 1167). Segundo, el descenso del peso del sector agrario en el conjunto del empleo no es homogéneo a lo largo de todo el siglo, siguiendo un repunte al alza entre las fechas censales de 1930 y 1950. En el caso andaluz, el aumento no es tan marcado como para el conjunto de España pero sí es muy marcado el descenso de activos industriales. No obstante, el verdadero incremento de la población agraria no se da desde 1930 sino desde 1936 y 1939 dependiendo de la zona, ya que este incremento fue consecuencia directa de la Guerra Civil (1936-9) y sobre todo, del resultado de la misma: la imposición de la dictadura franquista y la autarquía. La «agrarización» del segundo tercio del siglo XX debe ser puesta en relación con los bajos niveles de productividad del sector agrario y con el racionamiento de los alimentos y el desarrollo de un mercado negro. No se observa una auténtica disminución del número de empleados en la agricultura hasta la plena industrialización en la década de 1960, escasos años previos al estallido de la crisis de los años setenta y la llegada de la desindustrialización.

166. La renta esperada se define como la media de las rentas obtenidas en el empleo y en el paro, ponderada por sus probabilidades respectivas, y dejando aparte la población inactiva, estas probabilidades deberían sumar la unidad. La renta laboral esperada individual depende de la situación general de la economía y de las características personales del individuo. De la renta esperada habría que

sustraer los costes monetarios y los no monetarios –como los psicológicos– de la emigración.

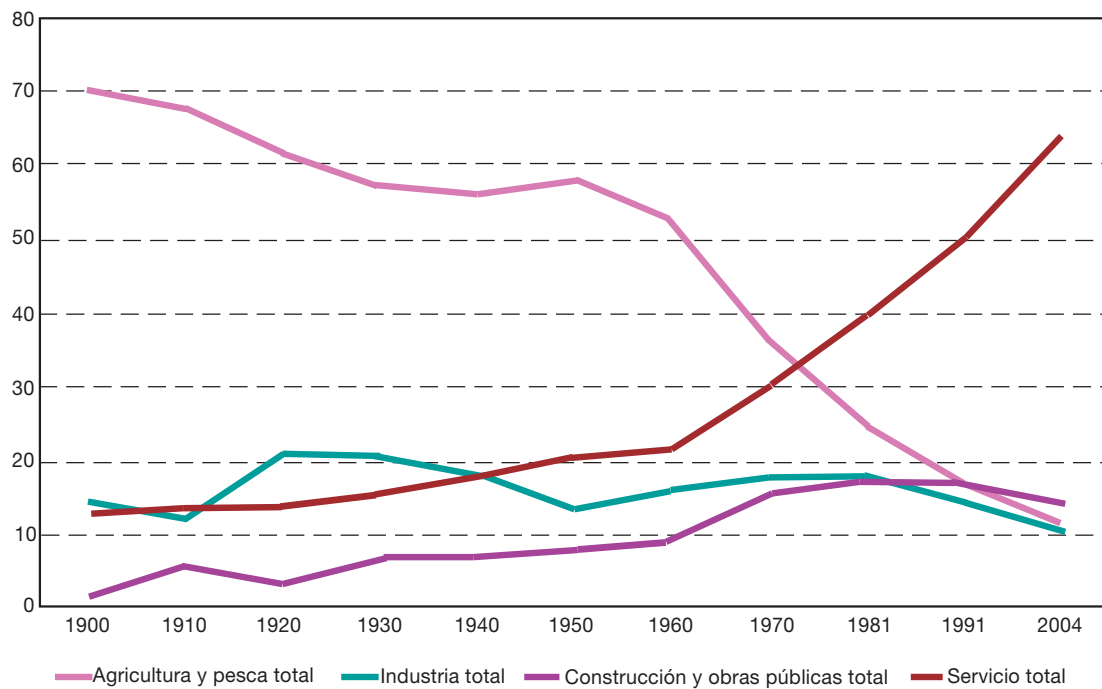
167. Ver el reciente informe publicado por el IEA sobre Dependencia y redes familiares (Fernández Cordón y Tobío, 2006).

Gráfico 4.4.1. Evolución del empleo en España por sectores de actividad. Años 1850-2000



FUENTE: Elaboración propia sobre Padros (2003) basado en los Censos de Población de España

Gráfico 4.4.2. Evolución del empleo en Andalucía por sectores de actividad. Años 1900-2005

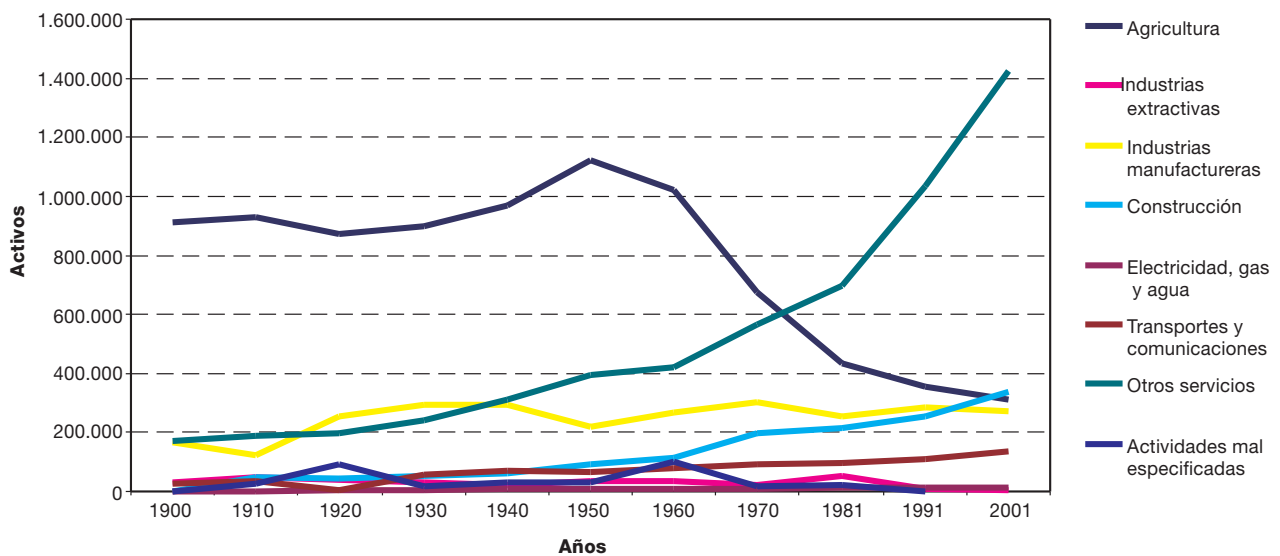


FUENTE: Censos de Población de España y EPA. <http://www.ine.es>

La evolución general es bastante clara y bastante acorde con los cambios asociados al cambio estructural a no ser por el hecho ya mencionado de que la población industrial nunca llegó a superar a la de otros sectores conjuntamente como es ahora el caso con la de servicios o lo era previamente con la agricultura. Además de que el cambio estructural se dio en dos momentos. La modernización que vivió el campo en el primer tercio del siglo XX, con la especialización en cultivos de exportación de fuerte comercialización hizo aumentar el número de activos en la agricultura pero no el porcentaje sobre el total de la población. De hecho fueron las condiciones económicas del primer franquismo y el aumento de asalariados en el campo lo que explicaría el repunte posterior en el porcentaje de activos agrarios tras la finalización de la guerra, para posteriormente descender sin pausa a raíz de la definitiva mecanización del campo, la consecución del cambio estructural y el éxodo rural. De hecho, los siguientes gráficos correspondientes a algunos

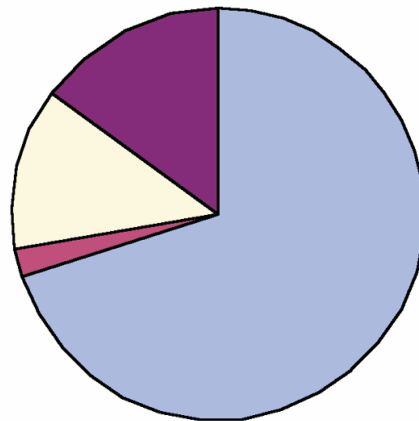
años censales muestran claramente el inicio de cambio estructural a principios del siglo XX cuando los activos agrarios pasaron de ser el 70% de la población activa andaluza en 1900, a sólo el 57% en 1930 –gráficos, 4.4.4. y 4.4.5.-. Sin embargo, en 1950 –gráfico 4.4.6.-, el porcentaje de activos en la agricultura seguía siendo un 57%. Es sólo en 1960 cuando se sitúa justo por debajo del 50%, con un 49% sobre el total de activos –gráfico 4.4.7.-, y en 1970 ya supondría el 36% –gráfico 4.4.8. Para entonces ya se había producido el cambio estructural aunque la proporción de activos en la agricultura ha seguido bajando hasta colocarse en un 13% en el censo de 2001. No obstante, tal y como se observa claramente en las cifras desagregadas por provincias, el número de activos también ha crecido en los últimos años del siglo con la explosión de la agricultura especializada, el regadío y el invernadero. Este aumento es especialmente visible entre la población activa femenina.

Gráfico 4.4.3. Evolución de activos por sectores económicos en Andalucía en el siglo XX



FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

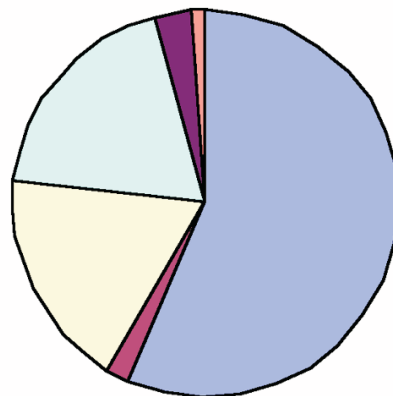
Gráfico 4.4.4. Estructura de la población activa andaluza en 1900, mujeres y hombres



■ Agricultura y Pesca ■ Industrias Extractivas ■ Industrias Manufactureras ■ Servicios

FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

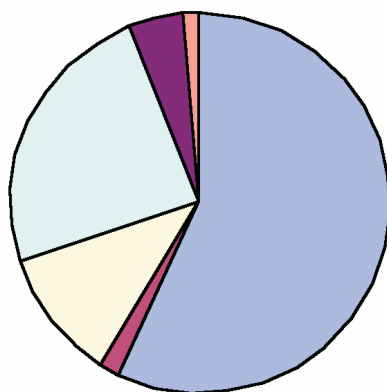
Gráfico 4.4.5. Estructura de la población activa andaluza en 1930, mujeres y hombres



■ Agricultura y Pesca ■ Industrias Extractivas ■ Industrias Manufactureras
■ Servicios ■ Construcción ■ Mal Especificadas

FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

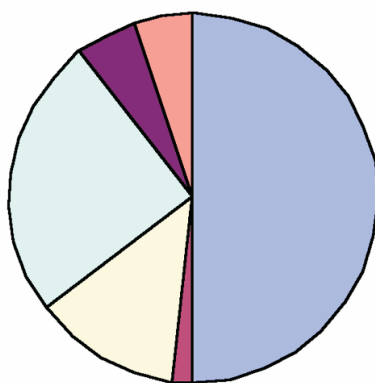
Gráfico 4.4.6. Estructura de la población activa andaluza en 1950, mujeres y hombres



- Agricultura y Pesca
- Industrias Extractivas
- Industrias Manufactureras
- Servicios
- Construcción
- Mal Especificadas

FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

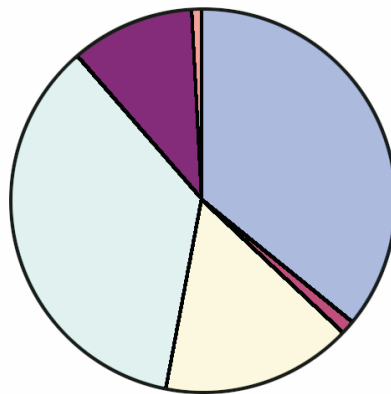
Gráfico 4.4.7. Estructura de la población activa andaluza en 1960, mujeres y hombres



- Agricultura y Pesca
- Industrias Extractivas
- Industrias Manufactureras
- Servicios
- Construcción
- Mal Especificadas

FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

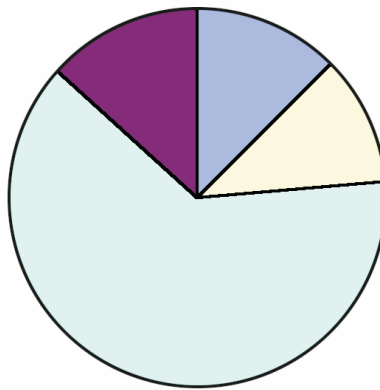
Gráfico 4.4.8. Estructura de la población activa andaluza en 1970, mujeres y hombres



- Agricultura y Pesca
- Industrias Extractivas
- Industrias Manufactureras
- Servicios
- Construcción
- Mal Especificadas

FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.9. Estructura de la población activa andaluza en 2001, mujeres y hombres



- Agricultura y Pesca
- Industrias Manufactureras
- Industrias Extractivas
- Servicios
- Construcción

FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

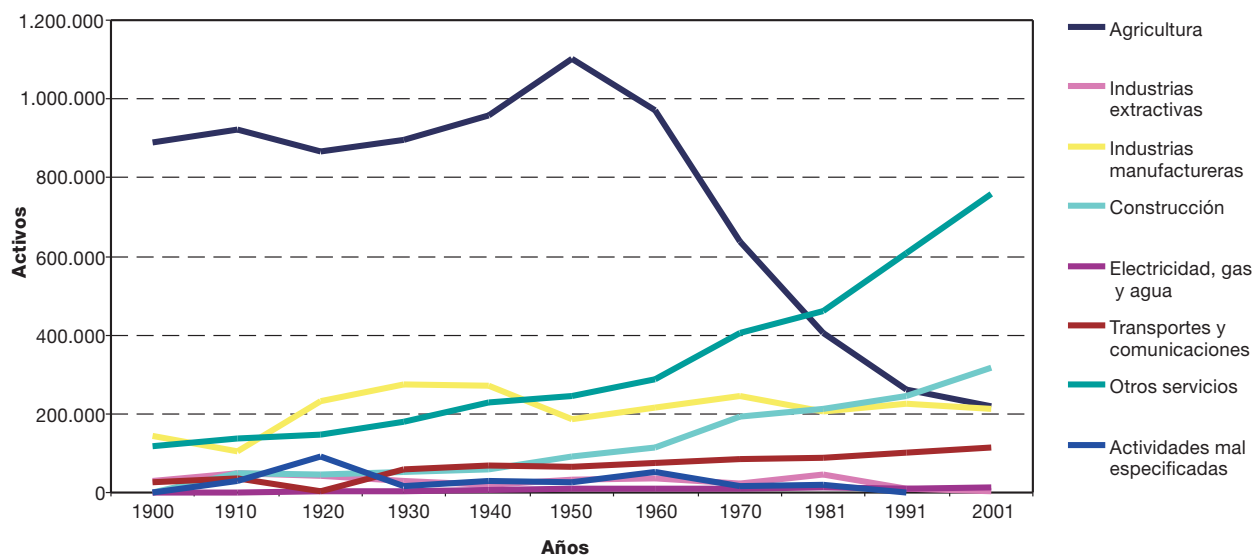
El sector servicios, en cambio, no ha parado de crecer, acelerando su crecimiento sobre todo a partir de la década de 1960, coincidiendo con los años del desarrollismo y de fuerte crecimiento económico. Y lo ha hecho sobre todo, a partir de los años 1980 con la masiva incorporación de las mujeres a la actividad visible y contabilizada como tal. El sector manufacturero, si bien nunca ha sido el que ha acumulado un mayor número de activos en términos absolutos sí que ha tenido dos momentos de expansión. El primero, en el primer tercio del siglo, y el segundo, en los años de desarrollismo –gráfico 4.4.3. No obstante, la recuperación en los años del desarrollismo no consiguió alcanzar el número de activos previo a la decadencia que supuso la posguerra, y eso que algunas zonas de Andalucía vivieron inversiones en empresas públicas en la década de 1940 y 1950. La actividad industrial sigue manteniéndose en unos niveles modestos, superada en número de activos, no ya sólo por los servicios, sino también, aunque levemente por la agricultura, y en el último dato censal, también por la construcción. En cualquier caso, el que la agricultura supere a la industria en número de activos no quiere decir que lo haga en número de horas trabajadas porque en el sector agrario sigue habiendo un fuerte subempleo en algunos cultivos muy mayoritarios como el olivar. El resto de actividades contempladas, si bien han sido importantes para algunas comarcas como la minería para Huelva, Jaén o Almería, en el conjunto de Andalucía no han supuesto un número tan importante de activos como las actividades previamente comentadas. Aún así, el auge de la minería a principios de siglo es evidente en los distintos gráficos provinciales, así como su práctica desaparición en la actualidad. El sector de los transportes y las comunicaciones ha ido en aumento a la vez que la sociedad se ha ido modernizando y es de esperar que siga creciendo.

Si esto es así para el conjunto de activos sin distinguir por el sexo de los mismos, la distinción entre hombres y mujeres presenta importantes diferencias. El gráfico 4.4.10 correspondiente a la población masculina presenta una evolución bastante parecida al gráfico anterior. Destaca aún más la actividad agraria, y el relevo por parte de los servicios como el principal sector en la generación de empleo se produce algo más tarde que para el conjunto de la población

activa. Igualmente, la construcción sobrepasa a la construcción una década antes para el conjunto de los activos. Esto es así por la reciente feminización del campo. La feminización del campo es especialmente evidente en el aumento de mujeres en el PER, lo que demuestra que los hombres con mayor movilidad y mayores posibilidades de empleo se están desplazando hacia sectores que proporcionan mayores ingresos y posiblemente con mayor regularidad a lo largo del año. Y es que la estructura de la población activa por sexo presenta importantes diferencias. En cuanto a la actividad manufacturera, se observa una actividad más masculinizada en el primer tercio del siglo XX, mientras que para las mujeres se observaría el fenómeno contrario. No obstante, hay que recordar el problema relativo al subregistro de activas, tanto en las labores del campo, como en las industriales y en las de servicios, que hace tomar con cautela los datos sobre actividad femenina relativos a la primera mitad del siglo XX, e incluso posteriormente, donde el trabajo de las mujeres en los negocios familiares, en el campo y en la manufactura doméstica siguieron estando en muchos casos sumergidos y por tanto, subestimados.

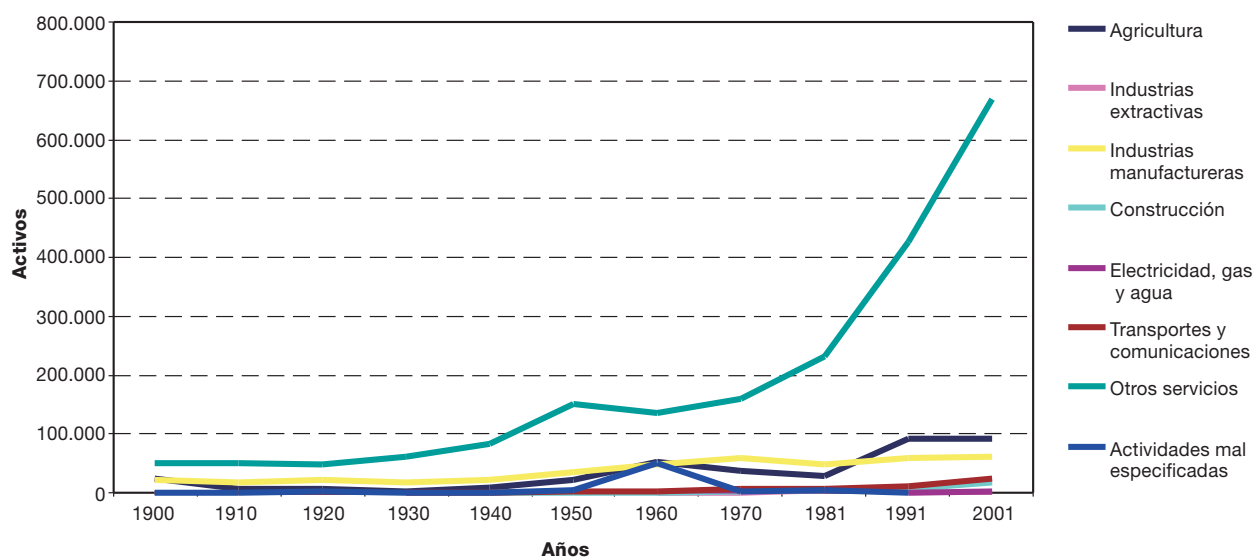
Si el perfil del gráfico 4.4.10 –actividad masculina- muestra un perfil muy similar al 4.4.3. –total de activos-, el 4.4.11 –actividad femenina-, muestra una evolución muy distinta. Los servicios han liderado la actividad femenina a lo largo de todo el siglo, sólo frenado en parte en el dato censal de 1960, pero que curiosamente coincide con un aumento de las actividades mal registradas que puede servir de explicación de este cambio en la tendencia que por otra parte es bastante clara. Se observa como la terciarización de la economía ha sido favorable al empleo femenino remunerado, visible y contabilizado como tal. No obstante, también ha aumentado la participación de las mujeres en otros sectores. Especialmente visible, es el reciente aumento del número de activas en el sector primario, aunque básicamente en la agricultura, ya que la pesca sigue siendo un sector fuertemente masculinizado. Otra característica general que se observa en todos los gráficos de actividad de la mano de obra femenina es la menor diversidad de sectores en relación con los que se aprecian para la mano de obra masculina.

Gráfico 4.4.10. Evolución de activos por sectores económicos en Andalucía en el siglo XX. Hombres



FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.11. Evolución de activos por sectores económicos en Andalucía en el siglo XX. Mujeres



FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

En cuanto a los datos provinciales, estos presentan diferencias importantes derivadas de la especialización económica de las distintas zonas. En el caso de Almería, es especialmente visible el repunte de la agricultura en las últimas décadas del siglo, demostrando la capacidad de generación de empleo de la agricultura de invernadero intensiva además de en capital, en mano de obra. Igualmente, cabe destacar la importancia del sector de la construcción que supera al manufacturero previamente a lo que lo hace para el conjunto de Andalucía. No obstante, el sector servicios es el que ocupa a un mayor número de activos, sobre todo al tratarse de una zona de costa con una importante actividad turística. La importancia de la agricultura en la actividad es especialmente visible en el caso de los hombres donde la incidencia relativa del sector servicios es menor. También es claramente perceptible en el gráfico 4.4.12. la vuelta al campo de la población tras la guerra y la disminución de las actividades manufactureras, ya que no se puede hablar en ese momento de sustitución de mano de obra en la industria a causa de un fuerte avance tecnológico ya que a lo que se asistió tras la guerra fue a la intensificación del trabajo a través del un aumento de la jornada de trabajo y de la disciplina en los centros de trabajo. El boom de la minería sería especialmente importante en el primer tercio del siglo y posteriormente en las décadas de 1950 y 1970. En cuanto a la distribución de la población femenina por sectores, ésta muestra una evolución similar a la del conjunto de Andalucía, aunque hay picos que sólo pueden explicarse por problemas en la recolección de datos, siendo especialmente destacable el dato censal de 1960. Como para el caso del conjunto de Andalucía existe un importante aumento en la categoría de actividades mal especificadas por lo que se puede intuir que la disminución en el sector servicios no es tal. Aún así, se observa, al igual que en los hombres, un aumento de la actividad agraria en las últimas décadas del siglo aunque para el caso de las mujeres el crecimiento del sector servicios ha sido más importante que el agrícola.

La provincia de Cádiz muestra un perfil diferente de la de Almería. Además de tratarse de las dos provincias con mayor y menor número de parados respectivamente, presentan importantes diferencias en la evolución de la actividad por sectores de su población. La importancia relativa de la agricultura en Cádiz siempre ha sido menor que en Almería, sobre todo en relación al peso del sector servicios para ambos sexos -y para las mujeres especialmente-, y de la industria para los hombres. No obstante, se nota la importancia que cobró la agricultura en término de activos tras la guerra, la desindustrialización tras la década de los setenta y el aumento constante del sector servicios. Además, en el caso de Cádiz, no se observa el repunte final en la población activa en la agricultura y pesca, aunque hay un cierto aumento en el caso de las mujeres con respecto a los patrones del resto del siglo que arrojan una actividad muy baja en este sector. La disminución de los activos masculinos en el sector primario debe ponerse en relación con la reconversión del sector pesquero que era especialmente importante en la provincia de Cádiz.

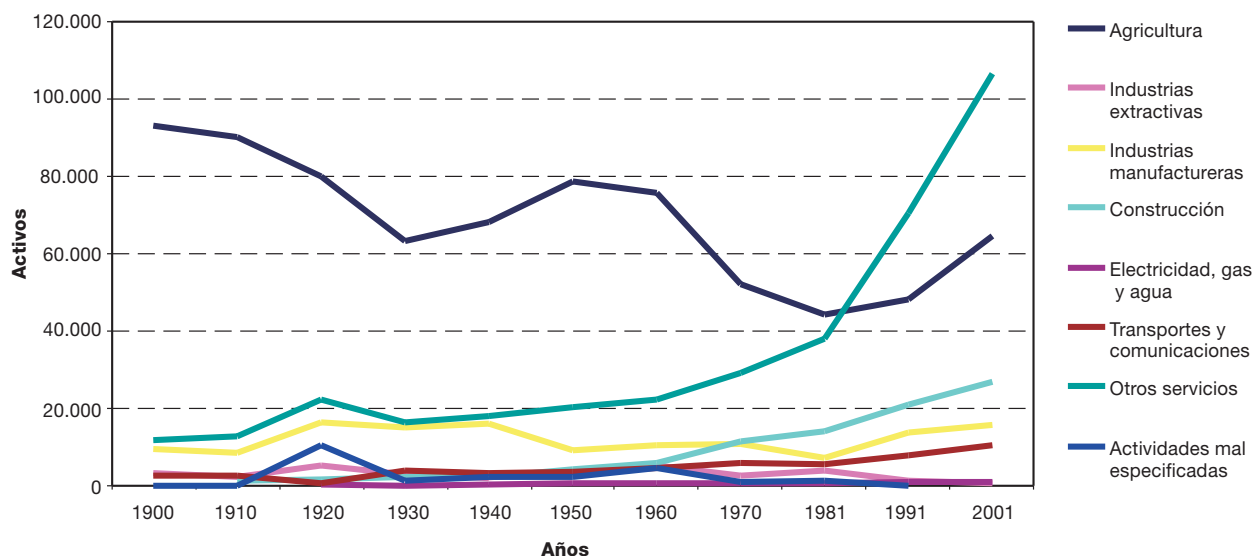
Contrariamente a lo mostrado en la provincia de Cádiz, la de Córdoba muestra un perfil mucho más agrario, aunque sufriendo una fuerte caída desde mediados de siglo. En el caso de Córdoba se observa claramente la desindustrialización andaluza del primer

franquismo que a pesar de la industrialización de los años sesenta no se consiguió recuperar el número de activos del periodo previo a la guerra, en parte porque la industrialización de los años sesenta fue intensiva en capital. Mientras que la actividad masculina muestra un alto grado de diversidad, las mujeres sólo han sido significativas estadísticamente en el sector servicios. Un perfil muy similar al de Córdoba es el mostrado por Granada aunque con un menor peso del sector industrial. Se observa el predominio absoluto de la agricultura hasta la década de 1970. No obstante, como en otras provincias, hay un cierto repunte de la actividad femenina en el sector agrario.

Huelva muestra claramente su intensa actividad minera a principios de siglo y todavía en los años del franquismo, pero sin sobrepasar en número de activos del sector más importante, el agrario. Como en muchas otras provincias, el número de activas sobre el total de la población ha sido tan pequeño hasta las últimas décadas que el gráfico sobre la población activa total-gráfico 4.4.24- y el de activos masculinos- gráfico 4.4.25-, se parecen enormemente. En ambos, también se observa claramente la reruralización y desindustrialización del primer franquismo. En cuanto a la mano de obra femenina, además de la importancia del sector servicios a lo largo de todo el siglo, hay que destacar la importancia del empleo en el sector agrario en los últimos datos censales que puede estar relacionado con la feminización de cultivos importantes como el de la fresa. Un aumento de la actividad femenina agrícola también se observa en el caso de Jaén, donde de igual manera se deja ver un aumento de la actividad femenina en otros sectores como el de servicios y el industrial que habría que relacionar con la especialización agraria y la transformación de productos agrícolas. Los activos masculinos muestran un perfil muy similar al de otras provincias con un predominio claro de la agricultura hasta que comienza su descenso a mediados de siglo, una pérdida de importancia de la industria tras la guerra civil y un número significativo de activos en la minería en el primer tercio del siglo.

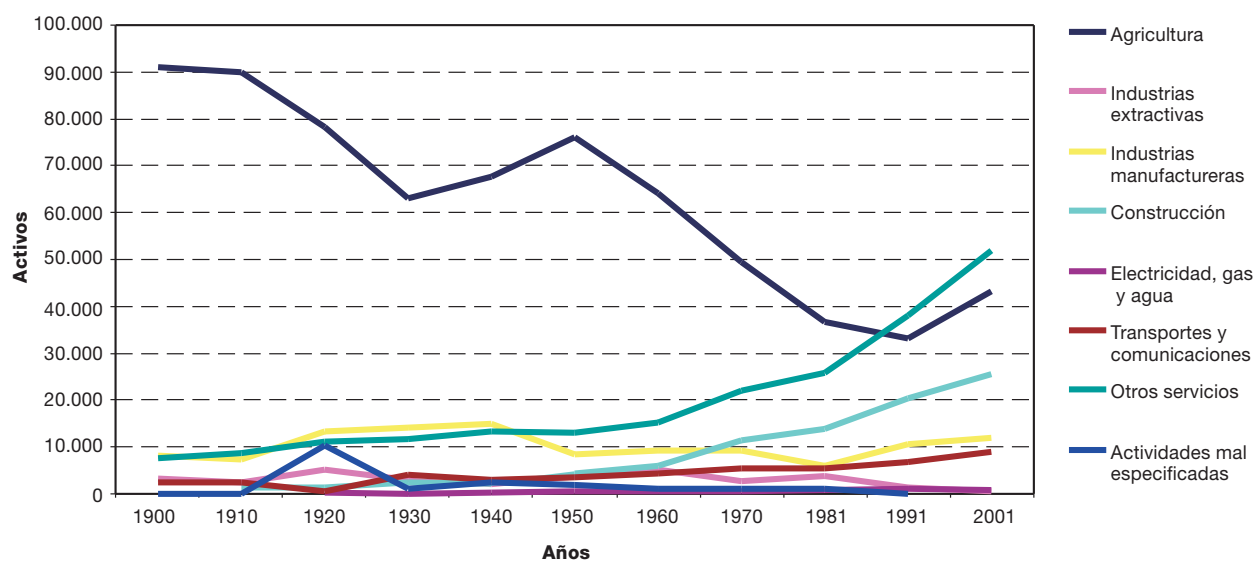
Perfiles algo diferentes muestran las provincias de Málaga y Sevilla. En estas provincias el predominio de los activos agrarios no es tan aplastante como en el resto de las provincias comentadas, a excepción de Cádiz, y dejan de ser los mayoritarios con anterioridad que en el resto de las provincias, sobre todo que Almería y Jaén. No obstante, ambas provincias muestran diferencias entre sí. Por ejemplo, Sevilla tiene un mayor peso en las industrias manufactureras. En el gráfico 4.4.33 se aprecia de forma clara los dos fuertes procesos de industrialización, a principios de siglo y en las décadas de los años cincuenta y sesenta. En la mano de obra femenina industrial se observa un aumento a partir de la guerra civil lo que podría estar indicando una cierta especialización en actividades manufactureras intensivas en mano de obra. En la provincia de Sevilla también se nota el repunte de la mano de obra activa femenina agraria, algo que no se observa en Málaga donde la especialización en servicios es mucho más clara. Igualmente, en Málaga, los activos en la construcción superan ya a los de la industria, reflejo de la fuerte urbanización de la Costa del sol.

Gráfico 4.4.12. Evolución de activos por sectores económicos en Almería en el siglo XX



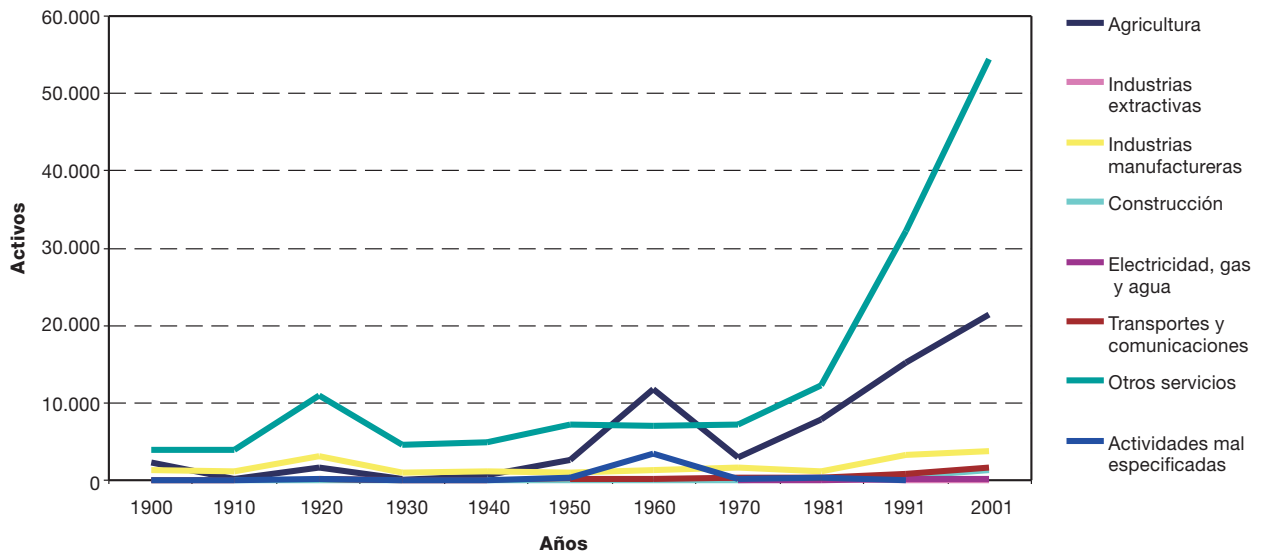
FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.13. Evolución de activos por sectores económicos en Almería en el siglo XX. Hombres



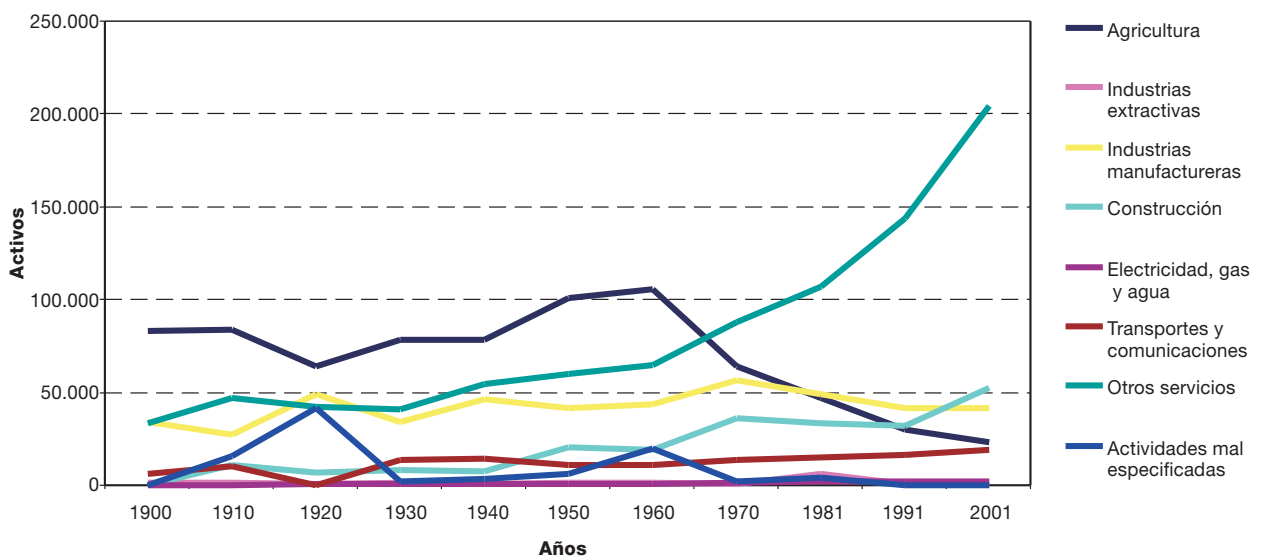
FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.14. Evolución de activos por sectores económicos en Almería en el siglo XX. Mujeres



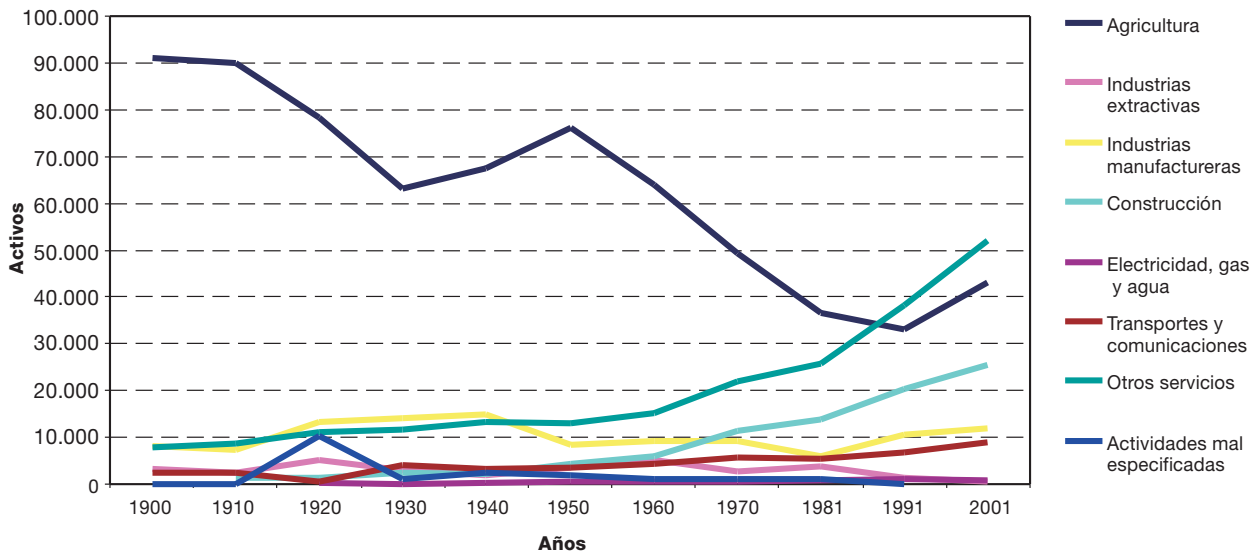
FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.15. Evolución de activos por sectores económicos en Cádiz en el siglo XX



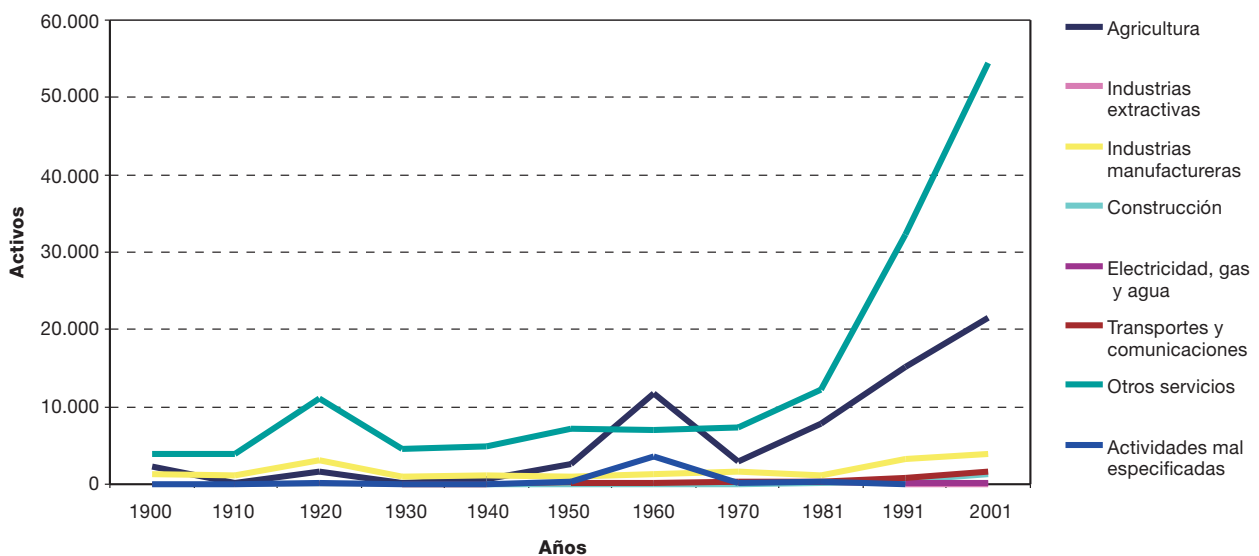
FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.16. Evolución de activos por sectores económicos en Cádiz en el siglo XX. Hombres



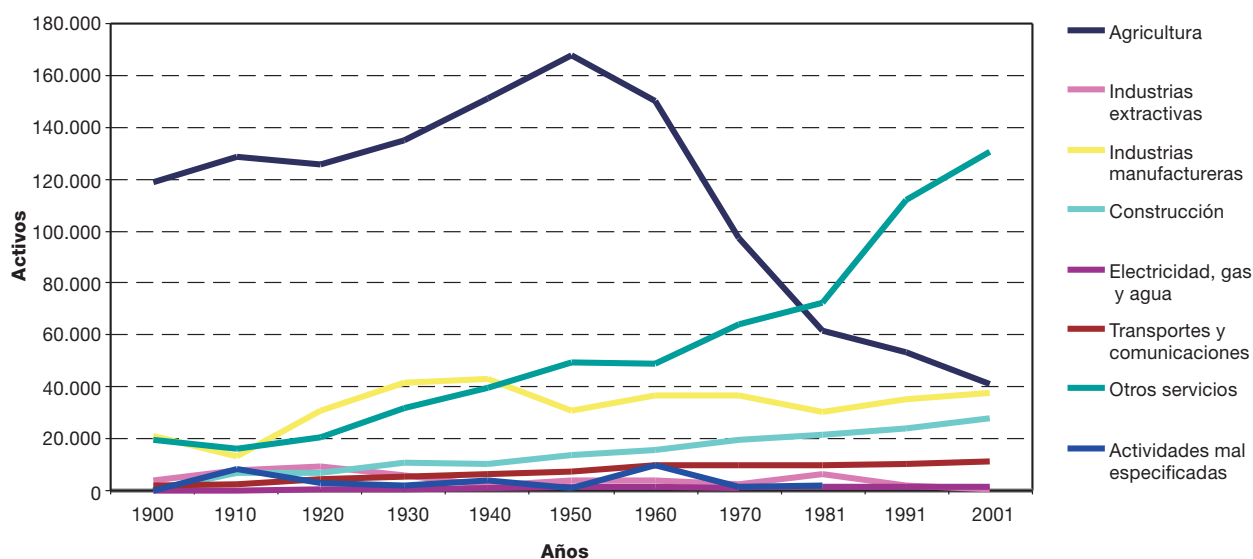
FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.17. Evolución de activos por sectores económicos en Cádiz en el siglo XX. Mujeres



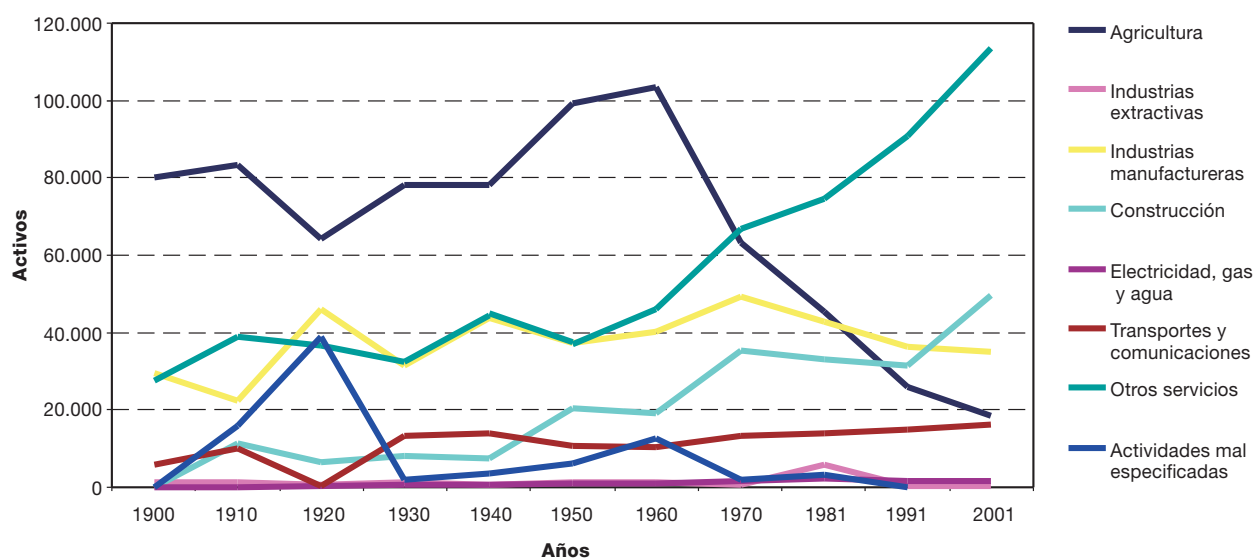
FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.18. Evolución de activos por sectores económicos en Córdoba en el siglo XX



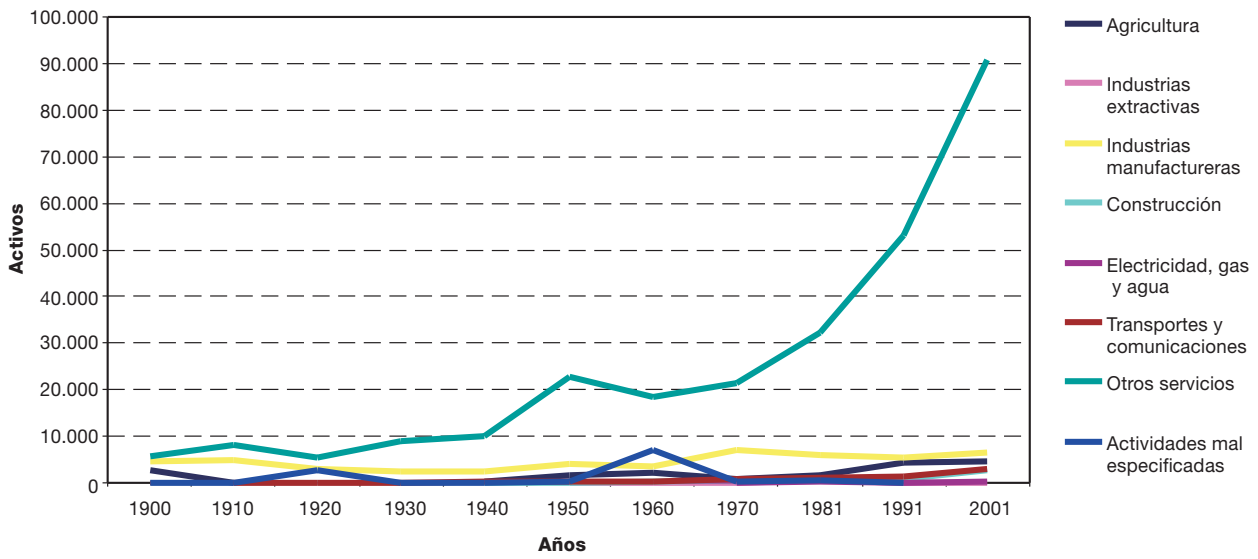
FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.19. Evolución de activos por sectores económicos en Córdoba en el siglo XX. Hombres



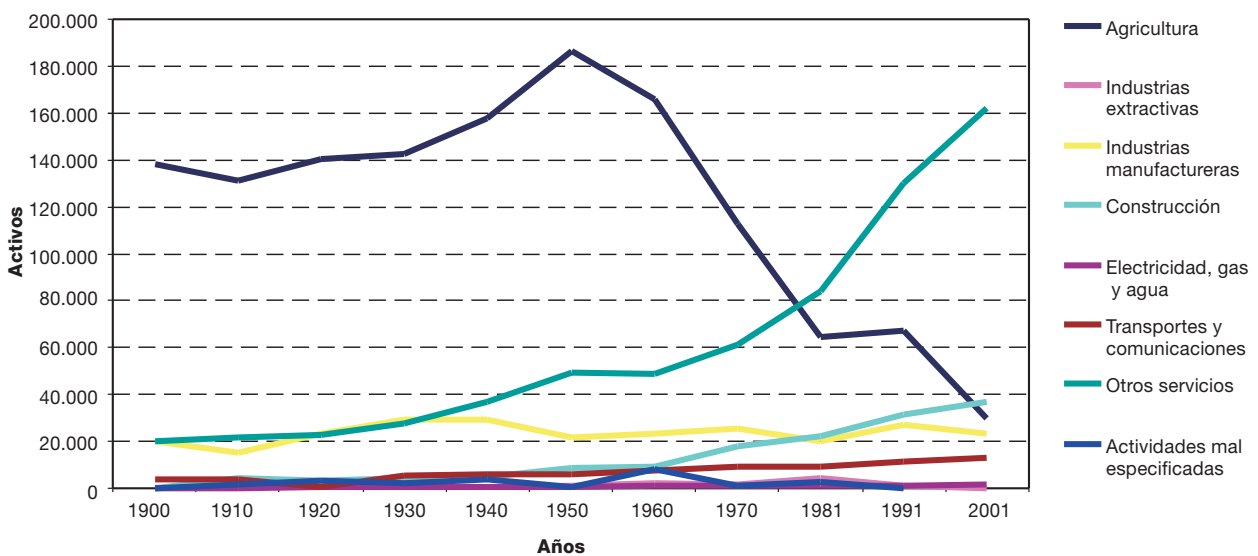
FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.20. Evolución de activos por sectores económicos en Córdoba en el siglo XX. Mujeres



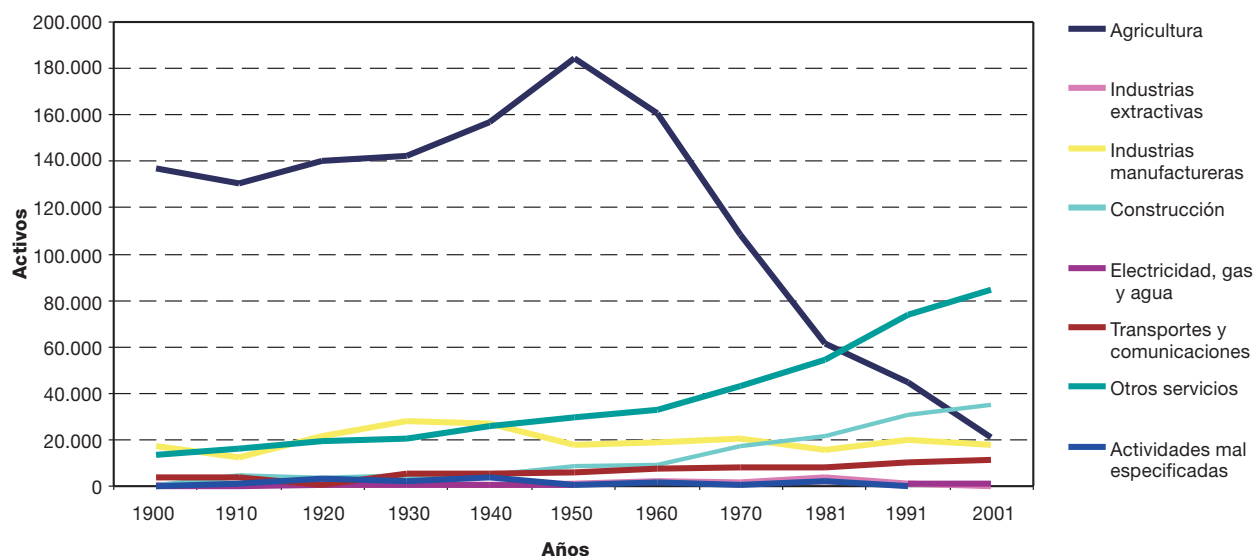
FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.21. Evolución de activos por sectores económicos en Granada en el siglo XX



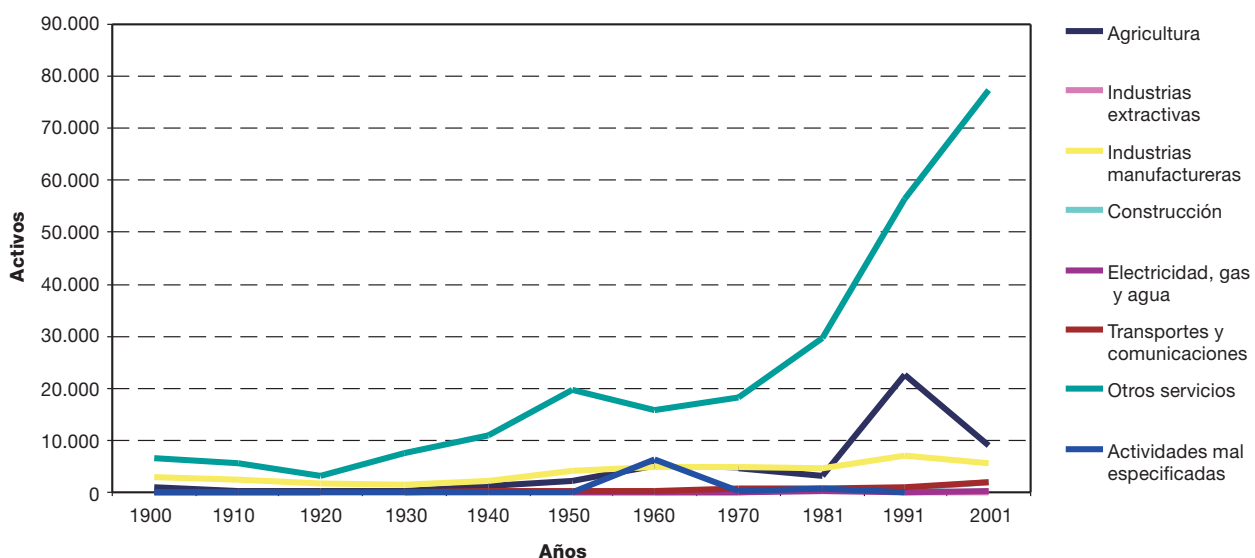
FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.22. Evolución de activos por sectores económicos en Granada en el siglo XX. Hombres



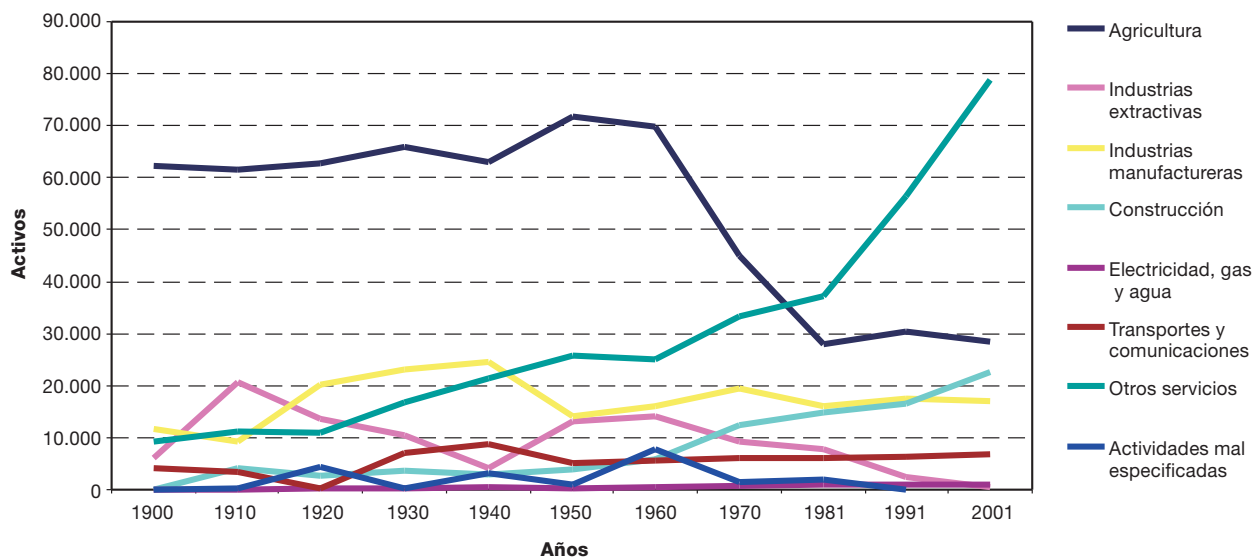
FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.23. Evolución de activos por sectores económicos en Granada en el siglo XX. Mujeres



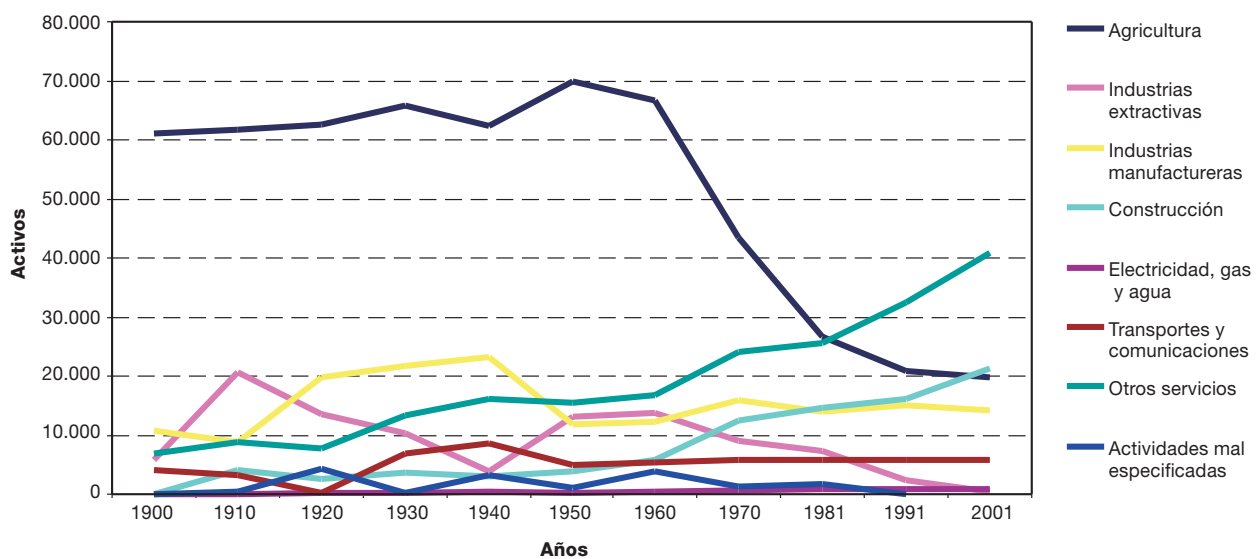
FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.24. Evolución de activos por sectores económicos en Huelva en el siglo XX



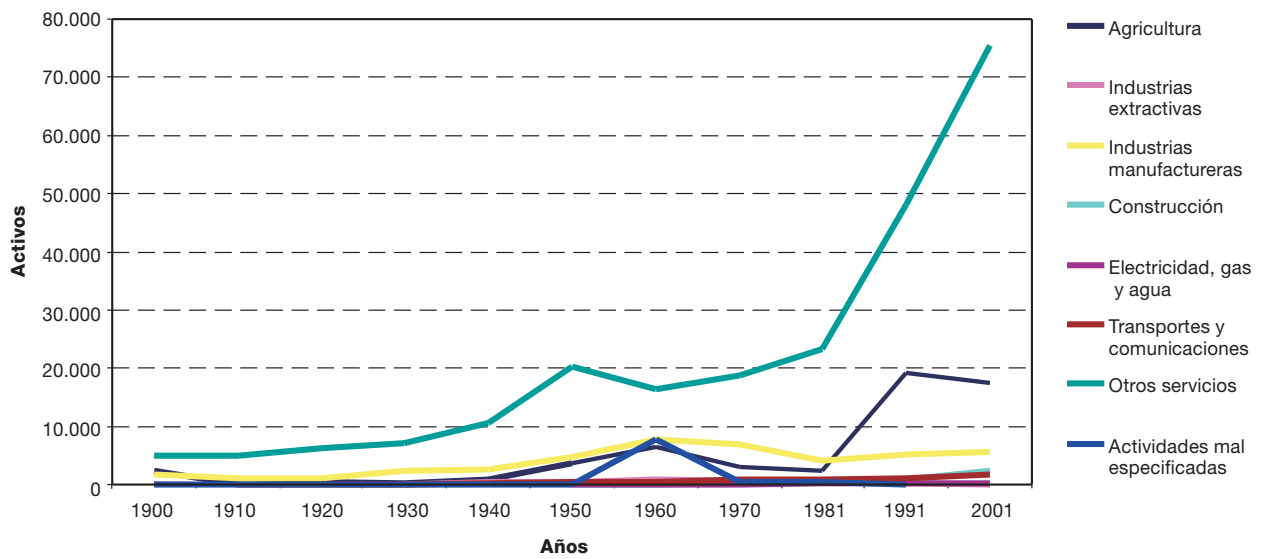
FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.25. Evolución de activos por sectores económicos en Huelva en el siglo XX. Hombres



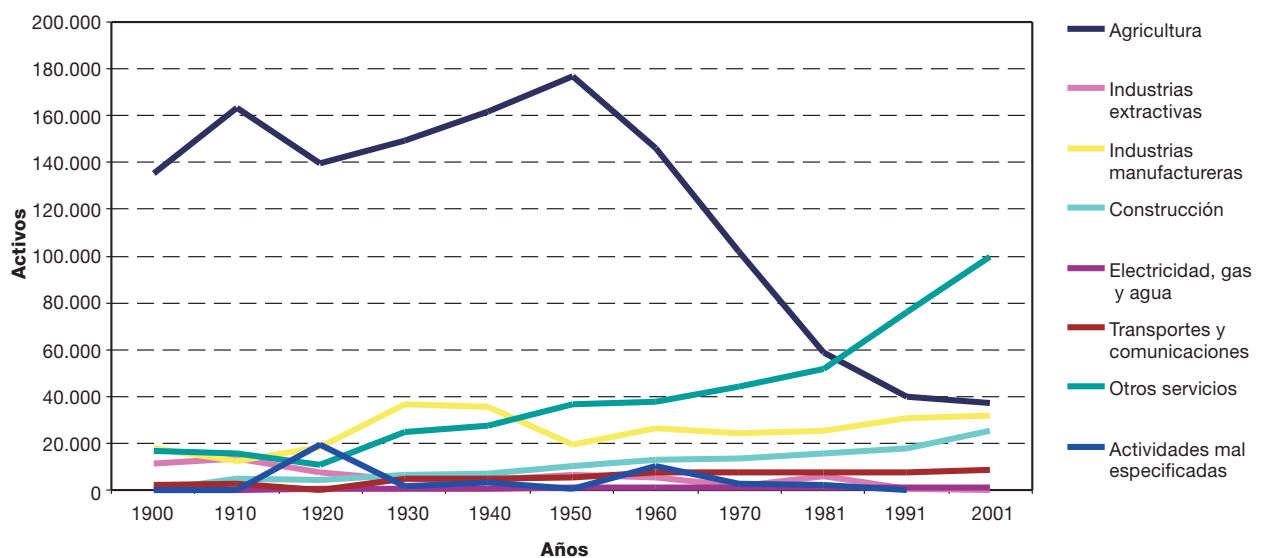
FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.26. Evolución de activos por sectores económicos en Huelva en el siglo XX. Mujeres



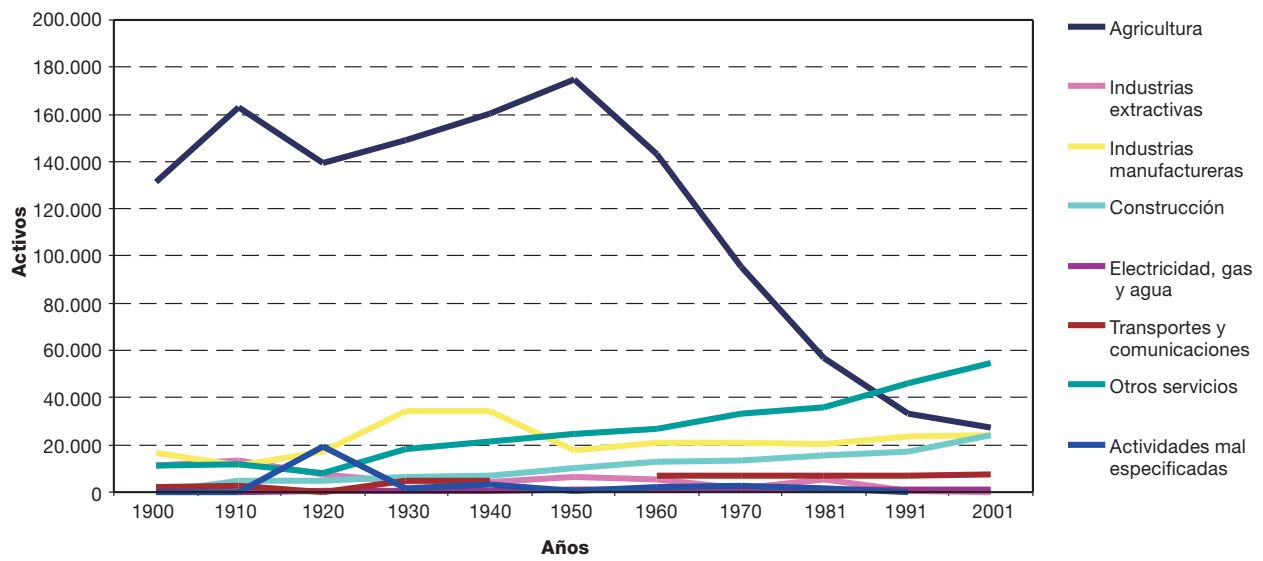
FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.27. Evolución de activos por sectores económicos en Jaén en el siglo XX



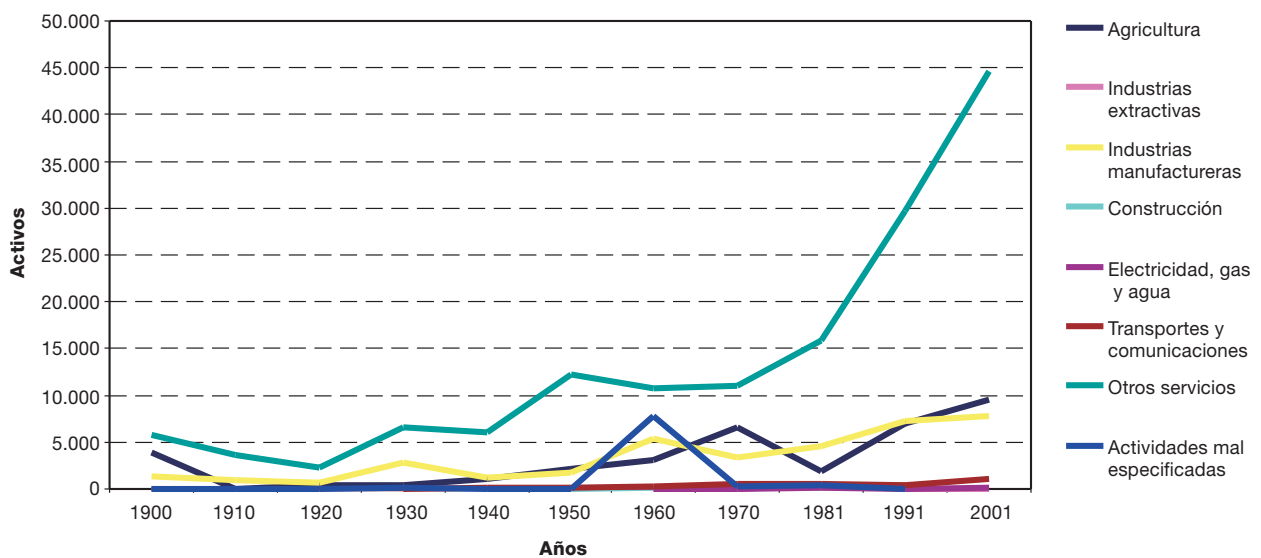
FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.28. Evolución de activos por sectores económicos en Jaén en el siglo XX. Hombres



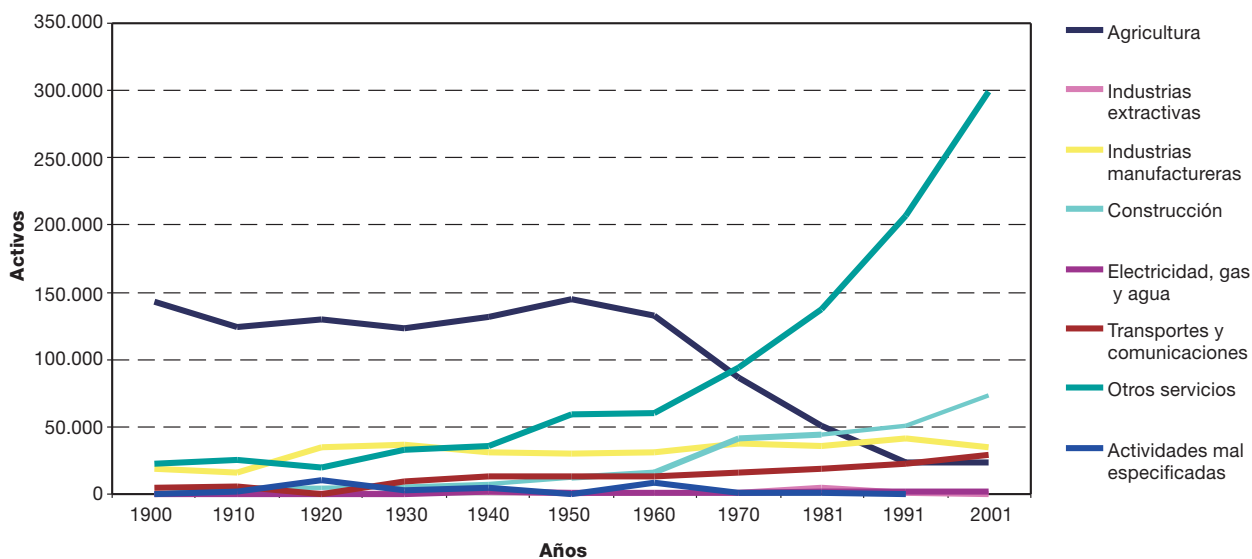
FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.29. Evolución de activos por sectores económicos en Jaén en el siglo XX. Mujeres



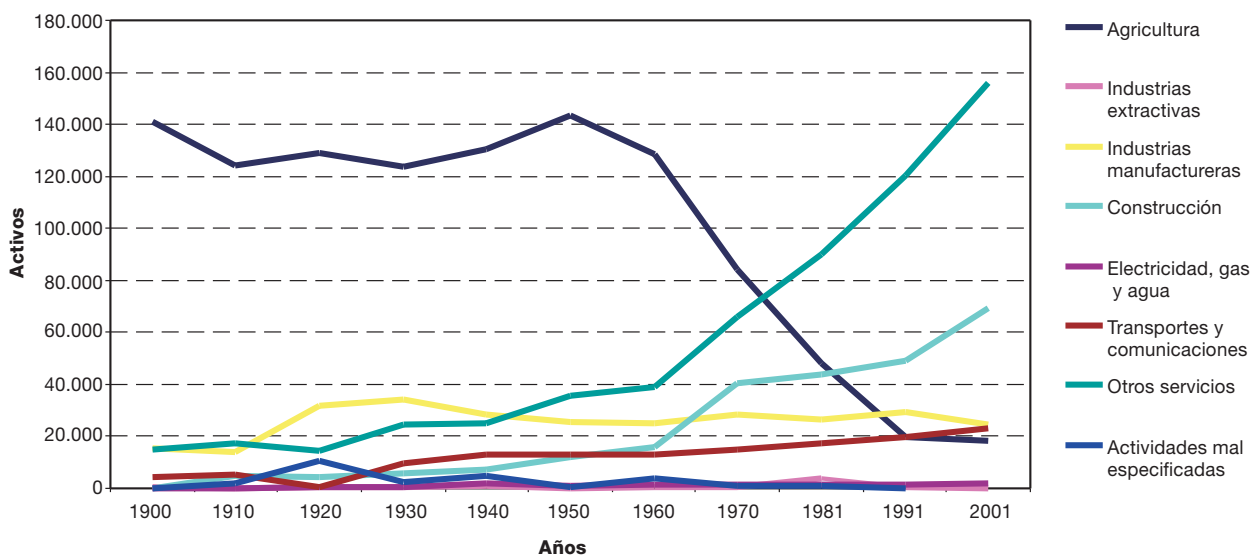
FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.30. Evolución de activos por sectores económicos en Málaga en el siglo XX



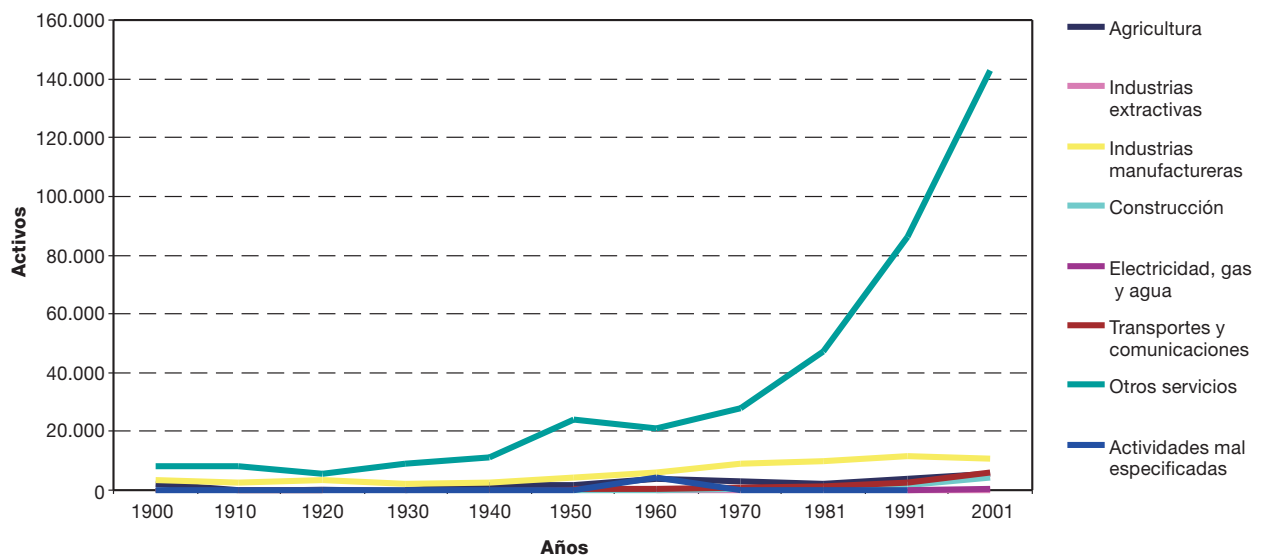
FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.31. Evolución de activos por sectores económicos en Málaga en el siglo XX. Hombres



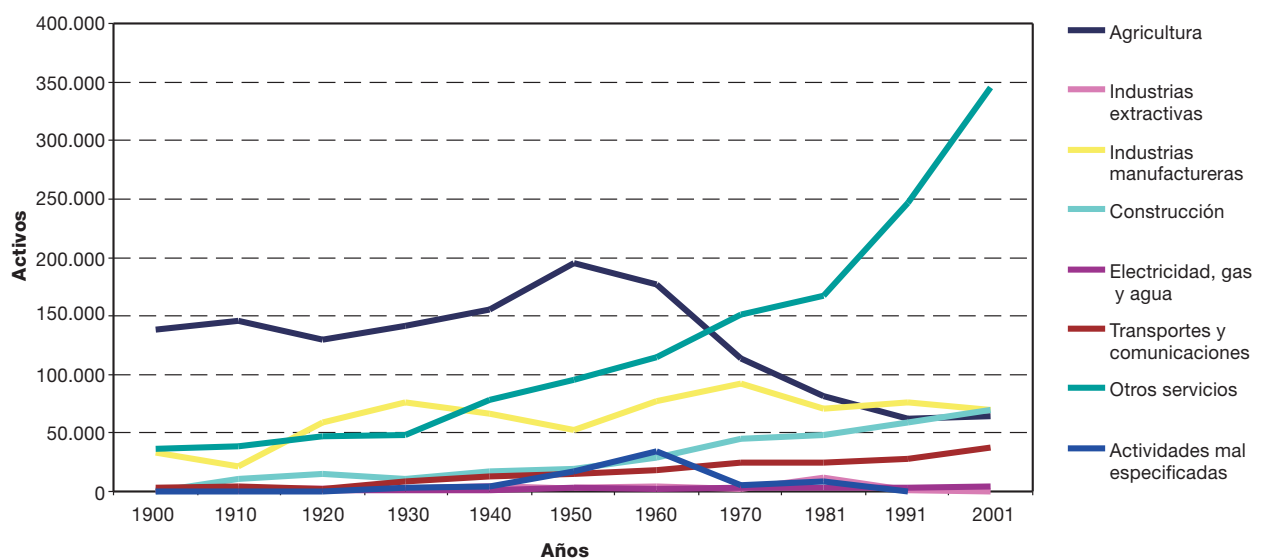
FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.32. Evolución de activos por sectores económicos en Málaga en el siglo XX. Mujeres



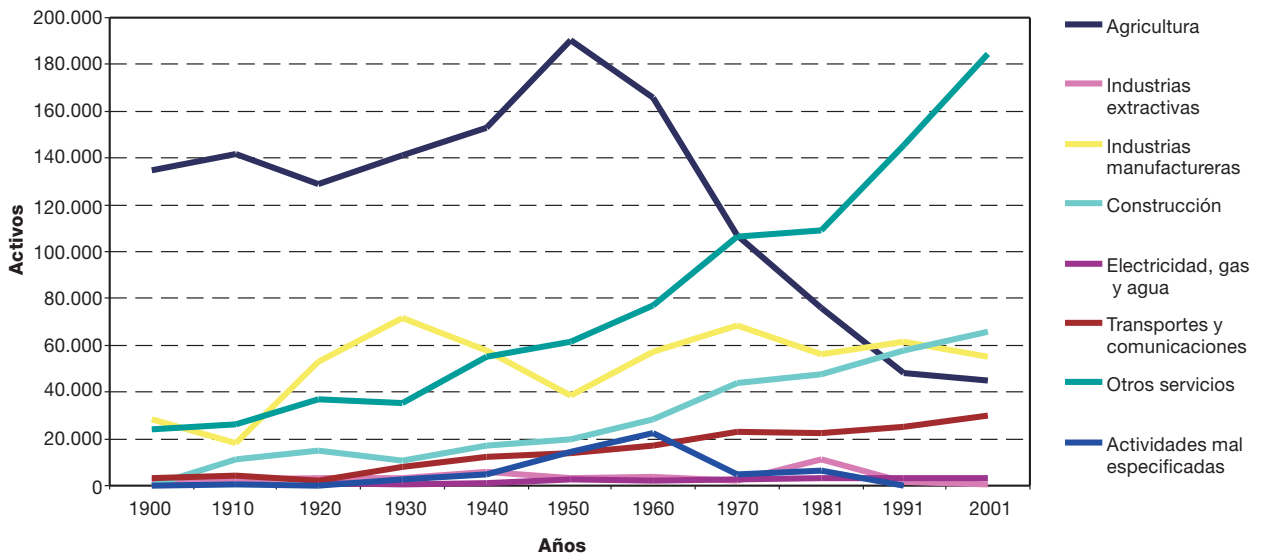
FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.33. Evolución de activos por sectores económicos en Sevilla en el siglo XX



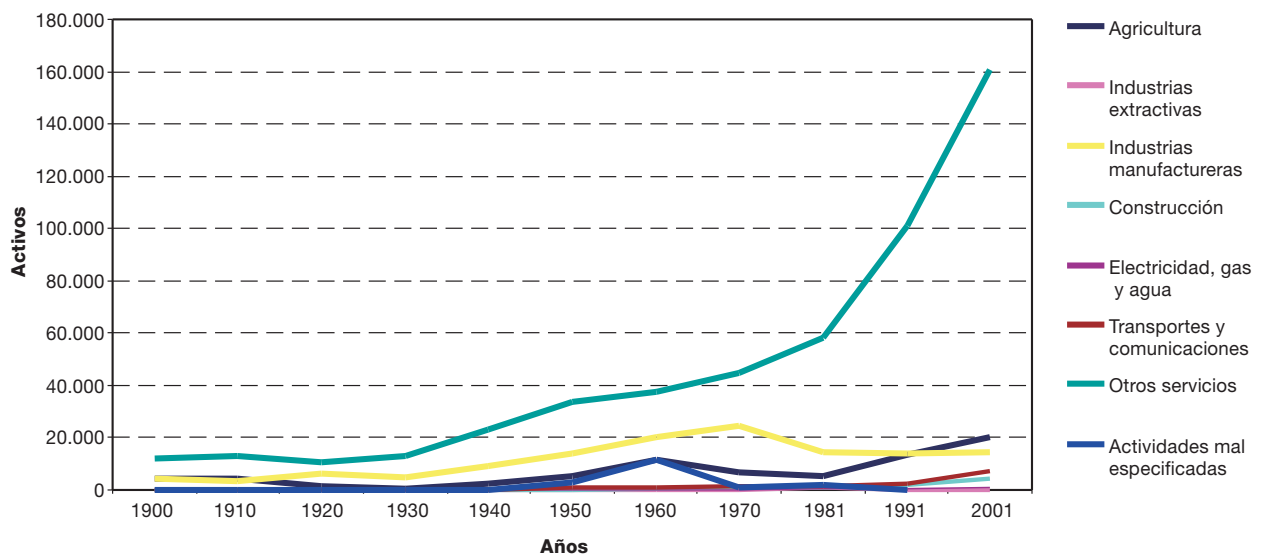
FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.34. Evolución de activos por sectores económicos en Sevilla en el siglo XX. Hombres



FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Gráfico 4.4.35. Evolución de activos por sectores económicos en Sevilla en el siglo XX. Mujeres

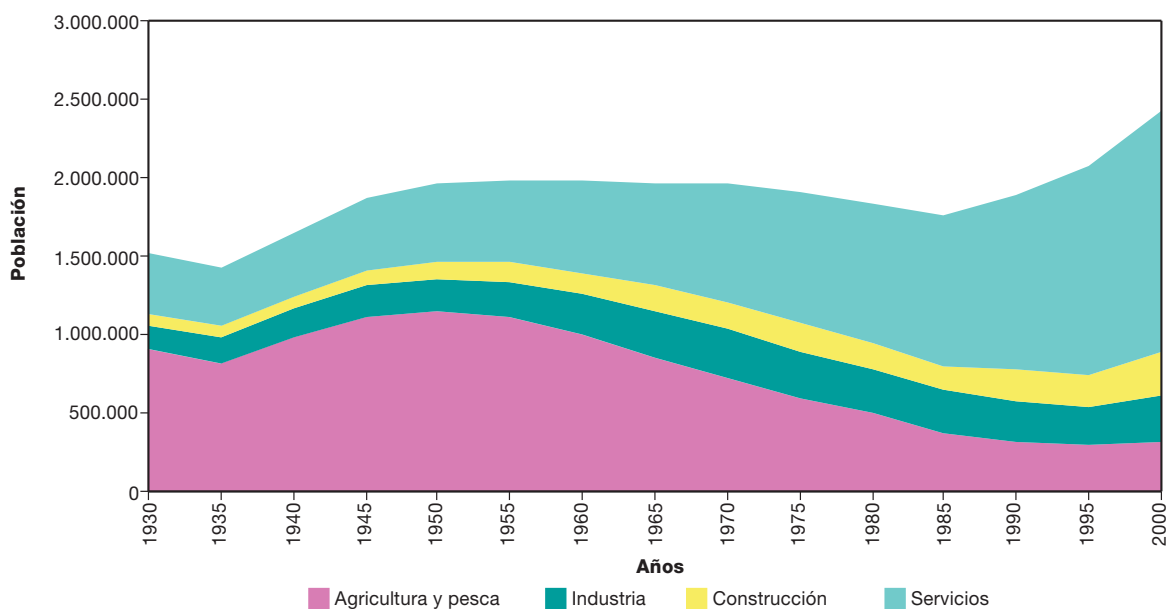


FUENTE: Elaboración propia. cuadro 5.2.1.

Una evolución muy similar es la que arrojan los gráficos realizados con los datos de Alcaide (2003) sobre el total de empleo por sectores desde 1930 a 2000. Las ventajas de estas series es que son quinquenales y sobre todo, muestran un mayor grado de homogeneidad que los censos al estar contrastadas con varias fuentes tal y como se ha explicado en el punto dos de este trabajo dedicado a la crítica de las fuentes disponibles. Entre los inconvenientes que se desprenden de

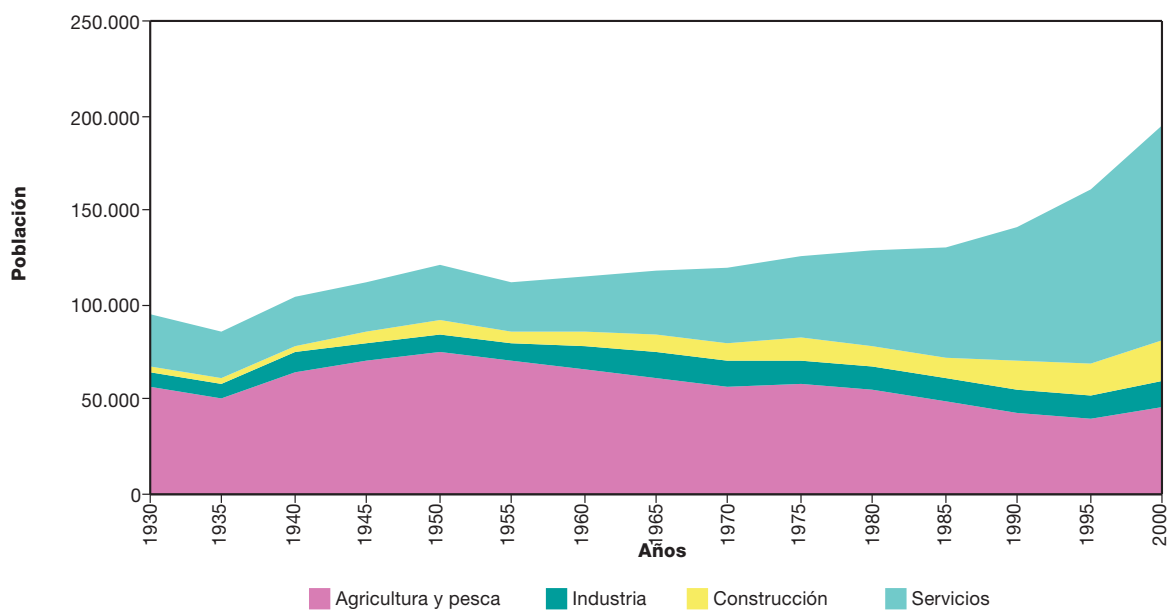
la utilización de esta serie destaca por una parte, el comenzar sólo en 1930 y por tanto, se pierde la evolución de los empleos durante la modernización económica y el inicio de cambio estructural del primer tercio del siglo. Por otra parte, falta la desagregación por sexo lo que no permite realizar un análisis de género. Estas deficiencias hacen que ambas series, la censal y la de Alcaide (2003), se consideren complementarias.

Gráfico 4.4.36. Empleo por sectores. Años 1930-2000. Andalucía



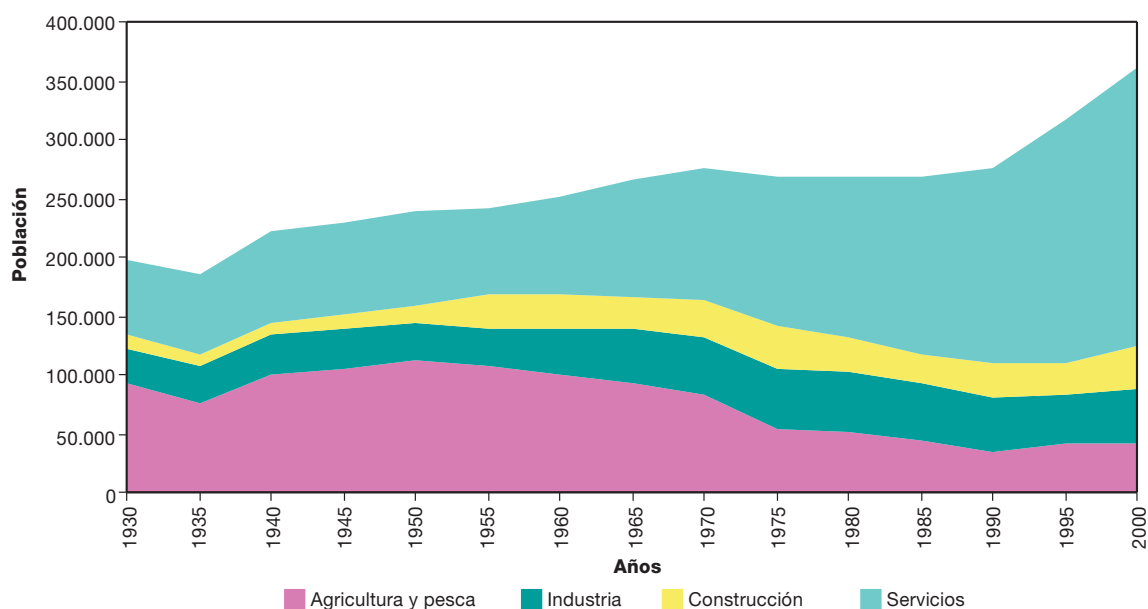
FUENTE: Elaboración propia. Cuadro 5.2.3.

Gráfico 4.4.37. Empleo por sectores. Años 1930-2000. Almería



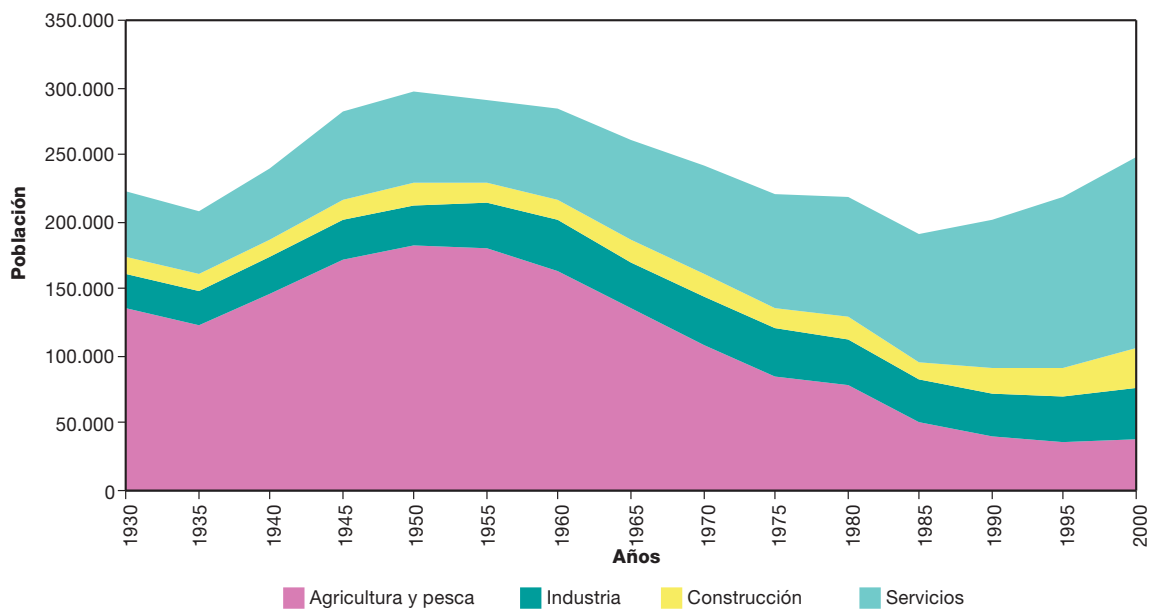
FUENTE: Cuadro 5.2.3.

Gráfico 4.4.38. Empleo por sectores. Años 1930-2000. Cádiz



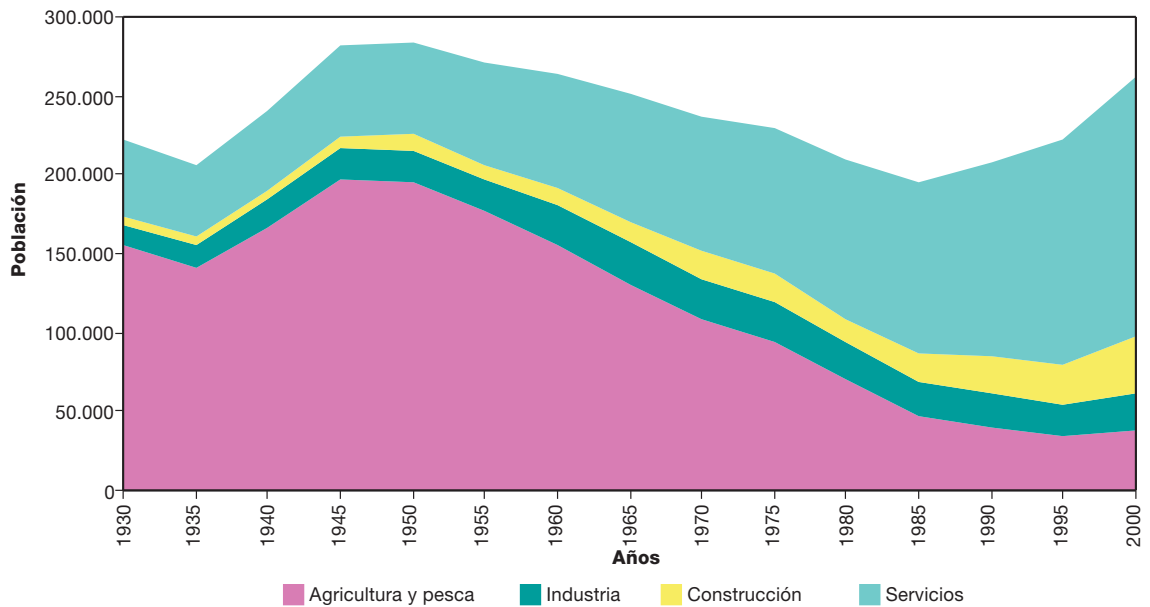
FUENTE: Cuadro 5.2.3.

Gráfico 4.4.39. Empleo por sectores. Años 1930-2000. Córdoba



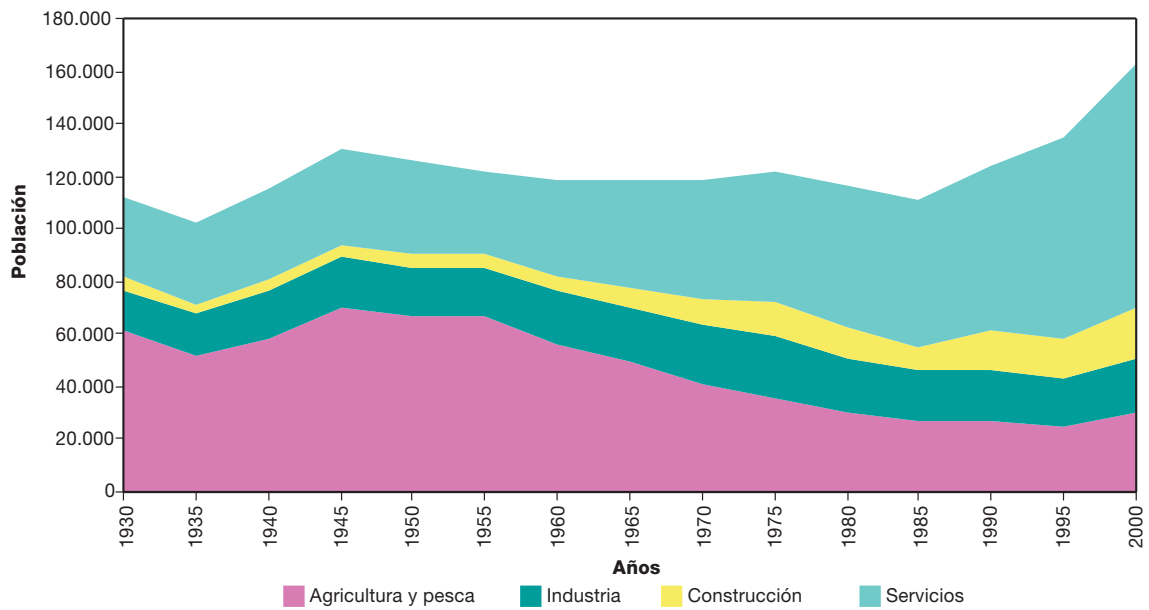
FUENTE: Cuadro 5.2.3.

Gráfico 4.4.40. Empleo por sectores. Años 1930-2000. Granada



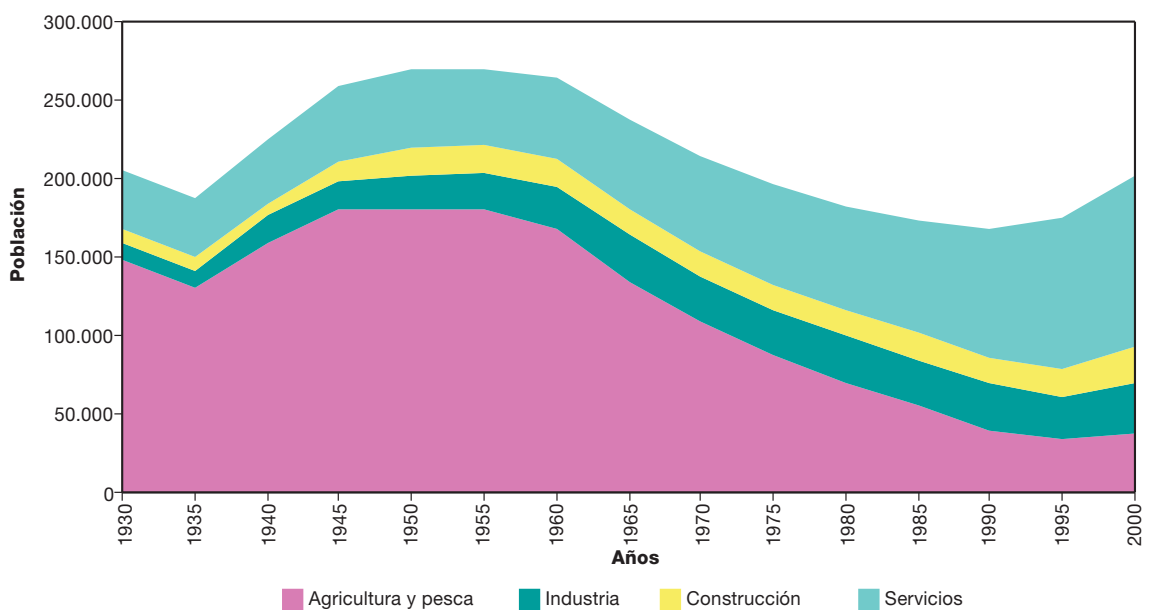
FUENTE: Cuadro 5.2.3.

Gráfico 4.4.41. Empleo por sectores. Años 1930-2000. Huelva



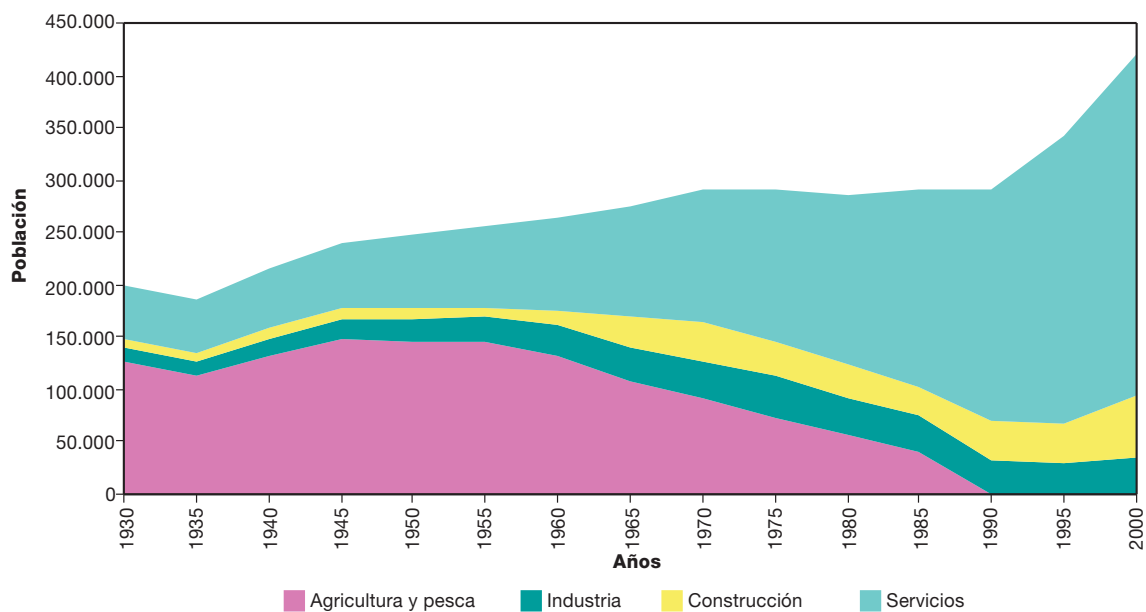
FUENTE: Cuadro 5.2.3.

Gráfico 4.4.42. Empleo por sectores. Años 1930-2000. Jaén



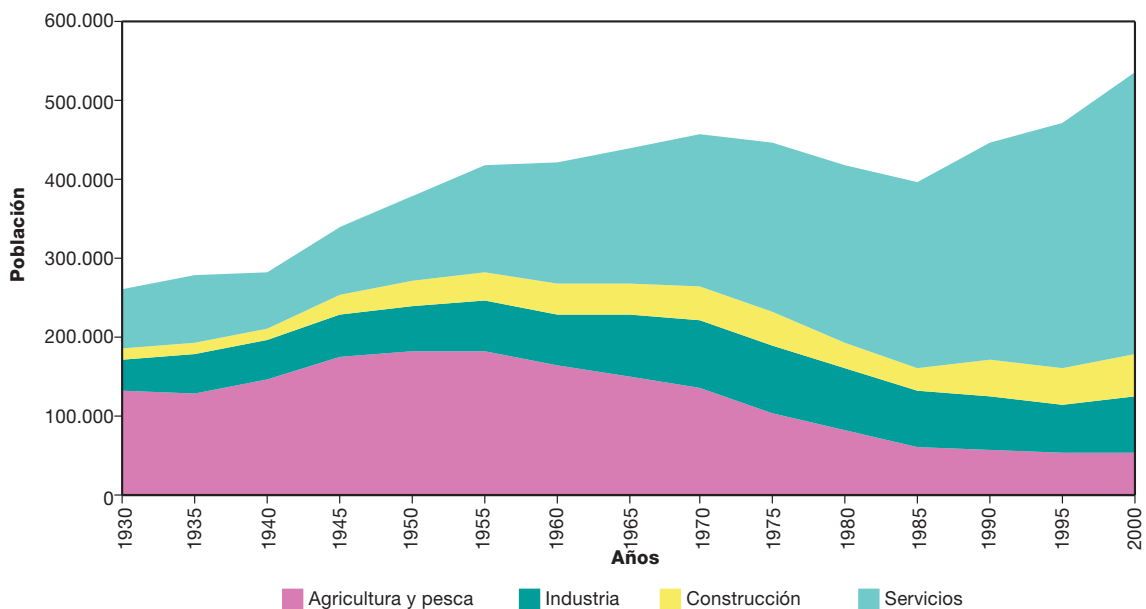
FUENTE: Cuadro 5.2.3.

Gráfico 4.4.43. Empleo por sectores. Años 1930-2000. Málaga



FUENTE: Cuadro 5.2.3.

Gráfico 4.4.44. Empleo por sectores. Años 1930-2000. Sevilla

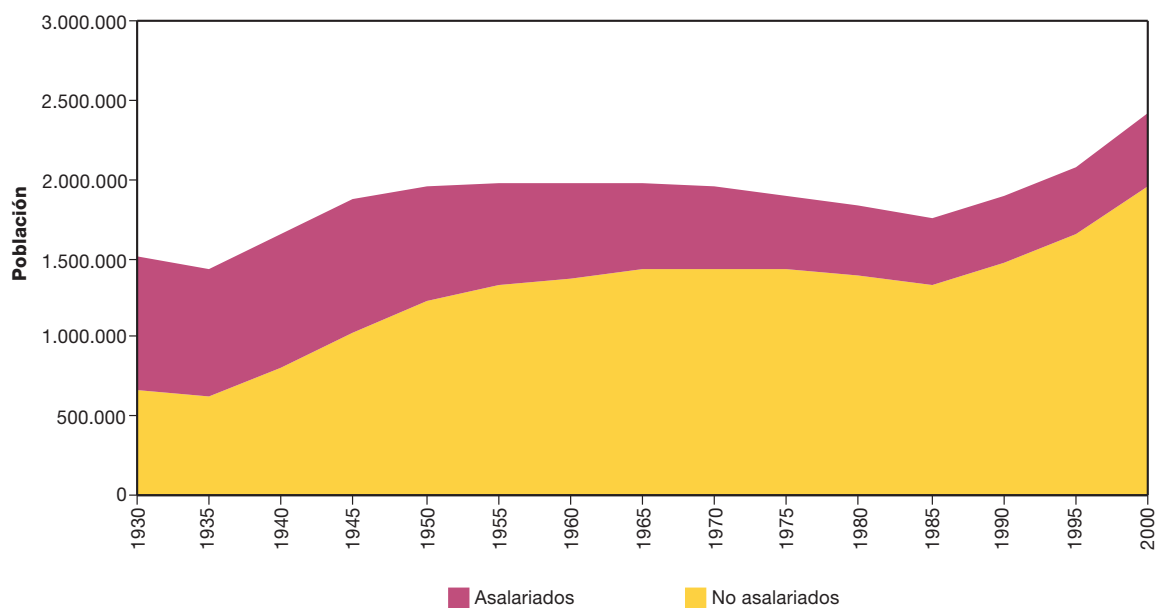


FUENTE: Cuadro 5.2.3.

El cambio estructural también ha traído importantes cambios aparejados como el aumento de la tasa de asalarización. El incremento de la tasa de asalarización está muy relacionado con el cambio estructural ya que los asalariados en el principal sector de actividad, el primario, se concentraban en las zonas de latifundio con la mano de obra jornalera y dónde únicamente se puede decir que existiera un mercado de trabajo rural como tal. Sin embargo, en Andalucía convivían el latifundio y el minifundio y por tanto, los empleos no asalariados en el campo fueron muy importantes hasta mediados de siglo, especialmente hasta la Guerra Civil. La contrarreforma agraria llevada a cabo por el gobierno franquista a raíz de su victoria en la Guerra Civil (1936-9) implicó también un aumento del número de asalariados en el campo mientras que el de propietarios, y sobre todo el de arrendatarios, disminuyó gracias a los desahucios

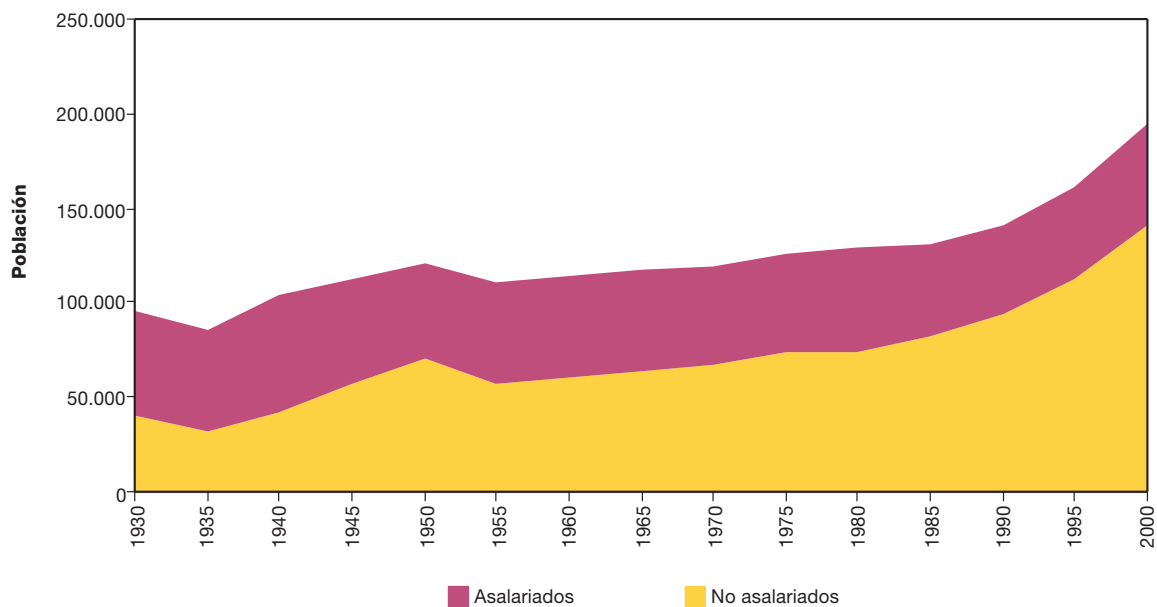
generalizados de éstos. Igualmente, la modernización económica y el desarrollo capitalista han supuesto un aumento del número de asalariados también en otros sectores como el industrial o el sector servicios. A continuación, se presentan una serie de gráficos basados en los datos de empleo total –no de número de activos– de Alcaide (2003), donde se puede analizar la evolución para las distintas provincias y sectores de los asalariados y no asalariados en Andalucía entre 1930 y 2000. Desafortunadamente, estos datos no vienen desagregados por sexo. Teniendo en cuenta las restricciones que las mujeres tenían al acceso de la propiedad y del crédito hasta la llegada de la democracia, la evolución de empleo asalariado y no asalariado podría haber presentado resultados muy interesantes sobre el funcionamiento de las pequeñas empresas, los negocios y las explotaciones familiares.

Gráfico 4.4.45. Asalariados y no asalariados en Andalucía. Años 1930-2000



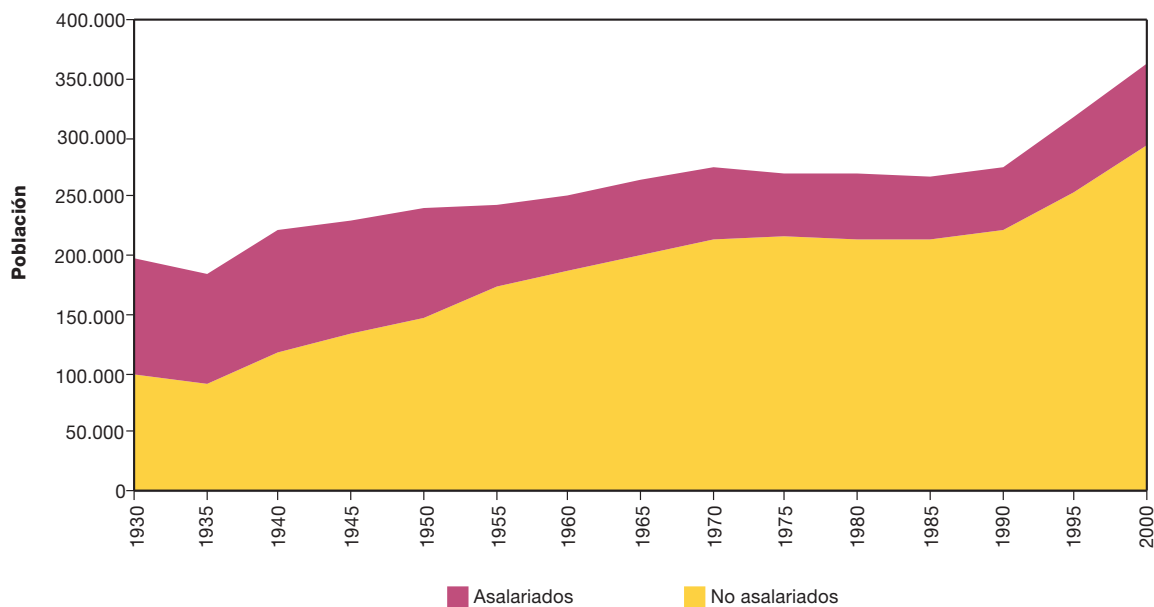
FUENTE: Cuadros 5.2.8. y 5.2.13

Gráfico 4.4.46. Asalariados y no asalariados en Almería. Años 1930-2000



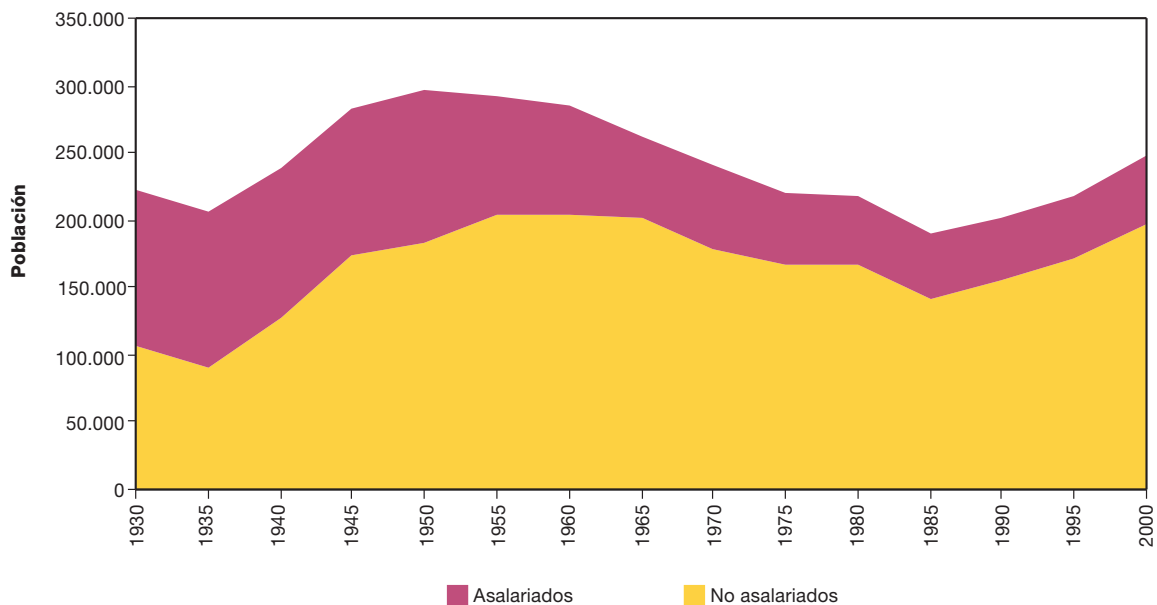
FUENTE: Cuadros 5.2.8. y 5.2.13

Gráfico 4.4.47. Asalariados y no asalariados en Cádiz. Años 1930-2000



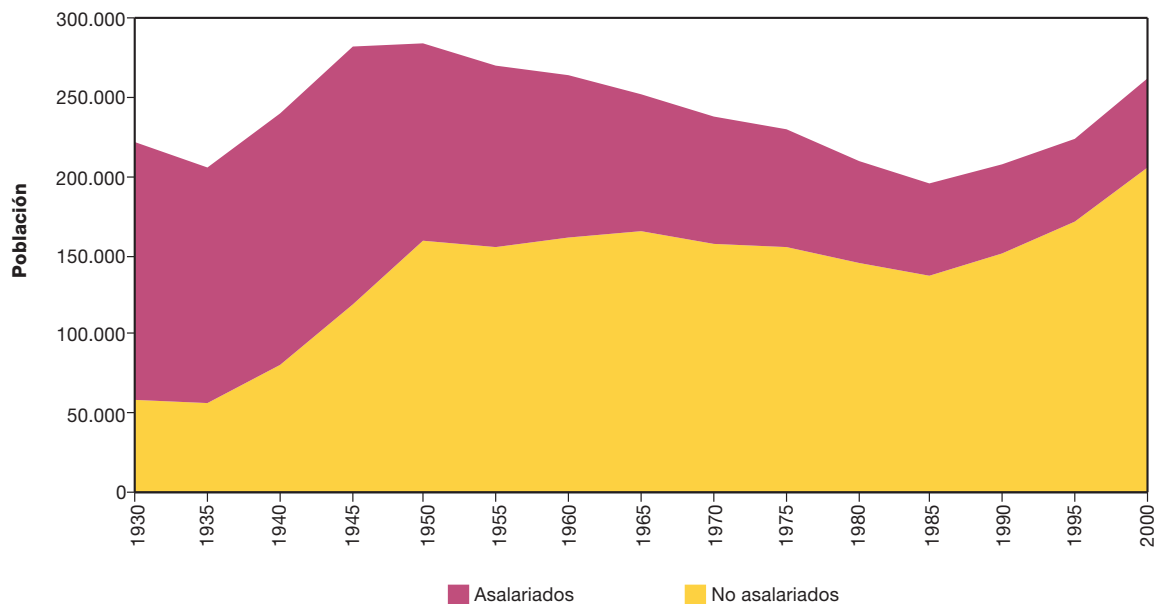
FUENTE: Cuadros 5.2.8. y 5.2.13

Gráfico 4.4.48. Asalariados y no asalariados en Córdoba. Años 1930-2000



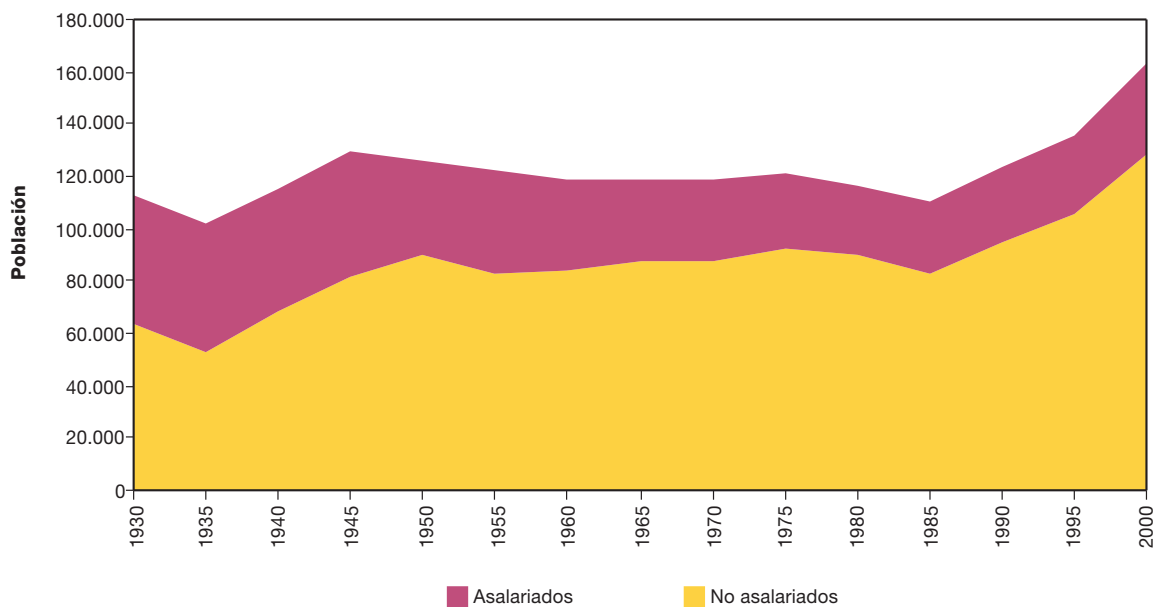
FUENTE: Cuadros 5.2.8. y 5.2.13

Gráfico 4.4.49. Asalariados y no asalariados en Granada. Años 1930-2000



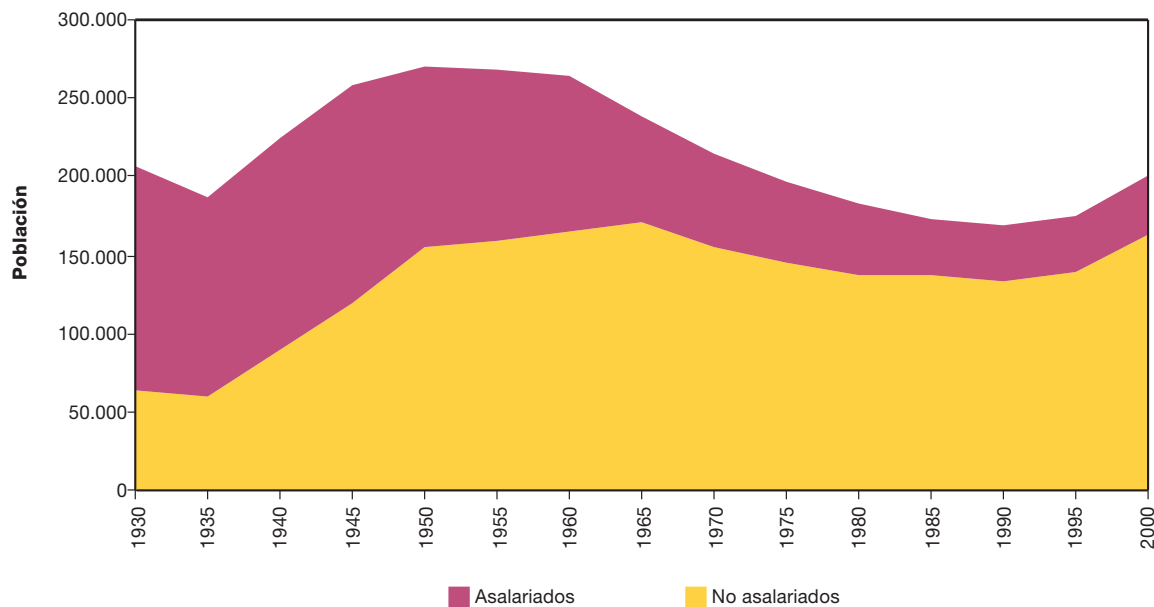
FUENTE: Cuadros 5.2.8. y 5.2.13

Gráfico 4.4.50. Asalariados y no asalariados en Huelva. Años 1930-2000



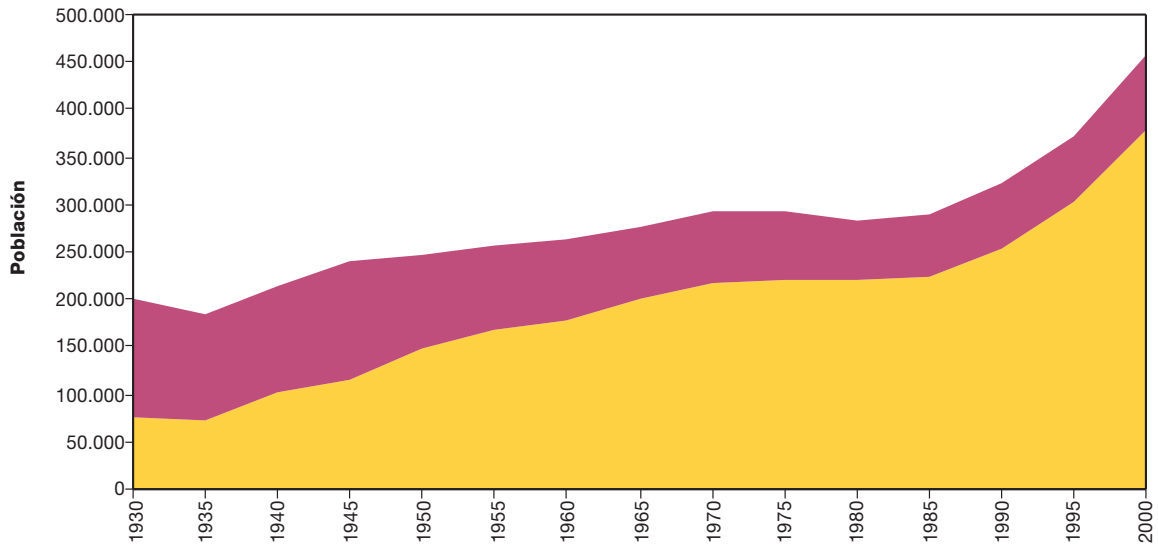
FUENTE: Cuadros 5.2.8. y 5.2.13

Gráfico 4.4.51. Asalariados y no asalariados en Jaén. Años 1930-2000



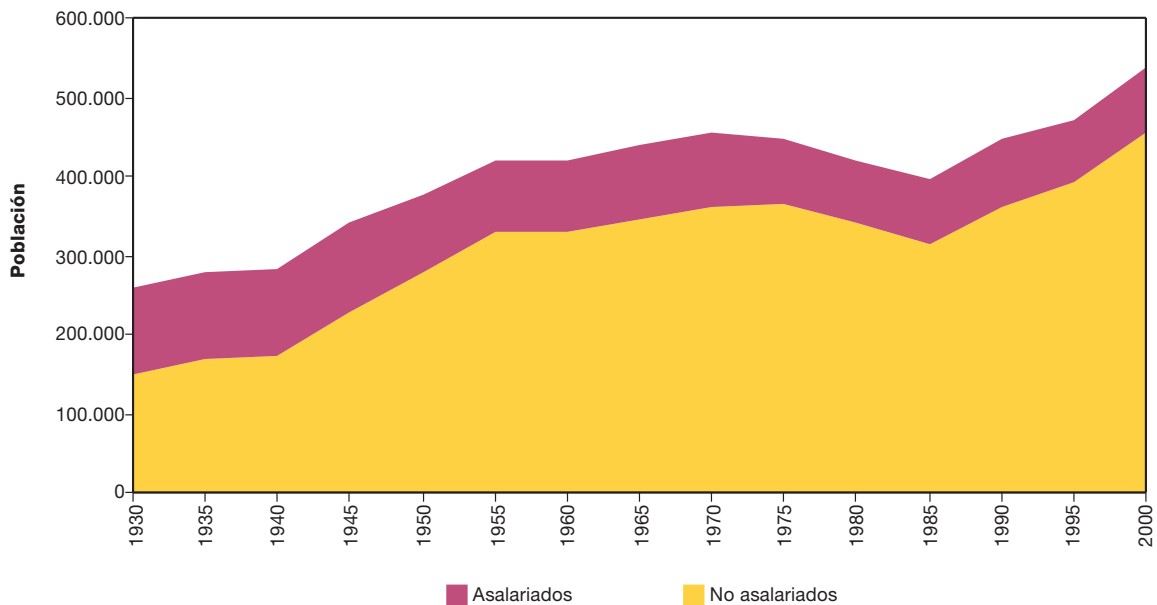
FUENTE: Cuadros 5.2.8. y 5.2.13

Gráfico 4.4.52. Asalariados y no asalariados en Málaga. Años 1930-2000



FUENTE: Cuadros 5.2.8. y 5.2.13

Gráfico 4.4.53. Asalariados y no asalariados en Sevilla. Años 1930-2000

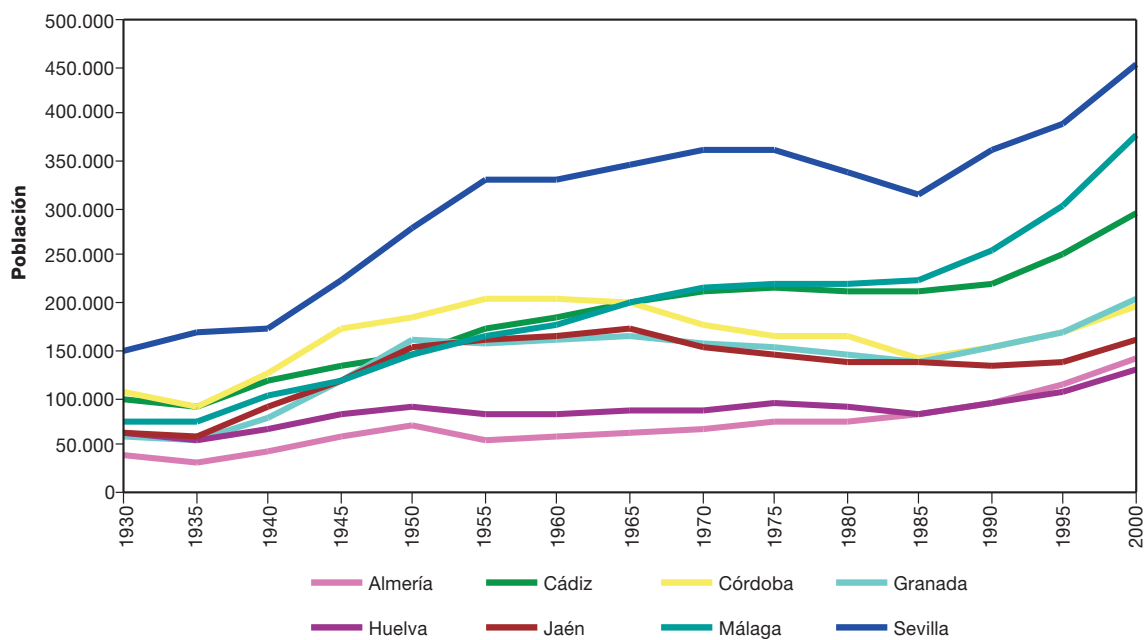


FUENTE: Cuadros 5.2.8. y 5.2.13

Tal y como se observa en los gráficos 4.4.46 al 4.4.53, a pesar del común proceso de asalarización a lo largo del siglo XX, la proporción de asalariados y no asalariados sobre el total de empleos difiere claramente entre provincias. Las principales diferencias se explican por la estructura económica de las distintas provincias y por las diferencias en la estructura de propiedad de la tierra. Así pues, las zonas de Andalucía oriental donde no predominaba el latifundio tendrían un mayor número de no asalariados que de asalariados sobre todo hasta mediados del siglo. También aquellas provincias en las que dominasen los arrendamientos o el régimen de aparcería frente a la explotación directa tendrían un menor número de asalariados que las zonas donde los latifundios se explotaban directamente. En cualquier caso, en todos se observa un importante cambio en la tendencia desde la guerra civil a causa de la contrarreforma agraria que desahució a muchos arrendatarios y gracias al florecimiento del mercado negro de productos agrícolas hizo que a muchos grandes propietarios les saliera rentable explotar directamente sus tierras.

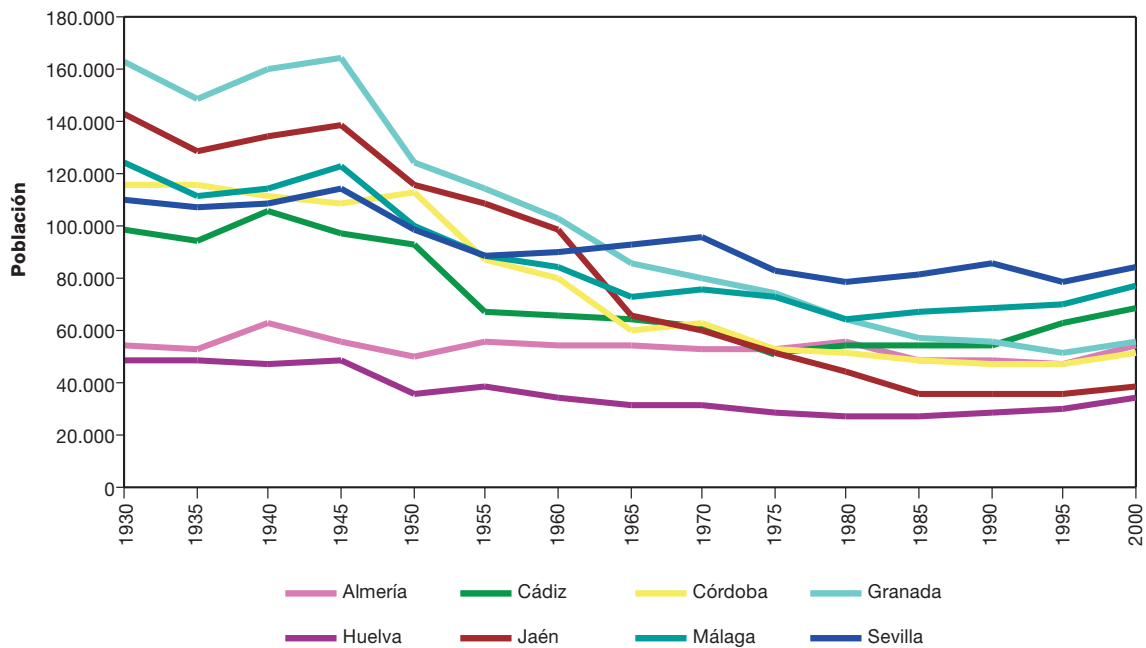
Así pues, las provincias que para la primera mitad del siglo demuestran un claro predominio de los empleos no asalariados son las de Almería, Jaén y sobre todo Granada. En Córdoba, Cádiz y Málaga son ligeramente superiores los no asalariados pero pronto cambia la tendencia. Serían las provincias más occidentales, Huelva y Sevilla, las que desde el primer dato, el de 1930, muestran una mayor incidencia de los asalariados sobre el total de empleos. Las diferencias interprovinciales se observan incluso en números absolutos en los gráficos 4.4.54 y 4.4.55. Por ejemplo, Sevilla la provincia más poblada y con mayor número de empleos encabeza el ranking a lo largo del siglo XX en el número de asalariados pero no en el de no asalariados hasta mediados de siglo cuando comienza a producirse el cambio estructural y a desaparecer gran parte del contingente de no asalariados en la agricultura. Hasta ese momento, son las provincias de Granada, Jaén, Málaga, y en algunos momentos, Córdoba, las que se sitúan por encima.

Gráfico 4.4.54. Asalariados por provincias. Años 1930-2000



FUENTE: Cuadro 5.2.13

Gráfico 4.4.55. No Asalariados por provincias. Años 1930-2000

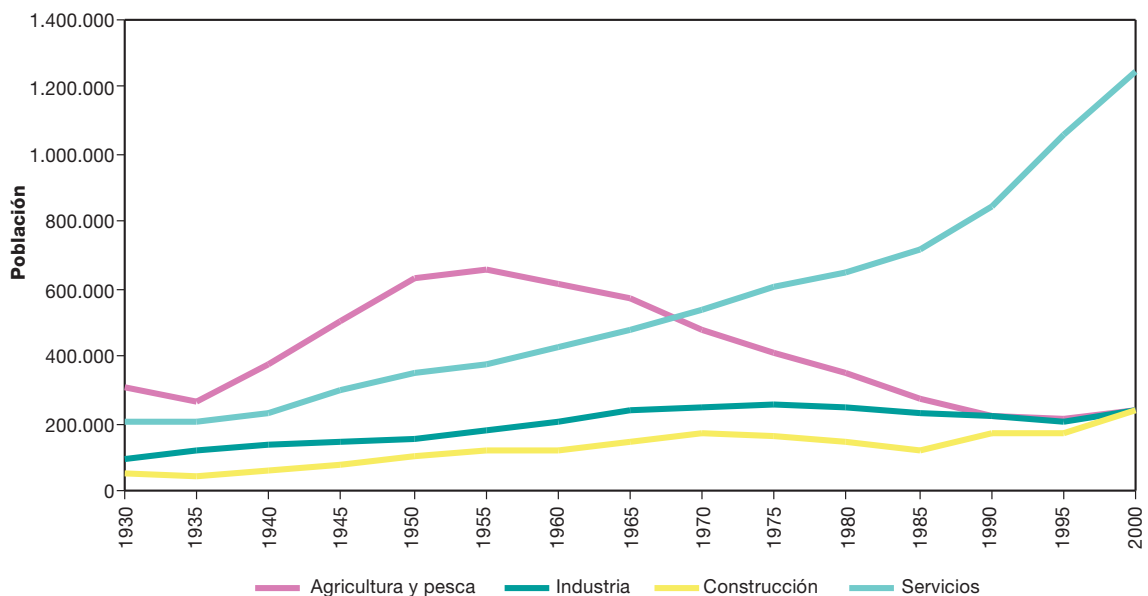


FUENTE: Cuadro 5.2.8.

Las diferencias interprovinciales en parte se explican gracias a las diferencias a la estructura económica por sectores. Mientras que en la agricultura, como ya se ha expuesto hay una pérdida de importancia de los no asalariados, en el sector servicios crecen tanto los asalariados como los no asalariados prueba del dinamismo de este sector y de la extensión del autoempleo y la empresa familiar. En industria, desciende el número de no asalariados como era de esperar con motivo del proceso de

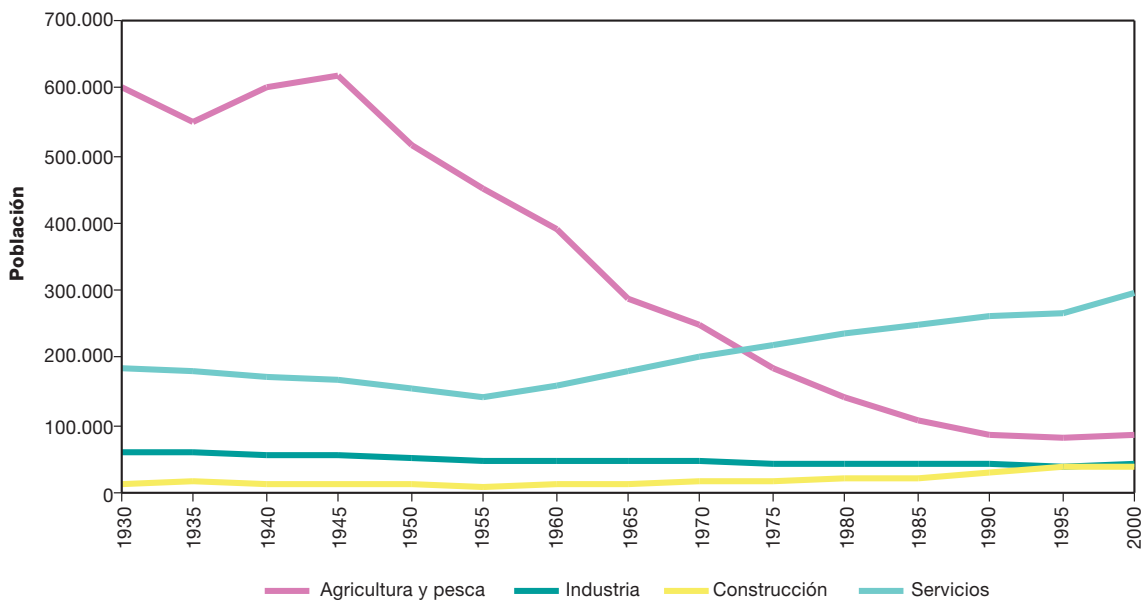
mecanización. La mecanización favorece la concentración por lo que muchos antiguos artesanos y obreros cualificados de talleres se vieron absorbidos por las empresas de mayor tamaño en las que pasaron a ser asalariados. Posteriormente, también ha disminuido el número de asalariados en la industria como consecuencia de la desindustrialización. En la construcción, al igual que ocurre en servicios, han crecido tanto los asalariados como los no asalariados.

Gráfico 4.4.56. Asalariados por sectores. Andalucía. Años 1930-2000



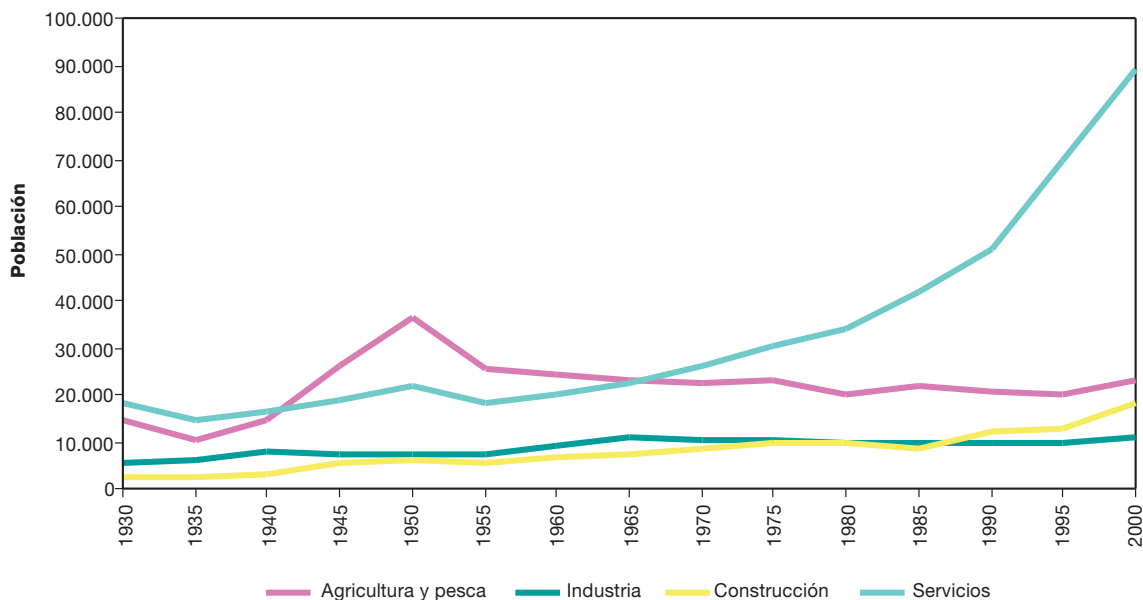
FUENTE: Cuadro 5.2.13. al 5.2.17

Gráfico 4.4.57. No Asalariados por sectores. Andalucía. Años 1930-2000



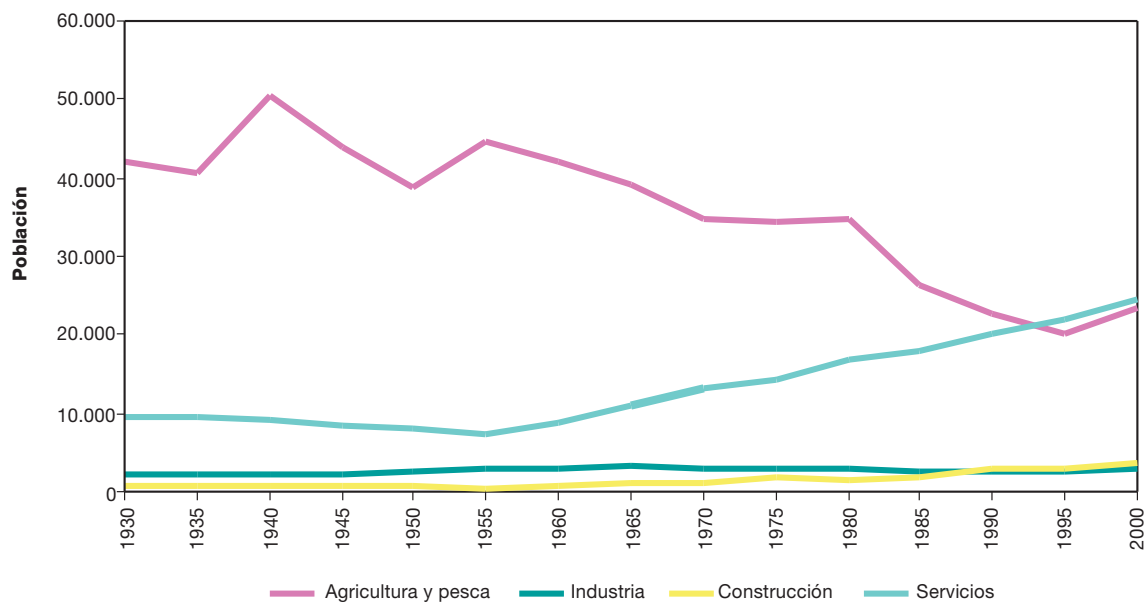
FUENTE: Cuadros 5.2.13. al 5.2.17

Gráfico 4.4.58. Asalariados por sectores, Almería. Años 1930-2000



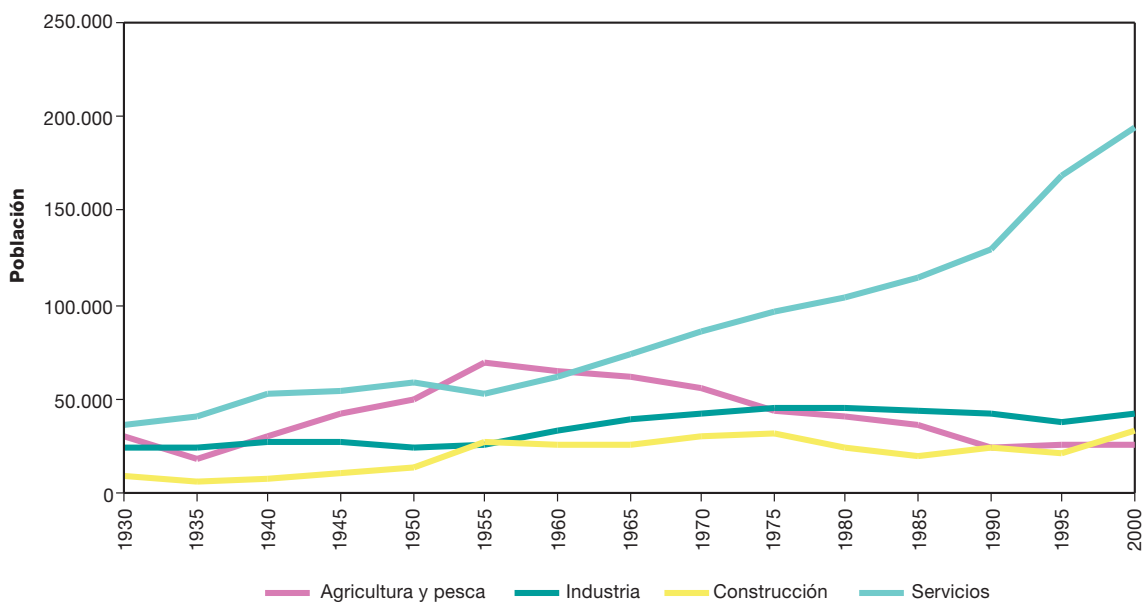
FUENTE: Cuadros 5.2.13. al 5.2.17

Gráfico 4.4.59. No Asalariados por sectores, Almería. Años 1930-2000



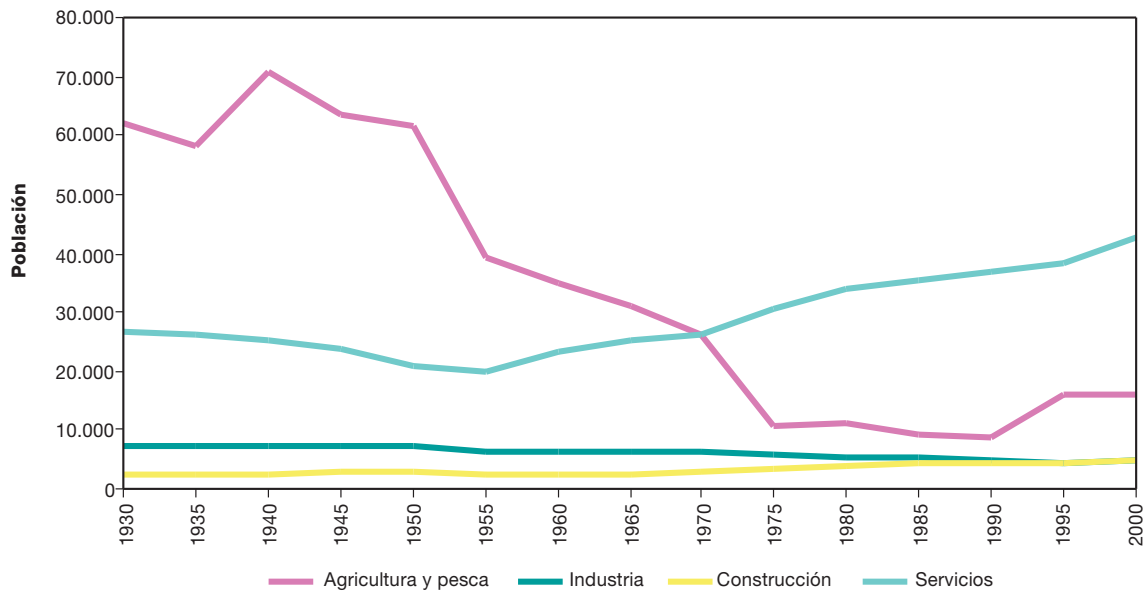
FUENTE: Cuadros 5.2.13. al 5.2.17

Gráfico 4.4.60. Asalariados por sectores, Cádiz. Años 1930-2000



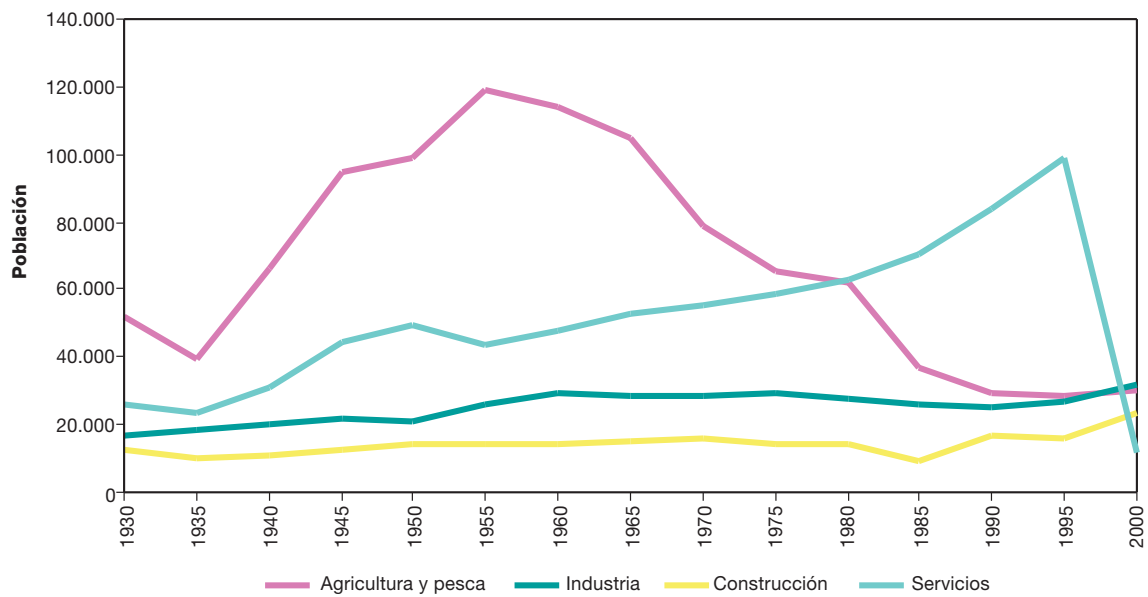
FUENTE: Cuadros 5.2.13. al 5.2.17

Gráfico 4.4.61. No Asalariados por sectores, Cádiz. Años 1930-2000



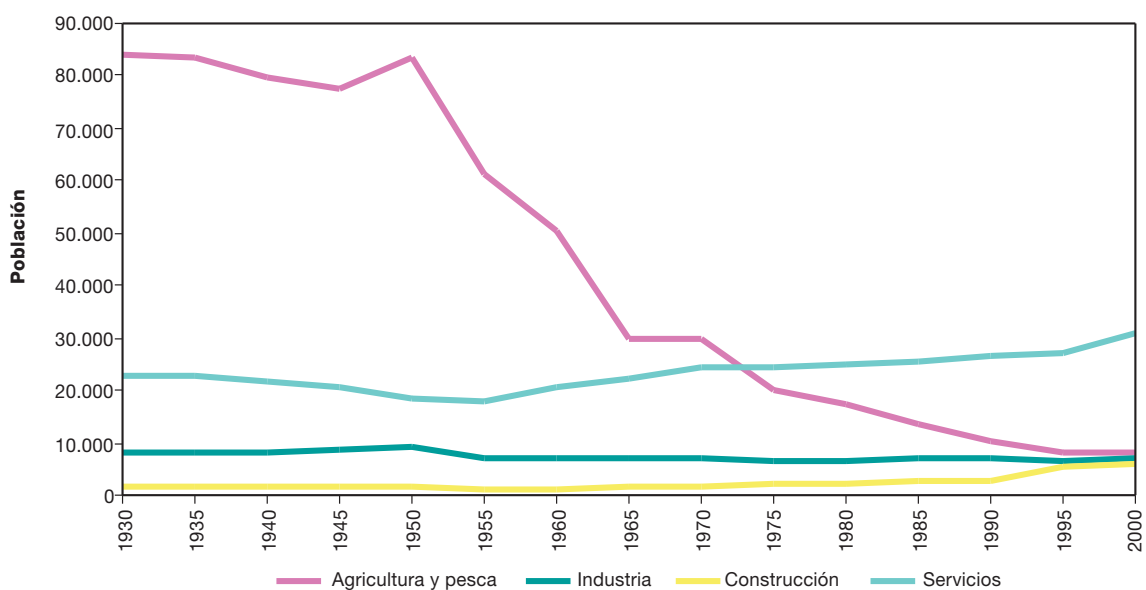
FUENTE: Cuadros 5.2.8. al 5.2.12

Gráfico 4.4.62. Asalariados por sectores, Córdoba. Años 1930-2000



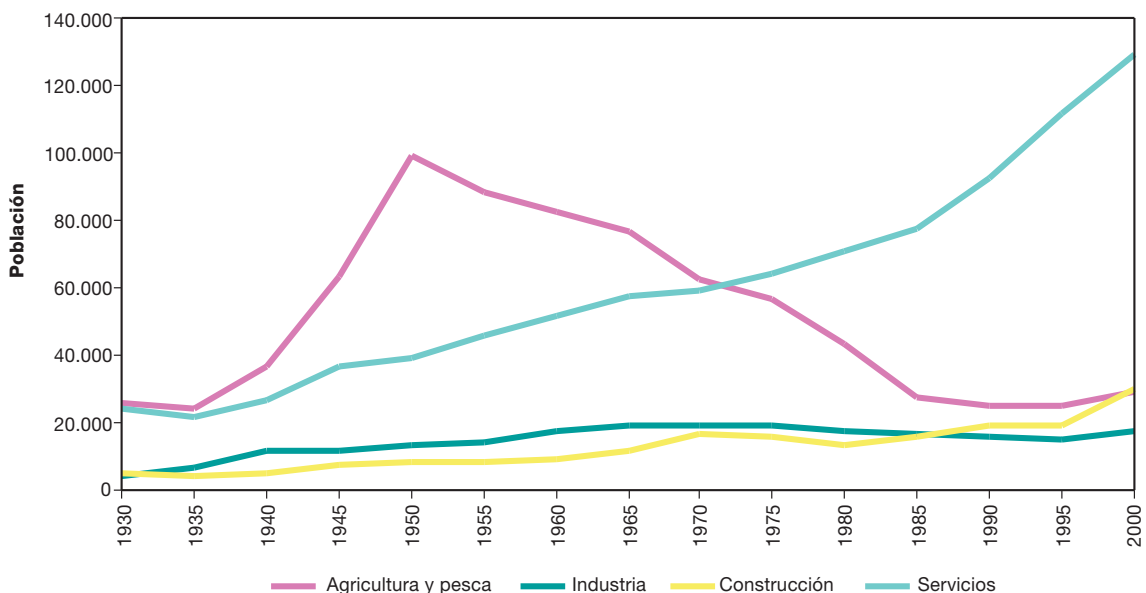
FUENTE: Cuadros 5.2.8. al 5.2.12

Gráfico 4.4.63. No Asalariados por sectores, Córdoba. Años 1930-2000



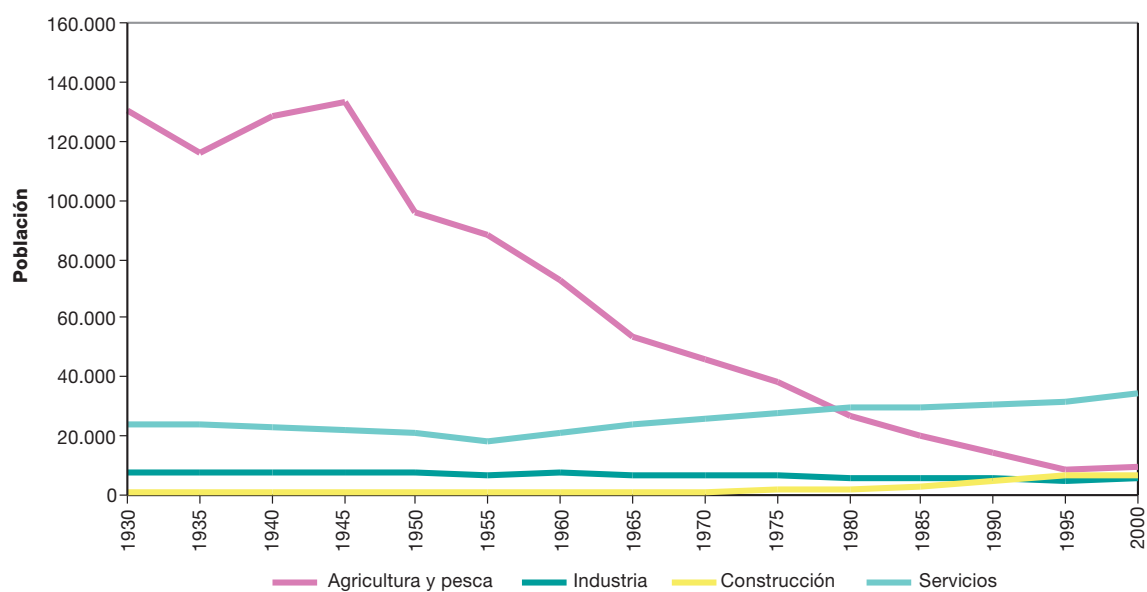
FUENTE: Cuadros 5.2.8. al 5.2.12

Gráfico 4.4.64. Asalariados por sectores, Granada. Años 1930-2000



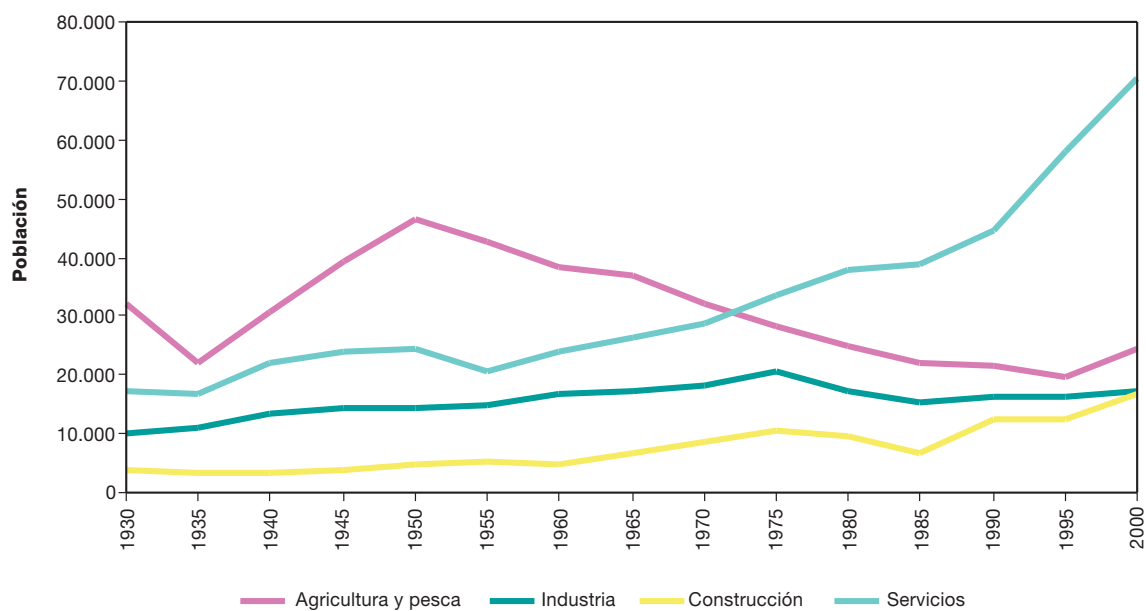
FUENTE: Cuadros 5.2.8. al 5.2.12

Gráfico 4.4.65. No Asalariados por sectores, Granada. Años 1930-2000



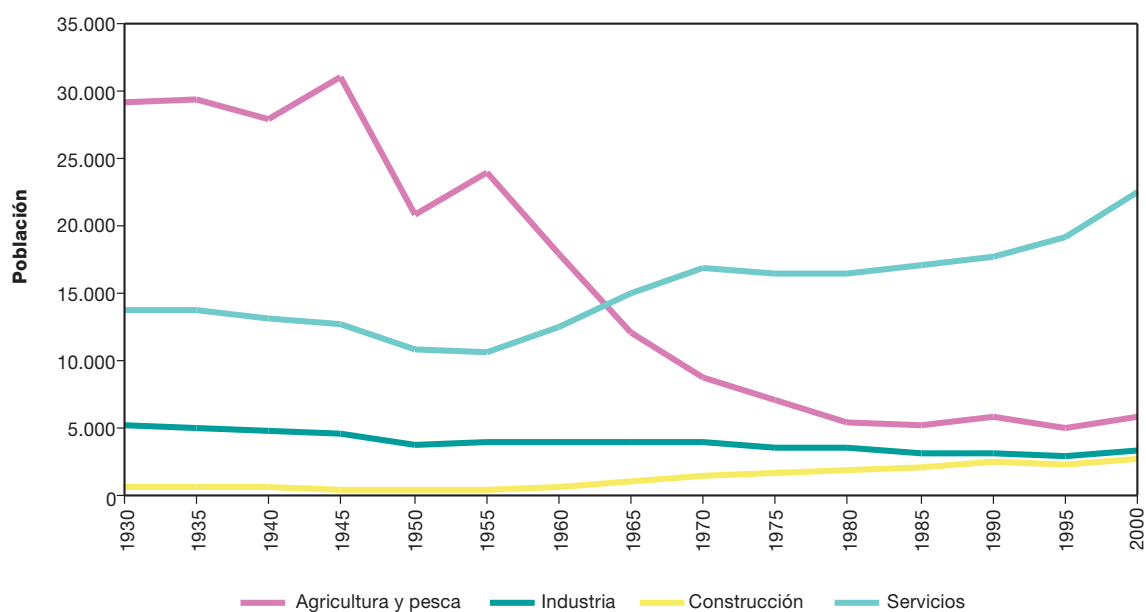
FUENTE: Cuadros 5.2.8. al 5.2.12

Gráfico 4.4.66. Asalariados por sectores, Huelva. Años 1930-2000



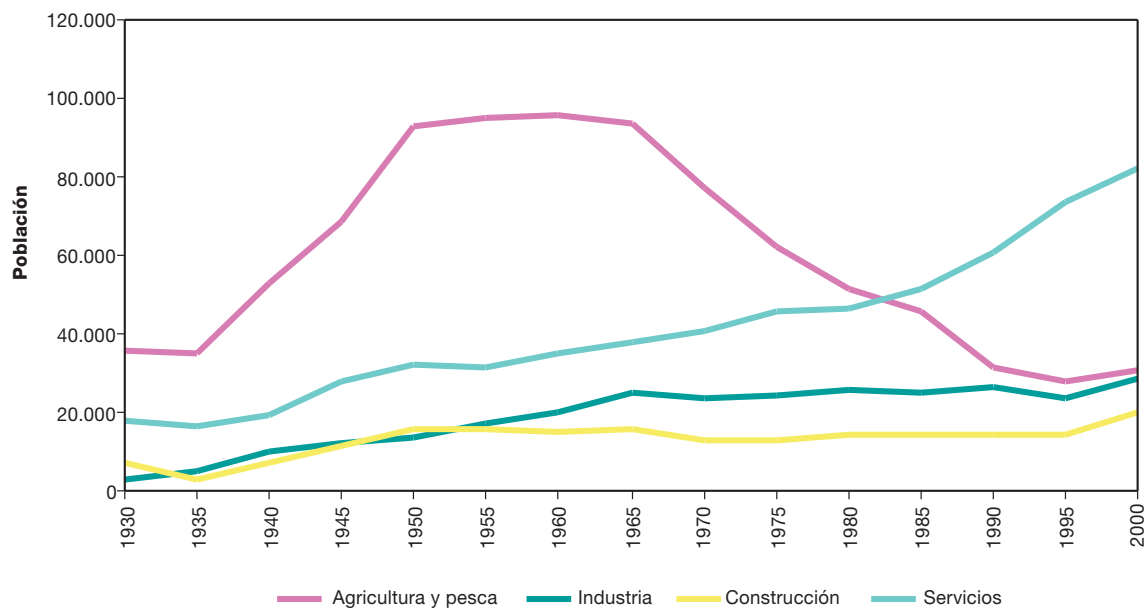
FUENTE: Cuadros 5.2.8. al 5.2.12

Gráfico 4.4.67. No Asalariados por sectores, Huelva. Años 1930-2000



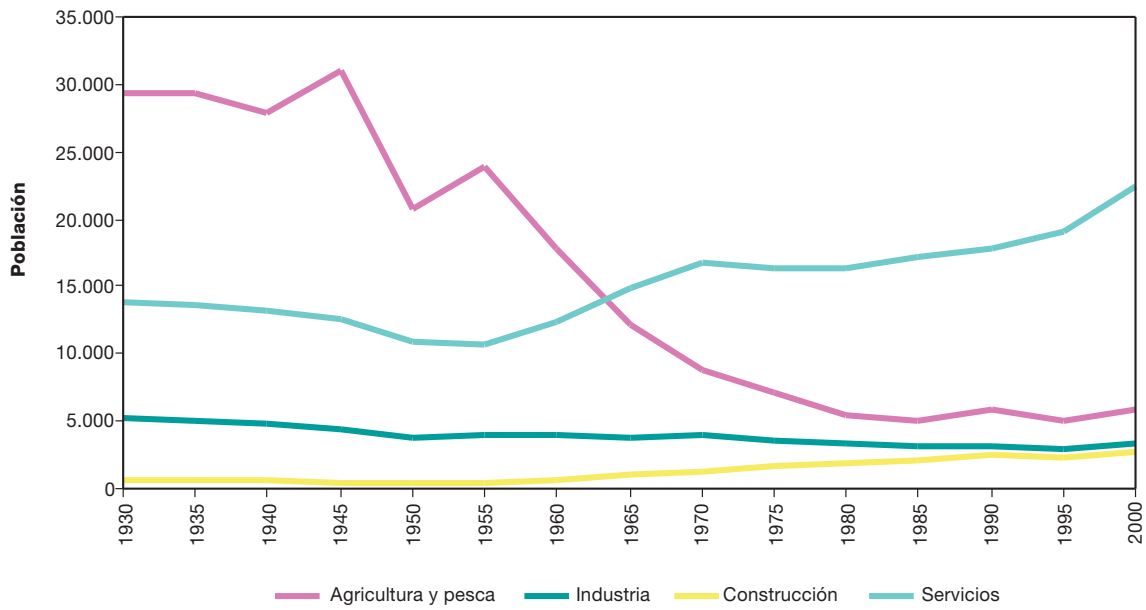
FUENTE: Cuadros 5.2.8. al 5.2.12

Gráfico 4.4.68. Asalariados por sectores, Jaén. Años 1930-2000



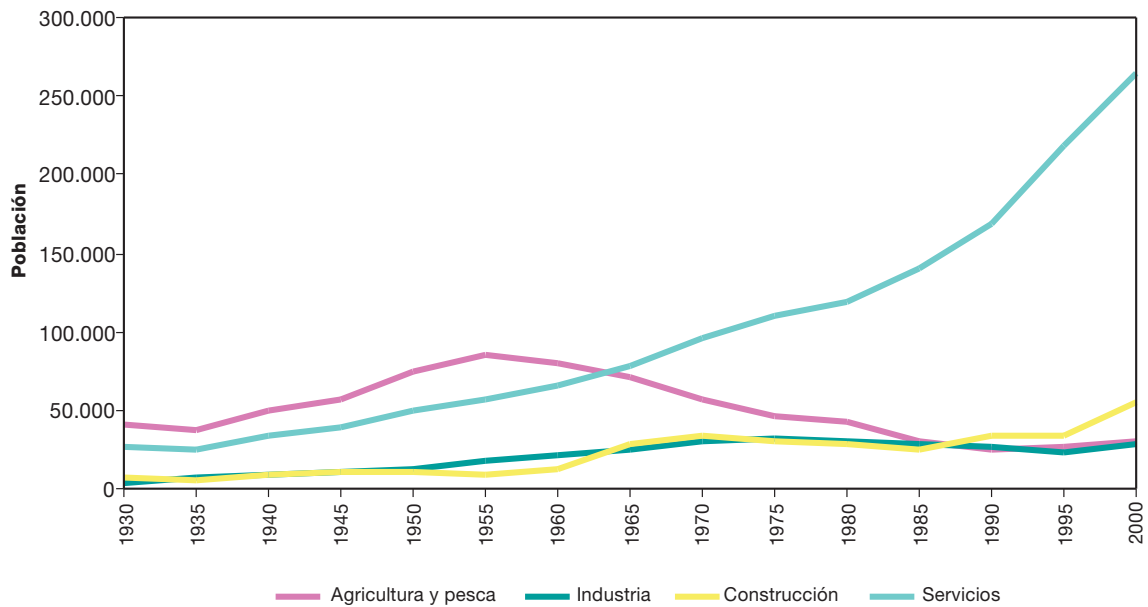
FUENTE: Cuadros 5.2.8. al 5.2.12

Gráfico 4.4.69. No Asalariados por sectores, Jaén. Años 1930-2000



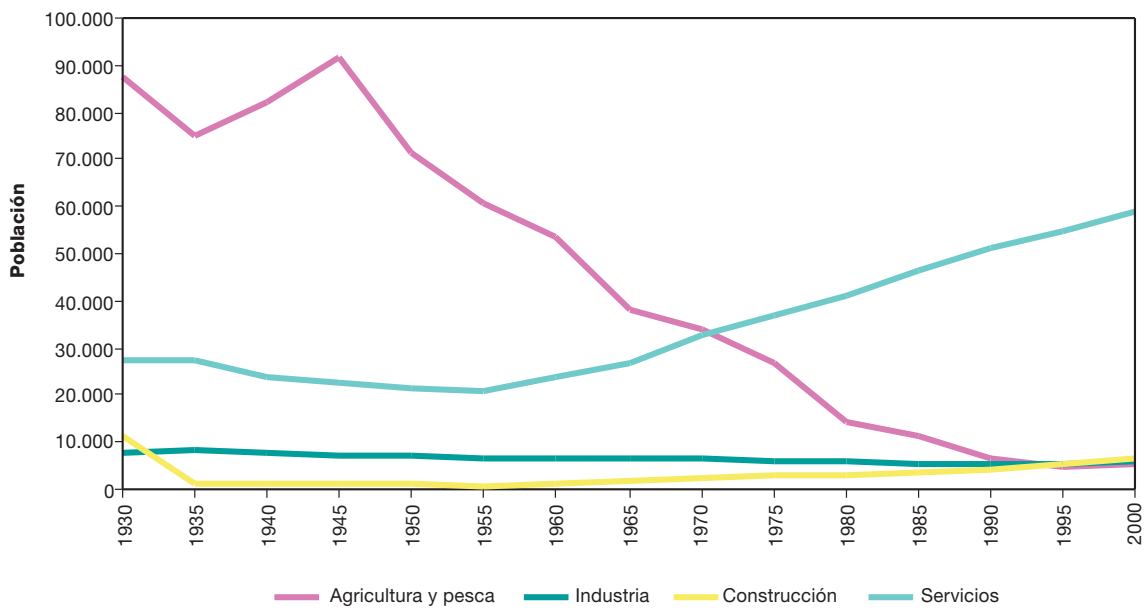
FUENTE: Cuadros 5.2.8. al 5.2.12

Gráfico 4.4.70. Asalariados por sectores, Málaga. Años 1930-2000



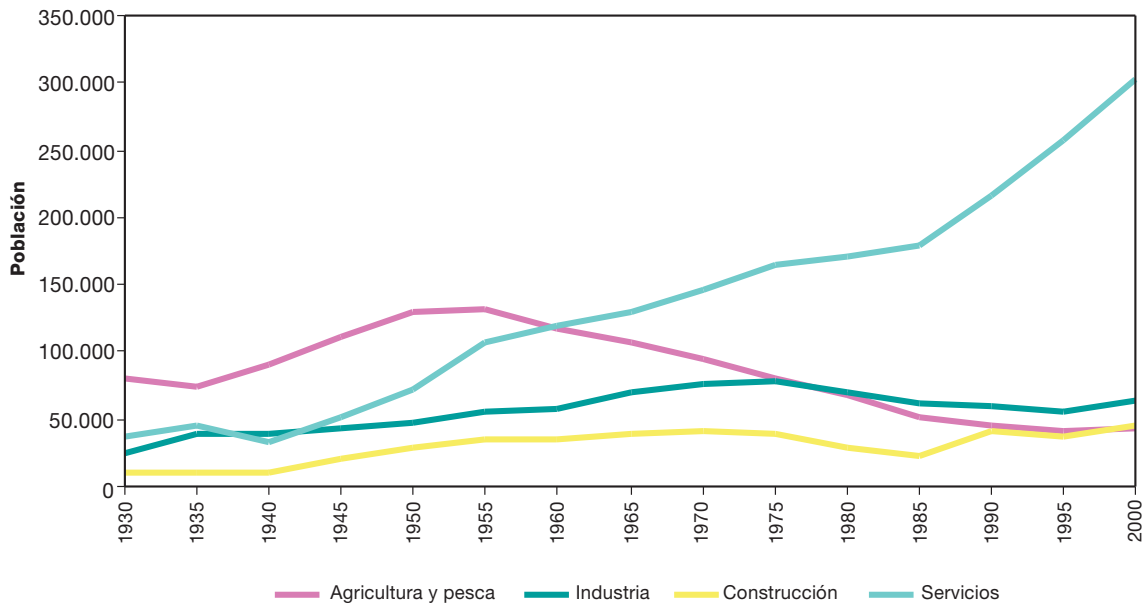
FUENTE: Cuadros 5.2.8. al 5.2.12

Gráfico 4.4.71. No Asalariados por sectores, Málaga. Años 1930-2000



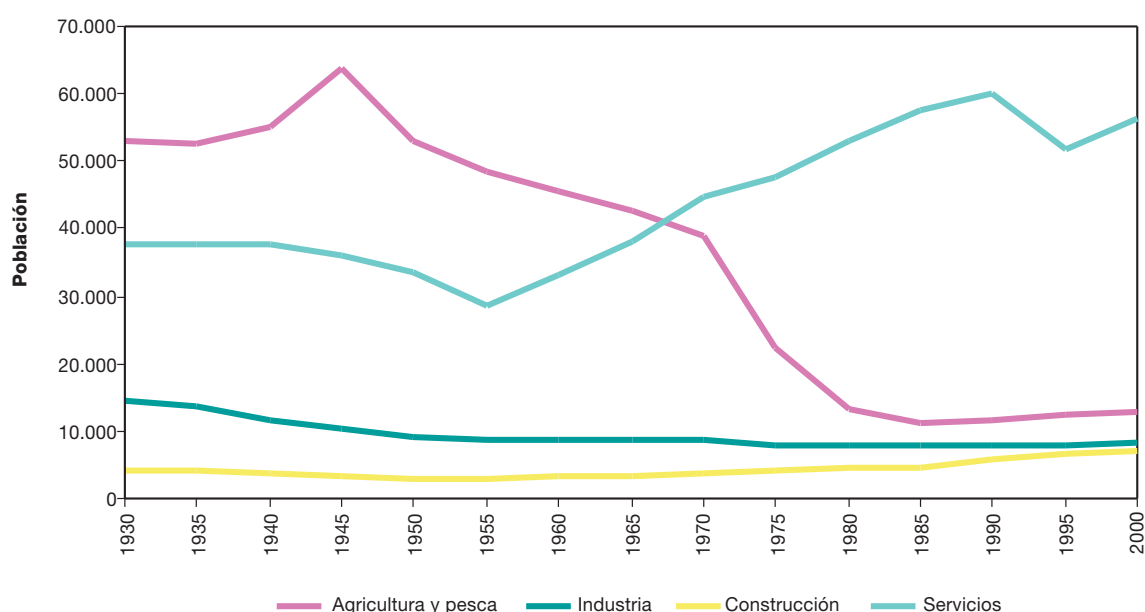
FUENTE: Cuadros 5.2.8. al 5.2.12

Gráfico 4.4.72. Asalariados por sectores, Sevilla. Años 1930-2000



FUENTE: Cuadros 5.2.8. al 5.2.12

Gráfico 4.4.73. No Asalariados por sectores, Sevilla. Años 1930-2000



FUENTE: Cuadros 5.2.8. al 5.2.12

A continuación se hace una breve descripción y análisis del comportamiento del mercado de trabajo andaluz por sectores de actividad

4.4.2. El sector primario

El sector primario incluye la agricultura, la actividad forestal, la pesca y la caza. Para el análisis de este sector en Andalucía desde el punto de vista del trabajo nos centraremos en la agricultura, aunque se incluyen algunos escuetos comentarios sobre la pesca. No en vano, ha sido la agricultura la que ha conformado, en buena medida, la Historia de Andalucía durante gran parte del siglo XX. En el conjunto de España, la caída de empleo del sector agrícola fue ininterrumpida en el primer tercio del siglo XX, reflejo de la modernización económica que vivió el país en esos años y que supuso el inicio del cambio estructural. Esta incipiente transformación se dejó sentir en todas las regiones pero con distinto ritmo e intensidad. Las diferencias regionales vienen marcadas principalmente por diferentes estructuras en la propiedad de la tierra y de acuerdos contractuales en sus regímenes de explotación, así como por el tipo de cultivo. De hecho, los grandes latifundios del sur explotados con mano de obra jornalera, poco tenían en común con la agricultura de exportación valenciana o con la pequeña propiedad del norte o el minifundio gallego donde no se puede decir que existiera un mercado de trabajo como tal porque las explotaciones eran

de tipo familiar. También divergen enormemente de la pequeña propiedad de la Andalucía oriental. En algunas regiones se salió de la crisis agropecuaria de finales del siglo XIX por la vía de nuevas especializaciones agrícolas -como los cítricos valencianos o la ganadería cántabra- que permitieron alcanzar posiciones altamente competitivas en el mercado europeo creando una dinámica demanda de trabajo. La especialización también se vivió en algunas zonas del campo andaluz como en Jaén con el olivar. De hecho, aunque en términos porcentuales los activos agrícolas disminuyeron en relación con el total -gráficos 4.4.4 y 4.4.5.-, no ocurrió lo mismo en términos absolutos donde hubo un incremento en los primeros años del siglo -cuadro 5.2.1. Además hubo importantes variaciones provinciales -Tabla 4.4.2.1. En las provincias más dinámicas desde el punto de vista agrícola se incrementó la demanda, presumiblemente de jornaleros, ya que no hubo variaciones significativas en el número de propietarios y se dio principalmente en las zonas de latifundio. Y además, las tradicionales corrientes migratorias andaluzas a las zonas de latifundio siguieron sucediéndose en estos años, aunque generaron protestas entre los vecinos lo que denota la mayor competencia por el trabajo disponible. El resultado de estas propuestas fueron las leyes republicanas por las cuales se daba prioridad en la contratación a los jornaleros -varones- que fueran vecinos de la localidad.

Tabla 4.4.2.1. La Población activa agraria andaluza. Variaciones provinciales. Años 1900-1930

	Variación %		Variación %
Almería	-32.13	Cádiz	-5.82
Granada	+3.09	Córdoba	+14.21
Jaén	+10.26	Huelva	-0.03
Málaga	-13.57	Sevilla	+7.98
Andalucía Oriental	-6.11	Andalucía Occidental	+5.74

FUENTE: Florencio (2001: 213)

En efecto, entre 1900 y 1931, la producción agraria andaluza tuvo un notable y constante crecimiento, similar al de otras zonas de España. De hecho se vivió ya con anterioridad a la guerra civil una primera mecanización del campo donde algunos latifundios de la Andalucía occidental estuvieron a la cabeza de la modernización agraria española. Cabral (2000) estudió el proceso de incorporación de nuevas máquinas en el marco de Jerez de la Frontera, cuyos grandes labradores estuvieron muy interesados por mecanizar la siega de cereales. A mediados de los años treinta, este autor llega a contabilizar 373 segadoras en las campiñas jerezanas, cuestionando, de esta manera, que la abundante mano de obra fuera un límite para la mecanización de la labores en el campo andaluz y apuntando que la mecanización por él estudiada pudo tener la

finalidad de disciplinar la fuerza de trabajo. Este autor considera que el avance técnico mejoró los sistemas de labranza y ayudó a intensificar el uso del suelo. Con el avance técnico -y las mejoras en los sistemas de labranza, la mayor disponibilidad de estiércol, el empleo de abonos químicos, el uso de nuevo instrumental, los incipientes cambios en las variedades de árboles y arbustos y en las simientes, el propio cambio en la distribución de los cultivos-, fue posible incrementar los rendimientos físicos y monetarios por unidad de superficie y también hacer más productivo el trabajo de los agricultores. Frente a la idea de una agricultura inmóvil y atrasada, el sector agrario andaluz no permaneció estancado, y algunas componentes incluso superaron el crecimiento medio español (Zambrana, 2006).

Tabla 4.4.2.2. Productividad del trabajo. Años 1900 y 1930. Activos agrarios masculinos para producir un millón de pesetas de 1900 (entre paréntesis números índices (España=100))

	1900	1930
Andalucía Oriental	1.184 (127)	787 (146)
Andalucía Occidental	950 (102)	744 (138)
Andalucía	1.069 (115)	766 (142)
España	930 (100)	538 (100)

FUENTE: Gallego (1993), citado en Zambrana (2006)

Andalucía es, junto con Extremadura, una de las pocas regiones de España donde desde muy temprano y de forma muy clara se formó un mercado de trabajo agrario. Algunas de las características del mercado de trabajo agrario en Andalucía como la intensa proletarianización de la mano de obra en las áreas latifundistas o la integración del mercado a escala regional, reflejada en la fuerte movilidad estacional del factor trabajo entre la Alta y la Baja Andalucía (Florencio y López

1994 y 1999) aparecen en fechas más tempranas que en el resto de España. Las explicaciones de este comportamiento serían por un lado la temprana comercialización de los productos agrarios, y por la otra, la estructura de la propiedad de la tierra. En Andalucía occidental abundaba el latifundio y los problemas asociados a éste como el paro, el analfabetismo y los bajos niveles de vida.

Un punto de inflexión en los sistemas de propiedad de la tierra que tanto afectan al tipo de trabajo, a su retribución y a los niveles de ocupación, fue la creciente intervención del Estado en el campo desde principios del siglo XX, con acciones de reforma técnica como las colonizaciones y sobre todo, otras de reforma de la propiedad de la tierra como la Reforma Agraria del gobierno de la república de 1932. Desde principios del siglo XX hubo un aumento del intervencionismo estatal en la agricultura de carácter reformista a través de la colonización interior de tierras de cultivo. En este reformismo agrario, la defensa de la pequeña explotación y la fijación de población a la tierra reflejan la persistencia de un modelo de crecimiento ajeno al industrialismo, en el que la agricultura y la población agraria son los motores del mismo. En la IIª República, se recupera una visión más globalizadora del funcionamiento de la economía y la reforma agraria se ve como un paso previo a la industrialización pero aún así comparte el sustrato con la política reformista previa.

La Reforma Agraria de 1932, a pesar de las diferencias con las políticas agrarias reformistas puestas en práctica en el primer tercio del siglo XX, comparte con éstas un sustrato común que arranca del reformismo ilustrado: generalización de explotaciones familiares autosuficientes que además de fijar población a la tierra, frenando la masiva migración desde el campo, permitían un incremento de la producción en función de la intensificación de cultivos que se le presuponían a aquel tipo de explotación, a la vez que se conseguía una mayor estabilidad social, por cuanto, reducían el número de jornaleros, atenuaban el problema del paro y también el número de demandantes de tierra (Florencio, 2001:209). De hecho, la estructura del mercado de trabajo andaluz, y sobre todo, las altas tasas de paro condicionaron la aplicación de los distintos proyectos reformistas, convirtiéndose la reducción de la oferta de trabajo en un objetivo básico. Se crearon nuevas condiciones de trabajo en el campo con gran celeridad antes de que el proyecto de reforma agraria llegase a las Cortes para su discusión. Pero estas medidas tuvieron costes muy altos, también para los jornaleros. No sólo para los que se habían visto aislados de sus tradicionales puestos de trabajo por la Ley de términos municipales sino también los de los municipios donde se encontraban las explotaciones. De hecho, esta Ley fue modificada sustancialmente por el gobierno de Lerroux por varios decretos entre el 20 de septiembre y el 4 de octubre de 1933 donde se ordenaba que doce provincias del Sur fuesen consideradas, a efectos de contratación, como unidades indivisibles. Tras las elecciones, el centro y la derecha empezaron a preparar la derogación inmediata de la ley en toda España. No obstante, la mayoría de las leyes no fueron derogadas sino que no se hicieron cumplir de forma tan enérgica como durante el gobierno de Azaña. “En su totalidad, los decretos agrarios del Gobierno provisional representaron una revolución sin precedentes para la vida rural española. Por primera vez el peso favorable de los derechos legales se desplazó de los propietarios al proletariado rural” (Malefakis, 1987:77).

Para Bernal (1987:74-9) el paro era el problema por excelencia del campo andaluz. En el informe de 1902 de la Comisión de Reformas Sociales se asegura que el reparto de jornaleros era una práctica regular en más de la mitad de los municipios encuestados en las provincias occidentales. Bernaldo de Quirós (1930) cifraba el paro crónico de los jornaleros de Jaén y Sevilla en unos cien mil. Y los datos del Ministerio de Trabajo

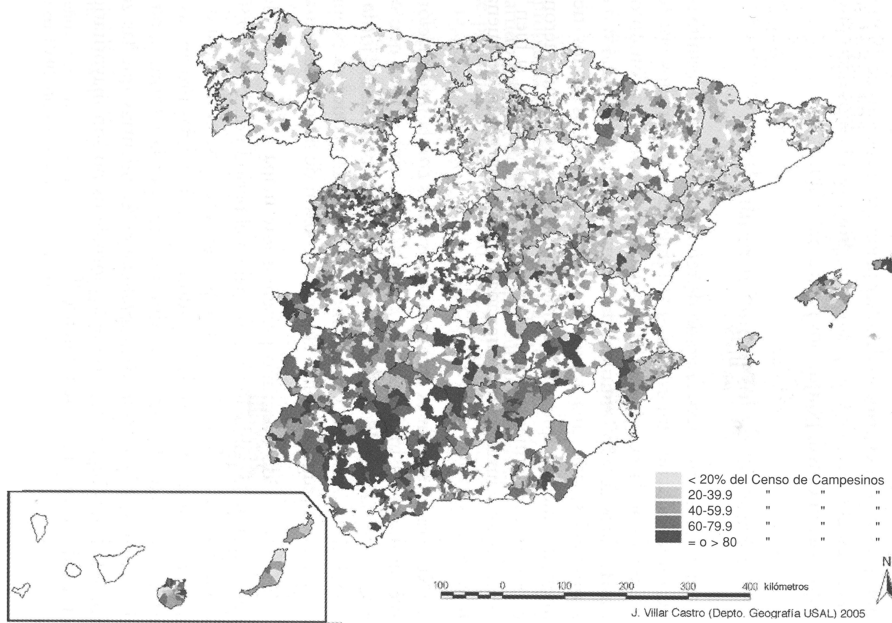
para 1933 hablan de una tasa de paro en Andalucía de 29.9%, la más alta de España, siendo las provincias de Córdoba, Sevilla y Jaén las más castigadas. En su conjunto Andalucía acumulaba el 43,11% del paro nacional. Además la legislación reformista republicana, en la que se encontraban leyes como la de Términos Municipales, no ayudaron a solventar el paro como pretendía sino a agravarlo. Otras medidas como la instauración de la jornada de ocho horas en el campo hizo aumentar los salarios y con ello los costes de explotación y el paro. No obstante, estas elevadas tasas de paro convivían con una agricultura a la que no faltaba dinamismo tal y como se ha expuesto al inicio de este punto. Algunos cambios técnicos - aunque de poca envergadura-, la intensificación y la especialización en determinados cultivos explican la convivencia de este dinamismo con el mantenimiento del paro. Por una parte, las labores que se mecanizaron fueron las más intensivas en mano de obra. La mecanización de labores como la trilla y la siega estaba ya muy avanzada en zonas latifundistas a la altura de 1935 (Bernal, 1987:78). Por la otra, la creciente especialización agrícola generaba una alta estacionalidad en el empleo como el caso de Jaén con el olivar. Igualmente, la utilización por los grandes empresarios, en coyunturas adversas, de contratos agrarios como la aparcería o el arrendamiento, como forma de afrontar el alza de los salarios o la caída de los precios, implicaban la reducción de la contratación de mano de obra (Florencio, 2001: 212).

El reformismo del primer tercio del siglo XX, incluyendo el de la Segunda República, vinculaba con el latifundio, los bajos rendimientos y paro agrícola, y por tanto, hacía indispensable el reparto de aquellos para aumentar la producción y la renta campesina. Además la proclamación de la IIª República coincidió con una etapa especialmente grave de paro agrícola. La dimensión del lote o parcela y el número de colonos a instalar se vinculaba a la cantidad de tierra necesaria para atender las necesidades de subsistencia de la familia. Se intenta conseguir un tipo de explotación en la que aplicando la fuerza de trabajo familiar de forma intensiva se garantizase la autonomía del colono-campesino, sin necesidad de tener que buscar trabajo fuera de su explotación. Para Florencio (2001), si la política de colonización interior no incidió prácticamente en los niveles de empleo, debido a sus cortos vuelos, la reforma agraria republicana, dada la oferta de trabajo y la tierra disponible, no garantizaba el pleno empleo y, además, parte de la población asentada competía con los jornaleros en el mercado de trabajo por el trabajo disponible. Por lo tanto, es legítimo pensar que sin un cambio estructural de la economía española, la resolución del “problema agrario” no era factible, y que la emigración de una parte de la mano de obra era inevitable. Para este autor es imposible por importante que fuera la transformación experimentada por el sector agrario andaluz que hasta 1936 se pudiera absorber la elevada oferta de trabajo. Los siguientes mapas realizados por Espinoza et al. (2007) siguiendo con Censos de Campesinos (1933-5) que se crearon en la Segunda República para el reparto de tierras y el asentamiento de colonos, muestran claramente la situación de Andalucía –sobre todo las provincias occidentales-, dentro de la distribución de la población rural, con predominio de los jornaleros sobre todo en la parte occidental¹⁶⁸. Estos mapas ponen de manifiesto el proceso de proletarianización del campo en la Andalucía occidental.

168. Los Censos de Campesinos se elaboraron uno en 1933 y otro en 1935, y aunque para Malefakis suponen un auténtico censo del proletariado rural,

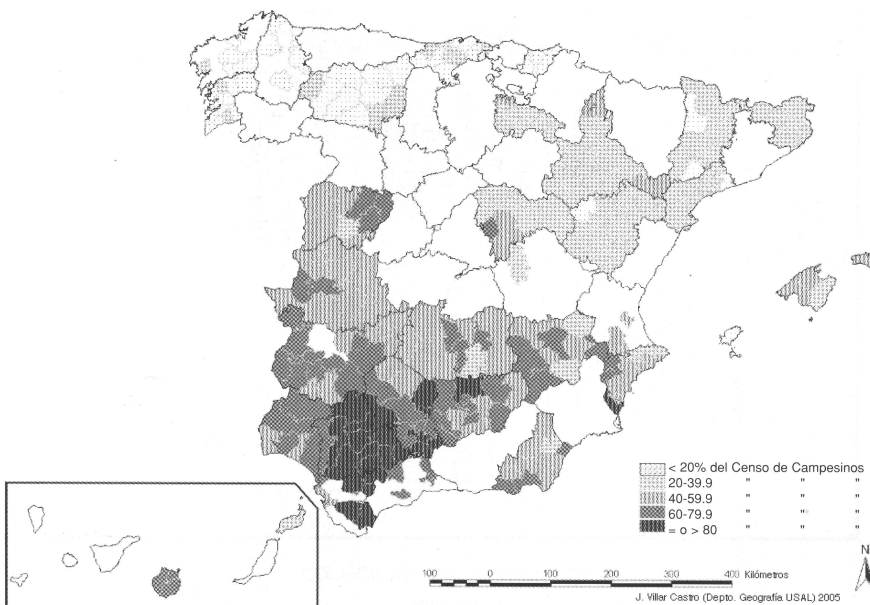
Florencio (2001:213) resalta el hecho de que estaban incompletos ya que no todos los pueblos enviaron información.

Mapa 1. Jornaleros en el censo de campesinos (detalle municipal)



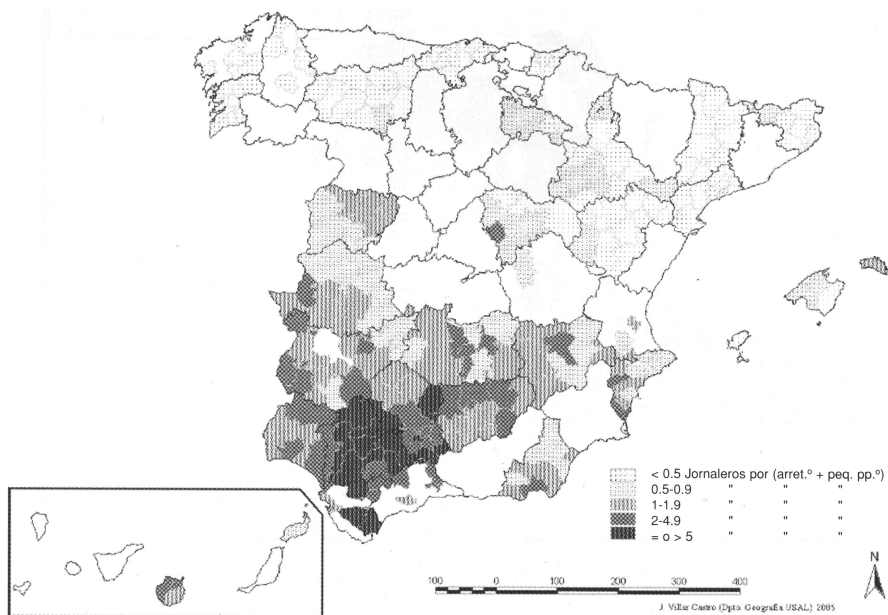
FUENTE: (Espinoza et al, 2007)

Mapa 2. Jornaleros en el censo de campesinos (partidos judiciales)



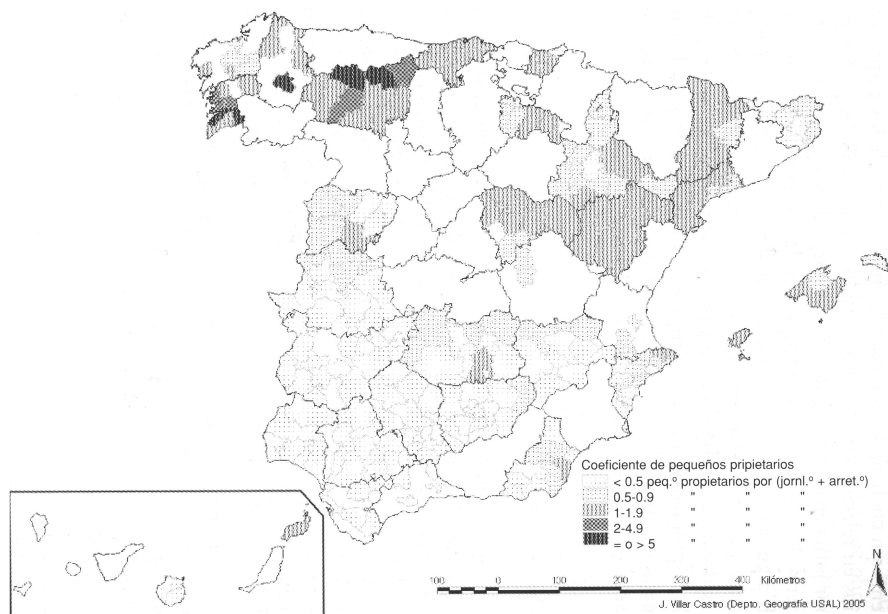
FUENTE: (Espinoza et al, 2007)

Mapa 3. Coeficiente de salarización (partidos judiciales)



FUENTE: (Espinoza et al, 2007)

Mapa 4. Coeficiente de pequeños propietarios (partidos judiciales)



FUENTE: (Espinoza et al, 2007)

El grado de proletarización está mucho más acentuado en la Andalucía occidental coincidiendo con las zonas de menor migración al exterior a principios del siglo XX. Y eso teniendo en cuenta una restricción importante de la fuente principal: los Censos de Campesinos. Estos censos no llegaron a completarse para todas las provincias como indican los puntos blancos en los mapas. Además, sólo contabilizaban al cabeza de familia, aunque considerasen aptos para la labor también a los hijos adultos, aquellos por encima de los 14 años. Así por ejemplo, en Guillena, en la provincia de Sevilla, frente a los 643 cabezas de familia que da el censo, habría que contar según Florencio (2001: 214) a 1826 personas. En cualquier caso, hay

que destacar que sólo se está contabilizando población masculina cuando si bien las mujeres tenían una actividad menor en la agricultura latifundista del sur que en la de pequeña propiedad y pluriactividad del norte de España, también se sumaban a las cuadrillas en los picos de la recolección y la cosecha. Aunque según muchas Bases de Trabajo republicanas, esto ocurriría toda vez que todos los varones tuvieran ocupación. Por lo tanto, el peso de los campesinos asentables con respecto a la población activa agraria es mucho mayor de lo que se recoge en la tabla 4.2.2., y se desprende de la lectura de los mapas.

Tabla 4.4.2.2. La proletarización de la oferta de trabajo. Años 1933-1935

Provincia	A	B	B/A	C	C/B	D	D/B
Cádiz	78.132	23.960	30,60	20.469	85,43	3.491	14,57
Córdoba	135.668	39.422	29,05	30.357	77,00	9.065	23,00
Granada	142.582	21.756	15,25	11.747	53,99	10.009	46,01
Jaén	149.292	86.448	57,90	60.138	69,08	26.310	30,92
Sevilla	149.983	61.106	40,74	53.896	88,20	7.210	11,80

FUENTE: Censo de Población de 1930 y Censos de campesinos (1933-35). Citado en Florencio (2001: 214)

A: Población activa agraria; B: Campesinos asentables; C: Jornaleros asentables; D: Pequeños propietarios y arrendatarios.

El mantenimiento de unas elevadas tasas de población activa en el sector agrario es un signo evidente de su limitada transformación, pero también es reflejo del débil proceso de industrialización regional, que no generó suficiente empleo para provocar la salida masiva desde el campo. Tampoco fueron los andaluces los que protagonizaron los mayores movimientos migratorios a principios del siglo XX. Esto hay que explicarlo por la relación existente entre la migración y los niveles de alfabetización, así como con el sistema de propiedad de la tierra. La migración fue mayor en zonas donde la propiedad de la tierra estaba muy dividida y si bien su tenencia no garantizaba la subsistencia de los miembros de la familia si que servía como activo para ser vendido o presentado como aval para un crédito y así financiar la migración. Igualmente, la existencia de un mercado de la tierra actuaba como incentivo para que miembros de la familia emigrasen. En Andalucía los jornaleros sin tierra no tenían ni la posibilidad material ni el incentivo que había en las zonas de minifundio. Esta relación es tan clara que por ejemplo la emigración andaluza provino principalmente de las zonas de la Andalucía oriental donde la propiedad de la tierra estaba menos concentrada (Sánchez Alonso, 1995).

Igualmente, la incipiente modernización a la que se ha hecho referencia puede estar en la base de la explicación del por qué no emigraron los trabajadores agrícolas de las provincias occidentales de Andalucía. Tal y como establece Zambrana (2006), aquellos que desconocían la magnitud de los cambios agrarios en las zonas de latifundio y constataban el alto grado de superpoblación rural terminaron señalando que los jornaleros preferían combatir la injusticia de su situación antes que rehurla, al tiempo que tenían puesta toda su esperanza en una reforma agraria que resolviera su estado de pobreza. Otros, sin embargo, percibían el avance agrario e indicaban que la atracción de personal por ejemplo, para toda la comarca de la Campiña de Córdoba, estaba determinada por la pujanza de su agricultura (Zambrana, 2006). En esta línea Bernal (1984) proponía que los latifundios constituían épocas de crisis, un aliciente para los inmigrantes y, también, para los que vivían en la misma región. Igualmente, la existencia de trabajos alternativos como el laboreo en las grandes fincas o los que se demandaban en las grandes zonas urbanas cercanas pueden explicar la fijación de los trabajadores a la tierra frente a la alternativa de la emigración (Zambrana, 2006). Claro que no hay que olvidar los factores

expuestos anteriormente como el elevado grado de analfabetismo, la ausencia de incentivos para comprar tierra al regreso y la precariedad económica de los trabajadores sin tierra andaluces que no poseían nada con que avalar el coste de la emigración.

De hecho los beneficios de las mejoras agrarias no se distribuyeron de manera homogénea beneficiando a los propietarios frente a los trabajadores lo que no contribuyó a mejorar la creciente conflictividad del campo andaluz. En Andalucía el número de propietarios agrarios era relativamente bajo con respecto a los asalariados. No obstante, existía un fuerte contraste entre el latifundio y el minifundio tal y como se ha observado en los gráficos sobre asalarización basados en los datos de Alcaide (2003). El producto agrario por activo masculino y el mismo índice general de precios subieron más que los salarios percibidos por los trabajadores, lo que evidencia la escasa participación de las rentas salariales en el crecimiento agrario del primer tercio del siglo veinte. Esto explica que la idea de reforma agraria que más difusión alcanzara reuniera dos componentes básicos. El primero, ético y moral, concentrado en la necesidad de distribuir la riqueza. El segundo, de carácter productivo, tendente a incrementar la producción y dinamizar la economía regional. Sin embargo, esta idea de reforma subestimaba la lógica económica de las explotaciones latifundiarias, racionalmente gestionadas desde el interés individual, aunque no maximizaran el bienestar social, que era el objetivo que perseguían políticos y reformadores (Martínez Alier, 1968; Naredo, 1978; Zambrana, 2006).

La Reforma Agraria no redistribuyó la renta significativamente ni disminuyó el desempleo estacional agrícola, al contrario, contribuyó a aumentarlo. Suscitó demasiadas expectativas y fracasó porque avanzó muy lentamente debido principalmente a las restricciones políticas. El que fracasase la Reforma Agraria no implica que no fuera necesaria. El extendido paro agrícola de tipo estructural justificaba, por sí solo, una reforma encaminada a reducirlo. Pero además, se buscaba ganar en paz y justicia social. Las huelgas e invasiones de fincas eran frecuentes y ello había provocado una menor oferta de tierras. Igualmente, los niveles de vida de los campesinos eran muy bajos, y aumentarlos era esencial para impulsar el consumo. La Guerra Civil no trajo ninguna solución al problema del excedente de mano de obra en el campo andaluz y de la concentración de la tierra en la zona occidental.

Durante la guerra convivieron las colectivizaciones campesinas en las zonas que continuaron fieles al gobierno

de la República, con la contrarrevolución agraria en las zonas que cayeron bajo dominio franquista y que luego se extendió a lo largo de toda España tras la victoria franquista¹⁶⁹. Dentro de un marco de represión y de dominio de los propietarios de la tierra, el precio del trabajo en el campo disminuyó enormemente. También se llevó a cabo una política de colonizaciones con claro contenido ideológico tradicionalista que buscaba la reruralización de la población como ya había ocurrido en el régimen fascista de Mussolini en Italia, así como dar oportunidades de sustento a familias dentro de unas condiciones económicas de crisis. Para la devolución de las tierras se creó en 1938, el Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra, más tarde Servicio de Recuperación Agrícola, pero la mayor parte de las tierras no fueron devueltas legalmente sino ocupadas de forma consentida fuera de esta legalidad¹⁷⁰. La colonización muy relacionada con la puesta en marcha de regadíos en las zonas de secano fue encomendada al Instituto Nacional de Colonización (1939). Tras la guerra aumentó el número de jornaleros porque se extendió entre los grandes propietarios el cultivo directo, debido en buena medida a la disciplina, al abaratamiento de la mano de obra y sobre todo al precio que alcanzaron los productos agrícolas en el mercado negro.

De hecho, contrariamente a lo que ocurría en Europa, y como ya se ha comentado hubo una agrarización en España y en Andalucía con posterioridad a la guerra. El primer franquismo se caracterizó por un “paro tecnológico” que no fue ajeno al aislamiento exterior de la economía española pero tampoco a los bajos salarios y la intensificación de la mano de obra en ausencia de sindicatos libres. Dentro de este contexto, la capacidad de financiación de la agricultura española, y con ello de la andaluza, aumentó debido al deterioro de los salarios reales y a la multiplicación de los precios de los alimentos en el mercado, sobre todo en el mercado negro que hizo acumular muchas ganancias. La contrarreforma agraria y la política de colonización fueron, asimismo, piezas básicas de la política agraria del primer franquismo y de los conocidos como los “años del hambre” (Barciela et al., 2001). Durante la década de los años cuarenta, el retraso en el crecimiento de los salarios agrícolas fue tal que evitó que el coste salarial por unidad de producto se elevara muy por encima de los precios percibidos, compensando el efecto negativo que sobre los ingresos de los agricultores tuvo la caída tan fuerte en los rendimientos que se produjo después de la guerra civil (Leal, Leguina, Naredo y Tarrafeta, 1987:147). Sobre la evolución de los salarios agrícolas ver la Tabla 4.4.2.3.

169. En Andalucía las colectivizaciones se dieron principalmente en la zona oriental que fue la que permaneció durante más tiempo en manos republicanas. Para la provincia de Jaén ver Garrido (2005).

170. Sobre la forma en la que se llevó a cabo la recuperación de las tierras, ver Barciela, 2001.

Tabla 4.4.2.3. Índice de los salarios reales en la agricultura andaluza. Años 1940-1965
(1936=100)

Año	Índice	Año	Índice
1940	82	1953	52
1941	73	1954	54
1942	72	1955	57
1943	74	1956	58
1944	73	1957	68
1945	72	1958	71
1946	63	1959	77
1947	60	1960	83
1948	56	1961	88
1949	53	1962	93
1950	56	1963	109
1951	51	1964	114
1952	52	1965	115

FUENTE: Martínez Alíer (1968), citado en Zambrana (2006)

Tabla 4.4.2.4. Productividad de la mano de obra masculina en la Provincia de Jaén. Años 1945-1982
(Jornadas de 7 horas útiles)

Cultivos o aprovechamientos con calidades de tipo medio	Número de jornales/ha. Sin maquinaria en 1945	Número de jornales/ha. con maquinaria en 1982	% aumento de la productividad
Olivar	59,5	26	128,8
Cereales	39,1	5	682
Leguminosas	40,1	7,5	434,6
Barbecho	9,5	1	850
Maíz grano de riego	82	26,7	207,1
Algodón de riego	122	81	50,6
Alfalfa de riego	54	22,6	138,9
Patata de riego	106	46,9	126
Remolacha azucarera de riego	134,5	37,1	262,5
Tomate de riego	223	192,7	15,7
Pimiento de riego	219	156,5	39,9
Frutales de riego	113	86,1	31,2
Viña	42	14,1	197,8
Almendros	35	15	133,3
Árboles de ribera	35,5	20,5	73,1
Pastizal	2,26	1,02	121,5
Matorral	2,36	1,06	122,6
Atochar	2,96	1,68	76,1
Encinar	9,1	4,46	104
Pinar	6	3,77	59,1
Alcornocal	12,1	6,4	89
Promedios	64,23	36,05	78,16

FUENTE: De Andrés (1986:10-56). Citado en Garrido y García Roa (1998:85)

Este escenario cambió con el inicio de la mecanización en la década de los cincuenta coincidente con la apertura de la economía española que además se dio en paralelo al inicio del fuerte éxodo rural que se vivió en las décadas siguientes y al aumento de los salarios agrícolas. Sólo a partir de 1950, y sobre todo en la década siguiente, el porcentaje de activos agrícolas comenzó a descender significativamente agotándose el modelo de explotación de la tierra intensivo en trabajo barato coincidente con la mecanización del campo. El aumento de la productividad en el campo liberó la mano de obra que nutrió de activos a la industria y a los servicios¹⁷¹. En Andalucía, la mecanización fue más temprana e intensa en la parte occidental que en la oriental, donde las pequeñas explotaciones optaron pronto por alquilar máquinas o hacer un uso colectivo de las mismas. La mecanización del campo debe relacionarse con el incremento

de los salarios agrícolas –ver Tabla 4.4.2.3., relacionados con la escasez de mano de obra por el éxodo rural –aunque este fenómeno también funcionó en sentido inverso–, la apertura comercial española y la financiación disponible para la modernización del campo a través de la concesión de créditos por parte del Estado y de las instituciones financieras. Para Badosa (1987: 481), la sobrepoblación agraria en ciertas áreas (con productividades marginales del trabajo negativas en zonas minifundistas) aseguraba la persistencia de este “stock” regulador, en tanto que en aquellas en las que se iba registrando una cierta escasez de jornaleros, se operaba con mayor rapidez el proceso de sustitución del trabajo por capital. Los incrementos en la productividad han sido grandes aunque han variado dependiendo del tipo de cultivos. Los datos de las tablas 4.4.2.5 y 4.4.2.6. muestran esta evolución para el caso jienense.

Tabla 4.4.2.5. Número de jornales necesarios según las superficies ocupadas por los cultivos y aprovechamiento de la Provincia de Jaén. Años 1945-1982

Cultivos o aprovechamientos con calidades de tipo medio	1945		1982	
	N. jornales	hectáreas	N. jornales	hectáreas
Olivar	20.595.985	346.151	12.071.878	464.303
Cereales	6.035.945	154.372	511.325	102.265
Leguminosas	1.552.832	38.724	99.090	13.212
Barbecho	1.320.500	139.000	83.396	83.396
Maíz grano de riego	84.378	1.029	124.689	4.670
Algodón de riego	12.444	102	388.800	4.800
Alfalfa de riego	11.610	215	87.981	3.893
Patata de riego	275.600	2.600	134.884	2.876
Remolacha azucarera de riego	57.162	425	44.557	1.201
Tomate de riego	278.750	1.250	163.216	847
Pimiento de riego	131.400	600	75.276	481
Frutales de riego	142.380	1.260	68.621	797
Viña	107.058	2.549	33.191	2.354
Almendros	9.625	275	79.770	5.318
Árboles de ribera	17.750	500	87.924	4.289
Pastizal	360.447	159.490	131.478	128.900
Matorral	592.360	251.000	156.990	148.104
Atochar	34.040	11.500	19.656	11.700
Encinar	359.450	39.500	356.300	79.888
Pinar	432.000	72.000	586.257	155.506
Alcornocal	39.930	3.300	21.196	3.312
Total	32.451.646	1.225.842	15.326.475	1.222.112

FUENTE: De Andrés (1986:10-56). Citado en Garrido y García Roa (1998:86).

171. El cambio que supuso la mecanización en la productividad del trabajo en Simpson (1997). Y sobre la mecanización del campo en el largo plazo, ver Martínez Ruíz (2000). El hecho de que el Registro de Maquinaria Agrícola no se

hiciera público hasta 1959 –salvo un Censo de 1932–, da idea de la falta de información con la que han tenido que lidiar los especialistas.

En la actualidad, sólo el 6% de la población activa española sigue ocupada en las labores del campo, aunque en el caso andaluz supera el 9% de la población activa andaluza. La actividad agrícola se beneficia de la protección de la Política Agraria Comunitaria. No obstante, hay importantes diferencias regionales. En zonas como Andalucía conviven los cultivos tradicionales cuyos trabajadores reciben un subsidio agrario a los trabajadores del campo en función de un número mínimo de peonadas al año, con nuevas formas de explotación agrícola: los invernaderos. Esta nueva agricultura ha traído importantes modificaciones en los mercados de trabajo, ya que emplea principalmente mano de obra inmigrante, convirtiéndose, a pesar de los bajos salarios, en un fuerte factor de atracción para este tipo de trabajadores. Este fenómeno se concentra en las zonas del sudeste peninsular. La agricultura intensiva en Almería ha permitido el desarrollo de una zona que hace unas décadas tenía el nivel de renta más bajo entre las provincias españolas. Se puede decir que se conjugaron favorablemente diversos factores de producción desde los años sesenta: clima, tecnología, disponibilidad de tierra abundante y de mala calidad para el cultivo de frutales y otras especies, lo que hizo que estuvieran improductivas durante mucho tiempo y por tanto que tuvieran un precio de adquisición bajo. Por último, la existencia de movimientos migratorios en la década de los sesenta posibilitó la disponibilidad de mano de obra joven y abundante, con una enorme capacidad de trabajo y una baja aversión al riesgo (Molina, Uclés y Aznar, 1999). En cualquier caso, el subempleo del agro andaluz sigue siendo un importante problema económico, social y político. Si tal y como se ha visto en el apartado 3.2 las cifras de paro eran superiores en Andalucía que en el resto de España, es sobre todo el sector agrícola el que presenta un mayor diferencial de paro¹⁷².

Aunque no se presenta información estadística desagregada para el empleo en la pesca, se incluye un breve comentario sobre el desarrollo de este subsector para el caso andaluz. El desarrollo del sector pesquero moderno y el declive del tradicional se dio sobre todo a partir de las últimas décadas del siglo XIX en paralelo con el desarrollo de la industria conservera y del ferrocarril. Estos cambios incidieron en los mercados, las técnicas, la legislación y el aprovechamiento de los recursos y la organización social del trabajo, dando lugar a una transformación general del sector. El aumento del tamaño de los barcos debió aumentar el nivel de asalariados. El agotamiento por sobrepesca relativa de los fondos litorales de Galicia y el Cantábrico provocó el desplazamiento de sus flotas de altura hacia 1923 a los puertos andaluces, a fin de explotar las aguas de Marruecos y el banco canario-sahariano. Durante el franquismo el modelo pesquero español se basó en un fuerte apoyo estatal. Con el desarrollo a partir de los años setenta de las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) hasta las 200 millas en numerosos países, el sector ha sufrido una fuerte crisis (Barciela et al, 2005: 260-2). La actual evolución del sector en Andalucía

depende en gran medida de las negociaciones de la UE con Marruecos. Sistemas de captura y trabajo como la captura del atún a través de La Almadraba se ven amenazadas hoy día, y por tanto, los empleos que dependen de esta actividad.

Se han realizado estudios sobre el sector del salazón-conservero muy relacionado con la actividad pesquera para el caso andaluz, que permiten esbozar algunas características de estos mercados de trabajo y que sirve de intersección con la próxima sección sobre el sector industrial. Ríos Jiménez (2005:55), constata que para finales del siglo XIX la industria conservera empleaba directamente en Andalucía a 5000 obreros y sostenía una flota pesquera con un número de marineros incluso superior, y que en algunos periodos representó el 25-30% del conjunto de la industria del pescado en España. Las principales fábricas aparecieron en Cádiz en 1879 y en Huelva una década después, 1885 en Ayamonte y 1892 en Isla Cristina, especializándose en la conserva del atún. En Cádiz en la década de 1880, había 1500 personas empleadas en las almadrabas, 840 en las fábricas de fritura (escabeche), 1500 en las fábricas de cocido (conservas), y 700 en la elaboración de salazones, haciendo un total de 4540 trabajadores.

Las grandes empresas conserveras onubenses alcanzaban en torno a 1910 una media de 170 trabajadores por fábrica, aunque junto a éstas había un importante minifundio industrial. En Cádiz se trataba de colonias industriales que integraban por norma general diversas explotaciones almadraberas. Para Ríos Jiménez (2005: 67-8), el progreso técnico se vio en parte frenado por la baratura de una abundante mano de obra –mujeres y portuguesas-, llamadas a golpe de sirena y sin ningún contrato laboral, pues los fomentadores tan sólo admitían la total y entera libertad para contratar a destajo o a jornal. Entre 1910 y 1913 hubo en Ayamonte e Isla una importante presencia sindical que se opuso al cambio técnico. Mientras que la mano de obra de las fábricas gaditanas fue más permeable a los adelantos técnicos pues estaban más aisladas y sujeta a un contrato con salario fijo: “asimismo, el carácter fijo de los contratados y sobre todo, la irregularidad de la pesca (se alternaban días de grandes capturas con periodos de calma) aconsejaba invertir en maquinaria y sustituir una mano de obra que permaneciera inactiva”... no obstante las máquinas inactivas eran muy poco rentables porque no se amortizaba el capital invertido en ellas. Es posible que sucediera lo mismo que ocurría en la conserva de pescado gallega donde los mercados de trabajo estaban fuertemente segmentados en base al género de la mano de obra. Mientras que los trabajadores más cualificados, varones, se mantenían empleados a lo largo de todo el año, la flexibilidad se conseguía con la mano de obra femenina, tal y como ha estudiado Muñoz (2003). En cualquier caso, también es posible que la introducción de maquinaria se hiciera para que esos trabajadores masculinos que había que mantener a lo largo de todo el año fueran sustituidos por mujeres siempre y cuando hubiera mano de obra local disponible.

172. Ver Usabiaga (2004: 48-9).

Tabla 4.4.2.6. Número de operarios, distribución regional de la industria conservero/salazonera andaluza y su producción en 1913

Distrito	Salazón	Fábricas Conservas	Escabeche	Operarios	Producción Kg
Ayamonte	26	12	10	1.627	6.524.035
Isla Cristina	15	9	9	2.120	6.091.144
Cádiz	1			87	873.098
San Fernando	1	2	1	425	1.200.965
Barbate	2	4	1	337	2.994.115
Tarifa		3		14	175.807
Estepona	8			89	656.000
Total	53	30	21	4.699	18.515.164

FUENTE : Anuario Estadístico de la Marina Mercante y de Pesca (1907-1914). Citado en Ríos Jiménez (2005:62)

Tabla 4.4.2.7. Número de operarios, distribución regional de la industria conservero/salazonera andaluza y su producción en 1920

Distrito	Fábricas de conservas	Operarios	Producción total Kg. (salazón y conservas)	Valor de la producción en pts.
Ayamonte	17	2.420	8.843.000	21.969.000
Isla Cristina	18	1.500	12.511.000	25.823.000
Huelva	1	125	316.000	372.000
Cádiz	3	14	24.000	34.000
San Fernando	5	937	1.060.000	3.472.000
Barbate	8	250	1.222.000	2.707.000
Tarifa	7		670.000	476.000
Total	59	5.246	24.046.000	54.853.000

FUENTE: De Buen (1922) citado en Ríos Jiménez (2005:71)

En 1933, Andalucía tenía 46 fábricas de salazón frente a las 441 de toda España, 40 de conservas frente a las 195 de España y 11 de escabeche frente a 105. El número de operarios varones era de 2.318 frente a 4.483 y el de mujeres de 3.852 a 19.607. Lo que demuestra una masculinización relativa del sector en Andalucía con respecto al conjunto de España sobre todo la situación en Galicia, frente a la que perdió competencia la industria andaluza. Aunque las explicaciones que da Ríos Jiménez tuvieron más que ver con el incremento del precio de la captura de sardinas y la mayor competencia en los mercados internacionales y el incremento de los costes de producción del estaño, carbón y mano de obra ligeramente superior a otras zonas, más obsolescencia técnica. A partir de 1931 la industria conservera dependió

cada vez más del atún y de un monopolio nacional dirigido desde Madrid, el Consorcio Nacional.

4.4.3. El sector secundario

Este sector agrupa las actividades mineras, la producción de energía, la industria y la construcción. Aunque a lo largo del siglo XX la fábrica se convirtió en la forma de organización industrial por excelencia, muchos sectores escaparon de la disciplina fabril, como por ejemplo la producción de componentes y las industrias auxiliares que aún hoy siguen ordenadas en torno a talleres domésticos, y en muchos casos, de forma sumergida. La mayoría de estos trabajos sumergidos están copados por mujeres o por inmigrantes. De hecho, históricamente ha existido una relación directa entre el uso de

mano de obra femenina y los sectores que necesitaban una “flexibilidad precaria” para adaptarse a los cambios de la demanda¹⁷³. El género de la mano de obra venía determinado por la costumbre y por el tipo y ritmo del cambio tecnológico (Lipartito, 1994; Gálvez, 2000b). Y es que el sector industrial, como el agrícola y el de servicios, también muestra una marcada heterogeneidad. El tamaño y características de los mercados y el ritmo de cambio tecnológico determinan la escala de las empresas y la organización de la producción y el trabajo. Y por tanto, esto incide en la proporción de trabajadores cualificados en el total de la plantilla, la intensidad del capital o el trabajo, la productividad, los salarios y las condiciones de trabajo. La decisión de invertir en tecnología por parte de los empresarios ha estado condicionada por el tipo y precio de la mano de obra que tuvieran disponible. Así la existencia de mano de obra abundante puede explicar el retraso en la adquisición de una nueva tecnología¹⁷⁴. Además, estos aspectos también se han visto fuertemente influenciados por la evolución del marco institucional de las relaciones laborales y la política económica.

El trabajo industrial ha experimentado dos fuertes momentos de expansión en el siglo XX: el primero, en el primer tercio del siglo, y el segundo, en los años cincuenta y sesenta. Ambos momentos han coincidido con políticas económicas proteccionistas. Distintos sectores han sido los líderes de estos dos momentos de aceleración industrial. El protagonismo de distintos sectores y la especialización geográfica de la industria ha provocado cambios en la demanda de empleo industrial, fenómeno vinculado a fuertes corrientes migratorias a zonas como Cataluña, el País Vasco y Madrid. Para Andalucía y desde el punto de vista de la generación de empleo fue más visible el primer momento de expansión que el segundo donde los datos aquí recogidos muestran una cierta “desindustrialización”. Claro que la mecanización de la década de los años cincuenta y sesenta fue más intensiva en capital que la mecanización previa. Además hay que tener en cuenta el peso que las empresas públicas tenían en el tejido industrial andaluz y las consecuencias que la desindustrialización y las privatizaciones han traído en términos de empleo.

Aunque se habló de desindustrialización andaluza en el siglo XIX, Parejo y Sánchez Picón (1999), sitúan la definitiva desindustrialización andaluza entre 1930 y 1958¹⁷⁵. La siderurgia y el textil malagueño junto con las fábricas y las minas de la sierra de Gádor y Almagrera aparecían como protagonistas de la frustrada industrialización del sudeste. La pérdida de mercados exteriores para la industria agroalimentaria marcó el primer punto de inflexión en su aportación al producto industrial español. Igualmente las deprimidas condiciones de la posguerra sin energía, materias primas y mercados para muchas industrias empeoró la situación. La desindustrialización también vino de la mano de los rasgos genéricos de la industria precedente y de la

incidencia de las viejas estructuras agrarias sobre la nueva estructura fabril. La situación de la industria andaluza a mediados del siglo XX se diferenciaba mucho de su situación a mediados del XIX. En la “Estadística de la contribución industrial y de comercio” de la Dirección General de Contribuciones, realizada por primera vez en 1856, Málaga, era después de Barcelona la segunda provincia industrial de España. Sevilla era la cuarta y Cádiz la novena. La actividad industrial continuó siendo importante en el primer tercio del siglo XX, sobre todo en las tres provincias señaladas, pero dejó de serlo posteriormente, situándose como una de las grandes perdedoras del proceso de modernización industrial.

Un acercamiento al desarrollo industrial andaluz a través de los índices de producción industrial –IPI– como ha realizado Parejo (1997), muestra que Andalucía apenas perdió –ni tampoco ganó– posiciones en relación con el conjunto nacional hasta 1929 contrariamente a lo que se pensaba. Y esto es así en parte porque se han sobrevalorado los sectores líderes de la industrialización frente a otros como las actividades agroindustriales. Las industrias agroalimentarias siempre han tenido un fuerte protagonismo en el tejido industrial andaluz, representando el 62% del VAB industrial en 1900 (Parejo y Sánchez Picón, 1999:43). Este sector no se ha caracterizado por su alta productividad y por tanto, tampoco por altos salarios para sus trabajadores. Es cierto, que hubo una desaceleración del crecimiento industrial andaluz a finales del siglo XIX pero este comportamiento no fue definitivo y entre 1913 y 1929, la industria andaluza consiguió crecer a un ritmo superior al de final de siglo, e incluso por encima del conjunto español, no obstante, en ningún caso podemos pensar en Andalucía como una región industrializada en la medida que lo estaban Cataluña y el País Vasco.

La desindustrialización vendría por tanto entre 1930 y 1959, ya que la producción industrial andaluza no se recuperó –como tampoco lo hizo Cataluña–, tras la guerra contrariamente a lo ocurrido en otras zonas como el País Vasco. Con anterioridad a la guerra, Andalucía contaba con industria basada en la fabricación de bienes de consumo y, especialmente, en la transformación de alimentos. La caída de la producción hasta 1937 habría sido algo más moderada que en las otras regiones debido a que las primeras materias transformadas eran de tipo local y que la oferta agraria era más inelástica a corto plazo. Sin embargo, el predominio de bienes de consumo y la falta de recuperación de la oferta agraria habrían impedido tendencia alguna a la recuperación durante la guerra ni tras el fin de la misma. Dado que la mayor parte de Andalucía quedó en manos de los franquistas antes de mediados de 1937, la euforia fabril en el bando franquista podría haber sido, según el IPI, el indicador analizado, un espejismo (Catalán, 2006).

Catalán (2006) también ha construido un indicador para medir el impacto de la guerra en la producción industrial (constitución de sociedades anónimas, activos industriales,

173. El ejemplo del calzado estudiado por Escartin (2003), muestra cómo el ajuste laboral a los cambios en la demanda a mediados del siglo XX se hizo subcontratando pero sin contratos a las antiguas obreras de las fábricas que siguieron realizando su trabajo en las casas mientras que los maridos seguían empleados en las fábricas cotizando en la seguridad social y asegurándose una pensión para la vejez.

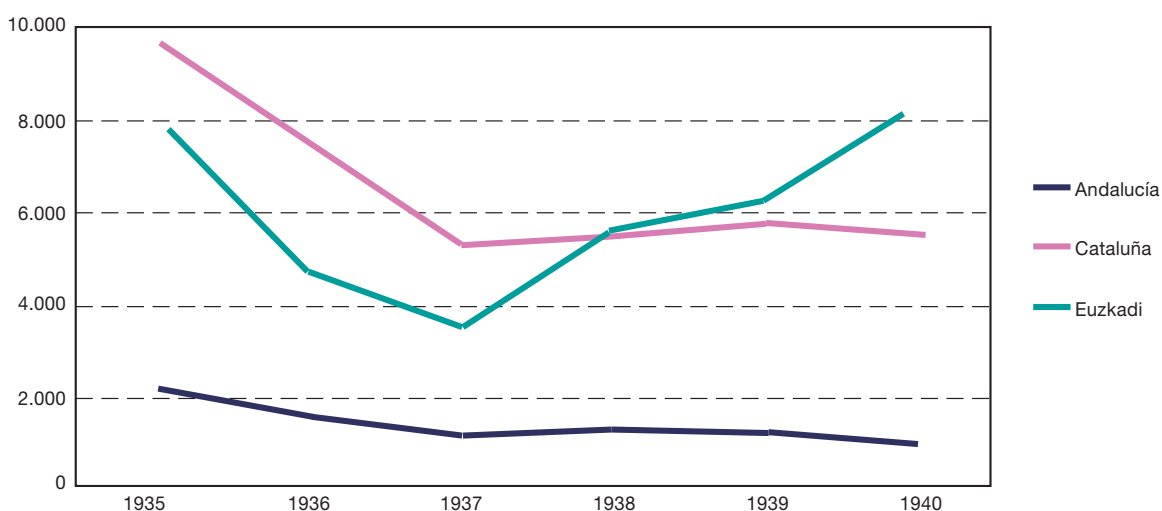
174. En las empresas no se puede hablar de sistemas tecnológicos sino de sistemas tecno-laborales, ya que cada empresa invertirá en una determinada tecnología dependiendo de la mano de obra que posea. Ver al respecto (Lipartito, 1994; Gálvez, 2000b).

175. Sobre la desindustrialización del sudeste español ver el clásico artículo de Nadal (1972), “Industrialización y desindustrialización del sudeste español, 1817-1913”.

contribución industrial, recaudación de tabaco y edificios ruinosos), y entre las diecisiete provincias más favorecidas había tres andaluzas: Sevilla, Cádiz y Huelva. Claro que entre las diecisiete con un impacto más depresivo también había tres andaluzas: Almería, Jaén y Córdoba. Granada y Málaga se encontrarían en el grupo de provincias con un impacto indeterminado, por lo que se puede concluir que el impacto total que refleja este índice tampoco fue positivo. Los avances industriales en el Bajo Guadalquivir no fueron de magnitud

suficiente para arrastrar al resto de sus respectivas comarcas. El grueso de Andalucía siguió ligada a la coyuntura de productos agrarios como el trigo, el aceite, el vino o la remolacha. La gran carencia de alimentos durante la guerra y la inmediata posguerra pudo haber conllevado una evolución favorable de los mismos. Sin embargo, los controles de precios, el sistema de cupos y la escasez de materias primas provocaron grandes distorsiones en la asignación de recursos.

Gráfico 4.4.3.1. Producto industrial por habitante (pts. de 1970)



FUENTE: Parejo (2005)

A principios del siglo XX convivían sectores industriales fuertemente mecanizados donde el trabajo cualificado había dejado paso a trabajadores no cualificados más baratos y de más fácil sustitución, con sectores con formas de organización y producción artesanales como zapateros, sastres y modistas, o industrias de bienes de consumo con sistemas de producción tradicionales como el aceite, el vino o la harina, aunque éstas últimas también sufrieran una importante mecanización y transformación de los sistemas de producción y de trabajo. Aunque Andalucía despuntó en el siglo XIX por sectores propios de la primera revolución industrial como el

textil y la metalurgia, determinando la escala de sus empresas, también se modernizaron posteriormente otras industrias típicas de la segunda revolución industrial y sobre todo las industrias agroalimentarias que han tenido un papel fundamental en el tejido industrial andaluz a lo largo del siglo XX. Algunas de las mayores concentraciones obreras eran de titularidad pública. Las mayores eran las fábricas de tabaco que en Andalucía contaban con una fábrica en Sevilla y otra en Cádiz. En Málaga había un almacén sobre el que hubo varios planes para convertirlo en fábrica, algo que no se conseguiría hasta los años setenta del siglo XX.

La fábrica de Sevilla llegó a tener en los años ochenta del siglo XIX 7.000 operarios, siendo un 95% mujeres, en su mayor parte casadas que traían a sus hijas a los talleres para que cuidasen de los bebés que se encontraban en cunas suministradas por la propia dirección, al tiempo que aprendían el oficio. Este sistema de aprendizaje le salía gratuito a la empresa, y las cigarreras se aseguraban la continuidad del sostenimiento económico de sus familias a lo largo de las generaciones. Este sistema, uno de los pocos trabajos industriales cualificados femeninos y la gran concentración obrera que era la fábrica de tabacos, acabaron con la mecanización de los talleres. Se trató de una mecanización paulatina porque además de la rentabilidad económica había que mirar por la rentabilidad política, ya que se trataba de un monopolio público arrendado a una compañía privada desde 1887, la Compañía Arrendataria de Tabacos, CAT-, para que llevase a cabo la modernización del monopolio. La mecanización vino con un triple retraso. El retraso del propio sector que no contó con máquinas para el liado de cigarrillos hasta la década de 1880; el retraso de la industria del tabaco en España al estar configurado en un monopolio fiscal; y el retraso de las fábricas andaluzas en el orden de modernización de las doce fábricas españolas, en parte porque eran las más antiguas y de entre las que más oposición había a la modernización. También es importante señalar que con la modernización de los talleres de producción de tabacos no se generaron importantes encadenamientos en las ciudades donde estaban ubicadas las fábricas ya que los inputs básicos vinieron de fuera de la región. Esto hizo que la pérdida de empleo de las cigarreras tampoco se trasladara en un incremento de las oportunidades de empleo en otros sectores de la ciudad (Gálvez, 1999).

A pesar de la creciente mecanización de las tareas, la escala de las empresas andaluzas no era grande, y los nuevos métodos de organización del trabajo tayloristas y fordistas que se impusieron en las fábricas norteamericanas y de algunos países europeos, tuvieron poca implantación con anterioridad al franquismo. Los principios básicos de estos sistemas organizativos de la Organización Científica del Trabajo –OCT-, eran: primero, separación entre la programación del trabajo y su ejecución; segundo, la medición del trabajo objetivamente necesario para la ejecución de una tarea; y tercero, determinación de un sistema de remuneración tal que se premiase el cumplimiento de las normas en cuanto al tiempo y que se penalizase al obrero que no consiguiera el rendimiento considerado normal. Estos métodos supusieron una reorganización del trabajo basada en la división de tareas, en la asignación estricta y limitada de operaciones a cada puesto de trabajo, en la predeterminación de tiempos preciosos para dichas operaciones – a través del análisis de los propios tiempos y movimientos (Babiano, 1998). En Andalucía, no obstante, hubo intentos tempranos de introducción de las técnicas tayloristas ya a principios del siglo XX, como el realizado en la fábrica de loza de la Cartuja de Pickman.

La loza de la Fábrica de La Cartuja de Pickman era la mayor de los establecimientos cerámicos en Andalucía aunque su

mercado era estacional, diverso y bastante elástico. La estacionalidad de la demanda impuso una importante dosis de flexibilidad en el mercado de trabajo de la empresa. La plantilla podría dividirse en dos grandes grupos: uno más estable formado por aquellos trabajadores imprescindibles dedicados a abastecer los mercados habituales y otro menos estable formado por obreros contratados para coyunturas específicas de mayor actividad. Los salarios también variaban en función de la demanda. En años corrientes el promedio de días trabajados y cobrados al mes estaba en torno a 25, pero otros años este ratio podía descender a 16. La masa salarial se repartía de forma irregular pero también muy jerarquizada. El diferencial de los salarios en los primeros años del siglo iba desde los 34 reales que ganaban los maestros de taller del dorado hasta los 2,5 de las aprendizas. Después de la guerra mundial los diferenciales disminuyeron como en el resto de las industrias, pero continuaron existiendo diferencias importantes. La heterogeneidad de la demanda no incentivó la introducción de maquinaria. Las movilizaciones obreras fueron importantes a lo largo de todo el primer tercio del siglo, especialmente en los periodos de mayor conflictividad como los años de la Primera Guerra Mundial y posteriores, y el inicio de los años treinta.

Estas últimas movilizaciones culminaron en Julio de 1931 con la presentación de unas bases de trabajo por la sociedad obrera cuya finalidad era inequívocamente una revisión absoluta de las maneras de fijar los jornales que dejaron de ser por tarea y a destajo y pasaban a ser a jornal, así como un aumento de los mismos. El incremento de las reivindicaciones obreras coincidió con la crisis económica internacional. Fue entonces cuando la empresa decidió abrir 5 días en vez de 6 –una respuesta similar a la encontrada en el campo durante la república como respuesta al mayor poder de negociación de los obreros-, y contratar a D. Max Pormann como especialista y responsable de la organización del trabajo. El plan que presentó Pormann implicaba que ambas dimensiones, la económica y la social debían de resolverse al unísono, modernizando la fábrica, su organización y abriendo nuevos mercados. La oposición a la modernización de la empresa vino por parte de los obreros, y por parte de la dirección de la empresa, acostumbrada a reinvertir beneficios en inmuebles, acciones del Banco de España, navieras o bonos, antes que en la propia empresa¹⁷⁶.

La tardía y limitada adopción de los sistemas de OCT en las fábricas españolas y andaluzas debe relacionarse principalmente con factores de demanda, como la estrechez y constantes fluctuaciones del mercado español. No obstante, también influyeron factores de oferta como el escaso número de ingenieros presente en las empresas (Guillén, 1994). Así como la actitud especuladora de algunos patronos como en el caso de La Cartuja de Sevilla. La dimensión del movimiento obrero fue también un factor de freno muy importante. Por ejemplo, los plateros de La Cartuja prefirieron denunciar o provocarse pequeños accidentes en el puesto de trabajo para cobrar sin trabajar tres cuartas partes de su jornal durante siete días a la semana, que percibir el jornal íntegro durante los cinco días –en vez de seis-, que abría la fábrica (Baena y Arenas, 1998:171). De hecho, estas técnicas tayloristas comenzaron a introducirse de forma generalizada durante el primer franquismo, por tanto, en un periodo de represión y de inexistencia de sindicatos libres. Los sectores donde tuvo más

176. Ver Baena y Arenas (1998:161-174).

éxito fueron aquellos que tenían grandes plantas con grandes plantillas. No obstante, sería más correcto decir que los sectores que mejor pudieron adaptar esos sistemas fueron aquellos que tenían mercados estandarizados y una tecnología que permitía la consecución de economías de escala basada en una tecnología muy especializada y una mano de obra semicualificada con estricta división y simplificación de las tareas. Se implantó en sectores como la siderometalúrgica, la química, o la industria de bienes de consumo, como el textil (Díaz, 1999). Igualmente, las empresas del INI y las filiales de las empresas extranjeras estuvieron entre las más abiertas a la introducción de estos métodos. Los sectores que en los años sesenta escaparon a la OCT intensificaron el trabajo a través de métodos más arcaicos como el destajo y sus diversas variantes, y las horas extraordinarias.

Andalucía fue en los primeros años del franquismo un lugar predilecto para la inversión pública en industria a través del INI. Gómez Mendoza (1999:558), estima que en 1946 Andalucía se encaramó en la primera posición del ranking regional de la inversión del INI con un 14,17%¹⁷⁷. En cambio en 1955 había retrocedido a la octava posición al caer su participación a un 8,5% del inmovilizado (Martín Aceña y Comín, 1990:403). La actividad andaluza del INI se concentró en la minería, y en menor medida en el sector energético, en el transporte marítimo y en las industrias alimentaria y de transformación. No obstante, también se introdujo en el sector turístico con la creación de la Empresa Nacional de Turismo (Entursa) aunque en Andalucía se limitara a la construcción del Hotel Jerez en Jerez de la Frontera, al arrendamiento del Hotel Alfonso XIII en Sevilla y a la prestación del servicio de catering en el aeropuerto de Málaga (Pellejero, 1999:636). Durante la inmediata posguerra también se pusieron en funcionamiento iniciativas privadas de envergadura como Hytasa, una empresa textil fundada en Sevilla en plena guerra civil y que surgía como “respuesta andaluza a un sentimiento de dependencia de otras regiones industriales que se aprovechan de los recursos andaluces. Hay que recordar que la única región española históricamente productora de algodón era Andalucía y que tradicionalmente estas producciones habían dependido del sector algodonero catalán, que sólo recurría a ellas en situaciones de emergencia” (Fernández Roca, 1999:528).

Sin embargo, ni la escala de estas empresas, ni la mentalidad de los empresarios, ni el contexto institucional promocionaron la introducción del fordismo, a pesar del apoyo institucional que recibieron los métodos de producción en masa, con la creación en 1946 del Instituto de Racionalización del Trabajo. La aplicación de la OCT fue limitada. En su lugar, se impuso un paternalismo en cascada: Estado-empresa-trabajadores, como correspondía a un marco institucional en el que la negociación colectiva había sido sustituida por la individual dentro del sindicato vertical, y la arbitrariedad predominaba sobre reglas de juego impersonales (Gálvez, 2001). Esto explica por qué la rigidez que se le achaca al sistema de relaciones laborales franquista debe de

relativizarse. Es cierto, que los salarios venían marcados por parte del Estado que imponía unos máximos por sectores, por sexo y zonas geográficas, que el despido económico era complicado, pero no es menos cierto que se generalizó la técnica del sobresueldo por horas extraordinarias como pluses a la productividad, y que fue generalizado el uso del despido disciplinario (Malo, 2005). Convirtiendo el sistema español de relaciones laborales en un fordismo adaptado si lo comparamos con el paradigma predominante en las democracias europeas (Babiano1998).

El paradigma fordista puede entenderse como un modelo general de relaciones laborales entre capital y trabajo operativo a partir del final de la Segunda Guerra Mundial, coincidiendo con la extensión de la producción en masa de bienes estandarizados y mercados en expansión. Por una parte, se diferenciaba del sistema de relaciones laborales franquistas en que el fordismo era un pacto social de tipo keynesiano que implicaba un sistema público de protección y el reconocimiento institucional de las organizaciones obreras y aumentos salariales a cambio de incrementos en la productividad, garantías de paz social e intervención del Estado. Este sistema entró en crisis en toda Europa –también su versión adaptada en España y por tanto en Andalucía– en los años setenta, como lo hizo todo el sector industrial (Babiano, 1998). Por la otra parte, se parecía al sistema de organización del trabajo franquista en que ambos modelos se basaban en una clara división del trabajo por género. Aunque en el sistema paternalista franquista esta división fue más aguda, también la construcción de los Estados de bienestar europeos se basó en los tradicionales roles de género, de ahí que en la actualidad todos los países europeos compartan los desafíos consecuentes de los cambios del Estado de bienestar y del “malestar” de la doble jornada laboral de las mujeres que participan en la economía de la producción y en la economía del cuidado.

Igualmente, a principios de los años sesenta cerraron muchas pequeñas y medianas empresas que se encontraban en crisis desde los años cincuenta, con la consiguiente caída del empleo¹⁷⁸. No obstante, hubo una recuperación posterior en la creación de empresas entre 1962 y 1969. Esta recuperación coincidió con el boom de los planes de desarrollo franquistas con la intención de responder a las indicaciones del Banco Mundial y adecuar el desarrollo económico a la economía de mercado. El gobierno fijó recursos a partir de 1963 y en Andalucía se localizaron un polo de desarrollo en Sevilla y un polo de promoción en Huelva, lo que tuvo que suponer una fuente importante de empleo, a pesar de que sólo se materializaron el 15% de los puestos de trabajo previstos. En el caso de Sevilla, las perspectivas despertadas con el Polo de Desarrollo no se plasmaron en la creación de los puestos de trabajo que se habían proyectado a pesar de que éstos llegaron a suponer un 28,66% de los proyectados. De los 35.270 puestos de trabajo que se habían ofertado en los 374 proyectos presentados, únicamente se

177. Dentro de esta inversión inicial se encuentran Sierra Almagrera y Rodalquilar que constituyeron las dos operaciones de salvamento de empresas privadas más tempranas de cuantas, al parecer, acometió el INI durante la presidencia de Juan Antonio Suanzes (1941-1963). La razón era el anhelo de los gestores del INI por solucionar el problema social que se vivía en Almería fue la justificación oficial, aunque la real puede que estuviera condicionada por una imposición política para

los gestores del INI. Schwartz y González (1978:59-63) y Martín-Aceña y Comín (1991:116 y 120) avalan la primera opción, mientras que Gómez Mendoza (1999:558), les critica, defendiendo la segunda.

178. Fernández Carrión (1995:56), dice que esta mano de obra industrial sobrante regresó a las labores agrícolas en vez de desplazarse hacia el terciario.

realizaron 10.108, de los 23.328 puestos que correspondían a los 247 proyectos aprobados. De hecho, la pérdida de empleo en la industria –que acompañaba a la de la agricultura- fue anterior a la crisis de 1973, y se vio sólo compensada parcialmente por el empleo en el sector servicios (Fernández Carrión, 1995:106-7).

El número absoluto y el porcentaje de ocupados en la industria han ido disminuyendo desde 1970. Los procesos de reconversión industrial fueron especialmente traumáticos en algunos sectores como el textil, la minería o las industrias siderometalúrgicas. En Andalucía además esta crisis se ha unido con el carácter público de muchas de las empresas industriales y los procesos de privatización que no siempre han beneficiado a los establecimientos andaluces¹⁷⁹. La pérdida de empleos industriales ha continuado como consecuencia de la entrada de España en la UE que ha ido desactivando políticas proteccionistas en este sector. La globalización y el traslado de la producción industrial a países de bajos salarios relativos –a excepción de algunos distritos industriales muy dinámicos que han sabido ordenarse dentro de un sistema de producción flexible- y la creciente especialización en el sector servicios, han ahondado en la desindustrialización.

Reflexión aparte merece el sector de la construcción, sujeto a fuertes variaciones cíclicas en gran medida relacionadas con los procesos de cambio estructural y urbanización. Se trata y se ha tratado de un sector completamente masculinizado aunque comparte algunos rasgos de los sectores feminizados como han sido la flexibilidad, la precariedad y el pago a destajo aunque no los bajos salarios¹⁸⁰. Ha sido este sector el que tanto a principios de siglo como en los años del desarrollismo absorbió gran parte de la mano de obra rural que emigraba a las ciudades y que en la actualidad concentra a un alto porcentaje de población extranjera. La construcción generó empleo a principios de siglo de la mano del crecimiento de las ciudades, y a partir de 1920, lo hizo con las obras públicas, fenómeno que adquirió carácter de política de Estado durante el franquismo. Mención especial merece el primer franquismo,

ya que muchas de las obras públicas que se construyeron como el Canal del Bajo Guadalquivir –y también privadas, como Puerto Banús- usaron trabajo forzado. Durante la guerra civil y la posguerra, con exactitud hasta 1962 –fecha de la derogación de la Ley de Responsabilidades Políticas-, se utilizaron prisioneros de guerra en este sector. La construcción es hoy día uno de los sectores que mayor demanda de trabajo genera y se ha convertido en un nicho de trabajo para los inmigrantes.

También merece un tratamiento especializado la minería un sector que en el caso andaluz ha sido un gran generador de empleo, desde Almería hasta Huelva. El análisis del trabajo en el sector de la minería tiene algunas características específicas. Entre estas se encuentran la importancia de los movimientos migratorios, las políticas empresariales de empleo y la organización del trabajo, la incidencia del cambio tecnológico y la cuestión de los niveles de vida. No en vano, el mercado de trabajo andaluz minero, ha sido junto con el agrícola, el que más interés ha despertado entre los investigadores¹⁸¹. La minería se transformó a raíz de la Revolución industrial y en Andalucía vivió un auge especial en las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX. La demanda de trabajo no fue relevante hasta 1870 coincidiendo con la instalación de las grandes empresas mineras y sus estrategias de producción en masa del mineral. Los gerentes, para alcanzar los objetivos productivos marcados trasladaron al mercado una fuerte demanda de trabajo dado el carácter intensivo de este factor en el sector. No obstante, dos fueron los problemas que se les presentaron a los gerentes en relación con la fuerza de trabajo. Por un lado, la falta de técnicos cualificados que suplieron con técnicos extranjeros como consecuencia del desfase tecnológico español y el escaso número de ingenieros. Por otra parte, la escasez de obreros allí donde estaba el mineral. Este problema se solventó a través de las migraciones movidas por la publicidad de altos salarios durante la época de atracción, y posteriormente a través de la implementación de políticas que fijasen al personal en las minas como la creación de los mercados de trabajo internos.

179. El caso de Altadis es paradigmático en este sentido. En el momento que privatizó y se tomó la decisión de qué fábricas cerrarían se decidió que uno de los establecimientos fabriles más antiguos de Europa, la Fábrica de Tabacos de Sevilla, se cerrase.

180. Sobre la relación entre el género de la mano de obra y los sistemas de remuneración, sobre todo el destajo, ver Gálvez (2003).

181. Ver por ejemplo los trabajos de Harvey (1981), Sánchez Picón (1983, 1992), Pérez de Perceval (1985, 1989), Sánchez y Pérez de Perceval (1999; 2005), Ferrero Blanco (1998), Garrido, Molina Vega y Moreno Rivilla (1999), Cohen (1999), Arenas (1999), y Chastagnaret, 2000 entre otros. Agradezco a Francisco Javier Fernández Roca la consulta de un trabajo inédito sobre los mercados de trabajo mineros.

Tabla 4.4.3.1. Promedio anual de trabajadores empleados en la minería del plomo de Almería, Badajoz, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Jaén y Murcia. Años 1866-1935, por quinquenios

	Almería	Badajoz	C. Real	Córdoba	Granada	Jaén	Murcia
1866-1870	6.069	652	763	57	773	5.261	4.052
1871-1875	5.807	943	761	216	461	8.655	3.678
1876-1880	5.205	1.651	916	156	386	7.142	542
1881-1885	4.806	1.113	1.016	200	52	8.605	5.562
1886-1890	3.088	1.255	1.363	629	348	6.797	3.679
1891-1895	5.337	1.218	2.053	1.027	215	5.485	1.890
1896-1900	1.926	1.098	2.890	227	246	6.664	240
1901-1905	961	1.512	3.287	2.526	154	6.624	4.995
1906-1910	1.042	1.949	3.727	2.666	192	8.019	5.475
1911-1915	317	1.061	2.117	3.551	329	9.353	8.571
1916-1920	585	719	738	1.469	504	8.070	6.513
1921-1925	809	234	606	1.035	257	6.547	4.034
1926-1930	431	492	918	1.588	160	5.990	3.820
1931-1935	198	288	389	627	43	4.413	2.417

FUENTE: Martínez Soto (2005)

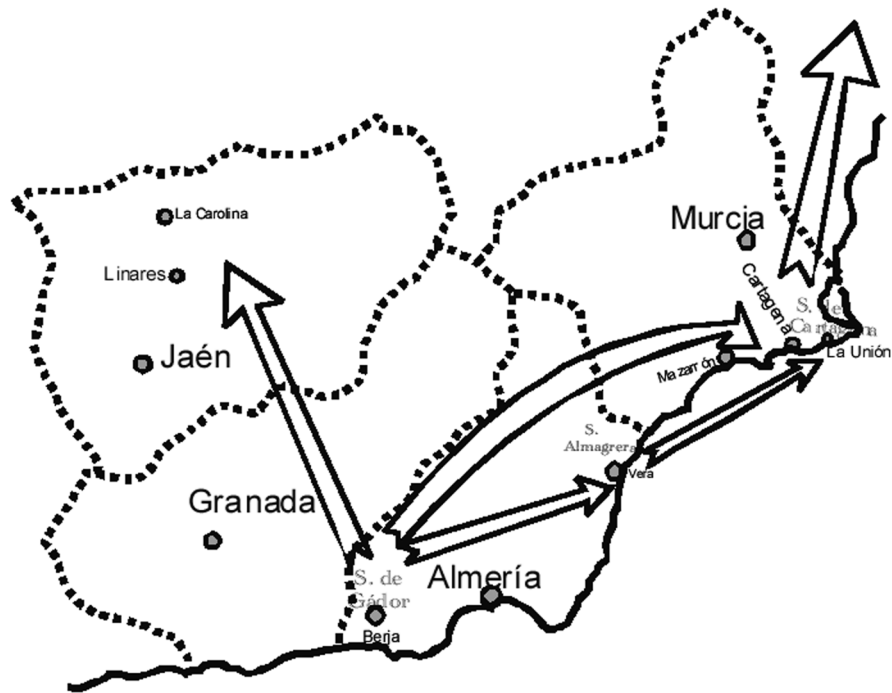
Cuando los ingleses compraron la mina de Río Tinto en 1873 los 837 trabajadores empleados eran insuficientes para los planes de la compañía de extraer 500.000 Tm anuales de mineral (Arenas, 1998:142), de ahí que una de las primeras iniciativas tomadas por la empresa fuera la de recurrir a agentes reclutadores que buscaron la mano de obra en los circuitos de emigración preexistentes como eran los vinculados a la siega (López, 1999:232). Los incentivos fueron elevados como proporcionarles viviendas o subvencionarles algunos productos básicos como el pan. La interrelación entre la minería y la agricultura es clara en el caso de los trabajadores portugueses de Río Tinto. Los indicios en los expedientes personales son directos –mención específica del minero en trabajos agrícolas antes o después de su actividad como minero-, o indirectas –como puede deducirse de las bajas acumuladas en ciertos meses del año como mayo que significa el inicio de las tareas de siega en Andalucía. La competencia que con respecto a la atracción de mineros tenían las distintas cuencas se observa en las palabras del Ingeniero Jefe de las minas La Reunión en 1881: “(la falta de mineros) va por desgracia a durar todavía en Agosto y Septiembre hasta la venida de los gallegos, y no debemos esperar extraer más de 3.000 toneladas en cada mes hasta Octubre. Esto es si los grandes centros mineros, Río Tinto y Tharsis no nos levantan parte de los obreros con qué

contamos pagando, como hace hasta ahora Río Tinto el exorbitante jornal de 15 reales a un simple peón”¹⁸². Las corrientes migratorias entre cuencas mineras pueden observarse en el siguiente mapa.

La complementariedad entre las labores agrícolas y las mineras, aunque de distinta naturaleza, también se han constatado para la minería del hierro en Granada. Las necesidades técnicas y las dificultades de transporte eliminaron la posibilidad de la pequeña iniciativa con la que comenzó la explotación de estos yacimientos, siendo finalmente inversores ingleses y franceses los que pusieron los capitales. La minería aprovechó las limitaciones de la economía agrícola para establecer unos lazos con los pueblos del entorno de pequeña agricultura y capitalismo minero, que va a permitir una presión sobre la remuneración especialmente baja de los trabajadores. El subempleo agrícola se complementó con la mina incrementando los lazos de los campesinos con la tierra. Cuando estos yacimientos en 1967 se colocaron a la cabeza de la producción de hierro de toda España, los costes laborales eran tres veces inferiores a los de las minas vizcainas. La extracción se paralizó en 1996 en Alquife, pero ahora se extraen canteras de áridos y rocas ornamentales. Fueron fundamentales las pequeñas empresas con un reducido número de trabajadores (Cohen, 2002).

182. Informe de 1881 del Ingeniero Jefe de las minas La Reunión a la Dirección General en Tomás (1991:152). Citado en Fernández Roca (mimeo).

Mapa 1. Flujos migratorios del plomo del sureste



FUENTE: Martínez Soto (2005)

Los flujos migratorios también fueron frecuentes en la minería del plomo del sudeste peninsular. El plomo se desarrolló primero en Almería y Linares, Jaén, y posteriormente se concentró en la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya en Córdoba (Sánchez Picón, A., 2005: 20). Los procesos de aprendizaje de la minería del plomo fueron difíciles de externalizar. El laboreo y la metalurgia generaron la aparición de grupos de trabajadores especializados en torno a los cuales se organizaron mercados de trabajo internos

conectados por rutas migratorias que recorrían las diferentes cuencas del plomo (Almería, Linares y Cartagena) (Martínez Soto, Pérez de Perceval y Sánchez Picón, 2005). Sin embargo los aprendizajes formales se desarrollaron muy tardíamente. La mayor parte de la expansión minera del siglo XIX se hizo en condiciones de una extraordinaria pobreza técnica. Se abrió una escuela en Vera, Almería en 1888 y otra en Linares, Jaén, en 1892.

Tabla 4.4.3.2. Trabajo infantil en la minería por provincias y minerales, quinquenios y %. Años 1868-1934

	Almería		Córdoba		Huelva	Jaén
	Hierro	Plomo	Carbón	Plomo	Cobre	Plomo
1868-1870	19,3	20,1			9,59	7,06
1871-1875	20	20			9,66	7,49
1876-1880						0,47
1881-1885			12,2	16,3	10,3	14
1886-1890	35,9	31,8	9,3	12,3	9,8	11,9
1891-1895	29,6	25,1	6,2	8,4	10,4	9
1896-1900	32,8	34	5,5	7,6	10,6	8,1
1901-1905	29,3	35,9	12,6	14,4	11,8	9,2
1906-1910	25,7	30,3	13,1	19	9,8	13,5
1911-1915	20	27,6	10,4	11,6	8,5	15,5
1916-1920	16,9	25,1	7,6	15,7	6,8	13,2
1921-1925	15,7	24,2	7,5	9,4	9,6	10,2
1926-1930	14,6	23	5	3,7	10,4	7,9
1931-1934	11	14,6	4,5	1,3	9,6	3,2

CONTINÚA →

Tabla 4.4.3.2. Trabajo infantil en la minería por provincias y minerales, quinquenios y %. Años 1868-1934

CONTINUACIÓN

	Murcia		Asturias		Santander		Vizcaya
	Hierro	Plomo	Hulla	Hierro	Hierro	Zinc	Hierro
1868-1870	33,3	23,3	14,5	14,4	9,5	6,9	0,6
1871-1875	34,1	34,5	11,8	11,5	5,1	9,9	0,4
1876-1880	19,8	38,8	11,6	9,2	10	8,4	0,1
1881-1885	33,7	39,4	17,1	17,8	14,5	8,9	5
1886-1890	26,6	30,3	17,4	16,2	12,2	11,9	4,9
1891-1895	31,9	26,1	19	22,6	10,3	12,4	3,1
1896-1900	18,9	19,7	17,3	17,8	8,2	10	3
1901-1905	21,5	23,6	21,4	23,2	8,7	26	4,7
1906-1910	28,2	26,2	20,1	17,1	10,6	27,1	11,7
1911-1915	23,8	27,9	20,9	10,9	11,2	31	11,5
1916-1920	17,2	26,2	18,8	9,3	13,2	20,1	10,5
1921-1925	14,8	22,5	16,4	6,5	10,1	18,3	5,9
1926-1930	12	20,2	12,1	5,9	11,2	12,5	5
1931-1934	5,5	13,9	17,6	9	1,8	6,1	1,8

FUENTE: Pérez de Perceval y Sánchez Picón (2005)

En Río Tinto, el mecanismo de acceso al trabajo en la minería fue la familia. En el cambio de siglo, el 57,2% de los que acceden a trabajar en las minas tienen familia en la empresa (Galán García, 1996:420). No se trata sólo de una estrategia familiar sino también de una estrategia empresarial ya que la empresa fomentó las relaciones de parentesco para facilitar las reestructuraciones de plantilla necesarias para adecuar la producción a las posibles alteraciones del mercado internacional del mineral. Algo similar a lo explicado para las fábricas de tabacos. En Río Tinto, cuando las contrataciones eran efectuadas por los capataces, hasta el

establecimiento de la Agencia de trabajo, fueron las familias establecidas las principales beneficiarias de los contratos de trabajo. A partir de 1921, cuando volvió a contratarse personal tras las grandes reestructuraciones, se recurrió a los mercados internos, concentrándose el empleo en las familias más antiguas de la cuenca minera (Arenas, 1998:175-6). Las relaciones familiares tuvieron incluso importancia en la contratación de trabajadores portugueses, el 47,3% de los casos, aunque lo normal es que llegasen solteros inducidos por la presencia de un familiar y volviesen a Portugal a contraer matrimonio (López, 1999:235).

Tabla 4.4.3.3. Trabajo infantil en la minería. Proporción de niñas sobre el total de menores, %. Años 1902-1934

	Almería	Badajoz	C. Real	Córdoba	Guipúzcoa	Huelva	Jaén
1902-1905	2,8	4,8	8,1	11,9	0	5,5	4,9
1906-1910	2,1	2,2	7,9	12	2,9	5,3	2,5
1911-1915	0,5	1	7,6	7,6	13,6	3,1	0,7
1916-1920	0,4	5,5	10,7	9,6	13,7	5,3	0,9
1921-1925	0,6	6,2	3,7	5,3	7,9	1,7	0,3
1926-1930	0,1	0,5	4,3	4,1	5,9	1,3	0,4
1931-1934	0,2	0	1,6	0	1,7	0,9	0,1

CONTINÚA →

Tabla 4.4.3.3. Trabajo infantil en la minería. Proporción de niñas sobre el total de menores, %. Años 1902-1934

CONTINUACIÓN

	Lérida	Murcia	Asturias	Santander	Sevilla	Tarragona	Vizcaya
1902-1905	23,5	0	9,7	10,3	4,6	30,8	1
1906-1910	29,4	0	9,7	11,1	13,9	19,5	0,7
1911-1915	23	0,2	8	12,5	0	8,5	2,7
1916-1920	41,3	0	6,9	12	1,8	11	1,9
1921-1925	32,1	0	4	13,5	4,9	5,8	2,9
1926-1930	12,7	0	1,3	7,5	4,1	12,7	0
1931-1934	8,3	0	0,8	0,5	5,9	24,1	1,5

FUENTE: Pérez de Perceval y Sánchez Picón (2005)

Tabla 4.4.3.4. Algunos datos sobre el rendimiento del trabajo infantil en las minas de Murcia y de Jaén (distrito de Linares-La Carolina). Circa 1885

	Jaén	%	Murcia
Obreros	7.098	100	
Varones adultos	5.765	81,2	
Mujeres	198	2,8	
Muchachos	1.135	16	
Producción TM	113.792		
Rendimiento Obrero	16		
Trabajo infantil			
Total	1.135	100	
Transporte exterior	865	76,2	
Transporte interior	270	23,8	
Jornada		10 h	10 h
Viajes diarios		100-125	90kg/hora
R.U. interior			180kg/hora
R.U. interior			
R.U. exterior	850-900 kg/hora		

FUENTE: Pérez de Perceval y Sánchez Picón (2005)

* En Linares-la Carolina, espuertas a la espalda con un peso bruto de 30 kg. En Murcia, espuertas con un peso en mineral de unas dos arrobas (unos 20 kg).

** Vagonetas con un peso bruto de 700-800 kg.

** Carretilas con un peso bruto de 85-90 kg.

El trabajo en la minería era principalmente masculino, y exclusivamente masculino en lo que respecta al descenso a la mina, ya que las mujeres por ley no podían realizarlo. No obstante trabajaron en superficie. En parte por la legalidad tenía un alcance relativo sobre todo en lo referente al trabajo

infantil que continuó a pesar de la legislación contraria al mismo –ver las tablas 4.4.3.2 a 4.4.3.5. Muchos analistas están de acuerdo en uno de los costes mayores de la industrialización fue el trabajo infantil, sobre todo en la minería.

Tabla 4.4.3.5. Fallecidos en accidente por edad y año. Distrito minero de Córdoba. Años 1902-1950

Años	Fallecidos					Historiales abiertos	
	N	N. rev.	%	% rev.	Meses doc	A 31 Dic.	A 1 Jul.
1902	8		-			1.014	
1903	4		3,3			1.379	1.197
1904	2		1,0			2.507	1.943
1905	1		0,4			2.862	2.685
1906	-		-		0	2.761	2.812
1907	-		-		0	3.052	2.907
1908	1	7	0,3	2,1	1	3.642	3.347
1909	3	15	0,8	4,1	2	3.735	3.689
1910	5		1,3			4.050	3.893
1911	4		1,0			4.109	4.080
1912	1		0,2		3	4.408	4.259
1913	1		0,2		5,5	4.844	4.626
1914	0		0,0		9	4.834	4.839
1915	3	18	0,6	3,6	5	5.033	4.934
1916	1		0,2			6.149	5.591
1917	7	13	1,2	2,1		5.985	6.067
1918	2		0,4			5.309	5.647
1919	-		-			5.185	5.247
1920	-		-			5.204	5.195
1921	1		0,2		2	4.755	4.980
1922	0		0,0			5.139	4.947
1923	-		-		0	5.296	5.218
1924	-	9	-	1,6	0	5.657	5.477
1925	1		0,2		1	5.285	5.471
1926	0		0,0		1	4.979	5.132
1927	-		-		0	4.792	4.886
1928	1	3	0,2	0,6	8	4.776	4.784
1929	3	8	0,6	1,7		4.800	4.788
1930	0	1	0,0	0,2	9	4.762	4.781
1931	4	9	0,8	1,9		4.691	4.727
1932	2	2	0,4	0,4		4.643	4.667
1933	1	5	0,2	1,1		4.534	4.589
1934	2	5	0,5	1,1		4.298	4.416
1935	5	5	1,2	1,2		4.026	4.162
1936	0		0,0			4.054	4.040
1937	1		0,2			4.913	4.484
1938	3		0,7			4.224	4.569
1939	1	1	0,2	0,2		3.888	4.056
1940	5		1,3			3.645	3.767
1941	7		1,9		6	3.676	3.661
1942	1	5	0,3	1,3		3.764	3.720
1943	5		1,3			3.699	3.732
1944	2		0,6			3.486	3.593
1945	1	9	0,3	2,7		3.227	3.357
1946	3	13	0,9	4,1	11	3.152	3.190
1947	0	2	0,0	0,7	9	2.625	2.889
1948	5	7	2,4	3,4		1.525	2.075
1949	3	9	2,5	7,6	9,5	838	1.182
1950	1	5	2,1	10,6	8,5	107	473
Total	101	151					

FUENTE: Cohen et al. (2005)

Nota: N rev. y % rev. Corresponden a las cifras revisadas de acuerdo con la información proporcionada por la Estadística Minera y el Ingeniero Jefe de Minas del Distrito de Córdoba.

El trabajo infantil era resultado de los insuficientes salarios de los adultos y también de la incapacidad de las autoridades de hacer cumplir las leyes contra el trabajo infantil. Por una parte, en muchos casos el trabajo infantil se disfrazaba como aprendizaje (Espuny, 1998) y en otros envuelto en motivos paternalistas (Borrás, 1995). Aunque hubo otro aspecto de la minería que supuso un coste especialmente alto, la alta siniestralidad laboral. El porcentaje de mano de obra infantil fue especialmente importante en la minería del hierro y del plomo almeriense aunque fue en descenso durante el

transcurso del siglo. El trabajo de las niñas era muy inferior al de los niños, aunque el de éstas tuvo que ser fundamental en la economía doméstica¹⁸³. En cuanto a los accidentes, éstos se concentraban principalmente entre los obreros más jóvenes. Aunque a esto había que añadir la menor esperanza de vida de los mineros y las dificultades de seguir trabajando en la mina a edades avanzadas. Las tablas de la 4.4.3.5, a la 4.4.3.7. muestran algunos datos relativos a las siniestralidad en relación con los fallecimientos, la edad de los accidentados o la relación entre los accidentes y la plantilla de la mina.

Tabla 4.4.3.6. Río Tinto. Siniestralidad. Años 1908-1929

Edades	%
0-21	31,25
22-30	30
31-49	26
50	12,5

FUENTE: Galán (2005)

Tabla 4.4.3.7. Río Tinto. Siniestralidad. Años 1946-1954

Años	Plantilla	Total Accidentes	%
1946	5.195	1.159	22%
1947	5.361	1.068	20%
1948	5.473	1.277	23%
1949	5.808	1.352	23%
1950	5.736	1.244	22%
1951	6.051	1.416	23%
1952	6.560	1.446	22%
1953	6.652	1.503	23%
1954	7.059	1.626	23%

FUENTE: Galán (2005)

183. Pérez Fuentes (1993) ha analizado como en las cuencas mineras vascas, las mujeres aportaban a la economía familiar ingresos importantes derivados del pupilaje que realizaban sobre los mineros jóvenes y solteros a quienes les lavaban la ropa, hacían la comida etc...

Testimonios como el que sigue dan idea de lo que suponía el trabajo infantil en la mina todavía a mediados del siglo XX: “Los chavales nos metíamos con el agua fría en los “rumbos”, que eran unas cosas circulares para el molido, y como no nos daban botas ni “ná” y no podíamos meternos con alpargatas porque teníamos que conservarlas. Nos quitábamos las alpargatas y nos metíamos en el barro aquel para separar el barro del plomo.... Allí hacía un frío y unos hielos muy grandes, que nos salían sabañones. Algunos mineros le llamaban “El penal de Chinchilla”. Se llenaban las “gavetas”, que le cabían entre 40 y 50 Kgs. Y nos los poníamos como los burros... La espalda se nos ponía tan negra que nuestras madres nos tenían que dar vinagre y sal como los animales para que se nos encallase...”¹⁸⁴.

4.4.4. El sector terciario

El sector servicios incluye la actividad de todos los servicios de distribución (comercio y transporte), la administración pública y el resto de las actividades. Este sector siempre ha aglutinado un alto porcentaje de la población activa española y andaluza, sobre todo a partir de la década de 1970, convirtiéndose hoy en día en el sector principal en cuanto a número de activos en España y sobre todo en Andalucía, donde el turismo es la principal “industria”. Si el sector agrario plantea problemas de fuentes para su análisis, es también el caso para el sector servicios sin que se hayan solucionado del todo en la actualidad. Además, habría que añadir que si bien las investigaciones de historia y de historia económica sobre el sector agrario andaluz son muchas y de buena calidad, esto no ocurre en el caso de los servicios. Por lo tanto, la información disponible es mucho menor.

El crecimiento del sector servicios viene en gran medida provocado por el aumento de la productividad en los otros dos sectores, el aumento de los niveles de vida de la población, las nuevas tecnologías y la complejidad de la organización de la producción. Este sector es el que presenta un mayor grado de heterogeneidad. A principios de siglo se asiste a un menor crecimiento de los servicios personales y a un aumento del transporte y el comercio, las profesiones liberales y la administración pública. El ferrocarril va a suponer una gran y bien pagada cantera de trabajo de la que se van a beneficiar casi en exclusiva los hombres y pronto, principalmente los hombres y mujeres familiares de los empleados de las compañías ferroviarias, al imponerse un sistema de contratación familiar. El empleo en transportes y comunicaciones ha ido en aumento a lo largo del siglo, sobre todo en las últimas décadas en paralelo a su implantación sectorial en las economías española y andaluza.

Las profesiones liberales también estuvieron a principios de siglo en la mayoría de los casos reservadas a los hombres. Primero porque tenían la posibilidad de estudiar las carreras universitarias que les cualificaban para ejercerlas, y segundo, porque como ocurrió con las primeras licenciadas en derecho y en medicina, no se permitió la colegiación a las mujeres (Flecha, 2003; Cuesta Bustillo, 2004). Tampoco fue fácil su acceso a los altos puestos de la administración pública. Sólo durante la IIª República se les abrieron algunas oposiciones, pero no las que las habilitaban a puestos mejor remunerados (Valiente, 1998).

Aunque posteriormente la administración pública ha sido una gran cantera de empleo femenino. Estas restricciones han ido desapareciendo a lo largo del siglo, sobre todo a partir de los años setenta con la llegada de la democracia y la universalización de la enseñanza universitaria.

El sector servicios, a pesar de que nunca ha dejado de ser un importante generador de empleo, comenzó su expansión en los años sesenta. En las ramas de este sector también penetró el paradigma fordista, aunque de forma más modesta que en la industria. En la propia industria la calificación de puestos de trabajo no sólo afectaba a la fabricación directamente sino también al departamento administrativo. Estos departamentos fueron parcelados y convertidos en una serie de funciones de carácter repetitivo, cada vez más simples. El Banco Popular en 1962 dividía a sus empleados en seis categorías, RENFE en 11 grupos que a su vez estaban desdoblados en subgrupos, categorías y clases (Babiano, 1995:110-13). A pesar de la minuciosidad de las divisiones, al igual que en la industria, muchas categorías eran sustituibles y otras implicaban el mismo trabajo pero eran denominadas –y remuneradas- de manera diversa para los hombres y para las mujeres. Este era el caso de RENFE con las guardesas y los guardabarreras¹⁸⁵. La proletarianización de la oficina ha ido en paralelo a su feminización y a la conversión de esos puestos de trabajo en empleos con escasas posibilidades de ascenso. La segregación por sexo fue grande. Además, en estos sectores eran menos eficaz el cronómetro y su relación con los pluses de productividad, por lo que la intensificación del trabajo se llevó a cabo a través de mecanismos más tradicionales. En el sector servicios, la disparidad de cualificaciones era mayor que en la industria, sobre todo teniendo en cuenta que el nivel de cualificación requerido en algunos sectores como la banca era superior.

El servicio doméstico que era uno de los sectores que más personas empleaba a principios de siglo, principalmente mujeres, aunque ha perdido importancia en el porcentaje del total de activos, sigue siendo un sector con una fuerte demanda, consecuencia de la mayor incorporación de las mujeres al mercado y la falta de servicios públicos como comedores y guarderías. También vivió un auge en la posguerra y sobre todo en los años sesenta, cuando muchas mujeres que emigraron del campo encontraron empleo en las ciudades como criadas. También muchas de las que emigraron en esos años al extranjero se emplearon en el servicio doméstico, al igual que lo hacen hoy en día las inmigrantes que llegan a Andalucía.

La complejidad de la organización empresarial y económica ha multiplicado la necesidad de servicios como los de consultoría, auditoría, banca o finanzas. Muchos de estos servicios estaban antes integrados en grandes empresas que pertenecían al sector industrial y sus trabajadores eran estadísticamente contabilizados como tal. Pero el *outsourcing* –o traslado de operaciones del interior de la empresa al mercado- aumenta la visibilidad de los empleos puramente de servicios. Una práctica que se relaciona con la flexibilidad que necesitan las empresas para adaptarse a los cambios de demanda, lo que en última instancia repercute en muchos trabajadores que han

184. Descripción de Manuel Gonzalo Mateu de su trabajo en la mina Matababras de Linares, Jaén, a mediados de los años cincuenta. Entrevista a Manuel Gonzalo Mateu por Eloísa Baena, Archivo Histórico Comisiones Obreras Andalucía. Citado en Martínez Foronda (2003:52).

185. Sobre la segregación laboral por sexo en el interior de RENFE ver Domínguez Prats (2003).

pasado de tener empleos estables a contratos temporales, en muchos casos realizando el mismo trabajo, y en última instancia, para las mismas empresas. La provisión de servicios dentro de las empresas, sobre todo, aquellas de carácter familiar siempre ha estado copado por las mujeres que se han especializado en la provisión gratuita o a bajo coste de estos servicios (Gálvez y Fernández, 2007). También han aumentado mucho los servicios no destinados a la venta como la educación, la sanidad, la cultura o los servicios sociales. Las mujeres han estado comparativamente más representadas que los hombres en el empleo público.

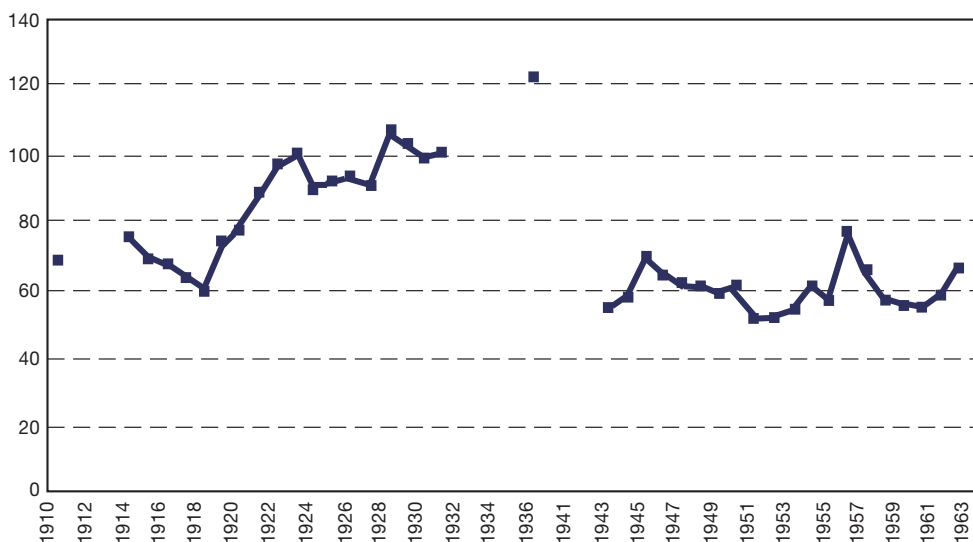
En los últimos años ha sido el sector terciario el que más ha crecido en cuanto a número de activos y en cuanto a su participación en el PIB. En la actualidad la economía andaluza es una economía terciarizada sin que en ningún momento el número de activos industriales haya sido superior a los activos agrícolas o de servicios. Entre las actividades del sector terciario destacan sobre todo las actividades relacionadas con el turismo como el comercio y la hostelería. Este sector, especialmente el de la hostelería, comparte con la principal actividad andaluza con anterioridad a los años sesenta, un marcado carácter de temporalidad. En cualquier caso la generación de empleo en el sector servicios ha sido clave para la recuperación de las cifras de paro en Andalucía. Se trata como en otras partes de España y del mundo, de un sector fuertemente feminizado aunque las diferencias por género entre subsectores pueden ser grandes.

4.5. Salarios, capital humano y niveles de vida

El incremento de los salarios reales en Andalucía a lo largo del siglo XX obedece a un conjunto de variables, entre ellas la mayor acumulación de capital humano, el aumento de la productividad

del trabajo -motivada por el cambio técnico y organizativo-, la mejor asignación de los recursos productivos y el desarrollo de un moderno marco institucional de relaciones laborales. Este incremento no ha sido lineal: aumento en el primer tercio del siglo XX; deterioro durante la autarquía; recuperación e incremento durante los años sesenta; estancamiento en los setenta; y tendencia alcista desde los ochenta, aunque con variaciones en la remuneración de la cualificación. Tampoco, todas las variables citadas han tenido el mismo peso, unas razones han predominado en unos periodos y otras en otros. El cambio técnico y la lucha sindical serían los que tendrían un mayor poder explicativo a principios de siglo. Los movimientos migratorios y la reasignación de los factores productivos serían especialmente importantes para el crecimiento de los sesenta. Mientras que la formación en capital humano y el reestablecimiento de la democracia estarían detrás de los aumentos en las últimas décadas. El gráfico 4.5.1., basado en la nueva serie de salarios reales realizada por Vilar (2004) para el conjunto de España, muestra claramente la ruptura que supuso la guerra civil y el resultado de la misma en la evolución de los salarios reales. Las tablas 4.5.1 y 4.5.2 muestran la evolución positiva de los salarios reales para los trabajadores no cualificados para las distintas provincias andaluzas desde mediados del siglo XIX hasta 1930. En números índices (100=Barcelona 1914), la media pasó para los salarios agrícolas de los varones para el conjunto de Andalucía, de 41,5 en 1854 a 118,6 en 1930. La evolución para los peones urbanos masculinos para los mismos años y para la media de Andalucía fue de 54,3 en 1854 a 96,7 en 1930. Para la evolución de las distintas categorías de obreros en Sevilla en las dos primeras décadas del siglo XX, ver la serie realizada por Fernández Roca (1995) en la tabla 4.5.3., donde también se observa un crecimiento del salario medio para todas las categorías.

Gráfico. 4.5.1. Evolución del salario diario total masculino en España. Años 1910-1963 (en términos reales, 1931=100)



FUENTE: Vilar, M. (2004), Mercado de trabajo y crecimiento económico en España (1908-1963): una nueva interpretación del primer franquismo. Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona, p.123.

Tabla 4.5.1. Evolución salarios agrícolas. Años 1854-1930. Hombres
(Barcelona 1914=100)

	1854	1874	1910	1914	1920	1925	1930
Almería	40,64	71,11	72,28	66,52	70,29	121,73	121,81
Cádiz	48,53	56,26	70,48	65,09	79,56	101,56	122,00
Córdoba	36,09	61,08	73,29	67,00	123,63	58,01	118,18
Granada	50,93	47,05	61,57	48,41	95,73	94,28	100,27
Huelva	43,07	60,68	79,58	72,57	120,83	75,63	109,05
Jaén	32,92	54,88	66,11	61,81	154,52	76,18	114,52
Málaga	42,93	56,56	68,48	62,69	115,62	93,33	105,48
Sevilla	37,56	61,59	80,98	75,01	113,18	122,56	158,04
Media	41,58	58,65	71,59	64,88	109,17	92,91	118,66

FUENTE: Gálvez y Rosés (2005)

Tabla 4.5.2. Evolución salarios peones urbanos. Años 1854-1930. Hombres
(Barcelona 1914=100)

	1861	1914	1920	1925	1930
Almería	51,99	68,98	87,48	108,45	74,70
Cádiz	59,76	95,62	92,82	110,92	105,43
Córdoba	50,88	78,17	78,81	95,44	97,44
Granada	53,05	78,19	77,62	94,28	90,99
Huelva	53,22	93,13	70,49	99,16	101,06
Jaén	51,20	66,77	58,59	110,50	82,22
Málaga	56,52	86,04	77,30	122,71	114,86
Sevilla	58,09	88,90	84,94	107,03	107,12
Media	54,33	81,97	78,50	106,06	96,72

FUENTE: Gálvez y Rosés (2005)

Tabla 4.5.3. Salarios reales en la industria de Sevilla. Años 1900-1920 (Pesetas/hora)

	Salarios según profesiones				Índice
	A	B	C	D	
1900	3,77	2,67	1,83	2,76	79,14
1901	4,64	3,23	1,98	3,28	94,26
1902	4,83	3,11	2,02	3,32	95,31
1903	4,35	3,35	1,98	3,23	92,63
1904	3,95	2,62	1,66	2,74	78,76
1905	3,66	2,46	1,58	2,57	73,68
1906	3,91	2,63	1,59	2,71	77,80
1907	4,20	2,63	1,64	2,82	81,05
1908	3,73	2,59	1,82	2,71	77,89
1909	4,58	2,93	1,90	3,14	90,05
1910	5,25	3,44	2,16	3,62	103,83
1911	5,42	3,42	2,16	3,67	105,26
1912	5,39	3,41	2,10	3,63	104,31
1913	4,93	3,35	1,92	3,40	97,61
1914	5,12	3,33	2,00	3,48	100,00
1915	4,54	3,14	1,70	3,13	89,76
1916	4,86	3,03	1,75	3,21	92,25
1917	4,40	2,83	1,62	2,95	84,69
1918	4,47	3,66	1,65	3,26	93,59
1919	4,20	3,11	2,09	3,13	89,95
1920	4,63	3,40	2,31	3,45	98,95

FUENTE: Fernández Roca (1995)

- A. Oficiales de primera, artesanos-maestros, maquinistas y técnicos de máquinas (media ponderada)
- B. Oficiales-artesanos, obreros cualificados y especialistas (media ponderada)
- C. Salarios de peones
- D. Salario medio

No obstante, hay que tener en cuenta que el ajuste que hacen las empresas a los vaivenes de la demanda no sólo se puede realizar a través de cambios en el precio de la mano de obra, sino también en la cantidad de la misma. Esta última parece que fue la estrategia principal seguida por las empresas desde los inicios de la industrialización. La flexibilidad se consiguió de varias formas: bien a través del despido de trabajadores que no eran fijos, bien manteniendo mercados de trabajo duales donde la flexibilidad la permitían los trabajadores del segmento secundario o eventuales lo que

hacía variar en mayor cuantía el número total de obreros frente a los salarios –para el caso de las grandes empresas mineras situadas en Andalucía como Río Tinto Company ver tabla 4.5.4.- o incentivando la asistencia o el absentismo sobre todo si el salario era a destajo y la mano de obra era femenina, por tanto, requería una flexibilidad considerable para atender a la doble jornada laboral, tal y como ocurrió en la Fábrica de Tabacos de Sevilla durante el proceso de mecanización a principios del siglo XX (Gálvez, 2000a).

Tabla 4.5.4. Río Tinto Company, Huelva. Promedio de trabajadores españoles contratados, ganancias anuales y salarios reales. Años 1875-1914

Periodo	Promedio de trabajadores empleados	Promedio de ganancias anuales (pts)	Promedio salarios reales (pts)
1875-1879	4.097	1.021	1.132
1880-1884	9.229	1.080	1.207
1885-1889	8.701	1.189	1.544
1890-1894	10.135	1.192	1.548
1895-1899	8.859	1.129	1.530
1900-1904	10.266	1.184	1.225
1905-1909	14.431	1.241	1.257
1910-1914	14.980	1.323	1.348

FUENTE: Harvey (1981:128)

Los primeros años del siglo XX se caracterizaron por la estabilidad en los precios y en el tipo de cambio de la peseta gracias al Plan de Estabilización de Fernández Villaverde de 1899, que contribuyó al mantenimiento de los salarios reales hasta la primera guerra mundial cuando la inflación fue por delante de los incrementos salariales. La neutralidad hizo que la economía española creciera sustancialmente durante la primera guerra mundial y la década de 1920 pero con fuerte inflación. La subida de los precios afectó a los salarios reales de los trabajadores y sus niveles de vida, a pesar de que no todos los ingresos familiares provenían de los salarios, sobre todo entre las familias campesinas. En mayo de 1916 se sufrió la primera penuria grave de alimentos y en julio de ese mismo año estalló una huelga general, que se repetiría en agosto de 1917. La inflación y la amenaza del movimiento obrero –organizado en torno a la UGT y la CNT- sobre todo desde el

triunfo de la revolución soviética, explica el crecimiento de los salarios en los años siguientes. Es el quinquenio de 1918-1923 el de mayor alza de los salarios nominales y a partir de 1925 es cuando se asiste a la subida de los salarios reales. Éstos volverían a subir en los años treinta como consecuencia del mayor poder contractual de los obreros en los Jurados Mixtos. Especialmente importante en estos años fue la subida de los salarios en el campo. El aumento salarial de los jornaleros hay que relacionarlo con cuestiones institucionales como la implantación de la jornada de ocho horas en el campo lo que supuso un incremento de facto de los salarios. Los propietarios se vieron obligados a conceder una paga extraordinaria si querían que los jornaleros laborasen por más tiempo, tal y como ocurría de forma casi inevitable durante la recolección. A esto habría que añadir la parcialidad de los jurados, las más de las veces favorables a los campesinos¹⁸⁶.

186. Los incrementos salariales supusieron un incremento de los costes de producción. Esta medida no sólo afectó a los grandes propietarios sino también a muchos pequeños y medianos propietarios que vieron incrementarse sus costes de producción en paralelo a los efectos de la crisis económica mundial (Malefakis, 1987).

Tabla 4.5.5. Jornales de algunos oficios en las capitales andaluzas. Años 1915-1931

(Pesetas/día)

	Metalúrgicos	Agricultores	Albañiles	Media
Almería				
1915	4,5	3,1	2,6	3,4
1916	4,5	3,1	2,8	3,5
1917	4,5	3,1	2,8	3,5
1918	4	4,1	2,2	3,4
1919	4,6	4,7	3,1	4,1
1920	4,9	5,7	3,5	4,7
1921	7,2	5,2	4,7	5,7
1922	7,6	5,5	4,3	5,8
1923	8	5,5	5	6,2
1924				
1925	8,5	6,5		7,5
1926				
1927	8,5	6,7	5,2	6,8
1928	8,5	5,7	5,2	6,5
1929	8,5	5,7	5,2	6,5
1930	8,5	5,7	5,2	6,5
1931	10	8,5	5,2	7,9
Cádiz				
1915	4,6	3,5	1,8	3,3
1916	4,4	3,5		4
1917	4,9	3,3		4,1
1918	5,2	3,7	4,5	4,5
1919	6,5	4,7	5,2	5,5
1920	8,2	5,5	4	5,9
1921	8,5	6,5	3,7	6,2
1922	8	6,5	4,5	6,3
1923	8,2	6,9	4,5	6,5
1924				
1925	8,3	6,5	4,7	6,5
1926				
1927	7,2	6,5	4,5	6,1
1928	7	6,5	5,5	6,3
1929	5	6,5	5,4	5,6
1930	7	6,5	5,4	6,3
1931	7	7	5,5	6,5
Córdoba				
1915	4	2,7	2,2	3
1916	2,5	2,7	2,5	2,6
1917	4	3,3	2,4	3,2
1918	5,5	4,2	4	4,6
1919	7	4,7	5	5,6
1920	10,2	5,7	6,1	7,3
1921				
1922	5,3	5	3,3	4,5
1923	5,5	5	3,2	4,6
1924				
1925	6,5	7,7	4,5	6,2
1926				
1927	7,2	6,2	4,2	5,9
1928	7,2	6,2	4,7	6
1929	7,2	6,2	5	6,1
1930	7,7	7,4	5	6,7
1931	7,2	7,4	5,9	6,8

CONTINÚA →

Tabla 4.5.5. Jornales de algunos oficios en las capitales andaluzas. Años 1915-1931
(Pesetas/día)

CONTINUACIÓN

	Metalúrgicos	Agricultores	Albañiles	Media
Granada				
1915	3,3	2,4	2	2,6
1916	3,7	2,5	2,2	2,8
1917	3,1	2,5	2,5	2,7
1918	4,2	4,5	2,4	3,7
1919	8,4	7	4,6	6,7
1920	7	6	4,7	5,9
1921	5,7	5,5	5,5	5,6
1922	6,8	6,6	5	6,1
1923	8	6	6	6,7
1924				
1925	8,5	6,6	4,5	6,5
1926				
1927	8,5	6,5	4,7	6,6
1928	8,5	5,7	4,2	6,1
1929	8,2	6,6	4	6,3
1930	8,2	6,7	4,2	6,4
1931	8,8	7,7	6,7	7,7
Huelva				
1915	5,2	3,7	2,1	3,7
1916	5,2	4	2,2	3,8
1917	5,2	4	2,3	3,8
1918	5,2	4	3	4,1
1919	8,5	6,5	6,2	7,1
1920	8,2	5,7	6	6,6
1921	7,5	5,5	4,5	5,8
1922	8,5	5,8	4,8	6,4
1923	9	6	5,2	6,7
1924				
1925	8,5	7,5		8
1926				
1927	7,5	7,5	6	7
1928	7,5	5,7	4,7	6
1929	8,5	5,2	4,7	6,1
1930	8	5,7	4,7	6,1
1931	8	6	5,5	6,5
Jaén				
1915				
1916	2,7	2,5	2,1	2,4
1917	2,5	3,1	3	2,9
1918	4,5	3,5	3,8	3,9
1919	7	5	5,2	5,7
1920		7,7	8	7,9
1921			6	6
1922	7,5	6,4	3,3	5,7
1923		5,6	4,2	4,9
1924				
1925		5,6		5,6
1926				
1927	6	5,8	5,3	5,7
1928	6	5,8	5,2	5,7
1929	6	5,9	5,7	5,9
1930	6	5,9	5,2	5,7
1931	6	5,9	5,2	5,7

CONTINÚA →

Tabla 4.5.5. Jornales de algunos oficios en las capitales andaluzas. Años 1915-1931
(Pesetas/día)

CONTINUACIÓN

	Metalúrgicos	Agricultores	Albañiles	Media
Málaga				
1915	5	3	2,1	3,4
1916	5	3	2,2	3,4
1917	5	2,8	2,4	3,4
1918	5,5	4,2	5,2	5
1919	6,4	5,7	5,7	5,9
1920	6,7	7	6,7	6,8
1921	6,2	7	5,5	6,2
1922	6,3	6	5,5	5,9
1923	10	7	4	7
1924				
1925	8,3	7,2		7,8
1926				
1927	7,2	7,2	5	6,5
1928	7,4	7,2	4,5	6,4
1929	7,4	7,2	4,5	6,4
1930	7,4	7,2	4,5	6,4
1931	7,4	7,2	4,5	6,4
Sevilla				
1915	4,5	3,2	2,1	3,3
1916	4	3,5	2	3,2
1917	3,8	3,6	2	3,1
1918	4	4	3,1	3,7
1919	4,5	4,5	4,6	4,5
1920	3,7	6,6	5,8	5,4
1921	7,5	7,6	6,2	7,1
1922	12	8,5	7	9,2
1923	11,5	8	5,5	8,3
1924				
1925	9,2	6	5	6,7
1926				
1927	8	8	5,5	7,2
1928	10,8	8,7	6,5	8,7
1929	10,9	9,5	7	9,1
1930	10,9	9,5	7	9,1
1931	10,9	9,5	7	9,1
Andalucía				
1915	4,4	3,1	2,1	3,2
1916	4	3,1	2,3	3,1
1917	4,1	3,2	2,5	3,3
1918	4,8	4	3,5	4,1
1919	6,6	5,3	5	5,6
1920	7	6,2	5,6	6,3
1921	7,1	6,2	5,2	6,2
1922	7,7	6,3	4,7	6,2
1923	8,6	6,2	4,7	6,5
1924				
1925	8,3	6,7	4,7	6,6
1926				
1927	7,5	6,8	5	6,4
1928	7,9	6,4	5,1	6,5
1929	7,7	6,6	5,2	6,5
1930	8	6,8	5,2	6,7
1931	8,2	7,4	5,7	7,1

FUENTE: Martín y Lizárraga (2002)

Las alzas salariales de los años finales y posteriores a la Primera Guerra Mundial que se observan para todas las provincias andaluzas en la tabla 4.5.5., no fueron iguales para todos los sectores, regiones o provincias, ni tampoco en relación a la cualificación o al género de la mano de obra. Por sectores y zonas geográficas se mantuvieron las diferencias, siendo superiores los salarios en las zonas más industriales y más bajos en las zonas de base agraria. Esto da idea de la falta de integración de los mercados a pesar de que también hubo un avance en la integración de los mismos tal y como se

ha visto en el apartado relativo a las migraciones. La integración de los mercados de trabajo fue importante debido a la movilidad de bienes y capital desde 1850, pero se frenó durante la Primera guerra mundial, para recuperarse posteriormente a partir de la década de 1920 (Rosés y Sánchez Alonso, 2004). Las provincias andaluzas no se destacaron por estar entre las que tuvieron un mayor nivel de crecimiento salarial ni para los oficiales ni para los peones –tablas 4.5.6. y 4.5.7.

Tabla 4.5.6. Incrementos salariales provinciales de los oficiales entre 1914 y 1920

Provincias	Salario-hora		Incremento salarial en % entre 1914-20	Ranking que ocupa la provincia sobre 48
	1914	1920		
Córdoba	0,42	0,74	76	24
Sevilla	0,47	0,83	76	25
Cádiz	0,52	0,89	71	28
Huelva	0,40	0,65	62	34
Almería	0,42	0,66	57	38
Granada	0,46	0,70	52	42
Málaga	0,50	0,73	46	45
Jaén	0,45	0,62	38	46

FUENTE: Roldán y Delgado (1987:23-4)

Tabla 4.5.7. Incrementos salariales provinciales de los peones entre 1914 y 1920

Provincias	Salario-hora		Incremento salarial en % entre 1914-20	Ranking que ocupa la provincia sobre 48
	1914	1920		
Córdoba	0,27	0,50	85	14
Granada	0,27	0,49	81	18
Cádiz	0,34	0,60	76	24
Sevilla	0,32	0,55	71	29
Málaga	0,30	0,49	69	32
Jaén	0,25	0,39	56	38
Huelva	0,33	0,45	36	44
Almería*				

FUENTE: Roldán y Delgado (1987:23-4)

*Almería, al igual que otras provincias de fuera de Andalucía que no han sido incluidas en el ranking de esta tabla, presenta problemas con los datos ya que aparece un aumento del 133% de los salarios hora para los peones almerienses pero existe un desconocimiento de los datos parciales, ya que en los "cuadros auxiliares" sólo consta el sector de la industria de la construcción (Roldán y García Delgado, 1987: 25-6).

Igualmente, se fueron reduciendo las diferencias entre distintos tipos de trabajadores, sobre todo en lo relativo a las cualificaciones y en relación al género de la mano de obra. Aunque las diferencias en la remuneración de hombres y mujeres eran muy altas, se observa un mayor crecimiento del salario medio femenino frente al masculino. Lo mismo ocurre con los peones en relación con los oficiales. A finales del siglo XIX las mujeres recibían por igual trabajo “un poco más de la mitad” de lo que recibían los hombres, justificando el motivo de dicha diferencia por “primero, la menor fuerza de la mujer,

aunque para ciertas labores como el desmonte en las minas, tenga ésta más habilidad; segundo, la mejor fijeza de las mujeres en toda labor; tercero, su costumbre de cantar y hablar, que perjudica notablemente la cantidad de trabajo; cuarto, la menor resistencia del organismo de la mujer para la fatiga, rigores del clima etc...; quinto, la consideración de que al trabajar la mujer en unión con el hombre nunca es la directora, ni siquiera se la tiene por igual a éste, sino que figura como auxiliar, así su trabajo aun cuando sea el mismo, siempre se aprecia en menos”¹⁸⁷.

Cuadro 4.5.8. Salarios hora reales para los oficiales y los aprendices por provincias andaluzas

Provincias	1914	1920	1925	1930
Obreros cualificados				
Cádiz	0,52	0,89	1	0,98
Málaga	0,5	0,73	0,96	0,94
Sevilla	0,47	0,83	1,03	1,06
Granada	0,46	0,79	0,91	0,88
Almería	0,42	0,66	0,73	0,78
Córdoba	0,42	0,74	0,93	0,91
Huelva	0,4	0,65	0,86	0,91
Jaén	0,45	0,62	0,83	0,75
Peones				
Cádiz	0,34	0,6	0,66	0,6
Málaga	0,3	0,49	0,71	0,63
Sevilla	0,32	0,55	0,64	0,61
Granada	0,27	0,49	0,54	0,49
Almería	0,24	0,63	0,63	0,41
Córdoba	0,27	0,5	0,55	0,53
Huelva	0,33	0,45	0,59	0,56
Jaén	0,25	0,39	0,69	0,48
Obreras				
Cádiz	0,16	0,3	0,37	0,49
Málaga	0,23	0,36	0,45	0,39
Sevilla	0,18	0,37	0,46	0,47
Granada	0,15	0,25	0,38	0,35
Almería	0,19	0,29	0,37	0,39
Córdoba	0,17	0,25	0,31	0,44
Huelva	0,15	0,23	0,28	0,46
Jaén	0,19	0,24	0,38	0,29

CONTINÚA →

187. Reformas Sociales, Información escrita II, Madrid, M. Minuesa de los Ríos, Impresor, 1890, p.158. Citado en Soto Carmona (1989:547-8).

Cuadro 4.5.8. Salarios hora reales para los oficiales y los aprendices por provincias andaluzas

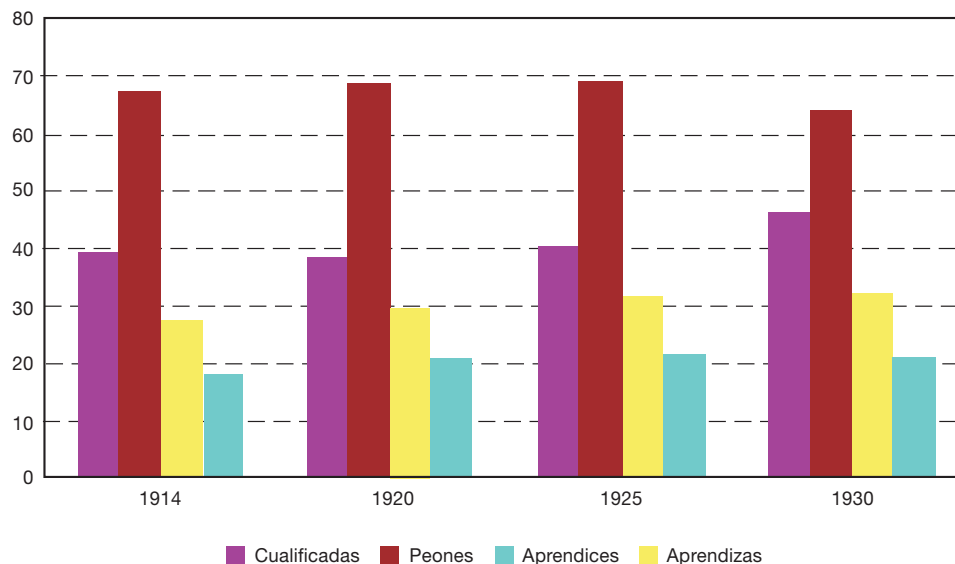
CONTINUACIÓN

Provincias	1914	1920	1925	1930
Aprendices hombres				
Cádiz	0,15	0,25	0,37	
Málaga	0,07	0,12	0,16	
Sevilla	0,15	0,23	0,3	
Granada	0,05	0,12	0,18	
Almería	0,06	0,12	0,13	
Córdoba	0,77	0,36	0,36	
Huelva	0,18	0,27	0,33	
Jaén	0,09	0,14	0,19	
Aprendices mujeres				
Cádiz	0,1	0,19	0,25	
Málaga	0,06	0,19	0,18	
Sevilla	0,1	0,2	0,25	
Granada	0,04	0,13	0,11	
Almería	0,02	0,05	0,05	
Córdoba	0,1	0,2	0,25	
Huelva	0,08	0,15	0,2	
Jaén	0,04	0,05	0,08	

FUENTE: Gálvez y Rosés (2005), basado en los datos de la *Estadística de salarios y jornales de trabajo* y el Índice de Precios al Consumo de Rosés y Sánchez-Alonso(2004)

Gráfico 4.5.2. Salarios relativos por sexo y por cualificación para Andalucía. Años 1914-1930

(Hombre cualificado = 100)



FUENTE: Tabla 4.5.8.

Tabla 4.5.9. Tasa de crecimiento salarial para el conjunto de España (salario hora)

	Hombres			Mujeres		
	Promedio salarios			Promedio salarios		
	1910	1930	Variación	1910	1930	Variación
Agricultura	18,59	39,70	3,79			
Construcción	37,32	42,00	0,58			
Confección	41,87	55,04	1,36	18,99	28,71	2,07
Química	40,08	54,67	1,56	19,64	27,57	1,69
Alimentación	42,30	54,55	1,25	19,94	32,31	2,42
Piel	44,37	51,95	0,78	22,66	32,54	1,81
Metal	46,83	62,22	1,39	23,41	30,99	1,40
Minería	44,40	58,89	1,42	19,90	35,75	2,92
Textiles	56,48	55,68	-0,07	32,29	39,48	1,01
Madera	51,79	62,15	0,89	26,71	29,84	0,56

FUENTE: Gálvez y Rosés (2005)

El salario de las mujeres se situaba en torno a 1920 en 51,2% del masculino, aunque no era una excepción en ese sentido ya que en Gran Bretaña era del 47%, en Francia del 51%, en Estados Unidos del 54% y en Japón del 48%¹⁸⁸. No obstante, en todos los países hubo un ligero aumento entre los años veinte y treinta, menos en Japón. Para el conjunto de España y también para Andalucía, tal y como se observa en el gráfico 4.5.2., hubo entre 1914 y 1930 un comportamiento favorable del salario de peones y mujeres en relación al de los hombres cualificados¹⁸⁹. Esto puede explicarse por un aumento de la remuneración en sectores feminizados frente a una reducción en otros masculinizados. Hay por ejemplo un aumento salarial en el sector de la confección gracias a un crecimiento del control sobre el trabajo a domicilio y la fijación por medio de acuerdos colectivos de salarios o tarifas mínimas en la década de 1920 y durante la IIª República. Contrariamente, los obreros de la construcción van a sufrir un descenso de los salarios reales unido a la dificultad de implantación del salario mínimo en relación con el alto paro que sufría el sector.

También se consiguió como consecuencia de la intensificación de la labor sindical durante la Primera Guerra Mundial la aprobación de la jornada de 48 horas semanales. Aunque esta reivindicación de la clase obrera estaba presente desde finales del siglo XIX. De hecho, fue en las primeras

décadas del siglo XX que se consiguió una reducción de la jornada media de trabajo, tendencia que revertiría a partir de la guerra civil y se mantendría en la posguerra. Huberman (2004) ha calculado que la jornada media semanal en España entre 1870 y 1899 era de 64,8 horas para los hombres, y de 64,9 para las mujeres. No obstante, había sectores como el de los servicios que alcanzaban las 70,7 horas mientras que la minería se situaba en las 61,3 horas¹⁹⁰. Conjuntamente con la reducción de la jornada laboral estuvo la demanda de un descanso dominical que se consiguió por la Ley de 3 de Marzo de 1904, aunque su seguimiento fue muy errático sobre todo en el sector servicios, principalmente el comercio, y en las pequeñas localidades.

La jornada de 8 horas diarias o 48 horas semanales entró en vigor por Real Decreto de 3 de abril de 1919. En principio se estableció en todos los trabajos, contrastando con disposiciones previas¹⁹¹. No obstante, el reglamento que siguió al Real Decreto exceptuó su aplicación, entre otros a la mayor parte de los trabajadores agrícolas. No hay que olvidar que se trataba de la mayoría de la población trabajadora. Sería la IIª República la que regulase la jornada de ocho horas también para los jornaleros agrícolas eventuales –Ley de jornada máxima legal de 1 de Julio de 1931-. La imposición de la jornada de 8 horas no fue ajena al conflicto. Y es que la relación entre la remuneración y la jornada de trabajo estaba

188. Un análisis econométrico de las diferencias salariales entre hombres y mujeres en España en Silvestre (2005).

189. Sobre la reducción del diferencial de género por provincias y cualificación en España entre 1910 y 1930, ver Gálvez y Rosés (2005).

190. La fuente primaria de Huberman (2004:970) es el US Department of Labor. Fifteenth Annual Report of the Commissioner of Labor. Wages in Commercial Countries, Washington, 1900. Una tabla con las diferencias por sectores y el número de observaciones para cada sector en Maluquer y Llonch (2005:1191).

191. Entre estas se encontraban, RD 26 de junio de 1902 sobre la jornada de trabajo de mujeres y niños; la Ley de 3 de marzo de 1904 sobre el Descanso Dominical; la Ley de 11 de julio de 1912 acerca de la prohibición del trabajo nocturno de mujeres en talleres y fábricas; y una serie de leyes y decretos que afectaban sólo a determinados colectivos como los trabajadores de los establecimientos de la Hacienda Pública o las minas (Maluquer y Llonch, 2005:1192).

muy ligada al tipo de trabajo, al sector y al tipo de remuneración. Así pues, los trabajadores que cobraban a destajo y que en muchas ocasiones estaban enormemente sujetos a los cambios en la demanda no vieron con buenos ojos la reducción de la jornada ya que podría implicar una caída en sus salarios. Este fue el caso de las cigarreras sevillanas que se opusieron a esa medida porque además la jornada de 8 horas les restaba flexibilidad en la entrada a la fábrica que era un comportamiento habitual entre estas trabajadoras, casadas en su mayoría, para poder compatibilizar el trabajo en la fábrica con el trabajo doméstico (Gálvez, 2003). Aún así, con la mecanización de las tareas, el destajo fue dejando paso al salario por tiempo ya que el ritmo de trabajo ya no venía impuesto por los obreros sino por las máquinas. Este extremo favoreció el acortamiento de la jornada y su homogenización. Frente al destajo se fueron imponiendo las primas y las gratificaciones como incentivo a la productividad y las horas extraordinarias¹⁹².

Pero la jornada de trabajo no era el aspecto relacionado con el tiempo que más determinaba la cuantía de los ingresos

de los trabajadores. También hay que tener en cuenta que se establecían importantes diferencias entre los jornales diarios y las ganancias salariales a lo largo del año, sobre todo en mercados de trabajo con fuerte temporalidad –como el agro andaluz–, o con fuerte inestabilidad, como los mercados de trabajo urbanos sobredimensionados fruto del éxodo rural. Esto no venía determinado tanto por la duración de la jornada laboral sino por el número de días de trabajo al año que en mercados de trabajo con elevado paro, como era el sevillano en el primer tercio del siglo XX, con niveles de paro entre el 20 y el 40% de la población activa, determinaban enormemente los ingresos reales. De hecho, la seguridad en el empleo era en muchos casos más importante de cara a los ingresos que la cuantía del jornal. Para el caso de Río Tinto está constatado que se impuso un mercado de trabajo dual en donde los obreros internos recibían menores salarios a cambio de estabilidad, mientras que los obreros forasteros mantenidos en el mercado externo eran utilizados por la empresa para ajustar sus políticas productivas y recibían salarios superiores pero estaban sujetos a una fuerte incertidumbre.

Tabla 4.5.10. Jornales medios nominales para varios oficios en la Fábrica de Tabacos de Sevilla y en Sevilla en 1903

Oficios en la Fábrica	Oficios similares en la localidad	Jornal medio por día laborable en pts	
		En la fábrica	En la localidad
Fogonero	Fogonero	3,47	3,50
Metedor de Tabaco	Obrero especial	2,77	3,00
Tornero	Tornero	2,29	2,75
Afilador	Afilador	2,50	2,75
Mozo de Taller de máquinas	Obrero especial	2,08	2,50
Maestro albañil 1 ^a	Maestro albañil	3,19	3,50
Maestro albañil 2 ^a	Oficial de albañil	2,77	3,00
Ayudante albañil	Ayudante albañil	2,08	2,50
Maestro carpintero	Maestro carpintero	2,77	3,50
Oficial carpintería	Oficial carpintería	2,50	3,00
Ayudante carpintero	Ayudante carpintero	2,08	2,75
Fontanero	Fontanero	2,50	3,00
Vidriero/plomero	Vidriero/plomero	2,50	2,75
Maestro cerrajero	Maestro cerrajero	2,77	3,50
Ayudante de Fragua	Ayudante de Fragua	1,94	2,00
Mozo de almacén (escogedor de tabaco)	Obrero especial	2,50	2,75
Mozo de oreo	Obrero especial	2,08	2,50
Mozo de faenas generales	Peón cargador	2,08	2,50

FUENTE: Archivo Fábrica de Tabacos de Sevilla. Citado en Gálvez (2000a: 204)

192. Sistemas como el Truck-System muy extendido en la minería y que incluía en la remuneración el uso de economatos y otros servicios de la empresa –normalmente en régimen de monopolio– cayó paulatinamente en desuso porque se suponía un abuso del obrero en tanto en cuanto a veces no llegaban a recibir salario en metálico (Soto-Carmona, 1989:546).

Esto explica por qué los trabajadores preferían ganar unos jornales ligeramente inferiores y entrar en una empresa estatal o vinculada al Estado como eran las fábricas de tabacos a no hacerlo y recibir unos jornales ligeramente superiores tal y como se observa en la Tabla 4.5.10. Si esto era el caso para los trabajadores varones, para las mujeres, los establecimientos estatales o vinculados a la Corona eran los que ofrecían los mejores salarios y las mejores condiciones de trabajo. En la Tabla 4.5.11. se observa la importancia de la estabilidad en el trabajo a la hora de determinar el salario,

hasta el punto de alterar el modelo tradicional de familia del hombre como ganador de pan. Un análisis de los jornales de las cigarreras y de los oficios de los maridos de éstas demuestra como en cualquier escenario contemplado, excepto las que estaban casadas con obreros cualificados, estas mujeres eran en muchos casos las ganadoras de pan de la familia o sus salarios equiparables a los de sus maridos, aunque ello no implicase un traspaso del trabajo doméstico al cónyuge (Gálvez, 2000a: 204-8).

Tabla 4.5.11. Salarios anuales nominales de las cigarreras y de sus maridos en pts. Años 1909-1922

Año	Cigarreras	Trabajador Tipo A	Trabajador Tipo B		Trabajador Tipo C	
			Escenario 1	Escenario 2	Escenario 1	Escenario 2
			1909	798	1.374	762
1910	907	1.575	894	716	393	281
1911	884	1.626	889	711	393	281
1912	824	1.617	886	709	382	273
1913	726	1.479	871	697	349	250
1914	762	1.536	866	693	364	260
1915	662	1.362	816	653	309	221
1916	671	1.458	788	630	319	228
1917	691	1.320	736	589	295	211
1918	821	1.341	952	761	300	215
1919	844	1.260	809	647	380	272
1920	899	1.389	884	707	420	300
1921	918	-	824	659	393	281
1922	836	-	889	711	433	309

FUENTE: Gálvez (2000a:208)¹⁹³

También hubo avances en la legislación sobre los accidentes de trabajo que conllevaron avances en la cuantificación de este fenómeno. El interés por los accidentes de trabajo vino de la mano de la industrialización al aumentar la aglomeración en los talleres o la falta de aire respirable, la existencia de residuos o el manejo de máquinas y de

sustancias tóxicas. El 30 de enero de 1900 se promulgó la Ley de accidentes de trabajo aunque su cobertura fue bastante limitada. A falta de una legislación eficaz sobre los accidentes de trabajo, éstos significaban la pérdida total de ingresos para los obreros que quedaran inútiles para el trabajo por su causa, ya fuera de forma temporal o definitiva con excepción de los

193. Cigarreras: salarios medios diarios del taller de cigarrillos superiores multiplicado por el número de días trabajados en cada año correspondiente.

Trabajador Tipo A: Estimaciones de salarios diarios de artesanos, mecánicos y trabajadores cualificados tomadas de Arenas (1995) y multiplicadas por 290 días al año (empleo a tiempo completo).

Trabajador Tipo B: Trabajadores semi-cualificados: Escenario 1 (optimista=estimaciones de Arenas (1995) multiplicadas por una media de 4,5 días /semana/ año). Escenario 2 (pesimista=estimaciones de Arenas (1995) multiplicadas por una media de 3,5 días/ semana/ año).

Trabajador Tipo C: Jornaleros: Escenario 1 (optimista=estimaciones de Arenas (1995) multiplicadas por una media de 3,5 días /semana/ año). Escenario 2

(pesimista=estimaciones de Arenas (1995) multiplicadas por una media de 2,5 días/ semana/ año).

El número de días trabajador por año por tipo de trabajador es constante para todo el periodo estudiado excepto para las cigarreras ya que se tienen datos del número de días de trabajo al año que iba cambiando en relación con los cambios en la demanda y el ritmo de mecanización. Ambos escenarios, optimista y pesimista están basados en diferente información relativa a cada año, categoría ocupacional y compañías estudiadas para la ciudad de Sevilla por Arenas (1995). Por lo tanto, las tendencias en salarios anuales de todos los grupos A, B y C equivalen a las diarias. Arenas (1995) observa un efecto multiplicador de los salarios, así los trabajadores más cualificados con mejores jornales diarios serían también los que tendrían un mayor número de días disponible de trabajo al año.

obreros de empresas donde se habían puesto en funcionamiento mutualidades obreras. La puesta en vigor de la Ley de Accidentes de Trabajo de 1922 reforzó la autoridad de la inspección dotándola de mayor libertad de movimiento y más capacidad coercitiva; este hecho significó el abandono

“por los Inspectores del papel de pedagogía social, que pasa a segundo término, para acentuarse la acción represiva”¹⁹⁴. Esta puede ser la causa del incremento de los accidentes de trabajo que se observa para las provincias andaluzas en la década de 1920 y que aparece recogido en la Tabla 4.5.12.

Tabla 4.5.12. Accidentes de trabajo en las provincias andaluzas. Años 1912-1931

	1912				1913				1914			
	leves	reservado	graves	muerte	leves	reservado	graves	muerte	leves	reservado	graves	muerte
Almería	337	45	8	2	456	17	1	0	347	0	0	0
Cádiz	2.137	25	4	8	0	0	0	0	0	0	0	0
Córdoba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Granada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Huelva	444	2	4	7	1.355	4	16	8	1.571	1	1	3
Jaén	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Málaga	1.019	4	0	1	694	2	0	0	869	10	3	0
Sevilla	2.293	1	0	3	2.271	853	13	14	2.443	216	8	10

CONTINÚA →

Tabla 4.5.12. Accidentes de trabajo en las provincias andaluzas. Años 1912-1931

CONTINUACIÓN

	1929				1930				1931			
	leves	graves	reservado	muerte	leves	graves	reservado	muerte	leves	graves	reservado	muerte
Almería	1.632	7	25	8	1.385	1	72	8	1.312	3	112	1
Cádiz	7.694	90	417	17	10.021	35	612	14	8.092	47	483	10
Córdoba	2.081	48	29	8	2.161	10	40	7	1.836	12	10	3
Granada	2.675	11	49	7	3.115	11	31	5	3.026	9	28	6
Huelva	3.674	55	49	38	3.920	37	32	19	3.055	10	29	5
Jaén	3.322	30	241	17	3.893	28	204	13	3.776	23	184	11
Málaga	4.947	24	41	4	4.102	16	54	6	3.413	17	23	2
Sevilla	7.897	82	1.968	17	7.525	57	1.506	15	7.588	51	1.428	2

FUENTE: Anuarios estadísticos de España¹⁹⁵

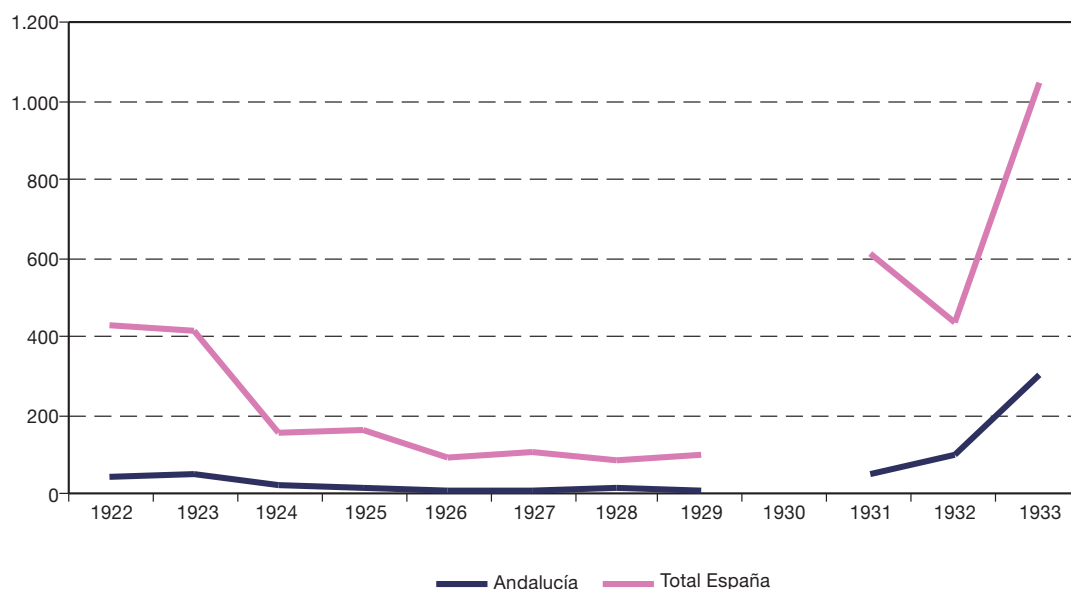
194. IRS, *Manual del Inspector del Trabajo*, Madrid, Sobr. De la Suc. De M. Minuesa de los Ríos, 1918, pp.5-14. Citado en Soto Carmona (1989:281).

195. Agradezco a Javier Silvestre el haberme facilitado estos datos.

La labor del movimiento obrero fue fundamental en el aumento de los salarios reales, y otras conquistas de la clase obrera como la reducción de la jornada laboral, la ley de accidentes, el retiro obrero o el seguro de maternidad. El recurso a la huelga fue constante entre la clase obrera española y andaluza aunque con distinta intensidad en los diversos periodos. Las huelgas estaban castigadas por el Código Penal de 1870 inspirado en el de 1848. No fueron toleradas hasta 1902 y reconocidas expresamente en 1909. Siguiendo el estudio de Silvestre (2003), la importancia de las huelgas es su carácter de modernidad en tanto en cuanto sería una clase de reivindicación obrera normalmente organizada frente a los motines y otras formas de protesta de trabajadores anteriores que tenían un carácter más espontáneo -aunque las interpretaciones marxistas han intentado ver una continuidad reivindicativa entre los motines y las huelgas. Hay teorías que asocian la intensidad de la conflictividad con el ciclo económico. Así, la conflictividad sería mayor en los momentos alcistas del ciclo motivo de la tensión generada por el rápido crecimiento y el fortalecimiento de las organizaciones obreras después de las fases recesivas con presiones de salarios a la baja e incremento de los índices de paro. En estas fases, los trabajadores se aprovecharían de que los empresarios son

más reacios a parar la producción en un periodo expansivo y de la mayor dificultad de sustitución de los trabajadores como consecuencia de las mayores oportunidades de empleo¹⁹⁶. Desde enfoques más sociológicos se defendería lo contrario, que los trabajadores serían más activos precisamente en las épocas de crisis como consecuencia del deterioro de su situación económica y el aumento de las injusticias. Otros argumentan que el aumento de las huelgas se lleva a cabo cuando la situación política lo permite, de esa forma la conflictividad aumentaría en los momentos de debilidad política, –contrariamente a lo que ocurría cuando los partidos socialdemócratas acceden al poder que conllevaría una disminución de la acción huelguista. También aumentaría el número de huelgas cuando las organizaciones obreras hubieran acumulado recursos económicos y humanos para poder resistir mejor en la lucha. Igualmente, podría estar relacionado con el modelo de relaciones laborales. La actividad huelguística podría estar correlacionada en este sentido con un intento de las centrales sindicales de hacerse un hueco en un sistema de negociación colectiva centralizada, sobre todo teniendo en cuenta que en España, las decisiones de política laboral se tomaban de forma centralizada (Cabrera y Del Rey Reguillo, 2002).

Gráfico 4.5.3. Número total de huelgas en Andalucía y España. Años 1922-1933



FUENTE: Anuarios Estadísticos de España. Cuadro 5.3.4.1. Elaboración propia

196. El estudio de Doménech (2005), sobre el anarquismo barcelonés, muestra como los trabajadores regularon más la conflictividad desde la prudencia y los cálculos coste-beneficio que desde el descontento y la inmediatez.

Para el conjunto de España la mayor parte de las reivindicaciones con anterioridad a la Guerra Civil estuvieron relacionadas con las subidas salariales en el 35% de los casos –más un 10% que entre otras cosas contenían reivindicaciones salariales-, y le seguían otros aspectos como la reducción de la jornada –hasta 1919-, el derecho de asociación, el control de acceso al empleo y las respuestas a medidas disciplinarias (Silvestre, 2003). En un primer momento los resultados beneficiaron más a los patronos (Soto, 1989:425-32). Silvestre (2003:60) muestra como entre 1905 y 1933, la frecuencia (4% de la población activa), la magnitud (481 huelguistas) y la duración (19 jornadas perdidas) fueron similares a las de otros países europeos y

Estados Unidos, siendo en cambio la “densidad sindical”¹⁹⁷ menor en España, aunque la estimación del nivel de sindicación es especialmente complicado en relación con el número de afiliados a la CNT, sobre todo hasta los años de la Primera Guerra Mundial. No obstante, la densidad sindical viene en gran parte determinada por el grado de centralización de la negociación colectiva y de cobertura de los convenios. Aquellos países que tienen un tipo de negociación colectiva más descentralizada y donde los resultados de la negociación colectiva no se aplican de forma generalizada a todo un sector, la densidad sindical tiende a ser mayor. En países como España donde está centralizada los incentivos de los trabajadores a afiliarse son menores.

Tabla 4.5.13. Densidad sindical en varios países en el primer tercio del siglo XX

Años	España	G. Bretaña	Francia	Alemania	EE.UU.
1913	0,9	24,8	7,5	21,3	10,3
1920	11,7	45,2		35,1	16,7
1930	9,6	25,4		32,0	8,9

FUENTE: Silvestre (2003:77)

El crecimiento y la modernización económica del primer tercio del siglo explican el aumento de la productividad sobre todo en la industria. No obstante el capital humano de los trabajadores era bajo. La formación de capital humano condiciona la situación económica, social y política de cada país y región, a la vez que depende de esta¹⁹⁸. “Por su propia naturaleza, la formación de capital humano es un proceso que tiene lugar alargo plazo, es acumulativo y tiene numerosas vertientes, desde una formación generalista que va de la simple alfabetización a una alfabetización funcional más o menos completa y compleja, hasta una formación específica que puede ser igualmente elemental o superior. En sociedades tradicionales o preindustriales, la formación, tanto a nivel general como a nivel específico, se obtenía en la familia y en el trabajo, sin que existiera una clara divisoria entre el tiempo dedicado a la producción de bienes y servicios, incluido el ocio, y aquél dedicado a la mejora del capital humano. Las técnicas elementales de la lectura, la escritura y el cálculo — poco difundidas en nuestro país a mediados del siglo XIX— se adquirían en el entorno familiar o en las escasas escuelas existentes, por lo general privadas o adscritas a la Iglesia. Las técnicas propias de cada oficio, desde el trabajo del campo

hasta el del sector servicios, pasando por el del artesano, se adquirían a través de la práctica y de manera no reglada o informal. El aprendizaje, período durante el cual un niño o joven aprendía un oficio trabajando durante años junto a un *maestro* ya establecido, con frecuencia en régimen de internado, era lo más parecido a una escuela profesional accesible al común de la población. Ambos centros de formación de capital humano, familia y trabajo, fueron progresivamente desplazados por una institución independiente cuyo único objetivo era educar: la escuela. Esta separación conllevó lógicamente un uso del tiempo más claramente delimitado: en la escuela se crea capital humano, mientras que en la familia y en el trabajo la actividad formativa tiende a desaparecer o, al menos, a reducirse drásticamente.” (Núñez, 2005, 158). No obstante, no parece haber sido el caso de las niñas a las que se siguió formando en parte en casa en muchos casos para oficios cuyo capital humano por no ser reglado no fue reconocido.

La formación profesional reglada era escasa y de poca calidad y hasta las últimas décadas del siglo, ésta se llevaba a cabo en el interior de las empresas en estrecha relación con el funcionamiento de los mercados internos de trabajo. En

197. Porcentaje de trabajadores afiliados sobre la población activa.

198. Por educación entendemos todo tipo de formación o aprendizaje que contribuye a mejorar la capacidad del ser humano para enfrentarse al cambio o

para introducir él mismo cambios que faciliten su relación con el medio en la satisfacción de sus necesidades (Schultz 1975; Healy et al. 2001, citado Núñez, 2005, 157).

1900, el 60.9% de los españoles eran analfabetos, de los cuales, el 60% eran mujeres, frente a un 40% de hombres. La tasa 1900 era del 43% para los hombres y del 67% para las mujeres. Para Andalucía las cifras eran para la parte oriental, un 66% de analfabetos entre la población masculina, y un 50% en la occidental. En cuanto a las tasas femeninas eran del 80% para la Andalucía oriental y del 71% para la occidental¹⁹⁹. Se puede observar como el porcentaje de analfabetos entre la población era mucho más alto en Andalucía que en la media de España. Los pobres niveles educativos eran tanto un problema de oferta –bajo nivel de vida de las familias trabajadoras– como de demanda –escasa inversión estatal en educación reflejo de un sistema político no democrático. Esta carencia la intentó paliar el Estado en el primer tercio del siglo XX, haciendo un importante esfuerzo en

la creación de escuelas y la escolarización de los niños. El aumento en los niveles de capital humano fruto de una mayor inversión en educación y una mejora de las condiciones higiénico-sanitarias terminaron con la guerra. En el primer tercio del siglo XX, se aunaron voluntad política y capacidad de financiación, además de una fuerte demanda privada de educación. Durante las primeras décadas del franquismo, por el contrario, se invirtió el modelo educativo: se abandonó la enseñanza primaria, la base del sistema y la que garantizaba la igualdad de acceso, mientras que se mantuvo e incluso se desarrolló la educación superior. Habría que esperar a finales de los años cincuenta para que se renovase el ritmo de inversión en educación de 1936 (Núñez, 2004). Y es que la pérdida de capital humano fue mucho más importante que la pérdida de capital físico durante la guerra.

Tabla 4.5.14. Víctimas de la represión franquista en Andalucía
(guerra y posguerra)

Provincias	Número de víctimas
Almería	373
Córdoba	9.579
Granada	5.048
Huelva	5.455
Jaén	1.891
Málaga	7.000
Sevilla	8.000
Total	37.346

FUENTE: Juliá (1999), citado en La Conquista de la Libertad. La historia de Comisiones Obreras en Andalucía (2003:36)²⁰⁰

La guerra civil trajo modificaciones en la jornada laboral, aunque de forma muy distinta en ambos bandos. En el bando franquista aumentaron las horas de trabajo al basarse el nuevo sistema franquista de relaciones laborales en una intensificación del trabajo. Mientras, en el bando republicano, se dictaron varias normativas tendentes a la reducción de la jornada de trabajo. No obstante, conforme avanzó la guerra, los gobiernos republicanos se vieron en la necesidad de dar marcha atrás en algunos campos supeditando las conquistas sociales a la victoria militar. El caso más paradigmático a este respecto lo supuso la jornada laboral. Fue en el verano de 1936 cuando se aprobaron algunas bases de trabajo en diversos sectores y se instauró la jornada de 40 horas en

Cataluña, extendiéndose también a otras zonas con control obrero como el caso de Alcoy. Sin embargo, a finales de 1937 y comienzos de 1938 se iniciaba un retroceso en este terreno. En diciembre de 1937, la Generalitat de Cataluña implantó la semana de 48 horas en la construcción de refugios, y el 7 de marzo de 1938 un decreto del Gobierno implantaba la semana de 48 horas en todo el territorio de la República, aunque con carácter transitorio y con excepciones. Esta medida afectó principalmente a las industrias metalúrgicas, de la madera y de la construcción. Tres meses después, el comité de coordinación de la UGT y de la CNT acordaba, “en virtud de los acontecimientos presentes”, la ampliación de la jornada de trabajo a 48 horas en todas las industrias²⁰¹.

199. Los datos de España para ambos sexos en Núñez (1992:94), para las tasas masculinas en Andalucía, Núñez (1992:108), y las femeninas en Núñez (1992: 111).

200. Ver también Acosta Bono et al. (2004), sobre la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir donde se incluye una lista nominal de todos los prisioneros de

guerra que participaron en la construcción del canal como mano de obra esclava, su procedencia y profesión.

201 Informes de España C.57, 1938 (oct-nov); *Informations Sociales*, vol. LXVI, núm.4. Cuesta Bustillo (1994, p. 327-8).

La guerra civil y el primer franquismo supusieron una fuerte ruptura en la tendencia alcista previa de los salarios tal y como se observa en el gráfico 4.5.1. y que ha sido extensamente analizado por Vilar (2004). Tendencia especialmente visible durante los años de la IIª República cuando el desarrollo de la legislación laboral favorable a los trabajadores y el aumento de poder de los sindicatos llevaron a que la negociación colectiva favoreciera a las rentas del trabajo con respecto a épocas anteriores e inmediatamente posteriores. Durante la guerra se vivieron aumentos salariales en el verano de 1936 en la zona republicana pero éstos se moderaron posteriormente al contrario que los precios que sufrieron una mayor inflación en la zona republicana frente a la franquista. En esta zona, los salarios no sufrieron incrementos como correspondía a un régimen que había anulado los derechos de los trabajadores e impulsado un régimen de terror y represión frente a éstos²⁰². Tras la guerra, los trabajadores andaluces y españoles no sólo vivieron una disminución de su poder adquisitivo sino que además éste se redujo en comparación con el de los trabajadores de países vecinos donde se estaban consolidando los sistemas políticos de democracia participativa, el Estado de Bienestar y el paradigma fordista que ligaba fuertemente, salarios y productividad. Esta diferencia jugó como efecto atracción para los trabajadores españoles que emigraron masivamente a Europa en los años sesenta. La anulación de los sindicatos de clase y la neoruralización de la sociedad que conllevaba la pérdida de peso de la economía urbana no favorecieron la persistencia de una acción sindical clandestina: en el campo, por el fácil control que de ella podían hacer las fuerzas represivas encargadas de tal misión y en las ciudades por la desarticulación que había sufrido el sistema productivo y empresarial industrial sujeto, además, a las penurias impuestas por la autarquía económica (Bernal, 2003:19-20).

Durante el franquismo, los salarios se intervinieron directamente a través de La Regulación del Trabajo (1942). Se

dividió el país por zonas geográficas, sectores económicos y categorías profesionales fijando los salarios en consonancia a esos criterios, además de los de sexo y edad. Las reglamentaciones distinguían entre los grupos profesionales básicos (técnicos, administración, subalternos, operarios), categorías profesionales dentro de cada grupo básico, ramas de producción, zonas geográficas y en algunas ocasiones, sexo y edad. No obstante, en cuanto al sexo hay que pensar que en las más de las veces no hacía falta porque mujeres y hombres realizaban trabajos distintos, e incluso si eran iguales en muchos casos estaban denominados de distinta manera como ocurría en al RENFE con los guardabarreras y las guardesas (Domínguez Prats, 2003)²⁰³. En la mayoría de los sectores si no se trataba de categorías típica o específicamente femeninas, las mujeres cobraban el 80% que los hombres (excepción era la industria de los guantes de piel donde las mujeres que realizaban tareas masculinas cobraban el mismo salario que los hombres) (Perpiñá, 1987:391-392).

La suficiencia salarial que proclamaba el Fuero de los Trabajadores de 1938 no se consiguió a través de las herramientas diseñadas al respecto: intervención en los salarios y los precios en artículos de primera necesidad –incluido el racionamiento. El resultado fue el aumento de la inflación y la miseria entre los más desfavorecidos, sobre todo de las ciudades. Los salarios reales eran muy bajos, en parte porque no había sindicatos ni negociación colectiva, y en parte por la baja productividad existente, como correspondía a la autarquía. Pero sobre todo, los salarios reales eran bajos por la existencia del estraperlo y el mercado negro que llevó a una espiral inflacionista que sufrieron especialmente las clases trabajadoras urbanas. La tabla 4.5.15. demuestra las diferencias que se establecían entre los precios oficiales y los precios del mercado negro para la ciudad de Sevilla en 1949.

Tabla 4.5.15. Precios (pts.kg) de tasa y estraperlo en 1949. Sevilla

	1948		1949		1950	
	tasa	negro	tasa	negro	tasa	negro
Aceite	7,68	13,04	7,87	16,55	8,93	15,00
Arroz	3,50	20,00	4,00	14,50	5,13	10,33
Azúcar	7,38	65,63	7,73	29,09	8,38	23,96
Café	37,42	67,50	38,55	59,32	47,93	95,00
Pan 3ª	2,89	8,53	3,58	9,13	3,66	8,80
Garbanzos	7,50	14,17	7,60	13,36	7,50	9,37
Lentejas	5,77	6,75	5,50	13,00	5,50	8,94
Judías	6,79	17,50	7,00	14,67	7,00	14,00
Patatas	1,53	3,90	1,56	3,14	1,54	2,54
Jabón	5,07	12,50	5,50	11,00	6,50	10,67

FUENTE: Juliá (1999), citado en La Conquista de la Libertad. La historia de Comisiones Obreras en Andalucía (2003:36)²⁰⁰

202. Sobre los mercados de trabajo en la Guerra Civil, ver Gálvez (2006c).

203. Perpiñá (1987:391) decía al respecto: “Es de tener en cuenta que, en muy buena parte, la inferioridad de salarios de mujeres y muchachos no implica de ningún modo discriminación injustificada en contra de ellos, sino que responde a razones económicas (actividades de rango secundario o menos productivas) y

aún sociales (carácter mismo de los sujetos); pero no es menos cierto que, en volumen también apreciable, otras veces representa un trato de desigualdad que no depende de ninguno de esos motivos o de otro racional defendible –sobre todo en lo que respecta a las mujeres–, sino de supervivencia de criterios ancestrales que es preciso someter a revisión”.

Tabla 4.5.16. Salario nominal, coste de la vida y salario real en Sevilla. Años 1936-1959

(Pesetas/día)

	Salario nominal	Índice coste de la vida	Salario real	Índice
1936	11,26	100	11,26	100
1943	17,97	250,2	7,18	63,76
1945	15,13	281,1	7,78	69,09
1946	25,2	361,2	6,97	61,9
1947	28,22	411,8	6,85	60,83
1948	27,86	453,9	6,13	54,44
1949	28,26	476,9	5,92	52,57
1952	39,61	556,7	7,11	63,14
1955	46,99	624,9	7,51	66,69
1959	75,42	882,4	8,54	75,84

FUENTE: Fernández Roca (1995)

Hay que tener en cuenta que el franquismo no sólo alteró la relación entre las rentas del capital y el trabajo, sino que cambió sustancialmente la composición interna del salario que pasó a ser sólo una parte de la remuneración. Una de las fórmulas que acompaña a los bajos salarios en los países poco industrializados es la propensión a completar la remuneración monetaria de los trabajadores con lo que se denomina asistencia social, donde se incluyen compensaciones a los trabajadores facilitando asistencia médica, comedor, vivienda, economato, escuelas y becas (Vilar, 2004). En los años cincuenta hubo subidas decretadas en 1951, 1954 y sobre todo la de 1956 que supuso un incremento nominal del 30% frente al descontento generalizado de los trabajadores en relación con la escalada de los precios. Fue por Decreto de 8 de junio de 1956 que al derogar otro anterior de 16 de enero de 1948, permitió a las empresas establecer sin la previa autorización del Ministerio de Trabajo aumentos colectivos de salarios por encima de los oficialmente promulgados. El sistema rígido de reglamentaciones y decretos sobre política de salarios fue entrando en contradicción –reconocida ya explícitamente a partir del Decreto de 8 de junio de 1956 por el que se permitía a las empresas mejorar libremente sin autorización ni trámite administrativo alguno, las retribuciones salariales fijadas en las mismas. El propio sistema establecido para la cotización a la Seguridad Social y la inexistencia de control al respecto irá forzando, a partir de los años cincuenta –también vía la creación de flecos para evitar la cotización–, la disociación paulatina entre la remuneración realmente percibida y el salario de cotización. Es este el periodo en el que se inicia el peligroso divorcio entre el salario real y el salario base de cotización (Blanco, 1963, citado en Serrano y Malo 1987: 290).

Perpiñá (1962:51) concluía en un estudio sobre el salario diferencial entre 1956 y 1960 que “algunas de las características más relevantes de la estructura salarial de España son su irregularidad, su inestabilidad y su

clandestinidad”. En una encuesta sobre 358.799 trabajadores de diferentes empresas pertenecientes a diversas actividades económicas realizada por el INP para determinar la estructura de salarios vigentes entre 1958 y 1960 pudo comprobar hasta ochenta y ocho conceptos retributivos distintos (pluses, comisiones, incentivos, mejoras, gratificaciones etc...) que se incorporan de manera discontinua a la retribución total, a pesar de la simplicación operada en 1956 (Serrano y Malo 1987:291). En algunas ocasiones se daba el caso de que la remuneración complementaria igualaba el salario base. Evidentemente existían diferencias y conforme más cualificado era el trabajador y más en expansión estaba es sector en el que estaba ocupado más aumentaba la parte “extraordinaria” o fuera de base, de su salario.

Dos años después de la incipiente liberalización de las reglamentaciones salariales, la Ley de Convenios Colectivos de 1958 convertía los salarios en materia de negociación aunque debiendo someterse al filtro último de las autoridades. En 1963, se estableció el salario mínimo interprofesional, que era único a escala del territorio español y revisable anualmente. El antecedente era el salario mínimo de 1956 que determinaba diferencias regionales en su cuantía. A pesar de ello el gobierno recurrió asiduamente a decretos para limitar las subidas salariales (Babiano, 1995:66). La Ley de Convenios Colectivos de 1958 vino a traer flexibilidad al sistema salarial franquista. De hecho, en el art.1 uno de la misma se establecía que su fin era aumentar la productividad y aumentar los niveles de vida de los trabajadores. El lenguaje de la ley estaba fuertemente unido a la relación existente entre incrementos salariales y aumentos de la productividad. La terminología utilizada era la de cuadros y sistemas salariales; incentivos a la producción, pluses retributivos; premios y comisiones por rendimientos individuales o de grupos; conjuntos para la valoración del rendimiento; sistemas de participación de beneficios; sistemas de participación de rendimiento productivos etc... La idea era que los trabajadores sintieran unidas sus ganancias a las mejoras de

la productividad de la empresa como ya ocurría en el resto de Europa, aunque en realidad los complementos extrasalariales sirvieron más como forma de compensar los bajísimos niveles salariales de los obreros que como plusas a la productividad. Aunque esto no quiere decir que no funcionaran como incentivos para los obreros. En gran parte estos flecos salariales se componían de retribuciones por horas extraordinarias que los obreros se veían obligados a realizar teniendo en cuenta los bajos niveles salariales (Serrano y Malo de Molina, 1987).

Los testimonios de los empresarios en este sentido son harto elocuentes. En relación con la pérdida de estos

sobresueldos como elementos motivadores, el director de una gran empresa de Córdoba afirmaba en 1960: las primas “tienden a convertirse, en la práctica, en un aumento de sueldo. Comienzan con la curva de Gauss para terminar en una línea horizontal; no son un incentivo” (De Miguel y Linz, 1967:81). Eran un instrumento para completar el sueldo de unos salarios muy bajos. No obstante, los empresarios confiaban bastante en los aumentos salariales a través de las primas como se observa en el siguiente cuadro obtenido del trabajo de De Miguel y Linz.

Tabla 4.5.17. Resultado de la encuesta a empresarios en 1960 sobre la importancia que se atribuye a las primas en la retribución*

Tamaño de la empresa	La parte de la prima debe ser		Total	Contestan
	Una pequeña parte del salario %	La mayor parte del salario %		
Pequeñas	67	33	100%	33
Regulares	56	44	100%	36
Medias	53	47	100%	47
Grandes	36	64	100%	28
Gigantes	31	69	100%	39
Total	49	51	100%	183
Menos de 500	58	42	100%	116
Más de 500	43	67	100%	67

FUENTE: De Miguel y Linz (1967)

*Los empresarios contestaban a la siguiente pregunta: ¿Cree usted que la parte de las primas en la retribución debe ser una pequeña o la mayor parte?

La política salarial establecida por la Administración de “deseo de mantener el salario (estricto) bajo” se conseguía a través de la pervivencia de las Reglamentaciones que en los años sesenta habían pasado a denominarse ordenanzas, y especialmente a través de la función orientadora que sobre los incrementos de los salarios-base pactados ejercía el Salario Mínimo Interprofesional Garantizado, piedra angular del sistema salarial de aquellos años. Los flecos salariales eran impulsados por la propia Administración vía omisión. La continúa intervención de la Administración en el proceso de negociación colectiva hasta 1973 y la política de rentas –con el establecimiento de “topes salariales” y la intervención de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos vigilando los incrementos pactados-, cerraban, coherentemente, el modelo establecido (Serrano y Malo de Molina, 1987: p.288).

Los salarios tendieron al alza en buena medida debido al mecanismo fiscal de la pignoración de la deuda por parte de los bancos, principales abastecedores del crédito requerido por las empresas. Esto produjo una expansión espectacular de la masa de dinero en circulación que, a su vez, alimentó un fuerte proceso inflacionista que evaporó los ingresos salariales perjudicando, de

paso, la competitividad exterior de la economía. No fue por tanto, hasta los años sesenta que hubo un aumento de los salarios reales. Habría que esperar al periodo 1960-1977 para observar un incremento relativo interanual de los salarios reales y nominales (Babiano, 1995:162). Los retrocesos estarían relacionados con las congelaciones salariales que se fueron imponiendo en esos años excepto en los momentos alcistas del ciclo. De hecho, la congelación salarial constituye un mecanismo desvirtuador de la Nueva Ley de Convenios Colectivos de 1958, que se puso en marcha en 1962. La política de congelación y topes salariales se denominó *política de rentas* y apareció en 1964 con la entrada en vigor del Primer Plan de Desarrollo. Aunque durante el Plan de Estabilización ya se había hecho uso de esta política. Frente a los salarios bajos los trabajadores contaron al menos con la rigidez que el sistema imponía en los despidos (Vilar, 2004), aunque con los reparos señalados en los apartados relativos a la legislación y al análisis del desempleo. Igualmente, los bajos salarios relativos de los españoles con respecto a sus vecinos europeos, se convirtieron en una ventaja de localización de la economía española para la implantación de empresas extranjeras.

Habría que añadir que durante el franquismo el pleno empleo masculino significaba también una dedicación a tiempo más que pleno al empleo por la duración de la vida laboral y por la extensión de la jornada de trabajo diaria. El régimen de Seguridad Social que comenzó a concretarse en los años sesenta favorecía el alargamiento de la vida laboral ya que la jubilación a los 65 años no era obligatoria. Diez años de cotización equivalían al 50% de la base reguladora y 35 años al 100%. No obstante, hay que tener en cuenta que en muchos casos no correspondían los años reales de empleo con los años cotizados, sobre todo en el caso de las mujeres que estaban empleadas en sectores con mayor precariedad. También era normal que no coincidiera la base salarial con el salario real pues los aumentos de productividad, las horas extras etc... se pagaban fuera de sobre. Esto implica que la jubilación pudiera suponer una importante pérdida de poder adquisitivo. Justo lo contrario de lo que estaba ocurriendo en Europa con el establecimiento del Estado de Bienestar que primaba el pago de las pensiones y trataba de evitar la pérdida de poder adquisitivo por parte de los pensionistas.

El sistema fordista implicaba intensificación del trabajo permitiendo la reducción de horas de presencia en el centro de trabajo. Pero esta relación no se cumplía en Andalucía y en España. Fue sólo en 1976 cuando se redujeron las horas de trabajo de 48 a 44 semanales, aunque las Ordenanzas Laborales habían introducido en varios casos variaciones previas. El problema es que las 44 o las 48 horas semanales distaban de ser la realidad para muchos trabajadores. La EPA daba para 1965 una media de 47,7 horas trabajadas semanalmente, aunque el 16% de los activos trabajaban 60 horas, llegando en 1970 a ser el 18,8%. Un informe de Foessa en 1970 cifraba en 48 horas la media de horas de trabajo semanales de los empleados y 57,8 horas para los obreros. A lo que además había que añadir de 12 a 14 horas semanales de transporte. De hecho, era normal para muchas empresas que a través del uso extensivo de horas extraordinarias sobrepasaran los límites legales impuestos. El máximo de horas extraordinarias de trabajo legal era de cincuenta horas al mes, y de 120 al año que podían excepcionalmente convertirse en 240²⁰⁴. Además las largas jornadas de trabajo tuvieron que tener un fuerte impacto en los trabajadores tanto físico como psicológico ya que aumentaba el riesgo de accidentes, algo que fue patente sobre todo a partir de 1970. Los empleados de banca fueron los que comenzaron a reducir las horas de trabajo ya a inicios de los años setenta. Estas reducciones se extenderían a otros sectores a mediados de la década.

Esta disminución de las horas de trabajo debe asociarse con dos fenómenos de distinta naturaleza. Por un lado, con el cambio institucional que permitiría un mayor poder contractual a los obreros que lucharon como ya lo habían hecho a principios de siglo por la reducción de la jornada de trabajo. Y por otro lado, con el cambio de coyuntura económica venida

con la crisis de los años setenta. Si en los años sesenta fue normal el uso de horas extraordinarias que prolongaron la jornada de los trabajadores, sobre todo de los obreros industriales, esto dejó de ser necesaria una vez llegada la crisis. La utilización de eventuales y sobre todo de las horas extraordinarias debió de ayudar a paliar los efectos que en el desempleo produjo la crisis en un primer momento²⁰⁵.

Con el crecimiento económico y la vuelta al protagonismo económico de las ciudades y las actividades industriales, se fue forjando en la clandestinidad el movimiento obrero. Especialmente importantes fueron las comisiones de obreros que surgieron de forma aisladas en distintos sectores y localidades y que posteriormente fueron el embrión de CC.OO. y los sindicatos católicos.

La tendencia alcista de los salarios en la década de los sesenta también está relacionada con la generación de incentivos a la productividad por parte de los empresarios dentro del triunfo del paradigma fordista. La Organización Científica del Trabajo –OCT– abrió una extraordinaria intensificación del trabajo en la década de 1960. La determinación de las remuneraciones se vinculaba al rendimiento. El cálculo de las primas e incentivos requería desmenuzar las distintas operaciones del proceso de trabajo, aislarlas y cronometrarlas. El fin último era aumentar la productividad a través de la intensificación del trabajo. El cronometraje pretendía determinar un sistema de incentivos mediante el cálculo de los tiempos de actividad y de rendimiento. Y “como el cronometraje se ajustaba a modelos matemáticos que incluían fórmulas de cierta complejidad, para una gran parte de los trabajadores, efectúan los cálculos sobre su propio rendimiento y averiguar si las primas percibidas eran las correctas, resultaba poco menos que imposible. Es decir, la determinación del salario final escapaba al control de los trabajadores”²⁰⁶. Además de por el cronometraje, el salario venía determinado por la pertenencia a distintas categorías, perfiles o puestos de trabajo determinados por una serie de factores de difícil evolución como el grado de dificultad física, lo que hacía aumentar la arbitrariedad por parte de la empresa en la fijación de los salarios. Esto contrastaba con el hecho de que muchos trabajadores con perfiles –y por tanto, con incentivos– diferentes eran perfectamente intercambiables.

La intensificación del esfuerzo se hizo a través de la introducción de la OCT y de las horas extraordinarias que ocupaban el puesto principal de los pluses porque además de que de esa forma los empresarios obtenían mayor flexibilidad al no tener que contratar a nuevos trabajadores para adecuarse a los aumentos de la demanda, eran baratas²⁰⁷. Tras las horas extraordinarias, iban los incentivos los pluses por puntualidad, los pluses atípicos o las relacionadas con las prendas de trabajo, la peligrosidad o nocturnidad. Las horas extraordinarias fueron más frecuentes entre los operarios de la industria y el pluriempleo entre los titulados, las categorías

204. La jornada pactada en los convenios registraba una tendencia hacia la baja pero no contabilizaban las horas extraordinarias. No obstante, hay que tener en cuenta que debido a los bajos salarios base –y también a la estructura familiar–, que había en el franquismo, eran los propios trabajadores los que reclamaban un número mayor de horas extraordinarias. Por lo que los trabajadores no debieron verse estimulados a denunciar a su empresa si esta sobrepasaba las horas extra legales (Babiano, 1995:123-128).

205. A esto habría que sumar que en el caso de España, la crisis se vio retrasada,

así como dificultada la aplicación de las medidas correctoras de ajuste y reforma que era necesario imponer. Así pues, tal y como afirma Gabriel Tortella, el franquismo se pagó dos veces: una a la entrada (durante la posguerra) y otra a la salida (en la crisis de los años setenta). Citado en Carreras y Tafunell (2004:269).

206. Babiano (1995:98). Además de quedar los obreros bajo un estricto control a través de la estimación de los coeficientes de fatiga y rendimiento por cada actividad.

207. Sobre el precio de las horas extraordinarias ver Serrano y Malo (1987:344).

superiores, administrativos y subalternos (empleados). Según García Durán (1969), el español trabajaba en su actividad principal cuarenta y ocho horas a la semana si es empleado y unas cincuenta y ocho horas si es obrero. En empresas ubicadas en Andalucía como Hispano Aviación, HYTASA, CASA o RENFE, el incremento de la disciplina se notó además en la institución de registros y vigilancia a los trabajadores (Martínez Foronda, 2003:51).

No obstante, se trató de un fordismo adaptado ya que no estuvo unido al desarrollo del estado de bienestar ni al reconocimiento institucional de las organizaciones obreras. El aumento de la productividad se llevó a cabo a través del uso excesivo de las horas extraordinarias. Las largas jornadas de trabajo entraban en clara contradicción con la eficacia del paradigma fordista, ya que en éste se intensificaba fuertemente el trabajo para eliminar los tiempos muertos y así reducir el número de horas de presencia en el centro de trabajo. Sólo en 1976 mediante la Ley de Relaciones Laborales la jornada máxima legal pasó tras 45 años de vigencia de 48 a 44 horas semanales, si bien es cierto, que algunas Ordenaciones Laborales sectoriales habían introducido modificaciones previamente. Estas largas jornadas de trabajo, unidas al uso extensivo de las horas extra y el pluriempleo, tuvieron importantes repercusiones en la alta siniestralidad laboral de la época, sobre todo entre los trabajadores menos cualificados. Los sobresueldos que se conseguían a partir de las horas extraordinarias, si bien suponían un alivio material a corto plazo, hipotecaban en el futuro las pensiones al quedar fuera de la Base Reguladora, y sólo eran posibles dentro de un sistema familiar en el que la mujer casada se dedicaba al hogar a tiempo completo -y a la participación en el trabajo sumergido.

Hay autores que estiman que el salario base representaba cerca de la mitad del real. Las fuentes orales informan ampliamente sobre la práctica del sobresueldo entregado dentro de un sobre, que además se heredó en los primeros años de la transición. En este sentido, se ligaba el salario a la productividad pero no se hacía de manera formal sino dentro de un sistema de gestión paternalista. El crecimiento económico llevó a una relajación de los salarios oficiales y a un aumento de los reales. De hecho, es posible que la recuperación de los salarios reales no se diera tan tarde como 1961-63, tal y como ha calculado Vilar (2004), sino a partir de la recuperación económica a mediados de los años cincuenta en el sector industrial, y con cierto retraso en los salarios reales agrícolas. Los testimonios de la época nos hablan de la común utilización del sobresueldo fuera de sobre. A esto habría que añadir, que sólo algo más de la mitad de los costes laborales de las empresas estaban representados por los salarios. Las prestaciones sociales tuvieron que tener consecuencias positivas en los niveles de vida de los trabajadores. Este crecimiento de los salarios reales no hubiera sido posible sin la reasignación de trabajadores que produjeron las migraciones.

Badosa (1987), encuentra que en los años sesenta hubo un mantenimiento de la estructura salarial entre las distintas categorías siendo no obstante, más acusado el diferencial salarial entre sectores económicos con mayor y menor productividad y zonas geográficas, como consecuencia del proceso migratorio. Siendo el salario superior en las zonas urbanas y más dinámicas económicamente. La evidencia

internacional apunta a que el diferencial salarial entre trabajadores de distintas categorías suele disminuir en épocas de expansión y aumentar en épocas de recesión. Debido a la existencia de mercados de trabajo internos, los puestos que más se suelen cubrir vía mercado son los de los trabajadores menos cualificados y por tanto, es en ese segmento donde se produce la mayor competencia y repercute en los salarios relativos. Contrariamente, en épocas de crisis los empresarios tienden a conservar a los trabajadores más cualificados que pueden ser sustituidos con mayor dificultad cuando cambie la coyuntura y prescindir de los menos cualificados por lo que el paro es mayor entre éstos últimos lo que hace bajar sus salarios relativos. Esto no ocurrió en España en la fase expansiva de los años sesenta ni en la recesiva de los setenta. No obstante, hay que tener en cuenta que los estudios que llegan a estas conclusiones están utilizando los datos de la *Encuesta de Salarios* del INE y por tanto, gran parte de los pluses que recibían en mayor medida los trabajadores cualificados no aparecen reflejados en su totalidad.

Siguiendo la información del INE y para el conjunto de España, no hubo una disminución del diferencial salarial en los años sesenta a pesar de que efectivamente, los trabajadores cualificados se solían cubrir dentro de los mercados internos de las empresas, y se acudía al mercado principalmente para los menos cualificados. Pero este efecto de reducción de las diferencias que tenía que haber tenido la contratación en competencia en el mercado de los menos cualificados estuvo neutralizado por la sobreoferta de trabajadores sin cualificación que habían sido expulsados del campo con la mecanización del mismo y habían protagonizado el éxodo rural. Igualmente, este mecanismo de asignación de los recursos humanos se completaba adicionalmente con movimientos de trabajadores desde empresas de menor retribución (con mayores facilidades de formación de los nuevos operarios) a empresas -generalmente las mayores- con salarios más altos. Y es que ha sido precisamente en el grado de concentración empresarial donde se ha encontrado una correlación positiva con los salarios, ya que son estas grandes empresas las que tienen mayores posibilidades de traspasar a los precios los incrementos en los costes salariales por sus posiciones monopolistas en muchos casos. Es también en las grandes empresas donde los sindicatos tienen mayor presencia y fuerza ya que la concentración favorece la organización sindical (Maravall, 1987). En cuanto al periodo de crisis, tampoco hubo un aumento de la brecha salarial por cualificación. Esto hay que relacionarlo con las rigideces institucionales asociadas al despido y también al papel que jugaron los sindicatos democráticos con su protagonismo recién estrenado que tuvieron una política explícita de reducción de las diferencias salariales. La legislación sobre el salario mínimo debería de haber repercutido en un estrechamiento de las diferencias salariales, pero esto tampoco fue así porque la pirámide se movió en bloque al alza, por lo que la política de salarios mínimos tuvo un mayor efecto inflacionista que en la estructura salarial.

Los sectores con remuneraciones más elevadas durante la segunda etapa franquista fueron la banca, los seguros e instituciones financieras, seguidos de la electricidad y el gas, y la extracción de carbón. Mientras que en los puestos más bajos se encontraban el textil, la madera, el calzado, la

construcción y el comercio. Además de las diferencias salariales por cualificación, también había fuertes diferencias regionales. En 1960, las remuneraciones medias del personal administrativo y obrero, por hora trabajada y según el INE, eran las siguientes por ramas de actividad²⁰⁸:

- Banca y Seguros, 32,82 pesetas.
- Industria del Caucho, 14,32 pesetas.
- Electricidad y Gas, 13,55 pesetas.
- Siderometalurgia, 12,94 pesetas.
- Industria Química, 12,18 pesetas.
- Artes Gráficas, 11,34 pesetas.
- Comercio, 11,21 pesetas.
- Construcción, 10,31 pesetas.
- Industria de la Madera, 9,92 pesetas.
- Textil, 9,06 pesetas
- Industrias de la Alimentación, 8,68 pesetas.
- Industria del Calzado, 7,9 pesetas.

Este mantenimiento de la estructura salarial fue acompañado de una mayor inversión en educación y aumento en las tasas de escolarización, educación secundaria y universitaria que acabaría dando frutos en las siguientes décadas. También en los años sesenta comenzó a cerrarse el diferencial por género en educación, y no sólo numéricamente sino también en relación con los contenidos, que habían estado históricamente segregados, como lo estaban los escolares. Aún así, en absoluto se cerró la brecha salarial entre hombres y mujeres siquiera en las ordenanzas de trabajo. Como se observa en los datos salariales proporcionados por el INE en 1960, son los sectores más feminizados los que tenían un salario hora como media menor. Todavía en 1970 en la Ordenanza de Trabajo de la Industria Siderometalúrgica a cuya pauta se ceñían los Convenios Colectivos del sector señalaba que "... los Delegados Provinciales de Trabajo podrían señalar cuales son los trabajos específicos del personal femenino que serán remunerados aplicando el coeficiente reductor del 0,9 al salario del personal masculino"²⁰⁹.

El crecimiento económico de los años cincuenta y sesenta trajo un incremento de los accidentes de trabajo, algo frecuente en las etapas iniciales de los ciclos de expansión económica²¹⁰. La intensificación del trabajo -sobre todo del trabajo industrial el de mayor índice de siniestralidad junto con la construcción, durante la segunda etapa del franquismo, los

años del desarrollismo, se observa claramente en el aumento de los accidentes de trabajo. La prolongación de las jornadas, la emigración, el "pleno empleo" y la incorporación de trabajadores más jóvenes con poca formación y poco experimentados tuvieron una incidencia muy negativa en el aumento de la siniestralidad laboral. La evolución general de los accidentes en Andalucía y el resto de España tiene un perfil bastante similar como se observa en el gráfico 4.5.4. expresado en números índices, y que refleja el cambio estructural que ha tenido lugar en la segunda mitad del siglo XX. No obstante, el crecimiento del índice de España y el de Andalucía no siempre ha tenido la misma intensidad. La evolución es similar hasta finales de la década de los cincuenta pero a partir de la década de 1960 y 1970 los accidentes laborales crecen a un mayor ritmo para el conjunto de España de lo que lo hacen para Andalucía, donde incluso se detecta un cierto descenso. Esta diferencia en la evolución podría estar indicado algo ya comentado, la disminución del número de activos industriales en muchas provincias andaluzas durante los años del desarrollismo comparado con los patrones de principios de siglo²¹¹.

Los accidentes disminuyeron para Andalucía y el conjunto de España durante la segunda mitad de los años setenta y los primeros ochenta. En esos años coincidieron dos fenómenos: la desindustrialización con procesos de reconversión industrial y el aumento del paro que significó la pérdida de muchos empleos. El paro afectó principalmente a los trabajadores menos cualificados y aquellos con menor experiencia laboral, por tanto, los más jóvenes, que siempre han estado expuestos a una mayor nivel de siniestralidad. Los accidentes han vuelto a crecer en la segunda mitad de la década de 1980 en paralelo al incremento de los empleos y del crecimiento de la economía española. Los accidentes de trabajo suelen incrementarse en las épocas de crecimiento rápido. En cuanto a las diferencias provinciales, destaca Sevilla en el número total de accidentes de trabajo como no podía ser de otra manera al tener la población ocupada mayor, sobre todo la más numerosa en el sector industrial. Sin embargo, en el aumento de los accidentes de las dos últimas décadas del siglo se observa una cierta convergencia entre las distintas provincias, reflejando la importancia de la construcción en el total de los accidentes y en las economías de todas las provincias andaluzas. La convergencia ocupacional de la mayor parte de las provincias queda reflejada en la reciente evolución de los accidentes de trabajo.

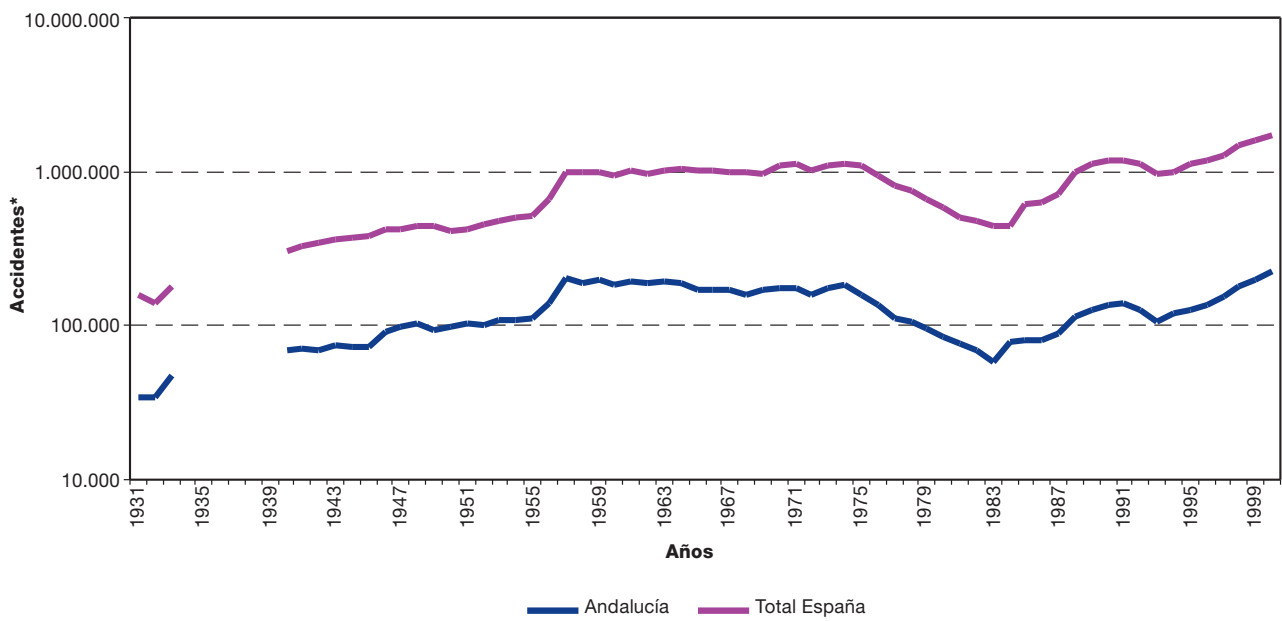
208 Estas proporciones incluyen las cuotas de los seguros sociales y de mutualismo, por lo tanto no equivalen al salario líquido percibido. Estos datos aparecen en Babiano (1995:158), y han sido calculados a través de los datos del 209. Ministerio de Trabajo, BOE, 25 de agosto de 1970, art.75. Citado en Babiano (1995:80).

210. El incremento de la siniestralidad en la década de los noventa se ha relacionado con la coyuntura económica. El crecimiento económico iría asociado a una mayor siniestralidad, ya que inicialmente se traduce en una mayor carga de tra

bajo y posteriormente en un incremento de los niveles de ocupación, reduciéndose la antigüedad en el puesto, aumentando los niveles de temporalidad y la rotación laboral. En definitiva, acelerando los ritmos de trabajo (Maluquer y Llonch, 2005:1200).

211. A los accidentes de trabajo habría que añadir las enfermedades profesionales fruto en muchos casos de condiciones de trabajo infames. Ver Martínez Foronda (2003).

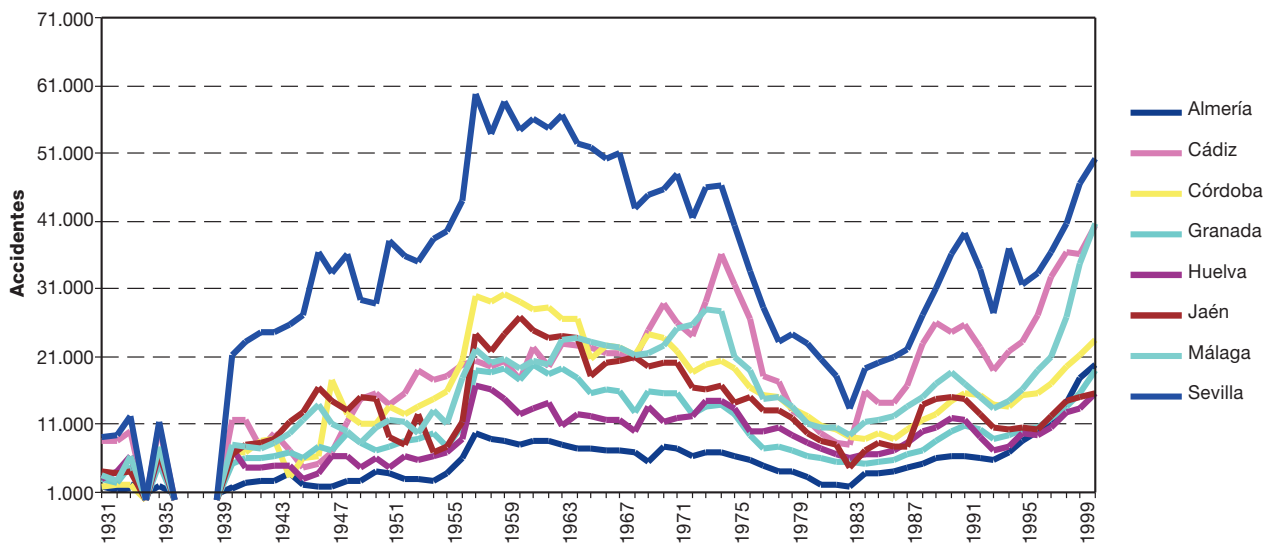
Gráfico 4.5.4. Accidentes de trabajo en Andalucía y España. Años 1931-2000



FUENTE: Anuarios estadísticos de España. Cuadro 5.3.4.3. Elaboración propia

*Accidentes en escala logarítmica.

Gráfico 4.5.5. Total de accidentes de trabajo en las provincias andaluzas. Años 1931-2000



FUENTE: Anuarios estadísticos de España. Cuadro 5.3.4.3. Elaboración propia

Al incremento de los salarios en la década de 1960 le acompañó un importante aumento de la productividad por lo que los costes laborales unitarios apenas variaron. No obstante, a principios de la década de 1970 la debilidad del sistema de negociación colectiva franquista hizo que la consecución de subidas salariales fuera vista por los sindicatos clandestinos ya asentados en la OSE como un arma de lucha política. Este comportamiento provocó subidas de los salarios nominales pero también reales y produjo crecientes presiones inflacionistas. Las aún importantes ganancias en la productividad provocaron que los costes laborales no variasen considerablemente. Algo que no ocurrió a partir de la muerte de Franco cuando la economía mundial se encontraba bajo los efectos de la crisis del petróleo que al encarecer la energía había incrementado los costes de producción. A su vez, los sindicatos, en su transición a la legalidad, siguieron reclamando importantes subidas salariales. Estas circunstancias llevaron a una caída de la rentabilidad de las empresas. Sin embargo, a pesar de que muchos expertos consideraron que se trató de incrementos salariales desorbitados, García Serrano y Toharia (1995) sostienen que 1975 y 1976 fueron los dos únicos años en los que el crecimiento de los salarios netos puede considerarse desorbitado.

La estanflación fue la protagonista de la década de 1970. La inflación alcanzó su máximo nivel en 1977, lo que implicó una subida menor de los salarios reales y una pequeña reducción de los costes laborales unitarios reales. Los Pactos de la Molcloa firmados ese mismo año sentaron las bases de un proceso desinflacionista que iba a durar toda la década de 1980. Los grandes pactos sociales que se firmaron a lo largo de la década establecían “bandas salariales” recomendadas para la negociación colectiva. No obstante, los salarios pactados fueron inferiores que los realmente recibidos. Aún así, durante toda la década los costes laborales unitarios disminuyeron de forma bastante notable y sólo experimentaron leves incrementos en 1981 y 1983. La continua expansión que experimentó la economía en la segunda mitad de la década llevó a los sindicatos a abandonar su actitud de moderación, y tras la Huelga general de 1988 comenzaron a presionar de nuevo para obtener subidas salariales. Las presiones sindicales coincidieron con la crisis de los primeros años noventa, dándose un incremento de los salarios reales de un 2% entre 1990 y 1993 cuando la economía ya mostraba signos de recesión desde 1991. Autores como Bentolilla y Dolado (1994), y Jimeno y Toharia (1993) asocian este comportamiento al peso que adquirieron los trabajadores con contratos temporales. La razón de este argumento estaría en que al ser los trabajadores fijos los que llevan a cabo la negociación colectiva, “la existencia de trabajadores temporales se considera –implícitamente–, un amortiguador contra las demandas salariales “excesivas”, lo que lleva a adoptar posturas más firmes en las mesas negociadoras” (Toharia et. al, 1998:122). El siglo terminó con un nuevo proceso desinflacionista, aunque la entrada de España en el euro ha coincidido con un incremento de la inflación.

El crecimiento de los salarios reales –ver Cuadros del 5.3.2.13. al 5.3.2.17–, en las dos últimas décadas del siglo se debe a cambios en la demanda –derivados del cambio técnico y de la mayor inversión en capital–, y sobre todo, a cambios en la oferta de trabajo, principalmente el aumento del capital humano. Igualmente, el reestablecimiento de la democracia y de relaciones laborales libres también ha desempeñado un papel importante en este proceso. Ha sido durante las dos últimas décadas del siglo XX que se ha registrado uno de los mayores aumentos en la proporción del empleo no manual de los países de la OCDE. El número de empleados en ocupaciones de alta cualificación ha aumentado incluso en las etapas de bajo crecimiento económico por la mayor pérdida relativa de empleo en las ocupaciones de menor cualificación. A pesar de estos avances en la calidad del empleo y el aumento de los salarios reales, y la convergencia entre la estructura ocupacional española y la europea, aún se mantienen importantes disparidades con respecto a Europa. También se observa en los últimos años una pérdida de las rentas del trabajo frente a las rentas del capital.

Una característica del mercado de trabajo andaluz en cuanto a la remuneración de la cualificación lo supone el que los trabajadores cualificados –licenciado, ingeniero superior y doctor, son los peor retribuidos en Andalucía con respecto al resto de España, situándose en el extremo contrario la formación profesional de grado superior. Si bien es cierto que los universitarios están peor retribuidos en Andalucía, también lo es el que sea el grupo que presenta una tasa de desempleo notablemente reducida frente a otros niveles de estudio. Este hecho es especialmente claro en las mujeres donde se observa como la tenencia de un título universitario sirve básicamente para encontrar empleo. Esta característica explica por qué el aumento que en las últimas décadas se observa en la mayoría de los mercados de trabajo de los países desarrollados, en cuanto que un mayor diferencial salarial motivado por la cualificación sea menos marcado en el caso de Andalucía. No obstante, el mercado de trabajo español y en especial el andaluz sigue mostrando en estas últimas décadas una reducida movilidad geográfica de los trabajadores (Usabiaga, 2004:52-55). En este sentido, hay que señalar que en Andalucía, al igual que ocurre para el conjunto de las regiones españolas, los salarios regionales no parecen haber respondido al diferencial de desempleo (Bentolilla y Jimeno, 1998). A pesar de los problemas que aún presenta el mercado de trabajo andaluz y situarse sus salarios en un 90% del resto de España, el aumento de los salarios reales durante las últimas décadas del s.XX ha fortalecido el consumo interno y mejorado los niveles de vida (Usabiaga, 2004:54).

Los salarios han crecido porque también lo ha hecho el capital humano de los trabajadores. Primero porque ha descendido la tasa de mortalidad y especialmente de mortalidad infantil –ver cuadro 5.3.3.1. Esto ha ido acompañado de una mejora en las condiciones higiénico-sanitarias de las clases trabajadoras²¹². Y segundo porque ha disminuido la tasa de analfabetismo y aumentado la educación de los ciudadanos y de

212. A principios de siglo las condiciones sanitarias de la clase obrera dejaban mucho que desear. Para el caso andaluz, se cuenta con un análisis para la ciudad de Sevilla que demuestra como la sobremortalidad detectada en Sevilla capital en el primer tercio del siglo XX habla de salarios de miseria, malas condiciones higiénico-sanitarias y hacinamiento en las viviendas. Hasta la década de los años

50 esa ciudad no se situara con una media cercana a la española. Las tasas de mortalidad infantil eran superiores al 200 por mil en 1901 (255), 1904 (237), 1906 (237), 1907 (219), 1911 (224), 1916 (220) y 1918 (220). Hacer simplemente una pequeña aclaración y citar (Lobato, 1995 y Arenas 1992).

las ciudadanas. Los gráficos del 4.5.6. al 4.5.63 muestran la evolución de la población en edad de trabajar, la población activa, la población ocupada, y la población parada con respecto a sus niveles de estudio (estudios terminados, analfabetos, sin estudios o estudios primarios, estudios medios, estudios anteriores al superior y estudios superiores), para Andalucía y para el conjunto de España. La mayor parte de los gráficos relativos a la comparación entre Andalucía y España –menos los relativos al total de la población con estudios terminados y analfabeta–, están realizados en números índice para observar las distintas tendencias. Teniendo en cuenta que se considera una mejora la disminución de la población analfabeta y sin estudios, y positivo aquella que tiene estudios terminados, se observa una mejora en la evolución de Andalucía en los últimos años del siglo, mientras que en los años del desarrollismo y durante la crisis de los años setenta, el conjunto de España muestra un comportamiento más positivo que el andaluz.

La tendencia descendente de la población analfabeta y sin estudios es bastante clara, aunque hay un pequeño repunte al final de la serie que podría estar relacionada con la llegada de la población inmigrante. De entre las categorías de estudios terminados, los andaluces parece que se han decantado en mayor medida por los estudios medios desde principio de los años ochenta, y sólo en la última década del siglo el crecimiento de los estudios anteriores al superior y superiores ha sido mayor al del conjunto de España.

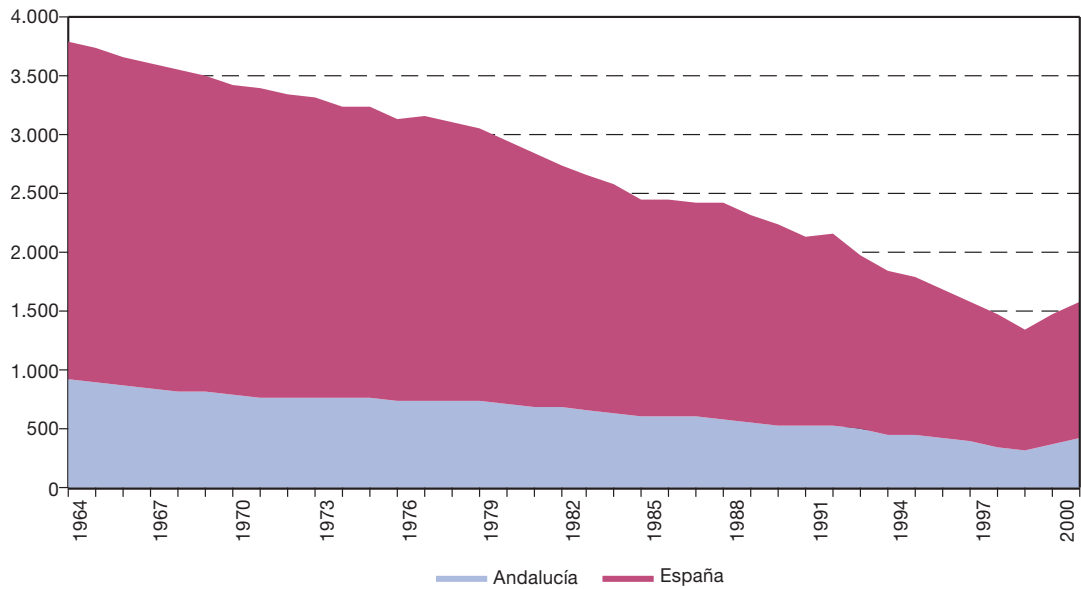
Los gráficos acumulativos como el 4.5.20, 4.5.34 y 4.5.48, muestran la importancia que durante los años del franquismo y la transición tuvo la población analfabeta y sin estudios o estudios primarios dentro de la población en edad de trabajar, activa y ocupada que da una idea de los bajos niveles de capital humano de la mano de obra y del atraso social que supuso el franquismo y que afectó especialmente a algunas regiones que tenían fuertes carencias previas como el caso de Andalucía. El peso del analfabetismo andaluz en el conjunto de España tiene también que explicarse por circunstancias previas a los años sesenta y por tanto, relacionarse con la estructura económica andaluza. De nuevo la distribución de la propiedad ha jugado un importante papel en este sentido. Clara Eugenia Nuñez (1993) ha demostrado como para las últimas décadas del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, momento de la transición educativa en España, las regiones con abundancia de mano de obra jornalera son las que presentaban mayores niveles de analfabetismo en parte por la falta de aliciente de las familias para invertir en la educación de sus hijos. Igualmente, habría que añadir, que las estructuras caciquiles que se dieron en estas zonas también hicieron que las autoridades locales no fueran proclives a invertir en educación o en solicitar la inversión estatal en la misma.

En cualquier caso, los avances en la formación de la población y por tanto, también de la mano de obra han sido muy

importantes en las últimas décadas del siglo con la democratización de la educación. Los años medios de estudio de la población española casi se han triplicado entre 1964 y 2004, pasando de 4,07, a 10,72, siendo la población ocupada la que más ha absorbido el incremento del capital humano. Para Andalucía, el crecimiento ha sido mayor, pasando de 3,56 años medios de estudio en 1964, a 9,84 en 2004. Llama la atención, sin embargo, que en periodo que va de 1976 a 1993, por tanto, los años con tasas de paro más elevadas, el colectivo con mayor capital humano haya sido el de la población parada. No obstante, dentro de España existen elevados niveles de desigualdad interpersonal en capital humano per capita. Si el coeficiente de variación de desigualdad en capital humano para la media de España era de 0,644 en 2001, para Andalucía se colocaba en 0,708. En cuanto a años medios de estudio para la misma fecha, serían 7,60 para España y 6,85 para Andalucía. Las regiones con mayor desigualdad en términos de capital humano son aquellas que tienen unas dotaciones menores de ese capital, medido éste por años medios de estudios, como es el caso de Andalucía (Serrano y Pastor, 2006).

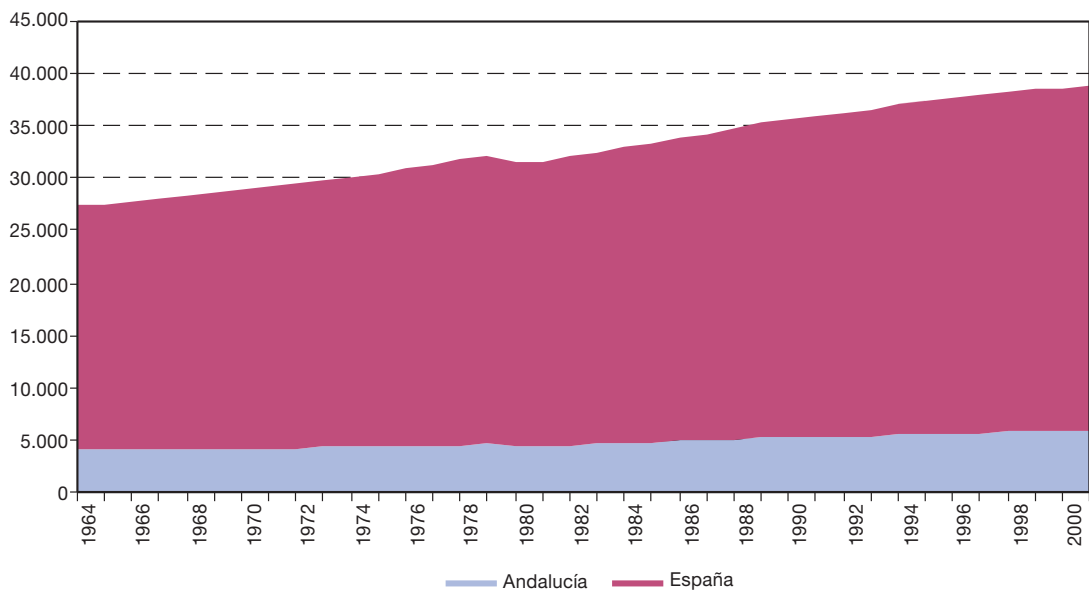
Pero Andalucía no sólo muestra un capital humano inferior a la media española sino que además, presenta una utilización más deficiente del mismo. La “tasa de paro del capital humano”, que sería el cociente entre el capital humano de la población parada (capital humano no utilizado) y el de la población activa (capital humano disponible) muestra importantes diferencias por regiones. Las regiones con menor disponibilidad de capital humano son también las que lo utilizan en menor medida. Andalucía se encontraría en este grupo. Para el conjunto de España en el decenio de 1990-2000, la economía española presentaba una tasa de utilización del capital humano bastante alta, un 89%, superior a la de la utilización de la capacidad productiva de las empresas industriales que osciló entre un 73% y un 81% en 2000. La tasa de paro del capital humano era de 12,28 en 1990, 17,69 en 1995, y de 10,70 en 2000 para el conjunto de España. Siendo para Andalucía de 19,81 para 1990, 26,76 para 1995, y de 19,11 para 2000. Estas cifras demuestran una mejoría en la utilización del capital humano en Andalucía pero aún con una tasa de paro del capital humano superior a la media española. No obstante, hay diferencias entre provincias como Cádiz que para los cortes temporales de 1990, 1995 y 2000 presentaría unas tasas de 25,76, 33,38 y 23,10 respectivamente, mientras que Almería tendría para los mismos años, 14,37, 19,15 y 14,77. El capital humano utilizado crece y lo hace principalmente gracias a la contribución del capital humano adquirido en el sistema educativo, especialmente en los niveles de estudios superiores (Serrano y Pastor, 2003).

Gráfico 4.5.6. Población en edad de trabajar analfabeta en Andalucía y España. Años 1964-2001
(en miles de personas)



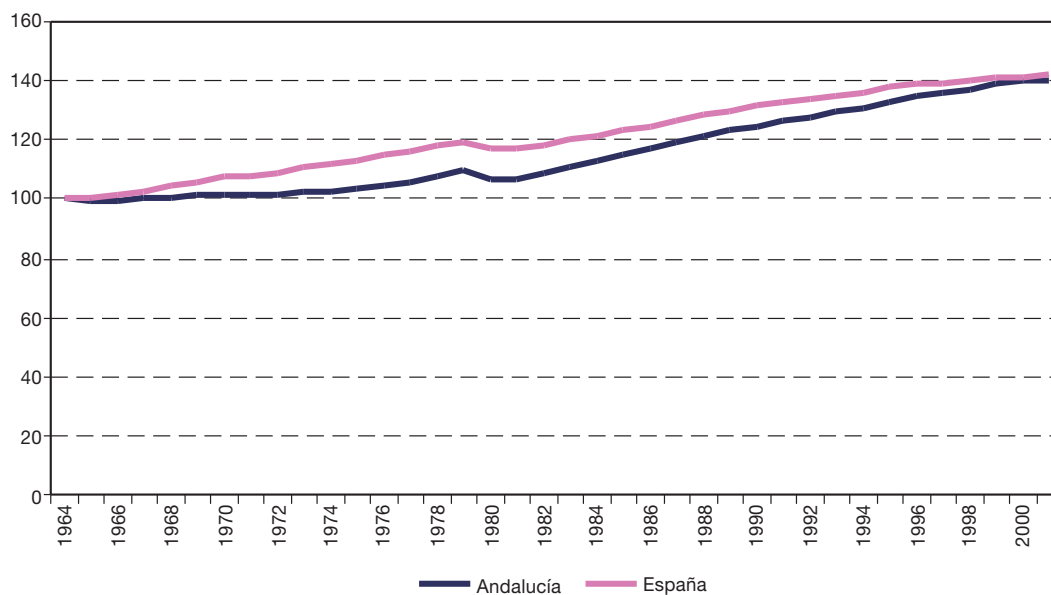
FUENTE: cuadro 5.3.3.21

Gráfico 4.5.7. Población en edad de trabajar con estudios en Andalucía y España. Años 1964-2001
(en miles de personas)



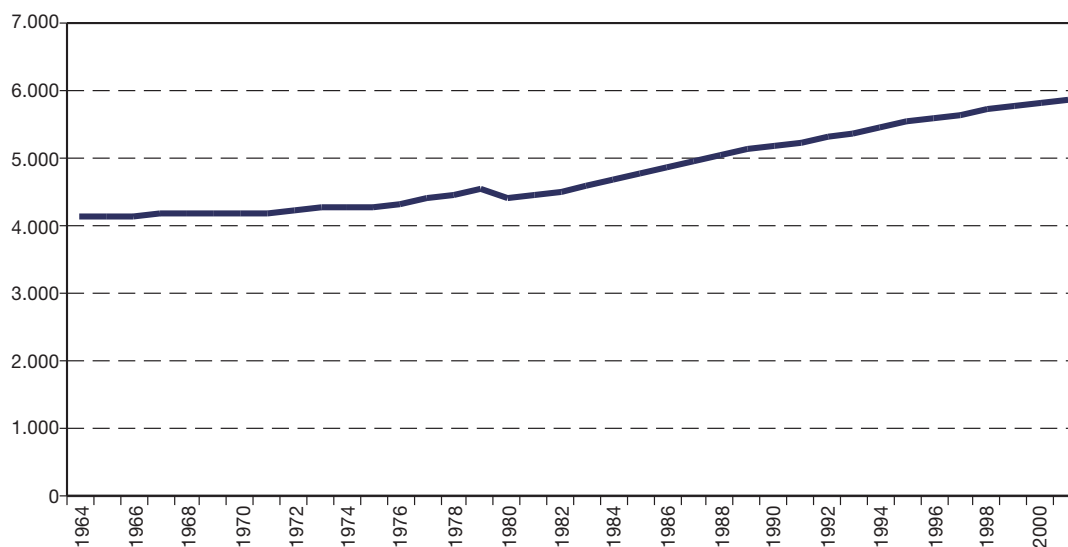
FUENTE: cuadro 5.3.3.20

Gráfico 4.5.8. Población en edad de trabajar con estudios terminados en Andalucía y España. Años 1964-2001
(1964=100)



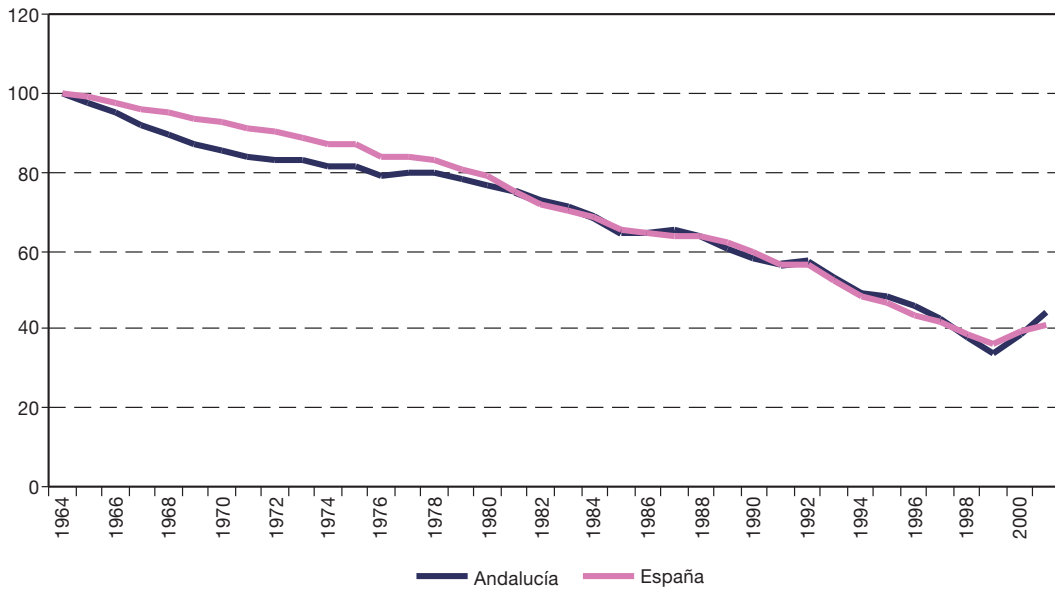
FUENTE: cuadro 5.3.3.20

Gráfico 4.5.9. Población en edad de trabajar con estudios terminados en Andalucía. Años 1964-2001
(en miles de personas)



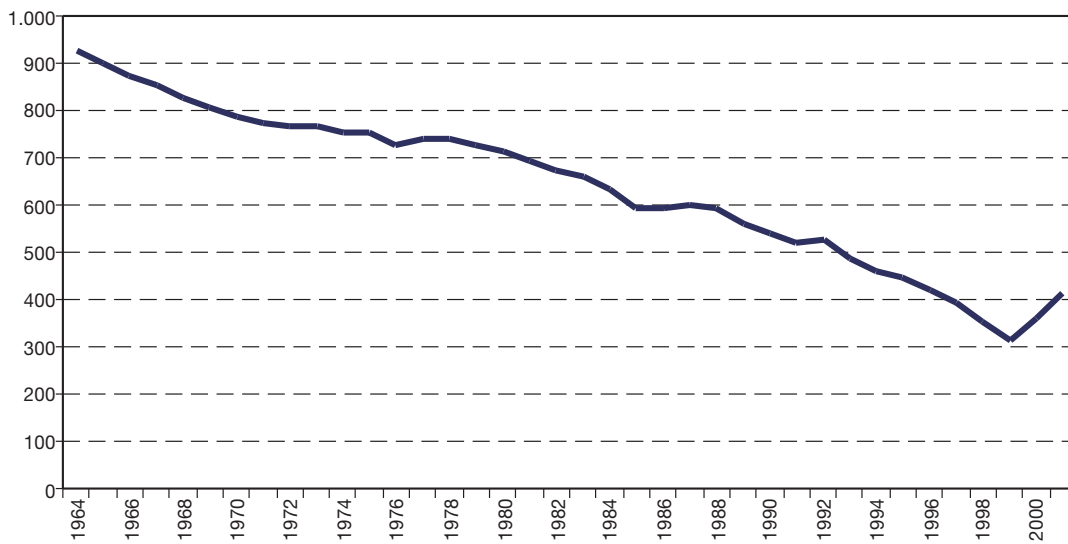
FUENTE: cuadro 5.3.3.20

Gráfico 4.5.10. Población en edad de trabajar analfabeta en Andalucía y España. Años 1964-2001
(1964=100)



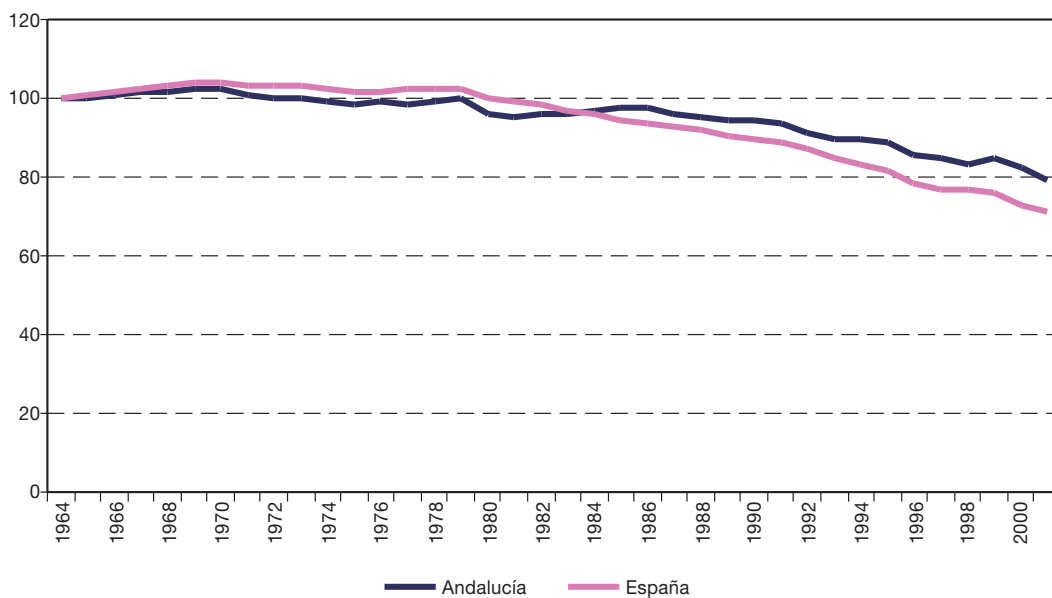
FUENTE: cuadro 5.3.3.21

Gráfico 4.5.11. Población en edad de trabajar analfabeta en Andalucía. Años 1964-2001
(en miles de personas)



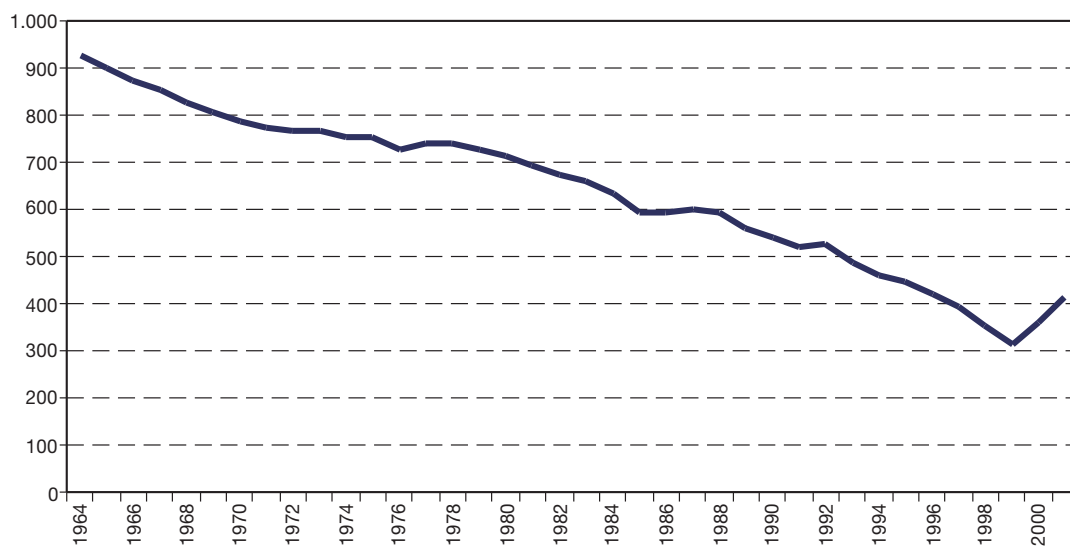
FUENTE: cuadro 5.3.3.21

Gráfico 4.5.12. Población en edad de trabajar sin estudios o estudios en Andalucía. Años 1964-2001
(1964=100)



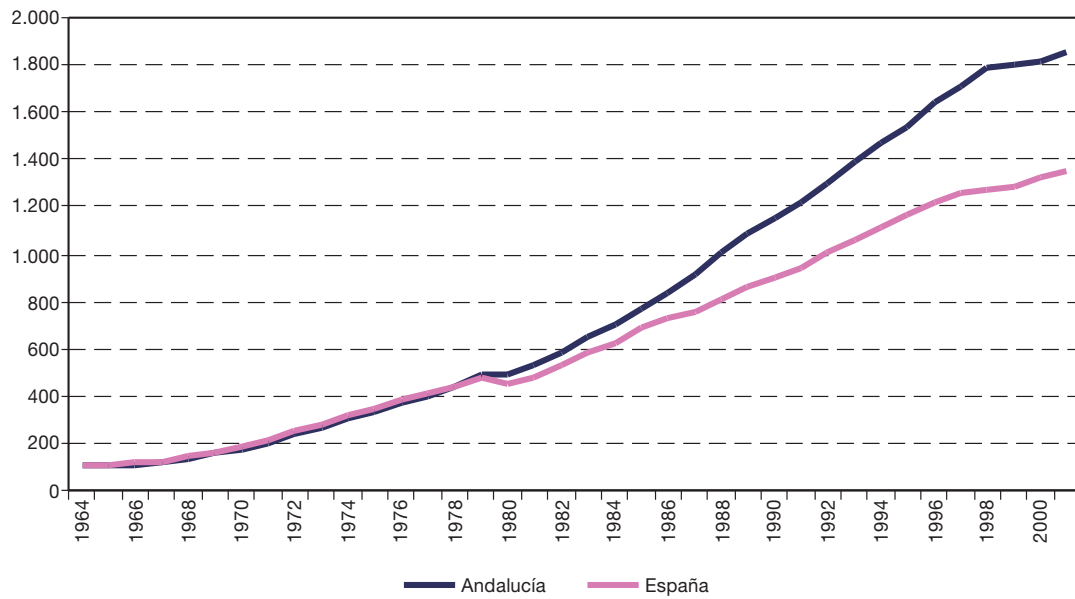
FUENTE: cuadro 5.3.3.22

Gráfico 4.5.13. Población en edad de trabajar sin estudios o estudios primarios en Andalucía. Años 1964-2001
(en miles de personas)



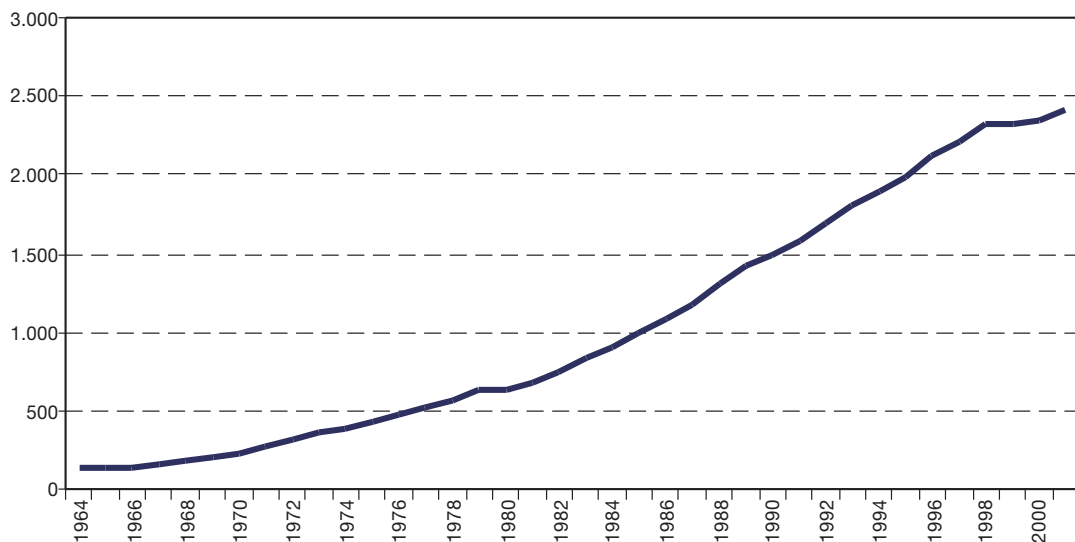
FUENTE: cuadro 5.3.3.22

Gráfico 4.5.14. Población en edad de trabajar con estudios medios en Andalucía y España. Años 1964-2001
(1964=100)



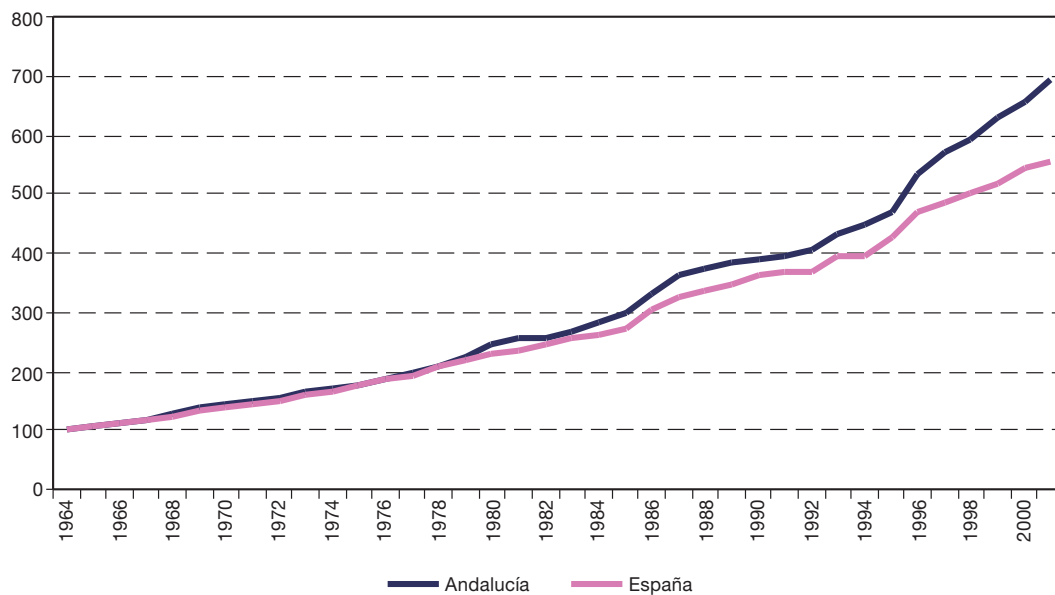
FUENTE: cuadro 5.3.3.23

Gráfico 4.5.15. Población en edad de trabajar con estudios medios en Andalucía. Años 1964-2001
(en miles de personas)



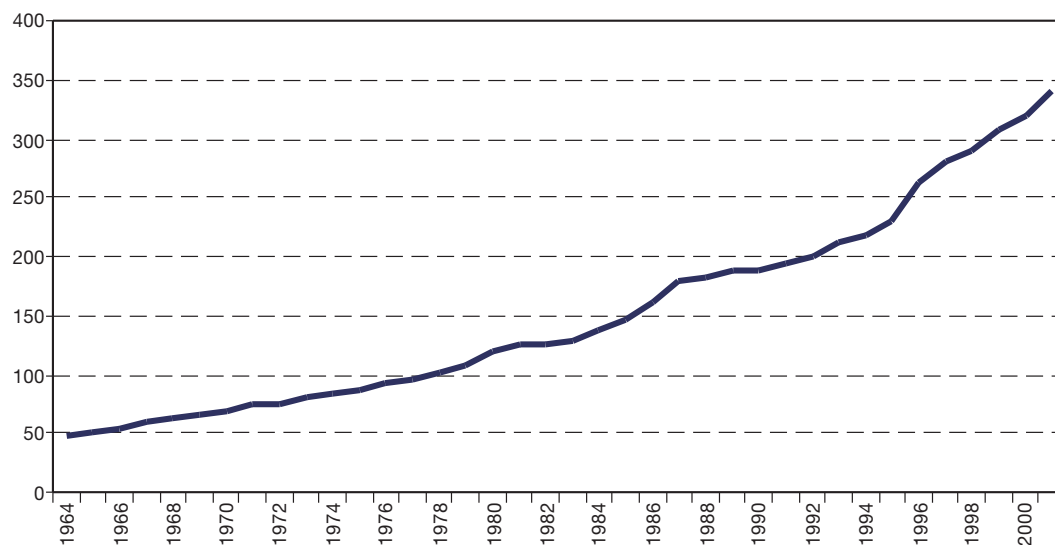
FUENTE: cuadro 5.3.3.21

Gráfico 4.5.16. Población en edad de trabajar con estudios anteriores al superior en Andalucía y España. Años 1964-2001 (1964=100)



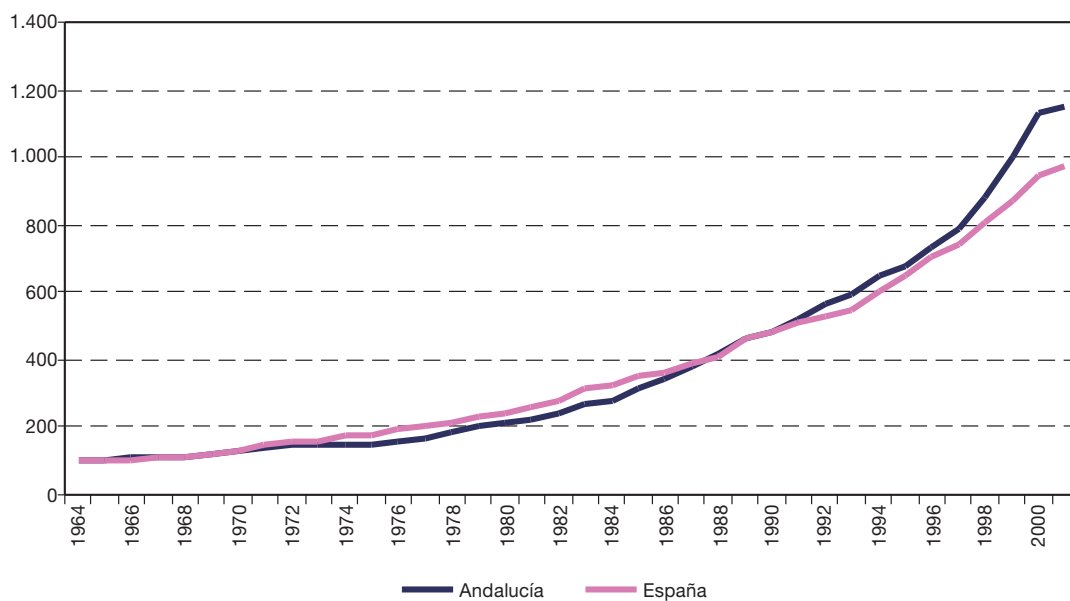
FUENTE: cuadro 5.3.3.24

Gráfico 4.5.17. Población en edad de trabajar con estudios anteriores al superior en Andalucía. Años 1964-2001 (en miles de personas)



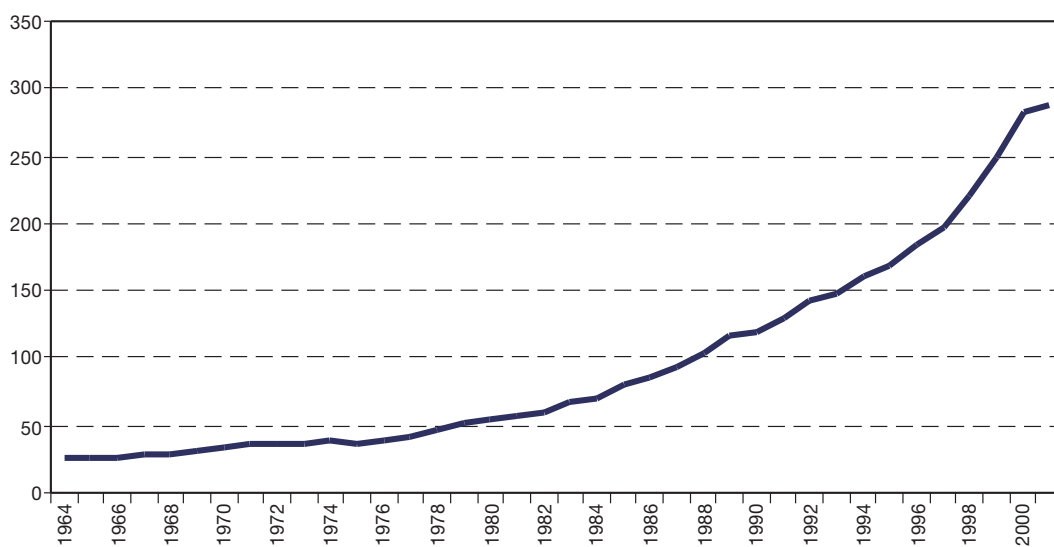
FUENTE: cuadro 5.3.3.24

Gráfico 4.5.18. Población en edad de trabajar con estudios superiores en Andalucía y España. Años 1964-2001
(1964=100)



FUENTE: cuadro 5.3.3.25

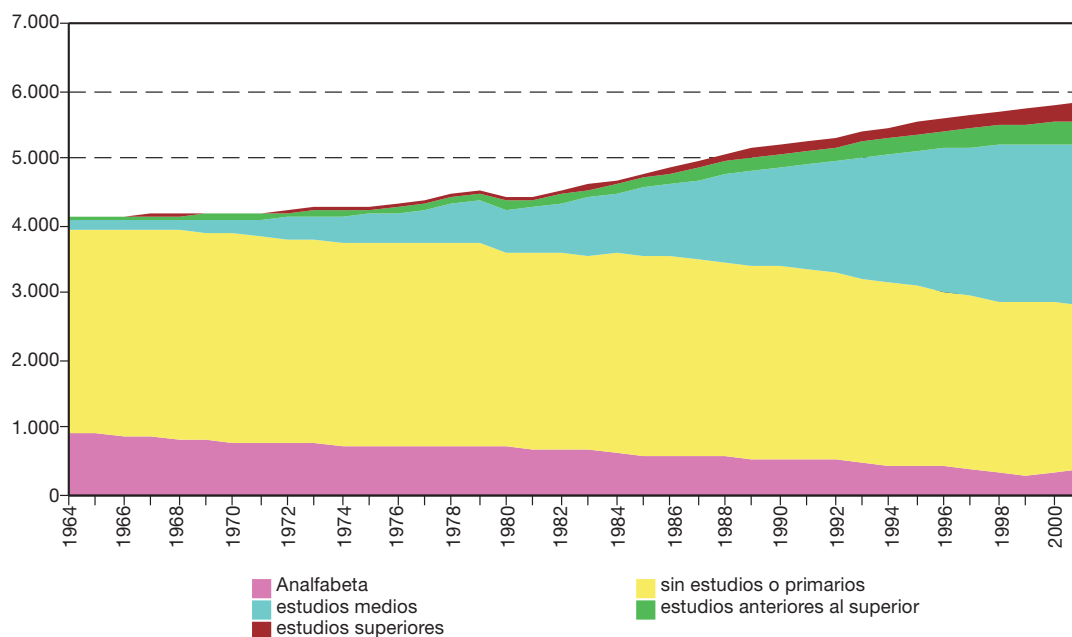
Gráfico 4.5.19. Población en edad de trabajar con estudios superiores en Andalucía. Años 1964-2001
(en miles de personas)



FUENTE: cuadro 5.3.3.25

Gráfico 4.5.20. Población en edad de trabajar por niveles de estudio en Andalucía. Años 1964-2001

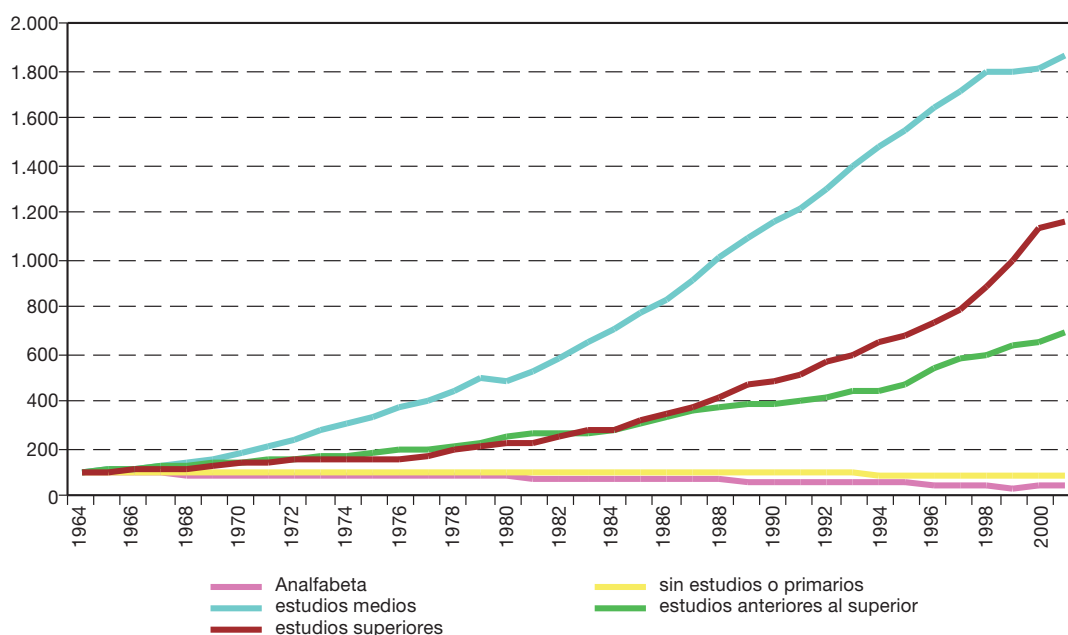
(en miles de personas)



FUENTE: cuadros del 5.3.3.20 al 5.3.3.25

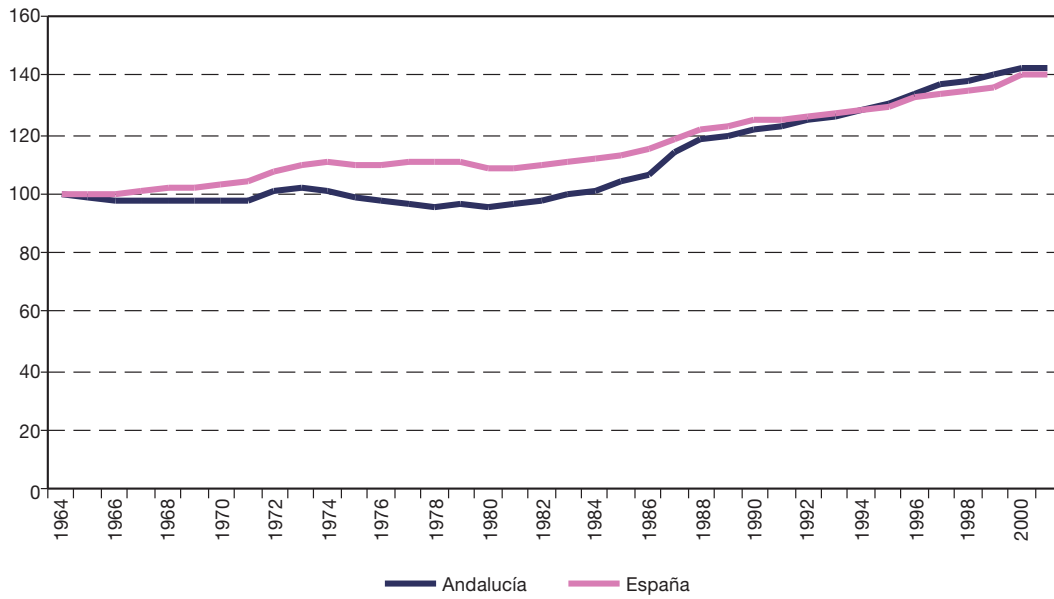
Gráfico 4.5.21. Población en edad de trabajar por niveles de estudios en Andalucía. Años 1964-2001

(1964=100)



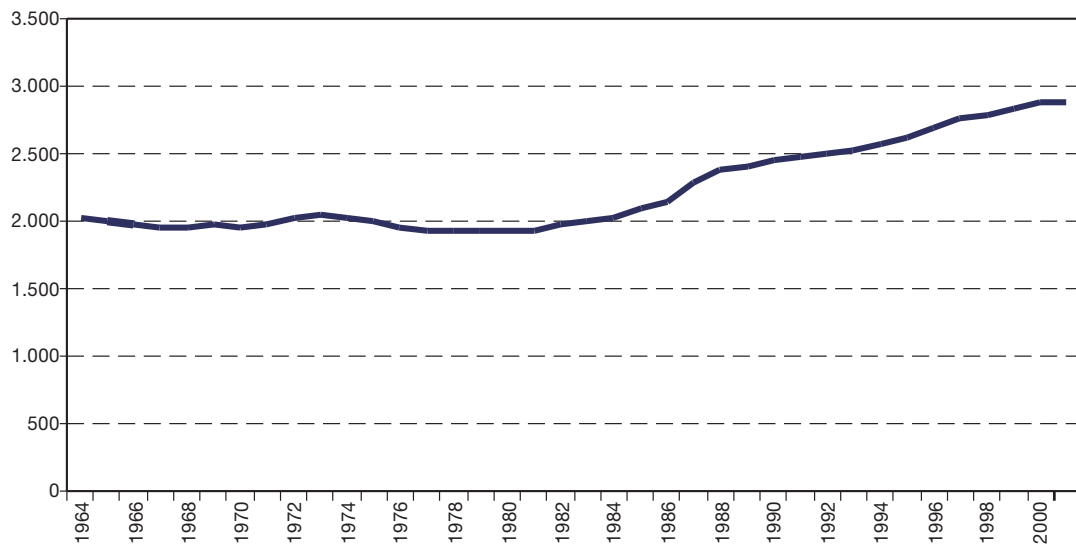
FUENTE: cuadros del 5.3.3.20 al 5.3.3.25

Gráfico 4.5.22. Población activa con estudios terminados en Andalucía y en España. Años 1964-2001
(1964=100)



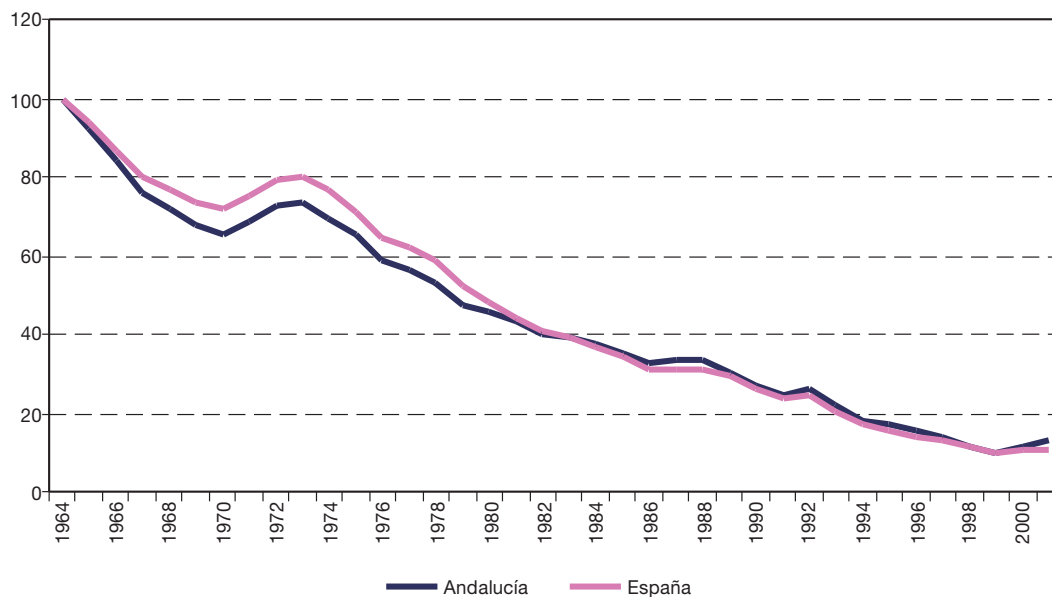
FUENTE: cuadro 5.3.3.8

Gráfico 4.5.23. Población activa con estudios terminados en Andalucía. Años 1964-2001
(en miles de personas)



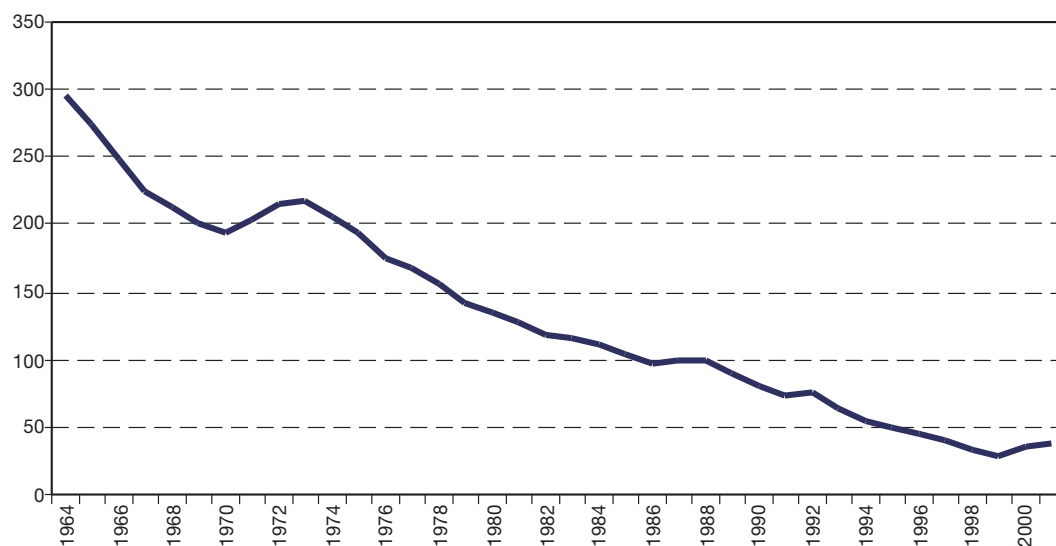
FUENTE: cuadro 5.3.3.8

Gráfico 4.5.24. Población activa analfabeta en Andalucía y España. Años 1964-2001
(1964=100)



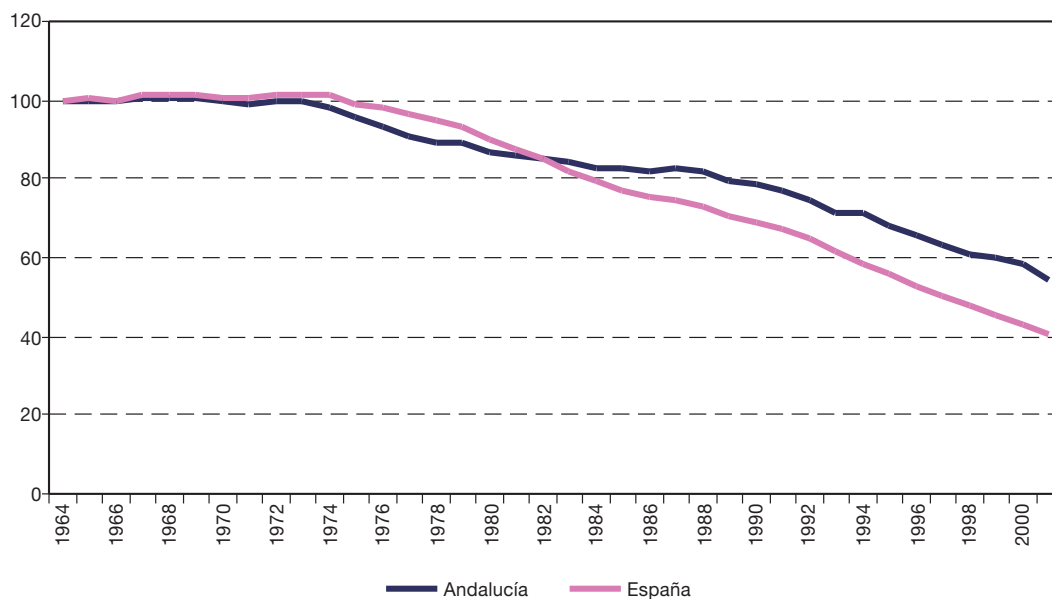
FUENTE: cuadro 5.3.3.9

Gráfico 4.5.25. Población activa analfabeta en Andalucía. Años 1964-2001
(en miles de personas)



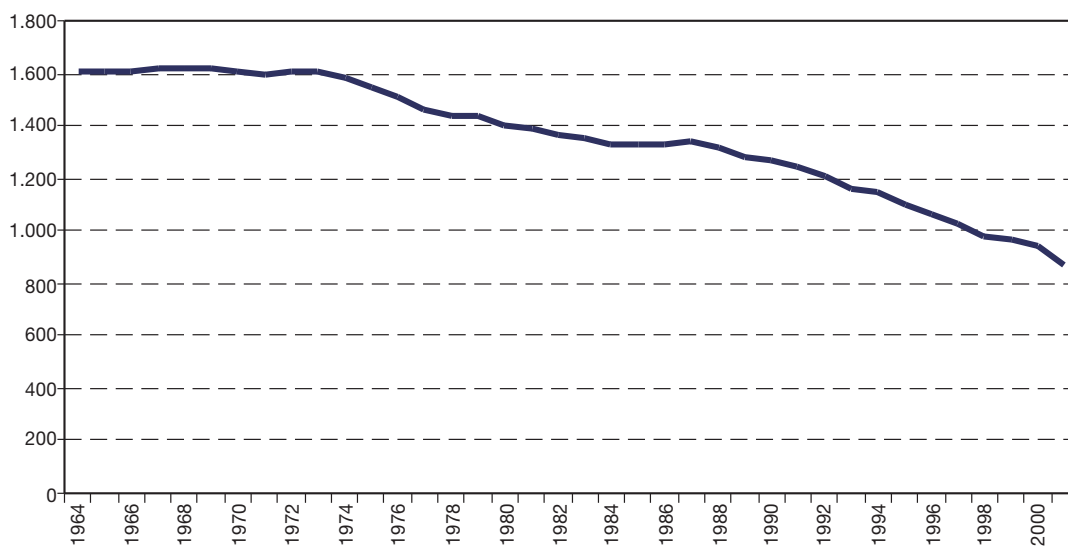
FUENTE: cuadro 5.3.3.9

Gráfico 4.5.26. Población activa sin estudios o estudios primarios en Andalucía y España. Años 1964-2001
(1964=100)



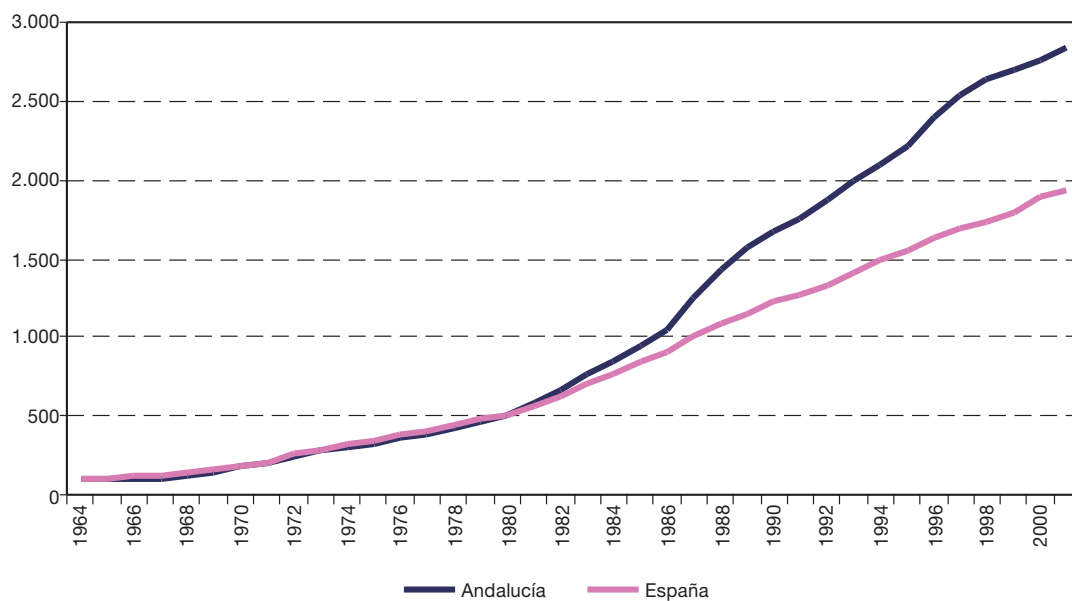
FUENTE: cuadro 5.3.3.10

Gráfico 4.5.27. Población activa sin estudios o estudios primarios en Andalucía. Años 1964-2001
(en miles de personas)



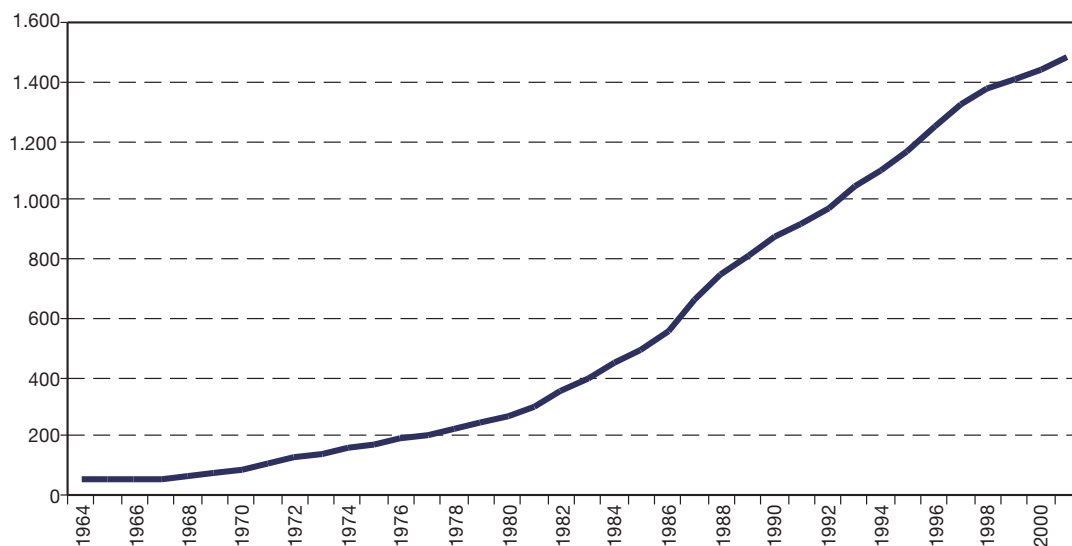
FUENTE: cuadro 5.3.3.10

Gráfico 4.5.28. Población activa con estudios medios en Andalucía y en España. Años 1964-2001
(1964=100)



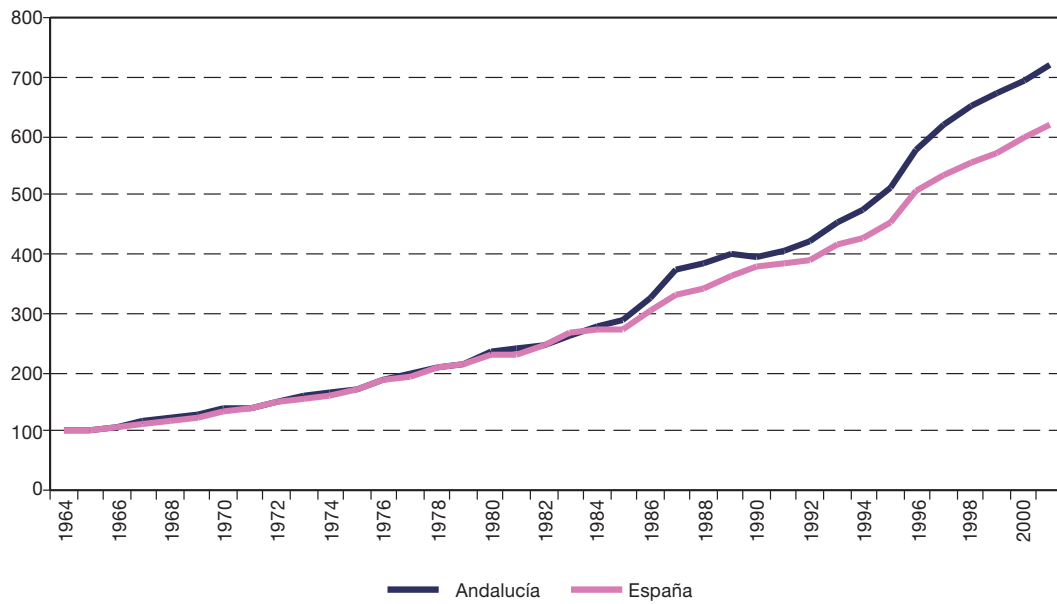
FUENTE: cuadro 5.3.3.11

Gráfico 4.5.29. Población activa con estudios medios en Andalucía. Años 1964-2001
(en miles de personas)



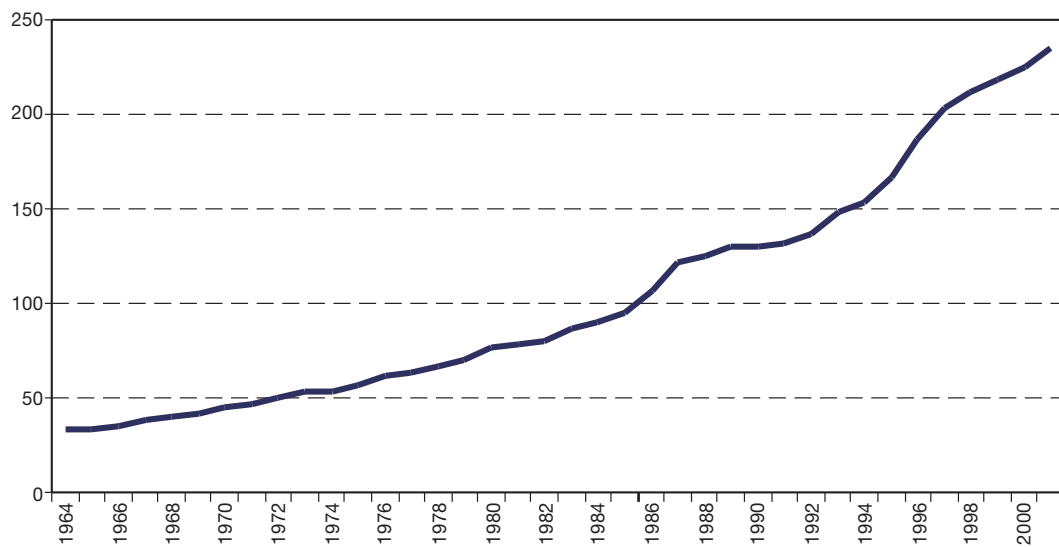
FUENTE: cuadro 5.3.3.11

Gráfico 4.5.30. Población activa con estudios anteriores al superior en Andalucía y España. Años 1964-2001
(1964=100)



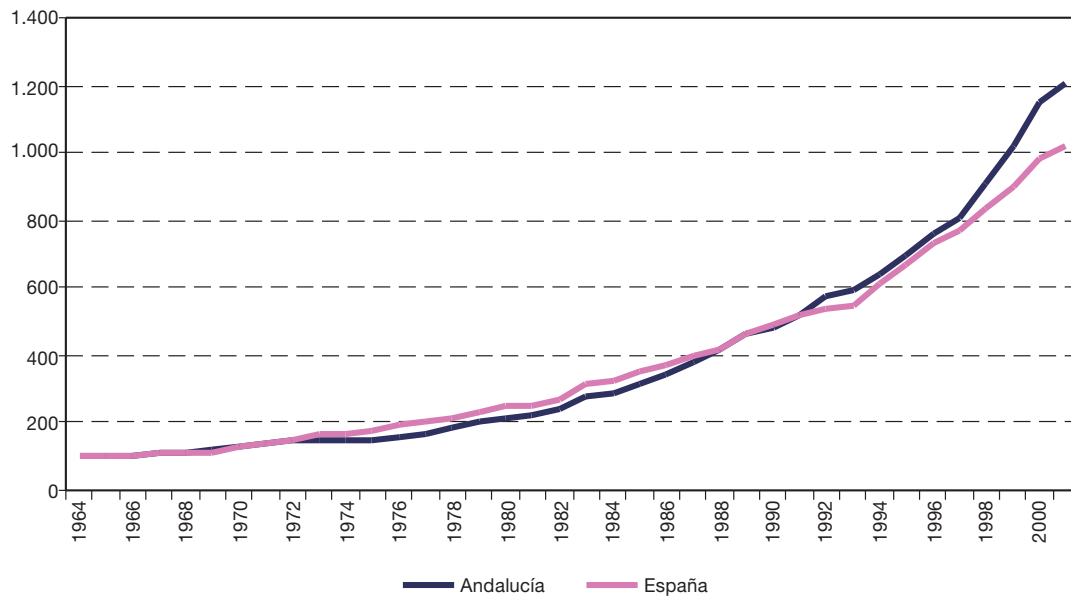
FUENTE: cuadro 5.3.3.12

Gráfico 4.5.31. Población activa con estudios anteriores al superior en Andalucía. Años 1964-2001
(en miles de personas)



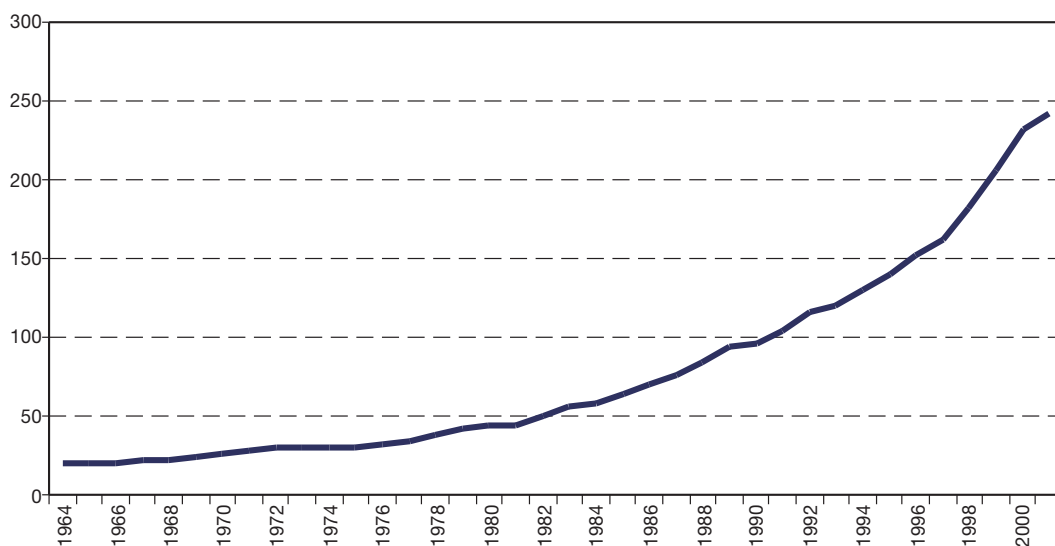
FUENTE: cuadro 5.3.3.12

Gráfico 4.5.32. Población activa con estudios superiores en Andalucía y España. Años 1964-2001
(1964=100)



FUENTE: cuadro 5.3.3.13

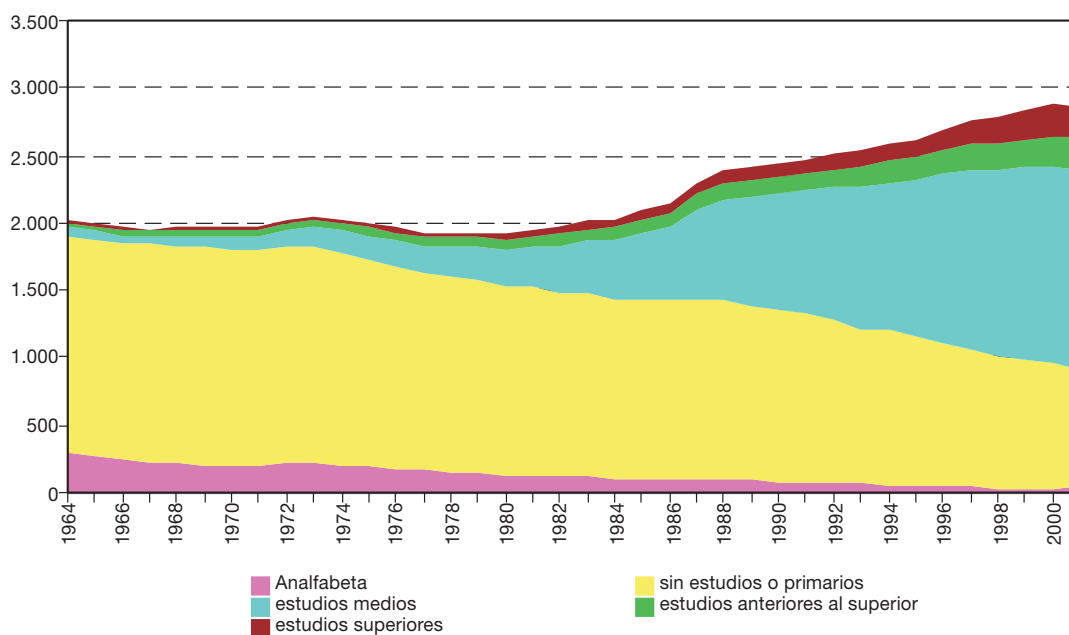
Gráfico 4.5.33. Población activa con estudios superiores en Andalucía. Años 1964-2001
(en miles de personas)



FUENTE: cuadro 5.3.3.13

Gráfico 4.5.34. Población activa por niveles de estudios en Andalucía. Años 1964-2001

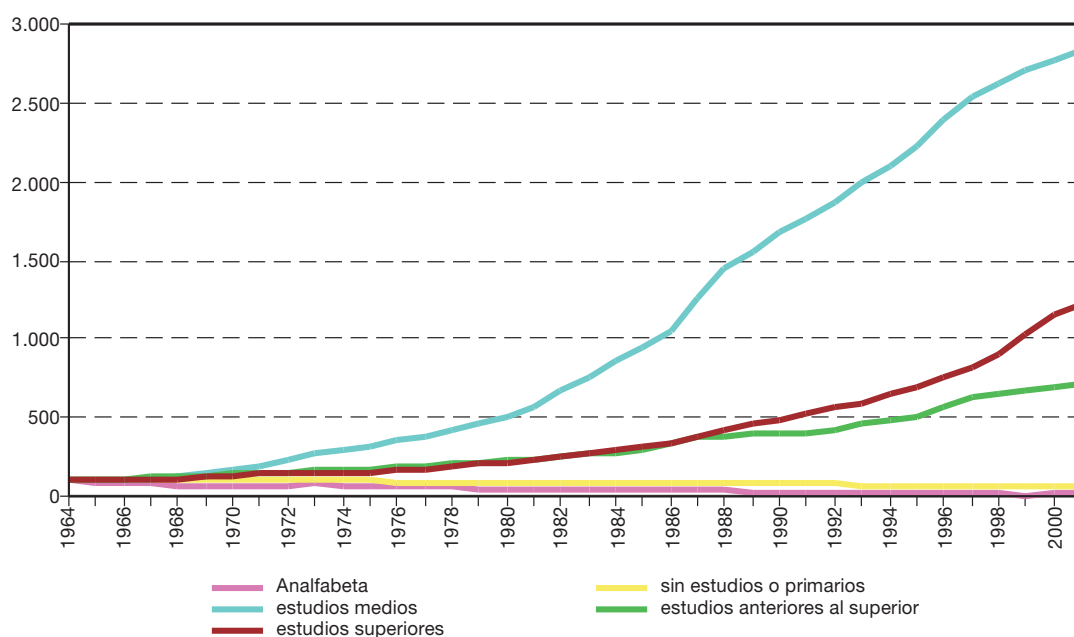
(en miles de personas)



FUENTE: cuadros del 5.3.3.8 al 5.3.3.13

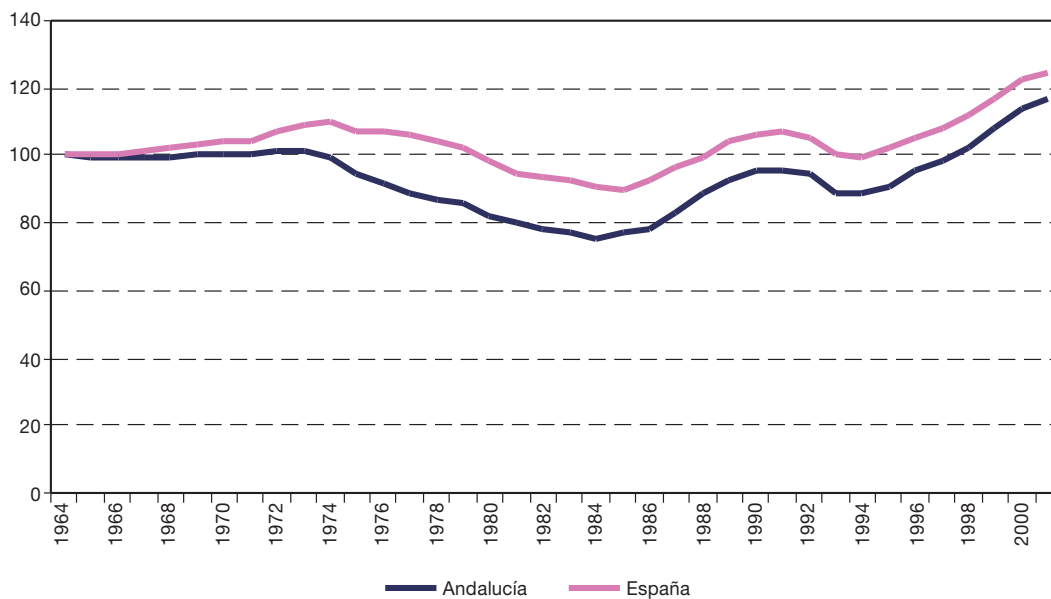
Gráfico 4.5.35. Población activa por niveles de estudios en Andalucía. Años 1964-2001

(1964=100)



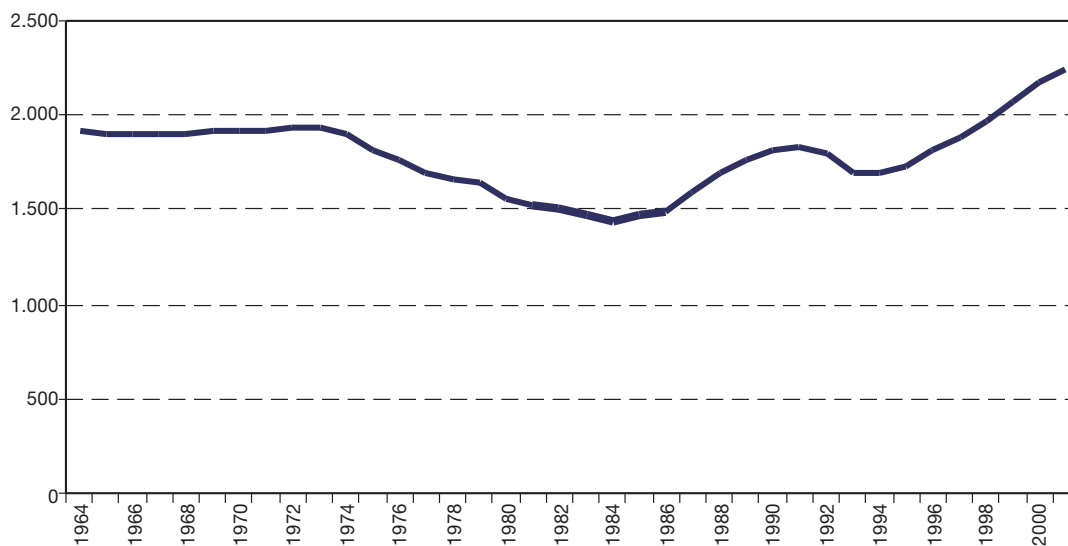
FUENTE: cuadros del 5.3.3.8 al 5.3.3.13

Gráfico 4.5.36. Población ocupada con estudios terminados en Andalucía y en España. Años 1964-2001
(1964=100)



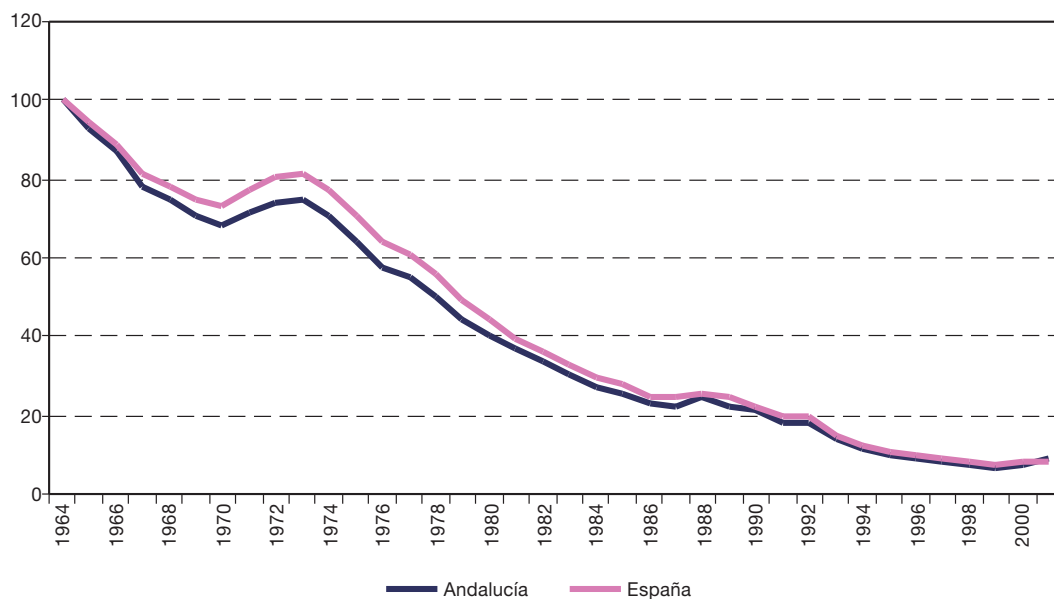
FUENTE: cuadro 5.3.3.2

Gráfico 4.5.37. Población ocupada con estudios terminados en Andalucía. Años 1964-2001
(en miles de personas)



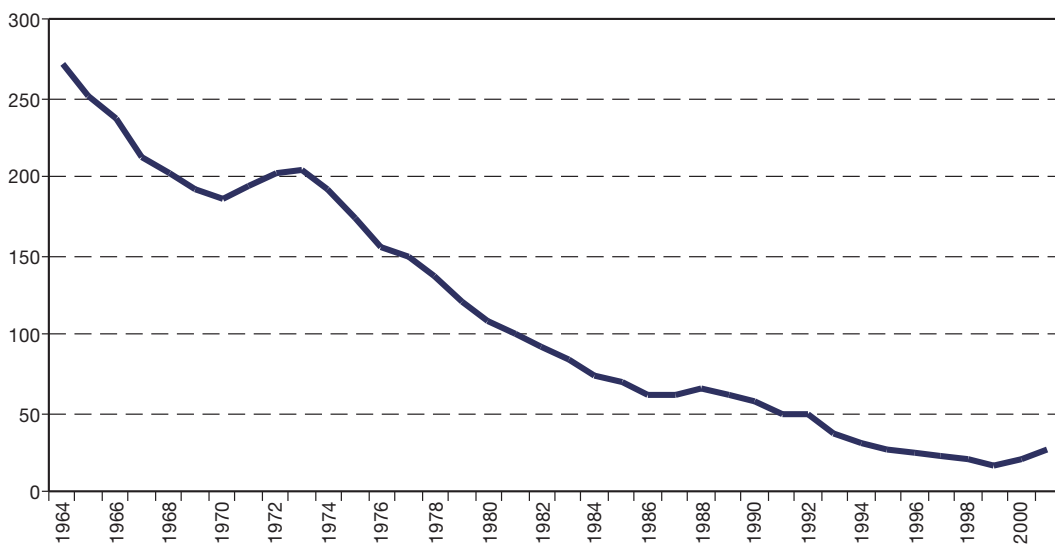
FUENTE: cuadro 5.3.3.2

Gráfico 4.5.38. Población ocupada analfabeta en Andalucía y en España. Años 1964-2001
(1964=100)



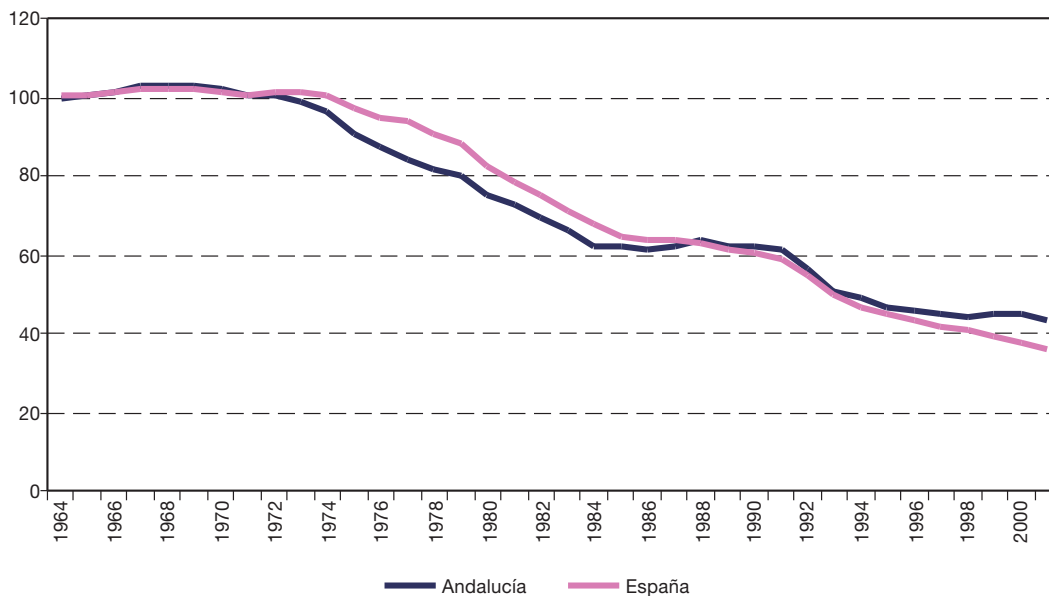
FUENTE: cuadro 5.3.3.3

Gráfico 4.5.39. Población ocupada analfabeta en Andalucía. Años 1964-2001
(en miles de personas)



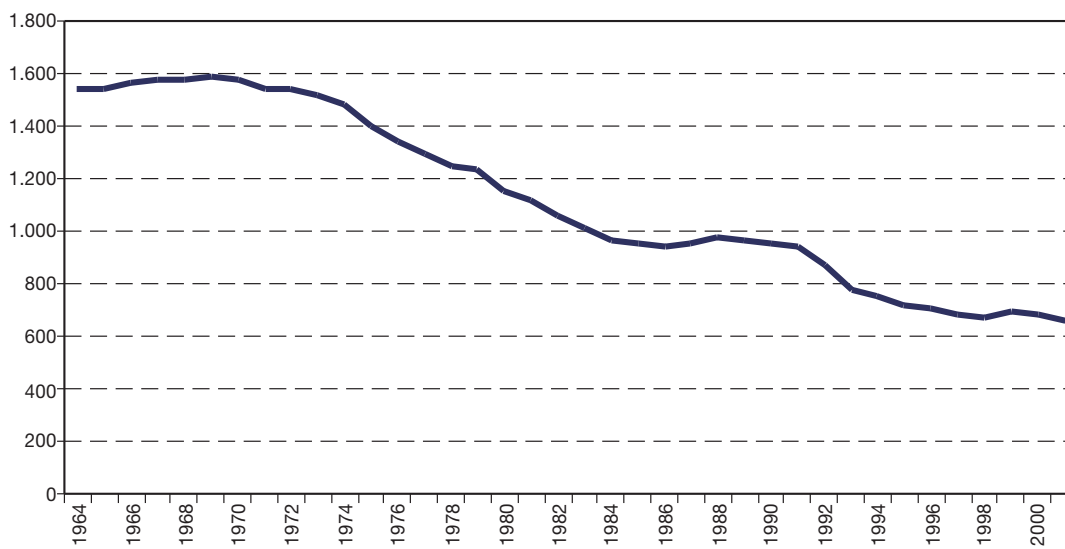
FUENTE: cuadro 5.3.3.3

Gráfico 4.5.40. Población ocupada sin estudios o con estudios primarios en Andalucía y en España. Años 1964-2001 (1964=100)



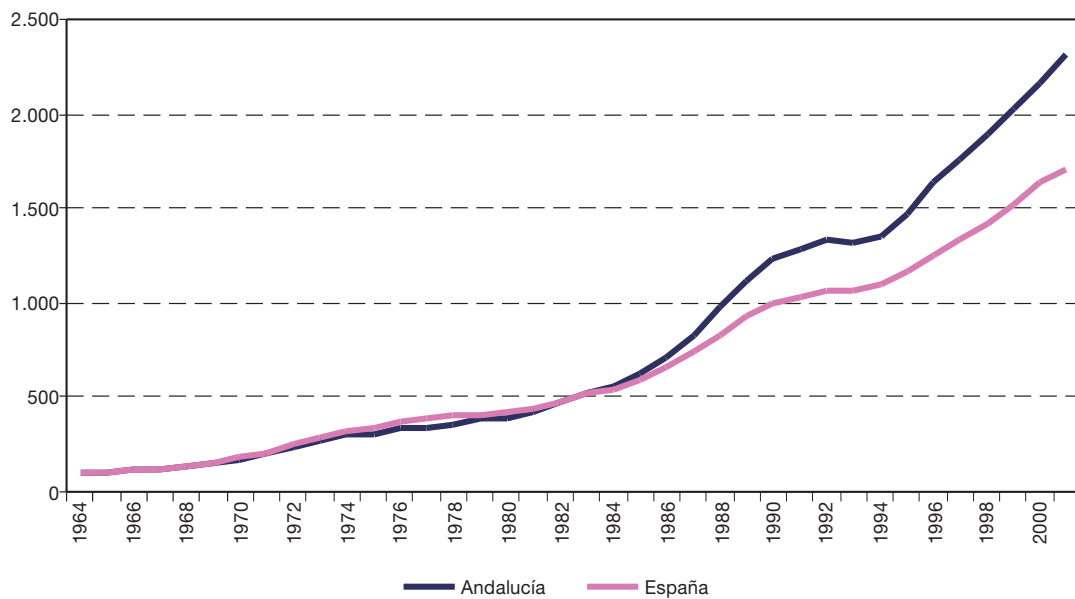
FUENTE: cuadro 5.3.3.4

Gráfico 4.5.41. Población ocupada sin estudios o con estudios primarios en Andalucía. Años 1964-2001 (en miles de personas)



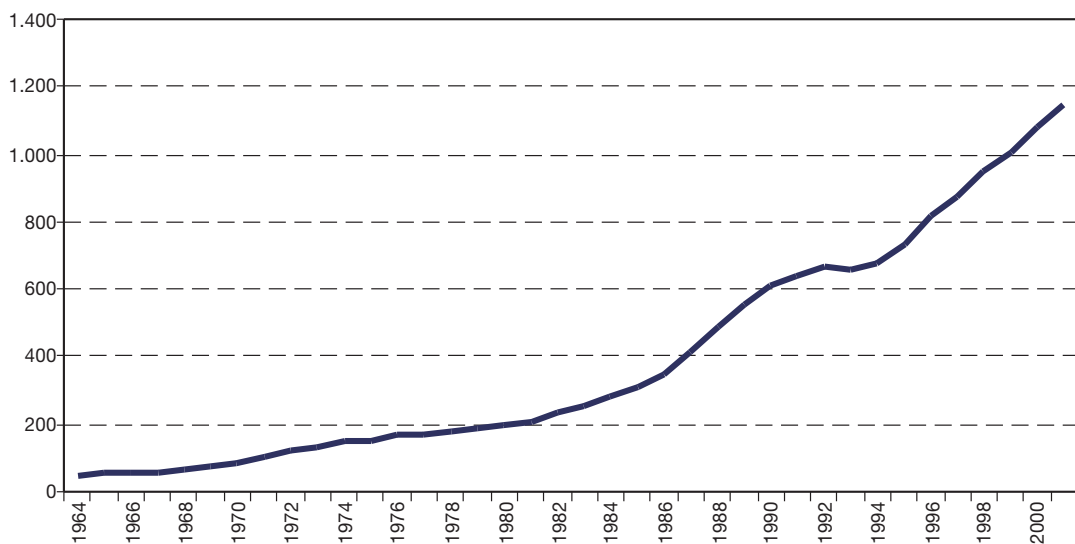
FUENTE: cuadro 5.3.3.4

Gráfico 4.5.42. Población ocupada con estudios medios en Andalucía y en España. Años 1964-2001
(1964=100)



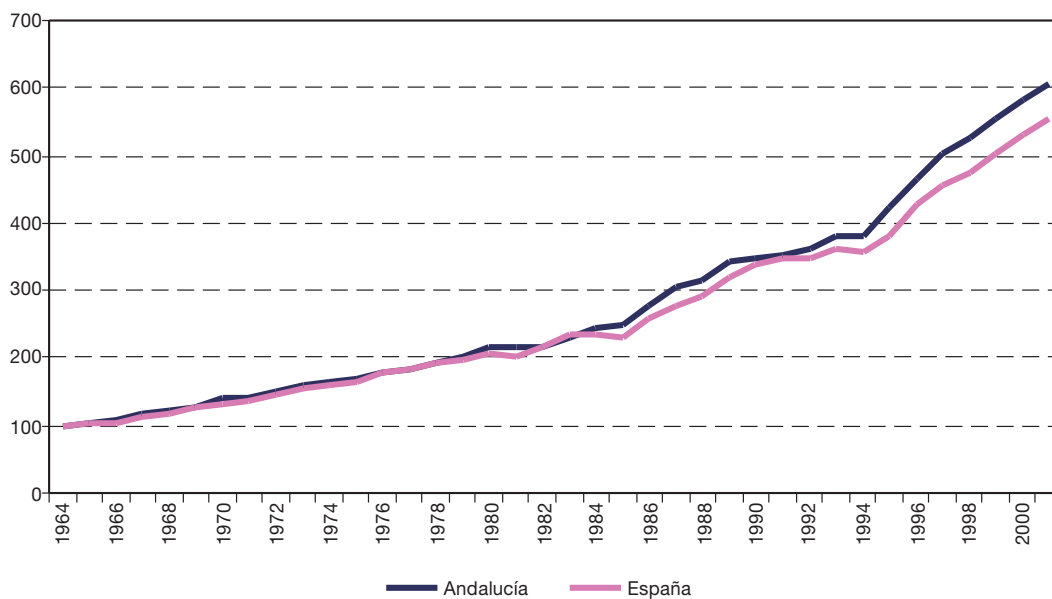
FUENTE: cuadro 5.3.3.5

Gráfico 4.5.43. Población ocupada con estudios medios en Andalucía. Años 1964-2001
(en miles de personas)



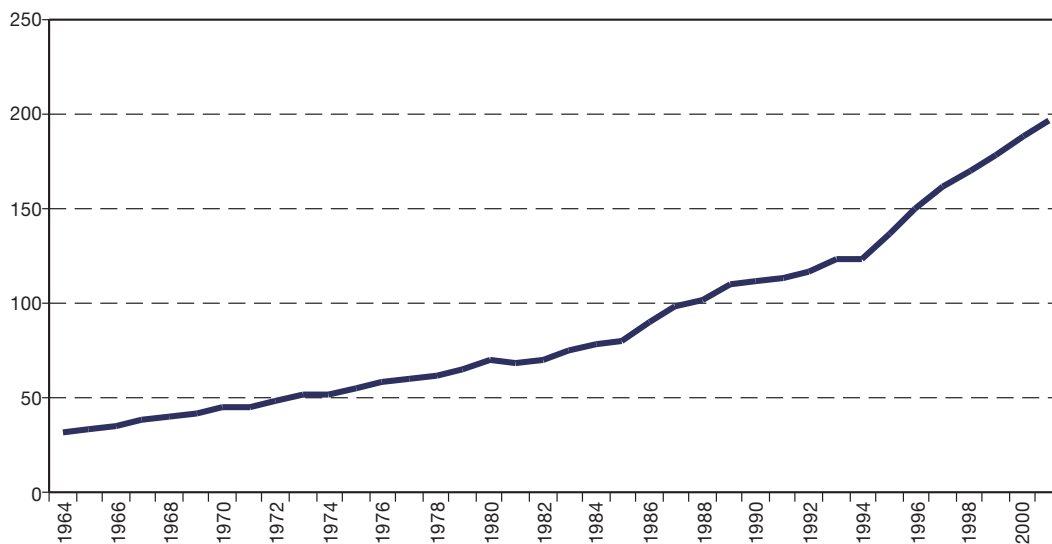
FUENTE: cuadro 5.3.3.5

Gráfico 4.5.44. Población ocupada con estudios anteriores al superior en Andalucía y España. Años 1964-2001
(1964=100)



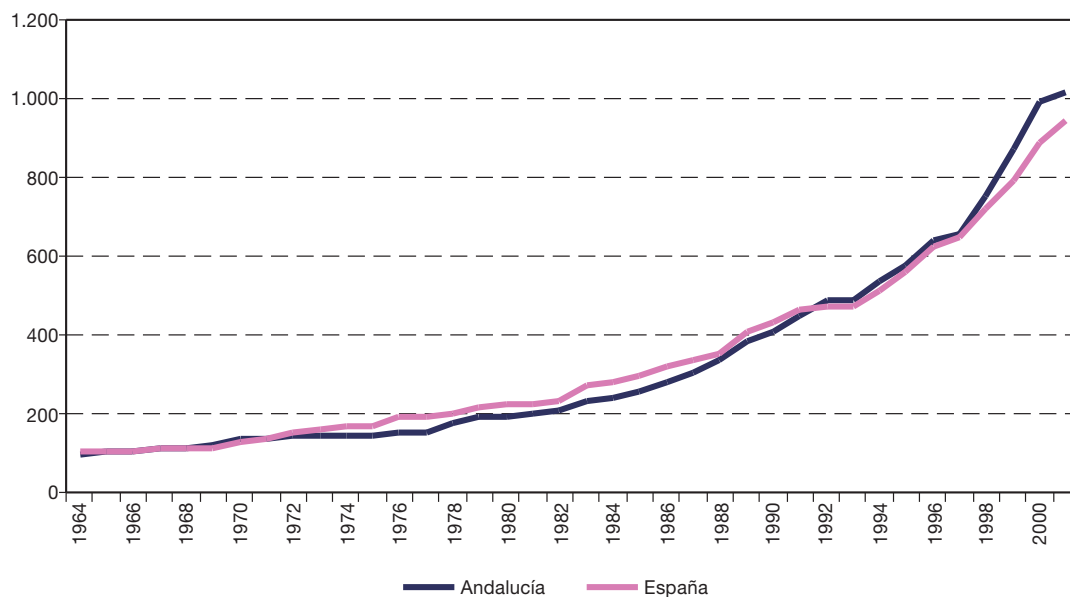
FUENTE: cuadro 5.3.3.6

Gráfico 4.5.45. Población ocupada con estudios anteriores al superior en Andalucía. Años 1964-2001
(en miles de personas)



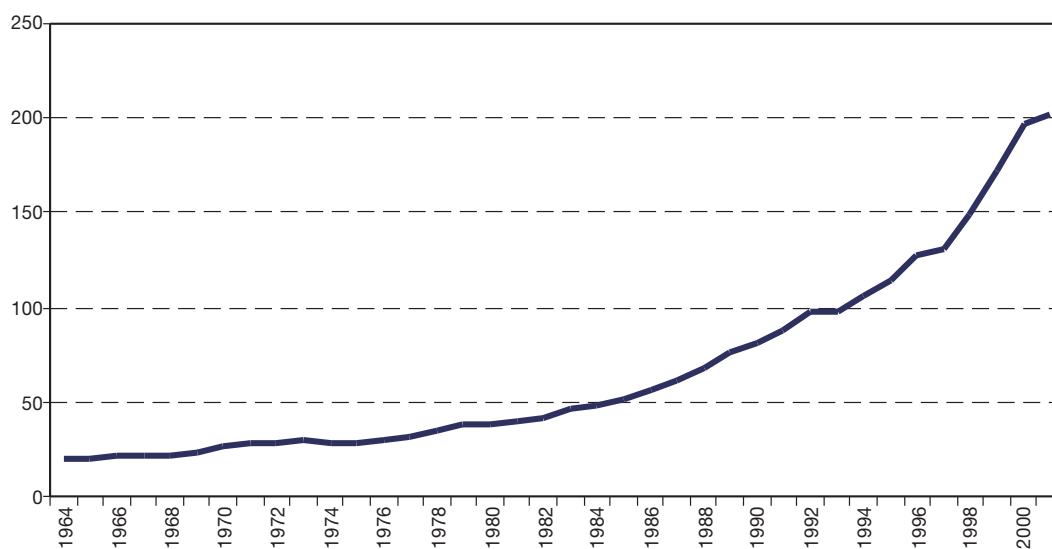
FUENTE: cuadro 5.3.3.6

Gráfico 4.5.46. Población ocupada con estudios superiores en Andalucía y en España. Años 1964-2001
(1964=100)



FUENTE: cuadro 5.3.3.7

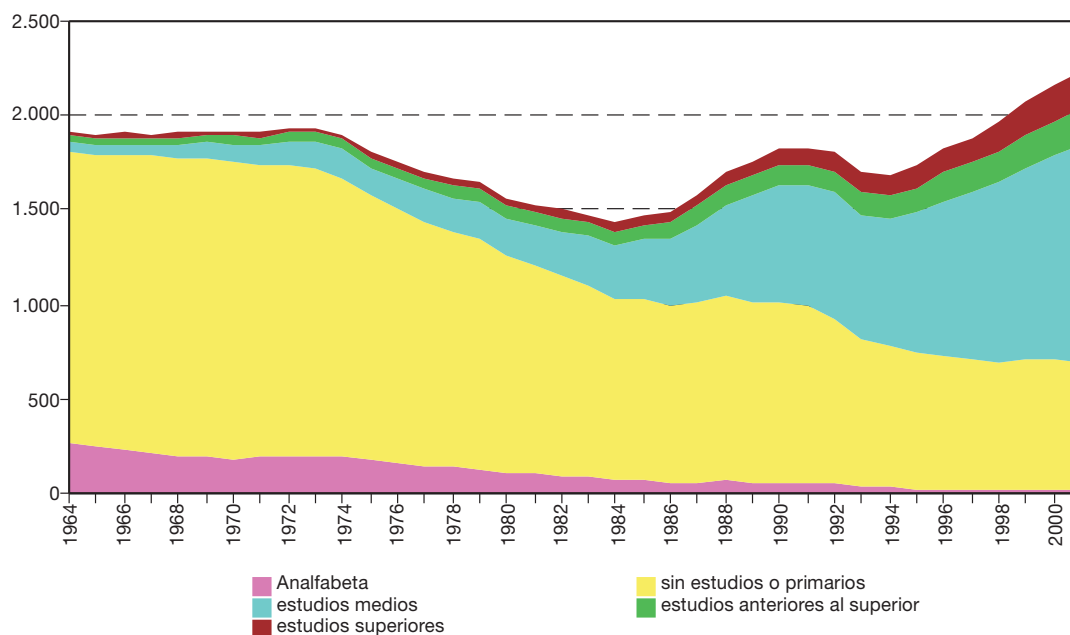
Gráfico 4.5.47. Población ocupada con estudios superiores en Andalucía. Años 1964-2001
(en miles de personas)



FUENTE: cuadro 5.3.3.7

Gráfico 4.5.48. Población ocupada por niveles de estudios en Andalucía. Años 1964-2001

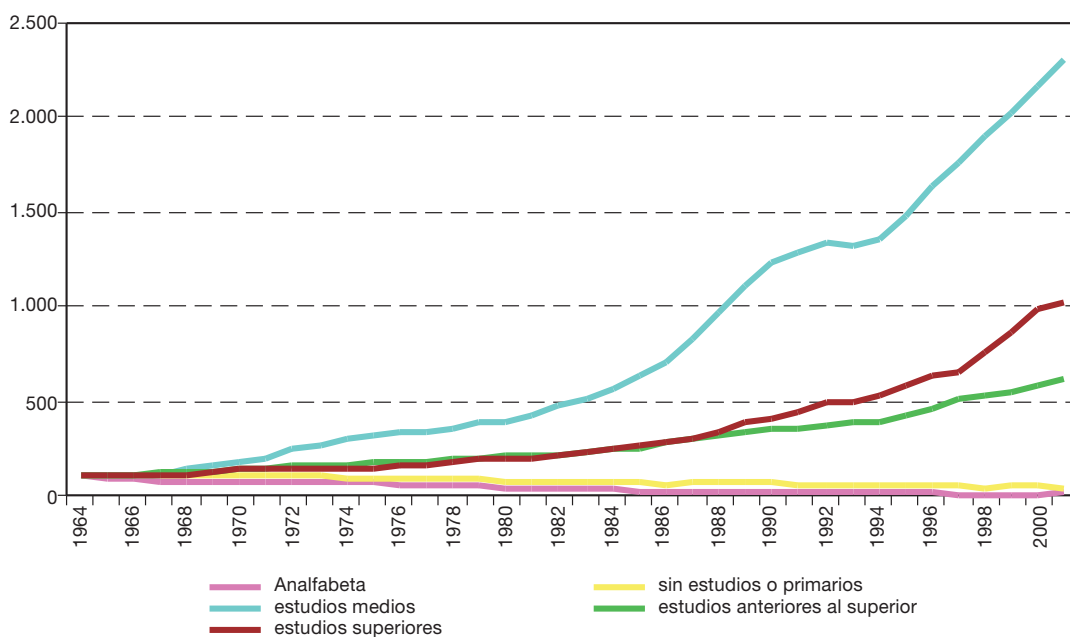
(en miles de personas)



FUENTE: cuadros del 5.3.3.2 al 5.3.3.17

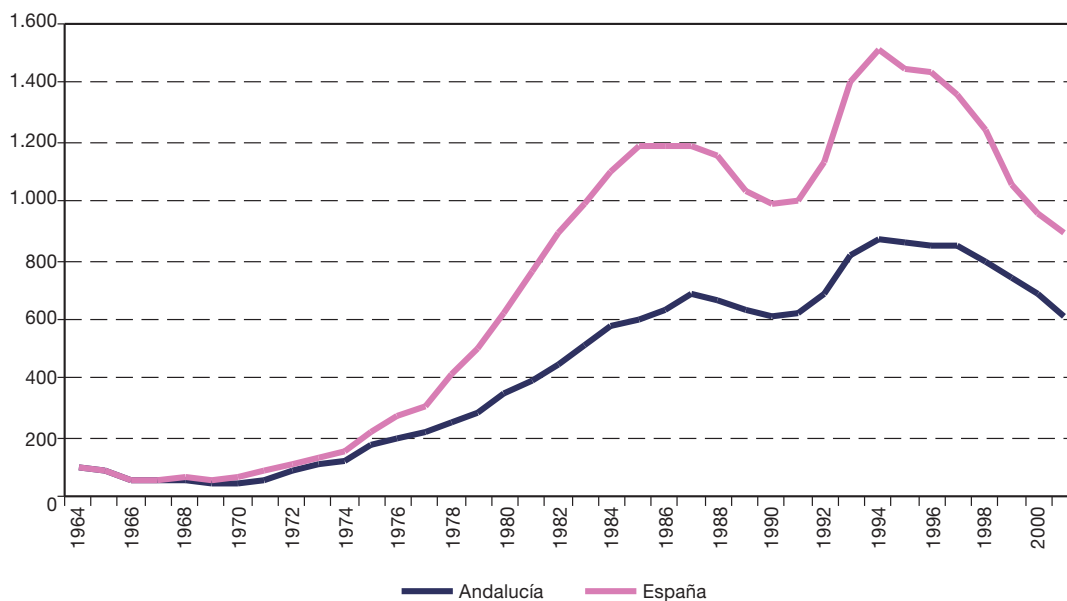
Gráfico 4.5.49. Población ocupada por niveles de estudios en Andalucía. Años 1964-2001

(1964=100)



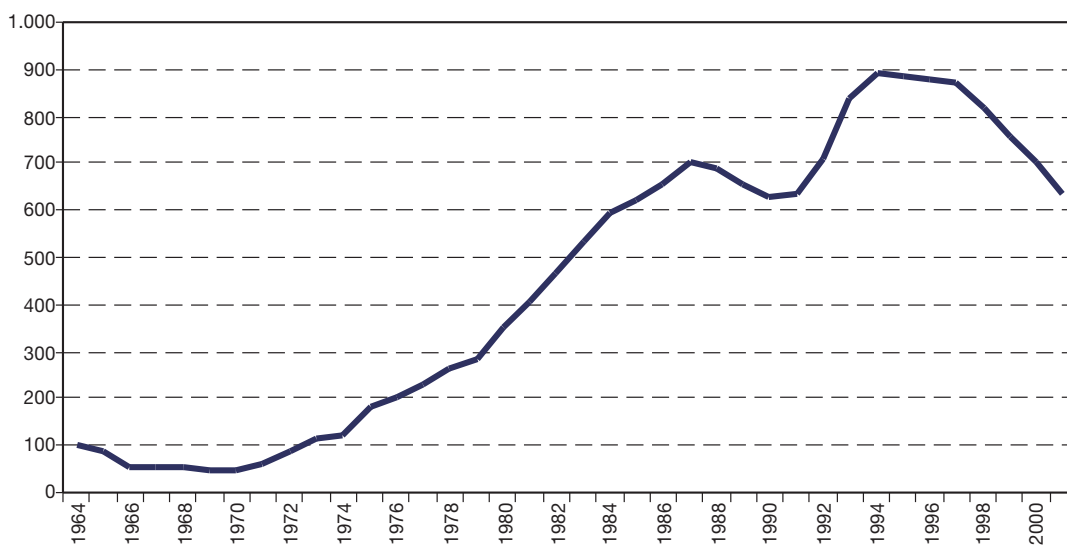
FUENTE: cuadros del 5.3.3.2 al 5.3.3.17

Gráfico 4.5.50. Población parada con estudios terminados en Andalucía y en España. Años 1964-2001
(1964=100)



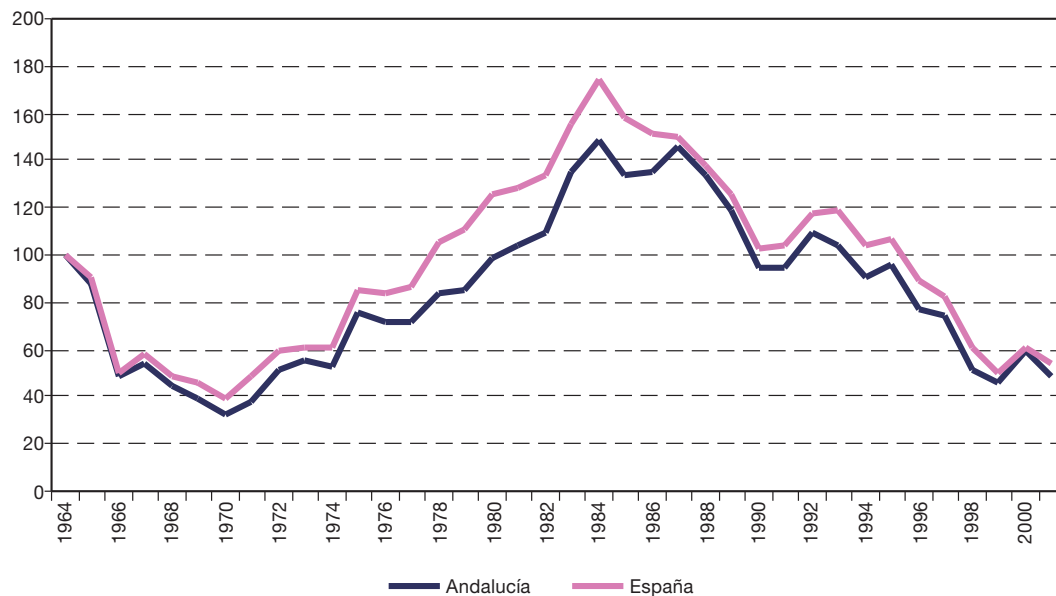
FUENTE: cuadro 5.3.3.14

Gráfico 4.5.51. Población parada con estudios terminados en Andalucía. Años 1964-2001
(en miles de personas)



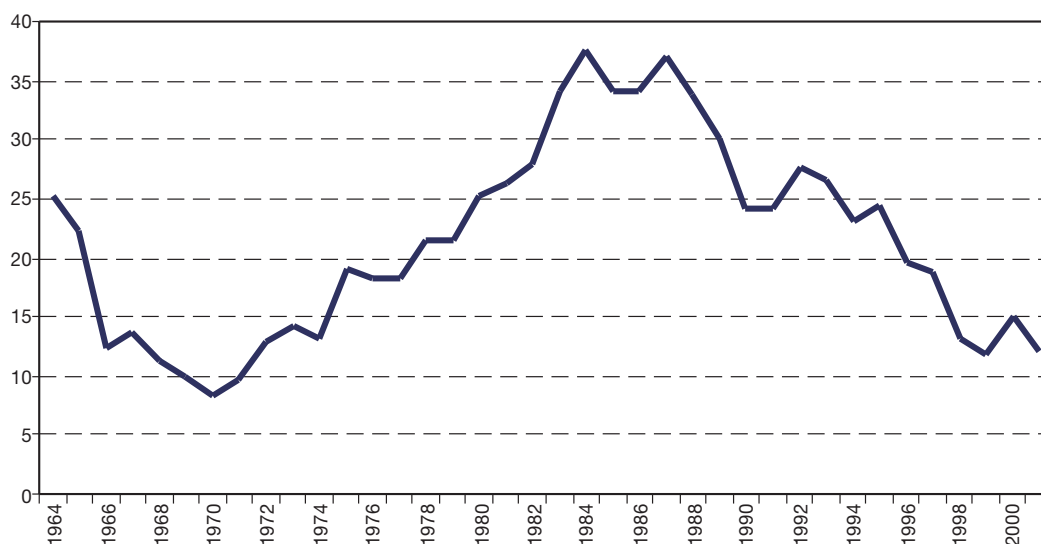
FUENTE: cuadro 5.3.3.14

Gráfico 4.5.52. Población parada analfabeta en Andalucía y en España. Años 1964-2001
(1964=100)



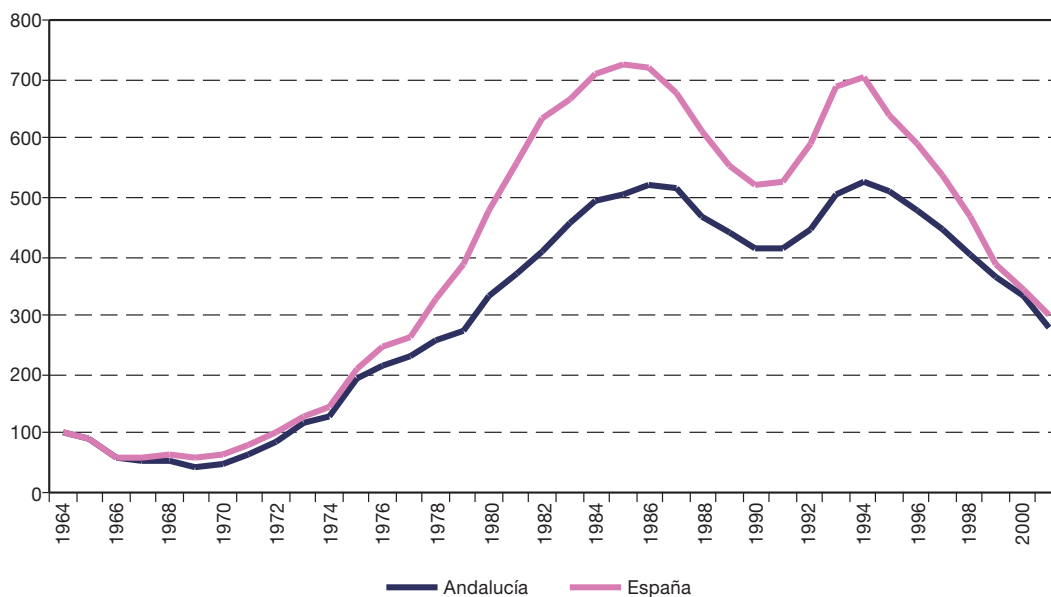
FUENTE: cuadro 5.3.3.15

Gráfico 4.5.53. Población parada analfabeta en Andalucía. Años 1964-2001
(en miles de personas)



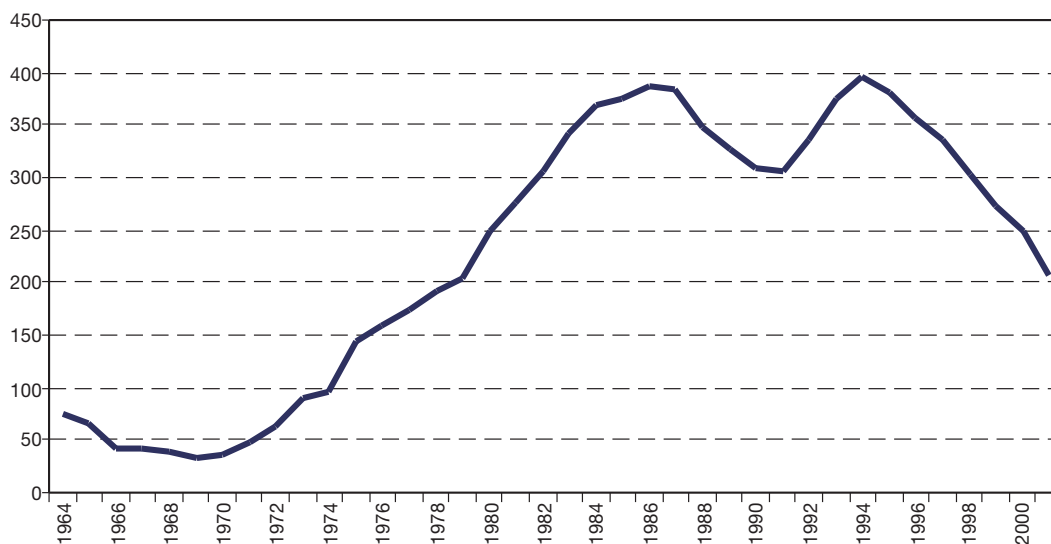
FUENTE: cuadro 5.3.3.15

Gráfico 4.554. Población parada sin estudios o estudios primarios en Andalucía y en España. Años 1964-2001
(1964=100)



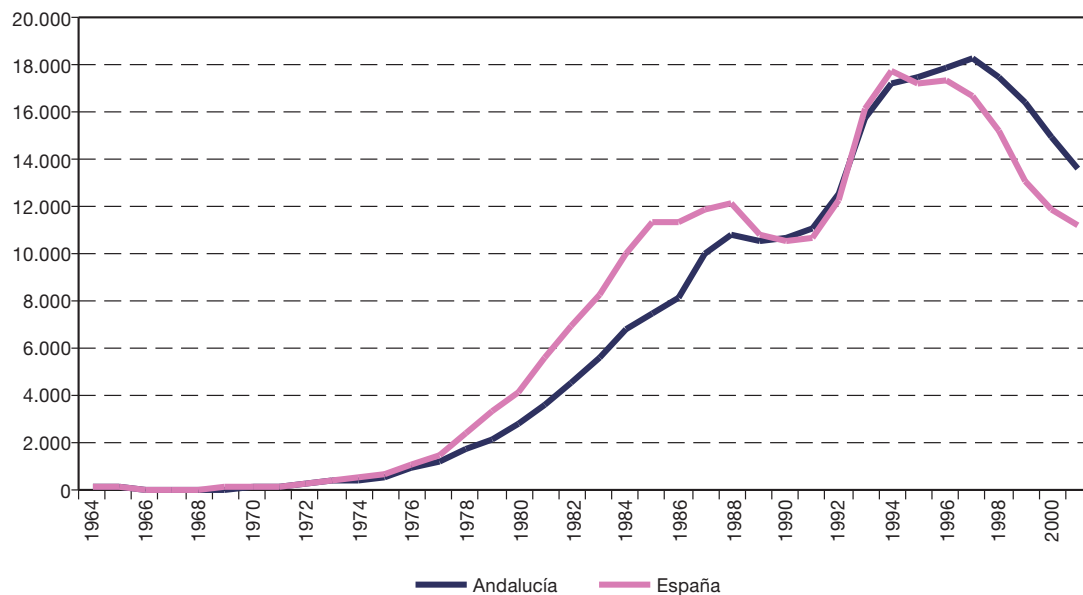
FUENTE: cuadro 5.3.3.16

Gráfico 4.555. Población parada sin estudios o estudios primarios en Andalucía. Años 1964-2001
(en miles de personas)



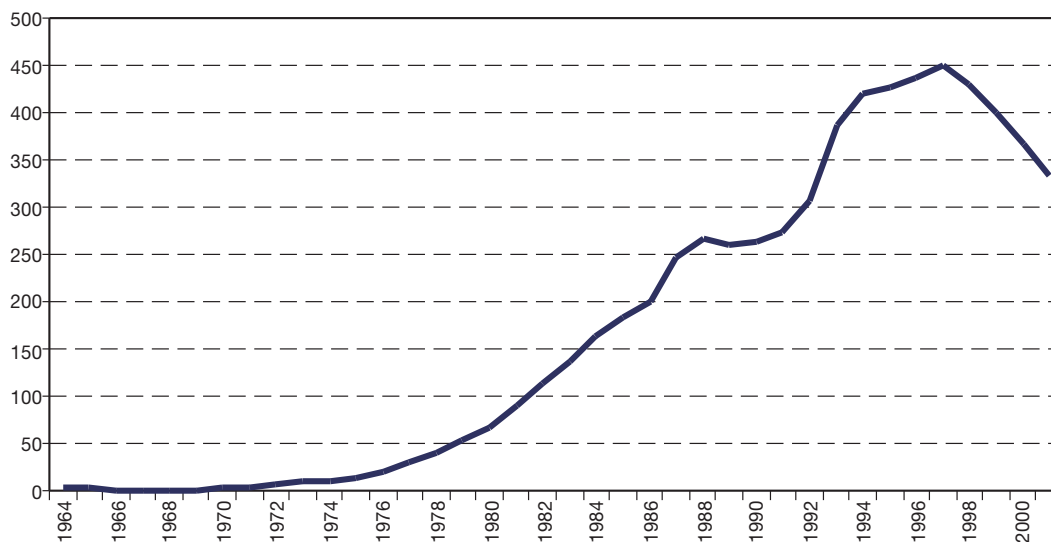
FUENTE: cuadro 5.3.3.16

Gráfico 4.5.56. Población parada con estudios medios en Andalucía y en España. Años 1964-2001
(1964=100)



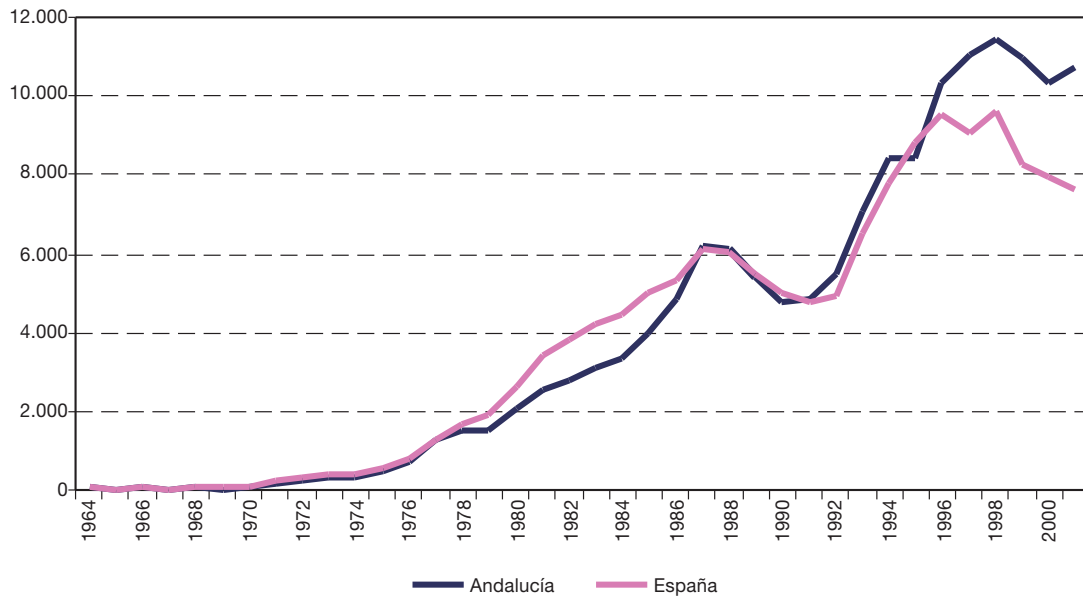
FUENTE: cuadro 5.3.3.17

Gráfico 4.5.57. Población parada con estudios medios en Andalucía. Años 1964-2001
(en miles de personas)



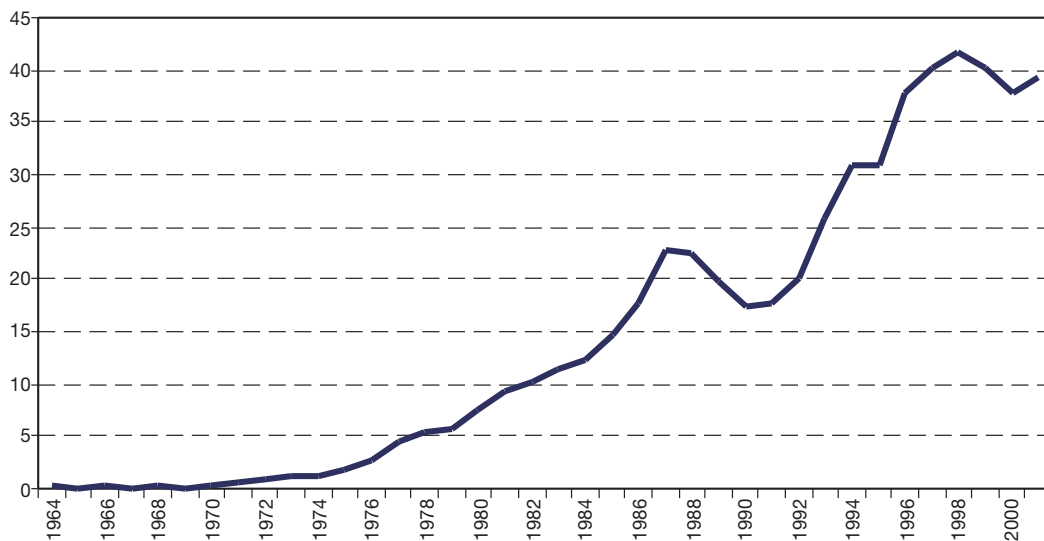
FUENTE: cuadro 5.3.3.17

Gráfico 4.5.58. Población parada con estudios anteriores al superior en Andalucía y en España. Años 1964-2001
(1964=100)



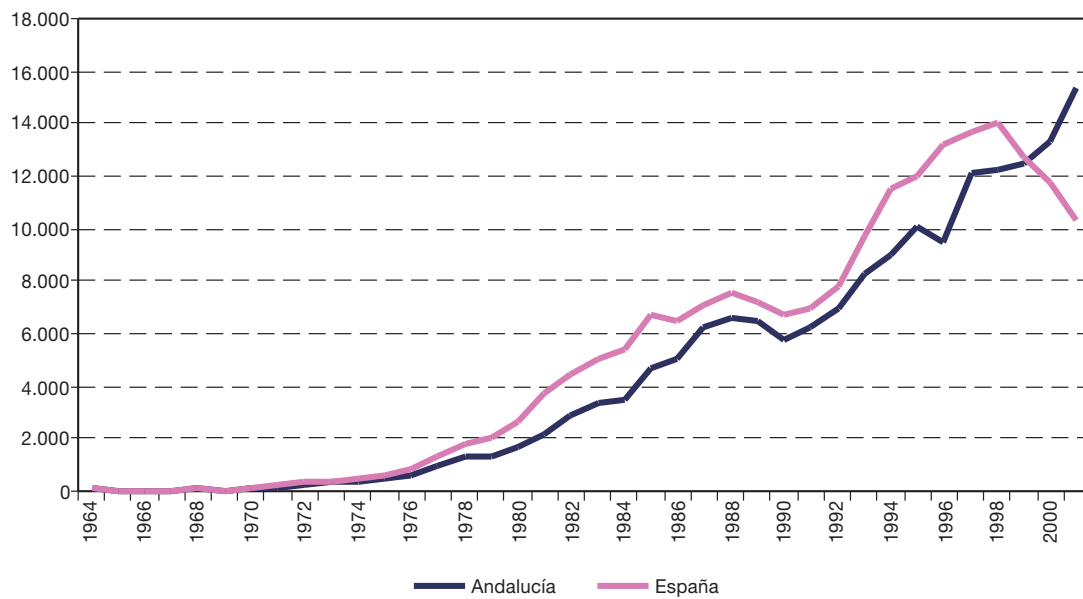
FUENTE: cuadro 5.3.3.18

Gráfico 4.5.59. Población parada con estudios anteriores al superior en Andalucía. Años 1964-2001
(en miles de personas)



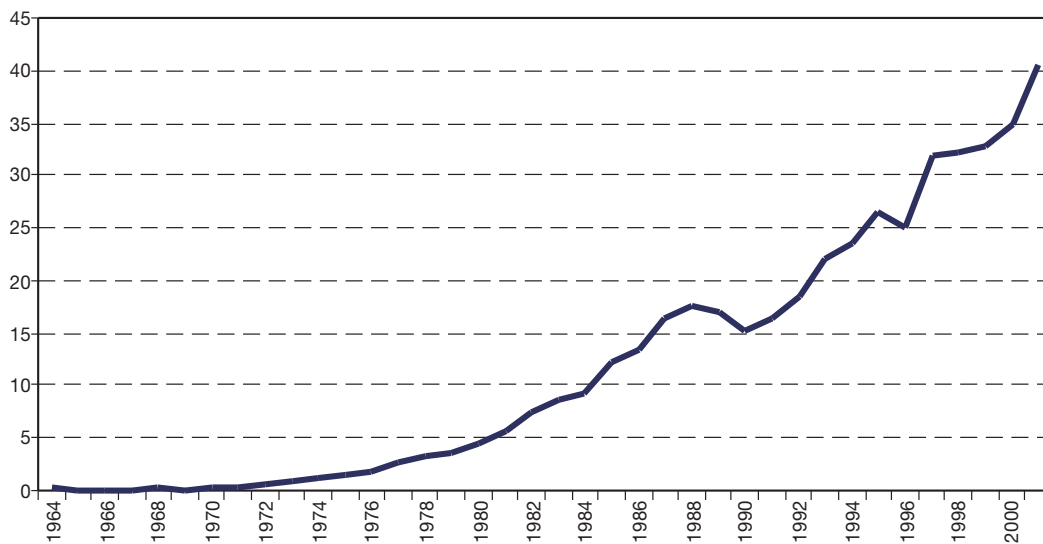
FUENTE: cuadro 5.3.3.18

Gráfico 4.5.60. Población parada con estudios superiores en Andalucía y en España. Años 1964-2001
(1964=100)



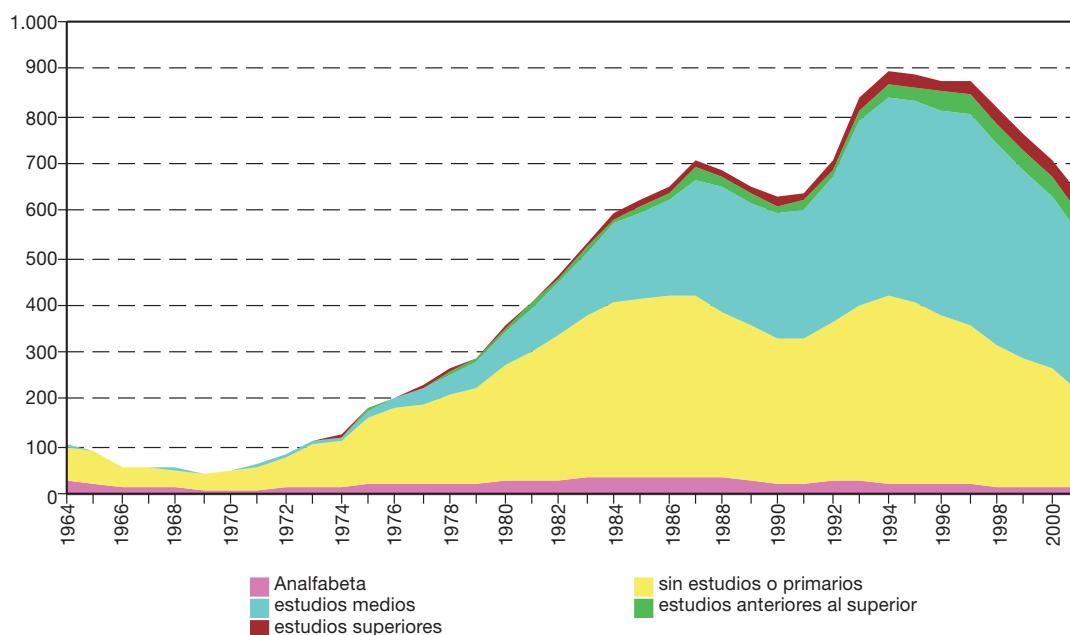
FUENTE: cuadro 5.3.3.19

Gráfico 4.5.61. Población parada con estudios superiores en Andalucía. Años 1964-2001
(en miles de personas)



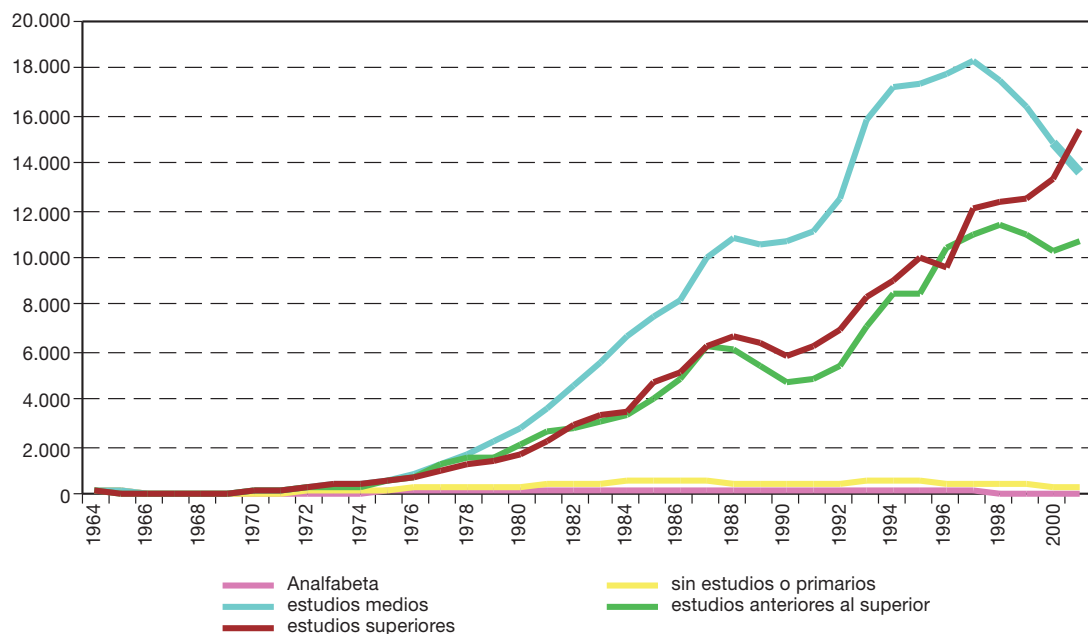
FUENTE: cuadro 5.3.3.20

Gráfico 4.5.62. Población parada por niveles de estudios en Andalucía. Años 1964-2001



FUENTE: cuadros del 5.3.3.14 al 5.3.3.19

Gráfico 4.5.63. Población parada por niveles de estudios en Andalucía. Años 1964-2001



FUENTE: cuadros del 5.3.3.14 al 5.3.3.19

5. Cuadros

5.1. Actividad, ocupación, paro y movimientos migratorio

5.1.1. Actividad

Cuadro 5.1.1.1. Agrupaciones sectoriales (rúbricas de los diferentes censos).
Criterios de agrupación de los distintos grupos de actividades

Censos	I Agricultura y pesca	II Industrias y extractivas	III Industrias manufactureras	IV Construcción	V Electricidad gas y agua
1900	1	2	3.4.5.	6.7.8.	009
1910	1,2,3	4,5,6	(7-15),(17-21)	16	(23-26)
1920	1,4,5	6	2,7,8,(10-17),	18	9
1930	(1-4)	(5-13)	(14-72).	73.(75-81)	74,82
1940	(1-4)	(5-13)	(14-72).(83-85)	73.(75-81)	74,82
1950	"	"	"	"	"
1960	"	"	"	"	"
1970	"	"	"	"	"
1981	"	"	"	"	"
1991	"	"	"	"	"
2001	"	"	"	"	"

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

Censos	VI Transporte y comunicaciones	VII Comercio	VIII Otros servicios	IX Actividades mal especificadas	X Población no activa
1900	(11-24),26	29	25.27.28.		
1910	(27-45)	55b, (45-62)	57,58,61	54, 55a,	
1920	45	(26-44).	(48-65),69	70,80	(66-68).
1930	(86-90)	(91-100)	(101-115)	125.126.129	(116-124).
1940	(86-90)	(91-100)	(101-115)	125.126.129	(116-124).
1950	"	"	"	"	"
1960	"	"	"	"	"
1970	"	"	"	"	"
1981	"	"	"	"	"
1991	"	"	"	"	"
2001	"	"	"	"	"

FUENTE : Hernández Armentero (2002:97), y la página web del IEA: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/>²¹³

213. Los criterios son los que aparecen en la tabla 3.1.0. En esta tabla se recoge la correspondencia de las agrupaciones seguidas en los censos de 1900 a 1940, ambos inclusive. Las agrupaciones se corresponden con los nueva grandes epígrafes de la Clasificación Internacional de Actividades Económicas, aprobada por Naciones Unidas y que siguen los censos españoles desde 1950. Para los distintos censos se especifica la ubicación de cada una de las rúbricas en los nueve grupos referidos. Los números indicados son los que cada censo asigna a

la actividad en cuestión. En caso de no tener numeración ésta ha sido asignada siguiendo el orden que ocupa en las respectivas tablas (censos de 1981 y de 1991). En los censos de 1981 y 1991 sólo se proporciona información de la distribución por sectores para el grupo de los "ocupados" y "parados que han trabajado antes"; por el contrario no se indica para los que "buscan empleo por primera vez", ni para la "población contada aparte". Este detalle hace que para esos años los datos sobre población activa por sectores no coincidan con los de población activa total.

Cuadro 5.1.1.2.a. Población activa por provincias de Andalucía. Años 1900-1910

	Hombres	Mujeres	Total
1900			
Almería	112.509	7.546	120.055
Cádiz	144.201	13.215	157.416
Córdoba	151.118	13.851	164.969
Granada	171.743	10.714	182.457
Huelva	88.707	4.633	93.340
Jaén	173.044	10.909	183.953
Málaga	176.011	13.496	189.507
Sevilla	192.696	20.988	213.684
Andalucía	1.210.029	95.352	1.305.381
1910			
Almería	207.684	4.563	117.595
Cádiz	183.206	13.183	196.389
Córdoba	175.213	8.659	183.872
Granada	169.806	8.381	178.187
Huelva	107.382	3.008	107.382
Jaén	207.684	4.563	212.247
Málaga	167.025	10.963	177.988
Sevilla	204.070	20.542	224.612
Andalucía	1.326.613	74.667	1.401.280

FUENTES: Año 1900: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Censo de la población de España. Tomo III
Año 1910: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Censo de la población de España. Tomo IV

Cuadro 5.1.1.2.b. Población activa por provincias de Andalucía. Años 1920-1930

	Hombres	Mujeres	Total
1920			
Almería	120.713	16.127	136.840
Cádiz	193.729	11.374	205.103
Córdoba	184.521	12.789	197.310
Granada	189.674	5.002	194.676
Huelva	111.165	3.952	115.117
Jaén	196.686	3.408	200.094
Málaga	191.578	9.329	200.907
Sevilla	240.617	17.926	258.543
Andalucía	1.428.683	79.907	1.508.590
1930			
Almería	99.508	5.848	105.356
Cádiz	167.437	11.531	178.968
Córdoba	221.312	12.482	233.794
Granada	203.924	9.223	213.147
Huelva	122.357	4.823	127.180
Jaén	218.510	9.962	228.472
Málaga	200.911	11.317	212.228
Sevilla	273.192	18.496	291.688
Andalucía	1.508.590	83.682	1.592.272

FUENTES: Año 1920: Ministerio de Trabajo y Previsión. Servicio General de Estadística. Censo de la población de España. Tomo V
Año 1930: Ministerio de Trabajo. Dirección General de Estadística. Censo de la población de España. Región de Andalucía. Cuaderno 1

Cuadro 5.1.1.2.c. Población activa por provincias de Andalucía. Años 1940-1950

	Hombres	Mujeres	Total
1940			
Almería	120.713	16.127	136.840
Cádiz	193.729	11.374	205.103
Córdoba	184.521	12.789	197.310
Granada	189.674	5.002	194.676
Huelva	111.165	3.952	115.117
Jaén	196.686	3.408	200.094
Málaga	191.578	9.329	200.907
Sevilla	240.617	17.926	258.543
Andalucía	1.428.683	79.907	1.508.590
1950			
Almería	99.508	5.848	105.356
Cádiz	167.437	11.531	178.968
Córdoba	221.312	12.482	233.794
Granada	203.924	9.223	213.147
Huelva	122.357	4.823	127.180
Jaén	218.510	9.962	228.472
Málaga	200.911	11.317	212.228
Sevilla	273.192	18.496	291.688
Andalucía	1.508.590	83.682	1.592.272

FUENTES: Año 1940: Ministerio de Trabajo. Dirección General de Estadística. Censo de la población de España. Tomos IX-XVI
Año 1950: Presidencia de Gobierno. Instituto Nacional de Estadística. Censo de la población de España. Tomo II

Cuadro 5.1.1.2.d. Población activa por provincias de Andalucía. Años 1960-1970

	Hombres	Mujeres	Total
1960			
Almería	105.822	23.758	129.580
Cádiz	233.841	31.678	265.519
Córdoba	237.292	39.554	276.846
Granada	234.045	32.183	266.228
Huelva	124.961	19.895	144.856
Jaén	220.260	27.688	247.948
Málaga	226.795	35.704	262.499
Sevilla	374.527	82.334	456.861
Andalucía	1.757.543	292.794	2.050.337
1970			
Almería	101.683	12.316	113.999
Cádiz	232.107	30.787	262.894
Córdoba	196.279	36.472	232.751
Granada	200.999	28.824	229.823
Huelva	112.636	15.382	128.018
Jaén	175.422	21.935	197.357
Málaga	236.456	42.000	278.456
Sevilla	358.004	79.590	437.594
Andalucía	1.613.586	267.306	1.880.892

FUENTES: Año 1960: Presidencia de Gobierno. Instituto Nacional de Estadística. Censo de la población de España. Tomo III
Año 1970: Ministerio de Planificación del Desarrollo. Instituto Nacional de Estadística. Censo de la población de España. Tomos II y III

Cuadro 5.1.1.2.e. Población activa por provincias. Años 1981-2001

	Hombres	Mujeres	Total
1981			
Almería	93.162	22.234	115.396
Cádiz	221.435	42.282	263.717
Córdoba	167.068	38.146	205.214
Granada	168.455	39.689	208.144
Huelva	96.663	16.280	112.943
Jaén	143.467	23.801	167.268
Málaga	231.754	62.145	293.899
Sevilla	331.995	83.390	415.385
Andalucía	1.600.460	402.833	1.781.966
1991			
Almería	111.593	52.091	163.684
Cádiz	201.268	64.966	266.234
Córdoba	160.139	68.992	229.131
Granada	181.645	87.816	269.461
Huelva	936.38	37.243	130.881
Jaén	128.472	44.882	173.354
Málaga	231.754	62.145	293.899
Sevilla	342.621	133.710	446.331
Andalucía	1.785.087	846.749	2.056.272
2001			
Almería	159.494	100.022	259.516
Cádiz	308.497	176.436	484.933
Córdoba	202.974	132.339	335.313
Granada	211.357	139.560	350.917
Huelva	126.001	77.058	203.059
Jaén	166.368	92.780	259.148
Málaga	351.253	231.378	582.631
Sevilla	473.940	306.757	780.697
Andalucía	1.999.884	1.256.330	3.256.214

FUENTE: 1981: INE. Censo de la población de España. Tomo III: Resultados provinciales. 1ª Parte; 1991: IEA. Censo de la población de Andalucía; 2001: Web del IEA <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/>

Cuadro 5.1.1.3. Población Activa y Tasa Actividad por provincias. Años 1976-2000, EPA

Años	Almería			Cádiz		
	Población Activa (miles)	Población mayor de 16 años (miles)	Tasa de Actividad	Población Activa (miles)	Población mayor de 16 años (miles)	Tasa de Actividad
1976	130,6	266,7	48,97	272,1	605,1	44,97
1977	126,9	269	47,17	274,5	619	44,35
1978	126,7	271,4	46,68	288,7	632,3	45,66
1979	123,7	275,1	44,97	296,8	648,4	45,77
1980	128,2	278	46,12	293,3	665,9	44,05
1981	130	282,6	46,00	301,4	680,4	44,30
1982	131	286,8	45,68	307,2	689,5	44,55
1983	132,6	293,4	45,19	313,3	704	44,50
1984	131,6	297,4	44,25	317,1	716,4	44,26
1985	134,8	306	44,05	322,2	728	44,26
1986	138,7	311,3	44,56	326,8	742,5	44,01
1987	148,1	316	46,87	338,7	759,5	44,60
1988	154,6	322,3	47,97	350,7	774,2	45,30
1989	166,5	332,4	50,09	360,6	789,4	45,68
1990	170,5	339,7	50,19	381,1	797,8	47,77
1991	170,3	344,1	49,49	375,1	806	46,54
1992	176,2	348,6	50,55	372,5	816,6	45,62
1993	176,6	352,9	50,04	388,6	826,6	47,01
1994	175,5	359,2	48,86	423,3	833,5	50,79
1995	178,1	366,7	48,57	424	838,8	50,55
1996	183,8	366,3	50,18	420,6	853,9	49,26
1997	188,9	371,4	50,86	439,5	864,6	50,83
1998	188,5	376,2	50,11	441,9	874,7	50,52
1999	194,8	380,7	51,17	445	883,9	50,35
2000	200,6	384,9	52,12	459	892,4	51,43

CONTINÚA →

Cuadro 5.1.1.3. Población Activa y Tasa Actividad por provincias. Años 1976-2000, EPA

CONTINUACIÓN

Años	Córdoba			Granada		
	Población Activa (miles)	Población mayor de 16 años (miles)	Tasa de Actividad	Población Activa (miles)	Población mayor de 16 años (miles)	Tasa de Actividad
1976	214,8	484,1	44,37	220,9	493,4	44,77
1977	213,6	486,3	43,92	221,9	497,2	44,63
1978	211,1	489	43,17	227,6	506,8	44,91
1979	217	491,9	44,11	232,9	508,8	45,77
1980	213	491,5	43,34	219,4	511	42,94
1981	207,5	499,2	41,57	216	517,6	41,73
1982	218,1	506,5	43,06	224,6	527,3	42,59
1983	221,5	514	43,09	226,4	538	42,08
1984	208,8	524,9	39,78	231,9	549,7	42,19
1985	231,2	536,6	43,09	233,7	560,1	41,72
1986	232,2	545,6	42,56	238,8	571,4	41,79
1987	253,2	553,7	45,73	253,3	584	43,37
1988	264,2	563,6	46,88	272	594,1	45,78
1989	261,5	568,1	46,03	272,5	597,2	45,63
1990	260,4	567,7	45,87	266	594,9	44,71
1991	264,2	572	46,19	255,6	598,9	42,68
1992	268,4	579,6	46,31	267,2	606,8	44,03
1993	270,1	586,7	46,04	271,6	614,3	44,21
1994	269,3	590,4	45,61	269,5	623,1	43,25
1995	267,8	592,2	45,22	281,9	633	44,53
1996	284,5	603,2	47,17	298,4	642,5	46,44
1997	278	608	45,72	301,1	648,5	46,43
1998	292	612,3	47,69	304,3	653,8	46,54
1999	300,4	616,1	48,76	300,9	658,6	45,69
2000	299,7	619,3	48,39	296,7	662,8	44,76

CONTINÚA →

Cuadro 5.1.1.3. Población Activa y Tasa Actividad por provincias. Años 1976-2000, EPA

CONTINUACIÓN

Años	Huelva			Jaén		
	Población Activa (miles)	Población mayor de 16 años (miles)	Tasa de Actividad	Población Activa (miles)	Población mayor de 16 años (miles)	Tasa de Actividad
1976	125,5	284,1	44,17	193	439,2	43,94
1977	124,5	283,9	43,85	196,8	438,8	44,85
1978	121,5	285,1	42,62	191,7	439,5	43,62
1979	122,1	286,5	42,62	194	437,3	44,36
1980	123,5	290,5	42,51	181,7	438,8	41,41
1981	126,1	294,5	42,82	183,3	443	41,38
1982	122,9	297,4	41,32	173,2	449,8	38,51
1983	125,4	300,4	41,74	178,7	457,7	39,04
1984	128	305,2	41,94	186,7	465,6	40,10
1985	131,9	311	42,41	197,6	474,5	41,64
1986	135,9	316,1	42,99	200,2	482,6	41,48
1987	144,1	323,3	44,57	212,3	492,5	43,11
1988	150,3	328,7	45,73	227,5	501,5	45,36
1989	157	331,1	47,42	219,2	497,6	44,05
1990	160,1	330,8	48,40	217,6	489,4	44,46
1991	156,7	333,3	47,01	230,9	491,2	47,01
1992	158,9	337,7	47,05	226,7	497,6	45,56
1993	160,6	341,9	46,97	225,7	503,7	44,81
1994	164,1	346,5	47,36	223,2	502,5	44,42
1995	158,5	351,4	45,11	221,6	497,1	44,58
1996	163,7	353	46,37	238,7	507,7	47,02
1997	169,6	356,1	47,63	241,4	511,6	47,19
1998	167,1	358,9	46,56	238,8	515	46,37
1999	174	361,5	48,13	242,8	518	46,87
2000	184,7	363,6	50,80	245,5	520,5	47,17

CONTINÚA →

Cuadro 5.1.1.3. Población Activa y Tasa Actividad por provincias. Años 1976-2000, EPA

CONTINUACIÓN

Años	Málaga			Sevilla		
	Población Activa (miles)	Población mayor de 16 años (miles)	Tasa de Actividad	Población Activa (miles)	Población mayor de 16 años (miles)	Tasa de Actividad
1976	301,7	607,4	49,67	429,1	917,4	46,77
1977	309,9	624,7	49,61	426,3	934,1	45,64
1978	306,4	641,3	47,78	422,4	954,5	44,25
1979	311,2	665,6	46,75	423,3	974,1	43,46
1980	318,9	691,1	46,14	438,9	998,8	43,94
1981	323,9	705,3	45,92	451,5	1.024,90	44,05
1982	328,5	724,2	45,36	459,1	1.039,30	44,17
1983	347,8	733,2	47,44	464,3	1.062,20	43,71
1984	353,4	745,2	47,42	472,4	1.083,40	43,60
1985	361,8	759,3	47,65	477,3	1.096,20	43,54
1986	379	773,5	49,00	496,5	1.119,90	44,33
1987	395,9	789,2	50,16	544	1.138,90	47,77
1988	404,1	804,1	50,25	559,1	1.159,20	48,23
1989	417	851,6	48,97	561,7	1.172,30	47,91
1990	438,5	893,3	49,09	554,5	1.175,30	47,18
1991	463,9	910,3	50,96	555,5	1.185,10	46,87
1992	470,9	922,2	51,06	568,1	1.200,70	47,31
1993	475	933,5	50,88	565,1	1.215,40	46,49
1994	458	944,4	48,50	599,3	1.246,80	48,07
1995	462,5	955,2	48,42	625,5	1.288,50	48,54
1996	474,1	949,1	49,95	633,9	1.315,30	48,19
1997	483,8	960,9	50,35	651,9	1.330,60	48,99
1998	490,5	972	50,46	656,2	1.344,70	48,80
1999	490,9	982,4	49,97	681	1.357,70	50,16
2000	483,4	991,9	48,73	702,3	1.369,50	51,28

FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa (EPA). Serie homogénea 1976-2000. Principales resultados. Hernández Armenteros (2002)

Cuadro 5.1.1.4. Población Activa y Tasa Actividad en Andalucía. Años 1976-2000, EPA

Años	Población Activa (miles)	Población mayor de 16 años (miles)	Tasa de Actividad
1976	1.887,70	4.097,20	46,07
1977	1.894,20	4.153,10	45,61
1978	1.896,00	4.219,90	44,93
1979	1.921,00	4.287,70	44,80
1980	1.916,80	4.365,70	43,91
1981	1.939,60	4.447,60	43,61
1982	1.964,60	4.520,90	43,46
1983	2.010,00	4.602,80	43,67
1984	2.029,90	4.687,80	43,30
1985	2.090,50	4.771,70	43,81
1986	2.148,30	4.863,10	44,18
1987	2.289,50	4.957,10	46,19
1988	2.382,50	5.047,80	47,20
1989	2.415,90	5.139,70	47,00
1990	2.448,70	5.189,00	47,19
1991	2.472,20	5.241,10	47,17
1992	2.508,90	5.309,90	47,25
1993	2.533,30	5.375,00	47,13
1994	2.582,40	5.446,40	47,41
1995	2.619,90	5.522,80	47,44
1996	2.697,60	5.591,10	48,25
1997	2.754,20	5.651,70	48,73
1998	2.779,40	5.707,60	48,70
1999	2.829,70	5.758,80	49,14
2000	2.871,90	5.804,80	49,47

FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa (EPA). Serie homogénea 1976-2000. Principales resultados. Hernández Armenteros (2002)

5.1.2. Ocupación y paro

Cuadro 5.1.2.1. Evolución del número de ocupados por provincias. Años 1976-2000

(miles de personas y medias anuales)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
1976	124,6	244,6	193,7	203,1	112,5	182,5	264,8	379,5	1.705,1
1977	119,5	237,6	192,9	198,4	111,2	185,0	269,8	370,3	1.684,5
1978	116,8	245,0	190,5	203,1	109,6	174,2	263,8	356,8	1.659,7
1979	113,1	243,3	191,3	207,1	107,2	172,0	266,8	355,5	1.656,2
1980	116,0	222,2	183,0	181,6	106,1	152,6	261,0	358,6	1.581,1
1981	115,9	230,0	170,0	168,6	103,5	156,2	259,1	347,8	1.551,1
1982	112,3	239,0	175,2	179,1	99,6	148,6	266,0	341,6	1.561,4
1983	112,6	230,3	179,9	178,1	98,3	152,4	275,9	329,6	1.556,9
1984	109,7	207,8	154,5	168,1	89,4	130,5	257,7	320,3	1.437,9
1985	104,7	214,0	162,2	166,3	93,4	150,5	256,7	323,3	1.470,8
1986	111,7	224,0	155,3	167,1	92,8	152,1	261,3	331,3	1.495,5
1987	119,8	229,1	177,8	179,4	99,7	154,5	272,2	352,1	1.584,4
1988	128,7	245,4	185,1	197,8	101,3	177,0	281,5	377,1	1.693,9
1989	138,2	251,0	188,5	203,7	110,3	160,8	312,9	397,7	1.763,1
1990	139,2	255,7	193,1	200,6	122,7	171,6	325,4	414,5	1.822,5
1991	138,8	247,1	199,6	194,4	117,0	176,6	331,2	429,7	1.834,2
1992	142,4	249,3	192,5	197,9	108,6	167,3	324,1	420,7	1.802,7
1993	139,2	236,5	186,6	192,1	104,4	154,1	296,6	387,4	1.696,8
1994	131,4	240,5	187,2	188,4	105,9	150,2	291,5	393,3	1.688,3
1995	135,9	244,9	182,7	189,4	113,1	148,4	296,5	420,9	1.731,6
1996	144,1	256,6	189,4	203,0	114,1	156,4	324,6	434,2	1.822,2
1997	144,5	271,6	188,2	202,9	119,5	168,5	340,4	444,1	1.879,6
1998	151,8	278,5	199,4	213,3	115,5	190,3	357,9	454,4	1.961,0
1999	167,0	300,6	208,5	221,0	128,1	188,0	369,6	487,5	2.070,2
2000	168,4	318,5	219,9	229,7	141,1	185,5	385,6	511,3	2.160,0

FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa (EPA). Serie homogénea 1976-2000. Principales resultados. Hernández Armenteros (2002)

Cuadro 5.1.2.1. Evolución del número de ocupados por sectores de actividad y provincias. Años 1976-2000 (1)
(medias anuales) (miles de personas)

	Almería				Cádiz				Córdoba			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
1976	54,6	11,7	12,3	46,0	54,0	48,4	25,9	116,0	61,9	36,9	17,0	77,8
1977	52,1	11,6	12,4	43,5	50,9	43,5	26,5	116,7	62,0	36,1	17,5	77,4
1978	50,1	10,2	12,6	44,0	49,8	47,7	26,7	120,9	61,1	34,3	17,8	77,3
1979	45,9	8,4	11,5	47,3	40,0	53,1	26,8	123,2	58,9	33,9	18,5	80,1
1980	51,7	9,9	9,8	44,5	32,6	47,8	25,1	116,6	51,3	33,3	17,6	80,8
1981	47,2	10,6	10,5	47,4	36,3	47,5	28,3	117,4	46,9	28,3	14,4	80,4
1982	45,4	10,6	12,1	44,2	39,0	48,7	28,3	122,4	47,5	29,2	14,5	83,7
1983	44,7	11,4	11,1	45,4	31,9	48,3	26,5	121,8	47,0	32,0	13,0	87,7
1984	42,1	9,9	8,5	49,1	28,3	42,3	17,5	118,2	36,1	29,2	9,2	80,0
1985	38,6	9,8	10,5	45,7	32,4	41,7	16,7	121,9	45,1	24,3	10,8	82,0
1986	46,4	6,0	10,5	48,7	35,8	41,2	17,1	129,2	35,2	26,6	9,3	84,3
1987	44,2	7,2	12,6	55,9	37,4	42,0	21,6	128,3	43,5	32,9	11,5	89,9
1988	46,8	6,9	12,3	62,6	37,0	42,5	26,3	139,7	40,5	34,6	15,5	94,6
1989	42,5	11,5	13,7	70,6	35,4	41,9	29,3	144,5	37,7	38,0	17,4	95,5
1990	38,3	11,9	17,1	72,0	35,1	45,9	31,5	143,2	34,4	39,9	20,5	98,4
1991	38,6	10,4	14,5	75,3	29,2	44,8	26,8	146,4	37,9	35,8	23,5	102,5
1992	41,4	12,9	12,0	76,3	28,8	41,7	24,0	154,8	31,4	35,2	21,7	104,3
1993	37,6	10,6	9,1	82,0	21,8	34,3	19,8	160,5	34,2	32,9	19,0	100,5
1994	35,3	9,3	9,0	77,8	19,0	37,1	19,5	165,0	30,7	32,2	17,3	107,0
1995	32,2	8,8	15,2	79,7	22,4	34,3	23,0	165,3	26,5	27,5	15,5	113,2
1996	35,3	7,1	16,1	85,6	25,1	36,7	22,8	172,1	32,4	29,4	15,6	112,1
1997	34,3	9,0	17,2	84,0	28,8	37,2	24,9	180,7	30,7	31,1	15,1	111,4
1998	36,7	12,1	16,1	87,0	30,9	39,3	30,6	177,8	31,9	34,1	18,1	115,3
1999	33,0	10,3	21,2	102,6	25,7	43,1	39,1	192,7	31,3	36,6	22,8	117,8
2000	27,5	10,4	22,9	107,6	31,0	45,7	39,3	202,6	30,9	36,3	23,7	129,0

CONTINÚA →

Cuadro 5.1.2.1. Evolución del número de ocupados por sectores de actividad y provincias. Años 1976-2000 (2)

(medias anuales) (miles de personas)

CONTINUACIÓN

	Granada				Huelva				Jaén			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
1976	88,2	27,6	13,0	74,1	27,5	27,0	11,4	46,5	62,4	31,6	20,7	64,4
1977	78,7	27,2	13,0	79,5	28,5	26,6	11,4	44,6	71,0	32,8	18,1	63,0
1978	72,4	27,4	14,2	89,2	27,5	24,5	13,6	44,0	66,5	31,3	16,5	59,9
1979	70,7	27,6	16,7	92,0	23,3	24,0	11,5	48,2	71,1	27,3	15,7	57,9
1980	59,5	24,9	14,3	82,8	25,8	23,1	10,3	46,9	53,5	28,2	17,6	53,2
1981	53,6	22,3	14,5	78,0	23,7	24,4	11,4	43,9	52,3	27,1	20,9	56,0
1982	53,7	21,7	18,0	85,5	21,3	23,3	10,9	44,1	45,2	22,7	22,9	57,9
1983	56,0	21,3	18,8	81,6	19,8	21,8	9,0	47,6	49,1	22,7	24,3	56,3
1984	48,0	19,0	15,1	85,8	16,2	20,8	6,3	46,1	39,1	20,4	10,5	60,3
1985	41,5	20,2	15,6	88,8	16,3	23,8	7,1	46,2	54,9	21,1	11,1	62,4
1986	35,0	19,9	17,6	94,5	19,5	19,5	8,3	45,5	47,1	27,7	13,3	63,4
1987	34,9	20,6	20,4	103,6	25,5	17,4	9,0	47,9	35,3	32,8	16,2	70,1
1988	36,7	21,1	24,3	115,9	22,6	17,8	13,2	47,7	47,4	38,5	15,9	75,3
1989	33,0	23,8	24,8	122,3	23,0	18,5	14,3	54,5	35,6	32,6	16,1	76,5
1990	31,5	25,1	24,3	119,8	25,8	21,0	16,3	59,6	38,7	34,2	18,6	80,1
1991	28,0	24,4	22,7	119,3	23,7	18,7	16,9	57,7	32,9	42,5	16,8	84,5
1992	28,9	21,1	19,8	128,2	21,3	16,5	13,4	57,5	30,4	36,9	17,1	82,9
1993	26,8	18,8	19,8	126,9	20,1	14,2	10,6	59,5	23,1	32,2	16,1	82,8
1994	26,0	20,0	22,3	120,1	19,5	16,9	10,1	59,5	26,4	29,4	16,3	78,1
1995	22,0	20,4	21,2	125,9	16,3	16,7	11,4	68,7	24,3	25,5	17,2	81,4
1996	24,5	20,9	24,1	133,7	15,7	19,9	11,0	67,6	29,0	25,0	16,1	86,2
1997	28,0	15,7	23,5	135,9	20,9	17,8	12,0	68,7	38,5	25,7	16,0	88,4
1998	29,9	22,7	25,1	135,6	18,1	20,9	13,4	63,0	45,3	30,8	19,1	95,1
1999	31,4	22,5	28,7	138,4	22,8	22,6	15,6	67,2	39,6	30,6	20,3	97,5
2000	33,2	22,3	29,6	144,6	28,5	19,7	19,1	73,8	34,0	31,3	19,9	100,3

CONTINÚA →

Cuadro 5.1.2.1. Evolución del número de ocupados por sectores de actividad y provincias. Años 1976-2000 (3)

(medias anuales) (miles de personas)

CONTINUACIÓN

	Málaga				Sevilla				Andalucía			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
1976	55,0	42,6	29,1	137,5	75,8	84,2	36,4	182,8	479,3	309,9	165,7	745,0
1977	50,4	43,4	29,6	144,7	75,0	84,8	35,9	174,4	468,6	305,9	164,3	743,7
1978	48,6	42,5	32,7	139,7	68,3	71,3	35,3	181,6	444,2	289,0	169,2	756,5
1979	48,4	35,0	34,7	148,7	68,8	70,7	36,1	179,7	427,1	279,8	171,4	776,9
1980	47,7	30,4	30,2	152,6	72,4	66,8	31,4	188,0	394,3	264,1	156,2	765,5
1981	44,5	32,7	33,9	147,8	59,7	65,5	33,9	188,7	364,2	258,3	167,6	759,5
1982	42,6	31,1	39,6	151,8	56,9	68,4	32,9	183,5	351,5	255,7	179,0	773,0
1983	36,5	32,3	47,0	159,3	53,4	61,4	25,5	188,6	338,3	251,1	175,2	788,3
1984	29,6	36,3	26,5	164,7	52,8	64,4	20,4	182,1	292,0	242,3	113,9	786,4
1985	33,9	35,7	24,1	162,4	61,6	58,7	20,2	182,5	324,2	235,2	116,0	791,9
1986	27,7	31,8	27,3	174,0	51,7	61,3	23,1	194,8	298,4	233,7	126,4	834,4
1987	30,5	31,0	31,1	179,3	53,5	62,0	27,2	209,3	304,6	245,8	149,5	884,2
1988	29,2	30,4	34,8	187,2	60,5	62,8	31,7	222,2	320,5	254,5	173,8	945,1
1989	29,6	32,7	43,4	207,3	51,2	62,3	40,3	243,9	287,9	261,2	199,1	1.015,0
1990	26,1	37,7	45,2	216,4	56,9	66,6	46,9	244,2	286,6	282,2	220,4	1.033,5
1991	29,3	40,4	37,5	224,0	53,3	69,6	51,6	255,2	272,8	286,5	210,1	1.064,8
1992	27,3	37,8	29,7	229,3	39,0	70,1	47,6	264,0	248,3	272,1	185,1	1.097,3
1993	23,9	31,5	26,4	214,9	36,0	54,3	39,4	257,7	223,5	228,7	160,0	1.084,6
1994	28,4	32,0	28,2	202,9	37,2	51,9	35,0	269,2	222,5	228,6	157,6	1.079,6
1995	23,4	36,6	33,5	203,1	34,9	54,8	37,9	293,2	202,0	224,4	174,8	1.130,5
1996	19,9	30,2	36,5	238,0	32,7	60,2	39,6	301,8	214,4	229,2	181,7	1.197,1
1997	23,4	34,6	41,3	241,1	35,8	59,7	35,1	313,6	240,4	230,7	184,9	1.223,7
1998	20,7	31,2	44,3	261,7	38,5	65,1	35,2	315,6	252,0	256,1	201,8	1.251,0
1999	16,8	37,6	50,7	264,6	42,2	70,3	48,1	327,0	242,7	273,4	246,4	1.307,7
2000	21,3	39,2	57,4	267,7	43,4	71,9	46,8	349,2	249,8	276,8	258,7	1.374,8

FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa (EPA). Serie homogénea 1976-2000. Principales resultados. Hernández Armenteros (2002)

Cuadro 5.1.2.2. Evolución del paro en Andalucía. Años 1977-2004, EPA

(miles de personas)

Años/trimestres	Definición 2002		Definición antigua	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1977	160,4	41,2	160,8	41,3
	164,5	44,5	165,1	44,8
	172,1	49,5	173,1	49,8
	178,2	50,8	179,3	51,2
1978	182,6	53,8	183,9	54,3
	176,4	53,7	177,9	54,2
	181,8	54,9	183,6	55,6
	209,7	59,1	212,0	59,9
1979	203,3	59,2	205,9	60,1
	198,3	59,4	200,9	60,4
	205,2	70,0	208,2	71,4
	208,3	77,8	211,7	79,4
1980	249,0	82,4	253,4	84,2
	258,3	76,7	263,3	78,5
	258,6	78,1	263,9	80,2
	269,0	82,9	274,8	85,1
1981	296,6	82,3	303,4	84,7
	308,8	81,0	316,3	83,3
	292,9	88,7	300,5	91,5
	303,5	94,5	311,7	97,8
1982	324,4	93,9	333,6	97,2
	298,9	90,8	307,7	94,2
	306,0	96,0	315,6	99,6
	306,5	102,3	316,3	106,4
1983	321,6	107,0	332,4	111,5
	331,3	103,9	342,9	108,5
	332,9	116,6	344,9	121,9
	359,8	125,2	373,4	131,2
1984	428,0	136,8	444,6	143,6
	446,8	131,6	464,6	138,3
	445,9	135,7	464,3	142,9
	462,6	141,7	482,4	149,3
1985	438,8	141,3	458,1	149,3
	468,4	146,9	489,5	155,6
	459,3	148,7	480,7	157,8
	477,4	162,4	500,2	172,6
1986	466,3	166,0	489,4	176,6
	461,1	162,7	484,4	173,5
	452,1	169,0	475,6	180,6
	459,7	189,2	484,2	202,5
1987	444,7	198,3	469,1	212,5
	434,5	241,1	458,9	259,0
	449,1	263,4	475,0	283,6
	429,9	253,8	455,2	273,7
1988	387,8	253,9	411,1	274,4
	400,3	256,3	425,0	277,6
	413,9	289,4	439,9	313,6
	374,4	269,4	398,6	292,8

CONTINÚA →

Cuadro 5.1.2.2. Evolución del paro en Andalucía. Años 1977-2004, EPA
(miles de personas)

CONTINUACIÓN

Años/trimestres	Definición 2002		Definición antigua	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1989	373,5	272,1	398,1	296,2
	363,6	257,7	387,9	281,2
	338,8	265,2	361,9	289,9
	361,4	271,6	386,6	297,4
1990	338,8	266,2	362,9	291,9
	327,5	272,2	351,3	299,0
	309,6	265,8	332,5	292,6
	337,3	270,0	362,6	297,8
1991	329,7	261,1	355,1	288,6
	320,9	251,3	345,9	278,5
	356,9	270,0	385,1	299,9
	355,8	265,6	384,6	295,6
1992	350,5	275,7	379,2	307,4
	357,8	275,0	387,6	307,4
	384,6	284,6	417,3	318,4
	418,0	303,5	454,1	340,4
1993	446,0	300,2	485,2	337,5
	462,3	300,5	503,6	338,3
	476,5	317,3	519,7	357,8
	475,7	333,3	519,7	376,8
1994	469,8	352,0	513,9	398,7
	469,9	360,3	514,5	408,9
	465,7	364,4	510,6	414,2
	466,7	371,6	512,4	423,6
1995	439,3	371,6	483,0	424,6
	440,3	367,5	484,6	420,8
	471,5	376,6	519,7	432,1
	459,8	361,9	507,4	416,3
1996	445,1	355,8	491,8	410,0
	432,1	364,9	478,0	421,7
	423,2	379,4	468,8	438,6
	413,2	374,6	458,4	434,2
1997	400,6	362,6	444,9	421,2
	402,0	375,2	447,1	436,9
	413,9	389,7	460,9	454,5
	406,4	387,5	453,1	453,0
1998	374,5	336,1	418,1	393,8
	383,3	349,5	428,7	410,4
	376,0	375,5	421,2	442,0
	366,9	362,2	411,5	426,8
1999	344,7	345,4	387,2	408,1
	312,6	330,8	351,4	391,8
	310,8	360,8	350,1	428,2
	318,4	360,1	359,0	428,3
2000	309,5	338,1	349,2	403,3
	292,4	333,2	330,3	398,3
	291,8	342,8	330,5	410,8
	280,3	305,5	317,7	366,6

CONTINÚA →

Cuadro 5.1.2.2. Evolución del paro en Andalucía. Años 1977-2004, EPA
(miles de personas)

CONTINUACIÓN

Años/trimestres	Definición 2002		Definición antigua	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2001	267,5	293,5	300,7	352,1
	247,0	284,1	295,9	365,0
	251,4	290,6	299,9	373,9
	271,7	310,7	315,1	373,3
2002	272,3	315,0	305,2	368,3
	256,0	335,8	276,5	378,6
	293,6	347,4	319,2	396,0
	292,7	351,2	334,6	422,6
2003	280,1	329,6	318,8	403,8
	266,8	314,7	303,1	391,1
	267,3	336,3	307,0	400,7
	273,9	330,5	311,4	396,4
2004	257,7	305,1	291,1	364,8
	256,6	319,3	285,0	372,4
	270,9	319,5	299,5	384,3
	242,6	301,9	274,7	365,7

FUENTE : INE. Encuesta de Población Activa (EPA). <http://www.ine.es>

Cuadro 5.1.2.3. Evolución del paro en Andalucía por sexo y grupos de edad. Años 1977-2004, EPA
(miles de personas)

Años/trimestres	Hombres				Mujeres			
	Definición 2002		Definición antigua		Definición 2002		Definición antigua	
	<25 años	>=25 años	<25 años	>=25 años	<25 años	>=25 años	<25 años	>=25 años
1977	59,3	101,1	59,5	101,3	32,4	8,8	41,3	32,5
	63,3	101,1	63,6	101,5	34,3	10,2	44,8	34,4
	69,3	102,8	69,7	103,3	39,3	10,2	49,8	39,5
	72,6	105,6	73,1	106,2	41,0	9,8	51,2	41,3
1978	73,3	109,3	73,9	110,1	42,2	11,6	54,3	42,6
	67,4	109,0	68,0	109,9	42,7	11,1	54,2	43,1
	73,4	108,4	74,2	109,4	44,3	10,6	55,6	44,8
	86,0	123,7	87,1	125,0	44,3	14,8	59,9	44,9
1979	83,9	119,5	85,0	120,9	45,0	14,1	60,1	45,7
	82,8	115,5	84,0	117,0	45,6	13,8	60,4	46,3
	89,8	115,4	91,3	117,0	54,7	15,3	71,4	55,7
	88,5	119,8	90,1	121,6	59,2	18,6	79,4	60,3
1980	101,5	147,4	103,5	149,9	61,4	21,0	84,2	62,7
	108,4	149,9	110,6	152,6	56,9	19,7	78,5	58,2
	108,4	150,2	110,8	153,1	58,9	19,2	80,2	60,3
	112,9	156,1	115,5	159,3	62,3	20,5	85,1	63,9
1981	124,2	172,4	127,3	176,1	61,9	20,4	84,7	63,5
	126,9	182,0	130,2	186,1	59,9	21,0	83,3	61,6
	126,8	166,1	130,3	170,1	66,9	21,8	91,5	68,9
	134,6	168,9	138,5	173,2	68,9	25,7	97,8	71,0

CONTINÚA →

Cuadro 5.1.2.3. Evolución del paro en Andalucía por sexo y grupos de edad. Años 1977-2004, EPA CONTINUACIÓN
(miles de personas)

Años/trimestres	Hombres				Mujeres			
	Definición 2002		Definición antigua		Definición 2002		Definición antigua	
	<25 años	>=25 años	<25 años	>=25 años	<25 años	>=25 años	<25 años	>=25 años
1982	142,8	181,6	147,2	186,4	67,3	26,6	97,2	69,5
	131,2	167,7	135,4	172,3	66,5	24,2	94,2	68,8
	137,5	168,5	142,1	173,4	71,1	25,0	99,6	73,6
	132,1	174,5	136,7	179,7	74,4	27,9	106,4	77,2
1983	139,7	181,9	144,8	187,6	77,2	29,8	111,5	80,2
	146,6	184,8	152,1	190,8	73,9	30,0	108,5	76,9
	148,0	184,9	153,8	191,2	80,6	36,0	121,9	84,0
	154,9	204,9	161,2	212,1	83,2	42,0	131,2	86,8
1984	175,9	252,1	183,3	261,3	84,6	52,2	143,6	88,4
	171,8	275,0	179,3	285,3	84,8	46,8	138,3	88,7
	167,5	278,4	175,1	289,2	86,2	49,5	142,9	90,3
	171,2	291,4	179,2	303,1	88,0	53,7	149,3	92,4
1985	165,2	273,7	173,1	285,0	86,2	55,1	149,3	90,6
	169,9	298,5	178,3	311,2	84,3	62,5	155,6	88,8
	169,6	289,7	178,3	302,4	86,8	62,0	157,8	91,5
	176,5	300,9	185,8	314,5	97,8	64,5	172,6	103,3
1986	173,9	292,4	183,3	306,0	94,8	71,1	176,6	100,3
	167,1	294,0	176,4	308,0	90,1	72,7	173,5	95,4
	163,9	288,3	173,2	302,4	94,0	75,0	180,6	99,7
	171,9	287,7	182,0	302,2	106,6	82,6	202,5	113,3
1987	168,9	275,9	179,0	290,1	110,1	88,2	212,5	117,1
	168,1	266,4	178,4	280,5	131,9	109,1	259,0	140,6
	173,7	275,4	184,7	290,3	143,4	120,1	283,6	153,0
	162,5	267,4	173,0	282,2	134,5	119,3	273,7	143,8
1988	150,1	237,7	160,0	251,2	128,9	125,0	274,4	138,0
	146,3	254,0	156,2	268,8	130,9	125,5	277,6	140,3
	154,5	259,4	165,2	274,8	153,4	136,0	313,6	164,7
	141,6	232,9	151,6	247,0	134,5	134,9	292,8	144,6
1989	133,9	239,6	143,6	254,5	137,1	135,0	296,2	147,7
	121,7	241,9	130,7	257,2	123,6	134,2	281,2	133,3
	119,1	219,7	128,1	233,9	127,1	138,2	289,9	137,3
	127,0	234,4	136,8	249,9	131,0	140,6	297,4	141,8
1990	121,4	217,5	130,9	232,1	126,2	140,0	291,9	136,8
	112,0	215,5	121,0	230,3	130,1	142,1	299,0	141,2
	109,4	200,2	118,3	214,2	124,1	141,7	292,6	134,9
	114,2	223,1	123,7	239,0	123,2	146,7	297,8	134,2
1991	111,5	218,1	121,0	234,0	116,9	144,2	288,6	127,5
	100,5	220,4	109,2	236,7	108,3	143,0	278,5	118,3
	114,1	242,8	124,1	261,1	112,8	157,2	299,9	123,4
	115,3	240,5	125,6	259,0	109,4	156,2	295,6	119,9
1992	107,6	242,9	117,4	261,9	113,4	162,4	307,4	124,4
	111,1	246,7	121,4	266,3	108,5	166,5	307,4	119,3
	120,9	263,7	132,3	285,0	115,9	168,7	318,4	127,6
	130,2	287,8	142,7	311,5	123,2	180,3	340,4	135,8

CONTINÚA →

Cuadro 5.1.2.3. Evolución del paro en Andalucía por sexo y grupos de edad. Años 1977-2004, EPA CONTINUACIÓN
(miles de personas)

Años/trimestres	Hombres				Mujeres			
	Definición 2002		Definición antigua		Definición 2002		Definición antigua	
	<25 años	>=25 años	<25 años	>=25 años	<25 años	>=25 años	<25 años	>=25 años
1993	140,2	305,7	153,9	331,3	115,0	185,2	337,5	127,0
	144,7	317,6	159,1	344,6	119,7	180,8	338,3	132,4
	150,9	325,6	166,1	353,7	127,6	189,6	357,8	141,4
	150,0	325,7	165,4	354,3	127,9	205,4	376,8	141,9
1994	145,3	324,5	160,4	353,4	135,3	216,7	398,7	150,4
	137,4	332,4	152,0	362,5	136,0	224,3	408,9	151,4
	142,3	323,4	157,6	353,1	141,3	223,0	414,2	157,6
	138,1	328,6	153,2	359,2	134,9	236,8	423,6	150,6
1995	128,1	311,2	142,3	340,7	128,4	243,2	424,6	143,6
	124,7	315,6	138,7	345,9	122,1	245,4	420,8	136,8
	134,2	337,3	149,5	370,2	128,7	247,9	432,1	144,4
	125,0	334,8	139,5	367,9	114,9	247,0	416,3	129,2
1996	116,8	328,4	130,5	361,3	116,4	239,4	410,0	131,0
	110,6	321,5	123,8	354,2	110,4	254,5	421,7	124,5
	114,3	308,9	128,1	340,8	129,6	249,8	438,6	146,4
	110,3	302,9	123,8	334,6	123,9	250,7	434,2	140,2
1997	102,2	298,4	114,9	330,0	117,3	245,3	421,2	132,9
	105,8	296,3	119,1	328,1	114,8	260,4	436,9	130,3
	106,1	307,8	119,7	341,3	125,9	263,8	454,5	143,1
	101,7	304,7	114,9	338,3	118,1	269,4	453,0	134,5
1998	94,4	280,1	106,8	311,4	102,8	233,3	393,8	117,3
	107,8	275,5	122,1	306,7	102,6	246,9	410,4	117,2
	106,7	269,2	121,1	300,1	111,1	264,4	442,0	127,1
	99,4	267,5	113,0	298,5	111,4	250,8	426,8	127,7
1999	91,5	253,2	104,1	283,0	103,5	242,0	408,1	118,8
	80,4	232,3	91,6	259,9	95,1	235,8	391,8	109,3
	81,5	229,4	93,0	257,0	104,1	256,7	428,2	119,9
	81,6	236,8	93,3	265,7	100,3	259,8	428,3	115,7
2000	73,8	235,7	84,5	264,8	88,7	249,4	403,3	102,5
	69,1	223,2	79,3	251,1	87,3	245,9	398,3	101,0
	75,0	216,8	86,2	244,2	85,6	257,2	410,8	99,2
	71,3	209,0	82,0	235,7	82,0	223,5	366,6	95,2
2001	68,3	199,1	77,0	223,8	76,3	217,4	352,1	90,1
	65,0	182,0	78,6	217,3	76,1	208,1	365,0	95,2
	63,0	188,4	77,5	222,4	78,2	212,4	373,9	95,4
	66,7	205,1	78,7	236,4	85,0	225,8	373,3	99,3
2002	67,7	204,7	75,1	230,1	75,2	239,8	368,3	87,7
	60,0	196,0	65,9	210,6	84,5	251,3	378,6	91,5
	72,1	221,4	79,2	240,0	88,8	258,5	396,0	100,0
	77,7	215,0	88,5	246,1	87,5	263,7	422,6	98,6
2003	71,9	208,3	86,1	232,8	75,2	254,4	403,8	90,8
	69,8	197,1	82,4	220,7	72,8	241,9	391,1	87,4
	64,7	202,6	76,4	230,6	76,7	259,5	400,7	91,7
	66,9	207,0	77,2	234,2	79,3	251,3	396,4	88,8
2004	64,0	193,7	72,6	218,5	66,8	238,3	364,8	76,6
	65,1	191,5	72,7	212,3	71,5	247,7	372,4	78,4
	67,9	202,9	73,8	225,7	74,7	244,8	384,3	83,7
	58,7	183,9	68,4	206,3	65,1	236,7	365,7	77,2

FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa (EPA). <http://www.ine.es>

Cuadro 5.1.2.4. (1) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1943

	Rangos de edad						Total sexo		Total
	Hombres			Mujeres			Hombres	Mujeres	
	a	b	c	a	b	c			
Enero									
Almería	256	2.287	376	165	478	45	2.919	688	3.607
Cádiz	858	7.099	2.339	236	1.146	104	10.296	1.486	11.782
Córdoba	638	3.399	549	97	421	41	4.586	559	5.145
Granada	379	2.793	484	95	397	30	3.656	522	4.178
Huelva	484	2.059	391	51	210	12	2.934	273	3.207
Jaén	1.480	7.663	2.208	360	2.421	484	11.351	3.265	14.616
Málaga	760	6.065	1.100	217	1.511	144	7.925	1.872	9.797
Sevilla	296	8.264	1.394	107	580	65	9.954	752	10.706
Andalucía	5.151	39.629	8.841	1.328	7.164	925	53.621	9.417	63.038
Abril									
Almería	270	2.587	458	177	550	50	3.315	777	4.092
Cádiz	810	7.105	2.337	226	1.207	103	10.252	1.536	11.788
Córdoba	771	3.706	546	207	493	36	5.023	736	5.759
Granada	246	2.023	320	25	131	9	2.589	165	2.754
Huelva	519	1.993	354	41	162	7	2.866	210	3.076
Jaén	1.394	8.245	2.294	379	2.570	576	11.933	3.525	15.458
Málaga	743	5.954	1.043	220	1.562	147	7.740	1.929	9.669
Sevilla	305	9.082	2.286	131	897	69	11.673	1.097	12.770
Andalucía	5.058	40.695	9.638	1.406	7.572	997	55.391	9.975	65.366
Julio									
Almería	320	2.711	538	154	548	44	3.569	746	4.315
Cádiz	853	6.605	2.186	216	1.168	101	9.644	1.485	11.129
Córdoba	412	2.847	413	67	272	39	3.672	378	4.050
Granada	502	1.026	207	35	131	12	1.735	178	1.913
Huelva	1	20	2		25		23	25	48
Jaén	1.005	8.250	2.077	360	2.531	492	11.332	3.383	14.715
Málaga	705	5.683	914	209	1.597	147	7.302	1.953	9.255
Sevilla	183	6.717	1.246	191	1.123	472	8.146	1.786	9.932
Andalucía	3.981	33.859	7.583	1.232	7.395	1.307	45.423	9.934	55.357
Octubre									
Almería	318	2.290	439	262	753	56	3.047	1.071	4.118
Cádiz	754	6.316	1.889	197	1.042	103	8.959	1.342	10.301
Córdoba	576	4.124	700	141	489	51	5.400	681	6.081
Granada	234	1.781	305	27	104	11	2.320	142	2.462
Huelva	663	1.963	278	42	196	7	2.904	245	3.149
Jaén	1.412	11.571	2.795	150	1.617	430	15.778	2.197	17.975
Málaga	682	4.407	948	205	1.553	130	6.037	1.888	7.925
Sevilla	150	7.175	1.189	202	831	61	8.514	1.094	9.608
Andalucía	4.789	39.627	8.543	1.226	6.585	849	52.959	8.660	61.619

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual".
Elaboración propia

a. menores de 20 años
b. de 20 a 50 años
c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (2) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1944

	Rangos de edad						Total sexo		Total
	Hombres			Mujeres			Hombres	Mujeres	
	a	b	c	a	b	c			
Enero									
Almería	183	1.895	324	122	424	34	2.402	580	2.982
Cádiz	698	5.748	1.840	189	1.019	78	8.286	1.286	9.572
Córdoba	490	3.316	482	131	475	44	4.288	650	4.938
Granada	267	1.975	349	22	113	5	2.591	140	2.731
Huelva	567	2.458	258	46	190	8	3.283	244	3.527
Jaén	673	3.597	1.230	96	412	148	5.500	656	6.156
Málaga	652	4.812	977	195	1.599	144	6.441	1.938	8.379
Sevilla	661	11.253	1.456	198	2.209	168	13.370	2.575	15.945
Andalucía	4.191	35.054	6.916	999	6.441	629	46.161	8.069	54.230
Abril									
Almería	158	1.710	254	134	521	39	2.122	694	2.816
Cádiz	743	5.740	2.013	181	1.032	88	8.496	1.301	9.797
Córdoba	511	4.339	656	120	362	29	5.506	511	6.017
Granada	223	1.643	272	19	114	7	2.138	140	2.278
Huelva	740	3.236	437	42	178	6	4.413	226	4.639
Jaén	862	6.002	1.558	33	407	64	8.422	504	8.926
Málaga	399	3.076	615	68	574	49	4.090	691	4.781
Sevilla	650	11.910	1.473	182	2.384	170	14.033	2.736	16.769
Andalucía	4.286	37.656	7.278	779	5.572	452	49.220	6.803	56.023
Julio									
Almería	117	1.517	232	87	328	26	1.866	441	2.307
Cádiz	759	4.754	1.816	174	1.008	86	7.329	1.268	8.597
Córdoba	275	3.586	477	109	325	28	4.338	462	4.800
Granada	160	1.628	243	11	101	11	2.031	123	2.154
Huelva	730	2.724	376	48	214	6	3.830	268	4.098
Jaén	808	5.772	1.363	13	438	64	7.943	515	8.458
Málaga	172	2.233	328	48	502	112	2.733	662	3.395
Sevilla	271	6.302	1.140	370	2.301	275	7.713	2.946	10.659
Andalucía	3.292	28.516	5.975	860	5.217	608	37.783	6.685	44.468
Octubre									
Almería	138	1.634	249	142	503	32	2.021	677	2.698
Cádiz	576	5.014	1.602	184	896	86	7.192	1.166	8.358
Córdoba	547	4.723	846	161	634	57	6.116	852	6.968
Granada	165	1.610	238	24	97	6	2.013	127	2.140
Huelva	743	2.258	381	48	170	7	3.382	225	3.607
Jaén	885	7.755	2.017	13	439	64	10.657	516	11.173
Málaga	210	2.623	375	94	859	105	3.208	1.058	4.266
Sevilla	344	6.754	1.176	112	977	108	8.274	1.197	9.471
Andalucía	3.608	32.371	6.884	778	4.575	465	42.863	5.818	48.681

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual". Elaboración propia.

- a. menores de 20 años
- b. de 20 a 50 años
- c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (3) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1945

	Rangos de edad						Total sexo		Total
	Hombres			Mujeres			Hombres	Mujeres	
	a	b	c	a	b	c			
Enero									
Almería	155	1.445	256	58	241	32	1.856	331	2.187
Cádiz	639	6.043	1.425	167	836	68	8.107	1.071	9.178
Córdoba	597	4.422	727	183	638	56	5.746	877	6.623
Granada	225	1.856	297	19	89	3	2.378	111	2.489
Huelva	734	2.191	343	53	166	7	3.268	226	3.494
Jaén	553	4.137	1.078	328	647	91	5.768	1.066	6.834
Málaga	178	2.039	308	63	590	63	2.525	716	3.241
Sevilla	420	6.688	1.265	141	775	129	8.373	1.045	9.418
Andalucía	3.501	28.821	5.699	1.012	3.982	449	38.021	5.443	43.464
Abril									
Almería	138	1.721	294	56	222	12	2.153	290	2.443
Cádiz	661	6.112	1.451	160	847	68	8.224	1.075	9.299
Córdoba	834	5.968	1.165	196	884	98	7.967	1.178	9.145
Granada	183	1.193	178	25	74	3	1.554	102	1.656
Huelva	907	2.585	405	53	169	7	3.897	229	4.126
Jaén	781	6.890	1.792	10	285	37	9.463	332	9.795
Málaga	330	3.401	521	54	600	95	4.252	749	5.001
Sevilla	498	5.894	1.128	162	857	139	7.520	1.158	8.678
Andalucía	4.332	33.764	6.934	716	3.938	459	45.030	5.113	50.143
Julio									
Almería	142	1.763	275	60	234	12	2.180	306	2.486
Cádiz	591	6.208	1.328	160	860	65	8.127	1.085	9.212
Córdoba	1.191	9.561	1.873	211	954	100	12.625	1.265	13.890
Granada	182	1.334	224	16	62	6	1.740	84	1.824
Huelva	1.004	3.849	584	73	229	18	5.437	320	5.757
Jaén	993	12.058	2.754	38	375	81	15.805	494	16.299
Málaga	423	4.319	765	65	1.007	153	5.507	1.225	6.732
Sevilla	348	4.759	1.596	197	1.087	152	6.703	1.436	8.139
Andalucía	4.874	43.851	9.399	820	4.808	587	58.124	6.215	64.339
Octubre									
Almería	183	1.850	263	78	369	22	2.296	469	2.765
Cádiz	697	5.851	1.484	154	901	75	8.032	1.130	9.162
Córdoba	2.085	10.167	2.235	362	1.230	129	14.487	1.721	16.208
Granada	260	2.005	391	14	57	5	2.656	76	2.732
Huelva	1.112	3.887	602	34	98	14	5.601	146	5.747
Jaén	1.004	14.341	3.069	40	363	76	18.414	479	18.893
Málaga	660	5.379	1.044	87	1.100	99	7.083	1.286	8.369
Sevilla	423	4.876	1.761	139	859	116	7.060	1.114	8.174
Andalucía	6.424	48.356	10.849	908	4.977	536	65.629	6.421	72.050

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual".
Elaboración propia.

a. menores de 20 años
b. de 20 a 50 años
c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (4) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1946

	Rangos de edad						Total sexo		Total
	Hombres			Mujeres			Hombres	Mujeres	
	a	b	c	a	b	c			
Enero									
Almería	145	1.520	200	83	294	18	1.865	395	2.260
Cádiz	710	6.255	1.456	147	903	73	8.421	1.123	9.544
Córdoba	2.011	9.621	2.205	420	1.243	131	13.837	1.794	15.631
Granada	262	1.987	302	13	89	6	2.551	108	2.659
Huelva	924	4.139	664	38	110	17	5.727	165	5.892
Jaén	1.069	13.040	2.829	20	151	17	16.938	188	17.126
Málaga	545	3.909	855	92	1.096	109	5.309	1.297	6.606
Sevilla	373	3.305	929	31	228	67	4.607	326	4.933
Andalucía	6.039	43.776	9.440	844	4.114	438	59.255	5.396	64.651
Abril									
Almería	150	1.852	257	85	334	19	2.259	438	2.697
Cádiz	759	7.148	1.862	147	964	96	9.769	1.207	10.976
Córdoba	1.910	11.500	3.020	246	1.096	121	16.430	1.463	17.893
Granada	282	2.028	375	10	81	6	2.685	97	2.782
Huelva	1.032	4.342	712	41	122	18	6.086	181	6.267
Jaén	1.938	17.199	4.112	24	242	20	23.249	286	23.535
Málaga	712	4.551	996	82	813	106	6.259	1.001	7.260
Sevilla	418	4.092	964	113	709	147	5.474	969	6.443
Andalucía	7.201	52.712	12.298	748	4.361	533	72.211	5.642	77.853
Julio									
Almería	163	1.833	312	85	413	34	2.308	532	2.840
Cádiz	640	6.843	1.415	129	1.021	112	8.898	1.262	10.160
Córdoba	910	6.783	1.974	186	1.003	93	9.667	1.282	10.949
Granada	195	1.853	372	12	184	28	2.420	224	2.644
Huelva	1.030	3.610	730	56	137	30	5.370	223	5.593
Jaén	1.157	12.028	2.352	20	334	83	15.537	437	15.974
Málaga	347	3.804	613	95	1.170	197	4.764	1.462	6.226
Sevilla	326	5.021	1.473	572	3.057	649	6.820	4.278	11.098
Andalucía	4.768	41.775	9.241	1.155	7.319	1.226	55.784	9.700	65.484
Octubre									
Almería	135	2.112	333	122	765	72	2.580	959	3.539
Cádiz	735	7.344	1.575	118	938	103	9.654	1.159	10.813
Córdoba	1.114	7.241	2.139	179	1.015	85	10.494	1.279	11.773
Granada	212	1.674	312	14	117	15	2.198	146	2.344
Huelva	677	4.213	731	39	104	25	5.621	168	5.789
Jaén	1.454	17.425	3.254	23	301	30	22.133	354	22.487
Málaga	426	4.818	800	101	1.129	191	6.044	1.421	7.465
Sevilla	482	5.500	1.614	662	3.297	680	7.596	4.639	12.235
Andalucía	5.235	50.327	10.758	1.258	7.666	1.201	66.320	10.125	76.445

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual".
Elaboración propia

- a. menores de 20 años
- b. de 20 a 50 años
- c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (5) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1947

	Rangos de edad						Total sexo		Total
	Hombres			Mujeres			Hombres	Mujeres	
	a	b	c	a	b	c			
Enero									
Almería	87	1.583	239	124	800	76	1.909	1.000	2.909
Cádiz	764	6.650	1.532	119	846	95	8.946	1.060	10.006
Córdoba	654	5.891	1.648	144	757	47	8.193	948	9.141
Granada	87	1.443	201	6	75	6	1.731	87	1.818
Huelva	571	4.069	653	35	93	22	5.293	150	5.443
Jaén	501	6.139	1.147		75	9	7.787	84	7.871
Málaga	528	5.826	938	104	1.413	200	7.292	1.717	9.009
Sevilla	542	6.239	1.634	148	2.518	427	8.415	3.093	11.508
Andalucía	3.734	37.840	7.992	680	6.577	882	49.566	8.139	57.705
Abril									
Almería	141	2.097	317	117	769	75	2.555	961	3.516
Cádiz	673	6.166	1.472	117	782	97	8.311	996	9.307
Córdoba	741	5.936	1.639	148	735	39	8.316	922	9.238
Granada	99	1.559	294	5	75	8	1.952	88	2.040
Huelva	587	3.473	384	35	116	28	4.444	179	4.623
Jaén	572	6.933	1.235		196	9	8.740	205	8.945
Málaga	400	4.589	801	96	1.176	150	5.790	1.422	7.212
Sevilla	498	6.698	1.856	303	2.381	434	9.052	3.118	12.170
Andalucía	3.711	37.451	7.998	821	6.230	840	49.160	7.891	57.051
Julio									
Almería	92	1.197	174	108	679	69	1.463	856	2.319
Cádiz	748	5.730	1.358	116	717	98	7.836	931	8.767
Córdoba	742	5.890	1.634	154	755	41	8.266	950	9.216
Granada	130	1.498	251	3	58	9	1.879	70	1.949
Huelva	575	2.172	371	28	83	24	3.118	135	3.253
Jaén	615	6.407	1.256		198	9	8.278	207	8.485
Málaga	380	3.919	713	93	1.272	217	5.012	1.582	6.594
Sevilla	524	5.998	1.660	568	2.892	464	8.182	3.924	12.106
Andalucía	3.806	32.811	7.417	1.070	6.654	931	44.034	8.655	52.689
Octubre									
Almería	94	1.171	182	114	748	70	1.447	932	2.379
Cádiz	636	4.814	1.089	93	593	97	6.539	783	7.322
Córdoba	894	6.719	1.680	153	688	29	9.293	870	10.163
Granada	121	115	208	1	46	7	444	54	498
Huelva	597	2.320	354	18	59	17	3.271	94	3.365
Jaén	99	7.712	1.517		229	9	9.328	238	9.566
Málaga	432	4.599	844	90	1.161	190	5.875	1.441	7.316
Sevilla	572	6.028	1.686	412	2.711	485	8.286	3.608	11.894
Andalucía	3.445	33.478	7.560	881	6.235	904	44.483	8.020	52.503

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual".
Elaboración propia.

a. menores de 20 años
b. de 20 a 50 años
c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (6) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1948

	Rangos de edad						Total sexo		Total
	Hombres			Mujeres			Hombres	Mujeres	
	a	b	c	a	b	c			
Enero									
Almería	94	1.227	172	117	744	70	1.493	931	2.424
Cádiz	437	5.230	1.165	67	472	76	6.832	615	7.447
Córdoba	833	5.795	1.558	144	721	34	8.186	899	9.085
Granada	74	1.005	196	2	42	4	1.275	48	1.323
Huelva	582	2.101	333	19	47	18	3.016	84	3.100
Jaén	49	4.752	1.088		79	7	5.889	86	5.975
Málaga	356	4.576	760	59	1.406	241	5.692	1.706	7.398
Sevilla	659	6.051	6.790	351	2.509	502	13.500	3.362	16.862
Andalucía	3.084	30.737	12.062	759	6.020	952	45.883	7.731	53.614
Abril									
Almería	108	1.224	188	31	99	6	1.520	136	1.656
Cádiz	459	4.808	1.344	67	362	62	6.611	491	7.102
Córdoba	833	5.548	1.281	151	720	24	7.662	895	8.557
Granada	84	1.091	2.100	3	52	3	3.275	58	3.333
Huelva	554	2.137	343	21	51	18	3.034	90	3.124
Jaén	54	5.759	1.225		78	6	7.038	84	7.122
Málaga	372	4.873	869	60	1.455	246	6.114	1.761	7.875
Sevilla	636	5.088	1.569	304	2.155	478	7.293	2.937	10.230
Andalucía	3.100	30.528	8.919	637	4.972	843	42.547	6.452	48.999
Julio									
Almería									
Cádiz									
Córdoba									
Granada									
Huelva									
Jaén									
Málaga									
Sevilla									
Andalucía									
Octubre									
Almería	45	1.210	193	18	195	14	1.448	227	1.675
Cádiz	684	4.969	1.574	27	214	26	7.227	267	7.494
Córdoba	1.524	9.635	1.864	188	945	49	13.023	1.182	14.205
Granada	69	842	146	3	44	1	1.057	48	1.105
Huelva	512	1.820	273	17	38	15	2.605	70	2.675
Jaén	136	7.355	1.116		60	7	8.607	67	8.674
Málaga	561	5.429	1.008	41	1.080	190	6.998	1.311	8.309
Sevilla	897	6.246	2.023	243	1.792	367	9.166	2.402	11.568
Andalucía	4.428	37.506	8.197	537	4.368	669	50.131	5.574	55.705

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual".
Elaboración propia.

a. menores de 20 años
b. de 20 a 50 años
c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (7) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1949

	Rangos de edad						Total sexo		Total
	Hombres			Mujeres			Hombres	Mujeres	
	a	b	c	a	b	c			
Enero									
Almería	140	769	98	85	210	24	1.007	319	1.326
Cádiz	609	4.789	1.805	36	250	32	7.203	318	7.521
Córdoba	2.475	13.979	3.105	202	1.088	44	19.559	1.334	20.893
Granada	61	1.413	278	2	43	3	1.752	48	1.800
Huelva	581	1.947	312	17	43	15	2.840	75	2.915
Jaén	119	6.512	1.011		40	7	7.642	47	7.689
Málaga	655	6.576	1.210	47	1.271	211	8.441	1.529	9.970
Sevilla	1.332	7.753	2.402	190	2.046	358	11.487	2.594	14.081
Andalucía	5.972	43.738	10.221	579	4.991	694	59.931	6.264	66.195
Abril									
Almería									
Cádiz									
Córdoba									
Granada									
Huelva									
Jaén									
Málaga									
Sevilla									
Andalucía									
Julio									
Almería	219	1.157	135	110	265	26	1.511	401	1.912
Cádiz	681	5.477	1.878	47	339	35	8.036	421	8.457
Córdoba	3.408	14.455	3.184	273	1.339	109	21.047	1.721	22.768
Granada	59	1.328	236	25	74	3	1.623	102	1.725
Huelva	365	1.828	319	32	73	29	2.512	134	2.646
Jaén	146	8.680	1.457		42	7	10.283	49	10.332
Málaga	572	5.977	1.133	40	1.235	197	7.682	1.472	9.154
Sevilla	1.327	8.871	2.516	346	2.175	417	12.714	2.938	15.652
Andalucía	6.777	47.773	10.858	873	5.542	823	65.408	7.238	72.646
Octubre									
Almería	251	1.232	148	110	263	26	1.631	399	2.030
Cádiz	971	6.097	2.030	51	328	35	9.098	414	9.512
Córdoba	3.448	14.143	3.123	312	1.188	142	20.714	1.642	22.356
Granada	84	1.468	233	12	75	1	1.785	88	1.873
Huelva	393	1.932	344	34	72	30	2.669	136	2.805
Jaén	251	9.217	1.495		43	7	10.963	50	11.013
Málaga	749	6.432	1.278	40	1.304	217	8.459	1.561	10.020
Sevilla	1.222	8.362	2.387	331	2.489	438	11.971	3.258	15.229
Andalucía	7.369	48.883	11.038	890	5.762	896	67.290	7.548	74.838

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual". Elaboración propia.

- a. menores de 20 años
- b. de 20 a 50 años
- c. mayores de 50 años.

Cuadro 5.1.2.4. (8) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1950

	Rangos de edad						Total sexo		Total
	Hombres			Mujeres			Hombres	Mujeres	
	a	b	c	a	b	c			
Enero									
Almería	246	1.089	138	66	108	7	1.473	181	1.654
Cádiz	1.160	6.575	2.283	51	352	38	10.018	441	10.459
Córdoba	2.051	8.964	2.175	222	867	66	13.190	1.155	14.345
Granada	106	1.572	261	9	51	2	1.939	62	2.001
Huelva	413	2.115	363	48	66	42	2.891	156	3.047
Jaén	199	6.990	1.196		46	7	8.385	53	8.438
Málaga	614	6.124	1.215	40	1.457	257	7.953	1.754	9.707
Sevilla	1.020	7.852	2.278	168	1.511	293	11.150	1.972	13.122
Andalucía	5.809	41.281	9.909	604	4.458	712	56.999	5.774	62.773
Abril									
Almería									
Cádiz									
Córdoba									
Granada									
Huelva									
Jaén									
Málaga									
Sevilla									
Andalucía									
Julio									
Almería	344	1.556	155	61	122	9	2.055	192	2.247
Cádiz	793	6.129	1.914	57	345	37	8.836	439	9.275
Córdoba	2.109	9.867	2.149	236	981	92	14.125	1.309	15.434
Granada	149	1.637	290	18	81	4	2.076	103	2.179
Huelva	445	2.178	367	39	62	41	2.990	142	3.132
Jaén	213	10.608	1.991		47	7	12.812	54	12.866
Málaga	544	5.112	1.193	49	1.270	225	6.849	1.544	8.393
Sevilla	817	7.106	2.229	329	1.718	275	10.152	2.322	12.474
Andalucía	5.414	44.193	10.288	789	4.626	690	59.895	6.105	66.000
Octubre									
Almería	385	1.402	141	53	95	5	1.928	153	2.081
Cádiz	1.002	5.456	2.282	72	338	27	8.740	437	9.177
Córdoba	2.531	12.324	2.635	260	976	101	17.490	1.337	18.827
Granada	120	1.572	253	22	52	11	1.945	85	2.030
Huelva	430	2.026	364	38	76	32	2.820	146	2.966
Jaén	294	12.743	2.020		61	7	15.057	68	15.125
Málaga	744	5.724	1.364	165	1.854	257	7.832	2.276	10.108
Sevilla	1.019	7.735	2.334	282	2.474	453	11.088	3.209	14.297
Andalucía	6.525	48.982	11.393	892	5.926	893	66.900	7.711	74.611

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual".
Elaboración propia.

a. menores de 20 años
b. de 20 a 50 años
c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (9) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1951

	Rangos de edad						Total sexo		Total
	Hombres			Mujeres			Hombres	Mujeres	
	a	b	c	a	b	c			
Enero									
Almería	666	1.817	179	62	78	8	2.662	148	2.810
Cádiz	1.046	5.147	2.696	74	272	27	8.889	373	9.262
Córdoba	2.096	10.218	2.230	240	930	105	14.544	1.275	15.819
Granada	143	1.716	239	55	56	13	2.098	124	2.222
Huelva	438	2.206	886	24	58	28	3.530	110	3.640
Jaén	172	10.799	1.560		27		12.531	27	12.558
Málaga	548	4.903	1.238	151	1.909	284	6.689	2.344	9.033
Sevilla	1.107	6.847	2.071	242	1.816	328	10.025	2.386	12.411
Andalucía	6.216	43.653	11.099	848	5.146	793	60.968	6.787	67.755
Abril									
Almería	672	1.880	164	72	141	8	2.716	221	2.937
Cádiz	1.181	4.502	2.783	71	244	28	8.466	343	8.809
Córdoba	2.040	9.871	2.023	187	869	79	13.934	1.135	15.069
Granada	136	1.449	230	27	66	17	1.815	110	1.925
Huelva	480	2.119	393	23	65	33	2.992	121	3.113
Jaén	195	10.497	1.702		30	2	12.394	32	12.426
Málaga	549	4.853	1.005	188	1.996	294	6.407	2.478	8.885
Sevilla	875	6.589	1.919	305	1.803	310	9.383	2.418	11.801
Andalucía	6.128	41.760	10.219	873	5.214	771	58.107	6.858	64.965
Julio									
Almería	650	1.687	137	58	130	20	2.474	208	2.682
Cádiz	1.205	4.580	2.475	69	282	26	8.260	377	8.637
Córdoba	1.086	6.580	1.294	181	780	51	8.960	1.012	9.972
Granada	66	1.218	204	11	30	7	1.488	48	1.536
Huelva	49	101	11	5	21		161	26	187
Jaén	214	8.022	1.402		23	3	9.638	26	9.664
Málaga	386	4.407	842	219	2.206	325	5.635	2.750	8.385
Sevilla	487	4.533	1.212	756	3.128	370	6.232	4.254	10.486
Andalucía	4.143	31.128	7.577	1.299	6.600	802	42.848	8.701	51.549
Octubre									
Almería	140	799	112	1.051			1.051		1.051
Cádiz	1.146	5.481	2.450	69	261	25	9.077	355	9.432
Córdoba	148	2.636	147	50	487	19	2.931	556	3.487
Granada	76	1.296	232	17	45	8	1.604	70	1.674
Huelva	432	2.056	377	20	64	35	2.865	119	2.984
Jaén	190	9.021	1.534		23	2	10.745	25	10.770
Málaga	395	4.163	918	140	1.943	267	5.476	2.350	7.826
Sevilla	583	4.794	1.272	796	1.109	372	6.649	2.277	8.926
Andalucía	3.110	30.246	7.042	2.143	3.932	728	40.398	6.803	47.201

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual".
Elaboración propia.

a. menores de 20 años
b. de 20 a 50 años
c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (10) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1952

	Rangos de edad						Total sexo		Total
	Hombres			Mujeres			Hombres	Mujeres	
	a	b	c	a	b	c			
Enero									
Almería	650	1.540	148	52	169	16	2.338	237	2.575
Cádiz	1.080	6.013	2.858	69	257	24	9.951	350	10.301
Córdoba	764	3.223	950	136	322	29	4.937	487	5.424
Granada	74	1.577	248	19	43	7	1.899	69	1.968
Huelva	398	1.899	327	21	61	28	2.624	110	2.734
Jaén	168	5.393	931		25	2	6.492	27	6.519
Málaga	227	3.944	711	163	1.712	243	4.882	2.118	7.000
Sevilla	578	4.621	1.299	437	2.086	247	6.498	2.770	9.268
Andalucía	3.939	28.210	7.472	897	4.675	596	39.621	6.168	45.789
Abril									
Almería	670	1.563	140	55	168	16	2.373	239	2.612
Cádiz	1.132	7.012	2.221	69	266	24	10.365	359	10.724
Córdoba	894	3.206	987	129	321	30	5.087	480	5.567
Granada	84	1.303	247	21	21	4	1.634	46	1.680
Huelva	275	1.349	259	41	95	41	1.883	177	2.060
Jaén	270	7.309	1.213		25	2	8.792	27	8.819
Málaga	294	3.947	750	175	1.843	274	4.991	2.292	7.283
Sevilla	523	4.687	1.234	410	1.962	258	6.444	2.630	9.074
Andalucía	4.142	30.376	7.051	900	4.701	649	41.569	6.250	47.819
Julio									
Almería	642	1.408	135	55	154	14	2.185	223	2.408
Cádiz	1.191	5.761	1.991	69	253	24	8.943	346	9.289
Córdoba	592	2.356	823	150	350	32	3.771	532	4.303
Granada	35	941	189	6	11	3	1.165	20	1.185
Huelva	267	1.158	273	23	77	26	1.698	126	1.824
Jaén	243	5.988	995		25	2	7.226	27	7.253
Málaga	199	3.628	683	164	1.478	210	4.510	1.852	6.362
Sevilla	349	2.129	560	435	1.762	244	3.038	2.441	5.479
Andalucía	3.518	23.369	5.649	902	4.110	555	32.536	5.567	38.103
Octubre									
Almería	694	1.628	132	113	257	10	2.454	380	2.834
Cádiz	1.196	5.819	2.239	69	251	24	9.254	344	9.598
Córdoba	982	3.137	1.154	328	1.022	47	5.273	1.397	6.670
Granada	62	1.568	335	10	17	4	1.965	31	1.996
Huelva	280	1.230	322	22	71	29	1.832	122	1.954
Jaén	338	7.577	1.215		25	2	9.130	27	9.157
Málaga	298	4.103	804	156	1.476	192	5.205	1.824	7.029
Sevilla	531	2.594	781	324	1.636	278	3.906	2.238	6.144
Andalucía	4.381	27.656	6.982	1.022	4.755	586	39.019	6.363	45.382

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual".
Elaboración propia.

a. menores de 20 años
b. de 20 a 50 años
c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (11) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1953

	Rangos de edad						Total sexo		Total
	Hombres			Mujeres			Hombres	Mujeres	
	a	b	c	a	b	c			
Enero									
Almería	704	1.938	153	56	88	10	2.795	154	2.949
Cádiz	1.108	6.202	2.244	69	258	24	9.554	351	9.905
Córdoba	948	3.682	1.200	170	361	41	5.830	572	6.402
Granada	86	1.437	347	8	30	4	1.870	42	1.912
Huelva	258	1.183	332	22	62	31	1.773	115	1.888
Jaén	3.845	266	6.325		33	2	10.436	35	10.471
Málaga	195	3.288	700	123	1.359	189	4.183	1.671	5.854
Sevilla	760	2.898	750	218	947	238	4.408	1.403	5.811
Andalucía	7.904	20.894	12.051	666	3.138	539	40.849	4.343	45.192
Abril									
Almería	719	2.115	142	56	78	10	2.976	144	3.120
Cádiz	1.018	6.365	2.113	69	252	23	9.496	344	9.840
Córdoba	1.252	4.568	1.463	166	445	52	7.283	663	7.946
Granada	80	1.231	228	11	42	9	1.539	62	1.601
Huelva	253	1.204	308	24	80	40	1.765	144	1.909
Jaén	314	6.897	1.206	3	35	2	8.417	40	8.457
Málaga	285	3.639	731	133	1.480	236	4.655	1.849	6.504
Sevilla	579	3.054	853	182	738	213	4.486	1.133	5.619
Andalucía	4.500	29.073	7.044	644	3.150	585	40.617	4.379	44.996
Julio									
Almería									
Cádiz									
Córdoba									
Granada									
Huelva									
Jaén									
Málaga									
Sevilla									
Andalucía									
Octubre									
Almería	809	1.958	56	96	152	15	2.823	263	3.086
Cádiz	948	6.619	2.711	69	254	23	10.278	346	10.624
Córdoba	2.544	9.934	2.451	214	540	73	14.929	827	15.756
Granada	115	1.530	304	17	50	5	1.949	72	2.021
Huelva	243	1.086	217	19	65	23	1.546	107	1.653
Jaén	377	8.351	1.484	3	35	2	10.212	40	10.252
Málaga	234	3.510	702	216	1.752	290	4.446	2.258	6.704
Sevilla	394	2.426	788	302	1.302	318	3.608	1.922	5.530
Andalucía	5.664	35.414	8.713	936	4.150	749	49.791	5.835	55.626

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual". Elaboración propia.

- a. menores de 20 años;
- b. de 20 a 50 años,
- c. mayores de 50 años.

Cuadro 5.1.2.4. (12) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1954

	Rangos de edad						Total sexo		Total
	Hombres			Mujeres			Hombres	Mujeres	
	a	b	c	a	b	c			
Enero									
Almería	849	2.094	171	49	55	12	3.114	116	3.230
Cádiz	921	6.810	2.746	69	258	23	10.477	350	10.827
Córdoba	1.553	5.791	1.474	259	552	62	8.818	873	9.691
Granada	100	1.431	242	18	58	8	1.773	84	1.857
Huelva	256	1.268	237	20	67	22	1.761	109	1.870
Jaén	888	13.332	3.096	3	31		17.316	34	17.350
Málaga	167	3.432	719	198	1.382	254	4.318	1.834	6.152
Sevilla	525	2.500	612	234	995	307	3.637	1.536	5.173
Andalucía	5.259	36.658	9.297	850	3.398	688	51.214	4.936	56.150
Abril									
Almería	880	2.078	172	55	123	12	3.130	190	3.320
Cádiz	893	6.504	3.084	69	258	23	10.481	350	10.831
Córdoba	1.492	5.088	1.327	284	500	70	7.907	854	8.761
Granada	61	950	148	3	18	5	1.159	26	1.185
Huelva	272	1.382	252	20	65	22	1.906	107	2.013
Jaén	869	13.286	2.832	3	31		16.987	34	17.021
Málaga	198	3.607	737	213	1.525	274	4.542	2.012	6.554
Sevilla	357	2.766	774	235	674	243	3.897	1.152	5.049
Andalucía	5.022	35.661	9.326	882	3.194	649	50.009	4.725	54.734
Julio									
Almería	866	2.033	164	70	177	13	3.063	260	3.323
Cádiz	876	5.596	2.850	70	259	23	9.322	352	9.674
Córdoba	1.406	4.549	1.137	359	523	81	7.092	963	8.055
Granada	41	831	125	2	22	4	997	28	1.025
Huelva	272	1.220	241	21	47	21	1.733	89	1.822
Jaén	860	13.731	2.984	3	30		17.575	33	17.608
Málaga	261	4.180	633	217	1.598	288	5.074	2.103	7.177
Sevilla	318	1.995	556	342	821	279	2.869	1.442	4.311
Andalucía	4.900	34.135	8.690	1.084	3.477	709	47.725	5.270	52.995
Octubre									
Almería	871	1.984	176	122	182	18	3.031	322	3.353
Cádiz	934	5.889	3.020	68	225	23	9.843	316	10.159
Córdoba	2.434	8.503	2.156	345	607	103	13.093	1.055	14.148
Granada	68	1.208	131	2	14	2	1.407	18	1.425
Huelva	278	1.344	236	19	48	21	1.858	88	1.946
Jaén	915	16.585	3.844	3	30		21.344	33	21.377
Málaga	344	4.475	762	232	1.663	298	5.581	2.193	7.774
Sevilla	566	3.511	1.015	313	1.251	321	5.092	1.885	6.977
Andalucía	6.410	43.499	11.340	1.104	4.020	786	61.249	5.910	67.159

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual".
Elaboración propia.

a. menores de 20 años
b. de 20 a 50 años
c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (13) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1955

	Rangos de edad						Total sexo		Total
	Hombres			Mujeres			Hombres	Mujeres	
	a	b	c	a	b	c			
Enero									
Almería	909	1.973	180	85	126	15	3.062	226	3.288
Cádiz	914	5.556	3.186	50	185	23	9.656	258	9.914
Córdoba	1.378	4.372	1.282	201	415	34	7.032	650	7.682
Granada	78	1.532	164	9	34	3	1.774	46	1.820
Huelva	301	1.426	297	19	48	21	2.024	88	2.112
Jaén	786	11.454	2.514	3	30		14.754	33	14.787
Málaga	306	4.236	732	195	910	235	5.274	1.340	6.614
Sevilla	837	4.313	1.136	295	1.203	273	6.286	1.771	8.057
Andalucía	5.509	34.862	9.491	857	2.951	604	49.862	4.412	54.274
Abril									
Almería	931	2.053	198	88	155	17	3.182	260	3.442
Cádiz	669	5.038	2.967	50	183	23	8.674	256	8.930
Córdoba	1.042	3.578	939	208	502	39	5.559	749	6.308
Granada	79	961	173	3	11	2	1.213	16	1.229
Huelva	341	1.492	284	18	34	20	2.117	72	2.189
Jaén	797	12.476	2.537	4	30		15.810	34	15.844
Málaga	329	4.174	794	215	936	253	5.297	1.404	6.701
Sevilla	486	3.670	995	382	1.300	279	5.151	1.961	7.112
Andalucía	4.674	33.442	8.887	968	3.151	633	47.003	4.752	51.755
Julio									
Almería	930	2.057	198	90	161	17	3.185	268	3.453
Cádiz	611	4.472	2.945	50	187	23	8.028	260	8.288
Córdoba	664	3.155	570	122	437	24	4.389	583	4.972
Granada	62	1.038	189	5	21	2	1.289	28	1.317
Huelva	299	1.572	225	19	34	20	2.096	73	2.169
Jaén	805	12.275	2.515	4	30		15.595	34	15.629
Málaga	331	4.550	814	236	1.170	280	5.695	1.686	7.381
Sevilla	358	2.282	515	488	1.253	289	3.155	2.030	5.185
Andalucía	4.060	31.401	7.971	1.014	3.293	655	43.432	4.962	48.394
Octubre									
Almería	942	2.187	206	90	177	17	3.335	284	3.619
Cádiz	798	4.901	2.311	50	187	23	8.010	260	8.270
Córdoba	1.090	4.241	1.149	283	477	87	6.480	847	7.327
Granada	94	1.371	240	8	34	2	1.705	44	1.749
Huelva	245	1.544	224	19	35	20	2.013	74	2.087
Jaén	838	14.603	2.875	4	30		18.316	34	18.350
Málaga	374	4.530	972	195	981	271	5.876	1.447	7.323
Sevilla	658	3.414	861	306	988	245	4.933	1.539	6.472
Andalucía	5.039	36.791	8.838	955	2.909	665	50.668	4.529	55.197

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual".
Elaboración propia.

a. menores de 20 años
b. de 20 a 50 años
c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (14) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1956

	Rangos de edad						Total sexo		Total
	Hombres			Mujeres			Hombres	Mujeres	
	a	b	c	a	b	c			
Enero									
Almería	781	2.384	195	72	148	13	3.360	233	3.593
Cádiz	692	4.651	2.028	19	101	10	7.371	130	7.501
Córdoba	939	3.669	876	131	533	42	5.484	706	6.190
Granada	96	1.338	224	6	20	2	1.658	28	1.686
Huelva	200	1.593	228	23	44	20	2.021	87	2.108
Jaén	871	13.159	2.651	4	29		16.681	33	16.714
Málaga	402	4.323	897	149	842	272	5.622	1.263	6.885
Sevilla	687	3.107	865	311	999	227	4.659	1.537	6.196
Andalucía	4.668	34.224	7.964	715	2.716	586	46.856	4.017	50.873
Abril									
Almería	249	1.601	393		1		2.243	1	2.244
Cádiz	741	4.651	2.101	19	109	10	7.493	138	7.631
Córdoba	1.359	4.392	1.395	136	516	36	7.146	688	7.834
Granada	232	1.345	248	6	31	4	1.825	41	1.866
Huelva	224	1.638	287	37	75	35	2.149	147	2.296
Jaén	862	13.106	2.615	4	29		16.583	33	16.616
Málaga	474	4.703	1.052	149	870	281	6.229	1.300	7.529
Sevilla	607	3.115	954	254	883	225	4.676	1.362	6.038
Andalucía	4.748	34.551	9.045	605	2.514	591	48.344	3.710	52.054
Julio									
Almería	863	2.565	208	72	180	15	3.636	267	3.903
Cádiz	655	4.580	1.512	19	112	10	6.747	141	6.888
Córdoba	657	2.254	109	109	621	38	3.020	768	3.788
Granada	54	1.040	187	8	33	5	1.281	46	1.327
Huelva	230	1.545	300	47	100	52	2.075	199	2.274
Jaén	844	11.973	2.513	4	29		15.330	33	15.363
Málaga	379	4.156	905	126	795	274	5.440	1.195	6.635
Sevilla	288	1.979	432	699	1.827	394	2.699	2.920	5.619
Andalucía	3.970	30.092	6.166	1.084	3.697	788	40.228	5.569	45.797
Octubre									
Almería	934	2.452	226	72	191	17	3.612	280	3.892
Cádiz	864	4.153	1.264	20	111	10	6.281	141	6.422
Córdoba	643	2.013	643	179	449	18	3.299	646	3.945
Granada	72	1.237	233	12	46	6	1.542	64	1.606
Huelva	304	1.647	33.718	18	55	30	35.669	103	35.772
Jaén	859	14.159	2.813	4	29		17.831	33	17.864
Málaga	408	3.792	943	138	922	278	5.143	1.338	6.481
Sevilla	315	1.858	496	260	1.319	438	2.669	2.017	4.686
Andalucía	4.399	31.311	40.336	703	3.122	797	76.046	4.622	80.668

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual".
Elaboración propia.

a. menores de 20 años
b. de 20 a 50 años
c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (15) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1957

	Rangos de edad						Total sexo		Total
	Hombres			Mujeres			Hombres	Mujeres	
	a	b	c	a	b	c			
Enero									
Almería	991	2.463	222	81	168	14	3.676	263	3.939
Cádiz	981	4.390	1.360	20	108	10	6.731	138	6.869
Córdoba	577	2.771	696	116	321	20	4.044	457	4.501
Granada	81	1.727	287	12	59	7	2.095	78	2.173
Huelva	252	1.535	317	26	102	30	2.104	158	2.262
Jaén	676	12.309	2.273	4	29		15.258	33	15.291
Málaga	392	4.057	1.059	156	1.001	284	5.508	1.441	6.949
Sevilla	567	3.206	872	178	1.223	218	4.645	1.619	6.264
Andalucía	4.517	32.458	7.086	593	3.011	583	44.061	4.187	48.248
Abril									
Almería	969	2.459	214	84	163	20	3.642	267	3.909
Cádiz	998	4.235	1.245	20	62	10	6.478	92	6.570
Córdoba	761	3.925	1.152	101	336	31	5.838	468	6.306
Granada	91	958	183	4	33	5	1.232	42	1.274
Huelva	252	1.535	317	26	102	30	2.104	158	2.262
Jaén	663	12.413	2.318	4	29		15.394	33	15.427
Málaga	403	3.972	1.119	244	1.239	305	5.494	1.788	7.282
Sevilla	478	3.909	816	187	1.321	230	5.203	1.738	6.941
Andalucía	4.615	33.406	7.364	670	3.285	631	45.385	4.586	49.971
Julio									
Almería	963	2.282	207	87	186	18	3.452	291	3.743
Cádiz	1.086	3.928	1.120	20	63	10	6.134	93	6.227
Córdoba	308	2.304	556	93	311	13	3.168	417	3.585
Granada	46	1.198	184	6	46	4	1.428	56	1.484
Huelva	252	1.535	317	26	102	30	2.104	158	2.262
Jaén	75	3.115	426	4	5		3.616	9	3.625
Málaga	329	3.829	1.065	227	1.266	303	5.223	1.796	7.019
Sevilla	276	2.311	537	290	1.405	314	3.124	2.009	5.133
Andalucía	3.335	20.502	4.412	753	3.384	692	28.249	4.829	33.078
Octubre									
Almería	518	1.674	149	103	119	12	2.341	234	2.575
Cádiz	902	4.231	1.438	20	62	11	6.571	93	6.664
Córdoba	486	2.894	808	84	292	15	4.188	391	4.579
Granada	56	1.269	178	30	1	30	1.503	61	1.564
Huelva	252	1.535	317	26	102	30	2.104	158	2.262
Jaén	153	9.788	1.463	4	5		11.404	9	11.413
Málaga	321	4.502	1.224	167	1.059	313	6.047	1.539	7.586
Sevilla	379	2.849	778	320	1.663	684	4.006	2.667	6.673
Andalucía	3.067	28.742	6.355	754	3.303	1.095	38.164	5.152	43.316

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual".
Elaboración propia.

- a. menores de 20 años
b. de 20 a 50 años
c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (16) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1958

	Rangos de edad						Total sexo		Total
	Hombres			Mujeres			Hombres	Mujeres	
	a	b	c	a	b	c			
Enero									
Almería	550	1.791	159	104	104	16	2.500	224	2.724
Cádiz	929	4.316	1.504	20	63	12	6.749	95	6.844
Córdoba	416	2.058	693	82	304	19	3.167	405	3.572
Granada	58	1.371	196	1	31	6	1.625	38	1.663
Huelva	200	1.386	276	15	75	16	1.862	106	1.968
Jaén	98	7.813	889	4	5		8.800	9	8.809
Málaga	305	4.478	1.244	154	903	305	6.027	1.362	7.389
Sevilla	527	3.091	750	185	1.062	235	4.368	1.482	5.850
Andalucía	3.083	26.304	5.711	565	2.547	609	35.098	3.721	38.819
Abril									
Almería	528	1.872	137	101	108	16	2.537	225	2.762
Cádiz	844	4.263	1.506	21	68	12	6.613	101	6.714
Córdoba	438	2.249	685	3.372	84	318	3.372	3.774	7.146
Granada	55	959	157	2	24	6	1.171	32	1.203
Huelva	200	1.386	276	15	75	16	1.862	106	1.968
Jaén	141	8.056	924	4	5		9.121	9	9.130
Málaga	330	5.177	1.380	164	929	317	6.887	1.410	8.297
Sevilla	426	3.305	1.018	215	1.200	249	4.749	1.664	6.413
Andalucía	2.962	27.267	6.083	3.894	2.493	934	36.312	7.321	43.633
Julio									
Almería	417	1.726	126	94	111	16	2.269	221	2.490
Cádiz	794	4.179	1.363	20	66	12	6.336	98	6.434
Córdoba	356	1.799	695	87	318	22	2.850	427	3.277
Granada	41	956	151	2	33	9	1.148	44	1.192
Huelva	200	1.386	276	15	75	16	1.862	106	1.968
Jaén	110	7.023	812	4	5		7.945	9	7.954
Málaga	250	4.405	1.324	159	918	320	5.979	1.397	7.376
Sevilla	261	3.338	502	343	1.718	358	4.101	2.419	6.520
Andalucía	2.429	24.812	5.249	724	3.244	753	32.490	4.721	37.211
Octubre									
Almería	432	1.881	115	104	212	16	2.428	332	2.760
Cádiz	1.029	4.229	1.603	23	58	12	6.861	93	6.954
Córdoba	643	2.900	836	93	257	33	4.379	383	4.762
Granada	68	1.190	207	1	37	12	1.465	50	1.515
Huelva	200	1.386	276	15	75	16	1.862	106	1.968
Jaén	1.352	194	1.058	4	5		2.604	9	2.613
Málaga	339	4.983	1.543	156	925	325	6.865	1.406	8.271
Sevilla	329	3.551	716	223	1.003	235	4.596	1.461	6.057
Andalucía	4.392	20.314	6.354	619	2.572	649	31.060	3.840	34.900

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual".
Elaboración propia.

- a. menores de 20 años
- b. de 20 a 50 años
- c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (17) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1959

	Rangos de edad						Total sexo		Total
	Hombres			Mujeres			Hombres	Mujeres	
	a	b	c	a	b	c			
Enero									
Almería	422	1.918	116	95	109	14	2.456	218	2.674
Cádiz	1.099	4.153	1.679	18	62	12	6.931	92	7.023
Córdoba	532	2.450	769	96	313	36	3.751	445	4.196
Granada	74	1.465	246	1	47	15	1.785	63	1.848
Huelva	200	1.386	276	15	75	16	1.862	106	1.968
Jaén	82	5.758	793	4	5		6.633	9	6.642
Málaga	359	5.019	1.511	140	798	309	6.889	1.247	8.136
Sevilla	496	2.777	756	177	475	146	4.029	798	4.827
Andalucía	3.264	24.926	6.146	546	1.884	548	34.336	2.978	37.314
Abril									
Almería	414	1.964	110	92	205	14	2.488	311	2.799
Cádiz	524	1.340	564	30	192	27	2.428	249	2.677
Córdoba	418	2.043	667	88	271	32	3.128	391	3.519
Granada	99	1.990	317	1	56	16	2.406	73	2.479
Huelva	287	790	225	43	102	30	1.302	175	1.477
Jaén	100	6.474	753	4	5		7.327	9	7.336
Málaga	355	5.553	1.564	149	829	312	7.472	1.290	8.762
Sevilla	384	2.836	867	176	662	170	4.087	1.008	5.095
Andalucía	2.581	22.990	5.067	583	2.322	601	30.638	3.506	34.144
Julio									
Almería	371	1.885	81	91	207	14	2.337	312	2.649
Cádiz	1.145	4.556	1.457	18	74	13	7.158	105	7.263
Córdoba	356	2.037	465	98	289	37	2.858	424	3.282
Granada	70	1.658	296	27	107	21	2.024	155	2.179
Huelva	281	522	190	35	72	30	993	137	1.130
Jaén	68	5.921	684	4	5		6.673	9	6.682
Málaga	309	5.036	1.550	150	828	322	6.895	1.300	8.195
Sevilla	279	2.567	741	92	532	156	3.587	780	4.367
Andalucía	2.879	24.182	5.464	515	2.114	593	32.525	3.222	35.747
Octubre									
Almería	373	1.896	101	79	157	32	2.370	268	2.638
Cádiz	1.295	5.257	1.696	18	77	23	8.248	118	8.366
Córdoba	851	3.161	796	102	366	53	4.808	521	5.329
Granada	88	2.039	350	30	114	24	2.477	168	2.645
Huelva	308	616	189	35	82	32	1.113	149	1.262
Jaén	96	7.714	901	4	5		8.711	9	8.720
Málaga	456	5.606	1.725	141	723	320	7.787	1.184	8.971
Sevilla	448	3.326	772	79	629	183	4.546	891	5.437
Andalucía	3.915	29.615	6.530	488	2.153	667	40.060	3.308	43.368

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual".
Elaboración propia.

a. menores de 20 años
b. de 20 a 50 años
c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (18) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1960

	Rangos de edad						Total sexo		Total
	Hombres			Mujeres			Hombres	Mujeres	
	a	b	c	a	b	c			
Enero									
Almería	368	2.157	126	76	139	44	2.651	259	2.910
Cádiz	1.235	5.661	1.667	18	89	20	8.563	127	8.690
Córdoba	774	2.572	660	111	385	49	4.006	545	4.551
Granada	83	1.825	297	35	73	6	2.205	114	2.319
Huelva	259	669	211	27	67	30	1.139	124	1.263
Jaén	113	5.014	588	4	6		5.715	10	5.725
Málaga	330	5.406	1.741	120	624	309	7.477	1.053	8.530
Sevilla	748	4.192	1.432	75	584	168	6.372	827	7.199
Andalucía	3.910	27.496	6.722	466	1.967	626	38.128	3.059	41.187
Abril									
Almería									
Cádiz									
Córdoba									
Granada									
Huelva									
Jaén									
Málaga									
Sevilla									
Andalucía									
Julio									
Almería	172	2.177	119	101	192	56	2.468	349	2.817
Cádiz	1.290	5.800	1.836	18	94	12	8.926	124	9.050
Córdoba	903	4.100	643	83	280	26	5.646	389	6.035
Granada	94	2.297	289	26	74	9	2.680	109	2.789
Huelva	306	944	184	31	66	31	1.434	128	1.562
Jaén	2.806	112	628	4	9		3.546	13	3.559
Málaga	360	6.034	2.015	131	751	331	8.409	1.213	9.622
Sevilla	402	3.536	1.162	248	838	156	5.100	1.242	6.342
Andalucía	6.333	25.000	6.876	642	2.304	621	38.209	3.567	41.776
Octubre									
Almería	379	2.253	119	89	155	50	2.751	294	3.045
Cádiz	1.376	6.101	1.698	18	191	13	9.175	222	9.397
Córdoba	1.622	7.717	1.102	82	280	33	10.441	395	10.836
Granada	121	3.816	402	12	54	9	4.339	75	4.414
Huelva	120	958	279	31	69	30	1.357	130	1.487
Jaén	269	8.898	994	4	28	1	10.161	33	10.194
Málaga	467	6.052	2.218	141	44	297	8.737	482	9.219
Sevilla	705	3.971	1.026	252	923	162	5.702	1.337	7.039
Andalucía	5.059	39.766	7.838	629	1.744	595	52.663	2.968	55.631

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual".
Elaboración propia.

a. menores de 20 años
b. de 20 a 50 años
c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (19) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1961

	Rangos de edad						Total sexo		Total
	Hombres			Mujeres			Hombres	Mujeres	
	a	b	c	a	b	c			
Enero									
Almería	378	2.284	119	90	154	50	2.781	294	3.075
Cádiz	1.491	6.285	1.520	18	95	13	9.296	126	9.422
Córdoba	705	3.522	662	84	314	42	4.889	440	5.329
Granada	210	4.566	456	29	89	10	5.232	128	5.360
Huelva	400	980	350	43	102	43	1.730	188	1.918
Jaén	175	4.798	548	4	11	1	5.521	16	5.537
Málaga	428	6.169	2.221	158	547	282	8.818	987	9.805
Sevilla	772	3.894	1.145	593	1.214	230	5.811	2.037	7.848
Andalucía	4.559	32.498	7.021	1.019	2.526	671	44.078	4.216	48.294
Abril									
Almería	388	2.474	135	96	157	51	2.997	304	3.301
Cádiz	1.738	6.355	1.562	22	105	20	9.655	147	9.802
Córdoba	739	4.678	796	73	260	39	6.213	372	6.585
Granada	190	4.373	388	38	100	11	4.951	149	5.100
Huelva	421	1.010	248	48	80	39	1.679	167	1.846
Jaén	206	6.047	729	4	15	2	6.982	21	7.003
Málaga	383	6.812	2.370	178	666	293	9.565	1.137	10.702
Sevilla	522	3.625	1.089	640	1.264	246	5.236	2.150	7.386
Andalucía	4.587	35.374	7.317	1.099	2.647	701	47.278	4.447	51.725
Julio									
Almería	413	2.386	165	101	207	55	2.964	363	3.327
Cádiz	1.705	6.016	1.418	22	103	19	9.139	144	9.283
Córdoba	651	3.887	671	61	254	44	5.209	359	5.568
Granada	141	4.279	383	29	100	11	4.803	140	4.943
Huelva	368	914	265	62	77	40	1.547	179	1.726
Jaén	234	5.954	760	4	15	2	6.948	21	6.969
Málaga	371	7.355	2.458	190	598	288	10.184	1.076	11.260
Sevilla	431	3.408	865	469	1.207	320	4.704	1.996	6.700
Andalucía	4.314	34.199	6.985	938	2.561	779	45.498	4.278	49.776
Octubre									
Almería	445	2.170	173	76	130	51	2.788	257	3.045
Cádiz	1.742	6.429	1.372	19	93	13	9.543	125	9.668
Córdoba	1.103	5.509	1.130	68	240	48	7.742	356	8.098
Granada	169	5.589	632	29	100	10	6.390	139	6.529
Huelva	420	864	357	69	71	38	1.641	178	1.819
Jaén	290	9.020	1.084	4	15	2	10.394	21	10.415
Málaga	498	7.602	2.666	84	467	278	10.766	829	11.595
Sevilla	386	3.175	892	489	1.174	354	4.453	2.017	6.470
Andalucía	5.053	40.358	8.306	838	2.290	794	53.717	3.922	57.639

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual".
Elaboración propia.

a. menores de 20 años

b. de 20 a 50 años

c. mayores de 50 años.

Cuadro 5.1.2.4. (20) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1962

	Rangos de edad								Total sexo		Total
	Hombres				Mujeres				Hombres	Mujeres	
	a	b	c	d	a	b	c	d			
Enero											
Almería	450	2.243	141		75	108	42		2.834	225	3.059
Cádiz	1.653	6.855	1.319		20	114	13		9.827	147	9.974
Córdoba	1.271	7.281	1.256		70	278	48		9.808	396	10.204
Granada	266	6.019	771		31	100	11		7.056	142	7.198
Huelva	452	962	365		72	88	37		1.779	197	1.976
Jaén	248	4.942	652		1	24	3		5.842	28	5.870
Málaga	503	7.517	2.658		118	523	283		10.678	924	11.602
Sevilla	560	3.373	617		345	889	207		4.550	1.441	5.991
Andalucía	5.403	39.192	7.779		732	2.124	644		52.374	3.500	55.874
Abril											
Almería	340	1.959	114		64	84	26		2.413	174	2.587
Cádiz	207	634	102		151	332	23		943	506	1.449
Córdoba	1.300	5.980	1514		35	248	49		8.794	332	9.126
Granada	250	5.315	772		21	35	10		6.337	66	6.403
Huelva	406	736	355		60	76	49		1.497	185	1.682
Jaén	411	5.509	806		2	22	4		6.726	28	6.754
Málaga	518	7.741	2.659		127	565	293		10.918	985	11.903
Sevilla	307	2.853	631		353	1.019	185		3.791	1.557	5.348
Andalucía	3.739	30.727	6.953		813	2.381	639		41.419	3.833	45.252
Julio											
Almería	130	1.055	58		26	32	9		1.243	67	1.310
Cádiz	1.473	6.274	1394		76	220	78		9.141	374	9.515
Córdoba	913	3.908	931		24	225	55		5.752	304	6.056
Granada	192	1.696	295		21	19	9		2.183	49	2.232
Huelva	322	574	233		57	73	37		1.129	167	1.296
Jaén	62	3.776	366		2	26	5		4.204	33	4.237
Málaga	439	5.385	2336		125	594	282		8.160	1.001	9.161
Sevilla	271	2.652	482		426	1.255	278		3.405	1.959	5.364
Andalucía	3.802	25.320	6095		757	2.444	753		35.217	3.954	39.171
Octubre											
Almería	101	473	202	93	14	15	19	3	869	51	920
Cádiz	1.578	2.895	3.647	1.738	54	71	83	29	9.858	237	10.095
Córdoba	349	2.608	2.710	242	42	165	99	9	5.909	315	6.224
Granada	78	1.963	493	152	14	17	8	0	2.686	39	2.725
Huelva		821		0			109	0	821	109	930
Jaén	432	3.056	2.489	902	15	134	77	30	6.879	256	7.135
Málaga	316	596	427	2.219	113	391	205	247	3.558	956	4.514
Sevilla	427	1.070	1.510	452	920	830	575	135	3.459	2.460	5.919
Andalucía	3.281	13.482	11.478	5.798	1.172	1.623	1.175	453	34.039	4.423	38.462

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual". Elaboración propia.

- a. menores de 20 años
- b. de 20 a 50 años
- c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (21) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1963

	Rangos de edad								Total sexo		Total
	Hombres				Mujeres				Hombres	Mujeres	
	a	b	c	d	a	b	c	d			
Enero											
Almería	109	412	259	114	14	15	15	0	894	44	938
Cádiz	1.734	3.620	4.447	2.084	24	39	53	14	11.885	130	12.015
Córdoba	451	3.221	3.226	166	38	136	84	3	7.064	261	7.325
Granada	203	1.119	737	234	1	4	1	0	2.293	6	2.299
Huelva	52	784	173	88	3	28	53	5	1.097	89	1.186
Jaén	341	1.285	1.099	357	9	22	24	7	3.082	62	3.144
Málaga	276	1.761	1.625	504	81	329	248	216	4.166	874	5.040
Sevilla	733	2.369	870	185	550	1.477	550	81	4.157	2658	6.815
Andalucía	3.899	14.571	12.436	3.732	720	2.050	1.028	326	34.638	4124	38.762
Abril											
Almería	96	514	214	58	3	9	6	1	882	19	901
Cádiz	1.385	3.296	4.264	1.839	23	37	47	15	10.784	122	10.906
Córdoba	355	2.960	2.741	198	31	136	163	27	6.254	357	6.611
Granada	631	2.439	1.310	1.170	86	193	194	175	5.550	648	6.198
Huelva	64	639	311	0	25	49	52	8	1.014	134	1.148
Jaén	902	2.355	2.068	855		13	12	3	6.180	28	6.208
Málaga	307	1.826	1.396	531	84	232	385	215	4.060	916	4.976
Sevilla	661	1.731	751	304	230	1.151	355	62	3.447	1.798	5.245
Andalucía	4.401	15.760	13.055	4.955	482	1.820	1.214	506	38.171	4.022	42.193
Julio											
Almería	73	482	159	45	26	7	6	1	759	40	799
Cádiz	1.216	2.960	4.091	1.683	23	37	51	14	9.950	125	10.075
Córdoba	212	1.962	1.962	101	45	116	95	22	4.237	278	4.515
Granada	110	339	259	186	23	202	157	170	894	552	1.446
Huelva	58	445	150	44	32	73	50	12	697	167	864
Jaén	358	1.215	1.171	575		27	36	32	3.319	95	3.414
Málaga	393	2.222	1.701	672	101	268	407	224	4.988	1.000	5.988
Sevilla	711	1.444	564	88	281	1.271	438	98	2.807	2.088	4.895
Andalucía	3.131	11.069	10.057	3.394	531	2.001	1.240	573	27.651	4.345	31.996
Octubre											
Almería	91	392	246	63	4	6	6	1	792	17	809
Cádiz	1.025	3.178	4.500	1.368	23	37	49	15	10.071	124	10.195
Córdoba	388	3.559	3.424	159	130	218	160	26	7.530	534	8.064
Granada	366	1.096	1.034	534	216	325	162	97	3.030	800	3.830
Huelva	57	396	170	57	26	55	38	9	680	128	808
Jaén	884	1.499	1.600	784	13	46	64	32	4.767	155	4.922
Málaga	459	2.549	2.067	830	78	205	379	205	5.905	867	6.772
Sevilla	1.050	2.181	1.354	509	259	1.096	535	110	5.094	2.000	7.094
Andalucía	4.320	14.850	14.395	4.304	749	1.988	1.393	495	37.869	4.625	42.494

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual".
Elaboración propia.

a. menores de 20 años
b. de 20 a 50 años
c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (22) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1964

	Rangos de edad								Total sexo		Total
	Hombres				Mujeres				Hombres	Mujeres	
	a	b	c	d	a	b	c	d			
Enero											
Almería	115	330	367	164	2	5	6	1	976	14	990
Cádiz	1.031	4.006	5.667	1.495	22	43	42	14	12.199	121	12.320
Córdoba	184	1.961	1.820	71	58	103	84	18	4.036	263	4.299
Granada	293	635	660	404	55	265	87	77	1.992	484	2.476
Huelva	194	769	381	149	39	82	46	12	1.493	179	1.672
Jaén	114	225	319	163	17	45	34	27	821	123	944
Málaga	422	3.073	2.524	1.061	135	244	194	152	7.080	725	7.805
Sevilla	1.000	2.815	1.098	824	143	733	455	93	5.737	1.424	7.161
Andalucía	3.353	13.814	12.836	4.331	471	1.520	948	394	34.334	3.333	37.667
Abril											
Almería	93	325	323	157	1	5	4	2	898	12	910
Cádiz	870	651	2.235	992	253	202	288	75	4.748	818	5.566
Córdoba	315	2.942	2.744	192	108	246	220	54	6.193	628	6.821
Granada	180	598	490	299	14	77	49	23	1.567	163	1.730
Huelva	162	762	324	121	36	80	46	11	1.369	173	1.542
Jaén	258	499	799	343	19	43	37	29	1.899	128	2.027
Málaga	688	3.480	2.857	1.169	238	331	506	127	8.194	1.202	9.396
Sevilla	2.351	4.965	5.958	3.732	38	42	39	38	17.006	157	17.163
Andalucía	4.917	14.222	15.730	7.005	707	1.026	1.189	359	41.874	3.281	45.155
Julio											
Almería	85	242	224	102	5	5	4	2	653	16	669
Cádiz	1.104	3.618	5.153	1.311	9	16	16	11	11.186	52	11.238
Córdoba	540	5.203	4.734	251	105	225	206	58	10.728	594	11.322
Granada	62	200	288	126	10	57	27	4	676	98	774
Huelva	155	715	304	129	33	81	41	11	1.303	166	1.469
Jaén	632	1.922	2.297	1.356	19	42	33	39	6.207	133	6.340
Málaga	1.068	3.966	3.231	1.277	228	346	513	127	9.542	1.214	10.756
Sevilla	1.684	6.288	1.548	673	472	1.070	726	198	10.193	2.466	12.659
Andalucía	5.330	22.154	17.779	5.225	881	1.842	1.566	450	50.488	4.739	55.227
Octubre											
Almería	91	318	282	99	2	5	4	2	790	13	803
Cádiz	1.318	3.610	5.202	2.185	8	22	18	11	12.315	59	12.374
Córdoba	739	5.789	5.063	118	142	229	156	36	11.709	563	12.272
Granada	460	1.046	989	837	96	180	119	93	3.332	488	3.820
Huelva	108	667	297	100	31	68	29	14	1.172	142	1.314
Jaén	1.760	4.430	5.397	3.491	40	42	39	40	15.078	161	15.239
Málaga	982	4.243	3.402	1.357	211	336	523	111	9.984	1.181	11.165
Sevilla	2.030	8.994	1.673	376	992	1.888	1.444	328	13.073	4.652	17.725
Andalucía	7.488	29.097	22.305	8.563	1.522	2.770	2.332	635	67.453	7.259	74.712

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual".
Elaboración propia.

a. menores de 20 años
b. de 20 a 50 años
c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (23) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1965

	Rangos de edad								Total sexo		Total
	Hombres				Mujeres				Hombres	Mujeres	
	a	b	c	d	a	b	c	d			
Enero											
Almería	111	487	472	238	2	8	11	27	1.308	48	1.356
Cádiz	1.842	5.067	6.272	2.281				0	15.462		15.462
Córdoba	712	7.745	7.018	285	98	320	281	58	15.760	757	16.517
Granada	1.199	2.283	2.131	1.795	250	401	278	140	7.408	1.069	8.477
Huelva	222	850	615	217	37	86	40	32	1.904	195	2.099
Jaén	137	274	186	63	3	2	3	2	660	10	670
Málaga	1.131	4.756	3.792	1.508	262	262	456	97	11.187	1.077	12.264
Sevilla	1.751	12.724	2.303	41	661	1.561	849	262	16.819	3.333	20.152
Andalucía	7.105	34.186	22.789	6.428	1.313	2.640	1.918	618	70.508	6.489	76.997
Abril											
Almería	93	272	263	135	2	2	7	1	763	12	775
Cádiz	1.464	5.660	4.729	1.865	6	13	18	2	13.718	39	13.757
Córdoba	369	5.278	4.844	256	49	212	175	35	10.747	471	11.218
Granada	944	2.214	1.981	1.133	236	399	323	163	6.272	1.121	7.393
Huelva	226	771	621	231	29	81	42	31	1.849	183	2.032
Jaén	2.043	3.884	3.513	2.555	40	42	42	39	11.995	163	12.158
Málaga	914	4.680	3.915	1.519	254	309	476	100	11.028	1.139	12.167
Sevilla	834	15.093	149	0	0	22	167	0	16.076	189	16.265
Andalucía	6.887	37.852	20.015	7.694	616	1.080	1.250	371	72.448	3.317	75.765
Julio											
Almería	174	366	328	184	2	2	1	6	1.052	11	1.063
Cádiz	1.422	4.817	5.922	1.977	11	32	13	12	14.138	68	14.206
Córdoba	396	5.618	5.232	322	50	248	199	50	11.568	547	12.115
Granada	502	1.132	1.151	760	217	267	258	290	3.545	1.032	4.577
Huelva	209	749	617	267	30	90	66	45	1.842	231	2.073
Jaén	1.594	3.406	3.199	2.376	43	43	41	37	10.575	164	10.739
Málaga	1.086	4.681	3.805	1.388	305	307	495	107	10.960	1.214	12.174
Sevilla	0	10.884	0	0	0	0	0	0	10.884	0	10.884
Andalucía	5.383	31.653	20.254	7.274	658	989	1.073	547	65.222	3.267	68.489
Octubre											
Almería	210	514	558	493	2	2	1	1	1.775	6	1.781
Cádiz	1.365	3.081	5.929	1.835	44	98	79	29	12.210	250	12.460
Córdoba	319	5.105	4.956	356	46	245	200	47	10.736	538	11.274
Granada	1.454	2.857	2.635	1.413	319	570	343	202	8.359	1.434	9.793
Huelva	183	592	599	280	19	62	49	43	1.654	173	1.827
Jaén	1.803	3.838	4.134	3.045	30	26	35	35	12.820	126	12.946
Málaga	1.215	4.122	3.287	1.039	397	311	508	103	9.663	1.319	10.982
Sevilla		12.551							12.551	0	12.551
Andalucía	6.549	32.660	22.098	8.461	857	1.314	1.215	460	69.768	3.846	73.614

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual".
Elaboración propia.

- a. menores de 20 años
- b. de 20 a 50 años
- c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (24) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1966

	Rangos de edad								Total sexo		Total
	Hombres				Mujeres				Hombres	Mujeres	
	a	b	c	d	a	b	c	d			
Enero											
Almería	101	575	895	476	2	7	1	0	2.047	10	2.057
Cádiz	1.667	4.326	6.186	2.180	47	101	86	34	14.359	268	14.627
Córdoba	290	4.116	3.970	385	36	229	174	37	8.761	476	9.237
Granada	855	1.541	1.775	825	51	122	95	40	4.996	308	5.304
Huelva	160	422	501	1.096	21	62	64	143	2.179	290	2.469
Jaén	1.343	2.879	4.032	3.422	32	34	34	35	11.676	135	11.811
Málaga	1.205	3.691	3.026	1.039	401	351	540	131	8.961	1.423	10.384
Sevilla		11.767							11.767		11.767
Andalucía	5.621	29.317	20.385	9.423	590	906	994	420	64.746	2.910	67.656
Abril											
Almería	124	662	1.130	463	5	12	26	0	2.379	43	2.422
Cádiz	1.238	2.776	5.372	2.046	50	122	103	43	11.432	318	11.750
Córdoba	343	3.805	4.169	482	38	232	174	37	8.799	481	9.280
Granada	760	1.262	1.509	732	44	58	97	65	4.263	264	4.527
Huelva	83	292	363	1.343	24	47	82	180	2.081	333	2.414
Jaén	1.338	2.634	3.313	2.996	30	34	28	33	10.281	125	10.406
Málaga	1.038	2.915	2.428	833	421	351	537	128	7.214	1.437	8.651
Sevilla	378	8.968	2.924	398	308	440	275	75	12.668	1.078	13.746
Andalucía	5.302	23.314	21.208	9.293	920	1.296	1.322	561	59.117	4.079	63.216
Julio											
Almería	102	422	570	209	4	2	13	2	1.303	21	1.324
Cádiz	1.198	2.653	4.744	2.000	52	134	125	49	10.595	360	10.955
Córdoba	438	3.750	3.732	472	44	218	172	37	8.392	471	8.863
Granada	195	507	670	347	17	24	46	16	1.719	103	1.822
Huelva	53	186	267	1.364	18	47	76	190	1.870	331	2.201
Jaén	870	1.920	1.918	1.984	35	41	33	35	6.692	144	6.836
Málaga	897	1.713	1.399	712	381	253	349	93	4.721	1.076	5.797
Sevilla	294	8.029	2.190	143	62	375	34	48	10.656	519	11.175
Andalucía	4.047	19.180	15.490	7.231	613	1.094	848	470	45.948	3.025	48.973
Octubre											
Almería	62	282	304	244	1	2	2	1	892	6	898
Cádiz	1.329	2.929	4.405	2.317	52	134	125	49	10.980	360	11.340
Córdoba	586	4.750	4.509	673	83	361	270	44	10.518	758	11.276
Granada	644	1.450	2.030	1.472	107	133	259	180	5.596	679	6.275
Huelva	73	287	451	1.522	16	52	90	217	2.333	375	2.708
Jaén	1.223	2.460	2.941	2.848	24	23	35	34	9.472	116	9.588
Málaga	1.010	1.738	1.360	716	444	385	522	139	4.824	1.490	6.314
Sevilla	395	7.741	1.786	68	44	255	10	7	9.990	316	10.306
Andalucía	5.322	21.637	17.786	9.860	771	1.345	1.313	671	54.605	4.100	58.705

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual".
Elaboración propia.

- a. menores de 20 años
- b. de 20 a 50 años
- c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (25) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1967

	Rangos de edad								Total sexo		Total
	Hombres				Mujeres				Hombres	Mujeres	
	a	b	c	d	a	b	c	d			
Enero											
Almería	84	795	1.157	801	1		3	0	2.837	4	2.841
Cádiz	1.711	3.489	5.182	2.683	52	134	125	49	13.065	360	13.425
Córdoba	532	3.951	3.628	514	52	345	301	26	8.625	724	9.349
Granada	564	1.483	2.265	1.053	136	269	244	85	5.365	734	6.099
Huelva	81	318	569	1.264	12	39	69	183	2.232	303	2.535
Jaén	486	1.305	1.268	1.331	25	25	37	34	4.390	121	4.511
Málaga	1.032	2.108	1.603	771	509	422	549	166	5.514	1.646	7.160
Sevilla	444	9.429	1.734	0	9	53	6	0	11.607	68	11.675
Andalucía	4.934	22.878	17.406	8.417	796	1.287	1.334	543	53.635	3.960	57.595
Abril											
Almería	77	560	960	787	1	1	3	0	2.384	5	2.389
Cádiz	1.737	393	4.495	5.334	52	134	125	49	11.959	360	12.319
Córdoba	635	5.106	4.746	542	41	234	173	17	11.029	465	11.494
Granada	525	1.333	2.008	1.315	88	214	341	229	5.181	872	6.053
Huelva	122	328	639	1.176	12	47	88	107	2.265	254	2.519
Jaén	1.034	1.977	1.841	2.040	35	27	38	30	6.892	130	7.022
Málaga	1.053	2.090	1.681	732	470	391	503	132	5.556	1.496	7.052
Sevilla	378	8.420	1.500	0	12	34	14	0	10.298	60	10.358
Andalucía	5.561	20.207	17.870	11.926	711	1.082	1.285	564	55.564	3.642	59.206
Julio											
Almería	66	668	708	528	3	2		0	1.970	5	1.975
Cádiz	1.832	3.458	4.921	2.795	52	134	125	49	13.006	360	13.366
Córdoba	500	4.217	3.876	515	37	202	150	12	9.108	401	9.509
Granada	236	670	1.279	1.154	8	43	54	25	3.339	130	3.469
Huelva	154	430	779	1.314	16	51	98	131	2.677	296	2.973
Jaén	1.122	2.411	2.286	2.467	36	26	43	30	8.286	135	8.421
Málaga	1.168	2.046	1.693	751	477	395	509	144	5.658	1.525	7.183
Sevilla	131	8.381	874	0	2	45	4	0	9.386	51	9.437
Andalucía	5.209	22.281	16.416	9.524	631	898	983	391	53.430	2.903	56.333
Octubre											
Almería	46	655	1.358	768	1	1		0	2.827	2	2.829
Cádiz	1.777	3.689	4.829	2.370	52	134	125	49	12.665	360	13.025
Córdoba	727	5.013	4.555	739	43	201	169	17	11.034	430	11.464
Granada	831	2.673	3.720	2.388	187	618	798	524	9.612	2.127	11.739
Huelva	181	467	852	1.389	18	57	104	147	2.889	326	3.215
Jaén	1.471	3.207	3.388	3.705	20	24	42	31	11.771	117	11.888
Málaga	1.550	2.563	2.322	981	533	542	621	212	7.416	1.908	9.324
Sevilla	362	806	967	9.000	12	51	9	0	11.135	72	11.207
Andalucía	6.945	19.073	21.991	21.340	866	1.628	1.868	980	69.349	5.342	74.691

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual".
Elaboración propia.

- a. menores de 20 años
- b. de 20 a 50 años
- c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (27) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1969

	Rangos de edad								Total sexo		Total
	Hombres				Mujeres				Hombres	Mujeres	
	a	b	c	d	a	b	c	d			
Enero											
Almería	117	1.066	1.498	921	4	7	6	1	3.602	18	3.620
Cádiz	1.710	3.954	4.879	2.314	102	126	100	63	12.857	391	13.248
Córdoba	558	3.568	3.230	696	67	185	139	16	8.052	407	8.459
Granada	573	1.886	2.021	1.449	70	228	184	133	5.929	615	6.544
Huelva	502	1.079	1.639	2.064	40	104	131	160	5.284	435	5.719
Jaén	246	287	2.500	593	34	14	38	37	3.626	123	3.749
Málaga	1.459	2.676	2.375	1.086	873	793	726	283	7.596	2.675	10.271
Sevilla	124	8.031	2.343	0	84	149	7	0	10.498	240	10.738
Andalucía	5.289	22.547	20.485	9.123	1.274	1.606	1.331	693	57.444	4.904	62.348
Abril											
Almería	116	1.181	1.563	819	4	7	8	1	3.679	20	3.699
Cádiz	1.294	2.712	3.356	1.916	114	232	174	129	9.278	649	9.927
Córdoba	729	4.405	3.987	941	110	204	139	16	10.062	469	10.531
Granada	601	2.228	2.356	1.590	120	285	275	273	6.775	953	7.728
Huelva	570	1.212	1.805	2.280	51	114	134	152	5.867	451	6.318
Jaén	679	924	2.648	1.301	32	24	36	37	5.552	129	5.681
Málaga	1.478	2.695	2.385	1.085	877	766	730	284	7.643	2.657	10.300
Sevilla	21	6.778	4.488	0	2	102	21	0	11.287	125	11.412
Andalucía	5.488	22.135	22.588	9.932	1.310	1.734	1.517	892	60.143	5.453	65.596
Julio											
Almería	65	663	876	532	1	3	6	2	2.136	12	2.148
Cádiz	1.241	1.828	3.201	2.042	137	180	175	114	8.312	606	8.918
Córdoba	598	3.140	2.784	808	103	194	130	18	7.330	445	7.775
Granada	251	543	707	813	61	141	127	145	2.314	474	2.788
Huelva	571	1.156	1.736	2.275	53	118	133	155	5.738	459	6.197
Jaén	333	734	974	1.027	26	30	29	41	3.068	126	3.194
Málaga	1.392	2.566	2.242	1.101	928	699	704	266	7.301	2.597	9.898
Sevilla	554	6.657	4.540	0	42	256	35	0	11.751	333	12.084
Andalucía	5.005	17.287	17.060	8.598	1.351	1.621	1.339	741	47.950	5.052	53.002
Octubre											
Almería	60	485	582	329	1	3	6	2	1.456	12	1.468
Cádiz	1.081	1.379	2.594	1.672	98	91	46	56	6.726	291	7.017
Córdoba	840	3.990	3.569	1.009	91	183	129	24	9.408	427	9.835
Granada	459	911	1.209	1.173	128	235	210	163	3.752	736	4.488
Huelva	579	1.117	1.773	2.354	54	123	137	157	5.823	471	6.294
Jaén	808	2.003	2.350	1.984	24	35	29	41	7.145	129	7.274
Málaga	1.312	2.483	2.131	975	997	747	719	274	6.901	2.737	9.638
Sevilla	329	5.101	5.324	0	45	313	52	0	10.754	410	11.164
Andalucía	5.468	17.469	19.532	9.496	1.438	1.730	1.328	717	51.965	5.213	57.178

FUENTE: Delegación nacional de sindicatos de F.E.T y la J.O.N.S. Servicio de estadística y colocación. Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual".
Elaboración propia.

a. menores de 20 años
b. de 20 a 50 años
c. mayores de 50 años

Cuadro 5.1.2.4. (30) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1972

	Rangos de edad										Total sexo		Total	
	Hombres					Mujeres					Hombres	Mujeres		
	a	b	c	d	e	a	b	c	d	e				
Enero														
Almería	40	225	237	172	19	2	1					693	3	696
Cádiz	878	2.994	2.223	768	316	259	391	362	171	39		7.179	1.222	8.401
Córdoba	271	711	354	177	83	87	123	41	4	2		1.596	257	1.853
Granada	173	758	475	92	41	8	10	14	5	1		1.539	38	1.577
Huelva	25	254	134	15	5							433		433
Jaén	421	1.084	1.083	592	645	72	17	49	6			3.825	72	3.897
Málaga	42	246	146	29	18	51	13	4	2			481	70	551
Sevilla	1.346	2.534	2.478	778	432	82	427	588	178	49		7.568	1.324	8.892
Andalucía	3.196	8.806	7.130	2.623	1.559	561	982	1.058	366	91		23.314	2.986	26.300
Abril														
Almería	39	303	238	103	2	6	2	1				685	9	694
Cádiz	831	2.237	1.338	484	140	180	153	83	22	5		5.030	443	5.473
Córdoba	217	830	512	137	69	72	134	37	4			1.765	247	2.012
Granada	269	736	402	200	127	69	88	33	9	1		1.734	200	1.934
Huelva	35	223	114	43	15			1				430	1	431
Jaén	229	666	692	614	494	28	16	2	2			2.695	48	2.743
Málaga	367													2.638
Sevilla	367	1.329	507	84	47	186	91	21	2	4		304	2.334	2.638
Andalucía	2.354	6.324	3.803	1.665	894	541	484	178	39	10		12.643	3.282	18.563
Julio														
Almería	379	69	168	89	35	18	8	4	1	1		379	14	393
Cádiz	653	2.371	1.068	491	227	216	287	130	52	29		4.810	714	5.524
Córdoba	253	871	574	194	39	75	222	71	13	4		1.931	385	2.316
Granada	154	683	473	168	59	40	57	33	6	2		1.537	138	1.675
Huelva	17	231	142	43	5		4					438	4	442
Jaén	275	712	653	528	201	21	35	11	6	2		2.369	75	2.444
Málaga	333	817	482	77	37	171	58	11	4	3		1.746	247	1.993
Sevilla	133	482	873			32	34	72				1.488	138	1.626
Andalucía	2.197	6.236	4.433	1.590	603	573	705	332	82	41		14.698	1.715	16.413
Octubre														
Almería	39	216	89	348	3	3	6	1	2	386		15	386	401
Cádiz	820	2.796	1.690	733	252	160	185	117	46	7		6.291	515	6.806
Córdoba	258	684	523	114	26	61	113	73	11			1.605	258	1.863
Granada	158	606	630	146	37	68	119	65	3			1.577	255	1.832
Huelva	42	198	231	182	16	2	3					669	5	674
Jaén	319	801	658	461	168	34	49	2				85	2.407	2.492
Málaga	402	1.215	695	87	59	319	96	26	6	7		2.458	454	2.912
Sevilla	384	946	2.247	42		73	87	58	12	6		3.619	236	3.855
Andalucía	2.422	7.462	6.763	2.113	561	720	658	342	80	406		16.319	4.516	20.835

FUENTE: Servicio nacional de encuadramiento y colocación de la organización sindical española. Demandas y ofertas de trabajo, colocaciones y desempleo. Estadísticas de empleo "mensual" de 1970-1976. - Ministerio de trabajo. Elaboración propia.

- a. menores de 20 años
- b. de 20 a 39 años
- c. de 40 a 54 años
- d. de 55 a 60 años
- e. mayores de 60 años

Cuadro 5.1.2.4. (37) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1979

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	2.658	4.543	950	431	7.201	1.381	8.582
Cádiz	10.704	20.965	4.356	2.213	31.669	6.569	38.238
Córdoba	5.648	10.877	4.711	2.803	16.525	7.514	24.039
Granada	6.274	14.640	4.129	2.321	20.914	6.450	27.364
Huelva	4.964	8.687	1.923	1.030	13.651	2.953	16.604
Jaén	3.133	4.690	2.413	819	7.823	3.232	11.055
Málaga	11.156	24.965	7.186	4.736	36.121	11.922	48.043
Sevilla	18.441	33.792	8.330	4.726	52.233	13.056	65.289
Andalucía	62.978	123.159	33.998	19.079	186.137	53.077	239.214
Abril							
Almería	2.929	4.580	1.044	446	7.509	1.490	8.999
Cádiz	10.136	17.702	5.081	2.409	27.838	7.490	35.328
Córdoba	6.924	12.562	5.389	2.954	19.486	8.343	27.829
Granada	6.641	13.718	4.393	2.281	20.359	6.674	27.033
Huelva	5.299	9.192	2.241	1.151	14.491	3.392	17.883
Jaén	4.317	7.949	2.888	886	12.266	3.774	16.040
Málaga	12.677	24.900	8.758	5.034	37.577	13.792	51.369
Sevilla	21.624	37.929	9.502	5.584	59.553	15.086	74.639
Andalucía	70.547	128.532	39.296	20.745	199.079	60.041	259.120
Julio							
Almería	2.873	5.498	1.061	560	8.371	1.621	9.992
Cádiz	10.721	18.842	5.055	2.157	29.563	7.212	36.775
Córdoba	7.046	11.981	5.562	2.896	19.027	8.458	27.485
Granada	5.274	12.994	3.726	1.705	18.268	5.431	23.699
Huelva	5.809	9.147	2.313	1.010	14.956	3.323	18.279
Jaén	4.487	11.259	2.837	765	15.746	3.602	19.348
Málaga	13.014	23.097	8.931	4.852	36.111	13.783	49.894
Sevilla	22.477	38.932	10.527	5.961	61.409	16.488	77.897
Andalucía	71.701	131.750	40.012	19.906	203.451	59.918	263.369
Octubre							
Almería	2.828	5.653	1.182	563	8.481	1.745	10.226
Cádiz	11.003	20.345	5.750	2.300	31.348	8.050	39.398
Córdoba	7.744	12.109	6.609	3.170	19.853	9.779	29.632
Granada	5.776	13.113	4.227	2.160	18.889	6.387	25.276
Huelva	5.215	7.888	1.721	760	13.103	2.481	15.584
Jaén	4.575	8.321	3.468	918	12.896	4.386	17.282
Málaga	13.283	24.374	10.068	5.298	37.657	15.366	53.023
Sevilla	22.560	37.901	11.925	6.314	60.461	18.239	78.700
Andalucía	72.984	129.704	44.950	21.483	202.688	66.433	269.121

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (38) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1980

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	3.671	7.028	1.446	768	10.699	2.214	12.913
Cádiz	12.697	22.688	5.770	2.702	35.385	8.472	43.857
Córdoba	8.618	11.336	7.462	3.375	19.954	10.837	30.791
Granada	7.153	15.199	5.223	2.745	22.352	7.968	30.320
Huelva	5.555	7.630	1.818	877	13.185	2.695	15.880
Jaén	3.671	4.259	2.876	737	7.930	3.613	11.543
Málaga	13.486	25.670	10.736	6.037	39.156	16.773	55.929
Sevilla	16.390	31.092	9.087	5.262	47.482	14.349	61.831
Andalucía	71.241	124.902	44.418	22.503	196.143	66.921	263.064
Abril							
Almería	3.950	6.893	1.809	821	10.843	2.630	13.473
Cádiz	14.576	22.665	6.391	2.764	37.241	9.155	46.396
Córdoba	10.538	16.551	8.064	4.126	27.089	12.190	39.279
Granada	6.940	16.708	5.198	2.731	23.648	7.929	31.577
Huelva	5.911	7.758	2.050	931	13.669	2.981	16.650
Jaén	5.438	11.193	3.058	672	16.631	3.730	20.361
Málaga	14.582	26.610	11.150	6.294	41.192	17.444	58.636
Sevilla	19.406	35.994	11.544	6.044	55.400	17.588	72.988
Andalucía	81.341	144.372	49.264	24.383	225.713	73.647	299.360
Julio							
Almería	4.309	6.949	1.976	873	11.258	2.849	14.107
Cádiz	13.339	20.665	6.337	2.849	34.004	9.186	43.190
Córdoba	10.497	16.139	7.888	4.214	26.636	12.102	38.738
Granada	5.817	14.158	4.148	2.336	19.975	6.484	26.459
Huelva	5.996	7.654	2.077	846	13.650	2.923	16.573
Jaén	4.789	9.043	2.535	667	13.832	3.202	17.034
Málaga	13.838	26.141	10.164	6.062	39.979	16.226	56.205
Sevilla	20.679	36.804	12.561	6.418	57.483	18.979	76.462
Andalucía	79.264	137.553	47.686	24.265	216.817	71.951	288.768
Octubre							
Almería	4.917	6.431	2.595	1.143	11.348	3.738	15.086
Cádiz	14.245	21.707	7.319	2.856	35.952	10.175	46.127
Córdoba	10.834	15.703	8.409	4.458	26.537	12.867	39.404
Granada	6.650	14.320	5.228	2.893	20.970	8.121	29.091
Huelva	6.971	8.972	2.505	923	15.943	3.428	19.371
Jaén	4.996	8.918	3.555	938	13.914	4.493	18.407
Málaga	14.977	26.940	10.859	6.410	41.917	17.269	59.186
Sevilla	22.549	37.093	14.468	6.803	59.642	21.271	80.913
Andalucía	86.139	140.084	54.938	26.424	226.223	81.362	307.585

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia.

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (39) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1981

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	5.505	7.473	2.842	1.312	12.978	4.154	17.132
Cádiz	15.166	23.851	7.753	3.359	39.017	11.112	50.129
Córdoba	11.249	17.206	8.795	4.687	28.455	13.482	41.937
Granada	7.625	17.873	6.059	3.418	25.498	9.477	34.975
Huelva	7.265	10.938	2.492	948	18.203	3.440	21.643
Jaén	4.585	5.519	3.670	1.046	10.104	4.716	14.820
Málaga	17.627	30.800	11.965	7.336	48.427	19.301	67.728
Sevilla	25.590	42.139	15.791	7.792	67.729	23.583	91.312
Andalucía	94.612	155.799	59.367	29.898	250.411	89.265	339.676
Abril							
Almería	5.329	6.245	2.666	1.241	11.574	3.907	15.481
Cádiz	15.697	24.243	7.934	3.564	39.940	11.498	51.438
Córdoba	13.531	21.900	9.143	4.660	35.431	13.803	49.234
Granada	7.220	16.068	6.060	3.372	23.288	9.432	32.720
Huelva	6.228	10.360	1.667	671	16.588	2.338	18.926
Jaén	5.654	13.585	3.643	1.048	19.239	4.691	23.930
Málaga	17.650	31.407	12.225	7.430	49.057	19.655	68.712
Sevilla	26.836	43.936	16.244	7.917	70.772	24.161	94.933
Andalucía	98.145	167.744	59.582	29.903	265.889	89.485	355.374
Julio							
Almería	5.566	8.527	2.334	1.237	14.093	3.571	17.664
Cádiz	14.987	23.571	7.733	3.569	38.558	11.302	49.860
Córdoba	13.124	19.563	9.314	4.753	32.687	14.067	46.754
Granada	6.896	14.790	5.536	2.946	21.686	8.482	30.168
Huelva	6.686	10.490	1.609	604	17.176	2.213	19.389
Jaén	5.087	8.044	3.563	1.112	13.131	4.675	17.806
Málaga	17.115	28.890	11.910	7.035	46.005	18.945	64.950
Sevilla	26.728	42.759	16.146	7.930	69.487	24.076	93.563
Andalucía	96.189	156.634	58.145	29.186	252.823	87.331	340.154
Octubre							
Almería	4.600	7.492	2.578	1.270	12.092	3.848	15.940
Cádiz	15.861	22.257	10.003	4.249	38.118	14.252	52.370
Córdoba	13.774	21.886	9.408	4.985	35.660	14.393	50.053
Granada	7.241	14.726	6.127	3.114	21.967	9.241	31.208
Huelva	7.260	10.155	2.238	776	17.415	3.014	20.429
Jaén	6.089	10.664	4.105	1.320	16.753	5.425	22.178
Málaga	17.968	29.611	12.912	7.426	47.579	20.338	67.917
Sevilla	26.571	41.684	17.554	8.605	68.255	26.159	94.414
Andalucía	99.364	158.475	64.925	31.745	257.839	96.670	354.509

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia.

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (40) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1982

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	4.680	10.589	2.395	1.366	15.269	3.761	19.030
Cádiz	14.421	23.746	9.267	4.148	38.167	13.415	51.582
Córdoba	12.610	18.826	9.441	4.921	31.436	14.362	45.798
Granada	8.951	17.691	7.116	4.045	26.642	11.161	37.803
Huelva	7.587	10.791	2.242	914	18.378	3.156	21.534
Jaén	6.683	10.383	4.248	1.608	17.066	5.856	22.922
Málaga	18.986	32.316	13.364	7.723	51.302	21.087	72.389
Sevilla	29.046	45.568	19.113	9.987	74.614	29.100	103.714
Andalucía	102.964	169.910	67.186	34.712	272.874	101.898	374.772
Abril							
Almería	4.655	9.291	2.356	1.299	13.946	3.655	17.601
Cádiz	15.230	22.276	9.250	4.218	37.506	13.468	50.974
Córdoba	12.624	18.623	9.580	5.104	31.247	14.684	45.931
Granada	8.663	16.804	7.261	3.906	25.467	11.167	36.634
Huelva	8.193	10.285	2.630	954	18.478	3.584	22.062
Jaén	6.243	9.591	3.940	1.507	15.834	5.447	21.281
Málaga	17.896	28.285	12.735	6.749	46.181	19.484	65.665
Sevilla	30.931	46.600	20.638	11.210	77.531	31.848	109.379
Andalucía	104.435	161.755	68.390	34.947	266.190	103.337	369.527
Julio							
Almería	4.446	9.570	2.027	1.304	14.016	3.331	17.347
Cádiz	16.014	23.986	9.545	5.732	40.000	15.277	55.277
Córdoba	11.429	17.195	8.761	4.825	28.624	13.586	42.210
Granada	8.024	15.069	7.158	3.429	23.093	10.587	33.680
Huelva	9.406	10.250	2.998	964	19.656	3.962	23.618
Jaén	5.669	8.632	3.936	1.501	14.301	5.437	19.738
Málaga	18.184	27.516	13.229	6.607	45.700	19.836	65.536
Sevilla	33.230	47.981	22.351	12.456	81.211	34.807	116.018
Andalucía	106.402	160.199	70.005	36.818	266.601	106.823	373.424
Octubre							
Almería	5.784	11.258	2.749	2.037	17.042	4.786	21.828
Cádiz	16.300	22.777	10.380	5.548	39.077	15.928	55.005
Córdoba	12.414	18.084	9.993	5.610	30.498	15.603	46.101
Granada	8.568	15.315	8.456	4.042	23.883	12.498	36.381
Huelva	10.898	11.550	3.627	1.330	22.448	4.957	27.405
Jaén	6.620	10.045	4.622	1.693	16.665	6.315	22.980
Málaga	18.520	28.043	14.179	7.115	46.563	21.294	67.857
Sevilla	37.537	50.929	27.316	14.503	88.466	41.819	130.285
Andalucía	116.641	168.001	81.322	41.878	284.642	123.200	407.842

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (41) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1983

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	6.351	11.827	2.624	1.762	18.178	4.386	22.564
Cádiz	18.306	24.080	11.378	6.371	42.386	17.749	60.135
Córdoba	14.322	21.109	11.135	7.529	35.431	18.664	54.095
Granada	11.049	18.956	9.876	5.801	30.005	15.677	45.682
Huelva	11.650	12.752	3.924	1.625	24.402	5.549	29.951
Jaén	6.736	7.787	4.527	1.802	14.523	6.329	20.852
Málaga	20.735	30.552	15.631	8.299	51.287	23.930	75.217
Sevilla	41.984	51.934	32.842	20.342	93.918	53.184	147.102
Andalucía	131.133	178.997	91.937	53.531	310.130	145.468	455.598
Abril							
Almería	4.715	8.387	3.635	2.675	13.102	6.310	19.412
Cádiz	18.693	26.445	11.414	6.563	45.138	17.977	63.115
Córdoba	11.271	18.614	9.118	7.026	29.885	16.144	46.029
Granada	10.222	18.471	8.860	6.350	28.693	15.210	43.903
Huelva	10.738	13.110	3.509	1.659	23.848	5.168	29.016
Jaén	7.342	11.091	4.725	1.668	18.433	6.393	24.826
Málaga	16.340	30.457	14.014	9.844	46.797	23.858	70.655
Sevilla	43.607	50.953	37.132	28.408	94.560	65.540	160.100
Andalucía	122.928	177.528	92.407	64.193	300.456	156.600	457.056
Julio							
Almería	5.132	8.519	3.980	2.950	13.651	6.930	20.581
Cádiz	17.486	26.130	10.783	6.344	43.616	17.127	60.743
Córdoba	11.482	18.671	9.256	7.784	30.153	17.040	47.193
Granada	9.790	18.723	8.156	6.140	28.513	14.296	42.809
Huelva	10.972	13.387	3.432	1.702	24.359	5.134	29.493
Jaén	6.786	8.962	5.432	2.025	15.748	7.457	23.205
Málaga	14.997	28.823	13.440	9.405	43.820	22.845	66.665
Sevilla	37.095	48.280	35.431	34.041	85.375	69.472	154.847
Andalucía	113.740	171.495	89.910	70.391	285.235	160.301	445.536
Octubre							
Almería	5.481	9.443	5.402	4.028	14.924	9.430	24.354
Cádiz	19.743	27.861	12.446	7.184	47.604	19.630	67.234
Córdoba	12.875	18.922	10.817	8.483	31.797	19.300	51.097
Granada	10.113	18.887	9.117	6.625	29.000	15.742	44.742
Huelva	11.766	13.903	4.743	2.254	25.669	6.997	32.666
Jaén	6.948	10.295	6.086	2.365	17.243	8.451	25.694
Málaga	15.752	29.942	14.567	10.142	45.694	24.709	70.403
Sevilla	38.499	49.284	37.142	34.866	87.783	72.008	159.791
Andalucía	121.177	178.537	100.320	75.947	299.714	176.267	475.981

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (42) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1984

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	5.399	9.581	4.624	3.474	14.980	8.098	23.078
Cádiz	20.624	29.605	12.596	7.098	50.229	19.694	69.923
Córdoba	14.348	22.912	11.213	8.904	37.260	20.117	57.377
Granada	12.331	21.922	10.091	7.416	34.253	17.507	51.760
Huelva	10.842	12.068	4.174	1.932	22.910	6.106	29.016
Jaén	8.471	14.366	6.155	2.627	22.837	8.782	31.619
Málaga	19.622	36.246	15.777	11.580	55.868	27.357	83.225
Sevilla	40.233	49.672	38.966	34.582	89.905	73.548	163.453
Andalucía	131.870	196.372	103.596	77.613	328.242	181.209	509.451
Abril							
Almería	5.259	9.961	4.217	3.141	15.220	7.358	22.578
Cádiz	20.346	26.517	13.267	6.906	46.863	20.173	67.036
Córdoba	14.320	20.918	12.280	8.956	35.238	21.236	56.474
Granada	12.431	20.439	10.178	7.496	32.870	17.674	50.544
Huelva	10.377	10.602	4.420	1.775	20.979	6.195	27.174
Jaén	9.397	13.631	6.588	2.703	23.028	9.291	32.319
Málaga	19.116	33.755	16.107	11.601	52.871	27.708	80.579
Sevilla	39.154	47.169	38.646	33.877	86.323	72.523	158.846
Andalucía	130.400	182.992	105.703	76.455	313.392	182.158	495.550
Julio							
Almería	5.425	9.844	4.604	3.401	15.269	8.005	23.274
Cádiz	19.302	25.296	13.026	7.181	44.598	20.207	64.805
Córdoba	14.296	20.808	12.091	9.330	35.104	21.421	56.525
Granada	11.150	18.752	8.819	6.648	29.902	15.467	45.369
Huelva	10.341	10.581	4.423	1.950	20.922	6.373	27.295
Jaén	9.174	13.072	6.164	2.514	22.246	8.678	30.924
Málaga	18.172	32.459	15.424	10.917	50.631	26.341	76.972
Sevilla	37.503	48.239	35.757	31.624	85.742	67.381	153.123
Andalucía	125.363	179.051	100.308	73.565	304.414	173.873	478.287
Octubre							
Almería	6.128	11.024	5.904	4.553	17.152	10.457	27.609
Cádiz	21.653	29.933	15.303	9.802	51.586	25.105	76.691
Córdoba	17.343	23.599	14.962	11.415	40.942	26.377	67.319
Granada	12.673	20.997	10.574	7.572	33.670	18.146	51.816
Huelva	12.003	10.414	5.358	2.275	22.417	7.633	30.050
Jaén	10.938	13.785	7.706	2.983	24.723	10.689	35.412
Málaga	20.901	34.443	17.006	12.187	55.344	29.193	84.537
Sevilla	44.206	52.984	40.712	36.363	97.190	77.075	174.265
Andalucía	145.845	197.179	117.525	87.150	343.024	204.675	547.699

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (43) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1985

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	6.460	10.489	5.474	4.331	16.949	9.805	26.754
Cádiz	24.638	32.387	16.229	9.378	57.025	25.607	82.632
Córdoba	17.161	21.966	14.698	10.778	39.127	25.476	64.603
Granada	15.436	22.195	12.530	8.367	37.631	20.897	58.528
Huelva	11.897	12.308	5.746	2.542	24.205	8.288	32.493
Jaén	10.194	10.764	8.129	3.599	20.958	11.728	32.686
Málaga	23.010	34.587	18.680	12.874	57.597	31.554	89.151
Sevilla	42.962	52.826	43.651	36.681	95.788	80.332	176.120
Andalucía	151.758	197.522	125.137	88.550	349.280	213.687	562.967
Abril							
Almería	5.847	11.962	5.161	4.095	17.809	9.256	27.065
Cádiz	24.507	32.698	16.484	10.003	57.205	26.487	83.692
Córdoba	16.051	21.437	14.208	11.189	37.488	25.397	62.885
Granada	13.907	24.248	12.249	9.469	38.155	21.718	59.873
Huelva	11.499	12.967	6.008	2.895	24.466	8.903	33.369
Jaén	9.819	13.355	7.708	3.966	23.174	11.674	34.848
Málaga	21.537	37.669	18.607	13.828	59.206	32.435	91.641
Sevilla	44.629	62.451	36.418	35.955	107.080	72.373	179.453
Andalucía	147.796	216.787	116.843	91.400	364.583	208.243	572.826
Julio							
Almería	5.977	11.699	5.863	4.970	17.676	10.833	28.509
Cádiz	23.651	31.781	16.003	10.026	55.432	26.029	81.461
Córdoba	14.248	16.875	12.203	9.964	31.123	22.167	53.290
Granada	12.559	21.243	11.036	8.499	33.802	19.535	53.337
Huelva	10.940	11.934	5.997	2.912	22.874	8.909	31.783
Jaén	8.731	12.143	7.329	4.109	20.874	11.438	32.312
Málaga	20.700	35.821	18.816	14.559	56.521	33.375	89.896
Sevilla	40.684	53.602	37.482	33.446	94.286	70.928	165.214
Andalucía	137.490	195.098	114.729	88.485	332.588	203.214	535.802
Octubre							
Almería	5.992	12.123	6.836	5.728	18.115	12.564	30.679
Cádiz	24.690	33.664	17.219	10.480	58.354	27.699	86.053
Córdoba	16.260	18.577	14.501	11.359	34.837	25.860	60.697
Granada	12.822	22.315	12.045	10.717	35.137	22.762	57.899
Huelva	11.159	12.268	6.493	3.426	23.427	9.919	33.346
Jaén	9.284	12.809	8.083	4.483	22.093	12.566	34.659
Málaga	21.068	37.019	19.556	15.316	58.087	34.872	92.959
Sevilla	43.879	54.011	39.527	35.618	97.890	75.145	173.035
Andalucía	145.154	202.786	124.260	97.127	347.940	221.387	569.327

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (44) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1986

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	6.196	5.568	12.322	4.805	11.764	17.127	28.891
Cádiz	24.987	18.269	36.486	11.674	43.256	48.160	91.416
Córdoba	16.821	14.077	24.932	13.269	30.898	38.201	69.099
Granada	14.652	13.641	24.679	12.968	28.293	37.647	65.940
Huelva	9.977	6.618	15.225	5.015	16.595	20.240	36.835
Jaén	10.143	8.806	14.020	4.969	18.949	18.989	37.938
Málaga	23.822	20.880	42.264	16.866	44.702	59.130	103.832
Sevilla	44.666	39.593	60.157	38.489	84.259	98.646	182.905
Andalucía	151.264	127.452	230.085	108.055	278.716	338.140	616.856
Abril							
Almería	5.548	5.160	11.976	5.303	10.708	17.279	27.987
Cádiz	25.687	18.970	35.150	12.282	44.657	47.432	92.089
Córdoba	16.530	14.095	24.052	14.837	30.625	38.889	69.514
Granada	13.773	12.647	24.048	13.068	26.420	37.116	63.536
Huelva	8.930	7.428	14.663	5.977	16.358	20.640	36.998
Jaén	9.773	8.864	13.590	5.172	18.637	18.762	37.399
Málaga	22.720	20.669	38.640	16.930	43.389	55.570	98.959
Sevilla	43.787	40.229	55.248	37.756	84.016	93.004	177.020
Andalucía	146.748	128.062	217.367	111.325	274.810	328.692	603.502
Julio							
Almería	5.431	6.556	11.803	6.344	11.987	18.147	30.134
Cádiz	24.741	19.936	32.611	12.362	44.677	44.973	89.650
Córdoba	14.352	13.784	21.285	14.249	28.136	35.534	63.670
Granada	11.989	11.895	20.180	12.223	23.884	32.403	56.287
Huelva	8.234	7.409	13.602	6.154	15.643	19.756	35.399
Jaén	9.342	8.785	12.104	5.326	18.127	17.430	35.557
Málaga	21.274	20.366	35.693	17.134	41.640	52.827	94.467
Sevilla	41.243	39.850	50.000	37.496	81.093	87.496	168.589
Andalucía	136.606	128.581	197.278	111.288	265.187	308.566	573.753
Octubre							
Almería	5.737	7.120	11.627	6.628	12.857	18.255	31.112
Cádiz	26.530	22.561	34.083	13.588	49.091	47.671	96.762
Córdoba	14.780	16.330	21.830	16.369	31.110	38.199	69.309
Granada	13.565	15.115	21.534	14.037	28.680	35.571	64.251
Huelva	8.446	7.486	14.088	6.051	15.932	20.139	36.071
Jaén	9.390	9.718	12.865	5.803	19.108	18.668	37.776
Málaga	23.064	22.736	38.246	19.221	45.800	57.467	103.267
Sevilla	40.226	41.785	48.857	37.961	82.011	86.818	168.829
Andalucía	141.738	142.851	203.130	119.658	284.589	322.788	607.377

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (45) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1987

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	6.037	11.995	6.274	6.518	18.032	12.792	30.824
Cádiz	28.935	38.082	24.741	16.182	67.017	40.923	107.940
Córdoba	16.582	23.686	17.909	19.274	40.268	37.183	77.451
Granada	15.955	25.638	16.495	15.972	41.593	32.467	74.060
Huelva	8.934	15.259	8.100	7.291	24.193	15.391	39.584
Jaén	9.708	14.321	10.593	6.866	24.029	17.459	41.488
Málaga	25.622	42.981	24.641	21.959	68.603	46.600	115.203
Sevilla	40.115	49.812	41.531	38.319	89.927	79.850	169.777
Andalucía	151.888	221.774	150.284	132.381	373.662	282.665	656.327
Abril							
Almería	5.794	11.357	6.653	7.015	17.151	13.668	30.819
Cádiz	28.069	36.306	25.369	17.633	64.375	43.002	107.377
Córdoba	15.838	23.240	17.978	20.913	39.078	38.891	77.969
Granada	15.403	23.227	17.303	17.395	38.630	34.698	73.328
Huelva	9.548	14.771	9.574	9.832	24.319	19.406	43.725
Jaén	9.874	13.882	11.408	7.867	23.756	19.275	43.031
Málaga	25.640	40.052	25.621	24.079	65.692	49.700	115.392
Sevilla	37.978	47.492	41.897	39.679	85.470	81.576	167.046
Andalucía	148.144	210.327	155.803	144.413	358.471	300.216	658.687
Julio							
Almería	5.800	10.313	7.126	7.060	16.113	14.186	30.299
Cádiz	26.469	34.222	24.567	17.908	60.691	42.475	103.166
Córdoba	15.380	22.019	17.454	20.834	37.399	38.288	75.687
Granada	13.129	20.313	16.139	17.221	33.442	33.360	66.802
Huelva	9.409	14.312	9.966	9.838	23.721	19.804	43.525
Jaén	9.019	12.788	11.285	7.941	21.807	19.226	41.033
Málaga	24.332	38.491	25.653	24.046	62.823	49.699	112.522
Sevilla	36.069	47.198	42.062	40.862	83.267	82.924	166.191
Andalucía	139.607	199.656	154.252	145.710	339.263	299.962	639.225
Octubre							
Almería	5.898	10.875	7.492	7.846	16.773	15.338	32.111
Cádiz	28.338	35.621	26.073	19.231	63.959	45.304	109.263
Córdoba	15.421	21.145	18.398	21.171	36.566	39.569	76.135
Granada	13.945	21.740	17.363	19.448	35.685	36.811	72.496
Huelva	9.746	13.864	10.441	11.155	23.610	21.596	45.206
Jaén	9.237	12.947	11.884	8.442	22.184	20.326	42.510
Málaga	24.040	38.461	26.797	25.615	62.501	52.412	114.913
Sevilla	36.686	46.406	43.439	42.218	83.092	85.657	168.749
Andalucía	143.311	201.059	161.887	155.126	344.370	317.013	661.383

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (46) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1988

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	5.979	11.462	6.977	8.195	17.441	15.172	32.613
Cádiz	28.755	39.184	26.900	20.781	67.939	47.681	115.620
Córdoba	14.391	20.618	17.180	19.786	35.009	36.966	71.975
Granada	16.238	25.679	18.990	22.280	41.917	41.270	83.187
Huelva	9.883	14.923	10.615	12.204	24.806	22.819	47.625
Jaén	8.265	13.345	11.590	8.898	21.610	20.488	42.098
Málaga	25.573	41.694	27.439	28.347	67.267	55.786	123.053
Sevilla	37.771	50.402	44.797	44.142	88.173	88.939	177.112
Andalucía	146.855	217.307	164.488	164.633	364.162	329.121	693.283
Abril							
Almería	5.507	9.899	7.368	8.280	15.406	15.648	31.054
Cádiz	27.119	36.843	27.487	21.906	63.962	49.393	113.355
Córdoba	14.665	20.983	17.847	23.271	35.648	41.118	76.766
Granada	13.925	22.025	18.101	22.096	35.950	40.197	76.147
Huelva	8.718	13.262	10.288	11.897	21.980	22.185	44.165
Jaén	8.921	13.544	12.193	9.731	22.465	21.924	44.389
Málaga	22.843	37.398	26.204	29.519	60.241	55.723	115.964
Sevilla	35.604	46.047	44.138	43.669	81.651	87.807	169.458
Andalucía	137.302	200.001	163.626	170.369	337.303	333.995	671.298
Julio							
Almería	5.291	9.592	7.282	8.425	14.883	15.707	30.590
Cádiz	24.930	33.391	27.206	22.081	58.321	49.287	107.608
Córdoba	13.387	19.213	17.727	22.649	32.600	40.376	72.976
Granada	12.282	18.883	17.289	21.438	31.165	38.727	69.892
Huelva	9.129	13.349	10.628	12.338	22.478	22.966	45.444
Jaén	8.634	12.001	12.403	9.918	20.635	22.321	42.956
Málaga	21.568	34.479	25.760	30.249	56.047	56.009	112.056
Sevilla	34.218	43.188	44.561	46.315	77.406	90.876	168.282
Andalucía	129.439	184.096	162.856	173.413	313.535	336.269	649.804
Octubre							
Almería	4.910	9.383	7.248	8.915	14.293	16.163	30.456
Cádiz	26.162	34.675	28.355	23.807	60.837	52.162	112.999
Córdoba	12.726	17.371	16.714	21.585	30.097	38.299	68.396
Granada	12.074	18.007	17.442	22.552	30.081	39.994	70.075
Huelva	8.776	12.783	11.124	13.101	21.559	24.225	45.784
Jaén	8.939	12.185	12.851	10.652	21.124	23.503	44.627
Málaga	21.097	34.419	25.601	31.657	55.516	57.258	112.774
Sevilla	33.189	40.990	44.128	48.667	74.179	92.795	166.974
Andalucía	127.873	179.813	163.463	180.936	307.686	344.399	652.085

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (47) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1989

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	4.484	9.852	6.330	8.967	14.336	15.297	29.633
Cádiz	24.668	36.025	27.038	25.062	60.693	52.100	112.793
Córdoba	11.479	17.390	15.051	20.408	28.869	35.459	64.328
Granada	12.562	20.075	18.055	24.245	32.637	42.300	74.937
Huelva	8.268	13.003	10.796	13.475	21.271	24.271	45.542
Jaén	8.282	13.263	12.047	10.587	21.545	22.634	44.179
Málaga	22.750	37.407	26.298	33.780	60.157	60.078	120.235
Sevilla	32.816	41.939	43.722	50.665	74.755	94.387	169.142
Andalucía	125.309	188.954	159.337	187.189	314.263	346.526	660.789
Abril							
Almería	4.136	9.110	6.056	9.163	13.246	15.219	28.465
Cádiz	23.586	34.585	25.978	25.781	58.171	51.759	109.930
Córdoba	10.544	16.327	14.654	20.186	26.871	34.840	61.711
Granada	11.469	18.956	17.312	25.061	30.425	42.373	72.798
Huelva	7.655	12.216	10.353	13.842	19.871	24.195	44.066
Jaén	7.893	11.758	12.256	11.413	19.651	23.669	43.320
Málaga	21.412	34.958	26.472	35.237	56.370	61.709	118.079
Sevilla	30.310	40.088	43.167	51.518	70.398	94.685	165.083
Andalucía	117.005	177.998	156.248	192.201	295.003	348.449	643.452
Julio							
Almería	3.910	8.497	6.601	9.500	12.407	16.101	28.508
Cádiz	22.127	32.941	25.177	25.792	55.068	50.969	106.037
Córdoba	9.907	15.878	13.272	19.109	25.785	32.381	58.166
Granada	9.887	16.294	16.417	24.447	26.181	40.864	67.045
Huelva	7.768	11.117	10.404	14.092	18.885	24.496	43.381
Jaén	6.443	10.928	11.225	12.021	17.371	23.246	40.617
Málaga	17.649	30.985	23.964	35.161	48.634	59.125	107.759
Sevilla	28.353	37.577	42.156	52.546	65.930	94.702	160.632
Andalucía	106.044	164.217	149.216	192.668	270.261	341.884	612.145
Octubre							
Almería	3.561	8.471	5.984	9.273	12.032	15.257	27.289
Cádiz	21.542	33.280	24.427	26.445	54.822	50.872	105.694
Córdoba	9.787	16.083	12.720	19.115	25.870	31.835	57.705
Granada	8.976	15.947	16.300	25.908	24.923	42.208	67.131
Huelva	6.948	10.513	10.152	14.569	17.461	24.721	42.182
Jaén	6.240	11.122	9.941	11.754	17.362	21.695	39.057
Málaga	15.458	30.738	22.098	36.595	46.196	58.693	104.889
Sevilla	25.734	34.984	39.945	53.140	60.718	93.085	153.803
Andalucía	98.246	161.138	141.567	196.799	259.384	338.366	597.750

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (48) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1990

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	3.540	8.756	5.148	9.214	12.296	14.362	26.658
Cádiz	19.650	33.272	22.653	27.713	52.922	50.366	103.288
Córdoba	9.886	17.254	12.631	19.410	27.140	32.041	59.181
Granada	9.885	18.798	16.224	26.640	28.683	42.864	71.547
Huelva	7.211	11.707	10.129	15.283	18.918	25.412	44.330
Jaén	5.103	11.453	7.617	9.855	16.556	17.472	34.028
Málaga	15.288	34.832	21.348	39.198	50.120	60.546	110.666
Sevilla	24.191	37.611	37.372	54.923	61.802	92.295	154.097
Andalucía	94.754	173.683	133.122	202.236	268.437	335.358	603.795
Abril							
Almería	3.509	8.388	5.323	9.629	11.897	14.952	26.849
Cádiz	17.310	31.617	20.883	27.722	48.927	48.605	97.532
Córdoba	9.291	17.565	12.748	20.822	26.856	33.570	60.426
Granada	9.298	18.097	15.777	27.038	27.395	42.815	70.210
Huelva	6.638	11.106	9.568	14.839	17.744	24.407	42.151
Jaén	5.165	10.710	7.993	10.334	15.875	18.327	34.202
Málaga	14.172	32.628	21.296	39.897	46.800	61.193	107.993
Sevilla	20.056	34.743	33.912	53.991	54.799	87.903	142.702
Andalucía	85.439	164.854	127.500	204.272	250.293	331.772	582.065
Julio							
Almería	3.427	8.270	5.856	10.118	11.697	15.974	27.671
Cádiz	15.197	28.984	19.476	26.911	44.181	46.387	90.568
Córdoba	8.531	16.209	11.941	20.888	24.740	32.829	57.569
Granada	7.798	16.165	14.297	26.502	23.963	40.799	64.762
Huelva	6.654	11.074	10.003	15.611	17.728	25.614	43.342
Jaén	4.752	9.602	7.769	10.189	14.354	17.958	32.312
Málaga	12.340	31.825	18.021	38.548	44.165	56.569	100.734
Sevilla	17.664	33.421	33.259	54.036	51.085	87.295	138.380
Andalucía	76.363	155.550	120.622	202.803	231.913	323.425	555.338
Octubre							
Almería	3.598	8.582	5.700	10.313	12.180	16.013	28.193
Cádiz	15.155	28.711	19.953	27.838	43.866	47.791	91.657
Córdoba	8.994	17.054	11.988	21.669	26.048	33.657	59.705
Granada	8.390	17.451	14.499	26.437	25.841	40.936	66.777
Huelva	7.031	11.662	10.746	16.784	18.693	27.530	46.223
Jaén	5.304	9.803	8.257	10.531	15.107	18.788	33.895
Málaga	12.403	34.225	17.554	38.909	46.628	56.463	103.091
Sevilla	18.761	33.780	34.265	55.439	52.541	89.704	142.245
Andalucía	79.636	161.268	122.962	207.920	240.904	330.882	571.786

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (49) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1991

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	3.440	8.975	5.059	10.373	12.415	15.432	27.847
Cádiz	14.614	29.126	18.840	28.153	43.740	46.993	90.733
Córdoba	8.465	17.087	11.291	21.725	25.552	33.016	58.568
Granada	8.344	18.784	13.745	25.239	27.128	38.984	66.112
Huelva	5.768	11.559	8.664	14.831	17.327	23.495	40.822
Jaén	4.720	10.356	7.787	11.239	15.076	19.026	34.102
Málaga	12.852	36.624	17.793	39.184	49.476	56.977	106.453
Sevilla	17.157	33.698	32.812	54.383	50.855	87.195	138.050
Andalucía	75.360	166.209	115.991	205.127	241.569	321.118	562.687
Abril							
Almería	3.062	9.221	5.034	10.807	12.283	15.841	28.124
Cádiz	14.151	28.644	19.026	29.164	42.795	48.190	90.985
Córdoba	7.908	17.247	11.368	23.029	25.155	34.397	59.552
Granada	7.803	18.542	11.902	23.502	26.345	35.404	61.749
Huelva	4.716	10.546	7.173	12.898	15.262	20.071	35.333
Jaén	4.529	9.856	7.786	11.450	14.385	19.236	33.621
Málaga	13.355	36.715	18.062	39.536	50.070	57.598	107.668
Sevilla	16.640	33.916	30.508	52.917	50.556	83.425	133.981
Andalucía	72.164	164.687	110.859	203.303	236.851	314.162	551.013
Julio							
Almería	2.802	8.948	5.046	10.499	11.750	15.545	27.295
Cádiz	13.017	26.813	18.170	28.002	39.830	46.172	86.002
Córdoba	7.586	17.657	11.470	22.320	25.243	33.790	59.033
Granada	6.962	17.855	10.757	22.206	24.817	32.963	57.780
Huelva	4.215	9.856	6.513	11.948	14.071	18.461	32.532
Jaén	3.916	9.145	7.165	10.900	13.061	18.065	31.126
Málaga	12.955	36.967	17.455	38.439	49.922	55.894	105.816
Sevilla	15.702	33.308	29.301	51.747	49.010	81.048	130.058
Andalucía	67.155	160.549	105.877	196.061	227.704	301.938	529.642
Octubre							
Almería	2.956	9.354	4.925	10.146	12.310	15.071	27.381
Cádiz	14.358	28.588	19.376	27.969	42.946	47.345	90.291
Córdoba	7.653	17.585	11.596	21.735	25.238	33.331	58.569
Granada	7.774	19.275	11.611	22.533	27.049	34.144	61.193
Huelva	4.639	10.737	6.914	11.987	15.376	18.901	34.277
Jaén	4.265	9.611	7.720	11.271	13.876	18.991	32.867
Málaga	14.731	40.914	18.860	39.030	55.645	57.890	113.535
Sevilla	17.383	35.428	30.559	51.599	52.811	82.158	134.969
Andalucía	73.759	171.492	111.561	196.270	245.251	307.831	553.082

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (50) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1992

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	2.773	9.144	4.112	9.040	11.917	13.152	25.069
Cádiz	15.305	31.132	19.761	28.691	46.437	48.452	94.889
Córdoba	7.338	17.061	10.985	20.983	24.399	31.968	56.367
Granada	7.991	20.137	11.313	21.932	28.128	33.245	61.373
Huelva	4.400	10.563	6.484	11.257	14.963	17.741	32.704
Jaén	4.510	9.658	7.871	11.362	14.168	19.233	33.401
Málaga	15.497	42.741	19.054	38.636	58.238	57.690	115.928
Sevilla	17.190	36.701	29.945	50.044	53.891	79.989	133.880
Andalucía	75.004	177.137	109.525	191.945	252.141	301.470	553.611
Abril							
Almería	2.769	8.509	4.206	8.776	11.278	12.982	24.260
Cádiz	14.910	31.086	20.187	29.146	45.996	49.333	95.329
Córdoba	7.390	17.021	11.261	21.195	24.411	32.456	56.867
Granada	7.445	18.756	10.952	20.980	26.201	31.932	58.133
Huelva	3.750	9.313	5.975	10.257	13.063	16.232	29.295
Jaén	4.798	9.944	8.466	12.164	14.742	20.630	35.372
Málaga	15.193	41.988	18.861	38.564	57.181	57.425	114.606
Sevilla	15.523	35.621	26.921	46.643	51.144	73.564	124.708
Andalucía	71.778	172.238	106.829	187.725	244.016	294.554	538.570
Julio							
Almería	2.650	8.439	4.059	8.366	11.089	12.425	23.514
Cádiz	14.108	30.968	19.398	28.650	45.076	48.048	93.124
Córdoba	6.888	16.220	10.882	20.056	23.108	30.938	54.046
Granada	6.421	17.720	9.882	19.743	24.141	29.625	53.766
Huelva	3.393	8.980	5.509	9.648	12.373	15.157	27.530
Jaén	4.346	9.325	8.092	11.784	13.671	19.876	33.547
Málaga	13.816	41.051	17.748	36.732	54.867	54.480	109.347
Sevilla	14.592	34.319	24.784	43.638	48.911	68.422	117.333
Andalucía	66.214	167.022	100.354	178.617	233.236	278.971	512.207
Octubre							
Almería	2.751	8.932	4.150	8.258	11.683	12.408	24.091
Cádiz	15.378	32.864	20.175	29.231	48.242	49.406	97.648
Córdoba	7.449	17.208	11.443	20.410	24.657	31.853	56.510
Granada	6.874	18.502	10.303	20.101	25.376	30.404	55.780
Huelva	3.555	9.163	5.570	9.544	12.718	15.114	27.832
Jaén	4.283	9.282	8.189	11.889	13.565	20.078	33.643
Málaga	14.567	43.305	18.371	37.292	57.872	55.663	113.535
Sevilla	16.780	37.367	26.936	45.649	54.147	72.585	126.732
Andalucía	71.637	176.623	105.137	182.374	248.260	287.511	535.771

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia.

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (51) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1993

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	3.041	9.527	3.796	7.644	12.568	11.440	24.008
Cádiz	15.830	36.107	19.754	29.098	51.937	48.852	100.789
Córdoba	8.126	19.528	11.597	20.592	27.654	32.189	59.843
Granada	7.315	20.178	10.119	19.857	27.493	29.976	57.469
Huelva	3.989	10.505	5.513	9.504	14.494	15.017	29.511
Jaén	4.391	10.146	8.176	11.809	14.537	19.985	34.522
Málaga	15.756	46.431	18.854	37.595	62.187	56.449	118.636
Sevilla	20.028	43.524	28.470	46.521	63.552	74.991	138.543
Andalucía	78.476	195.946	106.279	182.620	274.422	288.899	563.321
Abril							
Almería	3.251	9.908	3.906	7.658	13.159	11.564	24.723
Cádiz	16.800	37.477	20.198	29.491	54.277	49.689	103.966
Córdoba	8.087	20.011	11.150	20.339	28.098	31.489	59.587
Granada	7.467	19.919	9.660	18.933	27.386	28.593	55.979
Huelva	4.094	10.998	5.271	9.308	15.092	14.579	29.671
Jaén	5.589	12.354	8.769	12.793	17.943	21.562	39.505
Málaga	15.657	45.757	17.949	36.500	61.414	54.449	115.863
Sevilla	20.694	45.896	27.667	46.451	66.590	74.118	140.708
Andalucía	81.639	202.320	104.570	181.473	283.959	286.043	570.002
Julio							
Almería	3.268	10.565	4.384	8.113	13.833	12.497	26.330
Cádiz	16.433	37.026	20.304	29.696	53.459	50.000	103.459
Córdoba	8.230	19.676	11.405	20.024	27.906	31.429	59.335
Granada	7.401	19.762	9.574	18.484	27.163	28.058	55.221
Huelva	4.005	11.062	5.078	8.932	15.067	14.010	29.077
Jaén	5.228	11.687	8.569	12.274	16.915	20.843	37.758
Málaga	15.438	44.496	18.023	35.497	59.934	53.520	113.454
Sevilla	21.467	48.735	28.649	47.067	70.202	75.716	145.918
Andalucía	81.470	203.009	105.986	180.087	284.479	286.073	570.552
Octubre							
Almería	3.210	10.202	4.150	7.831	13.412	11.981	25.393
Cádiz	17.667	39.083	21.004	29.900	56.750	50.904	107.654
Córdoba	8.900	20.284	12.384	19.977	29.184	32.361	61.545
Granada	7.790	20.059	9.990	18.500	27.849	28.490	56.339
Huelva	4.431	11.891	5.525	9.374	16.322	14.899	31.221
Jaén	5.542	12.218	8.768	12.481	17.760	21.249	39.009
Málaga	15.711	45.031	18.094	35.066	60.742	53.160	113.902
Sevilla	23.317	50.732	30.003	46.502	74.049	76.505	150.554
Andalucía	86.568	209.500	109.918	179.631	296.068	289.549	585.617

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (52) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1994

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	3.305	10.788	3.817	7.603	14.093	11.420	25.513
Cádiz	17.851	41.258	20.771	30.119	59.109	50.890	109.999
Córdoba	8.816	21.132	11.958	19.814	29.948	31.772	61.720
Granada	8.062	21.701	9.824	18.918	29.763	28.742	58.505
Huelva	4.640	12.451	5.576	9.455	17.091	15.031	32.122
Jaén	4.237	10.411	7.871	11.677	14.648	19.548	34.196
Málaga	16.439	48.854	18.058	36.536	65.293	54.594	119.887
Sevilla	24.228	54.905	30.002	47.112	79.133	77.114	156.247
Andalucía	87.578	221.500	107.877	181.234	309.078	289.111	598.189
Abril							
Almería	2.992	10.262	3.991	8.004	13.254	11.995	25.249
Cádiz	17.097	40.965	20.351	30.561	58.062	50.912	108.974
Córdoba	8.243	21.062	11.617	19.963	29.305	31.580	60.885
Granada	7.581	21.062	9.561	18.714	28.643	28.275	56.918
Huelva	4.270	11.760	5.324	9.186	16.030	14.510	30.540
Jaén	5.112	13.351	8.079	12.697	18.463	20.776	39.239
Málaga	15.237	46.846	17.300	36.277	62.083	53.577	115.660
Sevilla	22.908	54.471	29.829	47.458	77.379	77.287	154.666
Andalucía	83.440	219.779	106.052	182.860	303.219	288.912	592.131
Julio							
Almería	2.846	9.981	4.559	8.626	12.827	13.185	26.012
Cádiz	15.501	38.900	19.022	29.616	54.401	48.638	103.039
Córdoba	7.749	20.160	11.376	19.092	27.909	30.468	58.377
Granada	6.684	20.276	8.779	17.668	26.960	26.447	53.407
Huelva	3.811	11.154	5.128	8.707	14.965	13.835	28.800
Jaén	4.448	12.371	7.309	11.531	16.819	18.840	35.659
Málaga	13.354	43.762	16.019	34.226	57.116	50.245	107.361
Sevilla	21.289	52.303	28.145	46.171	73.592	74.316	147.908
Andalucía	75.682	208.907	100.337	175.637	284.589	275.974	560.563
Octubre							
Almería	2.668	9.570	3.942	7.918	12.238	11.860	24.098
Cádiz	15.908	40.060	19.485	30.407	55.968	49.892	105.860
Córdoba	7.683	19.519	11.449	18.816	27.202	30.265	57.467
Granada	6.858	20.095	9.177	18.056	26.953	27.233	54.186
Huelva	3.747	10.544	5.219	8.631	14.291	13.850	28.141
Jaén	4.212	11.655	7.174	11.216	15.867	18.390	34.257
Málaga	13.279	44.431	16.172	35.063	57.710	51.235	108.945
Sevilla	21.986	52.840	28.711	47.195	74.826	75.906	150.732
Andalucía	76.341	208.714	101.329	177.302	285.055	278.631	563.686

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (53) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1995

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	2.530	3.312	9.345	7.368	5.842	16.713	22.555
Cádiz	15.594	18.982	41.146	30.473	34.576	71.619	106.195
Córdoba	7.067	10.757	19.330	18.461	17.824	37.791	55.615
Granada	6.582	8.666	20.489	17.491	15.248	37.980	53.228
Huelva	3.843	5.228	10.837	8.756	9.071	19.593	28.664
Jaén	2.883	6.112	8.910	10.222	8.995	19.132	28.127
Málaga	13.326	15.716	45.780	35.455	29.042	81.235	110.277
Sevilla	21.478	27.754	52.401	47.397	49.232	99.798	149.030
Andalucía	73.303	96.527	208.238	175.623	169.830	383.861	553.691
Abril							
Almería	2.251	3.158	8.747	7.417	5.409	16.164	21.573
Cádiz	14.820	18.381	40.442	30.637	33.201	71.079	104.280
Córdoba	7.575	10.658	19.716	18.643	18.233	38.359	56.592
Granada	6.121	8.061	19.732	17.111	14.182	36.843	51.025
Huelva	3.393	4.752	9.793	8.309	8.145	18.102	26.247
Jaén	3.955	6.332	11.626	10.977	10.287	22.603	32.890
Málaga	12.184	14.702	42.800	34.167	26.886	76.967	103.853
Sevilla	19.920	27.057	50.370	46.694	46.977	97.064	144.041
Andalucía	70.219	93.101	203.226	173.955	163.320	377.181	540.501
Julio							
Almería	2.060	3.844	8.739	8.185	5.904	16.924	22.828
Cádiz	13.621	17.459	38.773	29.355	31.080	68.128	99.208
Córdoba	7.233	10.635	19.263	18.369	17.868	37.632	55.500
Granada	5.460	7.480	18.826	16.282	12.940	35.108	48.048
Huelva	3.185	4.510	9.810	8.020	7.695	17.830	25.525
Jaén	3.637	6.038	11.217	10.490	9.675	21.707	31.382
Málaga	10.998	13.825	40.429	32.534	24.823	72.963	97.786
Sevilla	18.711	26.127	49.373	46.108	44.838	95.481	140.319
Andalucía	64.905	89.918	196.430	169.343	154.823	365.773	520.596
Octubre							
Almería	1.743	2.776	8.591	8.111	4.519	16.702	21.221
Cádiz	11.620	14.091	40.730	33.186	25.711	73.916	99.627
Córdoba	6.665	9.087	20.038	19.990	15.752	40.028	55.780
Granada	5.027	6.318	19.679	18.289	11.345	37.968	49.313
Huelva	3.071	4.128	9.768	8.781	7.199	18.549	25.748
Jaén	3.421	4.950	11.874	11.976	8.371	23.850	32.221
Málaga	9.584	11.365	42.517	35.753	20.949	78.270	99.219
Sevilla	17.658	23.069	50.094	49.697	40.727	99.791	140.518
Andalucía	58.789	75.784	203.291	185.783	134.573	389.074	523.647

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (54) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1996

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	1.588	2.096	8.273	7.196	3.684	15.469	19.153
Cádiz	11.376	13.357	41.097	32.465	24.733	73.562	98.295
Córdoba	6.519	8.584	20.085	19.643	15.103	39.728	54.831
Granada	5.081	6.054	20.616	17.702	11.135	38.318	49.453
Huelva	3.118	3.818	9.998	8.439	6.936	18.437	25.373
Jaén	2.957	4.383	11.192	11.452	7.340	22.644	29.984
Málaga	9.543	10.830	43.153	35.109	20.373	78.262	98.635
Sevilla	17.149	21.590	51.452	48.129	38.739	99.581	138.320
Andalucía	57.331	70.712	205.866	180.135	128.043	386.001	514.044
Abril							
Almería	1.510	2.130	7.950	7.051	3.640	15.001	18.641
Cádiz	10.819	12.659	36.717	31.891	23.478	68.608	92.086
Córdoba	6.175	8.181	18.474	19.501	14.356	37.975	52.331
Granada	4.827	5.940	19.791	17.259	10.767	37.050	47.817
Huelva	2.763	3.526	8.904	8.253	6.289	17.157	23.446
Jaén	3.026	4.403	11.149	11.841	7.429	22.990	30.419
Málaga	8.911	10.651	40.202	34.665	19.562	74.867	94.429
Sevilla	15.986	20.281	47.512	47.410	36.267	94.922	131.189
Andalucía	54.017	67.771	190.699	177.871	121.788	368.570	490.358
Julio							
Almería	1.563	2.684	7.775	7.310	4.247	15.085	19.332
Cádiz	9.413	11.589	34.471	30.295	21.002	64.766	85.768
Córdoba	5.932	8.033	17.073	18.812	13.965	35.885	49.850
Granada	4.161	5.127	18.346	16.029	9.288	34.375	43.663
Huelva	2.492	3.063	8.129	7.710	5.555	15.839	21.394
Jaén	2.418	3.864	9.971	10.950	6.282	20.921	27.203
Málaga	7.365	9.578	36.706	32.669	16.943	69.375	86.318
Sevilla	14.744	19.684	44.909	46.138	34.428	91.047	125.475
Andalucía	48.088	63.622	177.380	169.913	111.710	347.293	459.003
Octubre							
Almería	1.523	2.455	7.649	7.089	3.978	14.738	18.716
Cádiz	9.923	12.329	35.441	31.437	22.252	66.878	89.130
Córdoba	5.788	8.128	17.002	18.871	13.916	35.873	49.789
Granada	4.279	5.491	18.624	16.651	9.770	35.275	45.045
Huelva	2.519	3.414	8.009	7.836	5.933	15.845	21.778
Jaén	2.495	4.069	10.237	11.418	6.564	21.655	28.219
Málaga	7.791	10.218	37.405	32.896	18.009	70.301	88.310
Sevilla	14.914	19.898	45.310	45.820	34.812	91.130	125.942
Andalucía	49.232	66.002	179.677	172.018	115.234	351.695	466.929

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (55) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1997

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	1.519	1.850	7.662	6.469	3.369	14.131	17.500
Cádiz	10.176	11.547	36.907	30.889	21.723	67.796	89.519
Córdoba	5.228	7.206	16.912	18.111	12.434	35.023	47.457
Granada	4.196	5.042	18.910	16.312	9.238	35.222	44.460
Huelva	2.890	3.489	8.335	7.545	6.379	15.880	22.259
Jaén	1.631	3.139	7.996	9.877	4.770	17.873	22.643
Málaga	8.222	10.124	38.703	32.977	18.346	71.680	90.026
Sevilla	14.858	18.716	46.277	44.985	33.574	91.262	124.836
Andalucía	48.720	61.113	181.702	167.165	109.833	348.867	458.700
Abril							
Almería	1.554	2.051	7.290	6.463	3.605	13.753	17.358
Cádiz	10.029	12.193	34.977	32.373	22.222	67.350	89.572
Córdoba	5.401	7.300	16.542	18.342	12.701	34.884	47.585
Granada	3.791	4.674	17.826	15.998	8.465	33.824	42.289
Huelva	2.452	3.081	7.807	7.551	5.533	15.358	20.891
Jaén	2.342	3.611	9.631	11.286	5.953	20.917	26.870
Málaga	7.768	10.002	35.763	32.622	17.770	68.385	86.155
Sevilla	14.401	18.242	43.701	45.707	32.643	89.408	122.051
Andalucía	47.738	61.154	173.537	170.342	108.892	343.879	452.771
Julio							
Almería	1.611	2.852	7.152	7.135	4.463	14.287	18.750
Cádiz	8.634	10.737	32.529	29.624	19.371	62.153	81.524
Córdoba	5.069	6.823	15.656	17.245	11.892	32.901	44.793
Granada	3.315	4.282	16.497	14.835	7.597	31.332	38.929
Huelva	2.418	2.923	7.409	6.983	5.341	14.392	19.733
Jaén	1.983	3.249	9.307	10.641	5.232	19.948	25.180
Málaga	6.815	9.186	32.672	30.750	16.001	63.422	79.423
Sevilla	13.249	17.455	41.475	43.852	30.704	85.327	116.031
Andalucía	43.094	57.507	162.697	161.065	100.601	323.762	424.363
Octubre							
Almería	1.381	2.243	6.789	6.859	3.624	13.648	17.272
Cádiz	9.692	11.701	34.171	31.357	21.393	65.528	86.921
Córdoba	5.208	7.074	16.053	18.040	12.282	34.093	46.375
Granada	3.488	4.697	16.992	16.051	8.185	33.043	41.228
Huelva	2.683	3.352	7.604	7.630	6.035	15.234	21.269
Jaén	2.262	3.634	9.365	11.432	5.896	20.797	26.693
Málaga	7.115	9.818	33.015	32.246	16.933	65.261	82.194
Sevilla	14.563	18.912	42.895	45.092	33.475	87.987	121.462
Andalucía	46.392	61.431	166.884	168.707	107.823	335.591	443.414

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (56) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1998

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	1.273	1.776	6.830	6.232	3.049	13.062	16.111
Cádiz	9.444	10.905	34.965	30.621	20.349	65.586	85.935
Córdoba	4.962	6.405	16.182	17.595	11.367	33.777	45.144
Granada	3.410	4.714	17.529	15.850	8.124	33.379	41.503
Huelva	2.699	3.253	7.646	7.510	5.952	15.156	21.108
Jaén	1.540	2.952	8.188	10.230	4.492	18.418	22.910
Málaga	7.192	9.576	34.003	32.745	16.768	66.748	83.516
Sevilla	14.122	17.835	43.517	44.563	31.957	88.080	120.037
Andalucía	44.642	57.416	168.860	165.346	102.058	334.206	436.264
Abril							
Almería	1.285	1.911	6.189	6.390	3.196	12.579	15.775
Cádiz	8.988	10.927	32.945	30.672	19.915	63.617	83.532
Córdoba	4.969	6.735	15.685	17.942	11.704	33.627	45.331
Granada	3.082	4.289	15.696	15.371	7.371	31.067	38.438
Huelva	2.258	2.848	6.639	7.343	5.106	13.982	19.088
Jaén	1.834	3.021	8.498	10.805	4.855	19.303	24.158
Málaga	6.437	8.502	31.118	31.916	14.939	63.034	77.973
Sevilla	12.625	17.116	40.453	44.192	29.741	84.645	114.386
Andalucía	41.478	55.349	157.223	164.631	96.827	321.854	418.681
Julio							
Almería	1.314	2.764	6.062	7.156	4.078	13.218	17.296
Cádiz	7.374	9.712	30.123	28.590	17.086	58.713	75.799
Córdoba	4.669	6.421	14.610	16.982	11.090	31.592	42.682
Granada	2.835	4.029	14.555	14.248	6.864	28.803	35.667
Huelva	2.081	2.627	6.576	6.924	4.708	13.500	18.208
Jaén	1.573	2.777	7.374	10.001	4.350	17.375	21.725
Málaga	5.211	7.795	27.636	29.754	13.006	57.390	70.396
Sevilla	11.780	16.231	37.612	42.473	28.011	80.085	108.096
Andalucía	36.837	52.356	144.548	156.128	89.193	300.676	389.869
Octubre							
Almería	1.155	2.234	5.866	6.690	3.389	12.556	15.945
Cádiz	8.039	10.434	30.755	29.621	18.473	60.376	78.849
Córdoba	4.809	7.002	14.732	17.172	11.811	31.904	43.715
Granada	3.071	4.659	14.734	14.991	7.730	29.725	37.455
Huelva	2.404	2.957	6.816	7.378	5.361	14.194	19.555
Jaén	1.668	3.141	7.439	10.775	4.809	18.214	23.023
Málaga	5.437	8.297	27.986	30.509	13.734	58.495	72.229
Sevilla	12.230	17.398	37.449	43.395	29.628	80.844	110.472
Andalucía	38.813	56.122	145.777	160.531	94.935	306.308	401.243

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (57) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 1999

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	1.014	1.435	5.577	5.457	2.449	11.034	13.483
Cádiz	7.784	10.087	31.383	29.285	17.871	60.668	78.539
Córdoba	4.529	6.226	15.034	16.389	10.755	31.423	42.178
Granada	3.009	4.284	14.957	14.459	7.293	29.416	36.709
Huelva	2.273	2.904	7.263	7.462	5.177	14.725	19.902
Jaén	1.340	2.866	6.993	9.916	4.206	16.909	21.115
Málaga	5.465	7.875	28.390	30.258	13.340	58.648	71.988
Sevilla	11.745	16.216	38.148	42.160	27.961	80.308	108.269
Andalucía	37.159	51.893	147.745	155.386	89.052	303.131	392.183
Abril							
Almería	909	1.406	4.935	5.298	2.315	10.233	12.548
Cádiz	7.300	10.239	28.845	29.993	17.539	58.838	76.377
Córdoba	4.391	6.312	14.251	16.704	10.703	30.955	41.658
Granada	2.549	3.832	13.207	13.991	6.381	27.198	33.579
Huelva	1.759	2.486	6.354	7.034	4.245	13.388	17.633
Jaén	1.564	3.136	7.637	10.546	4.700	18.183	22.883
Málaga	4.854	7.391	25.726	29.752	12.245	55.478	67.723
Sevilla	10.406	15.466	34.638	41.779	25.872	76.417	102.289
Andalucía	33.732	50.268	135.593	155.097	84.000	290.690	374.690
Julio							
Almería	1.134	2.674	5.098	6.662	3.808	11.760	15.568
Cádiz	6.423	9.310	26.511	27.698	15.733	54.209	69.942
Córdoba	4.060	5.964	13.161	15.558	10.024	28.719	38.743
Granada	2.174	3.526	12.261	12.943	5.700	25.204	30.904
Huelva	1.814	2.484	6.147	6.543	4.298	12.690	16.988
Jaén	1.264	2.656	6.757	9.710	3.920	16.467	20.387
Málaga	3.954	6.398	22.642	27.194	10.352	49.836	60.188
Sevilla	9.239	13.799	32.919	39.510	23.038	72.429	95.467
Andalucía	30.062	46.811	125.496	145.818	76.873	271.314	348.187
Octubre							
Almería	887	1.759	4.721	5.649	2.646	10.370	13.016
Cádiz	6.564	9.595	27.278	29.037	16.159	56.315	72.474
Córdoba	4.143	6.339	13.677	16.553	10.482	30.230	40.712
Granada	2.291	3.877	12.414	14.098	6.168	26.512	32.680
Huelva	1.815	2.809	6.294	7.356	4.624	13.650	18.274
Jaén	1.417	2.905	7.080	10.326	4.322	17.406	21.728
Málaga	3.998	6.665	23.249	28.322	10.663	51.571	62.234
Sevilla	9.478	14.201	34.035	40.346	23.679	74.381	98.060
Andalucía	30.593	48.150	128.748	151.687	78.743	280.435	359.178

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (58) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 2000

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	877	1.332	4.871	5.087	2.209	9.958	12.167
Cádiz	6.858	9.805	28.401	29.652	16.663	58.053	74.716
Córdoba	4.107	6.144	14.114	16.651	10.251	30.765	41.016
Granada	2.585	4.113	13.092	14.468	6.698	27.560	34.258
Huelva	1.753	2.856	6.377	7.420	4.609	13.797	18.406
Jaén	1.277	2.834	7.354	10.191	4.111	17.545	21.656
Málaga	4.361	6.985	24.240	29.187	11.346	53.427	64.773
Sevilla	9.939	14.326	35.095	41.076	24.265	76.171	100.436
Andalucía	31.757	48.395	133.544	153.732	80.152	287.276	367.428
Abril							
Almería	812	1.491	4.548	5.303	2.303	9.851	12.154
Cádiz	6.338	9.822	27.181	29.720	16.160	56.901	73.061
Córdoba	3.723	5.858	13.560	16.853	9.581	30.413	39.994
Granada	2.344	4.056	12.268	14.668	6.400	26.936	33.336
Huelva	1.451	2.373	5.892	6.935	3.824	12.827	16.651
Jaén	1.359	2.914	7.075	10.428	4.273	17.503	21.776
Málaga	3.728	6.911	22.361	28.624	10.639	50.985	61.624
Sevilla	8.721	13.989	33.430	41.348	22.710	74.778	97.488
Andalucía	28.476	47.414	126.315	153.879	75.890	280.194	356.084
Julio							
Almería	1.057	2.871	4.994	7.093	3.928	12.087	16.015
Cádiz	5.386	9.327	24.341	28.893	14.713	53.234	67.947
Córdoba	3.362	5.726	12.939	16.178	9.088	29.117	38.205
Granada	2.092	3.928	11.802	14.335	6.020	26.137	32.157
Huelva	1.519	2.399	5.809	6.775	3.918	12.584	16.502
Jaén	1.173	2.733	6.529	9.870	3.906	16.399	20.305
Málaga	3.258	5.957	20.127	27.486	9.215	47.613	56.828
Sevilla	7.935	12.984	31.440	40.209	20.919	71.649	92.568
Andalucía	25.782	45.925	117.981	150.839	71.707	268.820	340.527
Octubre							
Almería	894	2.017	4.673	6.374	2.911	11.047	13.958
Cádiz	6.051	10.217	26.080	31.371	16.268	57.451	73.719
Córdoba	3.465	6.013	13.350	17.258	9.478	30.608	40.086
Granada	2.341	4.556	12.287	15.575	6.897	27.862	34.759
Huelva	1.690	2.910	6.126	7.478	4.600	13.604	18.204
Jaén	1.340	2.916	6.881	10.526	4.256	17.407	21.663
Málaga	3.380	6.491	20.706	28.330	9.871	49.036	58.907
Sevilla	8.132	13.891	32.181	41.312	22.023	73.493	95.516
Andalucía	27.293	49.011	122.284	158.224	76.304	280.508	356.812

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (59) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 2001

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	819	1.451	4.811	5.720	2.270	10.531	12.801
Cádiz	6.037	9.966	28.022	31.560	16.003	59.582	75.585
Córdoba	3.426	5.489	14.352	17.269	8.915	31.621	40.536
Granada	2.178	4.359	12.578	15.681	6.537	28.259	34.796
Huelva	1.605	2.857	6.493	7.642	4.462	14.135	18.597
Jaén	1.057	2.599	6.779	10.243	3.656	17.022	20.678
Málaga	3.557	6.391	22.276	29.233	9.948	51.509	61.457
Sevilla	8.558	13.050	33.833	41.377	21.608	75.210	96.818
Andalucía	27.237	46.162	129.144	158.725	73.399	287.869	361.268
Abril							
Almería	762	1.585	4.523	5.576	2.347	10.099	12.446
Cádiz	5.558	9.594	25.571	30.737	15.152	56.308	71.460
Córdoba	3.286	5.465	13.359	17.262	8.751	30.621	39.372
Granada	1.988	4.095	12.006	15.077	6.083	27.083	33.166
Huelva	1.351	2.408	5.854	7.035	3.759	12.889	16.648
Jaén	1.167	2.623	6.925	10.660	3.790	17.585	21.375
Málaga	3.092	5.948	20.428	27.944	9.040	48.372	57.412
Sevilla	7.797	12.918	31.581	41.699	20.715	73.280	93.995
Andalucía	25.001	44.636	120.247	155.990	69.637	276.237	345.874
Julio							
Almería	1.050	2.848	4.915	7.246	3.898	12.161	16.059
Cádiz	4.885	8.093	23.970	28.903	12.978	52.873	65.851
Córdoba	2.939	5.212	12.592	16.697	8.151	29.289	37.440
Granada	1.872	3.466	11.795	14.632	5.338	26.427	31.765
Huelva	1.423	2.217	5.848	6.905	3.640	12.753	16.393
Jaén	1.079	2.303	6.928	9.959	3.382	16.887	20.269
Málaga	2.650	4.981	18.659	26.241	7.631	44.900	52.531
Sevilla	7.060	11.334	30.235	39.469	18.394	69.704	88.098
Andalucía	22.958	40.454	114.942	150.052	63.412	264.994	328.406
Octubre							
Almería	908	1.761	4.607	6.176	2.669	10.783	13.452
Cádiz	5.887	9.201	26.054	32.141	15.088	58.195	73.283
Córdoba	3.477	5.622	13.116	18.501	9.099	31.617	40.716
Granada	2.199	4.083	12.318	15.858	6.282	28.176	34.458
Huelva	1.591	2.486	6.177	7.834	4.077	14.011	18.088
Jaén	1.324	2.683	7.185	10.946	4.007	18.131	22.138
Málaga	3.058	5.528	19.920	28.349	8.586	48.269	56.855
Sevilla	7.726	12.365	31.130	42.408	20.091	73.538	93.629
Andalucía	26.170	43.729	120.507	162.213	69.899	282.720	352.619

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (60) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 2002

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	1.005	1.400	4.914	5.785	2.405	10.699	13.104
Cádiz	6.352	8.833	28.035	33.197	15.185	61.232	76.417
Córdoba	3.513	5.101	13.971	18.836	8.614	32.807	41.421
Granada	2.450	3.869	13.356	15.707	6.319	29.063	35.382
Huelva	1.693	2.289	6.776	7.711	3.982	14.487	18.469
Jaén	1.139	2.236	6.956	10.363	3.375	17.319	20.694
Málaga	3.563	5.352	21.568	29.628	8.915	51.196	60.111
Sevilla	8.027	11.491	32.637	44.057	19.518	76.694	96.212
Andalucía	27.742	40.571	128.213	165.284	68.313	293.497	361.810
Abril							
Almería	1.027	1.476	4.855	6.068	2.503	10.923	13.426
Cádiz	6.346	8.701	27.296	34.321	15.047	61.617	76.664
Córdoba	3.651	4.936	13.526	19.268	8.587	32.794	41.381
Granada	2.450	3.369	12.827	15.935	5.819	28.762	34.581
Huelva	1.612	1.917	6.456	7.546	3.529	14.002	17.531
Jaén	1.524	2.544	7.677	11.542	4.068	19.219	23.287
Málaga	3.434	5.086	20.309	29.251	8.520	49.560	58.080
Sevilla	8.235	11.380	32.446	45.621	19.615	78.067	97.682
Andalucía	28.279	39.409	125.392	169.552	67.688	294.944	362.632
Julio							
Almería	1.312	2.558	5.240	7.985	3.870	13.225	17.095
Cádiz	5.780	7.791	25.542	32.764	13.571	58.306	71.877
Córdoba	3.494	4.645	12.873	18.689	8.139	31.562	39.701
Granada	2.334	3.153	12.139	15.549	5.487	27.688	33.175
Huelva	1.858	2.034	6.468	7.529	3.892	13.997	17.889
Jaén	1.304	2.176	7.169	11.016	3.480	18.185	21.665
Málaga	3.044	4.409	18.884	27.857	7.453	46.741	54.194
Sevilla	7.812	10.548	31.238	44.585	18.360	75.823	94.183
Andalucía	26.938	37.314	119.553	165.974	64.252	285.527	349.779
Octubre							
Almería	1.125	1.529	4.964	6.682	2.654	11.646	14.300
Cádiz	6.934	8.971	27.205	35.621	15.905	62.826	78.731
Córdoba	4.003	5.251	13.529	19.761	9.254	33.290	42.544
Granada	2.773	3.810	12.891	17.180	6.583	30.071	36.654
Huelva	2.109	2.493	6.688	8.543	4.602	15.231	19.833
Jaén	1.479	2.441	7.471	11.636	3.920	19.107	23.027
Málaga	3.568	5.197	19.700	29.414	8.765	49.114	57.879
Sevilla	8.981	11.696	32.621	47.617	20.677	80.238	100.915
Andalucía	30.972	41.388	125.069	176.454	72.360	301.523	373.883

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (61) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 2003

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	1.099	1.237	5.001	5.860	2.336	10.861	13.197
Cádiz	7.028	8.519	28.994	36.626	15.547	65.620	81.167
Córdoba	3.752	4.721	13.856	19.838	8.473	33.694	42.167
Granada	2.812	3.731	13.511	16.956	6.543	30.467	37.010
Huelva	2.007	2.333	7.067	8.403	4.340	15.470	19.810
Jaén	1.230	2.025	7.128	10.897	3.255	18.025	21.280
Málaga	3.884	5.367	21.234	30.762	9.251	51.996	61.247
Sevilla	8.731	11.010	33.743	48.018	19.741	81.761	101.502
Andalucía	30.543	38.943	130.534	177.360	69.486	307.894	377.380
Abril							
Almería	1.116	1.445	4.889	6.079	2.561	10.968	13.529
Cádiz	6.635	8.482	26.580	36.584	15.117	63.164	78.281
Córdoba	3.523	4.608	12.836	19.852	8.131	32.688	40.819
Granada	2.664	3.683	12.671	16.642	6.347	29.313	35.660
Huelva	1.615	1.799	6.108	7.871	3.414	13.979	17.393
Jaén	1.290	2.101	6.551	11.110	3.391	17.661	21.052
Málaga	3.618	5.179	19.727	29.754	8.797	49.481	58.278
Sevilla	7.665	10.495	31.050	47.351	18.160	78.401	96.561
Andalucía	28.126	37.792	120.412	175.243	65.918	295.655	361.573
Julio							
Almería	1.462	2.651	5.260	8.515	4.113	13.775	17.888
Cádiz	5.815	7.291	24.362	34.676	13.106	59.038	72.144
Córdoba	3.204	4.245	11.992	19.501	7.449	31.493	38.942
Granada	2.426	3.453	12.151	16.589	5.879	28.740	34.619
Huelva	1.791	1.900	6.027	7.730	3.691	13.757	17.448
Jaén	1.183	1.847	6.151	10.703	3.030	16.854	19.884
Málaga	3.118	4.310	18.292	28.203	7.428	46.495	53.923
Sevilla	6.992	9.150	29.233	46.023	16.142	75.256	91.398
Andalucía	25.991	34.847	113.468	171.940	60.838	285.408	346.246
Octubre							
Almería	1.306	1.810	4.939	7.381	3.116	12.320	15.436
Cádiz	6.314	7.750	26.057	37.432	14.064	63.489	77.553
Córdoba	3.617	4.683	12.736	20.823	8.300	33.559	41.859
Granada	2.807	3.991	12.570	17.909	6.798	30.479	37.277
Huelva	1.919	2.345	6.238	8.744	4.264	14.982	19.246
Jaén	1.546	2.335	6.757	11.786	3.881	18.543	22.424
Málaga	3.673	4.884	19.526	29.645	8.557	49.171	57.728
Sevilla	7.626	9.901	30.106	48.684	17.527	78.790	96.317
Andalucía	28.808	37.699	118.929	182.404	66.507	301.333	367.840

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (62) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 2004

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	1.141	1.305	5.153	6.366	2.446	11.519	13.965
Cádiz	6.646	7.746	27.854	38.528	14.392	66.382	80.774
Córdoba	3.330	4.227	13.021	20.239	7.557	33.260	40.817
Granada	2.696	3.624	12.845	16.957	6.320	29.802	36.122
Huelva	1.845	2.201	6.633	8.692	4.046	15.325	19.371
Jaén	1.238	2.018	6.572	11.282	3.256	17.854	21.110
Málaga	3.647	4.807	20.859	30.706	8.454	51.565	60.019
Sevilla	7.314	9.633	30.659	48.554	16.947	79.213	96.160
Andalucía	27.857	35.561	123.596	181.324	63.418	304.920	368.338
Abril							
Almería	1.100	1.389	4.986	6.417	2.489	11.403	13.892
Cádiz	6.192	7.900	25.760	39.345	14.092	65.105	79.197
Córdoba	3.128	4.159	12.256	20.395	7.287	32.651	39.938
Granada	2.465	3.574	11.895	17.255	6.039	29.150	35.189
Huelva	1.517	1.789	6.032	8.425	3.306	14.457	17.763
Jaén	1.483	2.226	6.303	11.874	3.709	18.177	21.886
Málaga	3.488	4.634	19.232	29.021	8.122	48.253	56.375
Sevilla	6.321	8.830	28.507	47.695	15.151	76.202	91.353
Andalucía	25.694	34.501	114.971	180.427	60.195	295.398	355.593
Julio							
Almería	1.360	2.368	5.308	8.570	3.728	13.878	17.606
Cádiz	5.353	6.679	23.728	37.182	12.032	60.910	72.942
Córdoba	2.910	3.708	11.710	19.639	6.618	31.349	37.967
Granada	2.163	3.021	11.548	15.988	5.184	27.536	32.720
Huelva	1.453	1.806	5.769	8.174	3.259	13.943	17.202
Jaén	1.489	2.064	6.316	11.544	3.553	17.860	21.413
Málaga	3.102	3.955	18.019	26.795	7.057	44.814	51.871
Sevilla	5.918	8.129	27.703	46.093	14.047	73.796	87.843
Andalucía	23.748	31.730	110.101	173.985	55.478	284.086	339.564
Octubre							
Almería	1.179	1.701	5.165	7.376	2.880	12.541	15.421
Cádiz	5.512	7.454	25.151	39.895	12.966	65.046	78.012
Córdoba	3.148	3.837	12.256	20.397	6.985	32.653	39.638
Granada	2.409	3.369	11.978	17.056	5.778	29.034	34.812
Huelva	1.596	1.973	6.055	8.631	3.569	14.686	18.255
Jaén	1.818	2.459	6.774	12.543	4.277	19.317	23.594
Málaga	3.350	4.243	18.847	27.713	7.593	46.560	54.153
Sevilla	6.545	8.697	28.908	47.274	15.242	76.182	91.424
Andalucía	25.557	33.733	115.134	180.885	59.290	296.019	355.309

FUENTE: Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005. Elaboración propia

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

Cuadro 5.1.2.4. (63) Paro Registrado por Provincias, Rangos de Edad, Sexo y total Andalucía. Año 2005

	Rangos de edad				Total sexo		Total
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	
	a	b	a	b			
Enero							
Almería	1.078	1.249	5.100	6.545	2.327	11.645	13.972
Cádiz	5.487	6.805	26.576	39.641	12.292	66.217	78.509
Córdoba	2.892	3.563	12.697	20.247	6.455	32.944	39.399
Granada	2.240	3.042	12.300	16.194	5.282	28.494	33.776
Huelva	1.504	1.743	6.418	8.280	3.247	14.698	17.945
Jaén	1.309	2.106	6.749	11.974	3.415	18.723	22.138
Málaga	3.554	4.385	20.522	28.948	7.939	49.470	57.409
Sevilla	6.692	8.625	29.278	46.952	15.317	76.230	91.547
Andalucía	24.756	31.518	119.640	178.781	56.274	298.421	354.695
Abril							
Almería	1.008	1.441	4.778	6.538	2.449	11.316	13.765
Cádiz	5.432	7.045	24.651	40.022	12.477	64.673	77.150
Córdoba	2.698	3.441	11.225	19.796	6.139	31.021	37.160
Granada	2.077	3.030	10.974	15.572	5.107	26.546	31.653
Huelva	1.381	1.475	5.698	7.702	2.856	13.400	16.256
Jaén	1.412	2.199	6.093	12.126	3.611	18.219	21.830
Málaga	3.194	4.016	18.386	27.079	7.210	45.465	52.675
Sevilla	5.701	7.683	26.566	45.217	13.384	71.783	85.167
Andalucía	22.903	30.330	108.371	174.052	53.233	282.423	335.656

FUENTE: Elaboración propia. Servicio Público de empleo estatal, INEM Estadísticas de Paro. 1979-2005

a. menores de 25 años

b. mayores de 25 años

5.1.3. Movimientos migratorios

Cuadro 5.1.3.1. Nacidos en Otra Provincia (NOP). Año 1877 (provincias)

	NOP _i	(NOP _i / NOP) *1000	% acumulado
Cádiz	64.780	50,34	38,76
Sevilla	60.466	46,99	43,46
Jaén	53.082	41,25	47,58
Málaga	28.526	22,17	60,97
Granada	25.907	20,13	
Córdoba	24.866	19,32	
Huelva	12.567	9,77	
Almería	9.017	7,01	
España (NOP)	1.286.902	1.000	

FUENTE: Silvestre (2001) a partir del Censo de Población de 1877

Cuadro 5.1.3.2. Naturaleza de los habitantes en las capitales de provincia. Año 1877

	Población de hecho	Nacidos en la provincia (%)	Nacidos en otra provincia (%)	Extranjeros (%)
Almería	40.338	88,5	11,2	0,2
Cádiz	65.028	72	26,4	1,7
Córdoba	49.755	85	14,6	0,4
Granada	76.005	86,9	12,9	0,2
Huelva	13.125	82	15,9	2,1
Jaén	24.395	92,1	7,9	0,1
Málaga	115.882	83,9	15,2	0,9
Sevilla	134.318	72,7	26,4	0,9
España	2.251.836	78,402	18,962	0,654

FUENTE: Silvestre (2001), a partir del Censo de Población de 1877, y Gómez Díaz y Céspedes Lorente (1996: 65-66)

Cuadro 5.1.3.3. Tasa inmigratoria. Año 1930^a

Origen	Destino											
	Mad.	Bar.	Sev.	Viz.	Val.	Gui.	Cor.	Zar.	Cad.	Vad.	San.	Ali.
Álava	0,63	0,19	0,10	9,90	0,15	8,31	0,13	0,76	0,21	0,88	1,21	0,18
Albacete	1,38	1,08	0,26	0,15	8,86	0,10	0,47	0,39	0,23	0,21	0,16	10,47
Alicante	1,17	3,72	0,49	0,15	19,55	0,18	0,61	0,58	1,15	0,24	0,34	
Almería	0,86	5,34	1,79	0,19	1,39	0,18	4,57	0,41	1,98	0,12	0,22	2,61
Ávila	5,14	0,19	0,15	0,91	0,26	0,82	0,18	0,46	0,22	5,07	1,11	0,18
Badajoz	2,01	0,29	13,97	0,19	0,37	0,33	19,62	0,52	1,87	0,38	0,41	0,64
Baleares	0,21	1,60	0,09	0,09	1,01	0,13	0,06	0,26	0,28	0,08	0,14	0,89
Barcelona	1,27		0,64	0,57	4,00	0,84	0,35	3,40	0,79	0,76	0,86	3,36
Burgos	3,45	0,85	0,33	19,57	0,42	8,72	0,35	2,33	0,46	9,05	13,88	0,41
Cáceres	2,23	0,27	0,75	0,37	0,21	0,81	0,90	0,33	0,90	1,51	0,48	0,30
Cádiz	1,42	1,00	21,15	0,34	0,77	0,42	2,46	0,45		0,34	1,43	1,02
Canarias	3,20	0,50	0,51	1,63	0,35	2,67	0,09	0,83	0,93	0,11	0,13	0,60
Castellón	0,23	6,70	0,06	0,04	19,24	0,08	0,06	1,31	0,18	0,13	0,09	1,11
Ciudad Real	3,65	0,31	0,78	0,16	0,77	0,21	4,92	0,69	0,66	0,50	0,34	1,84
Córdoba	1,56	0,27	11,85	0,12	0,42	0,11		0,30	3,94	0,27	0,22	0,92
Coruña, La	1,20	0,37	0,30	0,99	0,42	1,23	0,12	0,37	1,89	0,92	1,42	0,48
Cuenca	3,56	0,75	0,14	0,14	6,47	0,24	0,45	0,85	0,21	0,26	0,30	1,38
Gerona	0,20	8,35	0,10	0,09	0,32	0,18	0,08	0,34	0,18	0,09	0,18	0,40
Granada	1,49	1,05	5,12	0,19	0,97	0,22	10,75	0,41	5,38	0,26	0,35	1,17
Guadalajara	7,89	0,42	0,15	0,48	0,67	0,33	0,32	4,29	0,23	0,50	0,49	0,39
Guipúzcoa	1,20	0,31	0,23	7,11	0,25		0,20	1,18	0,48	1,11	2,32	0,25
Huelva	0,46	0,21	16,38	0,09	0,23	0,09	1,58	0,08	4,83	0,33	0,15	0,25
Huesca	0,54	5,51	0,09	0,38	0,33	1,00	0,11	15,03	0,23	0,22	0,34	0,35
Jaén	3,93	0,69	3,58	0,22	0,71	0,32	17,96	0,35	1,87	0,33	0,61	1,37
León	2,12	0,35	0,41	3,21	0,29	0,97	0,19	0,54	0,29	5,84	4,15	0,33
Lérida	0,22	9,60	0,07	0,08	0,42	0,22	0,06	0,96	0,14	0,19	0,16	0,32
Logroño	1,16	0,71	0,40	7,16	0,36	7,55	0,21	4,52	0,26	1,20	1,82	0,28
Lugo	2,35	0,58	0,10	2,14	0,14	0,58	0,15	0,22	0,26	0,72	1,20	0,17
Madrid		2,09	2,07	2,23	3,72	4,04	2,15	4,62	2,40	5,66	5,26	4,92
Málaga	1,35	0,79	10,52	0,27	1,25	0,42	9,28	0,34	36,31	0,32	0,59	1,27
Murcia	2,70	10,91	0,83	0,31	6,52	0,27	0,90	0,77	1,62	0,24	0,41	32,84
Navarra	1,32	1,03	0,24	4,60	0,74	23,62	0,34	9,65	0,48	1,14	2,09	0,41
Orense	0,60	0,23	0,22	0,84	0,21	0,43	0,15	0,18	0,29	0,53	0,75	0,16
Oviedo	3,81	0,44	0,44	2,18	0,37	1,74	0,22	0,75	0,58	3,82	10,83	0,52
Palencia	1,55	0,32	0,17	4,96	0,12	3,01	0,11	0,71	0,28	17,16	16,36	0,19
Pontevedra	0,54	0,19	0,60	0,43	0,16	0,55	0,19	0,14	1,69	0,39	0,48	0,37
Salamanca	0,13	0,07	0,12	0,02	0,07	0,04	0,47	0,05	0,70	7,10	2,08	0,11
Santander	2,40	0,51	1,29	10,94	0,39	2,76	0,23	0,97	3,46	3,75		0,37
Segovia	6,01	0,23	0,13	0,96	0,24	1,01	0,20	0,60	0,19	8,97	1,02	0,25
Sevilla	1,48	0,50		0,20	0,87	0,21	15,47	0,38	18,11	0,33	0,81	0,80
Soria	2,46	0,63	0,69	2,87	0,27	1,12	0,92	10,42	0,24	1,19	0,50	0,21
Tarragona	0,25	11,72	0,13	0,10	0,99	0,21	0,11	1,09	0,21	0,17	0,14	0,66
Teruel	0,51	5,26	0,10	0,22	10,98	0,26	0,25	20,90	0,17	0,11	0,23	0,68
Toledo	9,24	0,26	0,31	0,26	0,43	0,32	0,62	0,81	0,46	0,77	0,51	1,44
Valencia	1,51	7,17	0,60	0,26		0,41	0,41	1,48	0,75	0,46	0,61	21,10
Valladolid	3,96	0,76	0,30	6,42	0,75	5,30	0,29	1,98	0,37		8,08	0,36
Vizcaya	1,48	0,41	0,37		0,82	12,79	0,22	1,44	0,70	1,85	11,06	0,43
Zamora	1,79	0,30	0,56	2,82	0,22	2,15	0,20	0,58	0,51	13,45	2,68	0,29
Zaragoza	2,20	4,97	0,33	2,44	1,55	2,48	0,34	0,34	0,43	0,96	1,00	0,94
	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

FUENTE: Silvestre (2001), a partir del Censo de Población de 1930

^aNOP_i censados en cada destino partido por el total de NOP expresado en tantos por ciento

Cuadro 5.1.3.4. Inmigración en Andalucía procedente del resto de España por provincias. Años 1962-2000

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
1962	376	306	652	457	188	597	544	639	3.759
1963	486	409	923	628	204	915	802	1.098	5.465
1964	424	646	975	804	250	811	1.027	1.206	6.143
1965	544	566	1.090	797	188	594	983	1.071	5.833
1966	309	517	1.073	528	238	833	624	1.085	5.207
1967	587	971	1.497	1.137	535	849	1.018	1.680	8.274
1968	737	1.207	1.919	1.111	493	929	1.057	2.071	9.524
1969	656	1.577	1.589	1.125	378	787	1.338	2.418	9.868
1970	560	889	1.303	1.107	329	521	1.292	2.194	8.195
1971	472	553	1.052	697	256	520	750	1.353	5.653
1972	733	1.189	1.613	1.329	320	716	1.194	1.699	8.793
1973	715	1.391	1.970	1.104	417	913	1.478	2.247	10.235
1974	908	2.303	2.167	1.715	600	1.164	1.599	2.913	13.369
1975	803	1.702	2.059	1.474	515	1.165	1.369	2.777	11.864
1976	715	1.551	1.585	1.157	375	879	1.060	2.324	9.646
1977	1.262	3.248	2.773	2.122	896	1.590	1.658	3.636	17.185
1978	1.326	3.497	2.931	2.452	675	1.924	2.009	2.974	17.788
1979	1.486	3.471	3.019	2.673	732	2.193	2.434	5.436	21.444
1980	1.616	3.083	3.242	2.879	756	2.521	1.878	4.494	20.469
1981	1.069	1.767	1.427	1.441	235	1.198	795	2.469	10.401
1982	2.151	2.814	3.549	2.822	650	2.383	1.071	4.681	20.121
1983	2.439	4.032	3.469	3.049	454	2.573	1.178	4.578	21.772
1984	2.069	3.360	2.761	3.614	1.184	2.244	1.621	4.366	21.219
1985	2.095	3.631	3.214	3.813	1.338	2.397	1.889	4.991	23.368
1986	1.142	1.889	1.775	1.899	603	1.075	3.038	2.714	14.135
1987	2.065	3.275	2.754	3.340	1.414	2.177	4.089	4.623	23.737
1988	2.710	4.046	3.324	4.171	1.801	2.973	5.392	5.511	29.928
1989	3.205	4.574	3.464	5.153	1.682	4.058	6.368	7.205	35.709
1990	3.191	4.986	3.671	5.113	1.954	4.130	6.086	6.976	36.107
1991	1.739	3.261	2.906	3.426	905	3.153	4.092	4.827	24.309
1992	2.732	4.015	3.265	4.197	1.242	4.130	4.586	5.819	29.986
1993	3.139	4.301	3.441	4.566	1.267	3.820	4.900	6.113	31.547
1994	3.308	4.784	3.221	4.435	1.257	3.692	5.624	5.488	31.809
1995	3.358	4.739	3.062	4.024	1.458	3.173	5.670	5.728	31.212
1996	2.431	3.845	2.571	2.934	896	2.171	3.719	4.191	22.758
1997	3.191	4.983	2.991	3.899	1.193	3.086	6.284	4.744	30.371
1998	3.465	5.656	2.952	4.266	1.421	3.448	7.007	5.665	33.880
1999	3.401	6.409	3.560	4.192	1.610	3.370	8.059	7.066	37.667
2000	2.614	7.790	3.675	4.599	1.850	3.546	7.746	8.002	39.822

FUENTES: Años 1961-1984: INE. Anuario estadístico de España

Años 1985-1987: INE. Migraciones

Años 1988-1991: IEA. Migraciones en Andalucía

Años 1992-2000: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía

Cuadro 5.1.3.5. Inmigración en Andalucía procedente de otros países por provincias. Años 1981-2000*

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
1981	292	455	239	553	136	134	699	618	3.126
1982	315	489	268	608	175	180	734	565	3.334
1983	313	536	248	640	174	154	776	561	3.402
1984	363	547	271	600	156	185	759	548	3.429
1985	251	490	265	560	118	157	714	461	3.016
1986	127	373	63	277	25	36	1.488	169	2.558
1987	113	401	116	253	96	51	1.012	153	2.195
1988	496	646	175	416	120	42	1.525	400	3.820
1989	567	637	152	563	205	118	2.810	656	5.708
1990	648	564	120	712	147	127	1.996	556	4.870
1991	280	394	58	469	68	67	1.679	443	3.458
1992	492	526	119	524	139	121	1.716	509	1.367
1993	419	520	131	432	96	121	1.645	462	1.373
1994	439	624	142	371	72	91	1.948	444	1.827
1995	244	255	109	207	81	73	455	222	1.646
1996	187	235	88	190	55	65	417	202	1.439
1997	696	730	135	524	139	176	4.137	430	6.967
1998	1.156	628	254	551	191	238	5.903	623	9.544
1999	2.559	803	449	770	427	332	8.749	1.582	15.671
2000	10.151	1.163	1.024	1.407	1.022	853	13.229	3.896	32.745

FUENTES: Años 1961-1984: INE. Anuario estadístico de España
Años 1985-2000: IEA. Anuario estadístico de Andalucía
Años 1985-1987: INE. Migraciones
Años 1988-1991: IEA. Migraciones en Andalucía
Años 1992-2000: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía

*Incluye los inmigrantes de nacionalidad española.

Cuadro 5.1.3.6. La emigración andaluza por provincia de origen según destino. Años 1962-2000 (1)

	Almería				Cádiz				Córdoba			
	Andalucía	Resto de España	Exterior*	Total	Andalucía	Resto de España	Exterior*	Total	Andalucía	Resto de España	Exterior*	Total
1962	832	6.531	1.271	3.076	1.906	12.012
1963	1.082	5.651	1.493	4.178	2.363	16.480
1964	1.740	6.202	2.466	10.408	1.971	5.494	4.946	12.411	3.336	19.087	3.720	26.143
1965	1.311	4.061	941	6.313	2.297	5.910	4.868	13.075	3.272	18.225	3.795	25.292
1966	935	2.828	919	4.682	1.066	3.698	2.833	7.597	2.043	12.280	2.858	17.181
1967	1.570	3.792	561	5.923	2.534	4.534	1.214	8.282	3.763	12.578	808	17.149
1968	1.435	3.340	1.319	6.094	2.558	4.020	4.068	10.646	4.060	8.556	3.366	15.982
1969	1.500	3.652	2.750	7.902	3.391	4.078	5.145	12.614	4.121	8.969	3.756	16.846
1970	1.473	3.646	2.235	7.354	2.849	5.762	4.488	13.099	3.729	10.012	4.784	18.525
1971	594	1.631	2.048	4.273	1.448	3.873	3.976	9.297	2.015	5.588	4.703	12.306
1972	1.044	2.381	1.774	5.199	2.532	5.227	2.892	10.651	3.008	8.528	5.555	17.091
1973	1.085	3.017	2.038	6.140	3.120	4.582	2.666	10.368	3.895	9.959	5.036	18.890
1974	1.395	3.554	807	5.756	3.681	5.969	881	10.531	4.378	12.087	2.400	18.865
1975	1.059	2.654	349	4.062	3.161	4.377	269	7.807	3.767	7.802	1.169	12.738
1976	643	1.323	146	2.112	1.966	2.336	136	4.438	2.122	3.084	285	5.491
1977	1.606	2.785	160	4.551	4.474	4.377	154	9.005	3.483	5.477	231	9.191
1978	1.917	1.923	209	4.049	4.343	3.566	185	8.094	3.301	4.212	248	7.761
1979	2.002	1.828	216	4.046	5.224	3.603	161	8.988	3.383	3.544	255	7.182
1980	2.117	1.618	239	3.974	4.451	2.780	148	7.379	3.212	2.664	295	6.171
1981	676	627	204	1.507	2.095	1.537	254	3.886	964	1.184	314	2.462
1982	1.653	1.101	395	3.149	2.814	2.433	219	5.466	2.487	1.632	281	4.400
1983	2.725	1.181	673	4.579	4.980	2.394	314	7.688	3.119	1.699	530	5.348
1984	2.766	1.533	612	4.911	5.002	2.373	455	7.830	3.122	1.788	488	5.398
1985	3.310	1.641	546	5.497	6.088	3.025	115	9.228	3.913	2.247	399	6.559
1986	1.641	1.232	447	3.320	2.996	2.079	266	5.341	1.900	1.426	399	3.725
1987	4.367	1.917	402	6.686	6.322	3.518	175	10.015	4.232	3.261	258	7.751
1988	4.868	2.565	366	7.433	7.749	4.832	195	12.776	5.554	4.223	213	9.990
1989	6.304	2.760	315	9.379	8.880	5.356	192	14.428	5.987	4.983	213	11.183
1990	6.646	2.667	248	9.561	9.731	5.097	285	15.113	6.486	4.565	170	11.221
1991	3.679	1.742	144	5.565	6.632	3.419	169	10.220	4.683	2.612	129	7.424
1992	5.932	2.447	15	8.394	7.901	4.628	93	12.622	5.513	3.316	57	8.886
1993	7.346	2.482	1	9.829	9.600	4.550	372	14.522	6.056	2.958	29	9.043
1994	7.746	2.582	1	10.329	9.966	5.172	24	15.162	6.182	3.134	12	9.328
1995	7.831	2.680	-	10.751	11.122	6.638	114	17.874	6.603	3.769	11	10.383
1996	4.736	2.026	-	6.762	8.259	5.484	16	13.759	4.681	2.750	11	7.442
1997	7.385	2.695	-	10.080	11.035	7.107	49	18.191	6.366	3.793	5	10.164
1998	8.569	3.280	-	11.849	13.220	8.440	6	21.666	7.035	4.856	-	11.891
1999	9.472	3.852	-	13.324	14.751	8.996	10	23.757	7.451	5.399	8	12.858
2000	9.506	2.032	-	11.538	14.672	8.850	1	23.523	7.288	5.270	-	12.558

CONTINÚA →

Cuadro 5.1.3.7. La emigración andaluza por provincia de origen según destino. Años 1962-2000 (2) CONTINUACIÓN

	Granada				Huelva				Jaén			
	Andalucía	Resto de España	Exterior*	Total	Andalucía	Resto de España	Exterior*	Total	Andalucía	Resto de España	Exterior*	Total
1962	1.980	13.145	952	2.786	2.251	12.171
1963	2.294	15.619	1.256	3.697	2.071	14.708
1964	3.405	15.338	3.105	21.848	1.329	4.664	1.734	7.727	2.208	17.256	2.430	21.894
1965	3.037	13.246	3.827	20.110	1.044	4.080	1.098	6.222	1.958	17.979	3.173	23.110
1966	1.329	7.315	3.628	12.272	642	2.791	709	4.142	1.212	9.335	2.455	13.002
1967	3.035	9.892	2.030	14.957	1.300	2.790	196	4.286	2.114	10.817	1.138	14.069
1968	3.463	7.209	4.739	15.411	1.700	2.035	461	4.196	1.920	9.644	4.529	16.093
1969	3.123	8.075	8.176	19.374	1.534	2.241	1.772	5.547	1.974	10.069	5.513	17.556
1970	2.900	9.814	7.793	20.507	2.428	2.427	1.138	5.993	1.602	10.744	3.164	15.510
1971	1.568	4.230	8.040	13.838	702	1.619	1.203	3.524	874	5.121	4.721	10.716
1972	2.438	7.511	7.859	17.808	1.091	2.912	819	4.822	1.408	8.260	5.801	15.469
1973	2.959	8.747	5.117	16.823	1.536	2.750	1.112	5.398	1.945	10.595	3.508	16.048
1974	3.665	10.580	2.594	16.839	1.550	2.982	159	4.691	2.120	11.959	1.976	16.055
1975	2.858	6.768	1.015	10.641	1.124	1.894	45	3.063	1.705	7.431	736	9.872
1976	1.381	3.097	918	5.396	691	822	37	1.550	1.033	2.666	486	4.185
1977	3.432	5.829	818	10.079	1.749	1.356	35	3.140	2.569	5.765	497	8.831
1978	3.489	4.456	734	8.679	1.375	1.158	64	2.597	2.810	3.932	508	7.250
1979	4.042	4.163	770	8.975	1.882	1.261	53	3.196	2.904	3.937	536	7.377
1980	3.116	3.242	711	7.069	1.342	922	120	2.384	2.641	2.937	597	6.175
1981	1.088	1.147	681	2.916	386	534	260	1.180	815	1.004	585	2.404
1982	2.430	1.914	911	5.255	837	811	406	2.054	2.101	1.843	719	4.663
1983	3.601	2.148	1.967	7.716	1.494	857	81	2.432	2.754	2.051	1.219	6.024
1984	5.009	2.183	1.565	8.757	1.878	1.020	93	2.991	2.996	2.177	893	6.066
1985	5.793	2.769	1.793	10.355	2.415	1.016	42	3.473	3.504	2.751	835	7.090
1986	3.362	1.717	1.363	6.442	1.228	600	39	1.867	1.546	1.722	734	4.002
1987	6.034	3.818	928	10.780	2.809	1.178	36	4.023	3.846	3.852	676	8.374
1988	10.138	5.382	885	16.405	3.621	1.352	31	5.004	4.657	5.560	682	10.899
1989	11.034	5.576	920	17.530	3.956	1.552	51	5.559	5.923	7.154	613	13.690
1990	11.769	5.417	651	17.837	4.372	1.568	21	5.961	6.029	6.014	437	12.480
1991	6.972	2.831	472	10.275	2.485	847	21	3.353	3.895	3.290	312	7.497
1992	8.791	3.812	86	12.689	3.366	1.196	19	4.581	4.878	3.941	113	8.932
1993	10.687	3.568	135	14.390	4.216	1.263	48	5.527	5.411	4.067	75	9.553
1994	12.202	4.039	60	16.301	4.554	1.270	16	5.840	5.735	4.083	73	9.891
1995	13.148	4.634	39	17.821	5.142	1.360	3	6.505	6.150	4.653	56	10.859
1996	8.414	3.317	25	11.756	3.568	918	2	4.488	4.373	3.377	45	7.795
1997	13.354	4.680	25	18.059	5.041	1.383	2	6.426	5.252	3.650	54	8.956
1998	17.402	5.405	15	22.822	6.006	1.606	-	7.612	6.571	4.418	50	11.039
1999	18.171	5.901	19	24.091	6.632	1.932	1	8.565	6.876	4.805	44	11.725
2000	18.147	6.195	-	24.342	7.177	1.974	-	9.151	6.884	4.940	-	11.824

CONTINÚA →

Cuadro 5.1.3.8. La emigración andaluza por provincia de origen según destino. Años 1962-2000 (3) CONTINUACIÓN

	Málaga				Sevilla				Andalucía		
	Andalucía	Resto de España	Exterior*	Total	Andalucía	Resto de España	Exterior*	Total	Andalucía	Resto de España	Exterior*
1962	1.251	6.409	2.366	9.331	12.809	65.461	..
1963	1.498	6.647	3.840	11.143	15.897	78.123	..
1964	1.930	6.721	3.424	12.075	4.139	12.064	5.614	21.817	20.058	86.826	27.439
1965	1.609	6.220	2.515	10.344	3.382	10.567	5.076	19.025	17.910	80.288	25.293
1966	2.256	4.376	1.632	8.264	1.332	7.661	3.224	12.217	10.815	50.284	18.258
1967	2.452	5.842	1.074	9.368	3.676	8.933	1.355	13.964	20.444	59.178	8.376
1968	2.243	4.207	2.411	8.861	4.127	6.374	3.640	14.141	21.506	45.385	24.533
1969	2.429	4.377	3.069	9.875	4.733	5.985	5.729	16.447	22.805	47.446	35.910
1970	2.365	4.218	3.606	10.189	4.491	7.771	4.491	16.753	21.837	54.394	31.699
1971	741	2.202	4.445	7.388	2.122	4.568	4.899	11.589	10.064	28.832	34.035
1972	1.434	3.450	3.952	8.836	3.660	7.405	4.286	15.351	16.615	45.674	32.938
1973	1.807	3.600	4.111	9.518	4.685	9.067	5.351	19.103	21.032	52.317	28.939
1974	1.849	4.292	2.149	8.290	5.482	12.295	1.979	19.756	24.120	63.718	12.945
1975	1.724	3.672	1.111	6.507	4.905	7.700	759	13.364	20.303	42.298	5.453
1976	1.239	2.073	648	3.960	2.894	3.232	312	6.438	11.969	18.633	2.968
1977	2.662	4.339	567	7.568	6.491	5.593	319	12.403	26.466	35.521	2.781
1978	2.059	3.171	666	5.896	5.873	4.498	468	10.839	25.167	26.916	3.082
1979	2.420	2.913	578	5.911	8.092	4.494	232	12.818	29.949	25.743	2.801
1980	1.918	2.412	542	4.872	6.211	3.174	275	9.660	25.008	19.749	2.927
1981	675	1.413	579	2.667	2.396	1.427	627	4.450	9.095	8.873	3.504
1982	1.101	2.131	602	3.834	4.674	2.514	779	7.967	18.097	14.379	4.312
1983	1.447	1.968	573	3.988	7.226	2.800	533	10.559	27.346	15.098	5.890
1984	1.715	1.846	569	4.130	8.244	2.813	514	11.571	30.732	15.733	5.189
1985	2.261	2.146	429	4.836	9.244	3.313	288	12.845	36.528	18.908	4.447
1986	1.773	1.538	337	3.648	4.508	2.051	273	6.832	18.954	12.365	3.858
1987	6.186	2.847	336	9.369	9.799	4.159	161	14.119	43.595	24.550	2.972
1988	9.147	3.415	299	12.861	12.583	5.273	161	18.017	58.317	32.602	2.832
1989	11.100	3.634	277	15.011	14.834	5.591	118	20.543	68.018	36.606	2.699
1990	12.955	3.836	195	16.986	14.329	5.301	93	19.723	72.317	34.465	2.100
1991	8.284	2.694	167	11.145	9.176	2.928	67	12.171	45.806	20.363	1.481
1992	12.809	4.160	151	17.120	11.093	4.045	47	15.185	60.283	27.545	581
1993	14.080	4.083	155	18.318	15.863	4.299	54	20.216	73.259	27.270	869
1994	15.968	4.403	139	20.510	18.341	4.799	19	23.159	80.694	29.482	344
1995	16.933	4.710	72	21.715	20.081	5.732	19	25.832	87.010	34.176	314
1996	10.873	3.563	59	14.495	15.079	4.640	9	19.728	59.983	26.075	167
1997	16.067	4.494	36	20.597	18.466	6.886	19	25.371	82.966	34.688	190
1998	19.121	5.173	23	24.317	23.006	8.208	82	31.296	100.930	41.386	176
1999	21.032	5.584	14	26.630	26.763	9.193	33	35.989	111.148	45.662	129
2000	21.074	5.660	-	26.734	28.575	9.679	15	38.269	113.458	44.600	16

FUENTES: Años 1961-1984: INE. Anuario estadístico de España.

Años: 1974-1975. Ministerio de Planificación del Desarrollo. INE. Anuario estadístico de España.

Años 1985-1987: INE. Migraciones.

Años: 1988-1991. IEA. Migraciones en Andalucía.

Años: 1992-2000. IEA. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

Años: 1984-2001. IEA. Anuario estadístico de Andalucía.

*Desde 1964 a 1982, la emigración exterior se define como la suma de la "emigración transoceánica", por vía marítima y aérea, y la "emigración continental permanente". Desde 1983 a 1999, se define como la suma de la "emigración permanente a países europeos", la "emigración temporal a países europeos" y la "emigración a países no europeos".

5.2. Estructura de la Actividad

Cuadro 5.2.1. Actividad por sectores en Andalucía según los censos de población por sexo. Años 1900-2001

	Agricultura y pesca			Industrias extractivas			Industrias manufactureras		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900	889.432	23.356	912.788	28.795	117	28.912	145.349	20.861	166.210
1910	921.574	6.678	928.252	49.284	18	49.302	105.863	17.282	123.145
1920	865.018	7.314	872.332	41.204	63	41.267	231.653	20.980	252.633
1930	896.835	2.485	899.320	29.424	5	29.429	274.617	18.088	292.705
1940	957.844	9.817	967.661	19.614	372	19.986	270.124	22.660	292.784
1950	1.101.081	22.303	1.123.384	33.344	479	33.823	185.181	34.370	219.551
1960	970.997	51.818	1.022.815	36.076	696	36.772	216.339	49.148	265.487
1970	637.539	36.368	673.907	21.336	424	21.760	243.647	59.118	302.765
1981	407.019	28.448	435.467	47.142	3.442	50.584	206.213	48.065	254.278
1991	262.423	92.421	354.844	9.414	456	9.870	224.113	59.433	283.546
2001	220.081	92.785	312.866	2.671	213	2.884	211.305	60.748	9.870

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	Construcción			Electricidad, gas y agua			Transportes y comunicaciones		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900							27.546	170	27.716
1910	48.584	25	48.609				34.622	205	34.827
1920	44.381	29	44.410	3.167	23	3.190	4.880	285	5.165
1930	52.173	39	52.212	3.843	5	3.848	57.604	457	58.061
1940	58.999	313	59.312	6.959	81	7.040	67.584	1.005	68.589
1950	92.183	540	92.723	8.577	315	8.892	64.014	2.439	66.453
1960	113.312	982	114.294	8.784	192	8.976	74.508	3.150	77.658
1970	194.073	2.662	196.735	9.659	502	10.161	86.643	6.080	92.723
1981	211.388	3.102	214.490	12.216	1.078	13.294	89.308	6.582	95.890
1991	246.217	6.625	252.842	11.071	1.030	12.101	99.833	10.347	110.180
2001	317.733	18.215	335.948	12.143	2.276	14.419	113.151	23.114	136.265

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	Otros servicios			Actividades mal especificadas			Total sectores		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900	118.907	50.848	169.755				1.210.029	95.352	1.305.381
1910	138.449	50.347	188.796	28.237	112	28.349	1.326.613	74.667	1.401.280
1920	148.277	48.215	196.492	90.103	2.998	93.101	1.428.683	79.907	1.508.590
1930	178.307	62.165	240.472	15.787	438	16.225	1.508.590	83.682	1.592.272
1940	228.947	83.472	312.419	29.710	0	29.710	1.639.781	117.720	1.757.501
1950	246.204	150.144	396.348	25.744	3.746	29.490	1.756.328	214.336	1.970.664
1960	286.152	135.453	421.605	51.375	51.355	102.730	1.757.543	292.794	2.050.337
1970	405.814	159.999	565.813	14.875	2.153	17.028	1.613.586	267.306	1.880.892
1981	462.576	232.750	695.326	18.137	4.500	22.637	1.453.999	327.967	1.781.966
1991	607.217	425.672	1.032.889				1.460.288	595.984	2.056.272
2001	757.312	668.613	1.425.925				1.634.396	865.964	2.500.360

CONTINÚA →

Actividad por sectores en Almería según los censos de población por sexo. Años 1900-2001

CONTINUACIÓN

	Agricultura y pesca			Industrias extractivas			Industrias manufactureras		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900	90.944	2.257	93.201	3.193		3.193	8.151	1.342	9.493
1910	90.021	213	90.234	2.395		2.395	7.226	1.217	8.443
1920	78.300	1.576	79.876	5.269	21	5.290	13.308	3.127	16.435
1930	63.019	183	63.202	2.979	1	2.980	14.010	981	14.991
1940	67.566	593	68.159	1.938		1.938	14.932	1.113	16.045
1950	76.141	2.541	78.682	3.637	50	3.687	8.399	919	9.318
1960	64.044	11.711	75.755	5.208	71	5.279	9.133	1.242	10.375
1970	49.400	2.878	52.278	2.765	17	2.782	9.125	1.589	10.714
1981	36.576	7.840	44.416	3.800	157	3.957	5.988	1.169	7.157
1991	33.124	15.138	48.262	1.397	73	1.470	10.661	3.197	13.858
2001	43.168	21.458	64.626	538	21	559	11.997	3.838	15.835

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	Construcción			Electricidad, gas y agua			Transportes y comunicaciones		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900							2.491	10	2.501
1910	1.274	1	1.275				2.548	2	2.550
1920	1.469	12	1.481	181	0	181	542	164	706
1930	2.414	0	2.414	125	0	125	4.009	31	4.040
1940	2.261	12	2.273	317	0	317	3.122	33	3.155
1950	4.299	40	4.339	553	10	563	3.440	191	3.631
1960	6.001	44	6.045	628	8	636	4.382	151	4.533
1970	11.305	72	11.377	558	19	577	5.568	350	5.918
1981	13.804	159	13.963	712	39	751	5.311	359	5.670
1991	20.426	490	20.916	1.031	93	1.124	6.858	855	7.713
2001	25.527	1.356	26.883	945	166	1.111	8.906	1.693	10.599

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	Otros servicios			Actividades mal especificadas			Total sectores		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900	7.730	3.937	11.667				112.509	7.546	120.055
1910	8.758	3.932	12.690	5	3	8	112.227	5.368	117.595
1920	11.232	11.032	22.264	10.412	195	10.607	120.713	16.127	136.840
1930	11.773	4.634	16.407	1.179	18	1.197	99.508	5.848	105.356
1940	13.238	4.937	18.175	2.315	0	2.315	105.689	6.688	112.377
1950	13.044	7.193	20.237	1.840	343	2.183	111.353	11.287	122.640
1960	15.252	7.024	22.276	1.174	3.507	4.681	105.822	23.758	129.580
1970	21.966	7.259	29.225	996	132	1.128	101.683	12.316	113.999
1981	25.854	12.250	38.104	1.117	261	1.378	93.162	22.234	115.396
1991	38.096	32.245	70.341				111.593	52.091	163.684
2001	52.018	54.475	106.493				143.099	83.007	226.106

CONTINÚA →

Actividad por sectores en Cádiz según los censos de población por sexo. Años 1900-2001

CONTINUACIÓN

	Agricultura y pesca			Industrias extractivas			Industrias manufactureras		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900	80.190	2.815	83.005	1.264		1.264	29.383	4.729	34.112
1910	83.359	130	83.489	1.333		1.333	22.235	4.887	27.122
1920	64.127	60	64.187	709		709	46.161	2.982	49.143
1930	78.045	81	78.126	1.364		1.364	31.523	2.465	33.988
1940	78.161	360	78.521	616	8	624	43.802	2.533	46.335
1950	99.371	1.691	101.062	1.400	40	1.440	37.403	4.107	41.510
1960	103.334	2.039	105.373	1.226	0	1.226	40.280	3.540	43.820
1970	63.167	779	63.946	760	13	773	49.291	7.137	56.428
1981	45.312	1.531	46.843	5.793	469	6.262	42.970	5.923	48.893
1991	25.854	4.206	30.060	395	10	405	36.438	5.347	41.785
2001	18.483	4.668	23.151	363	34	397	34.883	6.447	41.330

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	Construcción			Electricidad, gas y agua			Transportes y comunicaciones		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900							5.916	28	5.944
1910	11.222	10	11.232				10.121	83	10.204
1920	6.532	9	6.541	419	10	429	312	14	326
1930	8.178	0	8.178	731	0	731	13.220	66	13.286
1940	7.519	62	7.581	759	9	768	14.017	137	14.154
1950	20.323	81	20.404	860	10	870	10.541	336	10.877
1960	19.180	147	19.327	891	15	906	10.358	377	10.735
1970	35.474	415	35.889	1.486	52	1.538	13.140	761	13.901
1981	33.225	424	33.649	2.209	155	2.364	13.949	991	14.940
1991	31.403	810	32.213	1.660	115	1.775	14.846	1.389	16.235
2001	49.755	2.818	52.573	1.685	272	1.957	16.337	2.951	19.288

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	Otros servicios			Actividades mal especificadas			Total sectores		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900	27.448	5.643	33.091				144.201	13.215	157.416
1910	38.971	8.073	47.044	15.965		15.965	183.206	13.183	196.389
1920	36.540	5.496	42.036	38.929	2.803	41.732	193.729	11.374	205.103
1930	32.338	8.861	41.199	2.038	58	2.096	167.437	11.531	178.968
1940	44.586	10.155	54.741	3.675		3.675	193.135	13.264	206.399
1950	36.886	22.751	59.637	6.058	254	6.312	212.842	29.270	242.112
1960	46.009	18.433	64.442	12.563	7.127	19.690	233.841	31.678	265.519
1970	66.700	21.412	88.112	2.089	218	2.307	232.107	30.787	262.894
1981	74.722	32.280	107.002	3.255	509	3.764	221.435	42.282	263.717
1991	90.672	53.089	143.761				201.268	64.966	266.234
2001	113.534	90.703	204.237				235.040	107.893	342.933

CONTINÚA →

Actividad por sectores en Córdoba según los censos de población por sexo. Años 1900-2001

CONTINUACIÓN

	Agricultura y pesca			Industrias extractivas			Industrias manufactureras		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900	112.964	5.838	118.802	3.868	21	3.889	19.293	1.814	21.107
1910	127.186	1.485	128.671	8.055	1	8.056	11.462	1.566	13.028
1920	122.572	3.089	125.661	9.248	24	9.272	28.596	2.416	31.012
1930	134.094	920	135.014	5.883		5.883	39.427	2.369	41.796
1940	148.772	2.335	151.107	1.882	30	1.912	40.451	2.597	43.048
1950	162.858	4.894	167.752	4.135		4.135	27.926	2.796	30.722
1960	138.727	11.251	149.978	4.003	48	4.051	32.324	4.325	36.649
1970	86.955	10.384	97.339	2.654	36	2.690	31.369	5.134	36.503
1981	56.047	5.628	61.675	5.822	302	6.124	24.413	5.798	30.211
1991	36.844	16.463	53.307	1.819	63	1.882	27.121	8.104	35.225
2001	27.123	13.890	41.013	334	25	359	28.486	9.264	37.750

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	Construcción			Electricidad, gas y agua			Transportes y comunicaciones		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900	112.964	5.838	118.802	3.868	21	3.889	19.293	1.814	21.107
1910	127.186	1.485	128.671	8.055	1	8.056	11.462	1.566	13.028
1920	122.572	3.089	125.661	9.248	24	9.272	28.596	2.416	31.012
1930	134.094	920	135.014	5.883		5.883	39.427	2.369	41.796
1940	148.772	2.335	151.107	1.882	30	1.912	40.451	2.597	43.048
1950	162.858	4.894	167.752	4.135		4.135	27.926	2.796	30.722
1960	138.727	11.251	149.978	4.003	48	4.051	32.324	4.325	36.649
1970	86.955	10.384	97.339	2.654	36	2.690	31.369	5.134	36.503
1981	56.047	5.628	61.675	5.822	302	6.124	24.413	5.798	30.211
1991	36.844	16.463	53.307	1.819	63	1.882	27.121	8.104	35.225
2001	27.123	13.890	41.013	334	25	359	28.486	9.264	37.750

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	Otros servicios			Actividades mal especificadas			Total sectores		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900	13.188	6.163	19.351				151.118	13.851	164.969
1910	10.724	5.596	16.320	8.515		8.515	175.213	8.659	183.872
1920	13.466	7.247	20.713	2.890		2.890	188.123	12.789	200.912
1930	22.941	9.031	31.972	2.040	78	2.118	221.311	12.482	233.793
1940	27.557	11.860	39.417	3.913		3.913	239.579	16.989	256.568
1950	28.964	20.453	49.417	905	261	1.166	246.654	28.867	275.521
1960	32.468	16.561	49.029	3.036	6.868	9.904	237.292	39.554	276.846
1970	44.293	19.765	64.058	1.223	168	1.391	196.279	36.472	232.751
1981	47.370	25.193	72.563	1.412	394	1.806	167.068	38.146	205.214
1991	69.171	42.856	112.027				200.739	92.116	292.855
2001	70.333	60.359	130.692				182.219	106.717	288.936

CONTINÚA →

Actividad por sectores en Granada según los censos de población por sexo. Años 1900-2001

CONTINUACIÓN

	Agricultura y pesca			Industrias extractivas			Industrias manufactureras		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900	137.187	1.082	138.269	514		514	17.064	2.989	20.053
1910	130.679	362	131.041	501		501	12.630	2.411	15.041
1920	140.258	284	140.542	957		957	21.770	1.614	23.384
1930	142.292	228	142.520	997	2	999	27.928	1.452	29.380
1940	156.772	1.197	157.969	363	54	417	27.127	2.141	29.268
1950	184.486	2.186	186.672	1.321		1.321	17.570	4.160	21.730
1960	160.679	5.015	165.694	2.371	4	2.375	18.755	4.759	23.514
1970	108.384	4.574	112.958	1.631	6	1.637	20.445	4.911	25.356
1981	61.417	3.079	64.496	3.999	456	4.455	15.647	4.575	20.222
1991	44.546	9.959	67.108	957	50	1.007	20.131	7.097	27.228
2001	20.927	9.057	29.984	147	19	166	17.936	5.503	23.439

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	Construcción			Electricidad, gas y agua			Transportes y comunicaciones		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900							3.588	8	3.596
1910	4.447		4.447				4.036	19	4.055
1920	3.197		3.197	341	1	342	413	32	445
1930	4.384	8	4.392	466	1	467	5.378	35	5.413
1940	4.665	34	4.699	758	7	765	5.659	130	5.789
1950	8.683	40	8.723	667	0	667	5.663	183	5.846
1960	9.237	44	9.281	975	16	991	7.387	293	7.680
1970	17.450	190	17.640	865	33	898	8.289	733	9.022
1981	21.750	265	22.015	960	143	1.103	8.346	776	9.122
1991	30.838	693	31.531	858	70	928	10.502	961	11.463
2001	34.914	2.050	36.964	1.183	185	1.368	11.336	1.860	13.196

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	Otros servicios			Actividades mal especificadas			Total sectores		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900	13.390	6.635	20.025				171.743	10.714	182.457
1910	16.178	5.549	21.727	1.335	40	1.375	169.806	8.381	178.187
1920	19.423	3.071	22.494	3.315		3.315	189.674	5.002	194.676
1930	20.259	7.491	27.750	2.220	6	2.226	203.924	9.223	213.147
1940	26.121	10.958	37.079	4.009		4.009	225.474	14.521	239.995
1950	29.776	19.691	49.467	687	51	738	248.853	26.311	275.164
1960	32.774	15.778	48.552	1.867	6.274	8.141	234.045	32.183	266.228
1970	43.205	18.220	61.425	730	157	887	200.999	28.824	229.823
1981	54.398	29.654	84.052	1.938	741	2.679	168.455	39.689	208.144
1991	73.813	56.383	130.196				181.645	87.816	269.461
2001	84.882	77.316	162.198				171.325	95.990	267.315

CONTINÚA →

Actividad por sectores en Huelva según los censos de población por sexo. Años 1900-2001

CONTINUACIÓN

	Agricultura y pesca			Industrias extractivas			Industrias manufactureras		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900	61.058	1.223	62.281	5.890	92	5.982	10.810	827	11.637
1910	61.627	15	61.642	20.593	17	20.610	8.833	493	9.326
1920	62.587	246	62.833	13.600		13.600	19.729	523	20.252
1930	65.864	59	65.923	10.412		10.412	21.815	1.208	23.023
1940	62.434	474	62.908	3.927	233	4.160	23.301	1.313	24.614
1950	69.923	1.830	71.753	13.014	240	13.254	11.865	2.321	14.186
1960	66.610	3.268	69.878	13.807	401	14.208	12.232	3.869	16.101
1970	43.431	1.491	44.922	9.062	295	9.357	15.965	3.476	19.441
1981	26.733	1.201	27.934	7.352	365	7.717	14.019	2.068	16.087
1991	20.882	9.571	30.453	2.403	116	2.519	15.054	2.553	17.607
2001	19.842	8.685	28.527	459	32	491	14.204	2.807	17.011

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	Construcción			Electricidad, gas y agua			Transportes y comunicaciones		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1.900							4.069	34	4.103
1.910	4.033		4.033				3.246	43	3.289
1.920	2.609		2.609	256		256	282	17	299
1.930	3.577	2	3.579	317		317	6.947	14	6.961
1.940	2.959	6	2.965	417	2	419	8.624	65	8.689
1.950	3.764	10	3.774	320	10	330	4.934	170	5.104
1.960	5.850	51	5.901	491	8	499	5.340	199	5.539
1.970	12.379	143	12.522	684	25	709	5.745	412	6.157
1.981	14.668	219	14.887	898	143	1.041	5.703	431	6.134
1.991	16.197	407	16.604	781	77	858	5.840	507	6.347
2.001	21.337	1.176	22.513	870	140	1.010	5.858	891	6.749

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	Otros servicios			Actividades mal especificadas			Total sectores		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900	6.880	2.457	9.337				88.707	4.633	93.340
1910	8.715	2.440	11.155	335		335	107.382	3.008	110.390
1920	7.727	3.166	10.893	4.375		4.375	111.165	3.952	115.117
1930	13.266	3.531	16.797	159	9	168	122.357	4.823	127.180
1940	16.142	5.251	21.393	3.186		3.186	120.990	7.344	128.334
1950	15.562	10.135	25.697	999		999	120.381	14.716	135.097
1960	16.754	8.230	24.984	3.877	3.869	7.746	124.961	19.895	144.856
1970	24.096	9.340	33.436	1.274	200	1.474	112.636	15.382	128.018
1981	25.644	11.602	37.246	1.646	251	1.897	96.663	16.280	112.943
1991	32.481	24.012	56.493				93.638	37.243	130.881
2001	40.955	37.752	78.707				103.525	51.483	155.008

CONTINÚA →

Actividad por sectores en Jaén según los censos de población por sexo. Años 1900-2001

CONTINUACIÓN

	Agricultura y pesca			Industrias extractivas			Industrias manufactureras		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900	131.465	3.862	135.327	11.497		11.497	16.607	1.302	17.909
1910	163.122	57	163.179	13.533	0	13.533	11.416	903	12.319
1920	139.171	391	139.562	7.447	9	7.456	17.405	733	18.138
1930	148.966	438	149.404	4.166		4.166	34.082	2.822	36.904
1940	160.427	1.080	161.507	4.253	28	4.281	34.190	1.172	35.362
1950	174.812	2.151	176.963	6.637	100	6.737	17.719	1.812	19.531
1960	143.202	3.149	146.351	5.171	95	5.266	21.177	5.414	26.591
1970	95.404	6.580	101.984	1.757	31	1.788	20.949	3.392	24.341
1981	56.887	1.840	58.727	5.340	402	5.742	20.539	4.561	25.100
1991	33.122	7.015	40.137	474	23	497	23.430	7.275	30.705
2001	27.527	9.518	37.045	200	20	220	24.174	7.766	31.940

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	Construcción			Electricidad, gas y agua			Transportes y comunicaciones		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900							2.257		2.257
1910	5.013		5.013				2.638	9	2.647
1920	4.572		4.572	309	2	311	232	10	242
1930	6.512		6.512	404	0	404	4.756	67	4.823
1940	6.924	11	6.935	679	7	686	4.714	86	4.800
1950	9.949	50	9.999	1.264	0	1.264		131	5.554
1960	12.944	99	13.043	1.189	28	1.217	7.220	324	7.544
1970	13.582	128	13.710	866	38	904	7.013	545	7.558
1981	15.431	145	15.576	1.058	70	1.128	6.851	485	7.336
1991	17.249	355	17.604	845	45	890	7.054	470	7.524
2001	24.294	1.092	25.386	879	139	1.018	7.705	1.111	8.816

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	Otros servicios			Actividades mal especificadas			Total sectores		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900	11.218	5.745	16.963				173.044	10.909	183.953
1910	11.938	3.593	15.531	24	1	25	207.684	4.563	212.247
1920	8.258	2.263	10.521	19.292		19.292	196.686	3.408	200.094
1930	18.116	6.559	24.675	1.508	76	1.584	218.510	9.962	228.472
1940	21.512	6.015	27.527	3.113		3.113	235.812	8.399	244.211
1950	24.416	12.273	36.689	508	10	518	240.728	16.527	257.255
1960	27.071	10.735	37.806	2.286	7.844	10.130	220.260	27.688	247.948
1970	33.355	10.982	44.337	2.496	239	2.735	175.422	21.935	197.357
1981	35.824	15.927	51.751	1.537	371	1.908	143.467	23.801	167.268
1991	46.298	29.699	75.997				128.472	44.882	173.354
1991	46.298	29.699	75.997				128.472	44.882	173.354
2001	54.944	44.647	99.591				139.723	64.293	204.016

CONTINÚA →

Actividad por sectores en Málaga según los censos de población por sexo. Años 1900-2001

CONTINUACIÓN

	Agricultura y pesca			Industrias extractivas			Industrias manufactureras		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900	140.984	2.105	143.089	356		356	15.535	3.303	18.838
1910	124.136	73	124.209	105		105	13.770	2.481	16.251
1920	129.011	386	129.397	618		618	31.579	3.510	35.089
1930	123.452	138	123.590	549	2	551	34.206	2.107	36.313
1940	130.532	1.548	132.080	809	14	823	28.597	2.778	31.375
1950	143.339	1.929	145.268	121	10	131	25.551	4.471	30.022
1960	128.607	3.838	132.445	522	16	538	25.132	5.810	30.942
1970	84.066	2.931	86.997	500	6	506	28.173	9.117	37.290
1981	48.116	2.266	50.382	3.926	333	4.259	26.266	9.658	35.924
1991	19.938	3.861	23.799	548	36	584	29.591	11.777	41.368
2001	18.176	5.497	23.673	169	21	190	24.521	10.531	35.052

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	Construcción			Electricidad, gas y agua			Transportes y comunicaciones		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900							4.318	55	4.373
1910	4.661	11	4.672				5.378	23	5.401
1920	4.401		4.401	322		322	310	4	314
1930	5.836	5	5.841	395		395	9.531	72	9.603
1940	7.165	79	7.244	1.968	24	1.992	12.921	195	13.116
1950	11.996	29	12.025	1.008	40	1.048	13.164	435	13.599
1960	15.735	166	15.901	1.307	40	1.347	12.817	597	13.414
1970	40.477	575	41.052	1.324	55	1.379	14.804	1.040	15.844
1981	43.858	792	44.650	1.473	122	1.595	17.430	1.382	18.812
1991	49.190	1.521	50.711	1.457	133	1.590	19.715	2.769	22.484
2001	69.302	4.139	73.441	1.938	369	2.307	22.913	6.129	29.042

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	Otros servicios			Actividades mal especificadas			Total sectores		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900	14.818	8.033	22.851				176.011	13.496	189.507
1910	17.200	8.314	25.514	1.775	61	1.836	167.025	10.963	177.988
1920	14.635	5.429	20.064	10.702		10.702	191.578	9.329	200.907
1930	24.332	8.970	33.302	2.610	23	2.633	200.911	11.317	212.228
1940	24.857	11.143	36.000	4.807		4.807	211.656	15.781	227.437
1950	35.834	23.887	59.721	249	39	288	231.262	30.840	262.102
1960	38.775	21.119	59.894	3.900	4.118	8.018	226.795	35.704	262.499
1970	65.958	28.089	94.047	1.154	187	1.341	236.456	42.000	278.456
1981	89.895	47.386	137.281	790	206	996	231.754	62.145	293.899
1991	120.473	86.187	206.660				240.912	106.284	347.196
2001	155.996	142.782	298.778				293.015	169.468	462.483

CONTINÚA →

Actividad por sectores en Sevilla según los censos de población por sexo. Años 1900-2001

CONTINUACIÓN

	Agricultura y pesca			Industrias extractivas			Industrias manufactureras		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900	134.640	4.174	138.814	2.213	4	2.217	28.506	4.555	33.061
1910	141.444	4.343	145.787	2.769		2.769	18.291	3.324	21.615
1920	128.992	1.282	130.274	3.356	9	3.365	53.105	6.075	59.180
1930	141.103	438	141.541	3.074		3.074	71.626	4.684	76.310
1940	153.180	2.230	155.410	5.826	5	5.831	57.724	9.013	66.737
1950	190.151	5.081	195.232	3.079	39	3.118	38.748	13.784	52.532
1960	165.794	11.547	177.341	3.768	61	3.829	57.306	20.189	77.495
1970	106.732	6.751	113.483	2.207	20	2.227	68.330	24.362	92.692
1981	75.931	5.063	80.994	11.110	958	12.068	56.371	14.313	70.684
1991	48.113	13.605	61.718	1.421	85	1.506	61.687	14.083	75.770
2001	44.835	20.012	64.847	461	41	502	55.104	14.592	69.696

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	Construcción			Electricidad, gas y agua			Transportes y comunicaciones		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900							3.102	20	3.122
1910	11.043	3	11.046		8	1.023	4.275	15	4.290
1920	14.792	8	14.800	1.015		799	2.173	33	2.206
1930	10.508	10	10.518	799	0	1.343	8.207	106	8.313
1940	17.378	73	17.451	1.321	22	2.756	12.391	238	12.629
1950	19.613	149	19.762	2.581	175	2.045	13.863	741	14.604
1960	28.609	303	28.912	1.980	65	2.941	17.349	848	18.197
1970	43.931	817	44.748	2.730	211	3.622	22.920	1.645	24.565
1981	47.467	825	48.292	3.280	342	3.579	22.525	1.664	24.189
1991	57.664	1.709	59.373	3.165	414	4.080	25.358	2.613	27.971
2001	65.899	4.192	70.091	3.255	825		30.127	7.015	37.142

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	Otros servicios			Actividades mal especificadas			Total sectores		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900	24.235	12.235	36.470				192.696	20.988	213.684
1910	25.965	12.850	38.815	283	7	290	204.070	20.542	224.612
1920	36.996	10.511	47.507	188	0	188	240.617	17.926	258.543
1930	35.282	13.088	48.370	2.593	170	2.763	273.192	18.496	291.688
1940	54.934	23.153	78.087	4.692	0	4.692	307.446	34.734	342.180
1950	61.722	33.761	95.483	14.498	2.788	17.286	344.255	56.518	400.773
1960	77.049	37.573	114.622	22.672	11.748	34.420	374.527	82.334	456.861
1970	106.241	44.932	151.173	4.913	852	5.765	358.004	79.590	437.594
1981	108.869	58.458	167.327	6.442	1.767	8.209	331.995	83.390	415.385
1991	145.213	101.201	246.414				342.621	133.710	476.331
2001	184.650	160.579	345.229				384.331	207.256	591.587

FUENTES: Año 1900: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Censo de la población de España. Tomo III
 Año 1910: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Censo de la población de España. Tomo IV
 Año 1920: Ministerio de Trabajo y Previsión. Servicio General de Estadística. Censo de la población de España. Tomo V
 Año 1930: Ministerio de Trabajo. Dirección General de Estadística. Censo de la población de España. Región de Andalucía. Cuaderno 1
 Año 1940: Ministerio de Trabajo. Dirección General de Estadística. Censo de la población de España. Tomos IX-XVI
 Año 1950: Presidencia de Gobierno. Instituto Nacional de Estadística. Censo de la población de España. Tomo II
 Año 1960: Presidencia de Gobierno. Instituto Nacional de Estadística. Censo de la población de España. Tomo III
 Año 1970: Ministerio de Planificación del Desarrollo. Instituto Nacional de Estadística. Censo de la población de España. Tomos II y III
 Año 1981: INE. Censo de la población de España. Tomo III: Resultados provinciales. 1ª Parte
 Año 1991: IEA. Censo de la población de Andalucía. Resumen hasta el año 1991 en el IEA (2002)
 Año 2001: IEA. Censo de la población de Andalucía (página web del IEA: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/>)

Cuadro 5.2.2. Población residente al primero de julio (ajustada con los padrones municipales) (número de habitantes)

	1930	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965
Andalucía	4.511.627	4.859.295	5.091.832	5.324.292	5.613.166	5.739.243	5.886.168	5.961.925
Almería	351.090	359.894	362.159	359.198	359.586	359.471	361.468	373.319
Cádiz	498.050	547.594	571.981	623.966	689.084	752.577	809.290	842.177
Córdoba	650.855	685.345	737.731	757.004	785.473	790.524	797.392	770.606
Granada	640.120	700.278	724.296	751.943	788.551	778.028	771.776	761.375
Huelva	346.407	358.244	363.592	364.849	367.491	382.640	399.152	404.239
Jaén	657.685	710.099	737.346	754.067	776.514	753.531	739.456	710.820
Málaga	594.589	648.511	666.936	704.846	751.520	762.464	777.628	813.711
Sevilla	772.831	849.330	927.791	1.008.419	1.094.947	1.160.008	1.230.006	1.285.678

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000
Andalucía	5.991.895	6.070.785	6.356.793	6.728.513	6.973.053	7.167.357	7.340.052
Almería	379.013	385.597	410.176	434.129	456.820	491.251	518.229
Cádiz	875.561	922.329	980.802	1.044.280	1.083.139	1.101.264	1.125.105
Córdoba	735.086	713.326	719.080	746.971	759.466	763.030	769.237
Granada	743.714	736.862	756.615	782.135	796.406	803.102	809.004
Huelva	403.635	399.773	418.223	432.624	445.819	451.687	458.898
Jaén	672.231	647.694	638.605	649.278	643.599	645.062	645.711
Málaga	850.198	901.968	977.719	1.082.230	1.161.981	1.224.185	1.278.951
Sevilla	1.332.457	1.363.236	1.452.573	1.556.866	1.625.823	1.687.776	1.734.917

FUENTE: Alcaide (2003)

Cuadro 5.2.3. Número de empleos. Total sectores, Andalucía. Años 1930-2000

	1930	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965
Andalucía	1.515.273	1.433.974	1.643.175	1.874.686	1.961.327	1.970.068	1.980.403	1.965.037
Almería	95.003	85.475	104.071	112.490	120.972	111.472	114.403	117.680
Cádiz	197.073	184.433	222.318	229.499	238.719	241.725	251.860	264.927
Córdoba	223.190	206.932	238.971	281.838	296.846	291.007	284.222	261.716
Granada	221.875	205.287	240.269	282.651	284.637	270.524	263.312	250.728
Huelva	112.524	102.195	115.464	129.895	125.618	122.063	118.831	119.069
Jaén	206.092	187.519	224.429	259.027	269.740	269.050	264.930	237.624
Málaga	200.253	185.208	215.244	239.378	247.066	255.389	262.970	275.280
Sevilla	259.263	276.925	282.409	339.908	377.729	418.838	419.875	438.013

CONTINÚA →

	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000
Andalucía	1.954.740	1.900.015	1.826.404	1.752.841	1.886.964	2.068.807	2.424.954
Almería	119.503	126.456	129.437	131.088	141.447	160.300	195.170
Cádiz	275.023	268.150	268.650	267.451	274.910	316.250	362.168
Córdoba	241.113	219.616	217.560	190.618	200.818	218.195	249.050
Granada	236.586	229.241	209.752	194.596	207.661	222.599	261.583
Huelva	118.864	121.612	116.618	110.855	123.585	135.043	162.922
Jaén	214.793	197.047	182.229	172.362	168.002	174.235	201.040
Málaga	292.357	291.598	284.358	289.752	322.755	372.528	455.637
Sevilla	456.501	446.295	417.800	396.119	447.786	469.657	537.384

FUENTE : Alcaide (2003)

Cuadro 5.2.4. Número de empleos. Agricultura y Pesca, Andalucía. Años 1930-2000

	1930	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965
Andalucía	910.435	810.910	972.868	1.118.462	1.141.651	1.107.466	1.006.833	860.181
Almería	56.181	51.038	64.850	69.813	75.031	69.974	66.433	61.889
Cádiz	92.285	76.587	100.748	105.238	112.032	108.203	99.690	92.459
Córdoba	135.809	122.739	146.031	172.528	182.240	180.495	164.392	134.993
Granada	155.539	140.628	165.467	196.882	195.582	176.222	155.406	130.542
Huelva	61.494	51.430	58.343	70.332	67.036	66.394	56.149	49.213
Jaén	148.823	129.661	159.681	179.833	181.238	180.120	168.716	133.036
Málaga	127.791	111.830	132.289	148.207	145.650	145.253	133.056	109.025
Sevilla	132.513	126.997	145.459	175.629	182.842	180.805	162.991	149.024

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000
Andalucía	730.594	591.241	493.686	376.097	311.274	294.958	323.570
Almería	57.184	57.730	54.820	48.415	43.321	40.326	46.149
Cádiz	82.482	54.850	52.251	44.775	33.000	41.446	41.265
Córdoba	108.753	85.219	78.816	50.426	39.674	36.813	38.825
Granada	107.891	94.794	70.036	47.308	39.287	33.862	38.710
Huelva	40.949	35.366	30.074	27.324	27.315	24.438	30.182
Jaén	108.702	87.201	69.181	55.157	39.402	33.813	37.011
Málaga	90.361	72.768	56.589	40.810	32.068	31.639	36.113
Sevilla	134.272	103.301	81.919	61.882	57.207	52.621	55.315

FUENTE: Alcaide (2003)

Cuadro 5.2.5. Número de empleos. Industria, Andalucía. Años 1930-2000

	1930	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965
Andalucía	151.633	175.983	193.790	202.528	207.775	227.808	255.874	283.583
Almería	7.718	7.875	9.963	9.370	10.062	10.372	12.324	13.962
Cádiz	30.825	31.678	34.381	34.015	30.997	31.419	39.967	46.109
Córdoba	24.760	26.518	28.144	29.966	30.248	33.263	36.692	35.707
Granada	12.049	14.325	19.119	19.272	20.243	21.281	24.789	26.319
Huelva	15.299	16.117	18.204	18.730	18.058	18.893	20.480	21.052
Jaén	9.895	12.040	16.462	19.032	20.727	23.451	26.523	30.715
Málaga	11.902	14.645	16.714	18.656	20.278	24.327	27.765	31.793
Sevilla	39.185	52.785	50.803	53.487	57.162	64.802	67.334	77.926

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000
Andalucía	297.875	304.294	286.593	267.815	263.387	245.756	280.775
Almería	13.133	13.206	12.886	12.645	12.241	12.296	13.822
Cádiz	48.382	50.820	51.066	48.813	47.147	42.345	46.424
Córdoba	35.371	35.351	34.176	32.514	32.024	33.514	38.497
Granada	25.976	25.193	23.858	22.263	21.638	19.612	22.736
Huelva	22.273	24.317	20.779	18.575	19.266	19.184	20.736
Jaén	29.599	29.525	30.182	29.432	30.289	27.440	32.686
Málaga	37.407	39.060	35.875	33.424	33.019	28.618	34.386
Sevilla	85.734	86.822	77.771	70.149	67.763	62.747	71.337

FUENTE : Alcaide (2003)

Cuadro 5.2.6. Número de empleos. Construcción, Andalucía. Años 1930-2000

	1930	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965
Andalucía	67.971	61.727	68.532	92.385	111.332	129.767	133.965	161.916
Almería	3.295	2.778	3.898	6.130	6.478	5.877	7.082	8.249
Cádiz	10.886	8.685	9.677	12.538	16.142	29.331	27.901	28.077
Córdoba	13.921	11.304	12.510	13.802	15.780	15.740	15.290	16.163
Granada	5.767	5.081	5.922	8.102	9.208	8.655	10.567	12.804
Huelva	4.631	3.984	3.760	4.317	5.116	5.511	5.576	7.669
Jaén	8.448	8.116	8.602	12.735	16.952	17.543	16.465	16.974
Málaga	7.417	7.183	9.133	11.286	10.671	8.914	13.589	29.615
Sevilla	13.606	14.596	15.030	23.475	30.985	38.196	37.495	42.365

CONTINÚA →

	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000
Andalucía	184.077	182.215	164.417	144.828	203.513	204.829	281.642
Almería	9.829	11.215	11.082	10.430	14.959	15.743	21.726
Cádiz	32.182	35.259	27.796	24.443	28.967	25.716	37.587
Córdoba	17.262	16.000	16.360	11.724	19.208	21.933	29.103
Granada	17.857	17.375	15.382	17.833	24.028	25.781	36.713
Huelva	10.205	12.097	11.657	8.837	14.890	14.519	19.247
Jaén	14.681	14.662	16.100	16.309	16.864	17.519	23.879
Málaga	36.302	32.421	32.015	28.309	37.436	39.380	60.696
Sevilla	45.759	43.186	34.025	26.943	47.161	44.238	52.691

FUENTE : Alcaide (2003)

Cuadro 5.2.7. Número de empleos. Servicios, Andalucía. Años 1930-2000

	1930	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965
Andalucía	385.234	385.354	407.985	461.311	500.569	515.027	583.731	659.357
Almería	27.809	23.784	25.360	27.177	29.401	25.249	28.564	33.580
Cádiz	63.077	67.483	77.512	77.708	79.548	72.772	84.302	98.282
Córdoba	48.700	46.371	52.286	65.542	68.578	61.509	67.848	74.853
Granada	48.520	45.253	49.761	58.395	59.604	64.366	72.550	81.063
Huelva	31.100	30.664	35.157	36.516	35.408	31.265	36.626	41.135
Jaén	38.926	37.702	39.684	47.427	50.823	47.936	53.226	56.899
Málaga	53.143	51.550	57.108	61.229	70.467	76.895	88.560	104.847
Sevilla	73.959	82.547	71.117	87.317	106.740	135.035	152.055	168.698

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000
Andalucía	742.194	822.265	881.708	964.101	1.108.790	1.323.264	1.538.967
Almería	39.357	44.305	50.649	59.598	70.926	91.935	113.473
Cádiz	111.977	127.221	137.537	149.420	165.796	206.743	236.892
Córdoba	79.727	83.046	88.208	95.954	109.912	125.935	142.625
Granada	84.862	91.897	100.476	107.192	122.708	143.344	163.273
Huelva	45.437	49.832	54.108	56.119	62.114	76.902	92.757
Jaén	61.811	65.659	66.766	71.464	81.447	95.463	107.464
Málaga	128.287	147.349	159.879	187.209	220.232	272.891	324.442
Sevilla	190.736	212.974	224.085	237.145	275.655	310.051	358.041

FUENTE : Alcaide (2003)

Cuadro 5.2.8. Empleo No Asalariado Andalucía. Años 1930-2000. Total sectores

	1930	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965
Andalucía	856.782	807.221	842.882	848.995	731.136	650.345	612.527	529.718
Almería	54.218	52.792	62.263	55.061	49872	55.158	54.813	54.086
Cádiz	9.8575	93.989	105.194	97.017	92933	67.338	66.399	64.794
Córdoba	116.055	115.458	111.290	108.222	112583	87.653	79.324	60.278
Granada	162.648	148.825	160.094	164.092	124934	114.496	102.683	86.020
Huelva	48.923	48.879	46.589	48.708	35908	38.804	34.711	32.050
Jaén	142.886	127.957	134.863	139.153	115208	109.138	99.126	66.262
Málaga	123.842	111.606	114.643	122.744	100430	88.970	84.989	73.312
Sevilla	109.635	107.715	107.946	113.998	99268	88.788	90.485	92.916

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000
Andalucía	517.513	466.540	439.676	418.661	423.431	423.524	465.183
Almería	52.149	53.322	55.837	48.654	48.142	47.765	54.462
Cádiz	61.549	50.948	54.686	53.693	54.899	62.711	68.296
Córdoba	62.769	52.859	51.133	48.070	46.450	47.681	51.949
Granada	79.618	73.764	63.869	57.772	55.759	51.456	55.611
Huelva	30.862	28.833	27.162	27.479	29.227	29.370	34.174
Jaén	59.377	51.828	44.455	35.304	35.537	35.360	39.019
Málaga	75.230	72.757	64.273	66.722	67.927	70.431	77.394
Sevilla	95.959	82.229	78.261	80.967	85.490	78.750	84.278

FUENTE: Alcaide (2003)

Cuadro 5.2.9. Empleo No Asalariado Andalucía. Años 1930-2000. Agricultura y Pesca

	1930	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965
Andalucía	600.838	550.079	601.185	617.194	513.453	451.551	391.093	285.988
Almería	41.923	40.638	50.402	43.986	38.715	44.474	42.249	38.989
Cádiz	62.131	57.992	70.546	63.322	61.706	39.096	34.691	31.029
Córdoba	83.880	83.364	79.859	77.693	83.389	61.313	50.622	29.792
Granada	129.826	116.303	128.466	133.651	96.146	88.261	73.243	53.753
Huelva	29.259	29.435	27.887	31.113	20.808	23.881	17.831	12.155
Jaén	113.292	94.613	106.837	111.557	88.148	85.171	73.149	39.520
Málaga	87.449	75.270	82.249	91.955	71.352	60.827	53.668	38.058
Sevilla	53.078	52.464	54.939	63.917	53.195	48.528	45.640	42.692

CONTINÚA →

	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000
Andalucía	249.507	185.112	140.239	105.818	87.873	81.195	87.437
Almería	34.785	34.430	34.663	26.328	22.661	20.102	23.418
Cádiz	26.269	10.864	11.346	9.232	8.672	15.769	16.029
Córdoba	29.895	20.191	17.106	13.350	10.517	8.145	8.369
Granada	45.597	38.005	26.454	20.146	14.524	8.906	9.189
Huelva	8.762	7.170	5.372	5.129	5.783	5.015	5.826
Jaén	31.379	25.068	17.906	9.190	1.685	6.145	6.228
Málaga	33.861	26.878	14.147	11.441	6.486	4.810	5.614
Sevilla	38.959	22.506	13.245	10.992	11.545	12.303	12.764

FUENTE: Alcaide (2003)

Cuadro 5.2.10. Empleo No Asalariado Andalucía. Años 1930-2000. Industria

	1930	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965
Andalucía	59.295	58.649	56.136	54.246	53.240	48.558	48.976	48.675
Almería	2.085	2.054	2.171	2.183	2.686	2.897	3.037	3.140
Cádiz	7.366	7.296	7.193	7.075	7.347	6.122	6.347	6.337
Córdoba	7.912	8.015	8.343	8.414	9.039	7.036	6.991	6.867
Granada	7.496	7.465	7.576	7.681	7.203	7.079	7.218	7.115
Huelva	5.149	5.097	4.893	4.487	3.748	3.903	3.884	3.855
Jaén	6.917	6.982	6.700	6.872	6.887	6.235	6.221	6.022
Málaga	7.994	8.148	7.457	7.182	7.021	6.575	6.609	6.632
Sevilla	14.376	13.592	11.803	10.352	9.309	8.711	8.669	8.707

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000
Andalucía	48.473	44.737	42.671	40.977	40.895	38.845	41.687
Almería	3.105	3.026	2.929	2.713	2.535	2.619	2.915
Cádiz	6.356	5.973	5.440	5.142	4.928	4.350	4.672
Córdoba	6.863	6.423	6.576	6.817	6.781	6.543	6.810
Granada	7.002	6.308	5.944	5.780	5.786	4.874	5.371
Huelva	3.932	3.619	3.456	3.096	3.115	2.940	3.259
Jaén	5.778	5.123	4.817	4.275	4.155	3.963	4.263
Málaga	6.624	6.238	5.813	5.463	5.636	5.526	6.128
Sevilla	8.813	8.027	7.696	7.691	7.959	8.030	8.269

FUENTE: Alcaide (2003)

Cuadro 5.2.11. Empleo No Asalariado Andalucía. Años 1930-2000. Construcción

	1930	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965
Andalucía	13.258	16.767	11.970	11.804	11.465	10.002	11.700	13.596
Almería	623	601	614	590	591	456	681	1.018
Cádiz	2.602	2.483	2.344	2.686	2.892	2.272	2.329	2.408
Córdoba	1.433	1.451	1.452	1.417	1.460	1.219	1.331	1.425
Granada	1.101	1.062	1.005	787	735	671	990	1.292
Huelva	686	655	610	502	494	427	559	1.086
Jaén	1.419	5.289	1.215	1.305	1.373	1.492	1.615	1.363
Málaga	11.107	1.074	1.016	1.005	904	691	1.084	1.602
Sevilla	4.287	4.152	3.714	3.512	3.016	2.774	3.111	3.402

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000
Andalucía	15.562	19.134	20.376	22.980	30.620	36.600	40.718
Almería	1.220	1.668	1.552	1.713	2.849	2.986	3.669
Cádiz	2.777	3.526	3.733	4.128	4.499	4.265	4.712
Córdoba	1.566	1.993	2.368	2.463	2.692	5.632	5.998
Granada	1.371	1.713	1.783	2.415	5.023	6.248	6.725
Huelva	1.355	1.669	1.882	2.134	2.582	2.261	2.631
Jaén	1.469	1.536	1.690	2.083	2.739	3.191	3.536
Málaga	2.215	2.823	2.986	3.415	4.425	5.528	6.426
Sevilla	3.589	4.206	4.382	4.629	5.811	6.489	7.021

FUENTE: Alcaide (2003)

Cuadro 5.2.12. Empleo No Asalariado Andalucía. Años 1930-2000. Servicios

	1930	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965
Andalucía	183.391	181.726	173.591	165.751	152.978	140.234	160.758	181.459
Almería	9.587	9.499	9.076	8.302	7.880	7.331	8.846	10.939
Cádiz	26.476	26.218	25.111	23.934	20.988	19.848	23.032	25.020
Córdoba	22.830	22.628	21.636	20.698	18.701	18.085	20.380	22.194
Granada	24.225	23.995	23.047	21.973	20.850	18.485	21.232	23.860
Huelva	13.829	13.692	13.199	12.606	10.858	10.593	12.437	14.954
Jaén	21.258	21.073	20.111	19.419	18.800	16.240	18.141	19.357
Málaga	27.292	27.114	23.921	22.602	21.153	20.877	23.625	27.020
Sevilla	37.894	37.507	37.490	36.217	33.748	28.775	33.065	38.115

CONTINÚA →

	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000
Andalucía	203.971	217.557	236.390	248.886	264.043	266.884	295.341
Almería	13.039	14.198	16.693	17.900	20.097	22.058	24.460
Cádiz	26.147	30.585	34.167	35.191	36.800	38.327	42.883
Córdoba	24.445	24.252	25.083	25.440	26.460	27.361	30.772
Granada	25.648	27.738	29.688	29.431	30.426	31.428	34.326
Huelva	16.813	16.375	16.452	17.110	17.747	19.154	22.458
Jaén	20.751	20.101	20.042	19.756	20.958	22.061	24.992
Málaga	32.530	36.818	41.327	46.403	51.380	54.567	59.226
Sevilla	44.598	47.490	52.938	57.655	60.175	51.928	56.224

FUENTE: Alcaide (2003)

Cuadro 5.2.13. Empleo Asalariado Andalucía. Años 1930-2000. Total sectores

	1930	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965
Andalucía	658.491	626.753	808.293	1.025.691	1.230.191	1.329.723	1.367.876	1.435.319
Almería	40.785	32.686	41.808	57.429	71.100	56.314	59.590	63.594
Cádiz	98.498	90.444	117.124	132.482	145.786	174.387	185.461	200.133
Córdoba	107.135	91.474	127.681	173.616	184.263	203.354	204.898	201.438
Granada	59.227	56.462	80.175	118.559	159.703	156.028	160.629	164.708
Huelva	63.601	53.316	68.875	81.187	89.710	83.259	84.120	87.019
Jaén	63.206	59.562	89.566	119.874	154.532	159.912	165.804	171.362
Málaga	76.411	73.602	100.601	116.634	146.636	166.419	177.984	201.968
Sevilla	149.628	169.210	174.463	225.910	278.461	330.050	329.390	345.097

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000
Andalucía	1.437.227	1.433.475	1.386.728	1.334.180	1.463.533	1.645.283	1.959.771
Almería	67.354	73.134	73.600	82.434	93.305	112.535	140.708
Cádiz	213.474	217.202	213.694	213.758	220.011	253.539	293.872
Córdoba	178.344	166.757	166.427	142.548	154.368	170.514	197.101
Granada	156.968	155.477	145.883	136.824	151.902	171.143	205.972
Huelva	88.002	92.779	89.456	83.376	94.358	105.673	128.748
Jaén	155.416	145.219	137.774	137.058	132.465	138.875	162.021
Málaga	217.127	218.841	220.082	223.030	254.828	302.097	378.243
Sevilla	360.542	364.066	339.539	315.152	362.296	390.907	453.106

FUENTE: Alcaide (2003)

Cuadro 5.2.14. Empleo Asalariado Andalucía. Años 1930-2000. Agricultura y Pesca

	1930	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965
Andalucía	309.597	260.831	371.683	501.268	628.198	655.915	615.740	574.193
Almería	14.258	10.400	14.448	25.827	36.316	25.500	24.184	22.900
Cádiz	30.154	18.595	30.202	41.916	50.326	69.107	64.999	61.430
Córdoba	51.929	39.375	66.172	94.835	98.857	119.182	113.770	105.201
Granada	25.713	24.325	37.001	63.231	99.436	87.961	82.163	76.789
Huelva	32.265	21.995	30.456	39.219	46.228	42.513	38.318	37.058
Jaén	35.531	35.048	52.844	68.276	93.090	94.949	95.567	93.516
Málaga	40.342	36.560	50.040	56.252	74.298	84.426	79.388	70.967
Sevilla	79.435	74.533	90.520	111.712	129.647	132.277	117.351	106.332

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000
Andalucía	481.087	406.129	353.447	270.279	223.401	213.763	236.133
Almería	22.399	23.300	20.157	22.087	20.660	20.224	22.731
Cádiz	56.213	43.986	40.905	35.543	24.328	25.677	25.236
Córdoba	78.858	65.028	61.710	37.076	29.157	28.668	30.456
Granada	62.294	56.789	43.582	27.162	24.763	24.956	29.521
Huelva	32.187	28.196	24.702	22.185	21.532	19.423	24.356
Jaén	77.323	62.133	51.275	45.967	31.717	27.668	30.783
Málaga	56.500	45.890	42.442	29.369	25.582	26.829	30.499
Sevilla	95.313	80.807	68.674	50.890	45.662	40.318	42.551

FUENTE: Alcaide (2003)

Cuadro 5.2.15. Empleo Asalariado Andalucía. Años 1930-2000. Industria

CONTINUACIÓN

	1930	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965
Andalucía	92.338	117.334	137.654	148.282	154.535	179.250	206.898	234.908
Almería	5.633	5.821	7.792	7.187	7.376	7.475	9.287	10.822
Cádiz	23.459	24.382	27.188	26.940	23.650	25.297	33.620	39.772
Córdoba	16.848	18.503	19.801	21.552	21.209	26.227	29.701	28.840
Granada	4.553	6.860	11.543	11.591	13.040	14.202	17.571	19.204
Huelva	10.150	11.020	13.311	14.243	14.310	14.660	16.595	17.197
Jaén	2.978	5.058	9.762	12.160	13.840	17.216	20.302	24.693
Málaga	3.908	6.497	9.257	11.474	13.257	17.752	21.156	25.161
Sevilla	24.809	39.193	39.000	43.135	47.853	56.091	58.665	69.219

CONTINÚA →

	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000
Andalucía	249.402	259.557	243.922	226.838	222.492	206.911	239.088
Almería	10.028	10.180	9.957	9.932	9706	9.677	10.907
Cádiz	42.026	44.847	45.626	43.671	42219	37.995	41.752
Córdoba	28.508	28.928	27.600	25.697	25243	26.971	31.687
Granada	18.974	18.885	17.914	16.483	15852	14.738	17.516
Huelva	18.341	20.698	17.323	15.479	16151	16.244	17.477
Jaén	23.821	24.402	25.365	25.157	26134	23.477	28.423
Málaga	30.783	32.822	30.062	27.961	27383	23.092	28.258
Sevilla	76.321	78.795	70.075	62.458	59804	54.717	63.068

FUENTE: Alcaide (2003)

Cuadro 5.2.16. Empleo Asalariado Andalucía. Años 1930-2000. Construcción

	1930	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965
Andalucía	54.713	44.960	56.562	80.581	99.867	119.765	122.265	148.320
Almería	2.672	2.177	3.284	5.540	5.887	5.421	6.401	7.231
Cádiz	8.284	6.202	7.333	9.852	13.250	27.059	25.572	25.669
Córdoba	12.488	9.853	11.058	12.385	14.320	14.521	13.959	14.738
Granada	4.666	4.019	4.917	7.315	8.473	7.984	9.577	11.512
Huelva	3.945	3.329	3.150	3.815	4.622	5.084	5.017	6.583
Jaén	7.029	2.827	7.387	11.430	15.579	16.051	14.850	15.611
Málaga	6.310	6.109	8.117	10.281	9.767	8.223	12.505	28.013
Sevilla	9.319	10.444	11.316	19.963	27.969	35.422	34.384	38.963

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000
Andalucía	168.515	163.081	144.041	121.848	172.893	168.229	240.924
Almería	8.609	9.547	9.530	8.717	12.110	12.757	18.057
Cádiz	29.405	31.733	24.063	20.315	24.468	21.451	32.875
Córdoba	15.696	14.007	13.992	9.261	16.516	16.301	23.105
Granada	16.486	15.662	13.599	15.418	19.005	19.533	29.988
Huelva	8.850	10.428	9.775	6.703	12.308	12.258	16.616
Jaén	13.212	13.126	14.410	14.226	14.125	14.328	20.343
Málaga	34.087	29.598	29.029	24.894	33.011	33.852	54.270
Sevilla	42.170	38.980	29.643	22.314	41.350	37.749	45.670

FUENTE: Alcaide (2003)

Cuadro 5.2.17. Empleo Asalariado Andalucía. Años 1930-2000. Servicios

	1930	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965
Andalucía	201.843	203.628	234.394	295.560	347.591	374.793	422.973	477.898
Almería	18.222	14.285	16.284	18.875	21.521	17.918	19.718	22.641
Cádiz	36.601	41.265	52.401	53.774	58.560	52.924	61.270	73.262
Córdoba	25.870	23.743	30.650	44.844	49.877	43.424	47.468	52.659
Granada	24.295	21.258	26.714	36.422	38.754	45.881	51.318	57.203
Huelva	17.271	16.972	21.958	23.910	24.550	20.672	24.189	26.181
Jaén	17.668	16.629	19.573	28.008	32.023	31.696	35.085	37.542
Málaga	25.851	24.436	33.187	38.627	49.314	56.018	64.935	77.827
Sevilla	36.065	45.040	33.627	51.100	72.992	106.260	118.990	130.583

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000
Andalucía	538.223	604.708	645.318	715.215	844.747	1.056.380	1.243.626
Almería	26.318	30.107	33.959	41.698	50.829	69.877	89.013
Cádiz	85.830	96.636	103.370	114.229	128.996	168.416	194.009
Córdoba	55.282	58.794	63.125	70.514	83.452	98.574	11.853
Granada	59.214	64.141	70.788	77.761	92.282	111.916	128.947
Huelva	28.624	33.457	37.656	39.009	44.367	57.748	70.299
Jaén	41.060	45.558	46.724	51.708	60.489	73.402	82.472
Málaga	95.757	110.531	118.552	140.806	168.852	218.324	265.216
Sevilla	146.138	165.484	171.147	179.490	215.480	258.123	301.817

FUENTE: Alcaide (2003)

5.3. Precios, salarios, y capital humano

5.3.1. Precios

5.3.1.0. Índice de precios al consumo en Sevilla. Años 1900-1922

(base 1914=100)

	Índice de precios de consumo
1900	108,79
1901	100,61
1902	98,49
1903	100,61
1904	120,00
1905	126,06
1906	125,16
1907	122,42
1908	109,69
1909	104,85
1910	92,43
1911	92,43
1912	94,85
1913	103,64
1914	100,00
1915	111,52
1916	113,94
1917	123,33
1918	135,76
1919	166,97
1920	172,43
1921	184,25
1922	167,58

FUENTE: Arenas (1995a:251). Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.1. Índice medio del coste de la alimentación en España y las provincias de Granada y Sevilla.
Años 1907-1936 (Base 1914=100)

	Granada	Sevilla	España
1907	95,80	95,39	96,56
1908	90,75	90,63	95,75
1909	141,25	104,83	116,99
1910	86,95	92,89	94,55
1911	83,29	86,17	93,38
1912	86,29	90,07	90,35
1913	80,53	91,17	90,89
1914	100,00	100,00	100,00
1915	112,13	105,86	110,16
1916	106,72	117,78	117,47
1917	117,23	119,77	121,91
1918	145,92	147,85	149,30
1919	181,36	179,80	175,85
1920	199,27	204,72	198,30
1921	183,06	152,35	174,54
1922	185,73	171,11	174,75
1923	152,85	139,36	157,73
1924	190,85	172,78	183,25
1925	200,59	177,98	187,70
1926	173,76	163,21	172,11
1927	181,37	167,91	179,07
1928	167,20	158,55	162,82
1929	176,46	157,77	170,36
1930	165,57	143,17	165,53
1931	187,24	155,76	182,39
1932	187,04	150,61	175,87
1933	182,11	153,68	165,76
1934	193,74	163,38	178,59
1935	178,55	162,86	175,25
1936	180,34	164,27	170,52

FUENTE: Ballesteros Doncel (1997), en Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.2. Índice del coste de la vida en Andalucía por provincias. Años 1914-1932

(Base 1914=100)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1914	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1915	-	-	-	-	-	-	-	-	-	104,4
1916	-	-	-	-	-	-	-	-	-	112,1
1917	118,0	112,3	125,2	127,1	117,1	130,9	102,0	121,3	108,5	131,5
1918	131,4	137,8	137,4	149,1	126,3	142,1	121,0	126,2	111,6	155,2
1919	155,1	158,2	154,2	164,0	153,9	185,4	146,3	147,1	131,9	171,0
1920	178,0	172,9	174,7	188,9	181,7	207,3	151,4	168,9	-	184,6
1921	164,1	163,4	177,0	164,6	163,3	164,3	153,6	162,4	-	166,7
1922	134,0	133,6	135,4	135,8	140,9	130,6	127,1	136,3	132,2	160,2
1923	-	-	-	-	-	-	-	-	-	158,5
1924	-	-	-	-	-	-	-	-	-	171,1
1925	-	-	-	-	-	-	-	-	-	174,2
1926	160,1	177,2	181,5	161,6	177,7	141,8	138,8	153,1	149,1	171,0
1927	156,4	163,9	170,6	160,5	168,4	144,0	139,9	158,5	146,0	168,9
1928	-	-	-	-	-	-	-	-	-	156,9
1929	152,9	152,4	159,1	155,4	172,5	145,1	145,4	155,0	138,2	156,4
1930	134,9	135,5	140,0	134,7	141,9	137,4	134,3	135,4	120,3	157,7
1931	143,9	152,9	139,1	144,1	151,9	152,2	137,2	149,9	123,9	164,0
1932	147,9	161,4	143,0	169,3	153,1	155,8	129,6	150,0	121,2	163,4

FUENTE : INE. Anuario estadístico. Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.3. Índice de precios de consumo en las capitales de provincias andaluzas. Años 1939-1992

(Base 1992=100)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España	
										Urbano	General
1939	0,83	0,86	0,64	0,88	0,84	0,77	0,93	0,75	0,92	-	-
1940	0,95	0,96	0,77	1,02	0,94	0,92	1,07	0,90	1,06	0,96	-
1941	1,24	1,23	1,01	1,34	1,18	1,23	1,36	1,25	1,35	1,25	-
1942	1,36	1,46	1,09	1,43	1,28	1,35	1,44	1,34	1,46	1,34	-
1943	1,36	1,47	1,13	1,35	1,38	1,38	1,42	1,34	1,42	1,33	-
1944	1,39	1,40	1,19	1,41	1,42	1,45	1,45	1,37	1,47	1,39	-
1945	1,52	1,43	1,27	1,52	1,61	1,66	1,58	1,47	1,60	1,48	-
1946	1,97	1,86	1,66	2,04	2,07	2,10	2,00	1,95	2,05	1,95	-
1947	2,25	2,08	1,97	2,28	2,41	2,30	2,39	2,21	2,34	2,29	-
1948	2,42	2,30	2,03	2,45	2,56	2,48	2,66	2,27	2,58	2,45	-
1949	2,57	2,49	2,15	2,50	2,63	2,78	2,91	2,38	2,71	2,58	-
1950	2,81	2,74	2,35	2,74	2,86	3,04	3,14	2,60	2,98	2,86	-
1951	3,07	3,04	2,58	2,98	3,10	3,24	3,48	2,89	3,24	3,13	-
1952	3,01	2,96	2,57	2,89	3,00	3,17	3,42	2,88	3,16	3,06	-
1953	3,05	3,05	2,69	2,90	3,00	3,21	3,50	2,88	3,19	3,11	-
1954	3,13	3,14	2,79	2,96	3,02	3,27	3,49	3,02	3,36	3,15	-
1955	3,26	3,32	2,90	3,08	3,16	3,36	3,60	3,14	3,55	3,28	-
1956	3,45	3,42	3,09	3,25	3,36	3,50	3,79	3,40	3,77	3,47	-
1957	3,83	3,76	3,49	3,66	3,72	3,95	4,16	3,73	4,16	3,85	-
1958	4,36	4,41	3,87	4,26	4,26	4,50	4,82	4,04	4,70	4,36	-

CONTINÚA →

5.3.1.3. Índice de precios de consumo en las capitales de provincias andaluzas. Años 1939-1992

CONTINUACIÓN

(Base 1992=100)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España	
										Urbano	General
1959	4,69	4,65	4,28	4,62	4,51	4,77	5,10	4,59	5,01	4,68	-
1960	4,73	4,89	4,38	4,50	4,59	4,69	5,14	4,67	4,96	4,73	-
1961	4,78	5,07	4,41	4,57	4,61	4,82	5,11	4,70	4,94	4,81	4,95
1962	5,10	5,37	4,72	5,13	4,90	5,26	5,40	4,98	5,07	5,10	5,23
1963	5,58	5,93	5,05	5,72	5,25	5,76	5,99	5,38	5,60	5,54	5,69
1964	6,02	6,15	5,52	6,02	5,76	6,26	6,55	5,78	6,09	5,97	6,09
1965	6,74	7,01	6,10	6,85	6,72	7,01	7,11	6,45	6,64	6,76	6,89
1966	7,14	7,45	6,45	7,38	6,98	7,32	7,61	6,83	7,07	7,18	7,32
1967	7,58	7,78	6,77	7,95	7,39	7,91	8,21	7,16	7,50	7,64	7,79
1968	7,99	8,11	7,08	8,29	7,91	8,13	8,74	7,56	8,11	8,01	8,18
1969	8,24	8,31	7,36	8,57	8,09	8,31	9,10	7,80	8,36	8,20	8,35
1970	8,80	8,91	8,12	9,01	8,71	8,85	9,53	8,40	8,86	8,73	8,83
1971	9,65	9,73	9,04	9,86	9,56	9,69	10,55	9,24	9,52	9,51	9,56
1972	10,44	10,50	9,71	10,59	10,38	10,65	11,26	10,18	10,25	10,30	10,35
1973	11,65	11,94	10,62	11,89	11,46	11,95	12,48	11,44	11,42	11,42	11,53
1974	13,39	13,86	12,05	13,80	13,10	13,75	14,17	13,20	13,17	13,15	13,34
1975	15,65	16,24	14,01	16,08	15,11	16,44	16,16	15,37	15,81	15,36	15,60
1976	17,98	18,41	16,28	18,40	17,36	19,03	18,51	17,85	18,01	18,07	18,35
1977	22,40	22,60	21,41	23,11	21,28	23,49	22,45	22,61	22,28	22,51	22,86
1978	26,91	27,86	26,23	27,05	25,37	28,00	27,38	26,97	26,51	27,00	27,38
1979	30,98	32,13	30,60	30,59	29,36	32,45	31,53	30,89	30,38	31,36	31,66
1980	36,09	37,29	35,64	34,98	35,29	37,41	37,16	35,89	35,14	36,37	36,59
1981	41,77	43,80	41,97	40,52	40,62	43,16	41,94	41,73	40,56	41,62	41,91
1982	47,89	49,73	48,23	46,74	46,60	49,18	47,97	48,00	46,76	47,56	47,96
1983	53,55	55,67	53,61	52,86	52,15	54,37	53,46	53,97	52,47	53,35	53,79
1984	59,60	61,61	59,66	60,02	57,68	60,03	59,66	59,62	58,64	59,32	59,86
1985	64,83	67,50	65,23	65,30	62,86	65,41	64,75	64,30	63,44	64,61	65,14
1986	71,25	74,76	71,58	71,84	68,80	72,57	70,49	71,33	68,84	70,32	70,87
1987	75,14	78,75	75,62	75,27	72,58	76,66	74,18	75,87	72,46	74,01	74,59
1988	78,70	81,69	79,47	78,55	75,35	80,74	77,85	79,83	76,34	77,74	78,19
1989	83,55	86,55	83,90	83,75	80,22	85,28	82,78	84,54	81,63	83,11	83,51
1990	89,42	91,81	89,95	89,20	87,17	90,73	88,48	90,51	87,73	88,79	89,12
1991	94,64	95,98	95,12	94,57	93,74	95,39	93,89	95,22	93,33	94,20	94,41
1992	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: INE. WEB. Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.4. Índice de precios de consumo en las capitales de provincias andaluzas. Años 1993-1999

(Base 1992=100)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1993	104,12	104,64	104,94	105,34	105,77	105,07	105,34	104,14	104,91	105,02
1994	109,07	109,79	110,21	110,71	110,14	110,70	110,36	108,98	109,69	109,98
1995	114,24	115,70	115,12	117,02	114,69	116,17	115,89	113,99	114,66	115,12
1996	118,24	119,99	118,76	121,18	119,53	120,25	120,67	118,25	117,98	119,21
1997	120,00	122,24	120,70	122,87	121,60	122,25	122,42	119,66	119,63	121,56
1998	121,65	124,32	122,64	124,60	123,47	124,62	124,61	120,98	120,73	123,79
1999	123,99	126,73	124,82	127,12	125,39	127,18	126,85	123,65	123,07	126,65

FUENTE: INE. Anuario estadístico. Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.5. Índice de precios de consumo. Grupo 1: Alimentos y bebidas. Años 1936-1976

(Base 1976=100)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España	
										Urbano	General
1936	2,31	2,35	2,10	2,17	2,27	2,15	2,59	2,53	2,33	-	2,33
1937	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1938	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1939	4,32	5,12	3,38	4,50	4,61	3,96	4,56	4,12	4,29	-	4,15
1940	5,16	5,75	4,36	5,34	5,37	4,88	5,30	5,14	5,15	-	5,01
1941	7,10	7,56	6,16	7,38	7,21	7,11	6,76	7,49	7,14	-	7,00
1942	7,81	8,78	6,63	7,84	8,03	7,73	7,72	7,98	7,78	-	7,42
1943	7,76	8,94	6,92	7,05	8,37	7,95	7,57	7,90	7,38	-	7,23
1944	7,96	8,72	7,27	7,55	8,39	8,44	7,73	8,04	7,52	-	7,53
1945	8,81	9,21	7,76	8,35	9,75	9,72	8,55	8,77	8,34	-	8,09
1946	12,19	12,68	10,74	12,36	13,26	13,05	11,52	12,51	11,39	-	11,45
1947	13,74	13,86	12,89	13,47	15,44	14,02	13,19	14,04	13,04	-	13,54
1948	14,37	15,01	12,86	13,96	16,09	14,70	14,65	14,03	13,67	-	13,98
1949	14,76	16,06	10,97	14,10	16,29	16,08	16,00	14,73	13,86	-	14,53
1950	16,52	17,84	14,90	15,72	17,53	17,52	17,30	16,03	15,32	-	16,19
1951	18,18	20,07	16,45	17,07	19,05	18,74	19,48	17,73	16,87	-	17,79
1952	17,23	18,93	15,87	15,98	17,75	17,67	18,64	17,09	15,88	-	17,00
1953	17,30	19,10	16,61	16,04	17,31	17,74	18,87	16,80	15,95	-	17,03
1954	17,78	19,52	17,21	16,61	17,16	18,08	18,73	17,81	17,09	-	17,12
1955	18,65	20,79	17,81	17,59	18,25	18,67	19,31	18,42	18,34	-	17,95
1956	20,04	21,35	19,45	18,64	19,89	19,84	20,69	20,39	20,03	-	19,22
1957	22,49	23,90	22,20	20,82	22,21	22,85	23,08	22,39	22,44	-	21,61
1958	25,93	28,38	24,58	24,56	25,97	25,82	27,59	24,55	25,99	24,95	24,82
1959	27,90	29,52	27,42	26,07	27,58	27,16	29,28	28,59	27,60	-	26,63
1960	28,20	31,42	27,89	24,85	27,90	28,28	29,29	28,91	27,05	-	26,69
1961	27,70	30,09	27,55	25,56	27,11	26,84	28,74	28,93	26,78	27,50	27,11
1962	30,18	32,87	30,62	29,27	28,87	29,74	30,39	31,31	28,33	29,62	29,26
1963	33,35	38,81	33,72	32,00	31,11	32,40	32,63	34,69	31,41	32,59	32,22
1964	35,09	38,73	36,26	32,53	32,97	34,23	35,73	36,81	33,44	34,24	34,12
1965	40,16	43,45	41,00	38,13	39,58	39,99	39,72	42,41	37,02	39,65	39,54

CONTINÚA →

5.3.1.6. Índice de precios de consumo. Grupo 5: Gastos diversos. Años 1936-1976

(Base 1976=100)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España	
										Urbano	General
1956	15,98	14,95	17,16	13,94	16,04	13,94	19,56	14,79	17,49	-	15,25
1957	17,69	16,43	18,72	15,76	17,73	16,00	20,76	16,56	19,58	-	17,19
1958	19,98	18,89	21,36	19,97	19,41	19,33	21,41	17,63	21,83	21,34	19,40
1959	22,08	21,07	24,42	23,16	20,98	20,84	22,94	19,43	23,81	-	21,18
1960	23,57	22,16	26,14	23,44	22,55	22,49	24,73	20,91	26,16	-	22,71
1961	23,50	22,67	27,66	22,59	20,18	23,13	24,56	21,10	26,13	25,31	23,40
1962	24,57	23,01	28,19	23,93	24,15	24,14	25,09	21,75	26,28	25,95	24,13
1963	26,10	23,36	29,46	25,35	25,30	25,75	27,69	23,37	28,52	27,34	25,63
1964	28,51	25,40	31,62	26,82	29,21	27,87	30,25	26,48	30,46	29,62	27,95
1965	30,79	28,41	34,23	29,82	32,32	28,94	31,80	28,29	32,49	32,27	30,85
1966	33,48	32,15	35,29	32,99	34,69	30,31	36,73	31,02	34,68	35,41	34,07
1967	37,05	33,86	38,31	35,66	38,97	34,91	42,44	33,87	38,39	39,14	37,81
1968	40,53	38,40	39,87	37,69	42,68	37,86	48,22	36,17	43,35	41,88	40,70
1969	42,61	39,48	42,07	42,56	44,39	39,38	50,19	37,32	45,51	43,34	42,17
1970	46,56	46,43	46,13	46,15	48,83	42,26	52,46	40,87	49,37	47,03	46,19
1971	52,05	53,57	52,07	50,62	54,50	47,37	57,47	46,62	54,18	51,97	51,53
1972	57,03	56,95	57,26	56,19	58,22	54,52	61,52	53,06	58,52	56,16	55,92
1973	62,53	65,17	60,81	61,43	62,83	61,34	66,49	58,52	63,63	60,93	60,52
1974	71,70	74,42	69,50	71,70	72,39	68,88	76,66	67,92	72,13	71,02	70,25
1975	85,92	85,45	85,29	86,30	85,53	88,00	88,04	82,21	86,56	84,59	83,96
1976	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: García y Serrano *Índices de precios de consumo*. Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.7. Índice de precios de consumo. Grupo 1: Alimentos, bebidas y tabaco. Años 1976-1992

(Base 1992=100)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1977	28,55	26,75	25,18	27,30	26,24	26,56	25,61	26,16	25,95	26,42
1978	31,22	32,10	29,78	31,77	31,37	31,36	30,00	30,99	30,78	31,48
1979	34,31	35,35	33,20	34,92	33,85	34,78	32,87	34,47	34,08	34,67
1980	37,63	39,03	36,74	38,03	36,99	38,32	35,94	38,20	37,01	37,82
1981	43,03	44,80	42,50	43,63	41,71	44,33	40,37	43,99	42,29	42,97
1982	49,64	51,04	48,72	49,95	47,63	50,75	46,97	50,57	49,19	49,42
1983	54,62	56,37	52,96	55,19	52,61	55,16	52,18	56,21	53,98	54,71
1984	61,89	63,09	59,28	63,24	59,70	61,71	59,91	63,75	60,96	61,58
1985	67,78	71,22	67,12	69,25	66,00	69,91	68,20	69,41	67,86	67,44
1986	75,19	78,33	74,68	76,20	72,15	78,30	73,43	75,97	74,31	74,62
1987	78,63	82,28	78,86	79,90	75,07	83,40	76,65	80,13	76,89	78,37
1988	81,07	83,85	82,32	81,93	77,34	86,95	80,48	83,46	80,12	81,27
1989	87,13	90,41	87,20	88,82	83,01	91,34	87,63	88,89	85,85	87,51
1990	93,18	96,49	94,38	94,24	90,55	97,22	93,62	94,28	91,44	93,20
1991	96,31	98,53	98,13	96,80	95,79	97,58	96,06	97,47	95,05	96,46
1992	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: INE. Anuarios estadísticos. Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.8. Índice de precios de consumo. Grupo 2: Vestido y calzado. Años 1976-1992

(Base 1992=100)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1976	16,42	17,08	17,67	16,28	13,07	17,11	16,36	17,07	16,73	15,44
1977	20,22	20,58	21,85	20,15	16,48	20,66	19,29	23,02	19,69	19,65
1978	24,38	25,31	27,07	24,81	19,97	27,38	23,24	27,81	24,32	24,15
1979	29,40	30,98	33,74	29,52	24,20	32,36	28,65	33,05	28,50	29,57
1980	35,46	38,50	40,60	35,88	29,94	38,40	36,69	40,67	33,07	35,62
1981	40,56	43,88	44,68	40,16	34,29	43,38	42,28	46,76	38,74	40,46
1982	45,68	47,74	47,83	44,20	40,89	49,10	46,39	51,58	46,13	45,64
1983	50,55	53,27	50,23	48,47	45,85	53,81	50,97	53,85	54,15	51,09
1984	55,84	58,11	54,75	55,74	52,10	59,54	58,04	54,60	60,82	56,86
1985	61,74	66,68	63,15	59,41	56,51	58,91	60,55	60,67	60,61	63,11
1986	67,89	71,32	68,40	67,67	61,69	71,22	68,05	66,00	70,14	69,59
1987	73,79	77,20	74,93	73,40	68,44	77,36	74,08	72,03	75,74	76,04
1988	79,69	83,17	81,29	79,23	73,25	83,12	79,45	79,42	80,99	81,80
1989	84,23	86,72	85,44	83,46	77,84	88,06	84,37	85,16	84,94	85,98
1990	88,93	90,62	89,11	88,17	83,26	93,16	88,43	90,46	89,58	90,30
1991	94,56	95,39	94,49	94,49	91,14	96,68	94,05	95,75	94,77	95,14
1992	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: INE. Anuarios estadísticos. Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.9. Índice de precios de consumo. Grupo 3: Vivienda, calefacción, alumbrado y distribución de agua. Años 1976-1992 (Base 1992=100)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1976	19,37	17,01	23,10	20,99	17,47	19,40	20,83	18,87	17,31	19,57
1977	22,12	19,20	26,45	24,43	20,08	21,90	22,87	21,96	20,08	22,08
1978	26,94	26,51	32,46	26,53	23,64	25,43	31,76	27,00	23,04	26,51
1979	31,70	31,61	36,64	30,89	29,21	32,09	36,64	31,30	26,87	31,54
1980	38,29	36,75	41,28	35,74	41,48	36,01	45,40	35,15	34,57	38,25
1981	45,33	49,30	51,81	41,35	50,64	42,00	51,80	39,39	40,89	44,97
1982	51,71	57,31	59,95	47,64	55,83	48,38	56,80	45,39	46,79	51,14
1983	57,25	63,93	64,08	54,27	60,28	51,70	60,01	53,11	51,49	56,11
1984	62,65	69,20	68,54	60,26	63,81	56,59	65,02	59,96	56,16	61,21
1985	66,79	78,04	72,44	66,53	69,15	61,67	70,16	65,08	59,25	65,18
1986	71,51	84,53	74,61	72,60	71,65	68,34	72,87	68,24	62,34	68,99
1987	74,44	87,57	77,04	73,77	73,58	69,96	75,12	74,30	66,26	71,31
1988	77,62	89,67	80,60	77,25	76,00	74,77	77,69	77,91	71,66	75,38
1989	81,43	93,01	85,29	81,49	79,02	79,20	81,62	80,81	77,77	81,31
1990	88,16	96,09	91,18	87,55	88,12	84,59	87,36	88,22	85,50	87,61
1991	94,40	99,05	96,83	94,75	95,04	94,29	95,50	94,07	91,55	93,94
1992	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: INE. Anuarios estadísticos. Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.10. Índice de precios de consumo. Grupo 4: Menaje y servicios para el hogar. Años 1976-1992

(Base 1992=100)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1976	17,86	18,91	12,00	18,05	15,03	18,14	20,66	21,31	18,79	18,51
1977	22,31	22,80	15,20	23,20	18,91	23,13	26,24	26,45	22,55	22,99
1978	28,22	28,40	23,59	28,02	23,09	28,75	31,45	32,65	28,65	28,59
1979	33,39	33,82	28,24	31,16	27,16	34,36	36,18	38,81	34,40	34,19
1980	38,38	38,72	33,35	35,57	31,52	40,69	42,75	44,06	39,33	39,75
1981	43,50	43,22	42,76	44,22	35,85	47,13	46,34	48,43	43,33	44,47
1982	49,85	49,25	47,47	52,97	43,80	53,81	53,68	54,50	48,89	50,81
1983	56,40	55,85	57,05	59,92	50,37	61,65	61,51	57,95	54,88	57,16
1984	62,67	60,59	64,06	67,00	55,24	66,31	68,82	61,09	62,38	63,42
1985	68,21	66,39	69,20	71,14	62,26	73,85	73,73	69,14	67,85	69,02
1986	75,03	72,80	73,36	76,00	68,24	78,76	78,26	72,99	72,81	75,82
1987	79,04	77,03	77,50	78,43	72,56	82,63	81,85	78,78	76,82	79,27
1988	81,77	79,05	81,64	80,57	75,41	85,33	84,42	81,83	80,30	82,23
1989	85,56	83,52	86,20	84,26	79,70	88,43	87,54	86,10	84,37	85,86
1990	90,20	88,70	90,24	89,31	86,27	93,06	91,40	91,74	88,21	90,25
1991	94,49	94,78	95,07	94,33	92,87	96,30	95,03	95,08	92,80	94,84
1992	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: INE. Anuarios estadísticos. Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.11. Índice de precios de consumo. Grupo 5: Medicina y conservación de la salud.

Años 1976-1992 (Base 1992=100)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1976	19,63	17,95	19,29	17,69	19,15	24,61	18,53	19,24	22,29	17,56
1977	23,28	21,50	23,38	20,66	23,67	28,43	21,44	23,01	25,97	21,73
1978	27,96	26,53	26,16	23,03	27,23	33,25	27,08	26,53	31,39	25,70
1979	31,55	29,45	29,77	24,76	30,80	37,61	31,38	31,53	35,00	29,64
1980	35,18	31,80	33,19	32,47	35,05	41,52	33,32	35,11	37,94	33,23
1981	40,65	39,02	40,42	38,84	41,60	45,78	38,47	39,59	44,11	37,93
1982	47,76	47,15	45,96	45,97	48,72	55,48	48,78	48,23	51,67	43,77
1983	53,36	54,16	49,43	52,32	56,58	62,05	55,08	51,94	57,27	49,54
1984	59,30	57,81	60,02	58,77	62,23	66,38	58,71	57,85	64,22	55,48
1985	64,24	61,52	60,67	59,75	64,87	65,69	61,70	58,53	65,24	60,53
1986	68,35	65,97	64,38	63,98	67,80	67,59	66,10	64,34	67,76	65,13
1987	72,49	71,96	68,68	68,17	70,75	72,31	69,69	70,04	70,80	69,04
1988	76,63	76,36	71,58	74,90	73,86	77,03	75,34	73,38	75,23	73,42
1989	80,95	82,03	74,11	81,10	76,88	79,93	79,47	77,57	80,45	77,75
1990	85,76	85,20	84,42	84,29	84,41	85,86	85,08	83,35	84,96	83,04
1991	92,80	93,69	90,10	91,91	92,95	93,08	92,19	91,90	92,50	91,06
1992	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: INE. Anuarios estadísticos. Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.12. Índice de precios de consumo. Grupo 6: Transportes y comunicaciones. Años 1976-1992

(Base 1992=100)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1976	17,87	18,24	18,99	18,01	16,96	18,64	17,47	16,90	17,96	17,68
1977	22,51	23,18	23,49	22,55	21,29	22,94	22,61	21,75	22,45	21,96
1978	25,97	27,41	27,40	26,60	24,38	26,52	26,29	25,27	25,84	25,66
1979	30,04	32,06	31,28	30,27	28,52	30,08	30,89	29,44	29,70	29,97
1980	37,18	39,16	38,88	37,75	36,42	37,71	38,09	36,02	36,92	37,18
1981	43,09	44,88	44,95	44,03	42,21	43,88	43,57	41,38	43,46	43,39
1982	48,45	50,83	50,31	51,33	47,38	49,30	49,16	46,67	48,60	48,77
1983	55,72	58,07	56,94	57,25	54,34	55,21	55,91	56,05	55,69	55,82
1984	61,28	64,54	61,53	63,21	59,27	60,60	61,01	62,25	60,65	61,37
1985	65,07	68,91	66,17	67,89	64,21	67,02	65,83	65,27	65,65	65,37
1986	68,66	71,43	68,72	69,81	67,76	68,83	67,97	68,47	67,90	68,54
1987	72,34	74,91	72,21	73,56	70,70	72,39	70,80	73,24	71,96	72,18
1988	75,15	77,78	75,06	75,85	73,12	75,69	72,76	76,64	74,88	75,07
1989	80,03	81,94	79,44	80,36	79,97	81,31	76,83	80,74	80,11	79,93
1990	86,35	87,77	85,37	87,08	85,97	86,28	83,44	87,47	86,59	85,67
1991	93,30	94,34	92,25	93,82	92,52	93,23	91,64	93,16	93,79	92,92
1992	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: INE. Anuarios estadísticos. Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.13. Índice de precios de consumo. Grupo 7: Esparcimiento, enseñanza y cultura. Años 1976-1992

(Base 1992=100)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1976	18,44	16,26	17,85	20,32	19,41	21,52	16,20	18,37	19,04	19,32
1977	23,57	19,73	21,19	25,99	25,56	26,00	22,97	23,59	25,13	25,10
1978	29,16	23,81	24,95	29,81	30,70	30,36	26,91	28,07	29,51	29,57
1979	33,02	27,05	28,25	33,55	35,16	33,48	31,44	32,79	32,84	34,17
1980	37,57	33,05	32,73	38,25	39,20	37,06	36,92	37,44	37,49	38,25
1981	43,36	36,85	37,41	42,84	44,61	42,14	43,16	44,33	44,17	43,70
1982	50,77	42,43	51,31	48,90	50,77	49,88	49,39	52,01	51,71	50,06
1983	56,19	46,04	54,95	55,56	57,15	55,80	54,89	57,35	57,20	56,31
1984	61,33	49,57	60,72	60,79	62,74	60,81	61,40	61,76	62,22	61,58
1985	66,47	60,75	67,47	69,91	69,13	67,35	68,32	67,33	66,18	67,26
1986	72,50	68,98	71,02	74,01	73,30	71,74	72,29	73,28	70,10	72,83
1987	76,25	73,02	74,22	77,08	76,50	76,01	77,05	77,34	73,88	76,09
1988	80,14	77,66	76,17	80,32	79,53	80,88	80,36	82,04	77,81	79,76
1989	83,17	80,18	79,69	83,88	81,11	84,88	83,33	85,52	81,35	83,09
1990	87,31	86,18	84,60	88,21	86,73	89,28	86,80	89,50	86,09	87,56
1991	92,69	90,81	91,91	93,13	92,33	93,76	93,15	94,95	91,54	92,95
1992	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: INE. Anuarios estadísticos. Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.14. Índice de precios de consumo. Grupo 8: Gastos diversos. Años 1976-1992

(Base 1992=100)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1976	11,74	13,07	9,77	10,50	11,94	13,79	11,09	11,32	12,43	13,79
1977	15,96	17,09	15,29	15,21	16,00	18,78	14,43	15,01	15,91	16,00
1978	19,68	21,06	18,41	18,62	19,36	22,85	18,07	17,77	19,24	19,25
1979	23,82	24,96	23,80	21,78	24,59	28,02	22,57	20,41	23,75	23,74
1980	29,19	30,28	30,03	24,85	31,09	35,44	27,94	27,52	28,71	29,05
1981	34,13	36,30	34,78	29,31	34,90	40,82	30,64	35,72	32,88	33,38
1982	39,50	40,16	39,83	34,61	40,51	44,47	36,49	42,17	37,64	38,86
1983	46,34	46,19	46,40	42,36	46,57	51,85	43,07	48,14	44,42	45,57
1984	51,78	53,85	52,36	49,69	51,27	57,63	46,93	51,87	50,69	51,20
1985	56,02	58,25	58,30	55,87	56,39	60,87	54,65	56,74	55,85	56,13
1986	64,76	65,11	64,48	61,79	63,72	66,73	61,10	69,05	61,88	63,01
1987	68,57	68,90	68,62	66,25	70,00	71,76	65,55	70,86	65,41	67,16
1988	72,42	73,76	74,01	71,41	72,52	75,98	70,25	74,63	68,80	71,51
1989	77,70	80,40	78,01	77,30	78,23	80,82	74,23	80,22	74,62	77,07
1990	84,64	87,30	84,09	82,60	84,99	87,17	82,07	87,29	82,87	83,89
1991	91,95	92,50	89,98	90,50	93,31	93,37	89,24	93,10	91,63	91,44
1992	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: INE. Anuarios estadísticos. Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.15. Índice de precios de consumo. Grupo 1: Alimentos, bebidas y tabaco. Años 1993-1999

(Base 1992=100)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1993	102,33	101,33	102,92	101,41	102,90	104,09	102,89	101,29	102,39	102,38
1994	108,35	108,52	109,14	107,38	108,36	111,98	108,41	106,81	108,32	108,19
1995	114,13	114,81	115,04	114,00	113,04	118,87	114,15	111,76	114,35	113,95
1996	118,07	119,21	117,85	118,03	117,12	124,04	118,61	115,46	118,44	118,19
1997	117,48	118,42	117,65	117,79	117,06	123,00	118,25	114,04	117,93	118,78
1998	118,66	120,75	118,94	118,55	118,82	125,17	119,84	114,13	119,06	120,73
1999	120,13	122,29	119,90	119,74	119,71	126,48	120,98	115,78	121,31	122,86

FUENTE: INE WEB. Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.16. Índice de precios de consumo. Grupo 2: Vestido y calzado. Años 1993-1999

(Base 1992=100)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1993	104,86	103,85	104,55	105,57	106,12	104,00	105,55	104,77	104,26	104,00
1994	107,59	105,69	107,29	109,48	108,59	106,93	107,83	107,40	106,90	106,63
1995	111,22	109,15	109,75	114,57	112,18	109,14	112,96	111,80	109,74	109,57
1996	114,65	112,77	112,13	118,10	116,81	112,35	117,91	115,51	112,15	112,53
1997	116,67	115,14	114,11	120,04	118,33	114,86	121,25	117,43	113,83	114,82
1998	118,70	117,49	115,99	122,60	119,42	118,27	125,16	119,22	115,04	117,24
1999	121,22	119,92	117,93	125,84	120,79	121,30	129,56	121,42	117,58	119,90

FUENTE: INE WEB. Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.17. Índice de precios de consumo. Grupo 3: Vivienda, calefacción, alumbrado y distribución de agua. Años 1993-1999 (Base 1992=100)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1993	107,53	106,14	106,54	108,98	108,96	107,55	107,18	106,83	107,68	106,94
1994	113,13	109,04	112,86	114,52	114,32	114,11	114,76	112,64	112,90	112,10
1995	119,95	116,96	119,01	124,73	119,64	122,18	121,19	118,87	118,79	118,46
1996	124,67	122,40	125,34	129,82	127,65	125,92	125,59	122,35	122,04	123,01
1997	128,82	127,68	130,09	132,98	132,31	130,34	130,02	124,32	127,22	127,23
1998	129,88	128,69	135,15	134,45	132,68	132,31	132,59	125,48	126,57	129,08
1999	132,47	129,95	135,12	138,97	135,10	136,15	134,02	128,92	128,24	131,78

FUENTE: INE WEB. Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.18. Índice de precios de consumo. Grupo 4: Menaje y servicios para el hogar. Años 1993-1999 (Base 1992=100)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1993	104,01	104,78	104,82	103,70	104,63	103,71	103,19	103,22	103,99	103,88
1994	106,16	108,29	107,46	105,91	106,54	105,22	104,67	105,23	105,91	106,24
1995	109,35	114,02	110,62	108,38	109,77	107,70	107,70	108,38	108,77	109,77
1996	113,85	119,34	115,65	111,92	113,52	111,25	113,41	112,27	113,77	114,51
1997	115,42	121,71	115,82	112,49	115,08	113,42	113,86	114,48	116,02	116,59
1998	116,76	124,10	116,78	112,65	114,98	116,35	113,93	117,21	117,46	118,62
1999	119,22	126,45	120,21	115,02	115,94	118,91	114,93	120,65	119,85	121,16

FUENTE: INE WEB. Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.19. Índice de precios de consumo. Grupo 5: Medicina y conservación de la salud. Años 1993-1999 (Base 1992=100)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1993	103,50	101,95	104,41	102,35	104,44	105,34	104,21	102,17	103,78	104,81
1994	106,99	105,79	107,10	104,90	107,49	108,45	108,06	105,95	108,14	109,05
1995	111,18	112,72	109,99	110,45	111,75	113,80	114,09	109,05	111,91	113,62
1996	114,36	115,93	111,34	114,05	117,09	117,24	118,47	112,46	114,56	117,82
1997	117,57	120,99	114,43	115,75	121,08	120,70	120,09	116,21	117,30	121,51
1998	119,53	123,28	117,24	116,59	124,17	123,13	121,74	117,57	118,94	125,50
1999	121,63	124,04	118,80	117,71	126,65	127,63	123,29	119,99	121,03	128,56

FUENTE: INE WEB. Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.20. Índice de precios de consumo. Grupo 6: Transportes y comunicaciones. Años 1993-1999

(Base 1992=100)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1993	107,46	108,51	107,39	107,90	107,14	107,73	107,47	107,48	107,03	107,74
1994	113,85	115,11	114,20	114,80	113,05	113,85	113,28	113,83	113,30	114,14
1995	119,63	121,85	120,02	120,92	118,54	118,61	118,51	119,67	119,10	119,94
1996	123,77	126,16	123,88	125,16	122,90	122,20	123,00	124,25	122,94	124,02
1997	126,42	129,31	126,59	127,91	125,18	125,29	126,09	126,77	125,43	126,61
1998	126,93	129,72	127,05	129,21	125,79	125,76	126,23	127,08	125,58	127,11
1999	130,09	133,42	130,66	132,20	128,48	128,95	130,06	130,45	128,47	130,63

FUENTE: INE WEB. Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.21. Índice de precios de consumo. Grupo 7: Esparcimiento, enseñanza y cultura. Años 1993-1999

(Base 1992=100)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1993	105,44	102,40	105,82	105,06	108,13	104,04	106,08	105,05	105,47	105,34
1994	108,70	106,23	108,88	109,30	109,66	107,60	107,75	109,81	108,02	109,92
1995	111,83	110,47	111,25	113,08	112,37	110,94	110,98	112,94	111,19	114,23
1996	114,56	112,91	114,79	115,81	117,50	113,11	115,38	115,34	112,36	117,76
1997	115,96	113,53	115,42	117,24	117,23	116,40	118,28	117,48	113,70	120,00
1998	117,48	114,51	116,75	119,26	118,56	118,88	125,50	118,92	114,76	122,20
1999	117,87	116,27	116,64	119,23	120,97	118,10	119,84	120,03	114,48	123,57

FUENTE: INE WEB. Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.22. Índice de precios de consumo. Grupo 8: Otros bienes y servicios. Años 1993-1999

(Base 1992=100)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1993	106,67	107,78	105,90	108,95	107,50	103,61	110,12	105,02	106,74	107,00
1994	111,43	114,22	111,03	114,42	111,57	107,73	116,90	109,32	110,90	111,82
1995	116,87	119,80	115,85	121,60	116,60	113,22	123,71	115,22	115,48	117,12
1996	121,52	123,87	120,36	126,96	121,95	117,60	129,54	122,13	117,55	121,46
1997	125,62	128,65	125,39	130,82	127,76	122,16	133,21	126,29	120,07	125,64
1998	129,80	113,08	129,94	135,53	133,73	126,65	138,05	129,94	123,00	130,12
1999	133,68	137,46	133,88	139,61	137,22	131,06	142,26	134,34	126,20	134,74

FUENTE: INE WEB. Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.23. Índice de precios de consumo por grupos*. Años 1978-1999

(Base 1992=100)

CONTINUACIÓN

	Grupo 1		Grupo 2		Grupo 3		Grupo 4	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
1978	31,82	31,88	24,26	24,04	27,36	26,68	28,04	28,42
1979	34,97	35,11	29,25	29,45	32,20	31,74	33,18	33,99
1980	38,36	38,30	35,29	35,46	38,89	38,49	38,14	39,52
1981	43,86	43,52	40,36	40,29	46,04	45,25	43,23	44,21
1982	50,59	50,05	45,46	45,44	52,52	51,45	49,54	50,51
1983	55,67	55,40	50,30	50,87	58,15	56,46	56,05	56,83
1984	63,09	62,36	55,56	56,62	63,64	61,58	62,27	63,05
1985	69,09	68,30	61,43	62,84	67,85	65,58	67,79	68,62
1986	76,64	75,56	67,55	69,29	72,63	69,41	74,57	75,37
1987	80,15	79,36	73,43	75,71	75,62	71,75	78,55	78,80
1988	82,64	82,30	79,29	81,45	78,84	75,85	81,26	81,75
1989	88,81	88,62	83,81	85,61	82,72	81,81	85,03	85,35
1990	94,97	94,38	88,49	89,91	89,55	88,15	89,64	89,72
1991	98,17	97,68	94,09	94,73	95,89	94,51	93,90	94,29
1992	101,93	101,26	99,50	99,57	101,58	100,61	99,38	99,41
1993	102,33	102,38	104,86	104,00	107,53	106,94	104,01	103,88
1994	108,35	108,19	107,59	106,63	113,13	112,10	106,16	106,24
1995	114,13	113,95	111,22	109,57	119,95	118,46	109,35	109,77
1996	118,07	118,19	114,65	112,53	124,67	123,01	113,85	114,51
1997	117,48	118,78	116,67	114,82	128,82	127,23	115,42	116,59
1998	118,66	120,73	118,70	117,24	129,88	129,08	116,76	118,62
1999	120,13	122,86	121,22	119,90	132,47	131,78	119,22	121,16

CONTINÚA →

CONTINUACIÓN

	Grupo 5		Grupo 6		Grupo 7		Grupo 8	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
1978	28,01	25,66	25,92	25,67	28,79	29,36	19,81	19,25
1979	31,60	29,60	29,99	29,98	32,60	33,93	23,97	23,73
1980	35,24	33,19	37,12	37,20	37,09	37,98	29,38	29,04
1981	40,72	37,88	43,01	43,40	42,81	43,39	34,35	33,37
1982	47,84	43,71	48,37	48,79	50,13	49,71	39,75	38,84
1983	53,45	49,47	55,63	55,84	55,48	55,92	46,64	45,55
1984	59,40	55,41	61,17	61,39	60,55	61,15	52,11	51,18
1985	64,35	60,45	64,97	65,40	65,63	66,79	56,38	56,10
1986	68,46	65,04	68,55	68,56	71,58	72,32	65,17	62,98
1987	72,61	68,95	72,22	72,21	75,28	75,55	69,01	67,13
1988	76,76	73,32	75,03	75,09	79,13	79,20	72,88	71,47
1989	81,08	77,64	79,90	79,96	82,12	82,51	78,20	77,04
1990	85,90	82,93	86,20	85,70	86,21	86,94	85,18	83,85
1991	92,96	90,93	93,14	92,95	91,52	92,29	92,54	91,40
1992	100,17	99,86	99,83	100,04	98,74	99,29	100,64	99,96
1993	103,50	104,81	107,46	107,74	105,44	105,34	106,67	107,00
1994	106,99	109,05	113,85	114,14	108,70	109,92	111,43	111,82
1995	111,18	113,62	119,63	119,94	111,83	114,23	116,87	117,12
1996	114,36	117,82	123,77	124,02	114,56	117,76	121,52	121,46
1997	117,57	121,51	126,42	126,61	115,96	120,00	125,62	125,64
1998	119,53	125,50	126,93	127,11	117,48	122,20	129,80	130,12
1999	121,63	128,56	130,09	130,63	117,87	123,57	133,68	134,74

FUENTE: INE. WEB. Martín y Lizárraga (2002)

* Grupo 1: alimentos, bebidas y tabaco.

Grupo 2: vestido y calzado.

Grupo 3: vivienda, calefacción, alumbrado y distribución de agua.

Grupo 4: menaje y servicios para el hogar.

Grupo 5: medicina y conservación de la salud.

Grupo 6: transportes y comunicaciones.

Grupo 7: esparcimiento, enseñanza y cultura.

Grupo 8: otros bienes y servicios.

5.3.1.24. Índice de precios de consumo. Años 1900-1935

(Base 1914=100)

	Sevilla	Andalucía	España
1900	108,79	-	-
1901	100,61	-	-
1902	98,49	-	-
1903	100,61	-	-
1904	120,00	-	-
1905	126,06	-	-
1906	125,16	-	-
1907	122,42	-	-
1908	109,69	-	-
1909	104,85	-	-
1910	92,43	-	-
1911	92,43	-	-
1912	94,85	-	-
1913	103,64	-	-
1914	100,00	100,00	100,00
1915	111,52	-	104,39
1916	113,94	-	112,14
1917	123,33	118,05	131,47
1918	135,76	131,43	155,18
1919	166,97	155,14	170,96
1920	172,43	177,98	184,59
1921	184,25	164,07	166,67
1922	167,58	133,99	160,22
1923	-	-	158,45
1924	-	-	171,06
1925	-	-	174,23
1926	-	160,09	170,96
1927	-	156,45	168,91
1928	-	-	156,86
1929	-	152,90	156,40
1930	-	134,93	157,70
1931	-	143,89	163,96
1932	-	147,92	163,40
1933	-	-	158,59
1934	-	-	160,44
1935	-	-	159,50

FUENTE: Martín y Lizárraga (2002)

5.3.1.25. Índice de precios de consumo. Años 1939-1999

(Base 1992=100)

	Sevilla	Andalucía	España
1939	0,83	-	-
1940	0,95	-	0,96
1941	1,24	-	1,25
1942	1,36	-	1,34
1943	1,36	-	1,33
1944	1,39	-	1,39
1945	1,52	-	1,48
1946	1,97	-	1,95
1947	2,25	-	2,29
1948	2,42	-	2,45
1949	2,57	-	2,58
1950	2,81	-	2,86
1951	3,07	-	3,13
1952	3,01	-	3,06
1953	3,05	-	3,11
1954	3,13	-	3,15
1955	3,26	-	3,28
1956	3,45	-	3,47
1957	3,83	-	3,85
1958	4,36	-	4,36
1959	4,69	-	4,68
1960	4,73	-	4,73
1961	4,78	4,95	4,81
1962	5,10	5,23	5,10
1963	5,58	5,69	5,54
1964	6,02	6,09	5,97
1965	6,74	6,89	6,76
1966	7,14	7,32	7,18
1967	7,58	7,79	7,64
1968	7,99	8,18	8,01
1969	8,24	8,35	8,20
1970	8,80	8,83	8,73
1971	9,65	9,56	9,51
1972	10,44	10,35	10,30
1973	11,65	11,53	11,42
1974	13,39	13,34	13,15
1975	15,65	15,60	15,36
1976	17,98	18,35	18,07
1977	22,40	22,86	22,51
1978	27,56	27,38	27,00
1979	31,52	31,66	31,36
1980	36,40	36,59	36,37
1981	42,00	41,91	41,62
1982	48,22	47,96	47,56
1983	53,94	53,79	53,35
1984	60,17	59,86	59,32
1985	65,32	65,14	64,61
1986	71,60	70,87	70,32
1987	75,36	74,59	74,01
1988	78,61	78,19	77,74
1989	83,52	83,51	83,11
1990	89,42	89,12	88,79
1991	94,55	94,41	94,20
1992	100,00	100,00	100,00
1993	104,12	105,02	-
1994	109,07	109,98	-
1995	114,24	115,12	-
1996	118,24	119,21	-
1997	120,00	121,56	-
1998	121,65	123,79	-
1999	123,99	126,65	-

FUENTE: Martín y Lizárraga (2002)

5.3.2. Salarios

Cuadro 5.3.2.1. Coste total del factor trabajo por empleado asalariado por provincias. Años 1955-1993
(pesetas/año)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1955	16.592	17.047	19.313	14.792	15.029	16.623	13.820	16.470	18.321	21.617
1957	21.868	22.596	24.948	19.955	19.976	21.789	19.494	22.255	23.658	27.806
1959	26.946	27.470	30.215	24.959	75.063	26.658	22.768	27.512	28.645	33.590
1961	33.966	34.150	37.614	31.747	32.088	33.419	28.648	35.694	36.021	45.028
1963	45.028	45.526	49.763	42.290	43.012	44.553	39.613	46.700	47.215	55.500
1965	58.216	58.685	65.441	53.540	54.205	57.551	49.235	62.020	60.986	72.441
1967	76.145	76.145	84.004	70.707	71.732	76.019	64.439	80.010	79.486	93.156
1969	95.060	95.315	104.509	87.674	88.861	94.498	81.931	99.181	99.213	116.005
1971	120.928	119.635	131.618	111.788	113.138	121.420	103.576	128.467	125.402	148.040
1973	172.215	168.446	188.386	159.407	160.743	173.127	147.390	184.075	177.241	209.195
1975	262.405	255.208	285.278	241.969	242.312	260.964	229.054	276.137	273.544	318.361
1977	414.550	410.588	447.870	379.914	392.938	406.592	367.981	432.616	430.031	499.464
1979	602.169	590.926	649.568	550.635	574.869	593.065	527.834	633.952	623.989	732.314
1981	815.783	792.030	883.716	726.767	762.609	807.406	715.781	857.912	859.778	994.210
1983	1.105.573	1.046.611	1.164.530	1.048.117	1.061.974	1.058.749	965.086	1.176.379	1.147.556	1.310.769
1985	1.355.601	1.260.427	1.419.647	1.298.531	1.322.443	1.285.118	1.192.378	1.445.223	1.403.472	1.601.843
1987	1.660.124	1.509.871	1.760.373	1.578.716	1.590.525	1.565.496	1.493.534	1.765.796	1.716.382	1.948.449
1989	2.011.791	1.834.098	2.107.692	1.937.081	1.934.520	1.887.500	1.820.013	2.127.175	2.086.692	2.328.600
1991	2.416.992	2.210.962	2.527.520	2.330.402	2.316.093	2.295.928	2.208.845	2.527.822	2.509.639	2.780.019
1993	2.812.983	2.572.211	2.960.825	2.712.823	2.694.558	2.723.247	2.644.606	2.895.956	2.907.689	3.251.675

FUENTE: Fundación Banco Bilbao Vizcaya (1998). Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea. Avance 1994 a 1997. Incluye el total de los sectores. Martín y Lizárraga (2002)

Cuadro 5.3.2.2. Coste del factor trabajo por empleado asalariado. Agricultura, silvicultura y pesca.
Años 1955-1993 (pesetas/año)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1955	8.722	9.216	10.231	8.323	8.470	10.256	9.057	8.303	8.618	9.290
1957	13.000	13.723	14.613	12.619	12.464	14.779	12.099	12.973	12.831	13.720
1959	17.252	18.220	18.815	17.087	16.786	18.995	16.074	17.176	17.111	18.345
1961	22.334	23.329	23.728	22.330	22.329	23.206	20.627	23.100	21.976	24.147
1963	31.312	33.742	34.512	31.230	32.069	32.616	28.764	30.866	30.517	34.636
1965	37.916	41.878	43.448	36.768	37.037	41.098	34.368	40.019	36.245	42.127
1967	46.832	51.345	53.709	44.647	46.192	52.234	43.345	48.021	44.545	51.965
1969	55.669	60.622	62.175	52.639	53.247	61.423	53.861	57.044	53.509	61.550
1971	70.507	77.467	79.270	66.649	70.137	83.864	65.728	74.458	64.147	79.682
1973	99.471	105.341	117.854	93.933	99.341	115.257	90.977	107.566	90.270	113.902
1975	144.168	154.249	165.030	139.117	140.820	164.137	135.081	146.546	134.914	166.055
1977	217.869	234.424	256.040	209.359	199.827	242.157	200.852	224.103	210.479	251.460
1979	291.854	311.138	341.791	287.745	167.979	348.390	260.651	284.318	283.126	334.242
1981	359.363	409.362	431.786	331.141	319.047	456.225	319.743	365.857	343.440	411.865
1983	544.377	618.241	602.061	520.135	495.451	618.617	484.384	564.314	531.167	610.370
1985	705.430	786.345	772.810	697.945	632.943	772.369	626.841	723.790	698.605	801.261
1987	851.198	923.873	924.288	853.182	752.269	945.587	751.142	856.179	955.796	979.773
1989	1.120.836	1.185.281	1.130.150	1.133.852	1.000.997	1.212.188	1.012.446	1.126.484	1.173.855	1.288.068
1991	1.438.642	1.523.071	1.429.472	1.432.800	1.282.799	1.565.115	1.339.246	1.416.720	1.513.256	1.601.153
1993	1.788.506	1.839.667	1.824.220	1.770.519	1.583.127	2.023.904	1.687.459	1.775.963	1.832.924	1.966.148

FUENTE: Fundación Banco Bilbao Vizcaya (1998). Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea. Avance 1994 a 1997. Martín y Lizárraga (2002)

Cuadro 5.3.2.3. Coste del factor trabajo por empleado asalariado. Industria y energía. Años 1955-1993

(pesetas/año)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1955	23.174	20.334	24.272	23.983	21.828	23.149	22.363	22.364	23.535	25.653
1957	28.377	25.018	30.054	29.545	26.676	27.704	26.571	27.640	28.890	31.218
1959	33.319	29.215	35.497	34.519	31.049	33.141	30.897	32.762	33.869	36.807
1961	41.273	36.127	44.081	42.338	37.906	42.687	37.372	40.907	42.034	45.811
1963	53.611	46.462	57.777	54.271	48.965	57.050	49.996	52.124	54.284	50.472
1965	68.371	58.402	74.625	69.417	61.706	71.059	64.229	66.293	69.302	76.879
1967	86.789	73.675	94.680	87.118	78.086	93.821	81.542	83.309	87.909	96.236
1969	106.134	89.999	115.140	105.282	95.564	118.736	100.965	100.770	107.004	117.891
1971	133.877	113.873	143.909	132.557	121.430	149.641	128.104	128.224	134.828	151.084
1973	180.623	153.899	193.816	177.554	163.569	202.159	171.758	173.190	182.092	204.984
1975	277.758	241.532	298.169	269.531	253.005	311.141	263.462	261.288	282.289	314.134
1977	431.678	386.770	411.152	411.769	387.209	473.511	416.196	402.471	439.003	484.359
1979	644.021	576.815	715.832	610.006	582.115	692.026	614.937	598.487	654.209	720.540
1981	927.540	837.480	1.033.786	880.278	838.936	996.278	876.959	855.179	944.874	1.017.681
1983	1.213.322	1.113.275	1.331.279	1.159.995	1.099.743	1.359.107	1.122.141	1.122.321	1.237.368	1.328.135
1985	1.495.459	1.363.915	1.658.148	1.426.517	1.363.890	1.657.213	1.374.369	1.375.559	1.528.035	1.627.068
1987	1.824.356	1.674.794	2.023.286	1.732.908	1.674.699	2.022.632	1.675.611	1.664.588	1.868.812	1.972.875
1989	2.108.921	1.959.768	2.311.423	2.010.979	1.975.389	2.332.381	1.932.240	1.947.190	2.156.202	2.294.304
1991	2.522.727	2.409.569	2.753.295	2.399.880	2.358.142	2.809.058	2.283.819	2.350.472	2.581.688	2.747.751
1993	3.000.069	2.880.325	3.275.008	2.836.784	2.755.950	3.314.516	2.731.565	2.197.196	3.090.500	3.284.431

FUENTE: Fundación Banco Bilbao Vizcaya (1998). Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea. Avance 1994 a 1997. Martín y Lizárraga (2002)

Cuadro 5.3.2.4. Coste del factor trabajo por empleado asalariado. Construcción e ingeniería. Años 1955-1993

(pesetas/año)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1955	24.064	22.814	24.059	23.217	72.169	23.603	22.304	24.444	25.775	25.768
1957	28.946	27.916	28.585	28.746	26.979	28.045	27.195	29.591	30.762	31.519
1959	32.563	31.325	32.643	32.314	31.408	30.594	30.353	33.445	34.130	35.669
1961	40.048	39.005	40.153	39.237	38.582	37.615	37.104	41.471	41.919	43.981
1963	52.524	52.208	52.634	51.817	50.151	50.087	48.371	54.137	54.566	57.911
1965	69.424	67.902	69.072	68.259	65.931	67.598	64.570	72.930	71.144	76.838
1967	82.536	81.494	81.933	81.922	77.693	80.693	77.552	86.320	84.362	91.410
1969	102.126	101.790	101.250	101.563	95.312	99.617	95.748	106.600	104.664	112.906
1971	125.686	125.927	121.558	125.629	117.411	122.939	118.408	131.401	129.978	139.305
1973	204.572	202.820	197.517	205.077	193.030	202.493	193.045	213.423	212.016	224.359
1975	338.310	330.504	327.010	334.915	323.713	330.552	320.357	352.254	353.899	365.103
1977	553.156	539.318	541.346	542.722	537.358	533.316	534.712	567.833	577.777	601.047
1979	840.943	819.994	823.339	832.869	817.379	811.435	812.595	863.906	877.968	908.169
1981	1.066.194	1.027.127	1.042.609	1.042.562	1.028.324	1.016.811	1.026.565	1.108.905	1.118.603	1.139.720
1983	1.366.944	1.289.740	1.364.438	1.342.427	1.319.426	1.282.500	1.315.198	1.423.929	1.425.416	1.471.902
1985	1.629.965	1.547.551	1.632.242	1.599.179	1.555.909	1.527.674	1.559.398	1.720.254	1.699.023	1.757.245
1987	1.863.679	1.768.861	1.865.122	1.827.334	1.777.976	1.746.046	1.781.552	1.965.710	1.941.662	2.007.044
1989	2.181.479	2.064.353	2.105.624	1.128.966	2.095.806	2.022.399	2.101.611	2.275.948	2.281.512	2.341.176
1991	2.531.889	2.411.821	2.549.596	2.452.842	2.420.777	2.367.625	2.420.768	2.637.753	2.628.603	2.739.436
1993	3.067.802	2.919.279	3.085.759	2.984.964	2.949.187	2.913.374	2.930.092	3.208.870	3.196.715	3.340.528

FUENTE: Fundación Banco Bilbao Vizcaya (1998). Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea. Avance 1994 a 1997. Martín y Lizárraga (2002).

Cuadro 5.3.2.5. Coste del factor trabajo por empleado asalariado. Servicios. Años 1955-1993
(pesetas/año)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1955	24.522	25.059	26.377	24.157	24.258	23.268	22.148	25.742	25.165	21.128
1957	31.319	31.614	33.348	30.906	30.420	29.303	29.079	32.607	31.505	34.355
1959	36.781	37.150	38.987	36.519	35.901	34.168	33.500	38.557	36.621	46.495
1961	44.663	44.458	47.052	44.499	43.605	41.590	41.396	46.919	44.323	40.486
1963	55.868	55.543	58.489	55.954	54.925	52.076	52.109	58.157	55.483	62.098
1965	74.137	72.832	77.626	74.232	72.374	69.440	70.028	76.773	73.693	81.819
1967	98.889	98.099	101.614	99.629	96.795	91.190	94.710	101.519	99.106	108.002
1969	124.298	123.869	129.100	126.092	122.921	114.692	120.947	124.507	124.077	135.168
1971	156.845	156.893	162.251	159.681	153.938	145.041	153.666	155.146	158.117	171.090
1973	214.066	214.450	218.726	217.365	210.958	200.242	211.397	211.068	216.806	235.160
1975	314.754	314.146	320.326	319.897	309.147	289.835	312.481	313.966	318.146	346.606
1977	492.196	488.039	494.173	507.601	498.437	456.684	491.812	491.018	491.870	537.394
1979	707.078	690.705	703.937	719.105	713.101	657.349	697.485	715.846	712.792	780.563
1981	961.002	945.800	955.557	973.723	967.115	887.542	952.258	967.460	974.206	1.062.774
1983	1.256.034	1.221.519	1.248.667	1.267.777	1.256.627	1.145.351	1.242.680	1.288.325	1.266.788	1.385.133
1985	1.510.200	1.426.855	1.491.924	1.528.165	1.508.211	1.387.398	1.505.608	1.560.906	1.523.232	1.680.521
1987	1.832.481	1.700.896	1.844.165	1.819.203	1.795.781	1.676.073	1.801.177	1.909.636	1.857.464	2.049.216
1989	2.196.119	2.025.404	2.210.379	2.171.571	2.151.272	2.020.311	2.145.736	2.296.308	2.235.323	2.455.296
1991	2.615.207	2.398.203	2.654.241	2.585.189	2.556.682	2.439.675	2.565.605	2.695.411	2.667.931	2.913.345
1993	2.990.170	2.726.248	3.062.827	2.967.360	2.935.660	2.831.178	3.000.256	3.029.993	3.044.179	3.342.349

FUENTE: Fundación Banco Bilbao Vizcaya (1998). Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea. Avance 1994 a 1997. Martín y Lizárraga (2002).

Cuadro 5.3.2.6. Ganancia media por trabajador y hora en la industria y los servicios.
Pagos ordinarios en jornada normal. Años 1989-1999 (pesetas)

	Andalucía			España		
	Empleados y obreros	Empleados	Obreros	Empleados y obreros	Empleados	Obreros
1989		747	639	799	1.020	660
1990		811	691	872	1.109	722
1991		875	748	953	1.205	785
1992		979	826	1.033	1.301	846
1993		1.017	846	1.106	1.379	900
1994		1.080	895	1.158	1.429	942
1995		1.154	952	1.213	1.497	986
1996		1.194	987	1.279	1.566	1.033
1997		1.227	1.012	1.330	1.633	1.069
1998		1.262	1.043	1.366	1.683	1.097
1999		1.279	1.054	1.398	1.726	1.120

FUENTE: INE. Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios. Martín y Lizárraga (2002)

Cuadro 5.3.2.7. Ganancia media por trabajador y hora en la industria y los servicios.
Pagos totales, ambas jornadas. Años 1989-1999 (pesetas)

	Andalucía			España		
	Empleados y obreros	Empleados	Obreros	Empleados y obreros	Empleados	Obreros
1989	864	1.085	726	925	1.188	746
1990	929	1.171	777	1.006	1.289	811
1991	996	1.236	836	1.088	1.382	876
1992	1.096	1.362	906	1.172	1.481	937
1993	1.145	1.425	935	1.251	1.563	994
1994	1.210	1.464	973	1.307	1.618	1.037
1995	1.292	1.552	1.031	1.370	1.696	1.085
1996	1.343	1.643	1.088	1.443	1.792	1.144
1997	1.386	1.698	1.117	1.501	1.866	1.188
1998	1.424	1.786	1.144	1.543	1.923	1.222
1999	1.450	1.848	1.158	1.583	1.975	1.250

FUENTE: INE. Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios. Martín y Lizárraga (2002)

Cuadro 5.3.2.8. Salarios medios. Años 1981-1999
(incremento anual) (porcentaje)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
1981	14,24	10,23	14,27	16,53	14,26	12,81	12,25	13,13	14,26	13,54
1982	11,55	10,66	12,54	12,72	10,41	11,47	11,95	12,28	9,48	11,93
1983	11,19	9,79	10,70	10,13	10,63	10,93	9,43	11,23	10,66	11,52
1984	8,88	6,68	6,43	7,21	7,90	5,66	6,39	7,10	9,23	8,01
1985	7,34	7,01	6,43	6,93	7,45	7,15	7,46	7,31	7,31	7,36
1986	8,18	7,51	7,52	8,48	7,88	7,67	7,86	8,48	8,53	8,03
1987	6,89	7,50	5,36	5,38	6,43	5,48	4,98	6,61	6,71	6,57
1988	5,92	5,01	5,03	4,86	8,85	4,08	4,72	5,98	5,98	4,86
1989	6,78	6,87	7,20	6,79	7,73	5,96	6,73	6,05	6,40	5,98
1990	8,15	7,41	7,82	8,56	8,95	8,09	7,33	7,25	6,96	7,78
1991	8,15	7,59	7,67	8,41	7,98	7,72	8,40	7,46	8,99	7,75
1992	7,76	7,23	7,69	7,71	7,78	7,36	8,53	9,39	7,88	7,11
1993	6,39	6,37	6,04	6,95	6,56	5,82	7,21	6,48	6,27	6,16
1994	4,16	3,88	4,41	3,88	5,22	4,34	4,56	3,90	3,67	4,03
1995	4,01	3,77	3,74	4,29	3,89	3,38	3,49	4,29	3,92	3,53
1996	3,97	3,98	3,94	4,23	3,60	3,53	4,04	4,10	3,90	3,81
1997	3,27	2,88	2,70	3,42	3,19	3,08	3,85	3,74	3,14	3,08
1998	2,67	2,47	2,29	2,41	2,27	2,51	2,69	3,11	2,95	2,53
1999	2,04	2,24	1,70	2,14	1,85	2,01	2,11	2,94	2,03	2,27

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Estadística de Convenios Colectivos. Martín y Lizárraga (2002)

Cuadro 5.3.2.9. Salarios. Años 1900-1959

(pesetas/día)

	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Índice
1900	3,00	2,76	-	-	-	-	79
1901	3,30	3,28	-	-	-	-	94
1902	3,27	3,32	-	-	-	-	95
1903	3,25	3,23	-	-	-	-	93
1904	3,29	2,74	-	-	-	-	79
1905	3,24	2,57	-	-	-	-	74
1906	3,39	2,71	-	-	-	-	78
1907	3,46	2,82	-	-	-	-	81
1908	2,98	2,71	-	-	-	-	78
1909	3,29	3,14	-	-	-	-	90
1910	3,34	3,62	-	-	-	-	104
1911	3,39	3,67	-	-	-	-	105
1912	3,45	3,63	-	-	-	-	104
1913	3,52	3,40	-	-	-	-	98
1914	3,48	3,48	-	-	-	-	100
1915	3,49	3,13	3,20	2,87	-	-	90
1916	3,66	3,21	3,13	2,75	-	-	92
1917	3,64	2,95	3,27	2,65	-	-	85
1918	4,43	3,26	4,10	3,02	-	-	94
1919	5,23	3,13	5,63	3,37	-	-	90
1920	5,94	3,45	6,27	3,63	-	-	99
1921	-	-	6,17	3,35	-	-	96
1922	-	-	6,23	3,72	-	-	107
1923	-	-	6,50	-	-	-	-
1924	-	-	-	-	-	-	-
1925	-	-	6,57	-	-	-	-
1926	-	-	6,43	4,02	-	-	115
1927	-	-	6,47	4,13	-	-	119
1928	-	-	6,50	-	-	-	-
1929	-	-	6,67	4,36	-	-	125
1930	-	-	7,10	5,26	-	-	151
1931	-	-	-	-	-	-	-
1932	-	-	-	-	-	-	-
1933	-	-	-	-	-	-	-
1934	-	-	-	-	-	-	-
1935	-	-	-	-	-	-	-
1936	-	-	-	-	11,26	11,26	100
1937	-	-	-	-	-	-	-
1938	-	-	-	-	-	-	-
1939	-	-	-	-	-	-	-
1940	-	-	-	-	-	-	-
1941	-	-	-	-	-	-	-
1942	-	-	-	-	-	-	-
1943	-	-	-	-	17,97	7,18	64
1944	-	-	-	-	-	-	-

CONTINÚA →

Cuadro 5.3.2.10. Salarios. Años 1900-1959
(pesetas/día)

CONTINUACIÓN

	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Índice
1945	-	-	-	-	15,13	7,78	69
1946	-	-	-	-	25,20	6,97	62
1947	-	-	-	-	28,22	6,85	61
1948	-	-	-	-	27,86	6,13	54
1949	-	-	-	-	28,26	5,92	53
1950	-	-	-	-	-	-	-
1951	-	-	-	-	-	-	-
1952	-	-	-	-	39,61	7,11	63
1953	-	-	-	-	-	-	-
1954	-	-	-	-	-	-	-
1955	-	-	-	-	46,99	7,51	67
1956	-	-	-	-	-	-	-
1957	-	-	-	-	-	-	-
1958	-	-	-	-	-	-	-
1959	-	-	-	-	75,42	8,54	76

FUENTE: INE. Anuario Estadístico de España. Fernández Roca (1995). Elaboración de Martín y Lizárraga (2002)

Cuadro 5.3.2.11. Salarios. Años 1955-1999
(pesetas/día)

	Pesetas/año				Pesetas/hora				Índice	
	Andalucía		España		Andalucía		España		Andalucía	España
	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real		
1955	16.592	508.258	21.617	662.187	-	-	-	-	19	22
1956	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1957	21.868	571.118	27.806	726.198	-	-	-	-	22	24
1958	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1959	26.946	574.060	33.590	715.605	-	-	-	-	22	24
1960	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1961	33.966	711.159	45.028	942.768	-	-	-	-	27	31
1962	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1963	45.028	806.274	55.500	993.786	-	-	-	-	31	33
1964	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1965	58.216	864.174	72.441	1.075.334	-	-	-	-	33	36
1966	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1967	76.145	1.004.049	93.156	1.228.356	-	-	-	-	38	41
1968	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1969	95.060	1.153.804	116.005	1.408.027	-	-	-	-	44	47
1970	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1971	120.928	1.252.982	148.040	1.533.900	-	-	-	-	48	51
1972	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1973	172.215	1.478.281	209.195	1.795.715	-	-	-	-	56	60
1974	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1975	262.405	1.676.455	318.361	2.033.947	-	-	-	-	64	68
1976	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1977	414.550	1.850.751	499.464	2.229.848	-	-	-	-	70	74
1978	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1979	602.169	1.910.525	732.314	2.323.441	-	-	-	-	72	77
1980	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1981	815.783	1.942.304	994.210	2.367.122	-	-	-	-	74	79
1982	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1983	1.105.573	2.049.476	1.310.769	2.429.861	-	-	-	-	78	81
1984	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1985	1.355.601	2.075.345	1.601.843	2.452.326	-	-	-	-	79	81
1986	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1987	1.660.124	2.203.050	1.948.449	2.585.669	-	-	-	-	84	86
1988	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1989	2.011.791	2.408.697	2.328.600	2.788.009	747	894	799	956	91	93
1990	-	-	-	-	811	907	872	975	93	94
1991	2.416.992	2.556.416	2.780.019	2.940.384	875	926	953	1.007	95	98
1992	-	-	-	-	979	979	1.033	1.033	100	100
1993	2.812.983	2.701.588	3.251.675	3.122.908	1.017	976	1.106	1.062	100	103
1994	-	-	-	-	1.080	990	1.158	1.061	101	103
1995	-	-	-	-	1.154	1.010	1.213	1.061	103	103
1996	-	-	-	-	1.194	1.010	1.279	1.082	103	105
1997	-	-	-	-	1.227	1.023	1.330	1.108	104	107
1998	-	-	-	-	1.262	1.037	1.366	1.123	106	109
1999	-	-	-	-	1.279	1.031	1.398	1.128	105	109

FUENTE: INE. Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios; Fundación Banco Bilbao Vizcaya (1998). Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea. Avance 1994 a 1997. Elaboración de Martín y Lizárraga (2002)

5.3.3. Capital Humano, otros componentes del salario y las condiciones de trabajo

Cuadro 5.3.3.1. Evolución de la mortalidad infantil por provincias. Años 1900-2000

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
1901	0,004	0,004	3,653	4,553	1,893	4,301	3,474	4,375	29,709
1902	3,111	4,063	0,003	4,026	1,398	4,194	4,567	4,208	28,847
1903	2,882	3,516	3,213	3,443	1,418	3,848	3,243	4,144	25,707
1904	2,717	3,278	3,368	3,803	1,628	4,086	4,032	4,667	27,579
1905	2,311	0,003	3,293	3,457	0,002	3,996	3,212	0,004	25,209
1906	2,673	3,441	3,383	3,637	1,509	4,521	0,004	4,173	26,857
1907	2,124	2,881	2,981	3,188	1,539	3,675	2,893	3,974	23,255
1908	2,605	3,069	3,278	3,259	1,683	3,846	3,168	3,991	24,899
1909	2,211	2,711	3,164	3,172	1,727	4,079	0,003	3,872	23,586
1910	2,235	2,744	2,901	3,175	1,577	3,763	2,831	3,588	22,814
1911	2,287	2,935	3,336	3,237	1,519	4,269	0,003	4,038	24,691
1912	1,883	2,893	3,046	2,907	1,454	0,004	2,601	3,755	22,149
1913	2,077	2,814	3,284	3,141	1,375	4,368	2,862	4,112	24,033
1914	1,794	2,718	2,998	2,941	1,429	4,547	2,824	3,564	22,815
1915	2,077	2,996	3,363	3,085	1,569	0,004	2,862	4,215	24,037
1916	1,635	2,743	2,744	2,683	1,443	3,498	2,696	3,837	21,279
1917	1,946	3,066	3,576	3,197	1,696	4,049	2,982	4,121	24,633
1918	2,474	3,089	3,968	3,496	1,846	4,486	3,286	4,559	27,204
1919	1,817	2,847	3,318	2,927	1,424	3,731	3,012	3,982	23,058
1920	1,954	3,019	3,648	3,197	1,628	4,062	3,112	4,343	24,963
1921	1,921	2,835	3,403	3,163	1,344	3,805	3,143	0,004	23,984
1922	1,776	2,862	0,003	2,756	1,358	3,734	2,799	4,332	22,987
1923	1,768	0,003	3,471	2,958	1,294	3,769	2,784	3,995	22,889
1924	1,742	0,003	3,286	2,622	1,235	3,389	2,816	4,071	22,081
1925	0,002	2,468	3,002	2,665	1,079	3,576	2,633	3,963	20,886
1926	1,517	2,542	2,804	2,455	1,092	3,075	0,003	3,517	19,542
1927	1,438	2,374	0,003	2,646	961	3,476	2,209	3,683	19,707
1928	1,426	2,615	2,553	2,646	1,112	3,798	2,352	3,585	20,087
1929	1,377	2,246	2,742	2,413	979	3,199	2,034	3,455	18,445
1930	1,359	2,155	2,734	2,435	912	3,198	1,933	3,221	17,947
1931	0,001	2,216	2,644	2,314	989	3,154	0,002	0,003	17,877
1932	1,258	2,077	2,237	2,782	928	2,907	1,904	3,072	17,165
1933	1,286	0,002	2,824	2,457	974	0,003	2,258	3,463	18,882
1934	1,172	2,152	2,826	2,554	920	3,323	2,164	3,097	18,208
1935	1,188	0,002	2,415	2,093	904	2,876	2,013	2,837	16,376
1936	1,255	2,148	2,385	2,081	859	3,463	2,031	2,937	17,159
1937	1,644	2,174	2,284	2,234	982	4,604	2,473	3,047	19,442
1938	1,396	1,813	1,939	0,002	748	4,097	1,532	2,589	15,904
1939	1,224	1,913	2,568	2,408	688	3,231	1,846	2,871	16,749
1940	1,409	1,913	3,058	2,899	874	4,288	2,112	0,003	19,963
1941	0,001	2,759	3,355	2,419	1,255	0,003	2,407	3,699	20,314
1942	873	1,842	2,269	1,828	755	2,635	1,624	0,003	14,646
1943	893	2,016	2,542	2,323	924	2,663	1,999	2,999	16,359
1944	697	1,793	2,089	0,002	887	2,235	1,713	2,545	13,899
1945	750	1,542	1,927	1,642	756	1,968	1,437	2,324	12,346
1946	789	1,472	2,282	1,827	766	2,656	1,477	0,002	13,649
1947	658	0,001	1,416	1,302	563	1,445	1,156	0,002	0,009
1948	685	1,176	1,603	1,455	614	1,832	1,126	0,002	10,351
1949	612	1,227	1,619	1,268	544	1,692	1,159	0,002	10,091
1950	580	955	1,251	1,302	450	1,318	816	1,595	8,267

CONTINÚA →

Cuadro 5.3.3.1. Evolución de la mortalidad infantil por provincias. Años 1900-2000

CONTINUACIÓN

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
1951	603	1,002	1,163	0,001	479	0,001	857	1,462	7,936
1952	584	1,027	1,136	1,229	449	1,215	804	1,492	7,936
1953	457	920	1,168	1,043	485	1,239	750	1,374	7,436
1954	413	802	914	949	381	1,087	702	1,208	6,456
1955	489	836	982	1,022	386	1,044	641	1,312	6,712
1956	383	773	878	894	430	1,013	582	0,001	6,093
1957	481	892	884	1,093	388	1,065	656	1,283	6,742
1958	433	799	751	890	397	867	569	1,126	5,832
1959	446	772	761	889	406	890	536	0,001	0,006
1960	376	697	682	799	351	747	400	853	4,905
1961	318	684	715	820	348	841	476	937	5,139
1962	292	601	567	697	290	740	392	799	4,378
1963	316	607	621	743	266	646	467	766	4,432
1964	318	571	562	721	284	600	447	814	4,317
1965	238	634	591	635	295	580	511	923	4,407
1966	283	618	516	581	256	421	382	918	3,975
1967	223	601	487	635	317	396	369	1,024	4,052
1968	270	477	410	520	400	384	390	768	3,619
1969	279	560	357	555	242	340	411	814	3,558
1970	225	439	347	414	179	296	340	788	3,028
1971	171	434	334	478	227	274	309	574	2,801
1972	175	372	317	395	144	233	274	411	2,321
1973	156	393	363	316	129	235	281	412	2,285
1974	146	342	253	276	89	218	395	380	2,099
1975	67	192	123	155	69	90	188	249	1,133
1976	162	436	252	303	171	241	359	502	2,426
1977	135	428	253	230	121	199	274	448	2,088
1978	158	319	229	246	146	162	316	433	2,009
1979	139	322	226	206	137	179	291	382	1,882
1980	105	283	174	161	109	138	208	344	1,522
1981	100	230	133	178	119	135	207	357	1,459
1982	80	239	128	156	90	108	223	298	1,322
1983	93	183	123	162	75	117	196	267	1,216
1984	53	207	94	127	65	114	183	206	1,049
1985	53	164	91	129	69	90	152	246	0,994
1986	78	149	73	146	59	115	156	192	0,968
1987	35	161	102	114	48	101	123	197	0,881
1988	59	131	108	115	48	93	115	178	0,847
1989	48	120	71	84	43	102	113	198	0,779
1990	55	139	98	101	43	87	119	155	0,797
1991	47	115	86	66	39	64	133	188	0,738
1992	44	109	64	71	44	61	116	167	0,676
1993	51	114	76	78	44	72	105	150	0,690
1994	41	83	52	57	31	55	91	125	0,535
1995	33	98	58	61	27	45	67	116	0,505
1996	40	64	56	67	22	41	77	114	0,481
1997	27	78	44	55	14	42	66	94	0,420
1998	24	78	56	54	29	42	59	99	0,441
1999	28	42	42	54	19	34	74	110	0,403
2000	25	72	41	51	15	44	67	77	0,392

FUENTES: Años 1900-1917: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Instituto Geográfico y Estadístico. Movimiento de la población de España
 Año 1918: Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria. Dirección General de Estadística. Movimiento natural de la población de España
 Años 1919-1923: Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria. Jefatura Superior de Estadística. Movimiento natural de la población de España
 Años 1924-1926: Ministerio de Trabajo y Previsión. Jefatura del Servicio General de Estadística. Movimiento natural de la población de España
 Años 1927-1930: Presidencia del Consejo de Ministros. Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística. Movimiento natural de la población de España
 Años 1931-1932: Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión. Subsecretaría de Trabajo y Acción Social. Movimiento natural de la población de España
 Años 1933-1943: Ministerio de Trabajo. Dirección General de Estadística. Movimiento natural de la población de España
 Años 1944-1995: INE. Movimiento natural de la población de España
 Años 1996-2000: IEA. Movimiento natural de la población en Andalucía

Cuadro 5.3.3.2. Población Ocupada. Total nivel de estudios terminados. Años 1964-2001
(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	111,96	246,03	257,35	234,64	122,59	267,43	266,78	403,48	1.910,28	11.797,04
1965	112,08	246,06	252,21	231,90	121,00	258,46	268,51	409,20	1.899,42	11.815,28
1966	112,83	248,72	250,27	230,24	120,46	254,02	271,60	419,89	1.908,03	11.874,06
1967	113,37	249,67	244,71	228,79	119,76	246,43	273,77	426,06	1.902,55	11.968,42
1968	113,79	252,91	240,52	228,49	121,00	241,64	278,49	431,47	1.908,31	12.060,89
1969	114,50	256,69	237,18	228,47	122,98	237,66	283,85	438,82	1.920,14	12.171,13
1970	116,32	256,93	235,93	227,23	122,57	232,71	287,63	436,43	1.915,75	12.244,56
1971	118,74	257,65	234,84	226,58	121,51	227,66	291,51	433,74	1.912,24	12.351,98
1972	122,32	262,32	236,53	227,37	123,39	224,48	297,47	444,13	1.938,00	12.674,53
1973	124,60	263,49	230,51	224,97	125,66	217,19	300,86	451,46	1.938,74	12.876,92
1974	123,66	260,13	223,09	227,71	121,61	209,38	294,66	442,95	1.903,20	12.940,08
1975	124,43	251,27	206,71	215,68	119,52	191,49	279,81	419,98	1.808,89	12.685,27
1976	126,66	248,74	205,48	207,53	115,28	183,98	271,50	398,29	1.757,46	12.599,23
1977	122,34	240,74	195,72	200,70	112,22	187,98	270,21	373,61	1.703,52	12.546,73
1978	118,94	244,61	191,80	203,83	110,13	174,56	262,86	355,87	1.662,60	12.315,26
1979	113,56	242,81	191,92	205,56	106,76	170,07	262,25	352,85	1.645,77	12.049,06
1980	116,03	219,60	181,86	179,62	104,82	149,11	257,10	356,07	1.564,22	11.572,90
1981	115,65	226,27	168,20	166,38	101,79	151,98	255,71	345,34	1.531,31	11.205,64
1982	111,49	227,44	169,58	172,34	94,53	135,47	255,63	334,00	1.500,48	11.039,64
1983	111,52	215,24	172,64	169,20	91,65	135,20	262,25	319,63	1.477,34	10.943,85
1984	109,73	207,78	154,50	168,05	89,40	130,48	257,68	320,25	1.437,86	10.743,20
1985	104,68	213,98	162,17	166,32	93,41	150,46	256,68	323,29	1.470,99	10.641,83
1986	111,68	224,00	155,30	167,08	92,75	152,10	261,30	331,28	1.495,49	10.880,90
1987	119,74	229,09	177,81	179,34	99,72	154,44	272,13	352,05	1.584,33	11.368,93
1988	128,70	245,40	185,13	197,83	101,30	176,98	281,43	377,10	1.693,86	11.780,35
1989	138,23	251,02	188,52	203,72	110,28	160,75	312,88	397,65	1.763,05	12.257,91
1990	139,20	255,65	193,07	200,55	122,63	171,55	325,37	414,47	1.822,50	12.580,22
1991	138,75	247,04	199,55	194,40	116,95	176,60	331,19	429,64	1.834,11	12.609,83
1992	142,43	249,28	192,46	197,91	108,53	167,23	324,09	420,71	1.802,63	12.365,68
1993	139,23	236,43	186,55	192,15	104,35	154,05	296,58	387,35	1.696,68	11.837,02
1994	131,35	240,48	187,18	188,43	105,85	150,18	291,50	393,30	1.688,25	11.730,04
1995	135,87	244,90	182,64	189,34	113,05	148,37	296,53	420,82	1.731,53	12.041,87
1996	144,10	256,58	189,40	203,02	114,07	156,35	324,56	434,20	1.822,29	12.396,01
1997	144,51	271,57	188,23	202,91	119,47	168,48	340,38	444,09	1.879,63	12.764,58
1998	162,52	162,16	162,43	163,68	165,39	167,36	165,37	163,43	1.960,95	13.204,86
1999	296,60	301,20	306,05	313,20	320,14	327,39	330,95	335,90	2.070,21	13.817,45
2000	156,77	157,60	159,31	161,06	160,97	161,22	160,48	160,07	2.168,81	14.473,74
2001	602,18	603,20	603,95	609,48	611,91	614,52	622,18	632,82	2.235,97	14.706,59

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>.

Cuadro 5.3.3.3. Población Ocupada analfabeta. Años 1964-2001
(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	15,94	30,56	37,02	33,12	18,85	40,60	38,17	56,57	270,83	824,14
1965	14,88	28,48	33,85	30,70	17,50	36,24	36,05	53,75	251,45	776,30
1966	13,81	27,03	31,60	28,42	16,27	33,27	34,04	52,25	236,69	731,82
1967	12,51	24,18	27,54	25,53	14,66	28,35	31,05	47,43	211,24	667,22
1968	11,91	23,49	25,70	24,34	14,11	26,69	30,01	45,59	201,84	644,64
1969	11,27	22,61	23,71	23,06	13,48	24,82	28,84	43,41	191,20	618,50
1970	11,09	21,82	22,85	22,50	13,23	23,58	28,34	42,04	185,44	604,92
1971	11,80	22,62	23,48	24,23	13,80	24,14	29,93	43,50	193,49	634,29
1972	12,51	23,19	23,87	25,95	14,51	24,36	31,20	45,61	201,19	661,98
1973	12,82	23,17	23,05	26,89	15,02	23,98	31,72	47,03	203,68	670,78
1974	12,07	21,60	21,02	27,24	13,89	22,38	29,60	44,11	191,92	636,67
1975	11,70	19,47	18,23	25,62	13,25	19,54	26,78	39,54	174,12	582,34
1976	11,07	17,52	16,48	23,71	11,96	17,48	23,68	34,03	155,93	525,58
1977	10,37	16,30	15,55	25,21	10,63	18,05	23,28	29,64	149,02	501,85
1978	9,39	16,63	13,65	23,07	9,40	16,04	20,08	27,45	135,72	461,38
1979	7,97	14,75	12,36	19,24	8,39	14,81	16,60	25,49	119,62	405,73
1980	7,77	12,95	11,65	15,68	8,13	12,86	14,64	25,43	109,11	363,62
1981	7,38	12,24	10,85	14,04	7,95	11,99	13,72	22,73	100,91	327,03
1982	7,06	11,29	10,42	13,02	6,78	9,44	12,68	20,71	91,42	295,68
1983	6,65	9,66	10,14	11,91	5,58	8,44	12,58	17,90	82,86	270,78
1984	6,15	8,30	8,13	11,04	4,59	7,14	11,77	15,89	73,01	242,64
1985	5,71	7,21	8,04	9,41	4,69	7,45	11,96	15,07	69,53	228,81
1986	5,51	6,57	6,48	7,34	5,06	6,40	11,72	12,86	61,93	206,45
1987	5,63	6,82	7,30	6,53	5,45	5,59	10,77	13,05	61,14	200,83
1988	5,58	8,28	7,51	6,68	5,89	6,99	10,43	14,34	65,70	210,81
1989	5,39	7,74	7,09	6,11	6,07	5,51	9,85	12,54	60,31	200,78
1990	4,89	7,77	6,85	5,46	6,46	5,42	9,35	10,60	56,80	182,68
1991	4,48	7,15	6,53	4,50	4,90	4,39	8,20	8,74	48,90	160,27
1992	5,03	7,55	6,35	4,66	5,08	3,81	8,19	8,05	48,71	161,72
1993	4,09	5,42	4,66	2,88	3,73	3,46	7,04	6,37	37,66	124,97
1994	2,83	4,65	3,90	1,86	2,70	2,90	6,13	5,78	30,75	100,10
1995	2,16	3,65	3,39	0,81	2,32	2,32	5,82	5,74	26,21	90,60
1996	1,74	2,93	4,44	1,13	2,08	2,73	4,62	5,66	25,34	82,28
1997	3,02	2,46	2,96	1,19	2,08	3,44	3,64	3,78	22,55	77,08
1998	2,81	1,62	2,99	1,78	0,97	2,94	3,26	3,46	19,81	70,93
1999	0,58	2,40	2,67	1,67	1,35	3,15	2,43	2,77	17,01	62,14
2000	0,62	2,74	3,12	1,77	3,79	1,88	2,16	3,32	19,40	66,51
2001	1,07	4,01	2,56	4,41	4,45	1,63	4,61	2,82	25,56	65,79

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

Cuadro 5.3.3.4. Población Ocupada sin estudios o con estudios primarios. Años 1964-2001
(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	90,79	200,10	208,45	188,41	97,40	217,45	215,37	319,60	1.537,57	10.094,91
1965	91,79	201,66	205,94	187,74	97,01	212,62	218,23	327,18	1.542,17	10.128,67
1966	93,41	204,94	205,60	187,89	97,43	210,78	222,05	337,97	1.560,06	10.183,52
1967	94,99	208,06	203,53	188,86	98,13	207,76	226,06	347,94	1.575,32	10.305,30
1968	95,57	210,14	199,92	188,60	99,34	203,78	229,43	352,22	1.579,01	10.310,73
1969	96,35	212,66	197,01	188,43	101,29	200,61	233,17	358,25	1.587,76	10.319,39
1970	97,60	210,88	194,62	185,72	100,18	195,59	234,02	352,70	1.571,31	10.237,82
1971	98,72	208,44	191,24	181,34	97,73	189,12	233,73	345,69	1.546,02	10.168,19
1972	100,57	208,65	189,63	177,18	97,16	184,31	234,14	348,58	1.540,22	10.208,69
1973	101,78	207,00	182,67	171,33	97,20	176,58	233,71	350,70	1.520,97	10.203,57
1974	100,87	203,07	175,57	171,22	92,82	169,13	227,17	342,70	1.482,54	10.139,06
1975	101,53	194,76	161,34	159,35	90,41	153,24	213,52	323,27	1.397,44	9.812,69
1976	103,56	191,14	158,74	150,14	86,25	146,31	205,99	304,75	1.346,87	9.581,36
1977	98,65	183,52	151,71	140,48	83,51	149,07	203,65	283,67	1.294,26	9.448,76
1978	94,73	185,30	148,41	142,75	80,88	137,57	197,29	264,17	1.251,09	9.165,02
1979	89,40	182,46	148,53	147,34	79,54	133,40	196,98	256,30	1.233,93	8.871,01
1980	90,98	159,67	136,92	130,15	77,28	112,61	190,01	252,06	1.149,68	8.344,01
1981	88,70	165,01	125,34	120,42	73,56	112,91	185,03	240,83	1.111,80	7.943,75
1982	83,55	161,92	127,42	120,54	66,42	99,03	178,84	224,56	1.062,29	7.563,47
1983	81,83	147,39	126,33	114,09	64,66	98,49	178,09	205,30	1.016,18	7.185,47
1984	77,67	138,01	107,35	109,77	63,32	91,96	169,97	201,19	959,24	6.876,28
1985	71,12	139,23	111,46	103,11	64,12	103,33	164,95	200,10	957,42	6.537,65
1986	70,62	144,82	98,57	99,88	61,80	99,65	160,42	200,24	936,00	6.404,24
1987	71,86	147,06	107,97	104,52	64,03	93,35	157,66	206,22	952,66	6.433,27
1988	74,99	149,38	109,99	115,21	60,59	97,93	157,04	208,28	973,41	6.378,83
1989	78,43	141,94	106,84	111,34	61,11	83,27	169,14	206,98	959,05	6.220,47
1990	76,57	144,63	104,99	104,16	65,96	88,15	169,04	205,05	958,54	6.120,74
1991	75,67	135,58	107,43	96,71	60,32	92,14	165,32	206,70	939,87	5.923,36
1992	76,71	125,93	98,53	94,42	51,76	81,57	149,14	194,04	872,11	5.523,83
1993	73,24	109,32	92,72	85,61	45,72	74,62	136,36	161,70	779,29	5.010,30
1994	66,79	109,78	90,86	80,75	44,85	74,04	126,85	159,43	753,35	4.683,58
1995	63,03	107,81	77,58	75,69	46,69	66,31	126,19	158,07	721,37	4.542,04
1996	61,19	106,44	80,77	79,50	40,41	64,47	131,12	142,89	706,78	4.336,14
1997	62,25	106,66	73,59	72,35	40,49	65,98	128,30	137,77	687,39	4.190,29
1998	65,29	104,76	74,11	68,22	36,19	71,04	119,05	136,76	675,42	4.084,25
1999	68,25	103,71	74,54	79,20	46,81	69,40	111,34	139,58	692,84	3.983,36
2000	68,02	96,66	73,20	82,44	58,47	63,97	121,28	123,47	687,51	3.810,97
2001	71,45	96,70	71,53	70,88	59,54	59,57	112,83	121,50	664,00	3.646,38

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

Cuadro 5.3.3.5. Población Ocupada con estudios medios. Años 1964-2001
(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	2,03	7,64	5,64	5,96	3,27	4,03	6,98	14,24	49,80	477,18
1965	2,10	7,95	5,87	6,09	3,28	4,09	7,59	14,80	51,77	497,73
1966	2,26	8,61	6,36	6,46	3,43	4,36	8,55	16,02	56,05	539,67
1967	2,25	8,68	6,33	6,38	3,34	4,28	8,96	16,03	56,24	546,02
1968	2,63	10,30	7,39	7,41	3,77	4,99	10,96	18,77	66,22	647,82
1969	2,99	11,93	8,42	8,39	4,16	5,68	13,08	21,45	76,10	749,77
1970	3,47	13,81	9,66	9,60	4,68	6,42	15,54	24,67	87,84	872,37
1971	4,07	15,78	11,00	11,18	5,26	7,10	17,77	27,51	99,66	998,86
1972	5,03	18,91	13,29	13,73	6,47	8,12	21,39	32,53	119,46	1.211,39
1973	5,78	21,10	14,62	15,68	7,65	8,63	24,12	36,17	133,75	1.371,84
1974	6,60	22,98	16,09	17,80	8,72	9,68	26,41	39,04	147,32	1.513,97
1975	7,22	24,19	16,59	19,04	9,31	10,27	27,77	40,52	154,91	1.618,14
1976	8,01	26,08	18,55	20,90	9,78	11,04	29,27	42,32	165,95	1.753,35
1977	8,85	27,64	16,43	22,34	11,36	11,29	30,12	41,92	169,95	1.836,90
1978	9,54	28,22	17,91	23,73	12,39	11,10	32,08	44,10	179,07	1.897,54
1979	10,26	30,26	18,63	24,55	11,32	11,55	34,15	48,84	189,57	1.944,53
1980	11,27	31,11	19,61	20,55	11,54	13,02	35,64	54,52	197,25	2.008,27
1981	13,18	33,32	18,85	19,13	12,97	16,24	39,65	57,15	210,50	2.085,48
1982	14,37	36,72	19,77	23,91	14,75	16,69	46,76	62,28	235,25	2.282,07
1983	16,24	38,90	24,33	27,67	14,84	17,87	52,35	65,16	257,37	2.485,50
1984	18,36	42,10	26,66	32,04	13,96	21,43	55,72	68,78	279,06	2.604,04
1985	19,52	48,20	29,25	37,20	16,15	29,19	59,04	74,33	312,88	2.833,74
1986	25,49	52,11	34,48	40,63	17,05	34,16	65,89	82,54	352,34	3.135,07
1987	31,27	53,99	44,92	46,23	21,24	41,91	77,74	94,31	411,60	3.523,23
1988	36,66	64,39	50,73	52,49	25,45	56,79	85,42	113,33	485,26	3.919,41
1989	41,46	74,65	57,31	59,56	33,63	56,57	101,83	131,51	556,53	4.403,76
1990	43,81	76,31	62,36	63,05	41,87	62,42	114,39	150,05	614,26	4.755,79
1991	43,06	78,03	64,56	64,90	43,63	64,17	123,47	161,28	643,10	4.940,68
1992	44,75	87,13	66,06	68,47	42,68	66,01	130,08	162,39	667,57	5.074,16
1993	46,35	89,67	67,36	72,04	44,89	60,65	116,55	161,77	659,29	5.069,01
1994	45,31	93,20	68,02	75,56	48,06	57,72	118,99	168,39	675,26	5.244,12
1995	53,09	100,44	70,89	82,69	50,96	61,40	124,59	189,86	733,92	5.572,36
1996	60,16	112,01	78,44	88,42	56,66	70,91	142,01	204,92	813,52	5.932,21
1997	59,65	124,12	84,20	89,74	62,31	79,39	158,92	218,80	877,13	6.334,22
1998	66,58	127,24	95,23	97,37	62,37	90,50	177,85	228,91	946,06	6.738,35
1999	73,74	137,96	100,09	96,67	62,37	90,42	193,41	254,66	1.009,31	7.267,14
2000	75,23	162,83	105,80	98,77	57,16	92,09	203,11	282,12	1.077,11	7.852,82
2001	67,86	186,19	111,27	106,69	64,01	94,62	215,93	301,96	1.148,52	8.109,41

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

Cuadro 5.3.3.6. Población Ocupada con estudios anteriores al superior. Años 1964-2001
(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	2,24	4,99	3,80	3,84	2,08	3,54	4,14	7,64	32,26	230,41
1965	2,33	5,07	4,02	3,97	2,17	3,67	4,37	7,79	33,39	236,58
1966	2,39	5,17	4,20	4,10	2,28	3,79	4,61	7,94	34,47	242,76
1967	2,60	5,57	4,66	4,47	2,52	4,15	5,13	8,55	37,65	263,28
1968	2,68	5,73	4,90	4,66	2,66	4,32	5,46	8,79	39,19	272,32
1969	2,83	5,99	5,28	4,93	2,85	4,60	5,89	9,19	41,57	286,90
1970	2,98	6,44	5,71	5,32	3,11	4,97	6,49	9,71	44,73	307,31
1971	2,92	6,71	5,82	5,43	3,19	5,07	6,81	9,51	45,45	312,38
1972	2,93	7,42	6,22	5,81	3,49	5,42	7,55	9,75	48,58	335,71
1973	2,89	8,10	6,50	6,14	3,80	5,72	8,30	9,90	51,35	357,56
1974	2,78	8,50	6,62	6,30	3,98	5,93	8,75	9,63	52,50	366,17
1975	2,65	9,07	6,73	6,48	4,18	6,22	9,33	9,50	54,17	380,68
1976	2,59	10,09	7,32	6,96	4,51	6,79	10,30	9,72	58,27	411,32
1977	2,92	9,33	7,23	7,37	3,94	7,15	10,69	10,79	59,43	426,13
1978	3,61	9,14	6,46	8,68	4,79	7,31	9,78	12,26	62,02	445,34
1979	4,06	8,95	6,89	8,79	5,29	7,36	9,51	13,57	64,43	454,75
1980	4,07	9,69	8,59	8,29	6,16	7,26	10,81	14,59	69,44	473,58
1981	4,30	9,65	8,70	7,74	5,69	7,12	10,67	15,14	69,01	468,29
1982	4,47	11,09	7,58	8,44	4,88	6,65	10,63	16,31	70,05	498,18
1983	4,45	12,83	6,87	8,83	4,75	6,75	12,23	17,85	74,55	538,52
1984	4,38	13,29	7,23	9,45	5,27	6,60	13,30	18,92	78,45	536,53
1985	4,80	12,46	8,14	10,14	5,87	6,90	13,42	18,08	79,80	535,03
1986	6,31	12,60	10,17	11,25	6,21	7,88	15,00	19,85	89,27	595,24
1987	7,09	13,13	11,07	12,31	6,30	9,63	16,55	22,22	98,29	637,88
1988	7,01	14,90	10,00	12,38	6,16	11,13	17,27	23,43	102,29	665,90
1989	6,98	17,26	10,16	13,58	6,48	10,68	18,55	26,61	110,30	736,82
1990	7,16	18,08	10,73	15,00	6,13	10,52	17,59	26,52	111,74	780,27
1991	8,48	16,46	11,15	16,13	5,85	11,04	17,66	27,32	114,10	796,23
1992	9,44	16,72	11,33	17,51	5,44	10,95	18,10	27,82	117,30	798,04
1993	9,63	19,63	12,71	17,61	5,61	9,98	18,88	28,87	122,93	834,49
1994	9,22	21,27	14,18	14,88	5,64	9,16	20,24	28,70	123,28	826,82
1995	9,45	21,07	17,79	14,50	8,88	10,84	22,39	31,39	136,32	877,53
1996	12,31	19,76	15,95	17,15	10,67	10,89	26,29	36,43	149,45	983,39
1997	12,90	21,37	16,26	20,27	10,47	12,94	27,65	40,34	162,19	1.053,06
1998	10,54	22,42	15,95	25,60	9,73	16,00	29,64	40,33	170,21	1.089,01
1999	11,98	29,59	17,77	20,70	10,64	14,31	33,06	40,47	178,52	1.153,25
2000	11,64	30,27	19,37	20,98	9,77	16,22	31,23	48,57	188,05	1.225,64
2001	14,40	29,29	20,25	23,76	10,26	13,93	30,63	53,50	196,01	1.281,06

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

Cuadro 5.3.3.7. Población Ocupada con estudios superiores. Años 1964-2001
(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	0,96	2,75	2,44	3,31	0,99	1,81	2,12	5,42	19,82	170,40
1965	0,99	2,90	2,53	3,40	1,03	1,85	2,27	5,67	20,64	176,01
1966	0,98	2,96	2,51	3,37	1,04	1,82	2,35	5,72	20,75	176,28
1967	1,02	3,19	2,65	3,54	1,12	1,91	2,56	6,10	22,10	186,58
1968	1,01	3,25	2,61	3,48	1,12	1,87	2,63	6,10	22,05	185,38
1969	1,06	3,50	2,75	3,67	1,19	1,95	2,87	6,52	23,52	196,57
1970	1,18	3,97	3,09	4,11	1,37	2,16	3,24	7,31	26,43	222,14
1971	1,24	4,11	3,30	4,41	1,54	2,23	3,27	7,53	27,62	238,27
1972	1,29	4,16	3,53	4,70	1,76	2,27	3,18	7,65	28,54	256,75
1973	1,33	4,12	3,68	4,93	1,99	2,27	3,01	7,67	29,00	273,18
1974	1,34	3,98	3,79	5,15	2,20	2,27	2,74	7,47	28,93	284,21
1975	1,32	3,77	3,82	5,18	2,37	2,21	2,41	7,15	28,24	291,43
1976	1,44	3,91	4,38	5,83	2,78	2,36	2,26	7,47	30,43	327,62
1977	1,56	3,96	4,79	5,30	2,78	2,41	2,46	7,59	30,85	333,09
1978	1,67	5,33	5,37	5,61	2,67	2,52	3,64	7,90	34,69	345,98
1979	1,86	6,38	5,51	5,63	2,22	2,94	5,01	8,66	38,22	373,05
1980	1,94	6,19	5,10	4,96	1,70	3,36	6,00	9,47	38,72	383,42
1981	2,09	6,03	4,45	5,05	1,62	3,73	6,64	9,49	39,10	381,08
1982	2,03	6,43	4,38	6,44	1,70	3,65	6,72	10,14	41,48	400,25
1983	2,35	6,47	4,97	6,70	1,83	3,65	7,00	13,42	46,38	463,57
1984	3,15	6,08	5,13	5,76	2,26	3,34	6,92	15,47	48,10	483,71
1985	3,53	6,88	5,29	6,45	2,58	3,60	7,31	15,71	51,35	506,59
1986	3,76	7,90	5,60	7,98	2,63	4,01	8,28	15,79	55,95	539,90
1987	3,90	8,09	6,57	9,74	2,70	3,96	9,42	16,25	60,63	573,71
1988	4,46	8,45	6,89	11,06	3,22	4,12	11,27	17,72	67,20	605,41
1989	5,97	9,43	7,13	13,14	2,98	4,72	13,50	20,01	76,87	696,07
1990	6,76	8,86	8,15	12,88	2,21	5,05	15,01	22,25	81,17	740,74
1991	7,05	9,82	9,86	12,16	2,25	4,86	16,54	25,60	88,14	789,29
1992	6,50	11,95	10,18	12,85	3,57	4,89	18,58	28,42	96,94	807,94
1993	5,90	12,39	9,10	14,02	4,39	5,34	17,74	28,64	97,51	798,25
1994	7,20	11,58	10,22	15,38	4,61	6,34	19,29	30,99	105,61	875,41
1995	8,14	11,94	13,00	15,64	4,20	7,48	17,54	35,77	113,71	959,33
1996	8,71	15,44	9,81	16,81	4,25	7,35	20,53	44,30	127,21	1.062,00
1997	6,69	16,96	11,23	19,36	4,13	6,73	21,87	43,39	130,38	1.109,93
1998	6,57	22,43	11,11	20,31	6,23	9,77	28,10	44,94	149,46	1.222,32
1999	12,49	26,92	13,39	22,72	6,94	10,76	29,35	49,97	172,54	1.351,56
2000	12,50	28,80	20,34	24,44	7,94	12,61	32,21	57,90	196,74	1.517,80
2001	13,75	27,10	17,73	26,44	8,67	13,02	36,01	59,17	201,88	1.603,95

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

Cuadro 5.3.3.8. Población Activa. Total nivel de estudios terminados. Años 1964-2001
(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	116,33	258,69	277,70	240,94	126,02	282,57	279,65	431,53	2.013,42	12.044,07
1965	115,73	257,60	269,05	237,52	124,68	274,09	278,44	433,34	1.990,46	12.038,65
1966	114,97	256,17	260,05	233,78	123,18	265,26	276,87	434,57	1.964,86	12.016,99
1967	115,33	257,22	253,53	232,30	122,87	258,96	277,97	440,01	1.958,19	12.111,91
1968	116,06	258,72	248,74	231,55	125,77	251,28	283,17	446,43	1.961,71	12.210,71
1969	116,77	260,18	243,81	230,74	128,68	243,41	288,39	452,83	1.964,80	12.308,04
1970	118,08	260,93	242,58	229,86	128,91	238,97	293,42	451,00	1.963,75	12.398,00
1971	120,04	263,06	242,60	230,17	129,82	235,70	300,08	451,50	1.972,97	12.554,72
1972	124,56	271,90	246,51	234,14	131,45	238,91	308,78	466,34	2.022,59	12.936,06
1973	128,02	278,36	248,05	235,87	131,80	239,80	314,72	477,09	2.053,71	13.202,46
1974	126,21	279,91	243,47	239,66	126,27	225,32	311,81	473,23	2.025,88	13.311,91
1975	128,57	281,29	239,42	235,74	127,87	206,16	306,97	463,91	1.989,93	13.213,64
1976	132,50	281,43	232,14	230,19	129,09	196,57	308,56	451,32	1.961,80	13.259,61
1977	130,25	279,54	218,25	226,75	126,79	200,68	315,29	433,74	1.931,28	13.301,97
1978	129,85	293,48	215,27	231,05	123,74	195,82	309,78	426,13	1.925,12	13.323,91
1979	125,06	301,64	220,42	233,41	123,82	196,39	309,73	422,09	1.932,56	13.274,68
1980	128,69	294,05	213,66	219,66	123,77	182,19	318,10	438,05	1.918,17	13.102,80
1981	130,02	301,42	207,47	215,95	126,10	183,27	323,87	451,45	1.939,57	13.084,25
1982	131,03	307,23	218,05	224,63	122,90	173,25	328,48	459,05	1.964,62	13.237,00
1983	132,63	313,28	221,50	226,40	125,38	178,70	347,83	464,33	2.010,03	13.384,95
1984	131,60	317,08	208,78	231,88	128,05	186,78	353,40	472,38	2.029,95	13.471,43
1985	134,78	322,23	231,18	233,75	131,90	197,60	361,83	477,28	2.090,53	13.579,63
1986	138,73	326,85	232,18	238,83	135,93	200,28	379,03	496,53	2.148,34	13.813,83
1987	148,13	338,68	253,20	253,28	144,10	212,25	395,93	544,00	2.289,56	14.306,68
1988	154,67	350,72	264,15	272,00	150,30	227,53	404,05	559,07	2.382,50	14.632,39
1989	166,53	360,58	261,53	272,48	157,00	219,20	416,98	561,68	2.415,97	14.818,85
1990	170,45	381,12	260,32	266,00	160,15	217,65	438,50	554,47	2.448,67	15.021,82
1991	170,27	375,07	264,22	255,65	156,67	230,92	463,87	555,47	2.472,15	15.073,63
1992	176,20	372,48	268,38	267,23	158,93	226,65	470,90	568,08	2.508,85	15.153,79
1993	176,55	388,58	270,15	271,65	160,55	225,73	475,03	565,05	2.533,28	15.317,28
1994	175,48	423,33	269,33	269,52	164,10	223,23	458,05	599,33	2.582,35	15.468,18
1995	178,13	424,02	267,83	281,91	158,49	221,60	462,48	625,46	2.619,92	15.625,41
1996	183,77	420,55	284,45	298,39	163,74	238,70	474,09	633,91	2.697,62	15.936,06
1997	188,86	439,51	278,03	301,08	169,62	241,45	483,78	651,87	2.754,20	16.121,03
1998	188,53	441,95	292,04	304,26	167,13	238,80	490,53	656,20	2.779,44	16.265,19
1999	194,78	444,97	300,43	300,90	173,97	242,77	490,85	680,99	2.829,67	16.422,93
2000	200,60	459,00	299,72	296,66	184,73	245,52	483,44	702,28	2.871,94	16.844,14
2001	193,41	464,69	301,63	298,46	191,18	232,00	478,72	709,31	2.869,39	16.898,69

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

Cuadro 5.3.3.9. Población Activa analfabeta. Años 1964-2001
(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	16,50	33,69	41,92	34,60	19,54	44,62	40,91	64,37	296,16	867,90
1965	15,35	31,33	37,90	32,03	18,25	40,36	38,16	60,46	273,85	816,02
1966	14,04	28,64	33,65	29,15	16,75	35,86	35,01	55,83	248,92	753,91
1967	12,76	26,02	29,62	26,36	15,29	31,59	31,94	51,27	224,85	692,55
1968	12,15	24,72	27,37	24,96	14,95	28,85	30,87	49,19	213,08	666,06
1969	11,53	23,41	25,17	23,56	14,58	26,21	29,75	47,05	201,26	638,43
1970	11,24	22,52	23,95	22,94	14,16	24,74	29,22	44,95	193,71	622,12
1971	11,90	23,49	24,64	24,80	14,92	25,52	31,12	46,75	203,13	655,35
1972	12,67	24,66	25,27	27,01	15,57	26,75	32,70	49,49	214,12	688,05
1973	13,02	24,99	24,99	28,33	15,66	27,01	33,18	50,64	217,80	697,16
1974	12,20	23,71	22,97	28,68	14,32	24,26	31,18	47,87	205,19	663,14
1975	11,91	22,57	21,25	28,10	14,01	21,23	29,21	44,87	193,15	619,55
1976	11,32	20,39	18,54	26,18	13,04	18,74	26,47	39,49	174,18	562,24
1977	10,66	19,48	17,14	28,09	11,51	19,49	26,09	34,78	167,24	539,72
1978	9,82	20,70	15,53	26,01	10,42	18,29	22,60	33,70	157,08	507,29
1979	8,42	18,85	14,51	21,66	9,63	17,07	19,00	32,08	141,22	454,06
1980	8,27	17,73	13,73	18,49	9,48	15,28	17,31	33,94	134,23	418,39
1981	8,00	16,59	13,15	16,92	9,56	14,31	16,78	31,79	127,10	383,39
1982	7,97	15,67	13,18	16,17	8,52	12,37	15,79	29,58	119,25	354,50
1983	7,63	14,63	13,58	16,02	7,61	12,19	17,01	28,26	116,93	338,80
1984	7,28	13,17	11,58	15,71	6,48	11,70	17,27	27,43	110,63	318,69
1985	7,20	11,19	11,62	13,58	6,29	10,81	17,55	25,31	103,56	297,93
1986	6,80	10,38	9,61	11,41	7,19	9,95	17,81	22,99	96,14	272,62
1987	7,05	11,17	10,91	10,51	7,58	10,09	17,11	23,79	98,21	266,46
1988	6,92	12,63	11,32	10,53	7,92	11,04	15,95	23,24	99,54	271,33
1989	6,82	11,34	10,87	9,41	8,15	9,64	14,29	19,84	90,37	255,85
1990	6,31	11,32	9,84	8,01	8,05	8,30	13,42	15,66	80,90	227,89
1991	5,99	11,22	9,75	6,90	6,42	7,26	12,57	12,92	73,01	204,80
1992	6,79	11,75	10,29	7,55	7,03	6,95	13,33	12,77	76,46	213,24
1993	6,12	10,11	8,34	5,63	5,60	6,07	12,01	10,27	64,14	176,92
1994	4,75	9,35	6,94	3,85	4,31	5,03	10,01	9,51	53,75	145,80
1995	3,55	10,26	6,45	2,21	2,86	4,86	10,19	10,18	50,57	137,24
1996	2,58	7,82	7,56	2,19	2,79	5,49	7,73	8,72	44,88	121,22
1997	3,89	6,88	5,74	3,54	2,99	5,38	6,58	6,30	41,30	113,13
1998	3,53	3,98	5,42	3,89	1,59	4,40	4,68	5,36	32,85	97,29
1999	0,75	3,85	5,44	2,97	1,68	4,82	4,09	5,18	28,77	83,73
2000	0,62	5,11	6,37	2,95	4,92	3,45	4,22	6,80	34,45	93,32
2001	1,41	5,20	4,71	6,23	5,25	3,78	5,83	5,30	37,71	89,35

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

Cuadro 5.3.3.10. Población Activa sin estudios o con estudios primarios. Años 1964-2001

(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	94,44	209,29	223,28	192,95	100,02	228,29	225,16	338,87	1.612,30	10.283,14
1965	94,88	210,10	218,32	191,84	99,84	223,89	225,82	343,92	1.608,61	10.301,47
1966	95,24	210,61	213,05	190,56	99,59	219,24	226,20	348,60	1.603,10	10.296,45
1967	96,65	213,60	210,04	191,43	100,52	216,85	229,27	357,68	1.616,03	10.416,51
1968	97,51	214,57	206,18	190,90	103,12	211,05	233,11	363,06	1.619,49	10.428,95
1969	98,28	215,24	201,94	190,09	105,71	204,84	236,65	368,09	1.620,83	10.425,85
1970	99,12	214,02	199,80	187,71	105,30	200,48	238,65	363,57	1.608,64	10.357,58
1971	99,83	212,68	197,25	184,01	104,39	195,42	240,54	358,93	1.593,05	10.321,40
1972	102,44	216,02	197,18	181,98	103,46	195,48	242,93	364,80	1.604,30	10.396,61
1973	104,70	218,86	196,37	179,23	102,11	194,75	244,79	370,20	1.611,00	10.442,46
1974	103,06	219,14	191,72	179,97	96,58	182,13	241,08	366,24	1.579,91	10.414,79
1975	105,12	219,34	187,45	174,03	97,18	165,22	235,66	357,70	1.541,71	10.206,58
1976	108,54	217,67	179,51	166,07	97,23	156,51	235,77	345,85	1.507,15	10.050,40
1977	105,17	213,84	169,12	157,56	94,50	158,70	239,50	328,89	1.467,28	9.944,05
1978	102,87	222,67	165,28	159,55	90,63	153,63	233,01	314,35	1.442,00	9.785,25
1979	97,85	227,18	168,05	164,35	91,65	154,15	231,35	302,66	1.437,25	9.595,88
1980	100,11	215,51	158,75	155,50	90,61	138,31	234,10	306,21	1.399,11	9.246,81
1981	98,42	219,93	151,69	152,33	89,60	135,82	232,35	308,94	1.389,09	8.995,91
1982	96,13	217,66	159,48	153,23	84,33	125,47	227,95	304,49	1.368,73	8.752,66
1983	95,19	213,52	156,41	148,36	85,89	128,80	233,43	295,41	1.357,00	8.443,11
1984	91,04	208,57	139,82	147,14	87,66	131,53	229,43	292,00	1.327,20	8.210,53
1985	89,22	207,42	155,08	140,81	88,55	135,16	228,71	288,60	1.333,55	7.906,44
1986	87,02	208,86	146,44	139,98	87,26	131,02	230,23	293,34	1.324,16	7.763,45
1987	87,84	211,29	150,54	143,68	87,03	126,01	224,91	304,76	1.336,06	7.710,57
1988	88,74	206,89	151,78	153,03	82,62	123,57	220,49	295,14	1.322,26	7.535,54
1989	92,79	200,73	143,28	145,56	81,86	111,91	224,05	285,97	1.286,14	7.264,35
1990	91,98	212,13	138,60	134,89	81,96	110,42	226,20	269,93	1.266,11	7.103,41
1991	90,81	205,33	139,45	123,63	76,28	119,49	228,39	263,71	1.247,08	6.909,51
1992	92,11	193,46	136,18	124,30	71,21	110,75	215,72	262,96	1.206,69	6.634,03
1993	89,01	187,54	131,19	118,37	66,40	109,88	214,56	237,90	1.154,85	6.308,43
1994	84,32	199,29	127,53	114,20	66,79	110,80	197,59	247,98	1.148,50	6.005,11
1995	78,45	191,24	115,01	112,99	65,23	101,27	199,73	237,64	1.101,56	5.747,51
1996	77,47	173,30	120,63	121,19	58,60	100,16	195,05	216,26	1.062,67	5.445,34
1997	81,21	175,83	109,67	113,75	56,13	93,87	182,12	209,35	1.021,93	5.199,68
1998	80,58	165,42	111,55	105,70	54,69	89,15	166,75	203,51	977,34	4.960,61
1999	78,64	155,77	110,61	112,75	64,72	92,51	153,77	197,86	966,65	4.707,42
2000	81,54	141,49	103,41	111,55	81,51	87,34	154,33	176,24	937,39	4.457,21
2001	81,05	141,35	104,27	91,23	75,08	76,61	134,15	168,31	872,05	4.210,38

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

Cuadro 5.3.3.11. Población Activa con estudios medios. Años 1964-2001
(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	2,12	7,92	6,11	6,15	3,37	4,26	7,26	15,08	52,25	488,66
1965	2,17	8,18	6,22	6,24	3,38	4,31	7,80	15,45	53,75	507,35
1966	2,30	8,76	6,57	6,55	3,50	4,52	8,67	16,41	57,28	545,67
1967	2,29	8,83	6,52	6,47	3,41	4,45	9,05	16,39	57,41	552,07
1968	2,67	10,43	7,59	7,50	3,89	5,14	11,08	19,20	67,51	655,31
1969	3,04	12,03	8,62	8,46	4,33	5,79	13,22	21,93	77,42	758,69
1970	3,52	13,95	9,92	9,72	4,91	6,58	15,78	25,32	89,70	884,65
1971	4,12	16,04	11,41	11,39	5,66	7,38	18,24	28,57	102,82	1.019,81
1972	5,15	19,55	14,03	14,32	7,04	8,81	22,26	34,33	125,49	1.247,78
1973	5,98	22,16	16,03	16,72	8,12	9,77	25,25	38,34	142,37	1.418,99
1974	6,76	24,40	17,80	18,98	9,11	10,52	27,83	41,63	157,02	1.568,56
1975	7,46	26,28	19,33	21,06	9,99	11,08	30,01	44,20	169,40	1.695,96
1976	8,44	29,01	21,51	23,95	11,22	11,96	33,15	48,09	187,33	1.879,34
1977	9,55	32,28	18,89	26,55	13,31	12,60	35,65	50,46	199,31	2.012,82
1978	11,11	35,05	21,45	29,11	14,85	13,39	39,48	56,07	220,51	2.178,76
1979	12,20	39,42	24,08	30,88	14,75	14,36	43,41	63,21	242,32	2.326,26
1980	13,61	43,57	25,99	29,32	15,43	17,21	47,91	71,72	264,76	2.486,22
1981	16,36	47,56	27,81	29,99	18,89	21,57	55,17	82,72	300,06	2.729,83
1982	19,28	54,14	32,02	36,27	22,39	23,99	64,81	94,36	347,28	3.085,96
1983	21,89	63,18	38,30	42,75	24,26	26,05	74,94	103,68	395,04	3.438,19
1984	24,73	72,95	43,53	50,24	25,23	32,18	82,66	112,52	444,04	3.750,32
1985	28,09	80,91	48,75	58,29	27,25	39,70	90,03	122,32	495,34	4.129,99
1986	32,83	83,58	57,26	62,46	31,03	45,68	102,08	136,80	551,73	4.435,89
1987	39,66	90,86	70,36	69,82	38,53	59,75	121,45	166,80	657,21	4.885,11
1988	45,04	103,96	79,96	77,36	47,78	75,29	132,95	188,93	751,27	5.315,72
1989	51,24	117,95	86,53	84,02	54,93	79,56	141,98	199,39	815,59	5.645,35
1990	55,55	126,55	89,82	89,32	59,80	81,49	161,84	211,58	875,95	5.964,75
1991	55,14	127,27	90,68	91,30	64,09	85,83	183,00	218,14	915,45	6.170,48
1992	58,36	133,25	96,96	98,47	69,73	90,31	198,33	227,71	973,12	6.481,40
1993	62,66	152,93	104,36	108,50	76,12	90,25	202,85	248,43	1.046,09	6.918,94
1994	65,84	175,52	105,10	113,84	79,87	86,99	201,03	268,47	1.096,67	7.282,79
1995	74,97	181,59	108,44	128,06	74,02	93,38	201,98	298,05	1.160,49	7.541,41
1996	78,60	196,47	123,73	130,11	83,95	110,03	214,38	313,15	1.250,42	7.930,54
1997	79,42	206,30	128,58	135,79	91,56	116,79	233,16	334,62	1.326,21	8.253,01
1998	84,14	212,74	141,53	141,15	90,26	114,49	248,29	342,83	1.375,44	8.486,22
1999	87,23	215,84	145,70	132,42	85,53	115,90	258,87	368,76	1.410,25	8.764,15
2000	89,32	239,31	143,11	130,61	75,61	120,57	252,53	391,51	1.442,57	9.210,10
2001	79,42	250,26	145,20	140,95	86,00	119,29	258,17	402,53	1.481,81	9.400,74

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

Cuadro 5.3.3.12. Población Activa con estudios anteriores al superior. Años 1964-2001

(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	2,30	5,02	3,89	3,87	2,09	3,57	4,17	7,71	32,63	232,45
1965	2,35	5,08	4,05	3,98	2,18	3,68	4,38	7,81	33,52	237,28
1966	2,41	5,19	4,25	4,11	2,29	3,81	4,63	7,97	34,67	243,87
1967	2,61	5,57	4,68	4,48	2,53	4,16	5,14	8,56	37,74	263,82
1968	2,71	5,75	4,96	4,68	2,68	4,35	5,48	8,83	39,43	273,92
1969	2,85	6,00	5,30	4,94	2,87	4,61	5,90	9,21	41,69	287,84
1970	3,02	6,46	5,78	5,34	3,15	5,00	6,52	9,77	45,04	309,75
1971	2,96	6,74	5,93	5,47	3,27	5,12	6,87	9,60	45,97	316,66
1972	3,00	7,48	6,39	5,92	3,59	5,54	7,66	9,89	49,46	342,00
1973	2,99	8,20	6,80	6,32	3,88	5,91	8,43	10,04	52,57	364,90
1974	2,85	8,63	6,95	6,49	4,04	6,07	8,91	9,79	53,74	374,38
1975	2,75	9,27	7,25	6,79	4,28	6,35	9,60	9,72	56,01	391,61
1976	2,74	10,38	7,90	7,43	4,74	6,95	10,79	10,06	60,99	427,89
1977	3,28	9,85	7,97	8,07	4,46	7,41	11,44	11,49	63,97	452,04
1978	4,31	9,58	7,18	9,66	5,03	7,83	10,66	13,21	67,46	479,83
1979	4,67	9,53	7,79	9,82	5,51	7,70	10,53	14,52	70,09	494,56
1980	4,66	10,63	9,57	10,02	6,52	7,78	12,25	15,50	76,95	527,54
1981	4,88	10,66	9,99	9,90	6,37	7,61	12,38	16,62	78,41	538,65
1982	5,14	12,26	8,62	10,57	5,81	7,39	12,41	18,13	80,33	576,21
1983	5,01	14,12	7,81	10,92	5,55	7,55	14,31	20,62	85,89	624,38
1984	4,88	15,02	8,19	11,62	6,24	7,60	15,45	21,76	90,75	627,28
1985	5,72	14,53	9,45	12,80	7,00	7,80	15,78	21,28	94,37	636,92
1986	7,24	14,92	11,95	14,66	7,63	8,96	17,93	23,68	106,96	704,47
1987	8,43	15,91	13,33	16,27	7,97	11,46	20,07	27,65	121,08	764,06
1988	8,33	17,34	12,49	15,89	8,31	12,57	20,76	29,04	124,73	790,04
1989	8,48	19,82	12,56	16,29	8,43	12,04	21,00	31,47	130,09	848,80
1990	8,51	20,74	12,91	17,20	7,79	11,43	20,15	30,55	129,28	882,66
1991	9,90	19,46	13,17	18,44	7,21	12,26	20,90	30,60	131,94	894,33
1992	10,96	19,82	13,19	20,44	6,76	12,34	22,46	31,32	137,28	899,41
1993	11,50	23,25	15,23	21,56	7,00	12,45	24,47	33,29	148,76	967,58
1994	11,77	25,37	17,34	18,84	7,22	12,37	26,53	34,72	154,15	986,25
1995	11,31	26,21	21,87	18,63	10,61	12,85	28,69	37,02	167,18	1.058,26
1996	14,51	26,04	20,62	23,09	13,33	13,72	32,46	43,62	187,38	1.178,17
1997	15,52	29,82	20,04	24,51	13,56	16,12	35,42	47,51	202,50	1.238,25
1998	12,15	32,25	19,71	30,02	12,44	18,64	37,47	49,33	212,01	1.285,93
1999	13,87	37,42	21,41	26,36	13,59	17,19	39,55	49,26	218,65	1.323,30
2000	14,22	38,90	22,83	23,57	12,98	19,05	35,88	58,41	225,82	1.387,78
2001	16,59	34,87	25,57	29,40	13,75	16,59	35,72	62,90	235,38	1.437,94

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

Cuadro 5.3.3.13. Población Activa con estudios superiores. Años 1964-2001

(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	0,97	2,77	2,50	3,37	1,00	1,83	2,14	5,50	20,08	171,92
1965	0,99	2,90	2,55	3,43	1,04	1,86	2,27	5,69	20,72	176,53
1966	0,98	2,97	2,54	3,40	1,05	1,84	2,36	5,75	20,89	177,08
1967	1,02	3,20	2,66	3,56	1,12	1,91	2,57	6,12	22,16	186,97
1968	1,01	3,25	2,64	3,51	1,12	1,88	2,64	6,15	22,21	186,46
1969	1,06	3,51	2,77	3,68	1,20	1,96	2,88	6,55	23,60	197,22
1970	1,19	3,98	3,13	4,15	1,39	2,17	3,26	7,39	26,65	223,89
1971	1,24	4,12	3,36	4,50	1,57	2,26	3,30	7,66	28,01	241,50
1972	1,30	4,18	3,63	4,91	1,80	2,33	3,23	7,83	29,22	261,63
1973	1,34	4,16	3,87	5,27	2,03	2,36	3,07	7,86	29,96	278,95
1974	1,34	4,03	4,03	5,54	2,23	2,33	2,81	7,70	30,02	291,03
1975	1,33	3,83	4,15	5,75	2,42	2,27	2,49	7,42	29,66	299,94
1976	1,45	3,97	4,69	6,56	2,88	2,41	2,36	7,82	32,15	339,74
1977	1,59	4,08	5,11	6,48	3,01	2,47	2,61	8,12	33,48	353,35
1978	1,74	5,47	5,83	6,72	2,80	2,69	4,03	8,80	38,08	372,78
1979	1,92	6,66	5,98	6,70	2,27	3,11	5,44	9,61	41,69	403,93
1980	2,04	6,61	5,62	6,33	1,72	3,60	6,52	10,68	43,13	423,85
1981	2,36	6,69	4,83	6,80	1,69	3,96	7,19	11,38	44,90	436,47
1982	2,50	7,50	4,75	8,39	1,85	4,03	7,52	12,49	49,03	467,67
1983	2,91	7,83	5,40	8,36	2,06	4,10	8,14	16,36	55,16	540,46
1984	3,67	7,37	5,66	7,16	2,44	3,77	8,59	18,68	57,34	564,60
1985	4,54	8,17	6,27	8,26	2,81	4,13	9,75	19,76	63,71	608,33
1986	4,83	9,12	6,91	10,30	2,81	4,66	10,98	19,73	69,34	637,39
1987	5,14	9,46	8,08	12,99	2,99	4,94	12,39	21,01	76,99	680,47
1988	5,65	9,91	8,59	15,19	3,67	5,06	13,90	22,73	84,70	719,75
1989	7,19	10,74	8,29	17,20	3,63	6,05	15,66	25,02	93,78	804,50
1990	8,10	10,38	9,15	16,58	2,56	6,02	16,89	26,75	96,43	843,12
1991	8,43	11,80	11,18	15,38	2,68	6,09	19,02	30,09	104,67	894,51
1992	7,98	14,19	11,76	16,47	4,21	6,30	21,06	33,32	115,29	925,71
1993	7,26	14,75	11,04	17,59	5,42	7,07	21,14	35,17	119,44	945,41
1994	8,79	13,79	12,41	18,81	5,91	8,04	22,89	38,64	129,27	1.048,23
1995	9,85	14,72	16,05	20,02	5,77	9,25	21,89	42,57	140,11	1.140,99
1996	10,62	16,93	11,92	21,81	5,07	9,30	24,48	52,16	152,28	1.260,78
1997	8,83	20,67	14,00	23,51	5,38	9,30	26,50	54,08	162,25	1.316,96
1998	8,13	27,56	13,84	23,49	8,15	12,12	33,34	55,17	181,79	1.435,14
1999	14,28	32,09	17,28	26,40	8,45	12,35	34,57	59,93	205,35	1.544,33
2000	14,90	34,20	24,00	27,99	9,71	15,11	36,49	69,32	231,71	1.695,73
2001	14,95	33,01	21,87	30,64	11,09	15,74	44,86	70,27	242,44	1.760,29

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

Cuadro 5.3.3.14. Población Parada. Total nivel de estudios terminados. Años 1964-2001

(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	4,37	12,65	20,35	6,29	3,43	15,14	12,87	28,05	103,14	247,02
1965	3,65	11,54	16,84	5,62	3,68	15,63	9,93	24,15	91,04	223,37
1966	2,14	7,45	9,78	3,55	2,73	11,24	5,27	14,68	56,83	142,93
1967	1,95	7,55	8,82	3,51	3,11	12,53	4,20	13,96	55,63	143,50
1968	2,27	5,82	8,22	3,06	4,77	9,63	4,68	14,96	53,40	149,82
1969	2,27	3,49	6,63	2,27	5,70	5,75	4,54	14,01	44,66	136,90
1970	1,76	4,00	6,65	2,63	6,34	6,27	5,79	14,57	48,00	153,44
1971	1,30	5,41	7,76	3,58	8,31	8,04	8,58	17,76	60,73	202,74
1972	2,24	9,58	9,98	6,76	8,06	14,43	11,32	22,21	84,59	261,53
1973	3,42	14,87	17,54	10,90	6,14	22,62	13,86	25,63	114,97	325,54
1974	2,55	19,78	20,38	11,95	4,66	15,94	17,15	30,28	122,68	371,83
1975	4,14	30,02	32,71	20,05	8,35	14,67	27,16	43,93	181,04	528,36
1976	5,84	32,68	26,66	22,66	13,81	12,59	37,06	53,03	204,34	660,37
1977	7,91	38,79	22,53	26,05	14,57	12,70	45,08	60,13	227,77	755,24
1978	10,91	48,87	23,47	27,22	13,61	21,26	46,92	70,26	262,52	1.008,65
1979	11,50	58,83	28,51	27,85	17,06	26,32	47,48	69,23	286,79	1.225,62
1980	12,65	74,45	31,80	40,04	18,95	33,08	61,00	81,98	353,96	1.529,90
1981	14,38	75,16	39,27	49,57	24,31	31,29	68,16	106,11	408,26	1.878,61
1982	19,54	79,78	48,47	52,28	28,37	37,78	72,85	125,06	464,14	2.197,36
1983	21,11	98,04	48,86	57,20	33,72	43,50	85,57	144,70	532,69	2.441,10
1984	21,88	109,30	54,28	63,83	38,65	56,30	95,73	152,13	592,09	2.728,23
1985	30,09	108,25	69,01	67,43	38,49	47,14	105,15	153,99	619,55	2.937,80
1986	27,05	102,85	76,87	71,75	43,17	48,17	117,72	165,25	652,84	2.932,93
1987	28,38	109,59	75,39	73,94	44,38	57,81	123,79	191,95	705,23	2.937,75
1988	25,97	105,32	79,02	74,17	49,00	50,55	122,62	181,97	688,64	2.852,03
1989	28,30	109,55	73,00	68,75	46,73	58,45	104,10	164,03	652,92	2.560,95
1990	31,25	125,47	67,25	65,45	37,52	46,10	113,12	140,00	626,17	2.441,60
1991	31,53	128,03	64,68	61,25	39,73	54,33	132,68	125,83	638,04	2.464,54
1992	33,77	123,19	75,92	69,32	50,40	59,42	146,82	147,37	706,22	2.788,11
1993	37,33	152,15	83,60	79,50	56,20	71,68	178,45	177,70	836,60	3.480,27
1994	44,13	182,85	82,15	81,10	58,25	73,05	166,55	206,03	894,10	3.738,61
1995	42,26	179,11	85,19	92,57	45,44	73,23	165,95	204,63	888,39	3.583,54
1996	39,67	163,97	95,05	95,37	49,67	82,35	149,53	199,71	875,33	3.540,04
1997	44,35	167,94	89,80	98,17	50,15	72,97	143,40	207,78	874,57	3.356,45
1998	36,75	163,47	92,65	90,97	51,64	48,55	132,63	201,82	818,48	3.060,33
1999	27,74	144,39	91,97	79,96	45,86	54,73	121,27	193,54	759,46	2.605,49
2000	32,59	137,71	77,88	68,27	47,60	58,75	93,44	186,90	703,13	2.370,39
2001	24,89	121,42	78,29	66,27	44,25	49,24	78,71	170,36	633,42	2.192,08

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

Cuadro 5.3.3.15. Población Parada analfabeta. Años 1964-2001

(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	0,56	3,14	4,91	1,47	0,69	4,02	2,73	7,80	25,33	43,76
1965	0,47	2,85	4,05	1,33	0,75	4,13	2,11	6,71	22,40	39,72
1966	0,23	1,61	2,04	0,73	0,48	2,59	0,97	3,58	12,23	22,09
1967	0,25	1,85	2,09	0,83	0,63	3,24	0,89	3,84	13,60	25,33
1968	0,24	1,24	1,68	0,62	0,84	2,16	0,85	3,60	11,24	21,43
1969	0,26	0,80	1,46	0,50	1,10	1,39	0,90	3,64	10,06	19,93
1970	0,15	0,71	1,10	0,44	0,93	1,16	0,87	2,91	8,28	17,20
1971	0,10	0,87	1,16	0,57	1,13	1,38	1,19	3,24	9,64	21,06
1972	0,17	1,47	1,41	1,06	1,05	2,39	1,50	3,88	12,92	26,06
1973	0,20	1,82	1,95	1,43	0,64	3,03	1,46	3,61	14,13	26,38
1974	0,13	2,11	1,95	1,44	0,43	1,88	1,58	3,76	13,27	26,48
1975	0,21	3,10	3,02	2,48	0,76	1,69	2,44	5,33	19,02	37,21
1976	0,25	2,87	2,06	2,47	1,08	1,26	2,79	5,46	18,25	36,66
1977	0,30	3,19	1,59	2,88	0,88	1,44	2,80	5,14	18,22	37,86
1978	0,43	4,07	1,88	2,94	1,02	2,25	2,52	6,25	21,36	45,90
1979	0,44	4,09	2,15	2,42	1,25	2,26	2,40	6,59	21,60	48,33
1980	0,49	4,78	2,07	2,81	1,34	2,42	2,67	8,51	25,11	54,77
1981	0,62	4,35	2,29	2,88	1,61	2,33	3,06	9,05	26,19	56,36
1982	0,90	4,37	2,76	3,15	1,73	2,93	3,11	8,87	27,83	58,82
1983	0,98	4,97	3,44	4,11	2,03	3,75	4,43	10,36	34,08	68,02
1984	1,13	4,88	3,45	4,67	1,89	4,56	5,50	11,54	37,62	76,05
1985	1,49	3,99	3,58	4,16	1,60	3,37	5,59	10,24	34,03	69,12
1986	1,29	3,81	3,13	4,07	2,12	3,56	6,09	10,13	34,20	66,17
1987	1,43	4,34	3,61	3,98	2,13	4,50	6,35	10,73	37,07	65,63
1988	1,34	4,35	3,81	3,85	2,03	4,04	5,52	8,91	33,84	60,52
1989	1,43	3,60	3,78	3,30	2,07	4,13	4,44	7,30	30,06	55,08
1990	1,41	3,55	2,99	2,55	1,59	2,88	4,06	5,07	24,11	45,21
1991	1,51	4,07	3,21	2,40	1,52	2,87	4,36	4,18	24,12	45,28
1992	1,76	4,20	3,94	2,89	1,94	3,15	5,15	4,71	27,75	51,52
1993	2,03	4,69	3,68	2,75	1,87	2,61	4,97	3,90	26,48	51,95
1994	1,92	4,70	3,04	1,99	1,61	2,12	3,88	3,73	23,00	45,69
1995	1,38	6,61	3,07	1,39	0,54	2,54	4,38	4,45	24,36	46,64
1996	0,84	4,89	3,12	1,06	0,71	2,75	3,11	3,06	19,54	38,95
1997	0,87	4,43	2,79	2,35	0,92	1,94	2,94	2,52	18,75	36,05
1998	0,73	2,36	2,43	2,12	0,63	1,46	1,41	1,90	13,04	26,36
1999	0,17	1,44	2,77	1,31	0,32	1,67	1,66	2,41	11,76	21,59
2000	0,00	2,38	3,25	1,18	1,13	1,57	2,06	3,49	15,05	26,80
2001	0,34	1,19	2,16	1,82	0,80	2,15	1,22	2,48	12,15	23,55

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

Cuadro 5.3.3.16. Población Parada sin estudios o con estudios primarios. Años 1964-2001

(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	3,65	9,20	14,83	4,54	2,62	10,84	9,79	19,27	74,73	188,22
1965	3,09	8,44	12,38	4,10	2,83	11,27	7,59	16,74	66,45	172,80
1966	1,84	5,67	7,45	2,67	2,16	8,46	4,16	10,64	43,04	112,93
1967	1,66	5,54	6,51	2,57	2,39	9,09	3,21	9,73	40,70	111,21
1968	1,94	4,42	6,25	2,30	3,77	7,27	3,68	10,84	40,48	118,22
1969	1,93	2,58	4,93	1,66	4,42	4,23	3,48	9,84	33,07	106,46
1970	1,52	3,13	5,18	1,99	5,11	4,90	4,62	10,88	37,34	119,76
1971	1,11	4,24	6,01	2,66	6,66	6,30	6,81	13,24	47,03	153,21
1972	1,87	7,37	7,56	4,80	6,30	11,17	8,79	16,22	64,08	187,92
1973	2,91	11,86	13,70	7,90	4,91	18,17	11,08	19,50	90,03	238,88
1974	2,19	16,08	16,15	8,75	3,75	13,00	13,91	23,54	97,38	275,73
1975	3,59	24,58	26,11	14,68	6,77	11,98	22,14	34,43	144,27	393,89
1976	4,98	26,53	20,77	15,94	10,98	10,20	29,79	41,10	160,28	469,04
1977	6,52	30,32	17,41	17,08	10,98	9,62	35,85	45,22	173,01	495,28
1978	8,14	37,38	16,88	16,81	9,76	16,05	35,72	50,17	190,91	620,23
1979	8,45	44,72	19,52	17,01	12,12	20,75	34,37	46,37	203,31	724,87
1980	9,13	55,84	21,83	25,36	13,33	25,70	44,09	54,15	249,42	902,80
1981	9,72	54,92	26,35	31,91	16,04	22,91	47,33	68,12	277,29	1.052,16
1982	12,58	55,74	32,06	32,69	17,91	26,43	49,11	79,93	306,44	1.189,20
1983	13,36	66,12	30,08	34,26	21,23	30,31	55,33	90,11	340,82	1.257,64
1984	13,37	70,56	32,47	37,37	24,34	39,56	59,46	90,81	367,96	1.334,26
1985	18,10	68,19	43,62	37,70	24,43	31,83	63,76	88,50	376,13	1.368,79
1986	16,41	64,04	47,88	40,10	25,46	31,37	69,81	93,10	388,17	1.359,22
1987	15,98	64,23	42,56	39,16	23,00	32,66	67,26	98,53	383,40	1.277,30
1988	13,75	57,51	41,79	37,82	22,03	25,64	63,45	86,85	348,85	1.156,72
1989	14,37	58,78	36,44	34,22	20,75	28,64	54,91	78,99	327,09	1.043,88
1990	15,41	67,50	33,61	30,73	16,00	22,27	57,17	64,88	307,57	982,67
1991	15,14	69,75	32,01	26,93	15,96	27,35	63,07	57,01	307,21	986,15
1992	15,40	67,53	37,65	29,88	19,45	29,17	66,57	68,93	334,58	1.110,20
1993	15,77	78,22	38,47	32,76	20,69	35,26	78,20	76,20	375,56	1.298,14
1994	17,53	89,52	36,67	33,45	21,95	36,75	70,74	88,55	395,15	1.321,53
1995	15,42	83,43	37,43	37,30	18,54	34,95	73,54	79,57	380,19	1.205,48
1996	16,28	66,86	39,86	41,69	18,19	35,70	63,94	73,37	355,89	1.109,20
1997	18,96	69,17	36,08	41,40	15,64	27,88	53,83	71,58	334,55	1.009,39
1998	15,29	60,65	37,44	37,48	18,50	18,11	47,70	66,75	301,93	876,36
1999	10,39	52,06	36,07	33,55	17,91	23,11	42,43	58,28	273,81	724,06
2000	13,52	44,83	30,21	29,11	23,03	23,36	33,04	52,77	249,88	646,25
2001	9,60	44,65	32,74	20,35	15,54	17,04	21,32	46,81	208,05	564,00

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

Cuadro 5.3.3.17. Población Parada con estudios medios. Años 1964-2001

(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	0,09	0,28	0,46	0,19	0,10	0,23	0,28	0,83	2,45	11,49
1965	0,07	0,23	0,36	0,15	0,09	0,22	0,21	0,65	1,98	9,62
1966	0,04	0,15	0,21	0,10	0,07	0,16	0,12	0,39	1,23	6,00
1967	0,04	0,15	0,19	0,09	0,07	0,18	0,09	0,36	1,17	6,04
1968	0,04	0,13	0,20	0,09	0,12	0,15	0,12	0,43	1,29	7,49
1969	0,05	0,10	0,20	0,08	0,16	0,11	0,14	0,48	1,33	8,92
1970	0,05	0,14	0,26	0,12	0,23	0,16	0,24	0,65	1,86	12,28
1971	0,05	0,26	0,41	0,22	0,41	0,28	0,48	1,06	3,16	20,95
1972	0,12	0,64	0,74	0,59	0,57	0,69	0,87	1,80	6,03	36,38
1973	0,20	1,06	1,41	1,05	0,47	1,14	1,13	2,17	8,62	47,15
1974	0,15	1,42	1,71	1,18	0,38	0,85	1,43	2,59	9,70	54,59
1975	0,24	2,09	2,74	2,02	0,67	0,81	2,24	3,67	14,49	77,81
1976	0,43	2,93	2,96	3,06	1,43	0,92	3,88	5,77	21,38	125,99
1977	0,70	4,65	2,46	4,21	1,95	1,31	5,53	8,54	29,36	175,92
1978	1,56	6,83	3,54	5,38	2,46	2,28	7,41	11,97	41,43	281,22
1979	1,94	9,16	5,46	6,33	3,42	2,81	9,26	14,37	52,75	381,73
1980	2,34	12,47	6,38	8,77	3,89	4,19	12,27	17,20	67,51	477,95
1981	3,18	14,23	8,96	10,86	5,92	5,33	15,52	25,57	89,57	644,35
1982	4,91	17,42	12,25	12,36	7,64	7,30	18,05	32,09	112,03	803,89
1983	5,64	24,29	13,96	15,08	9,42	8,19	22,58	38,51	137,67	952,69
1984	6,37	30,85	16,87	18,20	11,26	10,75	26,94	43,74	164,98	1.146,28
1985	8,57	32,71	19,51	21,09	11,09	10,51	30,99	47,98	182,46	1.296,25
1986	7,35	31,47	22,78	21,84	13,98	11,52	36,20	54,25	199,39	1.300,82
1987	8,39	36,87	25,44	23,59	17,28	17,84	43,71	72,49	245,61	1.361,89
1988	8,37	39,57	29,24	24,87	22,33	18,49	47,53	75,60	266,01	1.396,31
1989	9,79	43,29	29,22	24,46	21,30	22,99	40,14	67,87	259,06	1.241,59
1990	11,74	50,24	27,46	26,27	17,93	19,07	47,45	61,53	261,69	1.208,96
1991	12,08	49,24	26,12	26,39	20,46	21,66	59,53	56,87	272,34	1.229,80
1992	13,61	46,12	30,89	30,00	27,04	24,31	68,25	65,32	305,56	1.407,24
1993	16,31	63,26	36,99	36,46	31,22	29,60	86,30	86,66	386,80	1.849,94
1994	20,53	82,32	37,08	38,27	31,81	29,27	82,05	100,08	421,41	2.038,67
1995	21,88	81,14	37,55	45,38	23,07	31,97	77,39	108,18	426,57	1.969,04
1996	18,44	84,47	45,30	41,68	27,29	39,12	72,37	108,22	436,90	1.998,33
1997	19,77	82,18	44,38	46,05	29,25	37,40	74,25	115,82	449,08	1.918,79
1998	17,56	85,50	46,30	43,77	27,89	23,99	70,44	113,92	429,38	1.747,87
1999	13,49	77,88	45,60	35,76	23,17	25,48	65,46	114,10	400,94	1.497,01
2000	14,09	76,48	37,31	31,84	18,45	28,48	49,42	109,39	365,46	1.357,28
2001	11,55	64,08	33,93	34,26	21,99	24,67	42,24	100,57	333,30	1.291,33

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

Cuadro 5.3.3.18. Población Parada con estudios anteriores al superior. Años 1964-2001

(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	0,06	0,03	0,09	0,03	0,01	0,03	0,04	0,07	0,37	2,05
1965	0,02	0,01	0,03	0,01	0,01	0,01	0,01	0,02	0,12	0,70
1966	0,03	0,02	0,05	0,02	0,01	0,03	0,02	0,03	0,19	1,11
1967	0,01	0,01	0,02	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,09	0,54
1968	0,04	0,02	0,05	0,02	0,02	0,03	0,02	0,04	0,24	1,60
1969	0,02	0,01	0,03	0,01	0,02	0,01	0,01	0,02	0,12	0,94
1970	0,04	0,02	0,07	0,03	0,05	0,03	0,03	0,06	0,31	2,44
1971	0,04	0,03	0,11	0,05	0,08	0,05	0,07	0,09	0,51	4,28
1972	0,07	0,06	0,17	0,11	0,10	0,12	0,11	0,14	0,88	6,29
1973	0,10	0,10	0,29	0,18	0,08	0,19	0,14	0,15	1,23	7,35
1974	0,07	0,13	0,33	0,19	0,06	0,14	0,17	0,16	1,25	8,21
1975	0,10	0,19	0,52	0,31	0,10	0,13	0,27	0,22	1,84	10,92
1976	0,16	0,29	0,58	0,47	0,23	0,16	0,50	0,34	2,72	16,57
1977	0,36	0,53	0,74	0,69	0,52	0,26	0,75	0,70	4,55	25,92
1978	0,70	0,45	0,72	0,98	0,24	0,51	0,87	0,95	5,43	34,50
1979	0,61	0,59	0,90	1,03	0,22	0,34	1,02	0,95	5,65	39,81
1980	0,60	0,94	0,99	1,73	0,37	0,53	1,45	0,91	7,51	53,97
1981	0,58	1,01	1,29	2,16	0,68	0,49	1,71	1,48	9,40	70,36
1982	0,67	1,17	1,04	2,13	0,93	0,75	1,77	1,82	10,28	78,03
1983	0,56	1,29	0,94	2,09	0,80	0,80	2,08	2,77	11,34	85,86
1984	0,49	1,73	0,96	2,17	0,97	1,00	2,15	2,83	12,30	90,75
1985	0,92	2,07	1,32	2,66	1,13	0,90	2,37	3,21	14,57	101,89
1986	0,93	2,31	1,77	3,41	1,43	1,08	2,93	3,83	17,69	109,23
1987	1,34	2,78	2,26	3,96	1,68	1,83	3,52	5,43	22,80	126,18
1988	1,31	2,43	2,49	3,51	2,15	1,44	3,49	5,61	22,45	124,14
1989	1,50	2,56	2,40	2,71	1,95	1,36	2,45	4,86	19,79	111,97
1990	1,35	2,66	2,18	2,19	1,65	0,91	2,56	4,03	17,54	102,39
1991	1,42	3,00	2,01	2,31	1,36	1,21	3,24	3,29	17,84	98,10
1992	1,52	3,10	1,86	2,93	1,32	1,38	4,36	3,50	19,98	101,37
1993	1,86	3,62	2,52	3,95	1,39	2,47	5,59	4,42	25,83	133,09
1994	2,55	4,10	3,16	3,96	1,58	3,21	6,29	6,02	30,87	159,43
1995	1,86	5,14	4,08	4,12	1,72	2,00	6,29	5,63	30,86	180,72
1996	2,20	6,27	4,67	5,94	2,66	2,83	6,17	7,20	37,93	194,78
1997	2,62	8,46	3,78	4,23	3,10	3,19	7,77	7,17	40,31	185,19
1998	1,61	9,83	3,76	4,42	2,71	2,64	7,83	9,00	41,80	196,92
1999	1,89	7,83	3,64	5,67	2,94	2,88	6,49	8,79	40,14	170,06
2000	2,58	8,63	3,46	2,59	3,21	2,83	4,65	9,84	37,78	162,14
2001	2,19	5,59	5,32	5,64	3,49	2,66	5,08	9,40	39,37	156,87

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

Cuadro 5.3.3.19. Población Parada con estudios superiores. Años 1964-2001

(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	0,01	0,01	0,06	0,06	0,00	0,02	0,02	0,08	0,26	1,51
1965	0,00	0,00	0,02	0,02	0,00	0,01	0,01	0,03	0,09	0,53
1966	0,00	0,01	0,03	0,03	0,00	0,01	0,01	0,04	0,14	0,80
1967	0,00	0,00	0,01	0,02	0,00	0,01	0,00	0,02	0,06	0,38
1968	0,00	0,01	0,03	0,03	0,01	0,01	0,01	0,05	0,16	1,09
1969	0,00	0,00	0,02	0,02	0,01	0,01	0,01	0,03	0,08	0,65
1970	0,00	0,01	0,04	0,04	0,02	0,02	0,02	0,07	0,22	1,75
1971	0,00	0,01	0,06	0,08	0,03	0,03	0,04	0,12	0,38	3,24
1972	0,01	0,03	0,11	0,20	0,04	0,06	0,05	0,18	0,68	4,88
1973	0,01	0,04	0,19	0,34	0,04	0,09	0,06	0,20	0,96	5,77
1974	0,01	0,05	0,24	0,39	0,03	0,07	0,07	0,23	1,09	6,82
1975	0,01	0,06	0,33	0,57	0,05	0,05	0,08	0,27	1,42	8,52
1976	0,01	0,06	0,30	0,73	0,09	0,05	0,10	0,35	1,72	12,12
1977	0,04	0,11	0,33	1,18	0,23	0,06	0,15	0,53	2,63	20,26
1978	0,07	0,15	0,45	1,12	0,13	0,16	0,40	0,90	3,39	26,80
1979	0,06	0,27	0,47	1,07	0,05	0,17	0,43	0,95	3,47	30,88
1980	0,10	0,42	0,52	1,37	0,02	0,25	0,52	1,20	4,41	40,42
1981	0,28	0,65	0,38	1,75	0,07	0,23	0,55	1,89	5,80	55,38
1982	0,47	1,08	0,37	1,96	0,15	0,37	0,80	2,35	7,55	67,42
1983	0,56	1,36	0,43	1,66	0,24	0,46	1,15	2,94	8,78	76,89
1984	0,52	1,29	0,53	1,41	0,18	0,43	1,67	3,20	9,23	80,89
1985	1,01	1,29	0,99	1,82	0,23	0,53	2,44	4,05	12,36	101,75
1986	1,07	1,22	1,31	2,33	0,19	0,65	2,70	3,93	13,39	97,49
1987	1,24	1,37	1,51	3,25	0,29	0,98	2,96	4,76	16,36	106,76
1988	1,20	1,46	1,70	4,13	0,45	0,93	2,63	5,00	17,50	114,33
1989	1,22	1,32	1,17	4,06	0,65	1,33	2,16	5,01	16,92	108,43
1990	1,34	1,52	1,00	3,70	0,35	0,97	1,89	4,49	15,27	102,38
1991	1,38	1,98	1,32	3,23	0,43	1,23	2,48	4,48	16,53	105,22
1992	1,49	2,24	1,57	3,62	0,64	1,41	2,48	4,90	18,36	117,77
1993	1,36	2,36	1,94	3,57	1,03	1,74	3,40	6,53	21,93	147,15
1994	1,60	2,21	2,19	3,43	1,30	1,70	3,59	7,65	23,66	173,29
1995	1,71	2,78	3,05	4,38	1,56	1,76	4,34	6,80	26,40	181,66
1996	1,91	1,48	2,11	4,99	0,82	1,95	3,94	7,86	25,07	198,79
1997	2,13	3,71	2,77	4,14	1,25	2,57	4,62	10,69	31,88	207,02
1998	1,56	5,12	2,72	3,18	1,91	2,35	5,24	10,24	32,33	212,81
1999	1,79	5,17	3,89	3,68	1,51	1,59	5,22	9,96	32,82	192,77
2000	2,40	5,40	3,65	3,55	1,78	2,50	4,27	11,42	34,97	177,92
2001	1,21	5,91	4,14	4,20	2,43	2,72	8,85	11,10	40,55	156,34

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

Cuadro 5.3.3.20. Población en edad de trabajar. Total nivel de estudios terminados. Años 1964-2001

(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	259,97	561,72	550,58	530,32	295,43	501,81	559,14	896,98	4.155,94	23.178,51
1965	260,47	564,69	544,53	527,60	294,47	496,19	562,15	899,76	4.149,88	23.356,65
1966	261,31	568,43	539,27	525,59	293,91	491,28	565,92	903,74	4.149,44	23.573,38
1967	262,96	573,94	535,68	525,18	294,24	487,91	571,46	910,50	4.161,87	23.871,27
1968	264,94	580,19	532,75	525,39	294,92	485,13	577,73	918,40	4.179,45	24.208,04
1969	267,03	586,75	530,05	525,81	295,72	482,56	584,31	926,74	4.198,98	24.566,10
1970	268,21	591,34	525,54	524,41	295,50	478,34	588,93	931,93	4.204,20	24.849,95
1971	269,05	595,61	520,97	522,76	294,40	474,15	593,35	933,84	4.204,12	25.053,46
1972	271,11	603,00	519,36	523,87	294,13	472,72	601,04	937,91	4.223,14	25.318,99
1973	274,17	612,66	519,61	526,86	294,92	472,98	611,01	945,36	4.257,56	25.682,22
1974	275,94	619,53	517,39	527,35	294,30	471,00	618,20	948,34	4.272,06	25.930,65
1975	277,61	626,22	514,97	527,63	293,57	468,83	625,22	950,95	4.285,00	26.174,28
1976	280,65	638,48	514,55	528,92	295,38	466,93	642,74	967,46	4.335,10	26.575,02
1977	283,65	651,32	514,43	530,30	297,34	465,06	659,88	984,46	4.386,43	26.989,78
1978	287,62	668,79	516,42	535,58	299,23	464,87	682,48	1.008,24	4.463,23	27.351,99
1979	291,83	686,84	518,84	541,34	301,38	465,07	705,68	1.032,89	4.543,85	27.737,91
1980	280,95	672,98	496,71	516,44	293,58	443,38	698,45	1.009,39	4.411,87	27.030,47
1981	282,58	680,43	499,23	517,60	294,48	443,00	705,33	1.024,88	4.447,50	27.114,98
1982	286,83	689,50	506,48	527,33	297,45	449,78	724,25	1.039,28	4.520,88	27.483,08
1983	293,43	704,00	513,95	538,00	300,33	457,70	733,23	1.062,20	4.602,83	27.837,10
1984	297,38	716,43	524,95	549,73	305,18	465,55	745,20	1.083,38	4.687,78	28.202,20
1985	306,00	727,95	536,63	560,08	311,00	474,55	759,30	1.096,13	4.771,63	28.582,63
1986	311,33	742,48	545,63	571,45	316,13	482,63	773,45	1.119,95	4.863,03	28.907,53
1987	315,98	759,50	553,75	584,03	323,30	492,48	789,18	1.138,90	4.957,10	29.306,68
1988	322,30	774,25	563,60	594,15	328,70	501,50	804,13	1.159,23	5.047,85	29.788,18
1989	332,40	789,35	568,10	597,20	331,13	497,65	851,63	1.172,30	5.139,75	30.172,96
1990	339,73	797,80	567,75	594,93	330,83	489,40	893,25	1.175,33	5.189,00	30.431,24
1991	344,13	805,98	572,05	598,93	333,35	491,15	910,30	1.185,13	5.241,00	30.689,81
1992	348,65	816,60	579,58	606,80	337,73	497,60	922,25	1.200,70	5.309,90	30.989,88
1993	352,93	826,63	586,70	614,30	341,85	503,73	933,53	1.215,38	5.375,03	31.272,12
1994	359,15	833,55	590,40	623,13	346,45	502,53	944,35	1.246,80	5.446,35	31.569,36
1995	366,65	838,76	592,23	632,99	351,41	497,06	955,18	1.288,49	5.522,77	31.880,12
1996	366,33	853,86	603,22	642,53	353,03	507,68	949,11	1.315,30	5.591,07	32.125,15
1997	371,43	864,63	608,00	648,45	356,12	511,56	960,93	1.330,57	5.651,70	32.345,12
1998	376,24	874,66	612,28	653,81	358,93	514,99	972,02	1.344,68	5.707,62	32.534,04
1999	380,73	883,93	616,06	658,61	361,45	517,97	982,37	1.357,68	5.758,80	32.695,93
2000	384,86	892,36	619,31	662,80	363,64	520,46	991,91	1.369,48	5.804,82	32.830,87
2001	388,16	898,91	621,96	666,24	365,29	522,56	999,35	1.378,61	5.841,09	32.926,84

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

Cuadro 5.3.3.21. Población en edad de trabajar analfabeta. Años 1964-2001

(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	55,29	113,69	132,06	110,71	63,60	131,49	124,71	192,84	924,40	2.863,28
1965	53,96	111,26	127,12	107,68	62,26	126,47	122,35	188,26	899,35	2.826,32
1966	52,64	108,86	122,29	104,72	60,94	121,56	120,02	183,75	874,79	2.789,84
1967	51,36	106,52	117,56	101,81	59,64	116,75	117,74	179,34	850,71	2.753,83
1968	50,09	104,21	112,93	98,96	58,37	112,05	115,49	175,01	827,11	2.718,29
1969	48,86	101,95	108,40	96,17	57,11	107,44	113,28	170,76	803,98	2.683,20
1970	47,85	100,05	104,27	94,84	56,07	103,77	111,51	167,10	785,45	2.648,57
1971	47,26	98,82	100,82	96,29	55,41	101,80	110,55	164,52	775,47	2.614,39
1972	46,88	97,93	97,72	99,05	54,94	100,67	109,99	162,48	769,66	2.580,64
1973	46,50	97,04	94,69	101,73	54,47	99,55	109,42	160,46	763,87	2.547,33
1974	45,81	95,49	91,09	103,60	53,63	97,77	108,10	157,37	752,87	2.497,13
1975	45,70	95,17	88,72	106,71	53,48	97,24	108,15	156,32	751,51	2.479,22
1976	44,37	92,30	84,04	106,81	51,90	94,12	105,28	151,10	729,91	2.395,14
1977	44,63	95,86	82,62	112,37	50,80	95,13	105,91	152,88	740,21	2.407,16
1978	43,19	100,45	79,70	113,49	47,58	96,32	102,52	155,11	738,37	2.374,33
1979	41,34	99,84	79,02	105,46	46,33	97,25	96,72	159,64	725,59	2.317,16
1980	40,85	94,60	79,84	97,87	46,50	94,56	93,48	162,57	710,27	2.248,51
1981	40,51	90,00	79,65	96,48	44,77	88,22	92,96	157,70	690,29	2.146,41
1982	39,51	88,31	81,24	97,03	41,74	83,41	91,24	149,39	671,88	2.053,84
1983	38,26	84,96	82,50	97,65	38,59	80,52	88,91	145,47	656,86	2.005,92
1984	36,86	76,38	80,89	95,40	35,48	76,07	88,47	143,20	632,75	1.954,92
1985	35,42	69,83	75,62	87,41	35,73	71,49	87,97	132,41	595,88	1.861,18
1986	35,92	73,74	72,78	80,53	41,77	72,17	90,48	126,11	593,49	1.844,19
1987	34,94	80,13	72,92	74,26	44,57	73,74	92,58	127,56	600,71	1.831,10
1988	33,61	82,27	73,63	68,80	42,38	75,44	90,65	125,01	591,80	1.824,05
1989	33,06	79,37	70,78	61,67	41,42	72,08	87,04	112,99	558,41	1.767,97
1990	32,10	79,15	69,34	56,04	41,60	65,83	88,58	104,30	536,95	1.701,69
1991	31,60	79,62	69,29	53,51	38,81	60,64	87,81	98,74	520,02	1.615,32
1992	34,05	80,25	71,51	54,94	40,17	61,17	88,18	97,31	527,58	1.621,48
1993	32,43	74,09	66,67	49,11	38,38	59,83	81,69	86,39	488,58	1.491,75
1994	27,73	71,26	62,96	40,58	32,74	56,79	81,11	84,54	457,71	1.379,28
1995	24,62	67,40	63,09	34,76	30,41	55,11	83,77	89,68	448,84	1.331,95
1996	26,86	53,69	67,69	36,90	26,32	55,39	66,72	88,24	421,81	1.254,08
1997	32,07	52,89	61,54	35,57	24,44	54,98	59,08	71,56	392,13	1.199,72
1998	28,65	46,45	54,65	31,45	20,90	51,78	52,68	65,87	352,43	1.115,89
1999	14,41	39,76	48,70	23,17	17,74	51,64	53,23	67,12	315,77	1.031,37
2000	15,83	38,68	56,32	27,69	26,33	48,95	61,42	83,19	358,40	1.120,74
2001	27,49	37,87	62,32	48,68	39,98	50,31	69,72	76,44	412,81	1.173,45

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

Cuadro 5.3.3.22. Población en edad de trabajar sin estudios o con estudios primarios. Años 1964-2001

(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	193,08	419,06	394,86	391,27	219,52	349,52	408,92	651,90	3.028,13	18.679,10
1965	194,40	422,92	392,64	390,46	219,44	348,11	411,99	656,86	3.036,82	18.805,35
1966	195,97	427,32	390,96	390,16	219,68	347,19	415,50	662,66	3.049,44	18.959,25
1967	198,23	433,19	390,66	391,20	220,70	347,56	420,37	670,73	3.072,64	19.178,09
1968	200,10	437,76	389,40	391,11	221,31	347,14	423,76	676,38	3.086,96	19.319,00
1969	201,96	442,26	388,06	390,94	221,97	346,71	426,81	681,86	3.100,57	19.459,56
1970	202,41	443,50	383,77	386,51	220,96	343,24	426,48	682,05	3.088,93	19.468,25
1971	201,74	442,83	377,71	377,58	217,89	337,55	424,46	676,25	3.056,00	19.333,52
1972	201,93	444,74	373,80	369,43	215,02	333,71	425,18	671,59	3.035,41	19.239,60
1973	202,87	448,48	371,19	362,62	212,87	331,35	427,51	669,47	3.026,36	19.212,90
1974	202,93	450,41	366,79	354,15	209,66	327,74	428,06	664,49	3.004,23	19.102,48
1975	202,34	451,24	361,09	344,36	205,63	322,97	427,18	657,59	2.972,40	18.970,12
1976	204,06	459,53	358,92	337,54	205,08	320,76	438,93	667,61	2.992,43	19.012,28
1977	203,31	464,02	355,32	327,38	203,94	315,21	448,90	672,26	2.990,34	19.085,96
1978	202,43	468,84	353,47	324,74	204,24	310,19	465,08	673,03	3.002,03	19.062,91
1979	203,42	476,08	349,08	333,79	206,28	305,21	480,60	668,65	3.023,11	19.117,38
1980	193,41	464,20	326,24	323,06	200,08	283,31	472,90	638,84	2.902,03	18.628,19
1981	191,17	465,52	325,04	321,83	198,03	280,83	469,52	642,92	2.894,86	18.458,11
1982	190,33	463,87	325,97	317,61	199,71	284,92	477,71	647,96	2.908,09	18.306,71
1983	192,06	464,99	324,64	315,57	202,96	290,04	472,62	653,16	2.916,03	18.029,56
1984	192,25	467,58	331,89	319,98	207,81	296,07	470,50	654,50	2.940,59	17.959,88
1985	193,73	468,88	338,12	321,41	208,58	298,79	469,00	650,59	2.949,10	17.703,72
1986	189,19	475,12	334,66	324,34	204,14	295,38	463,00	659,42	2.945,26	17.485,65
1987	186,46	475,68	328,32	328,84	199,84	284,74	452,15	652,24	2.908,27	17.384,95
1988	186,50	463,05	326,89	333,99	193,60	273,10	446,04	648,21	2.871,38	17.244,84
1989	187,65	454,62	322,25	330,44	186,98	264,98	472,94	645,53	2.865,38	16.955,73
1990	190,37	455,99	314,07	322,49	180,49	261,13	486,33	636,27	2.847,13	16.751,64
1991	191,93	461,05	310,45	319,37	176,04	262,16	473,34	633,06	2.827,40	16.613,35
1992	187,34	452,90	303,97	306,76	169,08	259,16	456,20	624,64	2.760,06	16.265,08
1993	182,98	439,45	301,76	299,69	166,50	258,56	455,18	613,16	2.717,28	15.894,74
1994	180,49	425,65	298,66	309,74	167,45	256,86	454,75	610,93	2.704,52	15.603,58
1995	185,59	415,55	287,72	310,44	173,25	256,86	459,35	594,24	2.683,00	15.273,26
1996	175,42	404,03	289,77	310,22	164,44	249,95	433,67	574,75	2.602,25	14.705,54
1997	177,47	401,41	288,28	304,38	163,75	238,50	417,20	581,33	2.572,31	14.411,21
1998	182,69	390,84	283,96	296,21	166,72	235,30	399,40	574,49	2.529,62	14.309,91
1999	190,23	393,00	282,13	325,72	180,27	237,60	383,15	565,58	2.557,68	14.219,33
2000	190,50	378,08	269,25	320,07	192,03	233,61	406,76	511,25	2.501,53	13.621,24
2001	184,99	379,38	264,08	276,59	166,01	227,66	381,81	511,42	2.391,93	13.368,58

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

Cuadro 5.3.3.23. Población en edad de trabajar con estudios medios. Años 1964-2001

(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	6,80	18,48	15,02	17,65	8,12	13,22	16,23	34,00	129,51	1.064,25
1965	7,11	19,55	15,67	18,32	8,33	13,69	17,85	35,66	136,18	1.129,03
1966	7,46	20,74	16,38	19,07	8,55	14,22	19,65	37,51	143,59	1.201,24
1967	7,87	22,12	17,22	19,94	8,82	14,84	21,74	39,67	152,24	1.285,10
1968	8,98	25,53	19,58	22,55	9,83	16,74	25,98	45,38	174,60	1.487,38
1969	10,10	29,03	21,93	25,12	10,78	18,60	30,57	51,15	197,27	1.696,15
1970	11,57	33,40	25,02	28,58	12,13	20,95	36,17	58,54	226,37	1.958,15
1971	13,57	38,67	29,17	33,42	14,20	23,87	42,63	68,01	263,54	2.278,87
1972	15,92	44,43	34,00	39,18	16,76	27,07	49,62	78,72	305,70	2.633,86
1973	18,47	50,48	39,19	45,43	19,56	30,35	57,11	90,13	350,71	3.010,90
1974	20,98	56,16	44,23	51,56	22,34	33,30	64,36	101,03	393,96	3.370,08
1975	23,52	61,69	49,28	57,77	25,17	36,06	71,61	111,82	436,93	3.724,42
1976	26,20	67,36	54,57	64,33	28,19	38,80	79,19	123,02	481,66	4.091,20
1977	28,93	72,08	59,53	69,15	32,16	41,04	84,96	132,04	519,88	4.372,28
1978	33,19	79,52	66,07	73,66	36,76	43,82	93,56	147,37	573,95	4.700,82
1979	37,47	89,76	71,98	77,55	37,92	47,27	105,13	167,73	634,81	5.027,11
1980	36,70	92,04	69,05	71,32	35,83	48,67	105,06	167,91	626,57	4.818,64
1981	39,49	101,58	72,24	73,66	40,68	56,37	114,64	181,50	680,15	5.126,26
1982	44,44	111,56	79,25	84,57	45,85	64,05	127,87	197,18	754,78	5.665,60
1983	49,84	125,76	87,79	96,47	49,05	69,43	142,44	212,08	832,86	6.212,97
1984	53,74	143,64	92,47	106,01	51,40	75,48	154,78	228,89	906,41	6.651,57
1985	60,03	159,00	100,63	119,15	54,87	85,45	167,57	254,40	1.001,11	7.286,06
1986	67,42	161,88	112,00	129,48	57,73	94,04	180,82	273,39	1.076,75	7.717,68
1987	74,98	169,97	123,20	139,16	65,72	109,11	200,80	293,02	1.175,97	8.096,55
1988	82,63	192,15	133,80	148,12	78,39	126,22	221,03	316,60	1.298,95	8.648,41
1989	90,42	213,83	145,63	158,23	87,97	134,17	242,12	339,27	1.411,64	9.218,57
1990	94,27	220,86	152,95	167,86	95,85	137,58	267,94	358,41	1.495,73	9.655,56
1991	95,05	224,65	158,15	176,65	106,28	143,37	294,74	373,03	1.571,94	10.059,30
1992	100,64	239,21	169,64	192,16	115,02	151,93	318,78	393,37	1.680,77	10.644,60
1993	110,82	263,48	182,42	209,28	122,12	159,54	334,80	425,84	1.808,31	11.309,91
1994	120,93	285,77	189,10	219,00	130,61	161,70	341,93	455,57	1.904,61	11.876,50
1995	128,28	305,04	192,07	236,87	128,34	156,58	341,31	503,57	1.992,06	12.371,30
1996	132,28	338,67	203,92	235,68	139,82	172,14	368,48	530,41	2.121,39	12.971,74
1997	129,28	345,06	211,86	245,63	145,45	183,43	400,73	549,43	2.210,86	13.399,15
1998	137,21	362,07	228,69	254,16	146,59	187,50	425,39	574,00	2.315,60	13.591,55
1999	138,89	364,58	234,68	238,32	137,12	187,70	443,78	583,12	2.328,19	13.727,11
2000	139,49	385,87	232,06	243,55	118,84	191,90	421,46	609,11	2.342,28	14.136,62
2001	134,29	396,58	229,71	260,16	130,84	200,34	436,99	620,44	2.409,35	14.330,47

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

Cuadro 5.3.3.24. Población en edad de trabajar con estudios anteriores al superior. Años 1964-2001

(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	3,61	7,18	5,67	6,42	2,97	5,27	6,37	11,46	48,96	359,75
1965	3,79	7,49	6,08	6,79	3,19	5,59	6,89	11,96	51,78	377,95
1966	4,00	7,85	6,54	7,21	3,44	5,95	7,47	12,53	54,98	398,73
1967	4,24	8,26	7,06	7,68	3,72	6,35	8,12	13,17	58,61	422,27
1968	4,49	8,69	7,62	8,19	4,02	6,79	8,83	13,86	62,49	447,32
1969	4,78	9,16	8,24	8,74	4,36	7,27	9,62	14,61	66,78	474,94
1970	4,92	9,59	8,73	9,18	4,65	7,65	10,33	15,06	70,11	496,63
1971	4,90	10,20	9,14	9,62	4,98	8,04	11,11	15,31	73,29	519,54
1972	4,76	10,87	9,45	9,99	5,29	8,38	11,89	15,35	75,98	540,22
1973	4,66	11,73	9,91	10,52	5,70	8,85	12,88	15,57	79,81	569,24
1974	4,51	12,59	10,33	11,02	6,10	9,29	13,86	15,68	83,39	596,60
1975	4,33	13,48	10,76	11,53	6,52	9,75	14,90	15,76	87,04	624,66
1976	4,18	14,63	11,36	12,23	7,06	10,37	16,23	16,02	92,08	662,91
1977	4,77	14,50	10,90	13,33	7,23	10,79	16,59	17,39	95,51	696,61
1978	6,48	13,62	10,29	15,52	7,57	11,38	15,93	21,61	102,40	753,84
1979	7,13	13,29	11,34	16,38	8,37	11,68	16,07	24,43	108,70	779,26
1980	7,38	14,23	14,26	16,63	9,38	12,39	18,72	26,54	119,54	816,62
1981	8,39	15,01	15,39	17,50	9,23	12,46	19,18	28,41	125,58	839,95
1982	9,24	16,52	13,44	18,40	8,19	12,13	18,51	29,17	125,59	873,88
1983	9,38	18,62	11,72	18,55	7,45	12,38	19,98	31,56	129,64	925,28
1984	9,69	19,80	12,19	19,64	7,82	12,95	21,76	33,83	137,68	944,96
1985	10,90	20,19	14,31	21,77	8,64	13,16	23,14	33,84	145,95	981,15
1986	12,47	20,80	17,92	24,36	9,33	14,65	26,04	36,64	162,23	1.084,54
1987	12,91	22,44	19,92	25,86	9,84	18,18	28,83	40,24	178,22	1.172,15
1988	12,44	24,98	19,14	24,69	10,28	19,69	29,77	41,71	182,70	1.200,43
1989	12,36	28,57	19,05	25,10	10,68	18,49	30,49	43,93	188,68	1.254,84
1990	12,82	28,97	19,62	27,03	10,00	17,18	30,46	43,45	189,52	1.295,30
1991	14,89	26,33	19,66	29,05	9,17	17,47	32,43	43,98	192,99	1.315,79
1992	16,37	26,38	19,71	31,30	8,64	17,36	34,42	45,55	199,73	1.329,92
1993	17,30	30,80	21,96	33,23	8,58	17,21	35,65	48,03	212,76	1.414,05
1994	18,63	33,23	24,13	29,34	8,59	17,49	37,30	49,55	218,26	1.428,81
1995	16,54	33,03	29,79	27,39	12,50	17,82	42,55	51,41	231,05	1.528,88
1996	19,49	37,20	27,81	32,73	16,60	19,73	47,95	60,41	261,92	1.692,96
1997	21,71	40,31	29,84	33,16	16,35	23,70	49,98	65,49	280,53	1.753,04
1998	17,35	42,82	28,16	41,40	15,52	25,61	52,72	66,74	290,32	1.812,70
1999	19,42	48,49	28,71	38,77	16,49	25,72	60,38	69,88	307,86	1.869,61
2000	21,32	48,35	32,81	35,58	15,33	27,45	56,17	83,42	320,44	1.950,68
2001	23,18	45,37	39,25	41,60	16,92	26,03	56,95	90,45	339,76	1.994,11

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

Cuadro 5.3.3.25. Población en edad de trabajar con estudios superiores. Años 1964-2001

(miles de personas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
1964	1,18	3,31	2,98	4,28	1,20	2,29	2,90	6,79	24,94	212,14
1965	1,21	3,48	3,04	4,35	1,25	2,33	3,08	7,03	25,75	218,00
1966	1,23	3,65	3,10	4,44	1,30	2,36	3,27	7,29	26,63	224,34
1967	1,26	3,85	3,18	4,54	1,35	2,41	3,49	7,59	27,67	231,98
1968	1,27	4,00	3,21	4,58	1,39	2,41	3,66	7,78	28,30	236,05
1969	1,34	4,35	3,41	4,84	1,50	2,54	4,03	8,37	30,38	252,25
1970	1,46	4,80	3,74	5,31	1,68	2,74	4,44	9,17	33,34	278,35
1971	1,57	5,08	4,13	5,85	1,92	2,90	4,59	9,76	35,81	307,14
1972	1,62	5,03	4,38	6,21	2,12	2,90	4,37	9,78	36,41	324,67
1973	1,66	4,93	4,63	6,56	2,33	2,89	4,09	9,73	36,81	341,86
1974	1,72	4,88	4,95	7,01	2,58	2,90	3,82	9,77	37,62	364,35
1975	1,72	4,64	5,12	7,26	2,76	2,80	3,38	9,45	37,13	375,87
1976	1,83	4,67	5,65	8,01	3,15	2,88	3,11	9,72	39,01	413,49
1977	2,00	4,86	6,06	8,07	3,21	2,89	3,51	9,88	40,48	427,77
1978	2,33	6,35	6,89	8,17	3,08	3,15	5,40	11,12	46,49	460,09
1979	2,47	7,86	7,42	8,16	2,48	3,66	7,16	12,44	51,64	497,00
1980	2,61	7,91	7,33	7,56	1,79	4,45	8,29	13,52	53,46	518,52
1981	3,01	8,32	6,91	8,14	1,77	5,12	9,03	14,34	56,63	544,24
1982	3,30	9,24	6,57	9,72	1,95	5,28	8,91	15,57	60,54	583,05
1983	3,88	9,67	7,30	9,75	2,27	5,32	9,28	19,94	67,43	663,36
1984	4,83	9,01	7,52	8,69	2,66	4,98	9,70	22,95	70,34	690,86
1985	5,92	10,05	7,95	10,34	3,18	5,66	11,62	24,88	79,59	750,51
1986	6,32	10,94	8,26	12,74	3,15	6,38	13,11	24,39	85,30	775,47
1987	6,68	11,26	9,40	15,91	3,33	6,70	14,81	25,84	93,93	821,93
1988	7,11	11,79	10,15	18,54	4,04	7,06	16,63	27,70	103,01	870,45
1989	8,91	12,96	10,39	21,77	4,08	7,93	19,03	30,58	115,65	975,84
1990	10,16	12,84	11,77	21,50	2,88	7,67	19,95	32,90	119,67	1.027,06
1991	10,65	14,32	14,51	20,35	3,04	7,51	21,98	36,31	128,65	1.086,05
1992	10,24	17,85	14,74	21,64	4,82	7,98	24,66	39,83	141,77	1.128,79
1993	9,40	18,81	13,90	22,99	6,27	8,58	26,19	41,96	148,09	1.161,67
1994	11,37	17,63	15,56	24,47	7,06	9,68	29,27	46,21	161,24	1.281,19
1995	11,62	17,74	19,57	23,53	6,91	10,68	28,20	49,58	167,83	1.374,72
1996	12,28	20,27	14,03	27,00	5,86	10,47	32,30	61,49	183,69	1.500,84
1997	10,91	24,96	16,49	29,72	6,14	10,95	33,94	62,77	195,87	1.582,01
1998	10,34	32,48	16,83	30,60	9,21	14,80	41,83	63,58	219,66	1.703,98
1999	17,78	38,11	21,83	32,63	9,84	15,31	41,83	71,97	249,31	1.848,51
2000	17,73	41,38	28,89	35,91	11,10	18,55	46,10	82,51	282,17	2.001,58
2001	18,22	39,72	26,60	39,22	11,54	18,22	53,88	79,86	287,25	2.060,23

FUENTE: Elaboración propia. IVIE. <http://www.ivie.es/banco/capital.php>

5.3.4. Huelgas y accidentes de trabajo

5.3.4.1. Huelgas, número de ocupados, huelguistas y jornadas perdidas en las provincias andaluzas. Años 1922-1933

	Obreros			
	Huelgas	Ocupados	Huelguistas	Jornadas perdidas
1922				
Almería	6	1.053	913	41.130
Cádiz	2	5.000	3.000	33.000
Córdoba	4	7.343	7.323	542.916
Granada	8	3.745	3.630	34.654
Huelva	1	28	23	1.127
Jaén	3	218	218	956
Málaga	8	9.370	6.971	150.381
Sevilla	10	2.877	2.370	23.972
Andalucía	42	29.634	24.448	828.136
España	429	167.123	119.417	2.672.567
1923				
Almería	9	4.741	4.685	320.616
Cádiz	3	5.900	5.900	160.600
Córdoba	4	3.523	1.543	31.440
Granada	2	700	700	1.400
Huelva	2	19	19	53
Jaén	7	3.441	3.135	2.030
Málaga	8	1.408	1.115	98.523
Sevilla	17	3.112	2.626	33.390
Andalucía	52	22.844	19.723	648.052
España	411	159.784	120.568	3.027.026
1924				
Almería	4	115	95	455
Cádiz	7	3.072	2.720	13.978
Córdoba	4	171	9.250	
Granada				
Huelva				
Jaén	2	790	567	1.030
Málaga	1	18	12	12
Sevilla	3	1.623	888	1.057
Andalucía	21	5.789	13.532	16.532
España	151	40.639	28.744	604.512
1925				
Almería	3	970	960	22.946
Cádiz	1	600	600	3000
Córdoba				
Granada	2	3.004	2.504	25.024
Huelva	2	4.360	4.340	4420
Jaén	3	3.311	3.216	21.666
Málaga				
Sevilla	3	1.565	650	2.450
Andalucía	14	13.810	12.270	79.506
España	164	71.323	60.120	839.934

CONTINÚA →

**5.3.4.1. Huelgas, número de ocupados, huelguistas y jornadas perdidas en las provincias andaluzas.
Años 1922-1933**

CONTINUACIÓN

	Obreros			
	Huelgas	Ocupados	Huelguistas	Jornadas perdidas
1926				
Almería	2	133	133	649
Cádiz	3	4.735	3.812	15.880
Córdoba	1	35	35	70
Granada	3	566	466	39.240
Huelva				
Jaén				
Málaga				
Sevilla	1	231	72	360
Andalucía	10	5.700	4.518	56.199
España	93	31.508	21.851	247.223
1927				
Almería	1	1.000	600	2.400
Cádiz				
Córdoba	1	600	600	24.000
Granada	2	60	58	5.936
Huelva				
Jaén	1	378	378	4.536
Málaga				
Sevilla	5	2.312	1.442	11.152
Andalucía	10	4.350	3.078	48.024
España	107	94.631	70.616	1.311.891
1928				
Almería	2	230	230	3.180
Cádiz	1	420	420	1.180
Córdoba				
Granada	4	770	621	8.662
Huelva				
Jaén	1	300	200	400
Málaga				
Sevilla	3	1.520	690	4.250
Andalucía	11	3.240	2.161	17.672
España	87	142.698	70.024	771.213
1929				
Almería				
Cádiz				
Córdoba	1	2.500	2.300	29.900
Granada				
Huelva	3	1.796	1.540	1.262
Jaén	2	397	381	828
Málaga	1	24	18	36
Sevilla	2	1.290	470	1.690
Andalucía	9	6.007	4.709	33.716
España	96	67.032	55.576	313.065

CONTINÚA →

**5.3.4.1. Huelgas, número de ocupados, huelguistas y jornadas perdidas en las provincias andaluzas.
Años 1922-1933**

CONTINUACIÓN

	Obreros			
	Huelgas	Ocupados	Huelguistas	Jornadas perdidas
1930				
Almería	-	-	-	-
Cádiz	-	-	-	-
Córdoba	-	-	-	-
Granada	-	-	-	-
Huelva	-	-	-	-
Jaén	-	-	-	-
Málaga	-	-	-	-
Sevilla	-	-	-	-
Andalucía	-	-	-	-
España	-	-	-	-
1931				
Almería	7	1.080	997	12.422
Cádiz	11	3.873	3.511	18.997
Córdoba	4	2.573	2.567	30.614
Granada	2	260	254	414
Huelva	6	2.282	1.957	54.402
Jaén	4	1.818	1.609	2.529
Málaga	7	1.942	1.622	8.298
Sevilla	8	4.454	3.349	182.496
Andalucía	49	18.282	15.866	310.172
España	610	287.711	236.177	3.843.260
1932				
Almería	1	155	50	50
Cádiz	9	4.889	4.784	532
Córdoba	10	8.674	7.465	746
Granada	9	5.404	5.189	577
Huelva	15	6.235	5.615	374
Jaén	8	7.403	6.867	858
Málaga	12	9.554	8.784	732
Sevilla	34	43.016	43.021	1.265
Andalucía	98	85.330	81.775	5.134
España	435	443.512	269.104	619
1933				
Almería	18	2.634	2.402	13
Cádiz	37	34.377	33.845	915
Córdoba	49	94.343	69.789	1.424
Granada	15	6.729	6.290	419
Huelva	21	5.749	5.159	246
Jaén	83	60.293	56.081	676
Málaga	19	6.164	5.146	271
Sevilla	63	55.813	37.666	598
Andalucía	305	266.102	216.378	4.682
España	1.046	937.368	843.303	806

FUENTE: Elaboración propia. Anuarios Estadísticos de España

5.3.4.2. Huelgas desarrolladas, trabajadores participantes y jornadas no trabajadas según criterio de repercusión territorial por provincia. Años 1988-2005

	Huelgas desarrolladas	Trabajadores participantes	Jornadas no trabajadas
1988			
Andalucía	379	833,0	1.451,0
Almería	46	44,3	130,5
Cádiz	55	127,9	281,5
Córdoba	29	69,1	70,3
Granada	55	159,9	239,3
Huelva	18	39,3	45,1
Jaén	38	41,3	41,8
Málaga	59	144,8	174,6
Sevilla	79	206,4	467,9
España	2.739	6.692,2	11.641,1
1989			
Andalucía	356	139,4	533,3
Almería	37	5,3	21,8
Cádiz	55	50,7	167,5
Córdoba	21	3,2	7,6
Granada	59	33,8	102,4
Huelva	25	8,3	50,9
Jaén	49	16,3	29,8
Málaga	63	11,4	130,1
Sevilla	47	10,4	23,1
España	2.463	1.382,10	3.685,40
1990			
Andalucía	215	129,4	361,2
Almería	16	1,4	14,5
Cádiz	36	53,7	147,2
Córdoba	14	2,1	3,3
Granada	20	3,5	14,3
Huelva	13	0,4	1,7
Jaén	27	12,3	23,2
Málaga	63	9,1	28,3
Sevilla	26	46,9	128,7
España	1.812	864	2.442,80

CONTINÚA →

5.3.4.2. Huelgas desarrolladas, trabajadores participantes y jornadas no trabajadas según criterio de repercusión territorial por provincia. Años 1988-2005

CONTINUACIÓN

	Huelgas desarrolladas	Trabajadores participantes	Jornadas no trabajadas
1991			
Andalucía	531	280,7	723,1
Almería	43	3,9	8,4
Cádiz	78	60,4	166,2
Córdoba	41	5,7	10,4
Granada	72	61,8	118,1
Huelva	31	3,7	5,6
Jaén	48	5,9	19,3
Málaga	90	18,2	34,2
Sevilla	128	121,1	361,1
España	3.014	1.944,5	4.421,3
1992			
Andalucía	422	818,3	984,7
Almería	33	47,9	28,4
Cádiz	68	100,6	86,8
Córdoba	22	91	58
Granada	54	71,3	156,5
Huelva	33	26,8	36,6
Jaén	32	51,1	55,5
Málaga	63	148,9	154,8
Sevilla	117	280,7	408,1
España	2.432	5.169,60	6.246,50
1993			
Andalucía	464	191,6	365,9
Almería	36	2,1	12,6
Cádiz	61	23,1	31,3
Córdoba	48	17,5	110
Granada	52	13,9	15,4
Huelva	63	7,2	19
Jaén	43	6,4	22,5
Málaga	69	64	79
Sevilla	92	57,3	76
España	2.554	997,2	2.012,70

CONTINÚA →

5.3.4.2. Huelgas desarrolladas, trabajadores participantes y jornadas no trabajadas según criterio de repercusión territorial por provincia. Años 1988-2005

CONTINUACIÓN

	Huelgas desarrolladas	Trabajadores participantes	Jornadas no trabajadas
1994			
Andalucía	176	940,6	1.002,1
Almería	39	83,6	90,5
Cádiz	58	163,4	165,1
Córdoba	41	146,0	149,1
Granada	61	118,6	128,1
Huelva	41	29,4	32,0
Jaén	27	43,4	47,7
Málaga	65	138,9	149,3
Sevilla	65	217,3	240,3
España	835	5.427,7	6.254,7
1995			
Andalucía	153	109,8	271,5
Almería	34	1,8	7,9
Cádiz	62	43,9	56,6
Córdoba	30	3,2	4,6
Granada	37	3,3	15,5
Huelva	38	4	32,1
Jaén	33	7,1	45,6
Málaga	42	4,6	16,1
Sevilla	63	41,8	93
España	796	569,9	1.442,90
1996			
Andalucía	160	290,6	500,6
Almería	34	14,3	20,8
Cádiz	49	46,5	83,1
Córdoba	27	24,9	20,9
Granada	39	44,4	134,8
Huelva	33	17,7	27,5
Jaén	33	20,9	28,9
Málaga	39	29,1	49,3
Sevilla	64	92,8	135,4
España	807	1.078,00	1.552,90

CONTINÚA →

5.3.4.2. Huelgas desarrolladas, trabajadores participantes y jornadas no trabajadas según criterio de repercusión territorial por provincia. Años 1988-2005

CONTINUACIÓN

	Huelgas desarrolladas	Trabajadores participantes	Jornadas no trabajadas
1997			
Andalucía	160	93,7	372,8
Almería	23	4,5	4,8
Cádiz	39	23,9	30,5
Córdoba	16	6,3	12,5
Granada	41	16,2	45,0
Huelva	21	1,0	2,7
Jaén	24	11,7	12,5
Málaga	40	1,5	5,2
Sevilla	89	28,6	259,5
España	709	631,0	1.790,1
1998			
Andalucía	158	216,4	403,1
Almería	22	0,8	3,3
Cádiz	46	4,6	7,7
Córdoba	27	1,6	4,7
Granada	37	4	6,2
Huelva	26	2	5,9
Jaén	32	154,8	249,4
Málaga	40	6	8,1
Sevilla	61	42,6	117,8
España	618	671,9	1.263,50
1999			
Andalucía	147	248,5	292,3
Almería	37	15,7	17
Cádiz	48	21,9	22,3
Córdoba	42	29,8	39
Granada	49	30,4	34,1
Huelva	41	10,2	15
Jaén	38	19,4	22,7
Málaga	53	49,6	56,5
Sevilla	66	71,5	85,7
España	739	1.125,10	1.477,50

CONTINÚA →

5.3.4.2. Huelgas desarrolladas, trabajadores participantes y jornadas no trabajadas según criterio de repercusión territorial por provincia. Años 1988-2005

CONTINUACIÓN

	Huelgas desarrolladas	Trabajadores participantes	Jornadas no trabajadas
2000			
Andalucía	109	202,8	579,2
Almería	33	32,3	53,5
Cádiz	40	46,5	124,9
Córdoba	18	7,7	10,6
Granada	43	29,4	102,0
Huelva	27	18,6	166,2
Jaén	24	26,6	40,1
Málaga	22	7,6	9,2
Sevilla	40	34,2	72,6
España	727	2.061,3	3.577,3
2001			
Andalucía	78	135,3	190,5
Almería	22	16	16,8
Cádiz	32	30,6	34
Córdoba	16	0,1	0,3
Granada	25	18,9	27,2
Huelva	21	3	3,6
Jaén	24	15,1	27,7
Málaga	28	48,7	64
Sevilla	31	2,8	17,1
España	729	1.242,50	1.917,00
2002			
Andalucía	110	1.410,40	1.485,10
Almería	22	205,2	206,1
Cádiz	47	297,5	357,3
Córdoba	21	212,4	212,5
Granada	37	253,7	258
Huelva	24	17	24,2
Jaén	28	81,1	81,8
Málaga	25	254,7	254,9
Sevilla	36	88,8	90,4
España	684	4.528,20	4.938,50

CONTINÚA →

5.3.4.2. Huelgas desarrolladas, trabajadores participantes y jornadas no trabajadas según criterio de repercusión territorial por provincia. Años 1988-2005

CONTINUACIÓN

	Huelgas desarrolladas	Trabajadores participantes	Jornadas no trabajadas
2003			
Andalucía	79	150,6	31,2
Almería	15	0,2	0,3
Cádiz	28	11,7	13,0
Córdoba	10	0,2	0,1
Granada	16	0,3	0,3
Huelva	12	0,1	0,2
Jaén	16	135,1	13,9
Málaga	12	0,2	0,2
Sevilla	48	2,8	3,3
España	674	728,5	789,0
2004			
Andalucía	83	139,5	3.312,30
Almería	10	0,6	6,8
Cádiz	31	15,9	60,1
Córdoba	11	0,1	0
Granada	21	1,5	5,9
Huelva	11	0,4	0,8
Jaén	12	0,1	0,2
Málaga	10	0,1	0,2
Sevilla	42	120,8	3.238,40
España	707	555,8	4.472,20
2005			
Andalucía	66	50,4	73,5
Almería	14	0,5	3,7
Cádiz	21	1,1	4,5
Córdoba	10	0,1	0,1
Granada	25	45,1	53,2
Huelva	21	1	1,8
Jaén	15	0,1	0,2
Málaga	14	0,1	0,1
Sevilla	23	2,3	10
España	669	331,3	758,9

FUENTE: IEA; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de Huelgas y Cierres Patronales.

En estos cuadros se recoge para cada comunidad autónoma y/o provincia la información relativa a la repercusión de los conflictos en dichas unidades territoriales, con independencia del ámbito territorial de convocatoria de las mismas.

5.3.4.3. Total de accidentes de trabajo en Andalucía y España. Años 1931-2000

	Andalucía	Índice, 1931=100	España	Índice, 1931=100
1931	34.638,00	100,00	157.695,00	100,00
1932	34.003,00	98,17	139.886,00	88,71
1933	47.101,00	135,98	179.694,00	113,95
1934				
1935	56.945,00	164,40	239.695,00	152,00
1936				
1937				
1938				
1939				
1940	68.551,00	197,91	301.295,00	191,06
1941	70.891,00	204,66	324.567,00	205,82
1942	69.908,00	201,82	346.439,00	219,69
1943	74.093,00	213,91	360.953,00	228,89
1944	72.711,00	209,92	376.081,00	238,49
1945	73.268,00	211,52	383.721,00	243,33
1946	91.901,00	265,32	424.487,00	269,18
1947	98.727,00	285,03	424.487,00	269,18
1948	102.440,00	295,74	442.211,00	280,42
1949	94.121,00	271,73	442.478,00	280,59
1950	97.679,00	282,00	408.960,00	259,34
1951	102.703,00	296,50	423.412,00	268,50
1952	101.624,00	293,39	457.973,00	290,42
1953	107.682,00	310,88	478.973,00	303,73
1954	109.786,00	316,95	500.805,00	317,58
1955	110.727,00	319,67	522.350,00	331,24
1956	139.309,00	402,19	671.537,00	425,85
1957	202.230,00	583,84	987.720,00	626,35
1958	188.682,00	544,73	1.002.129,00	635,49
1959	196.932,00	568,54	995.274,00	631,14
1960	185.581,00	535,77	945.646,00	599,67
1961	193.648,00	559,06	1.008.969,00	639,82
1962	187.225,00	540,52	955.971,00	606,22
1963	192.178,00	554,82	1.008.850,00	639,75
1964	186.836,00	539,40	1.038.537,00	658,57
1965	171.863,00	496,17	1.009.242,00	640,00
1966	172.163,00	497,04	1.004.307,00	636,87
1967	172.595,00	498,28	1.003.383,00	636,28
1968	157.070,00	453,46	990.917,00	628,38
1969	170.373,00	491,87	968.383,00	614,09
1970	175.518,00	506,72	1.090.166,00	691,31
1971	176.131,00	508,49	1.115.248,00	707,22
1972	157.526,00	454,78	1.012.885,00	642,31
1973	174.313,00	503,24	1.096.750,00	695,49
1974	182.833,00	527,84	1.116.806,00	708,21
1975	158.928,00	458,83	1.102.341,00	699,03
1976	136.040,00	392,75	939.738,00	595,92
1977	112.129,00	323,72	801.063,00	507,98
1978	105.962,00	305,91	750.487,00	475,91
1979	96.729,00	279,26	668.858,00	424,15
1980	85.357,00	246,43	585.009,00	370,97

CONTINÚA →

5.3.4.3. Total de accidentes de trabajo en Andalucía y España. Años 1931-2000

CONTINUACIÓN

	Andalucía	Índice, 1931=100	España	Índice, 1931=100
1981	75.754,00	218,70	501.039,00	317,73
1982	69.636,00	201,04	482.571,00	306,02
1983	57.702,00	166,59	444.697,00	282,00
1984	78.086,00	225,43	446.065,00	282,87
1985	79.955,00	230,83	613.439,00	389,00
1986	81.094,00	234,12	634.282,00	402,22
1987	89.675,00	258,89	710.256,00	450,40
1988	113.236,00	326,91	999.360,00	633,73
1989	126.490,00	365,18	1.135.808,00	720,26
1990	137.057,00	395,68	1.189.178,00	754,10
1991	141.021,00	407,13	1.179.564,00	748,00
1992	125.260,00	361,63	1.116.552,00	708,05
1993	106.046,00	306,16	963.712,00	611,12
1994	121.246,00	350,04	994.996,00	630,96
1995	125.406,00	362,05	1.111.934,00	705,12
1996	135.370,00	390,81	1.174.834,00	745,00
1997	153.129,00	442,08	1.286.209,00	815,63
1998	178.977,00	516,71	1.489.182,00	944,34
1999	200.714,00	579,46	1.610.014,00	1.020,97
2000	224.422,00	647,91	1.721.554,00	1.091,70

FUENTE: Elaboración propia. Anuarios estadísticos de España. La fuente no distingue para todos los años los accidentes que han causado baja y los que no lo han hecho, así que se ha optado por contar la totalidad de accidentes.

6. Fuentes y Bibliografía

6.1. Guía de fuentes

- CECA, (1975), *Estadísticas básicas de España, 1900-1970*, Madrid.
- COMISIÓN DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL REINO (1858): *Censo de la Población de España. Según recuento verificado el 21 de mayo de 1857*, Madrid: Imprenta Nacional.
- COMISIÓN DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL REINO (1859): *Anuario Estadístico de España correspondiente al año de 1858*, Madrid: Imprenta Nacional.
- DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE F.E.T. Y LA J.O.N.S. SERVICIO DE ESTADÍSTICA Y COLOCACIÓN (1943-1969), *Estadística nacional de demandas, colocaciones y paro "mensual"*, Madrid.
- DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1883-84), *Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1877*, Madrid.
- FUNDACIÓN BANCO BILBAO VIZCAYA (1998): *Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea 1955 a 1993. Avance 1994 a 1997*, FBBV, Bilbao.
- DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1891-92), *Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1887*, Madrid.
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (1984), *Censo de la población de España...en el 1 de marzo de 1981*, tomo I y III: Resultados provinciales. 1ª parte, Madrid.
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (1985-2001), *Anuario Estadístico de Andalucía 1985,...,2001*, Sevilla.
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (1985-1988), *Migraciones 1985,...,1987*, Sevilla.
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (1990), *Encuesta de Población Activa. Series revisadas, 1976-1987*, Sevilla.
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (1992-1994), *Migraciones Andalucía 1988,...,1991*, Sevilla.
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (1993), *Censo de Población de Andalucía 1991*, Sevilla.
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (1995-2001), *Variaciones Residenciales en Andalucía 1992,...,1999*, Sevilla.
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA, *Censo de Población de Andalucía 2001*, <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/censo2001/index.htm>.
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (2001), *Encuesta de Población Activa. Serie homogénea 1976-2000*, Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1957-1988), *Estadística de salarios*, Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1979), *Índice de precios de consumo. Monografía técnica: enlace de las series anteriores en el IPC*, Madrid
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *Censo de Población de España. Tomo III: Resultados Provinciales. 1ª parte*, 1981
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1986): *Índice de precios de consumo. Años 1984 y 1985. Enlace de series*, Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1988-1999), *Estadística de salarios en la industria y en los servicios*, Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1995), *Índice de precios de consumo. Base 1992: series enlazadas*, Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *Encuesta de Población Activa (EPA). Serie desde trimestre 3/1976 hasta trimestre 4/1995 y Serie desde trimestre 1/1996 hasta trimestre 4/2004. Principales Resultados*. <http://www.ine.es/inebase/>.
- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES (1916), *Coste de la vida del obrero. Estadística de los precios de los artículos de primera necesidad en toda España, 1909-1915*, Madrid.
- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES (1923), *Movimiento de los precios al por menor en España durante la Guerra y la posguerra, 1914-1922*, Dirección General de Trabajo e Inspección, Sobrinos de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Madrid.
- INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS. *Base de datos. Capital Humano en España y su distribución provincial*. Web IVIE:

<http://www.ivie.es/banco/capital.php>.

- MINISTERIO DE ECONOMÍA. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *Anuario Estadístico de España, 1900-2000*, <http://www.ine.es/inebaseweb/libros>.

- MINISTERIO DE ECONOMÍA (1978), *Población Activa y ocupación en España (reconstrucción de las series históricas, 1960-1978)*, Madrid.

- MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES. DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1902, 1903, 1907), *Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península e islas adyacentes el 31 de diciembre de 1900*, tomos I, II y III, Madrid.

- MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES. DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1913, 1916, 1917), *Censo de la población de España ...el 31 de diciembre de 1910*, tomos I, II y III, Madrid.

- MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES. DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1919), *Censo de la población de España ...el 31 de diciembre de 1910*, tomo IV, Madrid.

- MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES. DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1901-1919), *Movimiento de la población de España 1901, ..., 1917*, Madrid.

- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1973), *Censo de la población de España...en 31 de diciembre de 1970*, tomos I y II, Madrid.

- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1973), *Censo de la población de España...en 31 de diciembre de 1970*, tomo II: características de la población, Madrid.

- MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN. SERVICIO GENERAL DE ESTADÍSTICA (1929), *Censo de la población de España... el 31 de diciembre de 1920*, tomo V, Madrid.

- MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA (1922, 1924, 1926), *Censo de la población de España... el 31 de diciembre de 1920*, Tomos I, II y III, Madrid.

- MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA, DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO (1931), *Estadística de salarios y jornales de trabajo, referida al periodo 1914-1930*, Madrid.

- MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA, DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO (1924-1936), *Estadística de huelgas*, Madrid.

- MINISTERIO DE TRABAJO. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA (1943), *Censo de la población de España de 1930. Región de Andalucía*, cuaderno número 1, Madrid.

- MINISTERIO DE TRABAJO. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA (1943), *Censo de la población de España ...en 31 de diciembre de 1940*, tomos I, IX-XVI, Madrid.

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, (2003), *Boletín del Instituto de Reformas Sociales, 1903-1924. Edición conmemorativa del primer centenario de la creación del Instituto de Reformas Sociales*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales,

Madrid, CD-rom, Madrid

- MINISTERIO DE TRABAJO. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN SOCIAL. SERVICIO DE EMPLEO Y ACCIÓN FORMATIVA (1977-1978), *Estadísticas de Empleo*, Madrid.

- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (1982-1994), *Anuario de estadísticas laborales*, Madrid.

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. SERVICIO GENERAL DE ESTADÍSTICA (1995 y ss.), *Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales*, Madrid.

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1983), *Boletín de estadísticas laborales*. (periodicidad trimestral, y a partir de 1998, mensual. El n.º 100 contiene las series históricas de 1980-1992), Madrid.

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, I.N.E.M (1979-2005), *Estadísticas de paro*, Madrid.

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1981-1999), *Estadística de convenios colectivos*, Madrid.

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, (1999 y ss), *Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo* (anual), Madrid.

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA (1989 y ss.), *Estadística de accidentes de trabajo*, Madrid.

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA (1993 y ss.), *Encuesta de coyuntura laboral*, Madrid.

- ORGANIZACIÓN SINDICAL ESPAÑOLA. OFICINA CENTRAL DE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO (1968), *Estadística de convenios colectivos de trabajo, 1958-1967*, Madrid.

- ORGANIZACIÓN SINDICAL ESPAÑOLA. OFICINA CENTRAL DE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO (1969), *Salarios de contratación colectiva: 1963-1967*, Madrid.

- PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. INSTITUTO GEOGRÁFICO, CATASTRAL Y DE ESTADÍSTICA (1932), *Censo de la población de España ...el 31 de diciembre de 1930*, tomo I, Madrid.

- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1954), *Censo de la población de España ...en 31 de diciembre de 1950*, tomo II, Madrid.

- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1962-1969), *Censo de la población y de las viviendas de España ...en 31 de diciembre de 1960*, tomos I-IV, Madrid.

- SERVICIO NACIONAL DE ENCUADRAMIENTO Y COLOCACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL ESPAÑOLA (1970-1976), *Demandas y ofertas de trabajo, colocaciones y desempleo. Estadísticas de empleo "mensual" de 1970-1976*.

6.2. Bibliografía

A

- ACOSTA BONO, GUTIERREZ MOLINA, G. y MARTÍNEZ MACÍAS, L. (2004), *El Canal de los presos, 1940-1962*, Crítica, Barcelona.

- ALARCÓN, M. (1975), *El derecho de asociación obrera en España (1839-1900)*, Ediciones de la Revista de Trabajo, Madrid.

- ALBA, A., y SAN SEGUNDO, M. J. (1995), "The Returns to Education in Spain", *Economics of Education Review* 14, pp.155-166.

- ALCAIDE INCHAUSTI, J. (2003), *Evolución económica de las regiones y provincias españolas en el siglo xx*, Fundación BBVA, Bilbao.

- AMSDEN, J. (1987), "Los convenios colectivos: dos estrategias", en ESPINA, A., FINA, L. y SÁEZ, F. (Comps.), *Estudios de economía del trabajo en España. II. Salarios y política de rentas*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp. 171-209.

- ANDERSON B. & ZINSSER, J. P. (1988), *A History of Their Own: Women in Europe from Prehistory to the Present*, two volumes, Harper & Row,

- ARACIL, R. y GARCIA BONAFÉ, M. (1974), *Industrialització al País Valencià (el cas d'Alcoi)*, Eliseu Climent editor, València.

- ARBAIZA, M. (2003), "Orígenes culturales de la división sexual del trabajo en España (1800-1935)" en SARASUA, C. y GÁLVEZ, L. (Eds.) (2003) en *¿Privilegios o Eficiencia? Mujeres y Hombres en los Mercados de Trabajo*, Universidad de Alicante, Alicante, pp.189-216.

- ARENAS POSADAS, C. (1992), *La Sevilla Inerme. Estudio sobre las condiciones de vida de las clases populares sevillanas a comienzos del siglo XX (1883-1923)*, Sevilla.

- ARENAS POSADAS, C. (1995a), *Sevilla y el Estado. Una perspectiva local de la formación del capitalismo en España*, Universidad de Sevilla, Sevilla.

- ARENAS POSADAS, C. (1995b), "Sevilla en el primer tercio del siglo XX ¿Una industrialización imposible?", C. ARENAS POSADAS, *Industria y Clases Trabajadoras en la Sevilla del Siglo XX*, Universidad de Sevilla, Sevilla.

- ARROYO, A. (1996): "Fuentes estadísticas demográficas", en *Boletín Económico de Andalucía*, núm. 21, pp. 273-291.

B

- BABIANO, J. (1995), *Emigrantes, Cronómetros y Huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*, Siglo XXI, Madrid.

- BABIANO, J. (1998), *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958)*, Consejo Económico y Social, Madrid.

- BABIANO, J. y ALBA (2004). "Prensa española en Francia : Repertorio del Centro de Documentación de la Emigración Española (CDEE)", *Migraciones & Exilios: Cuadernos de la Asociación para el estudio de los exilios y migraciones ibéricas contemporáneos*, N.º. 5, 2004, pp. 113-128.

- BABIANO, J. y FARRÉ, S. (2002), "La emigración española a Europa durante los años sesenta : Francia y Suiza como países de acogida" *Historia Social*, N.º 42, 2002, pp. 81-98.

- BABIANO, J. y FERNÁNDEZ ASPERILLA. A.I., (2003). "En manos de los tratantes de seres humanos (notas sobre la emigración irregular durante el franquismo)", *Historia Contemporánea*, N.º 26, 2003 (Ejemplar dedicado a: Desarrollismo, dictadura y cambios sociales), pp. 35-56

- BABIANO, J., DÍAZ, P., GÁLVEZ, L., NIELFA, G. y SARASÚA, C., (2004), *¿Invisibles? Mujeres, Trabajo y Sindicalismo en España 1939-2000*, Confederación Sindical de CCOO, Madrid.

- BADOSA, J. (1979), "La estructura salarial y el funcionamiento del mercado de trabajo en España", *Información Comercial Española* 553, pp.43-50.

- BAENA, E. y ARENAS, C. (1998), "Un taylorista en casa del Marqués de Pickman (1931-1936)", en ARENAS, C., FLORENCIO, A., MARTÍNEZ RUIZ, J.I. *Mercado y Organización del Trabajo en España (Siglos XIX y XX)*, Grupo Editorial Atril, Sevilla, pp.161-174.

- BALLESTEROS, E. (1997), "Una estimación del coste de la vida en España. 1861-1932", *Revista de Historia Económica*, n.º 2., pp 363-395.

- BALLESTEROS, E. (2003), "La construcción del empleo ferroviario como una profesión masculina, 1857-1962", en SARASUA, C. y GÁLVEZ, L. (Eds.) (2003) en *¿Privilegios o Eficiencia? Mujeres y Hombres en los Mercados de Trabajo*, Universidad de Alicante, Alicante, pp.335-356.

- BANCO MUNDIAL (BIRD) (1962), *El desarrollo económico de España*, Madrid.

- BARCIELA, C. (Ed), (2003), *Autarquía y Mercado Negro. El fracaso económico del Primer Franquismo, 1939-1959*, Crítica, Barcelona.

- BARCIELA, C. et al. (2005), "La agricultura" en CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (eds.), *Estadísticas Históricas de España, siglos XIX y XX*, Fundación BBVA, Madrid y Bilbao

- BARRANQUERO TEXEIRA, E. (1998), "Fuente para el estudio de las Relaciones Laborales: Fondos de la Organización Sindical y de los Gobiernos Civiles", en ARENAS, C., FLORENCIO, A., MARTÍNEZ RUIZ, J.I. *Mercado y Organización del Trabajo en España (Siglos XIX y XX)*, Grupo Editorial Atril, Sevilla, pp.15-21.

- BENERÍA, L. (2003a), *Gender, Development and Globalization: Economics as If People Mattered*, Routledge, N.Y.

- BENERÍA, L. (2003b), "Globalization, Gender and the Davos Man", *Feminist Economics*, 5 (3), pp.61-84.

- BENTOLILA, S. (2001), "Las migraciones interiores en España", en HERCE, J.A. y JIMENO, J.F., *Mercado de trabajo, inmigración y Estado del bienestar. Aspectos económicos y debate político*, FEDEA y CEA, Sevilla, pp. 29-44.

- BERNAL, A.M. (1988), *Economía e Historia de los latifundios*, Espasa-Calpe, Madrid.

- BLAU, F. FERBER, M. & WINKLER, A. (2002), *The Economics of Women, Men and Work*, Upper Saddle River.

- BOLLOTEN, B. (2004), *La Guerra Civil Española. Revolución y Contrarrevolución*, Alianza Editorial, Madrid

- BORDERÍAS, C. (1993): *Entre líneas. Trabajo e identidad femenina en la España Contemporánea*. La Compañía Telefónica, Barcelona, Icaria.

- BORDERÍAS, C. (2001), "Suponiendo que este trabajo lo hace la mujer. Organización y valoración de los tiempos de trabajo en la Barcelona de mediados del siglo XIX", en Cristina Carrasco (editora), *Tiempos, trabajos y género*, Universidad de Barcelona, Barcelona.

- BORDERÍAS, C. y LÓPEZ, P. (2001): "Salarios, economía familiar y género en la Barcelona de 1856. La monografía estadística de la clase obrera de Ildelfonso Cerdá", en: ARENAS, C., FLORENCIO, A., MARTÍNEZ RUIZ, J.I.: Trabajo y relaciones laborales en la España contemporánea, Universidad de Sevilla, Sevilla, pP 75-91.

- BORDERÍAS, C. (2003), "La transición de la actividad femenina en el mercado de trabajo barcelonés (1856-1930): teoría social y realidad histórica en el sistema estadístico moderno" en SARASUA, C. y GÁLVEZ, L. (Eds.) (2003) en ¿Privilegios o Eficiencia? Mujeres y Hombres en los Mercados de Trabajo, Universidad de Alicante, Alicante, pp.241-275.

- BORRÁS, J. M. (2003), "Aprender trabajando. La actividad de niñas y niños en tierras de regadío (la Vega del Tajuña a comienzos del siglo XX)" en SARASUA, C. y GÁLVEZ, L. (Eds.) (2003) en ¿Privilegios o Eficiencia? Mujeres y Hombres en los Mercados de Trabajo, Universidad de Alicante, Alicante, pp.157-185.

- BOSCH, G., y S. LEHNDORFF (1997), "La reducción de la jornada de trabajo y el empleo", Papeles de Economía Española 72, pp.342-365.

- BOVER, O. y VELILLA, P. (1999), "Migrations in Spain: Historical background and current trends", Banco de España, Working Paper 9909.

- BRAUDEL, F. (1984), Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII, Los Juegos del Intercambio, vol.2, Alianza Editorial, Madrid.

- BRICALL, J.M. (1985), "La Economía Española, 1936-1939", en TUÑÓN DE LARA, M. (1915-1997), La Guerra Civil Española 50 años después, Labor, Barcelona.

C

- CABRERA, M. (2002), El poder de los empresarios : política e intereses económicos en la España contemporánea (1875-2000), Taurus, Madrid.

- CAMPOS NORDMAN, R. (1957), "Los salarios durante los últimos veinte años", Moneda y Crédito, nº 60, marzo.

- CARRASCO, C. (ed.) (1999), Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas, Icaria, Barcelona.

- CARRASCO, C. & MAYORDOMO, M. (1999), "Tiempos, trabajos y organización social: reflexiones en torno al mercado laboral femenino", en CARRASCO, C., ed., Mujeres y Economía, Icaria Barcelona.

- CARRASCO, C. & MAYORDOMO, M. (2000) "Los modelos y estadísticas de empleo como construcción social: la encuesta de población activa y el sesgo de género", Política y Sociedad, n. 34.

- CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (coords.) (2005), Estadísticas históricas de España: siglos XIX y XX; con la colaboración técnica de Raimon Soler; prólogo de Josep Fontana. Segunda edición revisada y ampliada. 3 vols., Fundación BBVA, Bilbao.

- CASTRO PUENTE, M.A. (1992), "El nuevo sistema de índices de precios de consumo", Situación, núm. 3-4, pp.166-179.

- CHASTAGNARET, G. (2000), L'Espagne puissance minière dans l'Europe du XIXème siècle, Casa de Velazquez, Madrid.

- CLAVERA, J., ESTEBAN, J. M., MONÉS, A., MONTSERRAT, A. y ROS HOMBRAVELLA, J. (1973), Capitalismo español de la autarquía a la estabilización, 1939-1959, Edicusa, Madrid.

- COHEN, A., (1999), "Una historia social de la mina: algunas propuestas", en PAREJO BARRANCO, A. y SÁNCHEZ PICÓN, A.,

Economía andaluza e historia industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal, Asukaría Mediterránea, Motril, pp. 165-172.

- COHEN, A. (2002), Minas y Mineros de Granada (siglos XIX y XX), Diputación de Granada, Granada.

- COHEN, A., FLETA, A. RAMÍREZ, F. de los REYES, E. (2005), "La siniestralidad laboral en la minería y la industria de Peñarroya durante la primera mitad del siglo XX", Actas del Congreso de la Asociación Española de Historia Económica, Santiago de Compostela.

- COLL, S. & FORTEA, I. (1995), la Guía de fuentes cuantitativas para la Historia Económica de España Vol.1. Recursos y sectores productivos, Banco de España, Madrid.

- COMÍN, F. (1996), Historia de la Hacienda Pública,II, España, 1808-1995, Crítica, Barcelona.

- COSINO, J. F. (1919), "El obrero sevillano", Escuela de aprendices, Sevilla, pp.116-7.

- CRUZ VILLALÓN, J., RODRÍGUEZ-RAMOS VELASCO, P. y GÓMEZ GORDILLO, R. (2003), Estatuto de los Trabajadores comentado, Tecnos, Madrid.

- CUESTA BUSTILLO, J. (1994), Una esperanza para los trabajadores: las relaciones entre España y la Organización Internacional del Trabajo (1919-1939), Consejo Económico y Social, Madrid.

- CUESTA BUSTILLO, J. (Coord.) (1999), Retornos de exilios y migraciones, Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid.

- CUESTA BUSTILLO, J. (dir.) (2003), Historia de las mujeres en España. Siglo XX, 4 vols. Madrid.

D

- DE ANDRÉS, F. (1986), Índice humanístico de mecanización de los trabajos agrícolas en la provincia de Jaén, MAPA, Madrid.

- DE AGUINAGA, A. (1961), "Actividad Laboral de la Mujer", en II Jornadas Técnicas Sociales, Ponencia 3, Ministerio de Trabajo, Madrid.

- DE LA FUENTE, A. (1999), "La dinámica territorial de la población española: un panorama y algunos resultados provisionales", Revista de Economía Aplicada, 7.

- DÍAZ, P (2001), El trabajo de las mujeres en el textil madrileño. Racionalización industrial y experiencias de género(1959-1986), Universidad de Málaga, Málaga. El trabajo de las mujeres en el textil madrileño. Raciización industrial y experiencias de género (1959- de Málaga. Málaga, 2001.

- DOMÍNGUEZ, I. y OJO, J. (1998), "Fuentes para el estudio de la población andaluza", en Boletín Económico de Andalucía, núm. 24, pp. 19-33.

- DOMÍNGUEZ PRATS, P. (2003), "Trabajos iguales, condiciones desiguales. Mujeres y hombres en la vigilancia de vía en RENFE (1941-1971) en SARASUA, C. y GÁLVEZ, L. (Eds.) (2003) en ¿Privilegios o Eficiencia? Mujeres y Hombres en los Mercados de Trabajo, Universidad de Alicante, Alicante, pp.357-377.

- DOPICO, F. y REHER, D. (1998): El declive de la mortalidad en España, 1860-1930, Asociación de Demografía Histórica, Monografía núm. 1.

- Duración de la jornada en distintos oficios y términos geográficos de España. Madrid: Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1919.

E

- ELORZA, A. (1969), "El proyecto de ley Alonso Martínez sobre el trabajo en la industria (1855)", *Revista de Trabajo* 27-28, pp. 251-483.

- ESCARTÍN, J. (2003), Producción dispersa, mercado de trabajo y economía sumergida: el calzado en Mallorca, 1830-1950, en SARASUA, C. y GÁLVEZ, L. (Eds.), *¿Privilegios o Eficiencia? Mujeres y Hombres en los Mercados de Trabajo*, Universidad de Alicante, Alicante.

- ESPINA, A., L. FINA, y F. SÁEZ, (comps) (1987), *Estudios de economía del trabajo en España. Vol. 2, Salarios y política de rentas*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

- ESPING-ANDERSEN, G. (2001), "La reconstrucción de los Estados de bienestar en Europa", en HERCE, J.A. y JIMENO, J.F., *Mercado de trabajo, inmigración y Estado del bienestar. Aspectos económicos y debate político*, FEDEA y CEA, Sevilla, pp. 73-98.

- ESPINOZA, L.E., ROBLEDO, R. BREL, M.P. y VILLAR, J. (2007), "Estructura social del campo español: El censo de campesinos (1932-1936). Primeros resultados", *Actas del Congreso de la Asociación Española de Historia Económica*, Santiago de Compostela.

F

- FERNÁNDEZ CARRIÓN, R. (1995), "La población de Sevilla y su mercado de trabajo en el siglo XX", en ARENAS, C. *Industria y clases trabajadoras en la Sevilla del siglo XX*, Universidad de Sevilla, Sevilla, pp.81-114.

- FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A. (2001), "Demografía, dependencia y oferta de trabajo", en HERCE, J.A. y JIMENO, J.F., *Mercado de trabajo, inmigración y Estado del bienestar. Aspectos económicos y debate político*, FEDEA y CEA, Sevilla, pp. 45-72.

- FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A. y TOBÍO, C. (dir.) (2006), *Andalucía, dependencia y solidaridad en las redes familiares*, IEA, Sevilla.

- FERNÁNDEZ ROCA, F.J. (1995), "El salario industrial en Sevilla, 1900-1975" en ARENAS, C. *Industria y clases trabajadoras en la Sevilla del siglo XX*, Universidad de Sevilla, Sevilla, pp.115-142.

- FERNÁNDEZ ROCA, F.J. (1995), "El salario industrial en Sevilla, 1900-1975" en ARENAS, C. *Industria y clases trabajadoras en la Sevilla del siglo XX*, Universidad de Sevilla, Sevilla, pp.115-142.

- FERNÁNDEZ ROCA, F.J. (1998), "Liberalización parcial del mercado y conflictividad social : Sevilla en los años sesenta", en CASTILLO, S. y ORTIZ DE ORTUÑO, J. M., *Estado, protesta y movimientos sociales : actas del III Congreso de Historia Social de España : Vitoria-Gasteiz, julio de 199*, pp. 661-676.

- FERNÁNDEZ ROCA, F.J. (2001), "El mercado interno de trabajo en la empresa Hispano Aviación SA(Sevilla, 1937-1972)", en CASTILLO, S. y FERNÁNDEZ, R. (coords.), *Campesinos, artesanos, trabajadores : actas del IV Congreso de Historia Social de España : Lleida, 12-15 de diciembre de 2000*, Milenio, Lleida.

- FETHEROIF LOUTFI, M. (Ed.), (2001), *Women, gender and work*, OIT, Geneve.

FINA, L., y TOHARIA, L. (1987), *Las causas del paro en España. Un punto de vista estructural*, Fundación FIESA, Madrid.

- FLECHA, C., (2003), "Los obstáculos a la entrada de las mujeres en el empleo cualificado: formación y profesionalización", en SARASÚA, C. y GÁLVEZ, L. *¿Privilegios o Eficiencia? Mujeres y Hombres en los Mercados de Trabajo*, Universidad de Alicante, Alicante.

- FLORENCIO, A. (2001), "Mercado de trabajo y reformismo agrario en Andalucía en el primer tercio del siglo XX" en ARENAS, C., FLORENCIO, A. y PONS, J. *Trabajo y relaciones laborales en la España contemporánea*, Mergablum, Sevilla, pp. 209-224

- FLORENCIO, A. & LÓPEZ, A.L. (1994), "Migraciones Estacionales y Mercado de Trabajo Agrario en la Baja Andalucía en la Primera Mitad del Siglo XIX", *Migraciones Internas y Medium-Distance*. Santiago de Compostela. Conselleria de Educacion e Ordenacion Universitaria. Xunta de Galicia. Vol. 2., pp. 789-810.

- FLORENCIO, A. & LÓPEZ, A.L. (1999), "El papel del trabajo asalariado en la agricultura de la Baja Andalucía, s.XVIII y XIX", en *Actas del IX Congreso de Historia Agraria*

- FLORENCIO, A. & LÓPEZ, A.L. (2000a), "El Trabajo Asalariado en la Agricultura de la Baja Andalucía. Siglos XVIII y XIX", *Revista de Historia Agraria*, núm. 21, pp. 99-126

- FLORENCIO, A. & LÓPEZ, A.L. (2000b), "Las Migraciones Estacionales Agrarias en Andalucía Anteriores al Siglo XX", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*. Vol. 18. Núm. 1, pp. 71-100.

- FLORENCIO, A. & LÓPEZ, A.L. (2003), "El mercado de trabajo en la Andalucía latifundista del Antiguo Régimen: ¿intervencionismo o contratación?", *Revista de Historia Agraria*, n.30, pp.63-86.

G

- GALÁN GARCÍA, A. (2005), "Siniestralidad laboral en Río Tinto. 1913-1954", *Actas del Congreso de la Asociación Española de Historia Económica*, Santiago de Compostela.

- GALLART FOLCH, A. (1936), *Derecho español del trabajo*, Labor, Barcelona.

- GÁLVEZ MUÑOZ, L. (1997), "Breadwinning Patterns and Family Exogenous Factors: Workers at the Tobacco Factory of Seville during the Industrialization Process (1887-1945)", *International Review of Social History*, pp.87-128.

- GÁLVEZ MUÑOZ, L. (1999), "La tardía modernización del sector tabaquero en Andalucía", en PAREJO BARRANCO, A. y SÁNCHEZ PICÓN, A., *Economía andaluza e historia industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal*, Asukaría Mediterránea, Motril, pp.349-60.

- GÁLVEZ MUÑOZ, L. (2000a), *Compañía Arrendataria de Tabacos. Cambio Tecnológico y Empleo Femenino, 1887-1945*, Lid Editorial, Madrid.

- GÁLVEZ MUÑOZ, L. (2000b), "Género y Cambio Tecnológico: Rentabilidad Económica y Rentabilidad Política de la Gestión Privada del Monopolio de Tabacos, 1887-1945," *Revista de Historia Económica* (2000, 1), pp. 11-45.

- GÁLVEZ MUÑOZ, L. (2001), "Contamos Trabajadores o Contamos con los Trabajadores. Trabajo y Empresa en la España Contemporánea," *Revista de Historia Económica*, número extraordinario, *Los Novísimos en la Historia Económica en España* (2001), pp. 201-227.

- GÁLVEZ MUÑOZ, L. (2003), "Engendering the Experience of Wages: the Evolution of the Piecework System at the Spanish Tobacco Monopoly, 1800-1930" in Peter Scholliers and Leonard Schwarz (eds.), *Experiencing Wages. Employers, Earners, Pay Systems and Wage Forms in Europe since 1500* (New York, 2003), 201-227.

- GÁLVEZ MUÑOZ, L. (2006a), "El mercado de trabajo en el siglo XX" en GONZÁLEZ ENCISO, A. y MATÉS, J.M., Historia Económica de España, Ariel, Barcelona.
- GÁLVEZ MUÑOZ, L. (2006b), "Mujeres y Trabajos", en Historia de Andalucía, siglo XVIII (dir. YUN, B.), Fundación Manuel Lara, Sevilla.
- GÁLVEZ MUÑOZ, L. (2006c), "Produciendo para la Revolución o Produciendo para la Reacción. Trabajo y Guerra Civil, 1936-9", en MARTÍN-ACEÑA, P. y MARTÍNEZ, E., La economía de la guerra civil, Marcial Pons, Madrid.
- GÁLVEZ MUÑOZ, L. y ROSÉS, J.R. (2005), "The Determinants of the Gender Wage Gap in Spain, 1900-1930. Supply and Demand Forces", Comunicación presentada a Iberometrics, Sigüenza, marzo, 2005.
- GÁLVEZ MUÑOZ, L. y RODRÍGUEZ MODROÑO, P. (2005), "Rigidez y flexibilidad en los mercados de trabajo en la España del siglo XX", en TORRES, J.L., Crecimiento Económico y Políticas de Desarrollo, Unicaja, Málaga, pp.199-234.
- GÁLVEZ MUÑOZ, L. y FERNÁNDEZ PÉREZ, P. (2007), "Female Entrepreneurship in Spain during the Nineteenth and Twentieth centuries", Business History Review, 81, pp. 495-515.
- GARCÍA, E. y SERRANO, J.M. (1980), Índices de precios de consumo, INE, Madrid.
- GARCÍA, G. Y RODENAS, C. (1999), "Mercado de trabajo" en GARCÍA DELGADO, J.L., MARTÍNEZ SERRANO, J.A. y MYRO, R. (dirs.), Lecciones de Economía Española, Civitas, 4a. ed., Madrid pp.277-306.
- GARCÍA BARBANCHO, A. (1967), Las migraciones interiores españolas, estudio cuantitativo desde 1900, Instituto de Desarrollo Económico, Madrid.
- GARCÍA BARBANCHO, A. (1982), Población, empleo y paro, Pirámide, Madrid.
- GARCÍA PEREA, P. (1991): Elaboración de series homogéneas de ocupados y parados a partir del segundo trimestre de 1964. Estudios de Economía del trabajo en España III. El problema del paro, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- GARCÍA PEREA, P. y GÓMEZ, R. (1994): Elaboración de series históricas de empleo a partir de la EPA (1964-1992), Madrid: Banco de España.
- GARRIDO, L. (1990), Riqueza y tragedia social, Diputación Provincial de Jaén, Jaén.
- GARRIDO, L. (2003), Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939), Universidad de Jaén, Jaén.
- GARRIDO, L., GARCÍA ROA, J. (1998), "El mercado de trabajo en la Provincia de Jaén en el siglo XX", en ARENAS, C., FLORENCIO, A., MARTÍNEZ RUIZ, J.I. Mercado y Organización del Trabajo en España (Siglos XIX y XX), Grupo Editorial Atril, Sevilla, pp.70-87.
- GARRIDO, L., MOLINA VEGA, A. y MORENO RIVILLA, A. (1999), "La actividad minera en Linares-La Carolina en los siglos XIX y XX. Una historia de ganadores y perdedores", en PAREJO BARRANCO, A. y SÁNCHEZ PICÓN, A., Economía andaluza e historia industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal, Asukaría Mediterránea, Motril, pp. 221-230.
- GOLDIN, C. (1991), Understanding the Gender Gap. An Economic History of American Women, Oxford, Oxford University Press.
- GONZÁLEZ, A. (1998), Lucha Obrera en Sevilla, Carbonell Editor, Barcelona
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, A. (2000), "La Construcción de un Mito. el Trienio Bolchevique en Andalucía", Revista de Historia Contemporánea. Vol. 9, pp. 163-205
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, A. (2003), "La Accion Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía, 1977-2000. La Conquista de la Libertad" en MARTÍNEZ FORONDA, M. La Conquista de la Libertad: Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000), Fundación de Estudios Sindicales, Sevilla, pp. 685-772.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2000), "De la autarquía a la industrialización de la agricultura andaluza" en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y GÓMEZ OLIVER (coords), Historia Contemporánea de Andalucía (Nuevos Contenidos para su Estudio), Junta de Andalucía, Granada.
- GONZÁLEZ MURILLO, P. (2001), "El problema del paro en el franquismo: causas y remedios (1941-1975)", en ARENAS, C., FLORENCIO, A. y PONS, J. Trabajo y relaciones laborales en la España contemporánea, Mergablum, Sevilla, pp. 225-236.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (GEHR) (1991), Estadísticas Históricas de la Producción Agraria Española, 1859-1935, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- GUILLEN, M. (1994), Models of Management. Work, authority and organization in a comparative perspective, University of Chicago Press, Chicago.

H

- HARVEY, C. (1981), The Rio Tinto Company: An Economic History of a Leading International Mining Concern, 1873-1954, Alison Hodge, Penzance.
- HEALY, T., COTE, S., HELLIWELL, F. y FIELD, S. (eds.) (2001), The Well-Being of Nations: the Role of Human and Social Capital, OECD, Paris.
- HERNÁNDEZ, R. (2003), El trabajo en la industria textil de Tierra de Campos a mediados del siglo XVIII: la fábrica de Astudillo, en SARASÚA, C. y GÁLVEZ, L., ¿Privilegios o Eficiencia? Mujeres y Hombres en los Mercados de Trabajo, Universidad de Alicante, Alicante
- HERNÁNDEZ ARMENTEROS, J. (2002), "Población", en Estadísticas Históricas de Andalucía, IEA, Sevilla.
- HERNÁNDEZ ARMENTEROS, J. y VILLENA, J. (1993), "Recursos humanos: población y mercado de trabajo", en MARTÍN, M. (dir): Estructura económica de Andalucía, Espasa Calpe, Madrid, pp. 115-146.
- HERRERO, C., VILLAR, A. y SOLER, A. (2004), "La discriminación de género en el acceso a la riqueza y la discriminación social en España", Cuadernos de Capital Humano, IVIE, n.48, Diciembre, 2004.
- HUBERMAN, M. (2004), "Working Hours of the World Unite? New International Evidence of Worktime, 1870-1913", The Journal of Economic History 64, n.º 4, pp. 964-1001.

I

- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES (IRS), Memoria general de la Inspección del Trabajo. Imp. Suc. M. Minuesa de los Ríos, Madrid, (varios años).

- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (1993), Movilidad de la Población en Andalucía 1981-1990, Sevilla.

- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (1999):, Un siglo de demografía en Andalucía. La población desde 1900, Sevilla.

J

- JANÉ SOLÁ, J. (1987), "Las diferencias de salarios", en ESPINA, A., FINA, L. y SÁEZ, F. (Comps.), Estudios de economía del trabajo en España. II. Salarios y política de rentas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp. 397-410.

- JANSSENS, A. (1997), "The rise and decline of the male breadwinner family", Special number, International Journal of Social History 17 (December).

- JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1986), La producción agraria de Andalucía Oriental, 1874-1914, 2 vols., Universidad Complutense, Madrid.

- JULIÁ, S. (coord.), Víctimas de la guerra civil, Tecnos, Madrid.

K

- KWOLEK-FOLLAND, A., (1998), Incorporating Women. A History of Women and Business in the United States, New York.

L

- LEAL, J.L., LEGUINA, J., NAREDO, J.M. TARRAFETA, L. (1987), "Evolución de la capacidad de financiación del sector agrario", en ESPINA, A., FINA, L. y SÁEZ, F. (Comps.), Estudios de economía del trabajo en España. II. Salarios y política de rentas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp. 139-169.

- LEGUINA, J. (1981), Fundamentos de demografía, Siglo XXI, Madrid.

- LEMUS, E. (2003), "La implantación y consolidación del sindicato" en MARTÍNEZ FORONDA, M., La Conquista de la Libertad: Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000), Fundación de Estudios Sindicales, Sevilla.

- LINZ, J.J., MONTERO, J.R. y RUIZ, A.M. (2005); "Elecciones y Política", en CARRERAS, A., y TAFUNELL, X., (eds.), Estadísticas Históricas de España, siglos XIX y XX, Madrid y Bilbao, Fundación BBVA.

- LIPARTITO, K. (1994), "When Women Were Switches: Technology, Work and Gender in the Telephone Industry, 1890-1920," American Historical Review (October 1994): 1075-1111,

- LOBATO, I. (1995), "Las condiciones de la vida obrera en Sevilla. La salud", en ARENAS, C. Industria y clases trabajadoras en la Sevilla del siglo XX, Universidad de Sevilla, Sevilla, pp.159-182.

- LÓPEZ MARTINEZ, A.L. (1999), "Trabajadores portugueses en las minas de Río Tinto", en PAREJO BARRANCO, A. y SÁNCHEZ

PICÓN, A., Economía andaluza e historia industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal, Asukaría Mediterránea, Motril, pp. 231-244.

- LORENTE, J.R. (1987), "Nota crítica sobre las estadísticas salariales españolas", en ESPINA, A., FINA, L. y SÁEZ, F. (Comps.), Estudios de economía del trabajo en España. II. Salarios y política de rentas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp. 979-988.

- LORENTE, J.R. (1987b), "El censo de población y el nivel de actividad", en ESPINA, A., FINA, L. y LORENTE, J.R. (Comps.), Estudios de economía del trabajo en España. I. Oferta y Demanda de trabajo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp.251-260.

- LORENTE, J.R. (1987c), "Negociación colectiva y empleo en España", en BENTOLILA, S. y TOHARIA, L. (Comps.), Estudios de economía del trabajo en España. III. El problema del paro, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp.711-736.

M

- MACARRO VERA, J.M. (1984), Sevilla en el siglo XX, Sevilla

- MALEFAKIS, E. (1970), Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo xx, Ariel, Barcelona.

- MALEFAKIS, E. (1987), "Una nota sobre las condiciones de vida de los trabajadores durante la Segunda República", en ESPINA, A., FINA, L. y SÁEZ, F. (Comps.), Estudios de economía del trabajo en España. II. Salarios y política de rentas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp. 71-82.

- MALO, M.A. (2005), "La evolución institucional del despido en España: una interpretación en términos de accidente histórico", Revista de Historia Económica, año 23, n.1, pp. 83-116.

- MALO de MOLINA, J. L. (1987), "El mercado de trabajo y los salarios en España", en ESPINA, A., FINA, L. y SÁEZ, F. (Comps.), Estudios de economía del trabajo en España. II. Salarios y política de rentas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp. 587-620.

- MALO de MOLINA, J. L. (1993), "Mercado de trabajo: empleo y salarios. Distorsiones y ajustes", en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.) España.Economía, Espasa Calpe, Madrid, pp. 927-951.

- MALUQUER de MOTES, J. (1981), "Los orígenes del movimiento obrero español, 1834-1874", en J. M. Jover Zamora,dir. Historia de España. Tomo 34, La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874), Espasa-Calpe, Madrid, pp. 771-815.

- MALUQUER de MOTES, J. (1987), "Salarios y renta nacional (1913-1959)", en ESPINA, A., FINA, L. y SÁEZ, F. (comps), Estudios de economía del trabajo en España. Vol. 2, Salarios y política de rentas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp. 959-978.

- MALUQUER de MOTES, J. (2005), "Precios" en CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (eds.), Estadísticas Históricas de España, siglos XIX y XX, Fundación BBVA, Madrid y Bilbao

- MALUQUER de MOTES, J., y LLONCH, M. (1987), "Salarios y relaciones laborales" en CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (eds.), Estadísticas Históricas de España, siglos XIX y XX, Fundación BBVA, Madrid y Bilbao

- MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (2002), "El nivel de vida en la España rural, siglos xviii-xx. Nuevos enfoques, nuevos comentarios", en MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (ed.), El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX, Universidad de Alicante, Alicante, pp. 15-72 y 613-661.

- MARAVALL SANTESMASES, H. (1971), "La política de empleo, una rama del derecho del trabajo (su importancia para España)", *Revista de Trabajo* 35-36, pp. 5-36.

- MARTÍN y LIZÁRRAGA, (2002), "Precios y Salarios", en *Estadísticas Históricas de Andalucía*, IEA, Sevilla.

- MARTÍNEZ LÓPEZ, D. y CRUZ ARTACHO, S. (2003), *Protesta obrera y sindicalismo en una Región "idílica". Historia de Comisiones Obreras en la provincia de Jaén*, Universidad de Jaén, Jaén.

- MARTÍNEZ FORONDA, M., *La Conquista de la Libertad: Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000)*, Fundación de Estudios Sindicales, Sevilla.

- MARTÍNEZ RUIZ, J.I. (1999), "Privatización de Empresas Públicas y Desindustrialización en Andalucía: la Sociedad Anónima de Construcciones Agrícolas, 1964-1972", *Economía Andaluza e Historia Industrial. Estudios en Homenaje a Jordi Nadal*, Auskaría, Motril, pp. 405-414

- MARTÍNEZ RUIZ, J.I. (2000), *Trilladoras y Tractores : Energía, Tecnología e Industria en la Mecanización de la Agricultura Española (1862-1967)*, Universidad de Sevilla, Sevilla.

- MARTÍNEZ SOTO, A.P., PÉREZ DE PERCEVAL, M.A., y SÁNCHEZ PICÓN, A. (2005), "Itinerarios migratorios y mercados de trabajo en la minería española del XIX. El mineral de plomo", en *Actas del Congreso de la Asociación Española de Historia Económica*, Santiago de Compostela.

- MAS, M. PÉREZ, F., URIEL, E. SERRANO, L. y SOLER, F. (2002), *Capital Humano y actividad económica. Metodología para la estimación de las series de capital humano. 1964-2001*. Disponible en la página web del IVIE: <http://www.ivie.es/downloads/docs/ch/chae/metodologia.pdf>

- MINISTERIO DE ECONOMÍA. GRUPO DE TRABAJO SOBRE PROBLEMAS DEL EMPLEO (1979), *Población, actividad y ocupación en España (reconstrucción de las series históricas 1960-1978)*, Madrid.

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, (2003), *Publicaciones del Instituto de Reformas Sociales, 1903-1924. Edición conmemorativa del primer centenario de la creación del Instituto de Reformas Sociales*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, CD-rom.

- MOLINERO, C., y YSÀS, P. (1998), *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista, Siglo XXI*, Madrid.

- MONTAÑÉS, E. (1997), "Crisis agrícola y reformismo republicano. La instauración de la negociación colectiva en la campiña andaluza, 1931-1933", *Revista de Estudios Regionales* 49, pp. 133-160.

- MORADIELLOS, E. (2000), *La España de Franco (1939-1975): política y sociedad*, Síntesis, Madrid.

- MUÑOZ ABELEDO, L. (2003), "Hombres, mujeres y latas: la segmentación laboral en la industria de conservas de pescado", en SARASÚA, C. y GÁLVEZ, L., *¿Privilegios o Eficiencia? Mujeres y Hombres en los Mercados de Trabajo*, Universidad de Alicante, Alicante

N

- NADAL, J. (1972), "Industrialización y desindustrialización en el sudeste español, 1817-1913", *Moneda y Crédito*, 120, pp.3-80.

- NADAL, J. (1972) (Dir.), *Atlas de la industrialización en España*, Crítica, Barcelona.

- NELKEN, M. (1919) (1975), *La condición social de la mujer*, Madrid.

- NICOLAU, R. (2005), "Población", en CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (eds.), *Estadísticas Históricas de España, siglos XIX y XX*, Fundación BBVA, Madrid y Bilbao, pp. 49-90.

- NIELFA, G. (1996), "Trabajo femenino, legislación laboral y sindicalismo". En *Sindicalismo y vida obrera en España*, Centro de Estudios Históricos de UGT, Madrid.

- NIELFA, G. (2003), "Trabajo, legislación y género en la España contemporánea: los orígenes de la legislación laboral", en SARASÚA, C. y GÁLVEZ, L., *¿Privilegios o Eficiencia? Mujeres y Hombres en los Mercados de Trabajo*, Universidad de Alicante, Alicante, pp.39-56.

- NÚÑEZ, C.E. (1992), *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*, Alianza Editorial, Madrid.

- NÚÑEZ, C.E. (2003), "El capital humano en el primer franquismo", en BARCIELA, C. (ed), *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo*, Crítica, Barcelona, pp. 27-53.

- NÚÑEZ, C.E. (2005), "Educación", en CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (eds.), *Estadísticas Históricas de España, siglos XIX y XX*, Fundación BBVA, Madrid y Bilbao.

O

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (1926), *Les fluctuations des salaires dans différents pays de 1914 à 1925*, Ginebra.

- OJEDA EISELEY, A. (1988): *Índices de precios en España en el período 1913-1987*, *Estudios de Historia Económica del Banco de España*, núm. 17, Madrid.

- ORTEGA, J.A. & SILVESTRE, J. (2006), "Las consecuencias demográficas de la guerra civil" en MARTÍN-ACEÑA, P. y - MARTÍNEZ RUÍZ, E., *La economía de la guerra civil*, Marcial Pons, Madrid.

P

- PAREJO, A. (1997), *La producción industrial en Andalucía (1830-1935)*, Instituto de Desarrollo Regional, Sevilla.

- PAREJO, A., (2005), *Estadísticas históricas sobre el sector industrial, minero y energético en Andalucía. Siglo XX*, IEA, Sevilla.

- PAREJO, A. y SÁNCHEZ PICÓN, A., (1999), "Introducción", - PAREJO, A. y SÁNCHEZ PICÓN, A., *Economía andaluza e Historia Industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal*, Auskaría, Motril.

- PAREJO, A., ZAMBRANA, J.F., FERNÁNDEZ PARADA, M. y HEREDIA FLORES, V. (2002), "Agricultura y Pesca", en *Estadísticas Históricas de Andalucía*, IEA, Sevilla.

- PARIS EGUILAZ, H. (1954), *Sentido y límites de la política social*, Ed. Fe, Madrid. Paris, 1954: 75-6; citado en González Murillo, 2001: 231.

- PEDREÑO MUÑOZ, A. (1990), "Desempleo, fuerza de trabajo y mercado laboral" en GARCÍA DELGADO, J.L. (ed), Economía española de la transición y la democracia. 1973-1986, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, pp. 395-419.
- PELLEJERO, C. (2005), "Turismo y economía en la Málaga del siglo XX", Revista de Historia Industrial, 29, año XIV, n.2. pp.87-116.
- PÉREZ, F., GOERLICH, F. J. y MAS, M. (1996), Capitalización y crecimiento en España y sus regiones 1955-1995, Fundación BBV, Bilbao.
- PÉREZ, J. L., y FINA, L. (1999), "La duración de la jornada de trabajo. Situación y evolución reciente", Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pp.13-53.
- PÉREZ DE PERCEVAL, M.A (1985), La minería almeriense contemporánea (1800-1930), Almería.
- PÉREZ DE PERCEVAL, M.A., y SÁNCHEZ PICÓN, A. (2005), "El trabajo infantil en la minería española, 1850-1940", VIII Congreso de la AEHE, Santiago de Compostela.
- PÉREZ-FUENTES, P. (2003), "Ganadores de pan y amas de casa: Los límites del modelo de Male Breadwinner Family. Vizcaya, 1900-1965" en SARASÚA, C. y GÁLVEZ, L., ¿Privilegios o Eficiencia? Mujeres y Hombres en los Mercados de Trabajo, Universidad de Alicante, Alicante, pp.217-240.
- PÉREZ MOREDA, V. (1985), "La modernización demográfica, 1800-1930. Sus limitaciones y cronología", en SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (ed.), La modernización económica de España 1830-1930, Alianza, Madrid.
- PÉREZ MOREDA, V. (1997), "El proceso de alfabetización y la formación de capital humano en España", Papeles de Economía Española 73, pp. 243-253
- PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D. S. (1988), Demografía histórica en España, Ediciones El Arquero, Madrid.
- PERPIÑÁ, A. (1987), "El salario diferencial en la Ley y en la realidad", en ESPINA, A., FINA, L. y SÁEZ, F. (Comps.), Estudios de economía del trabajo en España. II. Salarios y política de rentas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp. 379-396.
- PRADOS, L. (2003), El progreso económico de España (1850-2000), Fundación BBVA, Madrid.
- PRESTON, P. (1994), Franco "Caudillo de España", Grijalbo, Barcelona
- Q**
- QUIROGA VALLE, G. (2001), "Estatura, diferencias regionales y sociales y niveles de vida en España (1893-1954)" Revista de Historia Económica 19, núm. Extraordinario, Los Novísimos en la Historia Económica, pp. 175-200.
- R**
- RAMÍREZ MARTÍNEZ, J.M. (1998), Curso de Derecho del Trabajo, Tirant lo Blanch, Valencia.
- RAMÓN DANGLA, R. (2001), "Las relaciones laborales durante la transición democrática: el papel del Fondo de Garantía Salarial", en ARENAS, C., FLORENCIO, A. y PONS, J. Trabajo y relaciones laborales en la España contemporánea, Mergablum, Sevilla, pp. 285-300.
- RAMOS DÍAZ, J. (2007), "Flexiguridad : ¿La respuesta europea a la globalización?, ¿La respuesta española a la precariedad?", en V. Navarro (dir.). La situación social en España II, Fundación Largo Caballero, Madrid.
- RAPADO, J.R. (1987), "Migraciones regionales y evolución de la ocupación en España", en ESPINA, A., FINA, L. y LORENTE, J.R. (Comps.), Estudios de economía del trabajo en España. I. Oferta y Demanda de trabajo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp. 369-392.
- REDONDO GÓMEZ, J. (1948), El paro agrícola en España, Madrid.
- REFORMAS SOCIALES (1985), Información oral y escrita publicada de 1889 a 1893 ; edición al cuidado de Santiago Castillo.[Ed. facs.], Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Centro de Publicaciones, Madrid.
- REHER, D. S. (1997), "La teoría del capital humano y las realidades de la Historia", Papeles de Economía Española 73, pp. 254-261.
- REHER, D. S., (2004), "Mercado de trabajo y empleo en España durante del siglo XX", en Estudios en Homenaje a Luis Ángel Rojo. Volumen II, Economía y Cambio Histórico, Editorial Complutense, Madrid.
- REHER, D. S., y VALERO LOBO, A. (1995), Fuentes de información demográfica en España, Centro de Investigaciones Sociológica, Madrid.
- REHER, D. S., y BALLESTEROS, E. (1993), "Precios y salarios en Castilla la Nueva: la construcción de un índice de salarios reales, 1501-1991", Revista de Historia Económica 11, n.º 1, pp. 101-151.
- REY REGUILLO, F. (1992), Proprietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración 1914-1923, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- RÍOS, S. (2005), "Origen y desarrollo de la industria de conservas de pescado en Andalucía", Revista de Historia Industrial, 29, año XIV, n.2. pp.55-86.
- RÓDENAS, C. y MARTÍ, M. (1997): "¿Son bajos los flujos migratorios en España?", en Revista de Economía Aplicada, volumen V, núm. 15, pp. 155-171.
- RÓDENAS, C. (1994), Emigración y economía en España (1960-1990), Ed. Civitas, Madrid.
- RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, M (2005), La legislación laboral española en perspectiva de la Unión Europea, en V. Navarro (dir.) La situación social en España, fundación Largo Caballero, Madrid.
- RODRÍGUEZ SOSA, V. y ASIÁN CHAVES, R. (2006), Indicadores y Fuentes estadísticas para el análisis de los mercados de trabajo, Servicio Andaluz de Empleo, Sevilla.
- ROJO, L. A. (1981), "Desempleo y factores reales", Papeles de Economía Española 8, pp. 124-136.
- ROLDÁN, S. (1972), "Precios, salarios y conflictos. El proceso inflacionista entre 1914 y 1920", Revista de Trabajo 37, pp. 33-81.
- ROLDÁN, S. y GARCÍA DELGADO, J.L. (1987), "La evolución de los salarios", en Estudios de Economía del Trabajo en España. II Salarios y política de rentas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp.13-46.

- ROSÉS, J.R., y SÁNCHEZ ALONSO, B. (2004), "Regional wage convergence in Spain 1850-1930", *Explorations in Economic History*, vol. 41(4), pp. 404-425.

- RUESGA, M.S. (dir), (2002), *Economía del trabajo y política laboral*, Pirámide, Madrid.

S

- SÁNCHEZ ALONSO, B. (1995), *Las causas de la emigración española 1880-1930*, Alianza Universidad, Madrid.

- SÁNCHEZ PICÓN, A. (1983), *La minería del levante almeriense, 1838-1930. Especulación, industrialización y colonización económica*, Almería

- SANTÍAS, M. (1943), *Anuario de la Renta del Tabaco*, Imprenta de los Hijos de M.J. Hernández, Madrid.

- SARASÚA, C. (1994), *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid. Siglo XXI.

- SARASÚA, C. (1997), "The role of State in shaping women's and men's entrance to the labour market. Spain, 18th and 19th. Centuries" *Continuity and Change*, 12, pp. 347-371

- SARASÚA, C. (2000a): "El análisis histórico del trabajo agrario: cuestiones recientes", *Historia Agraria*, 22, pp. 79-96.

- SARASÚA, C. (2000b): "¿De la vagancia al paro? Las raíces históricas de un concepto", *Revista de Occidente*, núm. 235, pp. 65-84.

- SARASÚA, C. (2002), "Aprendiendo a ser mujeres: las escuelas de niñas en la España del siglo XIX," *Cuadernos de Historia Contemporánea* vol.24, pp.281-297.

- SARASÚA, C. (2006), "El trabajo en el siglo XIX", en en González Enciso y Matés, *Historia Económica de España*, Ariel, Barcelona.

- SARASUA, C. y GÁLVEZ, L. (2003), "¿Privilegios o Eficiencia? Mujeres y Hombres en los Mercados de Trabajo", en SARASUA, C. y GÁLVEZ, L. (Eds.) *¿Privilegios o Eficiencia? Mujeres y Hombres en los Mercados de Trabajo*, Universidad de Alicante, Alicante, pp.9-35.

- SCHULTZ, T. P. (1995), *Investment in Women's Human Capital*, University of Chicago Press, Chicago.

- SERRANO, A. y MALO DE MOLINA, J.L. (1979), *Salarios y mercado de trabajo en España*, Blume, Madrid.

- SERRANO, A. y MALO DE MOLINA, J.L. (1987), "El modelo salarial de los años sesenta (1959-1975): los "fleclos salariales" y las "horas extra" como complemento de los bajos "salarios base", en ESPINA, A., FINA, L. y SÁEZ, F. (Comps.), *Estudios de economía del trabajo en España. II. Salarios y política de rentas*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp. 279-351.

- SERRANO, L. y PASTOR, J.M. (2003), "La tasa de paro del capital humano. Capital educación y capital experiencia", *Cuadernos de Capital Humano*, IVIE, n.28, Marzo.

- SERRANO, L. y PASTOR, J.M. (2006), "El capital humano municipal en el Centro y Sur de España", *Cuadernos de Capital Humano*, IVIE, n.59, Junio.

SILVESTRE, J. (2001), "Viajes de corta distancia: una visión espacial de las migraciones interiores en España, 1877-1930", en *Revista de Historia Económica*, año XIX, núm. 2, pp. 247-283.

- SILVESTRE, J. (2003), "Los determinantes de la protesta obrera en España, 1905-1935: ciclo económico, marco político y organización sindical", *Revista de Historia Industrial* 24, pp. 51-80.

- SILVESTRE, J. (2004), "El grado de discriminación salarial de las mujeres en España, 1930: Una primera aproximación", *Investigaciones en Historia Económica*, n.2.

- SIMPSON, J. (1987), *La agricultura española (1765-1965): la ga siesta*, Alianza, Madrid.

- SOTO CARMONA, A. (1989), *El trabajo industrial en la España Contemporánea (1874-1936)*, Antrhopos, Barcelona.

- SOTO CARMONA, A. (2003), "Rupturas y continuidades en las relaciones laborales del primer franquismo, 1938-1958", en BARCIELA, C., *Autarquía y mercado negro: el fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*, Crítica, Barcelona, pp. 217-246

T

- TOHARIA, L. (1996), "Precios, costes, beneficios y la "tasa justificada de inflación" en ESPINA, A., FINA, L. y SÁEZ, F. (Comps.), *Estudios de economía del trabajo en España. II. Salarios y política de rentas*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp. 239-278.

- TOHARIA, L. (1996), "La medición del empleo y del paro en España", *Cuadernos de Información Económica*, 108, pp.20-27.

- TOHARIA, L. (1998), *El mercado de trabajo en España*, McGraw-Hill, Madrid.

- TOMÁS GARCÍA, L.J. (1991), *La minería sevillana del carbón. Minas de La Reunión y la Compañía de Ferrocarriles*, MZA, Sevilla.

- TORRES, E. (2006), "Los empresarios durante la Guerra Civil, 1936-1939", en MARTÍN-ACEÑA, P. y MARTÍNEZ, E. , *La economía de la guerra civil*, Marcial Pons, Madrid.

- TORRES LÓPEZ, J (2000), *Desigualdad y crisis económica. El reparto de la tarta*, Editorial Sistema, 2ª Ed., Madrid.

- TUÑÓN DE LARA, M. (1965), *Variaciones del nivel de vida en España, Siglo XXI*, Madrid.

- TUSELL, J. (1996), *La dictadura de Franco*, Barcelona. 1996

U

- UNITED NATIONS (2000), *Replacement Migration: Is It a Solution to Declining and Ageing Populations?* ESA/P/WP.160, Population Division, UN. Nueva York.

- USABIAGA IBÁÑEZ, C. (2004), *El diferencial de desempleo andaluz. Análisis macroeconómico del mercado de trabajo andaluz en comparación con el resto de España (1980-2000)*, Aconcagua Libros, Sevilla.

V

- VALDOUR, J. (1919), *L'ouvrier espagnol*, vol.II. Paris.

- VALIENTE, C. (1997), *Políticas públicas de género en perspectiva*

comparada : la mujer trabajadora en Italia y España, 1990-1996, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Cantoblanco.

- VILAR, M. (2004a), Mercado de Trabajo y Crecimiento Económico en España (1908-1963): una nueva interpretación del primer franquismo, Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona, Barcelona.

- VILAR, M. (2004b), "La ruptura posbélica a través del comportamiento de los salarios industriales: nueva evidencia cuantitativa (1908-1963)", Revista de Historia Industrial 25, pp. 81-126.

Z

- ZAMBRANA, J.F. (2006), El sector primario andaluz en el siglo XX, IEA, Sevilla.

- ZAPATA BLANCO, S. (1986), La producción agraria de Extremadura y Andalucía occidental, 1875-1935, Universidad Complutense, Madrid

Anexo: Metodología sobre la obtención del índice de precios al consumo²¹⁴

El Índice de Precios de Consumo

El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha elaborado cinco sistemas de Índices de Precios de Consumo con anterioridad al actual sistema con base en 1992: el sistema con base en julio de 1936 y los sistemas con base en las medias anuales de 1958, 1968, 1976 y 1983.²¹⁵ Hasta la implantación del sistema 1976, los índices elaborados recibían el nombre de índices del coste de la vida, pero a la entrada en vigor de éste, siguiendo recomendaciones internacionales, se decidió cambiar esta denominación por la actual de Índice de Precios de Consumo (IPC). El punto de partida para seleccionar los artículos representativos y elaborar el sistema de ponderaciones en cada uno de estos sucesivos sistemas ha radicado siempre en la información suministrada por una Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF). Así, el sistema 1958 se elaboró a partir de la realizada por el INE en marzo de 1958; el sistema 1968, a partir de la realizada entre marzo de 1964 y febrero de 1965; el sistema 1976, a partir de la realizada entre julio de 1973 y junio 1974; y el sistema 1983, a partir de la realizada de abril de 1980 a marzo de 1981. El sistema 1992, actualmente vigente, se ha elaborado a partir de las EPF realizadas entre abril de 1990 y marzo de 1991. Para disponer de una serie única, la existencia de sucesivos sistemas plantea el problema de unir series que no son homogéneas, ya que no sólo las ponderaciones de los artículos que componen los índices son distintas sino que la propia cesta de artículos va cambiando y ampliándose cada vez que un sistema sustituye a otro. Aunque las técnicas de enlace pueden llegar a ser muy refinadas¹, aquí se ha optado, siempre que no se ha podido contar con alguna realizada por el propio INE, por la aplicación de un simple coeficiente de enlace obtenido a partir del periodo de solapamiento de las series.

El Índice de Precios de Consumo de Andalucía

Dada la inexistencia de índices oficiales hasta 1914, para llenar el hueco existente hasta esa fecha se ha acudido a dos trabajos que proporcionan información sobre su evolución en algunas de

las capitales andaluzas. El primero de ellos es el de Arenas Posadas (1995), en el que se construye un índice de precios de consumo para el período 1881-1922 partiendo de catorce artículos de consumo popular, con unas ponderaciones en función de lo que se consideraba el presupuesto familiar tipo de 1904. Aunque el año base en la fuente es 1896, en la tabla 13.1.1 se ha preferido pasarla a 1914, que es la base del primer índice que comenzó a elaborar el Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística. El segundo es el de Ballesteros Doncel (1997), un ambicioso estudio en el que ha llevado a cabo una laboriosísima estimación del coste de la vida en España en el período 1861-1936 a partir de los índices de precios de doce provincias, entre las que se encuentran Granada y Sevilla. En un período tan largo, los artículos utilizados y su ponderación han tenido, lógicamente, que ir variando en función de las fuentes disponibles y de la propia evolución del presupuesto familiar. En concreto, para el período 1907-1936 al que se refiere el Cuadro 5.3.1.1, se incluyen tan sólo trece artículos, todos ellos alimenticios, con las siguientes ponderaciones: pan de trigo (0,300), garbanzos (0,100), arroz (0,025), judías (0,025), patatas (0,200), aceite (0,050), vino (0,050), leche (0,030), carne de vaca (0,100), bacalao (0,050), huevos (0,030), azúcar (0,020) y café (0,020). En el Cuadro 5.3.1.2., se ofrece el Índice del coste de la vida para el período 1914-1932, obtenido a partir de los precios máximos y mínimos de distintos artículos en cada una de las capitales de provincia publicados en el *Anuario Estadístico de España*. Aunque el número de artículos fue mayor, en torno a 25 a lo largo de todo este tiempo, aquí se han incluido tan sólo 16, los que aparecían todos los años y eran más importantes, con las siguientes ponderaciones, en función del presupuesto familiar de la época: pan (0,279), garbanzos (0,093), arroz (0,023), judías (0,023), patatas (0,186), aceite (0,046), vino (0,046), leche (0,028), carne de vaca (0,093), bacalao (0,047), huevos (0,028), azúcar (0,019), café (0,019), carbón vegetal (0,040), carbón mineral (0,015) y electricidad (0,015). Matemáticamente, el índice correspondiente al año t , resultante de una agregación de n artículos con ponderaciones w_j para $j=1, \dots, n$ es igual a:

$$I^t = \sum_{j=1}^n w_j I_j^t$$

Siendo I_j^t el índice simple del artículo j en el año t :

$$I_j^t = \frac{P_j^t}{P_j^0} \times 100$$

214. Este anexo metodológico reproduce literalmente –con excepción de la explicación de la introducción de cuadros sobre diferencias salariales entre obreros cualificados, peones y mujeres–, la elaboración realizada previamente para las *Estadísticas Históricas de Andalucía* por Manuel Martín Rodríguez y Carmen Lizárraga Mollinedo, publicadas por el IEA en 2002.

P_{jt} corresponde al precio medio en pesetas corrientes del artículo j en el año t y P_j o al precio en el año inicial, en este caso, 1914. El INE ha elaborado coeficientes de enlace para dar continuidad a los sucesivos sistemas de IPC elaborados a partir del sistema con base en julio de 1936. Gracias a ello, se ha podido disponer de una serie anual homogénea de 1939 a 1992, con base en 1992, correspondiente a la media anual de los índices mensuales, para las capitales de provincia, para la media regional y para el conjunto nacional, que se recoge en el Cuadro 5.3.1.3. Existen, sin embargo, dos cuestiones que deben ser expresamente comentadas. En primer lugar, para los datos referidos al conjunto nacional, hay que tener en cuenta que en los sistemas con base en 1936 y 1958 se calculaba un índice para cada una de las capitales de provincia y otro para el conjunto de las capitales. Sin embargo, a partir de 1961, el índice general nacional se desagregó en un índice urbano y un índice no urbano. El primero contenía información de las capitales de provincia y de los municipios de más de 50.000 habitantes, y el segundo, de los municipios restantes. Por ello, en la columna correspondiente se incluyen ambos índices a partir de 1961. Y en segundo lugar, el INE no comenzó a elaborar estimaciones del IPC con carácter regional hasta 1978. Por ello, los datos del Cuadro 5.3.1.3. para Andalucía corresponden a la media aritmética simple de los índices de las capitales de provincia andaluzas, hasta esa fecha, y a partir de entonces se incluye también la estimación regional oficial del INE.

A partir de 1993, se presenta un nuevo problema como consecuencia de la ruptura de las series para las capitales de provincia en el actual sistema 1992, que impide el enlace de las series provinciales. En concreto, dejaron de elaborarse los índices para las capitales de provincia y para los conjuntos nacionales urbano y no urbano, sustituyéndose por los índices provinciales y por el índice general²¹⁶. Por ello, en el Cuadro 5.3.1.4, se recogen los datos de índices de precios para Andalucía y España suministrados directamente por el INE para el período 1993-1999. Pese a los numerosos e importantes problemas metodológicos que podrían plantearse, en los Cuadros 5.3.1.24 y 5.3.1.25, se ofrecen sendas series enlazadas del IPC, elaboradas a partir de las tablas anteriores: la primera corresponde al período 1900-1935, con base en 1914, en el que aún se llamaba Índice del coste de la vida; la segunda, al período 1939-1999.

Desagregación sectorial del IPC

El IPC desagregado por grupos de productos se ofrece en los Cuadros 5.3.1.15 a 5.3.1.23. Antes de describir como se han elaborado, comentamos brevemente la forma en que procede el INE para efectuar el enlace de las series. Existen dos tipos de coeficientes de enlace: el legal y el estructural²¹⁷. El primero es utilizado por el INE en sus certificaciones oficiales y resulta del cociente entre los índices en base X y base Y del mes de diciembre:

$$K_{X/Y} = \frac{I_{dicY}(Y)}{I_{dicX}(Y)}$$

216. Para conocer con detalle todas las alteraciones metodológicas del IPC base 1992, vid. Castro Puente (1992) e INE (1995).

217. Sobre la metodología de elaboración de coeficientes de enlace vid. García y Serrano (1980:465-501); e INE (1986): *Índice de precios de consumo. Años 1984 y 1985. Enlace de series*, Madrid.

El coeficiente estructural, resulta del cociente entre la media de los índices del año X y la media de los índices del año Y:

$$K_{X/Y} = \frac{\sum_{m=1}^{12} I_m^X/12}{\sum_{m=1}^{12} I_m^Y/12} = \frac{100}{\sum_{m=1}^{12} I_m^Y/12}$$

En principio, parece que para elaborar la serie entre 1939 y 1992, lo único que habría que hacer es utilizar los coeficientes de enlace para las capitales de provincia andaluzas y el conjunto nacional. Sin embargo, veamos las dificultades que ello suponía y el criterio adoptado finalmente. Los datos de que disponíamos pertenecían a seis sistemas distintos (1936, 1958, 1968, 1976, 1983 y 1992), habiéndose producido además dos rupturas metodológicas muy importantes en 1976 y 1992. La de 1976, debida al aumento del número de grupos, que pasaron de cinco (Alimentos, bebidas y tabaco, Vestido y calzado, Vivienda, calefacción, alumbrado y distribución de agua, Gastos de casa y Otros gastos) a ocho, añadiéndose Medicina y conservación de la salud, Transportes y comunicaciones y Esparcimiento, enseñanza y cultura y pasando a denominarse Menaje el grupo gastos de casa. Y la de 1992, debida al cambio en la unidad espacial para la que se estiman los precios. Estos hechos nos llevaron a la realización de tres tipos de cuadros distintos: del 5.3.1.5. al 5.3.1.6., para el período 1936- 1976 con base en 1976; del 5.3.1.7 al 5.3.1.14, entre 1976 y 1992, con base en 1992; y de la 13.1.17 a la 13.1.24, entre 1993 y 1999, con base en 1992. Los datos de los Cuadros 5.3.1.5 al 5.3.1.6, proceden de los enlaces realizados por García y Serrano (1980, pp.736-748) para los sistemas de 1936, 1958, 1968 y 1976. Estos autores, que sólo realizaron los enlaces para capitales de provincia, se apoyaron para hacerlo en la publicación de los datos por rúbricas, homogeneizando el contenido de los grupos. Sin embargo, sólo lo hicieron para los grupos de alimentación y bebidas (grupo 1), vestido y calzado (grupo 2) y otros gastos (grupo 5), ya que para los demás no existía información suficiente que permitiera realizar el enlace. La información a partir de 1976 y hasta 1992 se recoge en los cuadros 5.3.1.7. al 5.3.1.14. Por capitales de provincia y para el conjunto nacional se disponía de la serie de índices medios entre 1976 y 1985 en base 1976 y de la serie 1983-1992 en base 1983. Finalmente, la homogeneización se ha obtenido a través del uso de los coeficientes de enlace estructural del INE, que se podían calcular puesto que las series se solapan. El dato de Andalucía corresponde a la media de las capitales de provincia para 1976 y 1977 y a partir de 1978 a las propias estimaciones del INE. Entre 1993 y 1999 (cuadros 5.3.1.15 a 5.3.1.22), los datos se refieren a provincias y no se publican en los anuarios estadísticos, habiendo tenido que recurrir a la información que suministra el INE a través del banco de datos TEMPUS, accesible desde su página web. Las series de todos los grupos corresponden a las estimaciones del INE en base 1992.

La serie *Renta nacional de España y su distribución provincial* permite calcular una medida proxy del salario, por provincias y comunidades autónomas, a partir de los datos sobre coste del trabajo y número de empleos asalariados recogidos en ella. En concreto, para el sector i y la provincia j , el salario anual correspondería al cociente:

$$S_{ij} = \frac{CT_{ij}}{EA_{ij}}$$

Donde CTij corresponde al coste del trabajo y EAij a los empleos asalariados en el sector i y la provincia j. El coste del trabajo corresponde al importe de las remuneraciones brutas pagadas a los trabajadores asalariados, que incluyen los salarios netos satisfechos, más las retenciones del Impuesto de la Renta y las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de los trabajadores. Al importe bruto de la nómina pagada a los trabajadores se añaden las cotizaciones a la Seguridad Social pagadas por los empresarios o empleadores, incluidas las satisfechas por los trabajadores autónomos y profesionales. Los empleos asalariados corresponden al número de empleos asalariados de cada rama de la producción y cada provincia en el año de referencia, aunque el período trabajado sea menor del año. Se incluyen, por tanto, los trabajadores de temporada y eventuales. El agregado provincial de empleos en el conjunto de las ramas de la producción no es, por tanto, coincidente con la población total residente ocupada en el año, ya que incorpora el reempleo, los cambios de trabajo y el empleo no residente de quienes en algún momento trabajaron en la rama y provincia analizada.

Se han unido varias series para crear una serie sobre los salarios en Andalucía en el siglo XX. Para las primeras décadas del siglo se ha utilizado la serie de salarios reales en Sevilla elaborada por Fernández Roca (1995)²¹⁸. En ella se ofrece una serie, para 1900-1920, que incluye los salarios de diferentes profesiones, el salario medio y un índice general de salarios con base en 1914. El Cuadro 5.3.2.3. se ha elaborado a partir de la información sobre salarios contenida en el *Anuario Estadístico de España* a lo largo del período 1915-1931. Contiene datos de todas las provincias andaluzas y la media regional, pero se han tomado sólo los jornales medios de las profesiones más representativas en cada uno de los sectores: braceros-hombres, en la agricultura; albañiles, en la construcción; y metalúrgicos, en el sector industrial. El Cuadro 5.3.2.3. procede íntegramente de la *Estadística de salarios y jornales de trabajo*. Para cada uno de los cortes temporales de la estadística, se ofrecen datos provinciales, así como del conjunto de Andalucía y del total nacional, correspondientes al promedio de salario semanal y al índice de salario real.

También en base a la *Estadística de salarios y jornales de trabajo*, se han construido los cuadros del 5.3.2.4 al 5.3.2.7 recogido del trabajo de Gálvez y Rosés (2005) que usa el deflactor de Rosés y Sánchez-Alonso (2004) que incluye la vivienda y que se ha calculado en base a la Paridad de Poder Adquisitivo (PPA). La importancia de esta estimación radica en la posibilidad de enfrentar la evolución de los salarios de los varones cualificados frente a los peones y las mujeres separadamente. La ausencia de información oficial en el período posterior a 1930, se ha cubierto nuevamente con los datos de Fernández Roca (1995) para Sevilla correspondientes al período 1936-1959, que incluyen la evolución de los salarios nominales y reales y un índice con base en 1936 (Cuadro 5.3.2.2). Los cuadros del 5.3.2.8 al 5.3.2.12, elaboradas a partir de la publicación *Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea 1955 a 1993*, cubren suficientemente este período de tiempo. En ellas se ofrece información provincial, regional y nacional sobre el coste del factor trabajo por empleado, para cada uno de los sectores (sector primario, industria, construcción y servicios) y para el total de sectores. Los cuadros 5.3.2.13 y 5.3.2.14, proceden de la Encuesta de Salarios en la Industria y en los Servicios (1989-1999). En la primera de ellas se recogen los pagos ordinarios en jornada normal (ganancia media por trabajador y hora), y en la segunda los pagos totales en jornada normal y jornada extraordinaria, distinguiendo entre empleados y obreros. Por último, en el Cuadro 5.3.2.15, se recoge el incremento salarial medio anual de cada una de las provincias andaluzas, de Andalucía y del total nacional para el período 1981-1999, obtenido a partir de la Estadística de Convenios Colectivos, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En los Cuadros 5.3.2.16 y 5.3.2.17, se ofrecen, junto a la información básica general de las tablas anteriores, sendos índices de salarios, con base en 1914 y 1992, respectivamente, que deben tomarse con muchas cautelas dada la heterogeneidad de las fuentes utilizadas y la distinta significación de los datos incluidos en cada una de ellas.

218. Fernández Roca (1995), a su vez basa sus estimaciones para desarrollar una serie de salarios para la ciudad de Sevilla en diversas fuentes: la *Estadística de Salarios y Jornadas* del Ministerio de Trabajo, las estimaciones de Roldán y García Delgado (1987), las de A. González (1988) basadas en fuentes municipales, prensa obrera y datos del IRS, y las estimaciones de Arenas (1992, 1993) elaboradas con información obtenida en archivos empresariales.

